

Comisión de Valores e Intercambio de los Estados Unidos
Washington, D.C. 20549

FORM 20-F

DECLARACIÓN DE REGISTRO CORRESPONDIENTE A SECCIÓN 12(b) Ó (g) DE LA LEY DE INTERCAMBIO DE VALORES DE 1934

O

INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE A LA SECCIÓN 13 Ó 15(d) DE LA LEY DE INTERCAMBIO DE VALORES DE 1934

Para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

O

INFORME DE TRANSICIÓN CORRESPONDIENTE A LA SECCIÓN 13 Ó 15(d) DE LA LEY DE INTERCAMBIO DE VALORES DE 1934

Para el periodo de transición desde _____ a

O

INFORME DE "SHELL COMPANY" CORRESPONDIENTE A LA SECCIÓN 23 Ó 15(d) DE LA LEY DE INTERCAMBIO DE VALORES DE 1934

Fecha de hecho que requiere que esta "Shell Company" reporte _____.
Para el período de transición desde el _____ al _____.

Número de archivo de la Comisión 33-65728

SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE S.A.

(Nombre exacto del registrante según se especifica en su capítulo)

CHEMICAL AND MINING COMPANY OF CHILE INC.

(Traducción al inglés del nombre del registrante)

CHILE

(Jurisdicción de la formación u organización)

El Trovador 4285, Piso 6, Santiago, Chile +56 2 2425-2000

(Dirección de las oficinas ejecutivas principales)

Gerardo Illanes +56 2 2425-2485 gerardo.illanes@sqm.com El Trovador 4285, 6th Floor, Santiago, Chile
(Nombre, Teléfono, E-mail y/o Fax y Dirección de Persona de Contacto de la Compañía)

Valores registrados o por ser registrados según la Sección 12(b) de la Ley.

<u>Título de cada clase</u>	<u>Nemoténico(s)</u>	<u>Nombre de cada bolsa en la que están registrados</u>
Acciones Serie B en forma de <i>American Depositary Shares</i>	SQM	Bolsa de Valores de Nueva York

Valores registrados o a ser registrados en lo correspondiente a la Sección 12(g) de la Ley.

NINGUNO

Valores por el cual existe obligación de reporte correspondiente a la Sección 15(d) de la Ley.
NINGUNO

Indique el número de acciones vigentes de cada una de las clases de capital o capital social del emisor al cierre del período cubierto por el informe anual.

Acciones Serie A 142.819.552

Acciones Serie B 120.376.972

Indique con una cruz si el registrante es un emisor bien conocido acostumbrado, según lo define la norma 405 de la Ley de Valores: SÍ NO

Si el presente informe es un informe anual o de transición, indique con una cruz si no se requiere que el registrante archive informes en lo correspondiente a la Sección 13 ó 15(d) de la Ley de Intercambio de Valores de 1934: SÍ NO

Indique con una cruz si el registrante (1) ha archivado todos los informes requeridos por la Sección 13 ó 15(d) de la Ley de Intercambio de Valores de 1934 durante los 12 meses anteriores (o dicho período más corto en que se pidió al registrante archivar dichos informes) y (2) ha sido objeto de dichos requerimientos de archivo para los últimos 90 días. SÍ NO

Indique con una cruz si el registrante ha presentado electrónicamente y registrado cada Archivo de Datos Interactivo que se necesite presentar y registrar en lo correspondiente a la Norma 405 de la Regla S-T durante los 12 meses anteriores (o durante el período más corto que se le pidió al registrante presentardichos archivos). SÍ NONO

Indique con una cruz si el registrante es un registrante acelerado grande, un registrante acelerado o un registrante no acelerado. Vea la definición de “registrante acelerado y registrante acelerado grande” de la norma 12b-2 de la Ley de Intercambio.

Registrante acelerado grande Registrante acelerado Registrante no acelerado

Si una compañía de crecimiento emergente que prepara sus estados financieros de acuerdo con los US GAAP, indique con una marca de verificación si el registrante ha optado por no utilizar el período de transición extendido para cumplir con las normas de contabilidad financiera nuevas o revisadas † proporcionadas de acuerdo con la Sección 13(a) de la Ley de Intercambio.

† El término "norma de contabilidad financiera nueva o revisada" se refiere a cualquier actualización publicada por el Directorio de Normas de Contabilidad Financiera a su Codificación de Normas de Contabilidad después del 5 de abril de 2012.

Indique con una cruz la base de contabilidad utilizada para preparar los estados financieros incluidos en el presente registro.

U.S. GAAP Normas Internacionales de Reporte Financiero emitidas por el Directorio de Normas de Contabilidad Otra

Si se ha marcado “Otra” en respuesta a la pregunta anterior, indique mediante una cruz cuál ítem de estado financiero ha elegido seguir el registrante. Item 17 Item 18

Si es un informe anual, indique con una cruz si el registrante es una “Shell Company” (según se define en la Norma 12b-2 de la Ley de Intercambio): SÍ NO

ÍNDICE

Página

PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN	iv
GLOSARIO	v
DECLARACIÓN PRECAUTORIA ACERCA DE DECLARACIONES PROSPECTIVAS	viii
ITEM 1. IDENTIDAD DE DIRECTORES, ALTA ADMINISTRACIÓN Y ASESORES	5
ITEM 2. ESTADÍSTICAS DE OFERTA Y PROGRAMA ESPERADO	5
ITEM 3. INFORMACIÓN CLAVE	5
ITEM 4. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD	26
ITEM 4A. COMENTARIOS DE STAFF SIN RESOLVER	75
ITEM 5. REVISIÓN FINANCIERA Y OPERACIONAL Y PROSPECTOS	75
ITEM 6. DIRECTORES, GERENCIA Y EMPLEADOS	95
ITEM 7. PRINCIPALES ACCIONISTAS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS	110
ITEM 8. INFORMACIÓN FINANCIERA	115
ITEM 9. OFERTA Y REGISTRO	121
ITEM 10. INFORMACIÓN ADICIONAL	122
ITEM 11. INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DEL RIESGO DE MERCADOS	139
ITEM 12. DESCRIPCIÓN DE VALORES QUE NO SEAN ACCIONES	140
ITEM 13. INCUMPLIMIENTOS. DIVIDENDOS ADEUDADOS Y MOROSIDADES	141
ITEM 14. MODIFICACIONES MATERIALES A LOS DERECHOS DE LOS TITULARES DE VALORES Y AL USO DE FONDOS	141
ITEM 15. CONTROLES AND PROCEDIMIENTOS	141
ITEM 16. [Reservado]	142
ITEM 16A. EXPERTO FINANCIERO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA	142
ITEM 16B. CÓDIGO DE ÉTICA	142
ITEM 16C. HONORARIOS Y SERVICIOS DE LOS CONTADORES PRINCIPALES	143
ITEM 16D. EXENCIONES DE LOS REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN DE LOS COMITÉS DE AUDITORÍA	143
ITEM 16E. ADQUISICIÓN DE ACCIONES ORDINARIAS POR UN EMISOR Y COMPRADORES RELACIONADOS	143
ITEM 16F. CAMBIO DE CONTADORES CERTIFICADOS DEL REGISTRANTE	144
ITEM 16G. GOBIERNO CORPORATIVO	144
ITEM 16H. DIVULGACIÓN Y SEGURIDAD MINERA	144
ITEM 17. ESTADOS FINANCIEROS	145
ITEM 18. ESTADOS FINANCIEROS	145
ITEM 19. ANEXOS	145
FIRMAS	153
ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS	F-3
ANEXO 1.1	
ANEXO 8.1	
ANEXO 12.1	
ANEXO 12.2	
ANEXO 13.1	
ANEXO 13.2	
ANEXO 23.1	
ANEXO 23.2	
ANEXO 23.3	
ANEXO 23.4	
ANEXO 99.1	
ANEXO 99.2	
ANEXO 99.3	
ANEXO 99.	

PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN

En este informe anual 20-F (“informe 20-F”), a menos que se mencione lo contrario o que el contexto lo requiera de otro modo, todas las referencias hechas a “**nosotros**”, “**nos**”, “**Sociedad**” o “**SQM**” se refieren a Sociedad Química y Minera de Chile S.A., una sociedad anónima abierta organizada bajo las leyes de la República de Chile, y sus filiales consolidadas.

Todas las referencias a “**US\$**,” “**dólares de los Estados Unidos**”, “**USD**” y “**dólares**” tienen relación con los dólares de los Estados Unidos, las referencias a “**pesos**” “**CLP**” o “**Ch\$**” son a pesos chilenos, las referencias a ThUS\$ son a miles de dólares de Estados Unidos y las referencias a “**UF**” tienen relación con Unidades de Fomento. La UF es una unidad corregida según inflación y denominada en pesos y se ajusta diariamente para reflejar cambios en el índice de precios al consumidor del mes anterior en Chile. Al 31 de diciembre de 2019, cada UF era equivalente a US\$37,81 o Ch\$28.311,77 de acuerdo al Banco Central de Chile. Al 16 de marzo de 2020, cada UF era equivalente a US\$34,11 o Ch\$28.542,28.

La República de Chile está regida por un gobierno democrático, organizado en quince regiones más el Área Metropolitana (que circunda e incluye a Santiago, la capital de Chile). Nuestras operaciones de producción están concentradas en el norte de Chile, específicamente en la Región de Tarapacá y en la Región de Antofagasta.

Nosotros usamos el sistema métrico de peso y mediciones en el cálculo de nuestras operaciones y otros datos. Las unidades equivalentes usadas por los Estados Unidos para las unidades métricas más comunes utilizadas por nosotros son las siguientes:

1 kilómetro es igual a 0,6214 millas, aproximadamente

1 metro es igual a 3,2808 pies, aproximadamente

1 centímetro es igual a 0,3937 pulgadas, aproximadamente

1 hectárea es igual a 2,4710 acres, aproximadamente

1 tonelada métrica (“**TM**”) es igual a 1.000 kilogramos o aproximadamente 2.205 libras.

No tenemos conocimiento de ninguna fuente de información autoritativa independiente en relación con tamaños, tasas de crecimiento o participaciones de mercado para la mayoría de nuestros mercados. De acuerdo con ello, las estimaciones sobre el tamaño del mercado, sobre la tasa de crecimiento del mercado y la participación de mercado contenidas en este informe han sido desarrolladas por nosotros usando fuentes de información internas y externas y reflejan nuestras mejores estimaciones actuales. Dichas estimaciones no han sido confirmadas por fuentes independientes.

Los porcentajes y ciertos montos contenidos en este informe han sido redondeados para simplificar la presentación. Cualquier discrepancia de cifras entre los totales y las sumas de los montos presentados en este informe obedecen al redondeo de cifra.

GLOSARIO

“**valores de ensayo**” resultado químico o cantidad de componentes minerales que contiene la muestra.

“**recuperaciones metalúrgicas globales promedio**” Porcentaje que mide la efectividad del tratamiento metalúrgico basándose en la relación cuantitativa entre el producto inicial contenido en el material extraído de la mina y el producto final producido en la planta.

“**factor de explotación de minería promedio**” Índice o razón que mide la efectividad de la explotación de mineral basándose en la relación cuantitativa entre (mineral in situ menos pérdidas de explotación) / mineral in-situ.

“**Grupo Controlador**” * una persona o sociedad o grupo de personas o sociedades que de acuerdo con la ley chilena ha ejecutado un acuerdo de realización conjunta que tienen participación directa o indirecta en la sociedad y tiene facultad de influir en las decisiones de la administración de la sociedad.

“**Corfo**” Corporación de Fomento de la Producción, formada en 1939, organización nacional Chilena a cargo de la promoción y fomento de la productividad manufacturera chilena y del desarrollo comercial.

“**CMF**” La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) ex Superintendencia de Valores y Seguros (SVS).

“**ley de corte**” Valor de ensayo mínimo o monto químico de algún componente mineral sobre el cual la explotación es económica.

“**dilución**” Pérdida de ley de mineral debido a contaminación con material árido (o desechos) incluido en algún mineral explotado.

“**pérdidas de explotación**” Cantidades de mineral que no se han extraído de acuerdo con los diseños de explotación.

“**fertirrigación**” Proceso por el cual los fertilizantes son aplicados al suelo usando un sistema de irrigación.

“**análisis geoestadístico**” Herramientas estadísticas aplicadas a planificación minera, datos geológicos o geoquímicos que permiten la estimación de promedios, leyes y cantidades de recursos y reservas de mineral.

“**lixiviación en pilas**” Proceso por el cual se lixivia el mineral a partir de menas (ROM) en pilas, o plataformas. El mineral es lixiviado con soluciones que percolan aguas abajo de la pila y por efecto del talud se colectan en una plataforma con revestimiento impermeable.

“**cobertura de capa horizontal**” Masa de roca (capa estratiforme) con grosor en general uniforme que conforma los campos sedimentarios (roca mineralizada y horizontal en estos casos).

“**recursos hipotéticos**” Recursos minerales que cuentan con reconocimiento geoquímico limitado, basándose principalmente en datos geológicos y muestras de valores de ensayo con espacios de entre 500 y 1.000 metros.

“**Recurso mineral indicado**” Vea “Recursos—Recurso Mineral Indicado”.

“**Recurso mineral inferido**” Vea “Recursos—Recursos Mineral Inferido”.

“**cultivos industriales**” Se refiere a cultivos que requieren procesamiento luego de la cosecha para estar listas para consumo o venta. Las cosechas de tabaco, té y semillas son ejemplos de cosechas industriales.

“**Método Kriging**” técnica utilizada para estimar las reservas de mineral en el que la distribución en el espacio de variables geofísicas continuas se estima usando puntos de control con valores conocidos.

“**LIBOR**” Tasa ofrecida interbancaria de Londres.

“**reconocimiento limitado**” Nivel bajo o limitado de conocimiento geológico.

“**Recurso mineral medido**” Vea “Recursos—Recurso mineral medido”.

“**tratamiento metalúrgico**” Conjunto de procesos químicos y físicos aplicados al mineral caliche y a las salmueras para extraer sus minerales útiles (o metales).

“**profundidad del mineral**” Profundidad del mineral que puede ser explotado en forma económica.

“**tipo de mineral**” Mineral principal que tiene valor económico contenido en el caliche (nitrato de sodio o yodo).

“**Mineral**” Un mineral o roca de la que se puede extraer una sustancia que tenga valor económico.

“**Reserva Mineral Probable**” Vea “Reservas—Reserva Mineral Probable.”

“**Reserva de Mineral Probada**” Vea “Reservas—Reserva Mineral Probada.”

“**Reservas—Reserva de Mineral Probable**” ** La parte económicamente extraíble de la mina de un Recurso Mineral Indicado y, en algunas circunstancias, Recurso Mineral Medido. El cálculo de reservas incluye dilución de materiales y provisiones por pérdidas que pueden ocurrir cuando el material se extrae de la mina. Las evaluaciones apropiadas, que pueden incluir estudios de factibilidad, se han efectuado e incluyen consideración y modificación mediante factores de minería, metalúrgicos, económicos, de marketing, legales, medioambientales, sociales y gubernamentales supuestos en forma realista.

Dichas evaluaciones demuestran al momento del reporte que la extracción se justifica en forma razonable. Una Reserva de Mineral Probable cuenta con menor nivel de confianza que una Reserva de Mineral Probada.

“Reservas—Reserva de Mineral Probada” ** La parte económicamente extraíble de la mina que es parte de un Recurso Mineral Medido. El cálculo de reservas incluye dilución de materiales y provisiones por pérdidas que pueden ocurrir cuando el material se extrae de la mina. Las evaluaciones apropiadas, que pueden incluir estudios de factibilidad, se han efectuado e incluyen consideración y modificación mediante factores de minería, metalúrgicos, económicos, de marketing, legales, medioambientales, sociales y gubernamentales supuestos en forma realista. Dichas evaluaciones demuestran al momento del reporte que la extracción se justifica en forma razonable.

“Recursos—Recurso Mineral Indicado” ** La parte de un Recurso Mineral para la cual el tonelaje, las densidades, la forma, las características físicas, la ley y el contenido del mineral se pueden estimar con nivel razonable de confianza. El cálculo se basa en la información de exploración, muestra y prueba recopilada a través de técnicas apropiadas de localidades tales como afloramientos, zanjas, pozos, explotaciones y sondeos. Las localidades se encuentran en espacios muy amplios o inapropiados para confirmar continuidad geológica y/o continuidad de ley, pero tienen espacio lo suficientemente cercano para asumir continuidad. Un Recurso Mineral Indicado cuenta con menor nivel de confianza que el aplicable a un Recurso Mineral Medido, pero el nivel de confianza es más alto que el aplicable a un Recurso Mineral Inferido.

Un yacimiento se puede clasificar como Recurso Mineral Indicado cuando la naturaleza, calidad, monto y distribución de datos son tales que permiten a la Persona Competente, según se define el término bajo la Ley N°20.235, determinar el Recurso Mineral para interpretar con confianza el marco geológico y asumir la continuidad de la mineralización. La confianza en la estimación es suficiente para permitir la aplicación de parámetros técnicos y económicos y permitir una evaluación de la viabilidad económica.

“Recursos—Recurso Mineral Inferido” ** Se trata de esa parte de un Recurso Mineral para la cual el tonelaje, la ley y el contenido de mineral se pueden estimar con bajo nivel de confianza. Se infiere a partir de evidencia geológica y se asume, pero no se verifica la continuidad geológica y/o de ley. La estimación se basa en información recopilada a través de técnicas apropiadas a partir de localidades tales como afloramientos, zanjas, pozos, explotaciones y sondeos y dicha información es de calidad y/o confianza limitada y/o incierta. Un Recurso Mineral Inferido cuenta con nivel de confianza más bajo que el que es aplicable a un Recurso Mineral Indicado.

“Recursos—Recurso Mineral Medido” ** La parte de un recurso Mineral para la cual el tonelaje, las densidades, la forma, características físicas, ley y contenido de mineral se pueden estimar con alto nivel de confianza. La estimación se basa en información detallada de exploración, muestra y prueba recopilada a través de técnicas apropiadas de localizaciones tales como afloramientos, zanjas, pozos, explotaciones y sondeos. Las ubicaciones tienen espacio lo suficientemente cercano para confirmar la continuidad geológica y/o de ley.

Un yacimiento se puede clasificar como Recurso Mineral Medido cuando la naturaleza, calidad, monto y distribución de datos son tales que no dejan duda razonable, en opinión de la Persona Competente, según se define el término bajo la Ley N°20.235, que determina el Recurso Mineral, que el tonelaje y ley del yacimiento pueden estimarse dentro de límites cercanos y que cualquier variación de la estimación no afectará en forma significativa la viabilidad económica potencial. Dicha categoría requiere un alto nivel de confianza en y entender la geología y los controles del yacimiento minero. La confianza en la estimación es suficiente para permitir la aplicación de parámetros técnicos y económicos y permitir una evaluación de la viabilidad económica.

“Recursos—Recurso Mineral” ** Una concentración u ocurrencia de material natural, sólido, inorgánico u orgánico fosilizado terrestre de tal forma, cantidad, y calidad que existe una razonable apreciación acerca de su potencial técnico-económico. La localización, tonelajes, contenidos, características geológicas y el grado de continuidad de la mineralización son estimados, conocida, o interpretada a partir de específicas evidencias geológicas, metalúrgicas y tecnológicas.

“sales solares” Una mezcla de 60% de nitrato de sodio y 40% nitrato de potasio usado en el almacenamiento de la energía de almacenamiento térmico.

“lixiviación en bateas” un proceso mediante el cual los minerales se extraen de mineral chancado al situar el mineral en grandes bateas que contienen soluciones de lixiviación.

“desecho” Roca o mineral que no es económica para tratamiento metalúrgico.

“Antigüedad ponderada promedio” La suma del producto de la antigüedad de cada activo fijo en una instalación dada y su valor libro bruto actual al 31 de diciembre de 2019 dividido por el valor libro bruto total de los activos fijos de la Sociedad en dicha instalación al 31 de diciembre de 2019.

* La definición de un Grupo Controlador que se ha proporcionado es la que se aplica a la Sociedad. La ley chilena proporciona una definición más amplia de un Grupo Controlador, tal como se define en el Título XV de la Ley No. 18.045.

**Las definiciones que usamos para recursos y reservas se basan en las proporcionadas por el Instituto de Ingenieros de Minas de Chile.

DECLARACIÓN PRECAUTORIA ACERCA DE DECLARACIONES PROSPECTIVAS

El presente informe 20-F contiene declaraciones que constituyen o pueden constituir declaraciones prospectivas dentro del significado de la Ley de Reformas de Litigios de Valores Privados de 1995. Estas declaraciones no están basadas en hechos históricos y reflejan nuestras expectativas para hechos y resultados futuros. Las palabras tales como “creer”, “esperar”, “predecir”, “anticipar”, “intentar”, “estimar”, “debería”, “puede”, “probablemente”, “podría” o expresiones similares pueden identificar información prospectiva. Estas declaraciones aparecen a lo largo de este informe 20-F e incluyen declaraciones con relación a la intención, creencia o actuales expectativas de la Sociedad y su administración, incluyendo, pero no limitándose a cualquier declaración concerniente a:

- tendencias que afecten los precios y los volúmenes de los productos que vendemos;
- nivel de las reservas, calidad de los minerales y de las salmueras, nivel y rendimiento de producción;
- el programa de inversión de capital y desarrollo de nuevos productos;
- el impacto futuro de la competencia; y
- cambios regulatorios.

Dichas declaraciones prospectivas no constituyen garantías de desempeños futuros e involucran riesgos e incertidumbres. Los reales resultados pueden diferir materialmente de aquellos descritos en dichos informes o estados prospectivos incluidos en este informe 20-F, incluyendo, sin límite, la información contenida en Ítem 4: Información de la Sociedad. Los factores que pueden causar que los resultados reales difieran materialmente incluyen, pero no se limitan a:

- la volatilidad de los precios globales de nuestros productos;
- los acontecimientos políticos, económicos y demográficos en ciertos países de mercados emergentes donde realizamos gran parte de sus negocios;
- El impacto global de la pandemia del coronavirus (COVID-19) y cualquier impacto económico asociado a nuestra operación o rendimiento financiero en el futuro
- cambios en las capacidades de producción;
- la naturaleza y alcance de la futura competencia nuestros principales mercados;
- nuestra capacidad para implementar programas de gasto de capital, incluyendo nuestra capacidad de obtener financiamiento cuando es requerido;
- cambios en las materias primas y precios de la energía;
- las fluctuaciones de la moneda y las tasas de interés;
- riesgos relacionados con la estimación de nuestras reservas.
- cambios en los estándares de calidad o aplicaciones tecnológicas;
- disputas o procedimientos jurídicos desfavorables, regulatorios o laborales.
- cambios en las normas gubernamentales; y
- factores adicionales de riesgo objeto de discusión en el Ítem 3. Información Clave – Factores de Riesgo.

PARTE I

ITEM 1. IDENTIDAD DE DIRECTORES, ALTA ADMINISTRACIÓN Y ASESORES

No aplica.

ITEM 2. ESTADÍSTICAS DE OFERTA Y PROGRAMA ESPERADO

No aplica.

ITEM 3. INFORMACIÓN CLAVE

Datos financieros seleccionados

3.A. Datos financieros seleccionados

La siguiente tabla presenta los datos financieros seleccionados al 31 de diciembre de 2019, 2018, 2017, 2016, y 2015. Los datos financieros seleccionados deberían leerse en conjunto con los Estados Financieros Consolidados y sus notas, “Ítem 5. Revisión Financiera y Operacional y Prospectos” y otra información financiera incluida en el presente informe.

(en millones de US\$) ⁽¹⁾	Al y por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de				
	2019	2018	2017	2016	2015
Estado de resultados:					
Ingresos.....	1.943,7	2.265,8	2.157,3	1.939,3	1.728,3
Costo de ventas ⁽²⁾	(1.383,6)	(1.485,6)	(1.394,8)	(1.328,3)	(1.185,6)
Margen bruto	560,1	780,2	762,5	611,0	542,7
Otros ingresos ⁽³⁾	18,2	32,0	17,8	15,2	15,3
Gastos administrativos	(117,2)	(118,1)	(101,2)	(88,4)	(86,8)
Otros gastos por función ^{(4) (5) (6) (7) (8)}	(26,0)	(36,9)	(53,6)	(82,5)	(106,4)
Ganancias netas por deterioro en la reversión (pérdidas) de activos financieros	0,4	6,4	0,5	0,7	3,8
Otras ganancias (pérdidas)	1,1	3,0	(8,0)	(7,2)	(2,9)
Ingresos financieros	26,3	22,5	13,5	10,1	11,6
Gastos financieros	(76,9)	(57,8)	(50,1)	(57,5)	(69,9)
Ingreso por patrimonio de asociados y negocios conjuntos registrados según el método de participación.....	9,8	6,4	14,5	13,0	10,3
Transacciones en moneda extranjera	(2,2)	(16,6)	(1,3)	0,5	(12,4)
Ganancia antes del impuesto a la renta ⁽⁴⁾.....	390,6	621,1	594,6	414,9	308,3
Gasto por impuesto a la renta	(110,0)	(179,0)	(166,2)	(133,0)	(83,8)
Ganancia del ejercicio⁽⁴⁾.....	280,6	442,1	428,4	281,9	224,5
Ganancia atribuible a:					
Participación controladora ⁽⁴⁾	278,1	439,8	427,7	278,3	220,4
Participación no controladora	2,5	2,2	0,7	3,6	4,2
Ganancia del ejercicio ⁽⁴⁾	280,6	442,1	428,4	281,9	224,6
Utilidad básica por acción ⁽⁹⁾	1,06	1,67	1,63	1,06	0,84
Utilidad básica por ADS ⁽¹⁰⁾	1,06	1,67	1,63	1,06	0,84
Dividendos por acción ⁽¹¹⁾⁽¹²⁾	1,22	2,09	1,84	1,44	0,47
Dividendos por ADS ⁽¹¹⁾⁽¹²⁾⁽¹³⁾	1,22	2,09	1,84	1,44	0,47
Acciones vigentes promedio ⁽⁹⁾⁽¹⁰⁾ ponderada (000s).....	263.197	263.197	263.197	263.197	263.197

(1) Excepto acciones vigentes, dividendos y utilidad por acción y utilidad por ADS.

(2) El costo de ventas incluye las obligaciones de pago bajo contrato de arrendamiento con Corfo, que incluye pagos trimestrales de arrendamiento basados en ventas de productos de propiedades mineras arrendadas y desde 2018,

contribuciones anuales a investigación y desarrollo, a comunidades locales, al Gobierno Regional de Antofagasta y a los municipios de San Pedro de Atacama, María Elena y Antofagasta. Los gastos relacionados con Corfo fueron de US \$ 143.9 millones en 2019, US \$ 182.9 millones en 2018, US \$ 46.3 millones en 2017, US \$ 41.9 millones en 2016 y US \$ 23.2 millones en 2015.

- (3) Otros ingresos para 2018 incluyen ingresos antes de impuestos de US \$ 14.5 millones relacionados con la venta de nuestra participación en el proyecto de litio Mínera Exar S.A.en Argentina.
- (4) Otros gastos para el año 2014 incluyen provisiones por aproximadamente US\$7 millones que corresponden a pagos efectuados en el año 2015 al Servicio de Impuestos Internos de Chile (“SII”) por gastos que podrían no calificar como gastos tributarios de acuerdo al Código Tributario de Chile. Sin embargo, dado que dichos pagos se efectuaron después del 3 de marzo de 2015, fecha en la cual la Compañía presentó sus estados financieros consolidados estatutarios ante la CMF tales provisiones fueron reflejadas en la ganancia del año para el período terminado el 31 de diciembre de 2015 para efectos de dichos estados financieros consolidados estatutarios. Para más información, vea “Ítem 3D. Factores de Riesgo—Riesgos Relacionados a Nuestro Negocio—Podríamos estar sujetos a riesgos producto de investigaciones que están siendo realizadas en los procedimientos judiciales y los acuerdos de enjuiciamiento diferido con los Estados Unidos y las autoridades gubernamentales. en relación con ciertos pagos efectuados por SQM entre los años tributarios 2009 y 2015” y “Ítem 8.A.7 Procesos Legales ”.
- (5) Otros gastos para el año 2015 incluyen un cargo de US\$57,7 millones por depreciación e indemnizaciones por años de servicio relacionados con la reestructuración de nuestras operaciones en Pedro de Valdivia.
- (6) Otros gastos para el 2016 incluyen un cargo de US\$32,8 millones por depreciación y relacionados con el cierre de ferrovía entre Coya Sur y Tocopilla. Otros gastos para 2016 también incluyen cargos por aproximadamente US\$30,5 millones relacionado con el acuerdo de DOJ y Cease and Desist Order emitida por SEC en relación con las investigaciones relativas a la falla en la mantención adecuada de libros, registros y secciones contables de Foreign Corrupt Practices Act (“FCPA”). Para obtener más información, vea “Ítem 3D. Factores de Riesgo—Riesgos Relacionados a Nuestro Negocio—Podríamos estar sujetos a riesgos producto de investigaciones que están siendo realizadas por el SII y el Ministerio Público de Chile en relación con ciertos pagos efectuados por SQM entre los años tributarios 2009 y 2015” y “Ítem 8.A.7 Procesos Legales ”.
- (7) Otros gastos para 2017 incluyen un cargo de US\$20,4 millones relacionado con el pago de nuestra subsidiaria SQM Salar SA a Corfo luego de celebrar el Acuerdo de Arbitraje Corfo (según se define en la sección “3.D. Factores de Riesgos Relacionados a Nuestro Negocio”) para rescindir el arbitraje procedimientos y enmienda el acuerdo de arrendamiento y el acuerdo de proyecto (cada uno como se define en la sección “3.d. Factores de Riesgo: Riesgos Relacionados a Nuestro Negocio”). Para obtener más información, consulte “Ítem 8.A.7 Procesos Legales”.
- (8) Como resultado de la adopción de la IFRS 9, se realizó una reclasificación para presentar las ganancias por reversión (pérdidas) por separado de otros gastos como función.
- (9) La Compañía no ha llevado a cabo ninguna transacción que pudiera dar lugar a un posible efecto diluyente en sus ganancias por acción en ninguno de los años indicados. El número total de acciones en circulación al final de cada período es el mismo que el promedio ponderado de acciones en circulación.
- (10) El cálculo de utilidades por ADS y de dividendos por ADS para los años indicados se basa en un ratio de 1:1.
- (11) Los dividendos se pagan a partir de la utilidad neta determinada de acuerdo con las normas de la CMF. Vea “Ítem 8.A. Política de Dividendos”. Para dividendos en Ch\$, vea “Ítem 8.A. Política de Dividendos—Dividendos.”
- (12) Dividendos pagados por año calendario a los accionistas de la Compañía. Vea “Ítem 8.A. Política de Dividendos”.
- (13) Los montos de dividendos por acción pagados en pesos chilenos fueron Ch\$825,53 en 2019, Ch\$1.310,05 en 2018, Ch\$916,32 en 2017, Ch\$993,41 en 2016, y Ch\$316,06 en 2015.

(en millones de US\$)	Al y por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del				
	2019	2018	2017	2016	2015
Datos del balance general:					
Total activos.....	4.684,2	4.268,1	4.296,2	4.218,0	4.643,8
Total pasivos.....	2.549,7	2.130,3	2.048,8	1.910,8	2.243,4
Total patrimonio.....	2.134,5	2.137,8	2.247,5	2.307,3	2.400,4
Patrimonio atribuible a la entidad controladora...	2.086,3	2.085,5	2.187,8	2.246,1	2.339,8
Patrimonio atribuible a la entidad no controladora	48,2	52,3	59,6	61,2	60,6
Capital social.....	477,4	477,4	477,4	477,4	477,4

3.B. Capitalización y Endeudamiento

No aplica.

3.C. Razones para la Oferta y Uso de Fondos

No aplica.

3.D. Factores de riesgo

Nuestras operaciones se encuentran sujetas a ciertos factores de riesgo que pueden afectar los negocios, la condición financiera, los flujos de efectivo o los resultados de las operaciones de SQM. Además de otra información contenida en este informe 20-F, usted debe considerar cuidadosamente los riesgos descritos a continuación. Estos riesgos no son los únicos que enfrentamos. Los riesgos adicionales que actualmente no conocemos o que conocemos, pero actualmente creemos que no son significativos pueden también afectar nuestras operaciones comerciales. Nuestro negocio, condición financiera, flujos de efectivo y resultados de operaciones pueden verse afectados en forma material adversa por la ocurrencia de cualquiera de dichos riesgos.

Riesgos Relacionados a Nuestro Negocio

Podríamos estar sujetos a diferentes riesgos en Chile producto de investigaciones realizadas por el Servicio de Impuestos Internos (“SII”) y el Ministerio Público de Chile en relación con ciertos pagos efectuados por SQM entre los años tributarios 2009 y 2015

En 2015, el SII y el Ministerio Público de Chile llevaron a cabo una serie de procesos penales y administrativos a raíz de investigaciones relacionadas con el pago de boletas por parte de SQM y sus subsidiarias SQM Salar S.A. (“SQM Salar”) y SQM Industrial S.A., por servicios que podrían no contar con la documentación de respaldo apropiada o que podrían no ser necesarios para generar la renta, contra (i) Patricio Contesse G., el ex gerente general de la Compañía cuyo empleo terminó en mayo de 2015; (ii) el Sr. Contesse y el entonces gerente general de la compañía, Patricio de Solminihac, y el Vicepresidente de Finanzas y Desarrollo (ahora gerente general), Ricardo Ramos, en sus capacidades como representantes fiscales de la Compañía y (iii) los cinco miembros del directorio, entre actuales y anteriores. Todas las demandas contra los Sres. de Solminihac y Ramos fueron posteriormente desestimadas. Las demandas contra el Sr. Contesse continúan y los cinco miembros de la Junta están apelando las multas de aproximadamente US\$36,000 impuestas a cada uno de ellos.

El 14 de octubre de 2015, dos demandas colectivas pendientes en contra de la Compañía, nuestro anterior CEO, actual CEO y CFO, alegando violaciones a las leyes de valores de los Estados Unidos en relación con el tema de las investigaciones descritas anteriormente, se consolidaron en una sola acción en el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Sur de Nueva York. El 13 de noviembre de 2015, nuestro anterior CEO, actual CEO y CFO fueron despedidos voluntariamente del caso sin perjuicio. El 15 de enero de 2016, el demandante principal presentó una demanda colectiva consolidada exclusivamente contra la Compañía. El 10 de enero de 2018, el demandante principal presentó una moción para certificar una clase compuesta por todas las personas que compraron ADS de SQM entre el 30 de junio de 2010 y el 18 de marzo de 2015.

Durante 2015, el comité ad-hoc del directorio (el “Comité ad-hoc”) establecido en febrero de 2015 para llevar a cabo una investigación interna sobre los asuntos que fueron objeto de la investigación del SII y del Ministerio Público de Chile, también realizó una investigación para determinar si la Compañía enfrentaba una posible responsabilidad de conformidad con la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de EE. UU. El Comité ad-hoc contrató a su propio abogado independiente, Shearman & Sterling LLP, que presentó un informe al directorio el 15 de diciembre de 2015.

Posterior a la presentación de las conclusiones del Comité ad-hoc al Directorio, la Compañía compartió, en forma voluntaria, dichas conclusiones con las autoridades en Chile y en los Estados Unidos (incluyendo la Comisión de Valores (“SEC”) y el Departamento de Justicia de los Estados Unidos (“DOJ”)), y ha colaborado después con la entrega de los documentos e información adicional que han requerido dichas autoridades con respecto a la referida investigación.

El 13 de enero de 2017, la Compañía y el DOJ llegaron a un acuerdo sobre los términos de un Deferred Prosecution Agreement (“DPA”) que resolvería la investigación del DOJ, basada en infracciones de Foreign Corrupt Practices Act (“FCPA”) relativas a la falla en la mantención adecuada de libros, registros y secciones contables. En virtud del DPA, el DOJ ha acordado no perseguir los cargos contra la Sociedad por un período de 3 años y liberar de responsabilidad a la Sociedad luego de dicho período, en la medida que dentro de ese plazo la Sociedad cumplió con los términos del DPA, los que incluyen el pago de una multa de US\$15.487.500, y la aceptación de un monitor externo por el plazo de dos (2) años. Completado con éxito el término de tres (3) años del DPA, todos los cargos en contra de la Compañía fueron desestimados. En la misma fecha, la SEC acordó resolver su investigación mediante una Cease and Desist Order, derivada de las presuntas infracciones de la FCPA. Entre otros términos, la orden de la SEC exigió que la Compañía pague una multa adicional de US\$15 millones.

En el caso de que el DOJ considere que no se cumplen los términos de la suspensión condicional, es posible que dicha autoridad regulatoria pueda restablecer el procedimiento suspendido en nuestra contra y emprender acciones contra nosotros, incluso en forma de consultas adicionales o procedimientos legales. Responder las solicitudes regulatorias actuales y cualesquier procedimiento civil, criminal o regulatorio actual o futuro desvía la atención de nuestros principales ejecutivos de su enfoque en nuestras operaciones cotidianas. Adicionalmente, gastos que pueden surgir como producto de tales solicitudes, investigaciones o procedimientos, de nuestra revisión de las respuestas, de litigios relacionados y de otras actividades asociadas pueden continuar siendo significativos. Empleados, Ejecutivos y Directores actuales y anteriores pueden solicitar indemnizaciones, anticipos o reembolsos de gastos, incluyendo honorarios de abogados, con respecto de las investigaciones o procedimientos actuales o futuros relacionados con estos asuntos. La ocurrencia de cualquiera de las situaciones anteriores podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, posición financiera, flujos de efectivo y resultados de operaciones y en el precio de nuestras acciones.

Nuestros derechos de explotación de minerales bajo el Contrato de Arrendamiento y el Contrato de Proyecto relacionado con la concesión del Salar de Atacama, de la cual nuestro negocio depende sustancialmente, vencen en diciembre de 2030. En caso de no poder renovar estos derechos más allá de 2020, podría tener un efecto adverso relevante en nuestro negocio.

Nuestra filial SQM Salar S.A. (“SQM Salar”), como arrendataria, posee derechos exclusivos y temporales sobre concesiones mineras de explotación en el Salar de Atacama en el norte de Chile. Dichos derechos resultan del dominio exclusivo de Corfo sobre las respectivas concesiones mineras de explotación y del consiguiente arriendo de las mismas en favor de SQM Salar en virtud de (i) el contrato de arrendamiento de concesiones mineras de explotación suscrito por SQM Salar y Corfo, entidad del gobierno chileno, en 1993 (el “Contrato de Arrendamiento”), y (ii) el contrato del proyecto de Salar de Atacama suscrito por Corfo y SQM Salar (el “Contrato de Proyecto”). El Contrato de Arrendamiento estipula que SQM Salar (i) realice pagos trimestrales de arrendamiento a Corfo con base en las ventas de productos de propiedades mineras arrendadas y contribuciones anuales a investigación y desarrollo, a comunidades locales, al Gobierno Regional de Antofagasta y a los municipios de San Pedro de Atacama, María Elena y Antofagasta, (ii) mantenga los derechos de Corfo sobre las concesiones de explotación minera y (iii) haga pagos anuales al gobierno chileno por tales derechos de concesión. El Contrato de Arrendamiento vence el 31 de diciembre de 2030.

Nuestro negocio depende en gran medida de los derechos de explotación en virtud del Contrato de Arrendamiento y del Contrato de Proyecto, ya que todos nuestros productos originados en el Salar de Atacama se derivan de nuestras operaciones de extracción efectuadas en virtud del Contrato de

Arrendamiento. Para el año concluido el 31 de diciembre de 2019, los ingresos de SQM relacionados con los productos originados en el Salar de Atacama correspondieron al 37% de nuestros ingresos consolidados, correspondientes a ingresos de nuestras líneas de negocio de potasio y de litio y sus derivados para tales períodos. Al 31 de diciembre de 2019, solo quedan 11 años de vigencia del Contrato de Arrendamiento hemos extraído aproximadamente el 25% del total acumulado del límite de extracción y ventas de litio permitido bajo el aumento del límite de extracción y ventas.

Aunque esperamos comenzar el proceso de discutir la extensión o renovación de los derechos de explotación de minerales en el Salar de Atacama bajo el Contrato de Arrendamiento y el Contrato de Proyecto con Corfo mucho antes de la fecha de vencimiento de diciembre de 2030, no podemos asegurarle que llegaremos a un acuerdo exitoso con Corfo para extender o renovar nuestros derechos de explotación de minerales más allá de 2030. Cualquier negociación con Corfo para una extensión o renovación podría implicar la renegociación de cualquiera o todos los términos y condiciones del Contrato de Arrendamiento y el Contrato del Proyecto, incluyendo, entre otras cosas, los límites de extracción y ventas de litio y potasio, las tasas y los cálculos de pago del arrendamiento u otros pagos a Corfo.

En el caso de que no podamos extender o renovar el Contrato de Arrendamiento más allá de la fecha de vencimiento actual del Contrato de Arrendamiento en 2030, no podríamos continuar con la extracción de litio y potasio en virtud del Contrato de Arrendamiento, lo que podría tener un efecto adverso importante en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operaciones.

La volatilidad de los precios mundiales de litio, fertilizantes y otros productos químicos y los cambios en las capacidades productivas podrían afectar nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones

Los precios de nuestros productos se determinan principalmente por precios mundiales y que, en algunos casos, han estado sujetos a una volatilidad sustancial en años recientes. Los precios mundiales de litio, fertilizantes y otros productos químicos varían en función de la relación entre la oferta y la demanda en cualquier momento determinado. La dinámica de la oferta y demanda para nuestros productos está también ligada a los ciclos económicos globales y ha sido impactada por circunstancias vinculadas a dichos ciclos. Además, la oferta de litio, ciertos fertilizantes o productos químicos, incluyendo ciertos productos que nosotros vendemos, varía principalmente dependiendo de la producción de los productores más importantes (incluyéndonos a nosotros) y sus respectivas estrategias de negocios.

Esperamos que los precios de los productos que elaboramos continuaren estando influenciados, entre otras cosas, por factores de oferta y demanda globales y por estrategias de negocio de los productores más importantes. Algunos de los productores más importantes (incluyéndonos a nosotros) han incrementado o disminuyendo su producción, y tienen la capacidad de aumentar o disminuir su producción. Como consecuencia, los precios de nuestros productos pueden estar sujetos a volatilidades sustanciales. Una alta volatilidad, un descenso sustancial en los precios o en el volumen de ventas de uno o más de nuestros productos podrían tener un efecto material adverso en nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones.

Nuestras ventas a mercados emergentes y estrategia de expansión nos exponen a riesgos relacionados con las condiciones económicas y tendencias en aquellos mercados

Durante 2019, vendemos nuestros productos en 110 países alrededor del mundo. Aproximadamente el 39% de nuestras ventas se efectuaron a países de mercados emergentes: 8% a América Latina (excluyendo a Chile); 6% a África y el Medio Oriente (excluyendo a Israel); 10% a Chile; y 15% a Asia y Oceanía (excluyendo a Australia, Japón, Nueva Zelanda, Corea del Sur y Singapur). En la Nota 25.5 de nuestros estados financieros consolidados, reportamos ingresos de Chile, América Latina y el Caribe y Asia y otros de US\$1,1 mil millones. Esperamos ampliar nuestras ventas en estos y otros mercados emergentes en el futuro. Además, podríamos llevar a cabo adquisiciones o joint ventures en jurisdicciones en las cuales no operamos actualmente y que estén relacionadas con cualquiera de nuestros negocios o con nuevos

negocios en los que creemos poder tener ventajas sustentables y competitivas. Los resultados y prospectos para nuestras operaciones dependerán, en parte, del nivel general de estabilidad política y de la actividad económica en cada país. Los acontecimientos futuros en los sistemas políticos o economías de dichos países o la implementación de futuras políticas gubernamentales en los mismos, incluyendo la imposición de retenciones y otros impuestos, las restricciones sobre el pago de dividendos o la repatriación de capital o la imposición de nuevas normas medioambientales o controles de precios, podrían tener un efecto material adverso en nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones en estos países.

Los niveles de nuestros inventarios pueden variar por razones económicas u operacionales

En general, las condiciones económicas o factores operacionales pueden afectar nuestros inventarios. Los mayores inventarios representan un riesgo financiero debido a la mayor necesidad de liquidez para financiar el capital de trabajo y también pueden implicar un mayor riesgo de pérdida de productos. Al mismo tiempo, niveles más bajos de inventario pueden obstaculizar la red y el proceso de distribución, lo que afecta los volúmenes de ventas. No podemos asegurar que los niveles de inventarios se mantengan estables en el futuro. Estos factores podrían tener un efecto material adverso en nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones.

Nuestras medidas para minimizar nuestra exposición a la deuda incobrable pueden no ser efectivas y un aumento significativo en nuestras cuentas por cobrar junto con la condición financiera de los clientes puede resultar en pérdidas que podrían tener un efecto adverso importante en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operaciones

Los potenciales efectos de condiciones en la economía mundial sobre la situación financiera de nuestros clientes pueden incluir un mayor plazo en las condiciones de pago de nuestras cuentas por cobrar e incrementar nuestra exposición a cuentas incobrables. Aunque para minimizar el riesgo, tomamos medidas tales como el uso de seguros de riesgo de crédito, letras de crédito y prepagos para una parte de las ventas, el incremento de nuestras cuentas por cobrar en conjunto con la situación financiera de nuestros clientes puede resultar en pérdidas que podrían tener un efecto material adverso en nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones.

Nuevas producciones de yodo, nitrato de potasio o de litio de los actuales o nuevos competidores en los mercados en los que operamos podría tener un efecto negativo en los precios

En los últimos años, competidores nuevos y existentes han aumentado la oferta de yodo, nitrato de potasio y litio, y ello ha tenido un impacto en los precios de ambos productos. Aumentos de producción adicionales podrían tener un efecto negativo en los precios. La información sobre el estado de nuevos proyectos de ampliación de capacidad de producción de yodo, nitrato de potasio o de litio desarrollados por los actuales y potenciales competidores es limitada. En consecuencia, no podemos realizar proyecciones certeras sobre las capacidades de los posibles nuevos participantes en dichos mercados y las fechas en las cuales podrían iniciar sus operaciones. Si tales proyectos potenciales se concretan en el corto plazo, pueden afectar negativamente los precios de mercado y nuestra participación de mercado, y ello, a su vez, podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones.

Tenemos un programa de gasto de capital que está sujeto a riesgos e incertidumbres significativos

Nuestro negocio requiere mucha inversión de capital. Específicamente, la exploración y explotación de reservas mineras, los costos de minería y procesamiento, la mantención de maquinarias y equipos y el cumplimiento de las leyes y normas aplicables requieren de gastos de capital substanciales. Debemos continuar invirtiendo capital para mantener o aumentar nuestros niveles de explotación y el monto de productos terminados que producimos.

Los proyectos de desarrollo de la industria minera generalmente requieren varios años e inversiones significativas antes de que pueda comenzar la producción. Dichos proyectos podrían experimentar problemas inesperados y demoras durante el desarrollo, construcción y puesta en marcha.

Nuestra decisión de desarrollar un proyecto generalmente se basa en los resultados de los estudios de factibilidad, que estiman los rendimientos económicos anticipados de un proyecto. La rentabilidad real del proyecto o la factibilidad económica pueden diferir de dichas estimaciones como resultado de cualquiera de los siguientes factores, entre otros: cambios en el tonelaje, grados y características metalúrgicas del mineral u otras materias primas para ser extraídas y procesadas; precios futuros estimados de los productos relevantes; cambios en la demanda del cliente; mayores costos de construcción e infraestructura; la calidad de los datos sobre los cuales se hicieron suposiciones de ingeniería; mayores costos de producción; condiciones geotécnicas adversas; disponibilidad de mano de obra adecuada; disponibilidad y costo del agua y la energía; disponibilidad y costo de transporte; fluctuaciones en la inflación y los tipos de cambio de moneda; disponibilidad y condiciones de financiamiento; y posibles retrasos relacionados con cuestiones sociales y comunitarias.

Adicionalmente, requerimos permisos medioambientales para nuestros nuevos proyectos. Obtener permisos en ciertos casos puede generar demoras significativas en la ejecución e implementación de dichos nuevos proyectos y, en consecuencia, puede requerir que reevaluemos los riesgos respectivos y los incentivos económicos. No podemos asegurar que podremos mantener nuestros niveles de producción o generar flujos de efectivo suficientes, o que tendremos acceso a inversiones, préstamos u otras alternativas de financiamiento suficientes para continuar nuestras actividades en o por sobre los actuales niveles o que podremos implementar nuestros proyectos o recibir los permisos necesarios para ellos a tiempo. Cualquiera o todos dichos factores podrían tener un efecto material adverso en nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones.

Altos precios de las materias primas y la energía pueden aumentar nuestros costos de producción y costo de ventas, y la energía puede dejar de estar disponible a cualquier precio

Dependemos de ciertas materias primas y varias fuentes de energía (diésel, electricidad, gas natural, incluyendo GNL, petróleo y otros) para elaborar nuestros productos. Las compras de materias primas que no producimos y la energía constituyen una parte importante de nuestros costos de ventas y alcanzaron, aproximadamente, un 16% en el 2019. Adicionalmente, es posible que no podamos obtener energía a cualquier precio si los suministros de nuestras fuentes de energía se restringen o de otra forma dejan de estar disponibles. En la medida que no podamos traspasar los aumentos en los precios de las materias primas y la energía a nuestros clientes, o que no seamos capaces de conseguir energía, ello podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones.

Nuestras estimaciones de reservas están preparadas internamente y no están sujetas a revisión por parte de geólogos externos o una firma de auditoría externa y podrían estar sujetas a cambios significativos, que pueden tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

Nuestras estimaciones de reservas de extracción de mineral de caliche y nuestras estimaciones de reservas de extracción de salmuera de Salar de Atacama son preparadas por nuestros propios geólogos e hidrogeólogos y no están sujetas a revisión por geólogos externos o una firma de auditoría externa. En cuanto a la cantidad y a la calidad de las reservas, los métodos para realizar las estimaciones incluyen numerosas incertidumbres las que podrían sufrir modificaciones al alza o a la baja. Un cambio a la baja de la cantidad y/o calidad de nuestras reservas podría afectar a nuestros volúmenes y costos de producción en el futuro y por lo tanto podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operaciones.

Los estándares de calidad en los mercados en los que vendemos nuestros productos podrían ser más estrictos en el tiempo

En los mercados en los que operamos, los clientes pueden imponer estándares de calidad a nuestros productos y/o los gobiernos pueden promulgar normas más estrictas para la distribución y/o uso de nuestros productos. Como consecuencia, podemos no ser capaces de vender nuestros productos si no podemos cumplir con dichos nuevos estándares o normas. Además, nuestro costo de producción puede aumentar para cumplir con cualquiera de dichos estándares o normas. No poder vender nuestros productos en uno o más mercados o a clientes importantes podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones.

Las propiedades químicas y físicas de nuestros productos podrían afectar de manera adversa su comercialización

Nuestros productos derivan de recursos naturales y, por tanto, contienen impurezas inorgánicas que pueden no cumplir con ciertos nuevos requerimientos de los clientes o gobiernos. Como consecuencia, es posible que no podamos vender nuestros productos si no podemos cumplir con dichos nuevos requerimientos. Además, nuestro costo de producción puede aumentar para cumplir con cualquier nueva norma. No poder vender nuestros productos en uno o más mercados o a clientes importantes podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones.

Nuestro negocio está sujeto a muchos riesgos operacionales y de otra índole contra los cuales podríamos no estar completamente cubiertos a través de nuestras pólizas de seguros

Nuestras instalaciones y operaciones en Chile y en el extranjero se encuentran aseguradas contra pérdidas, daños u otros riesgos mediante pólizas de seguros que son estándares para la industria y que personas prudentes y con experiencia en negocios similares al nuestro podrían razonablemente considerar suficientes.

Podemos estar sujetos a ciertos eventos que pueden no estar cubiertos por las pólizas de seguros y que podrían afectar material y adversamente nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones. Además, y como consecuencia de grandes terremotos ocurridos en Chile y de lluvias y aluviones inesperados que han ocurrido en el norte del país y de otros desastres naturales que han ocurrido en todo el mundo, las condiciones en el mercado asegurador han cambiado y pueden continuar cambiando en el futuro y, como resultado, podríamos enfrentar mayores primas o coberturas reducidas, lo que podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones.

Los cambios en las tecnologías u otros avances pueden resultar en que los clientes prefieran productos sustitutos

Nuestros productos, particularmente el yodo y el litio y sus derivados, son materias primas preferidas para ciertas aplicaciones industriales, tales como baterías recargables y pantallas LCD (*liquid-crystal display*, pantallas de cristal líquido). Los cambios en las tecnologías, el desarrollo de materias primas sustitutas u otros avances pueden afectar adversamente la demanda por estos y otros productos que producimos. Adicionalmente, otras alternativas a nuestros productos pueden volverse más económicamente atractivas en la medida de que haya cambios en los precios globales de commodities. Lo anterior podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones.

Estamos expuestos a huelgas y obligaciones laborales que pueden impactar nuestros niveles y costos de producción

Más del 91% de nuestros empleados están contratados en Chile, de ellos, al 31 de diciembre de 2019, aproximadamente el 66% está representado por 21 sindicatos de trabajadores. Como en años anteriores, durante el año 2019 renegociamos los convenios colectivos pertinentes con cuatro sindicatos, finalizando

al 31 de diciembre de 2019 la renegociación anticipada de todos los convenios colectivos de los 21 sindicatos, un año antes del vencimiento de los mismos, con excepción del convenio colectivo de Soquimich Comercial S.A. que cerró su proceso un mes antes de su vencimiento. Los convenios colectivos se encuentran renegociados con una duración de tres años. Estamos expuestos a huelgas laborales y paros ilegales que podrían impactar nuestros niveles de producción. Si se produce una huelga o interrupción ilegal del trabajo y continúa durante un período prolongado, podríamos enfrentarnos a mayores costos e incluso a una interrupción en nuestro flujo de productos que podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

La Ley N° 20.123, conocida como la Ley de Subcontratación, establece, como hemos señalado, que cuando ocurre un accidente de determinada gravedad en el lugar de trabajo, la sociedad a cargo de dicho lugar debe detener el trabajo en el área en que se produjo el accidente hasta que las autoridades del Servicio Nacional de Geología y Minería (“Sernageomin”), el Servicio Nacional de Salud o la Dirección del Trabajo fiscalicen el sitio y prescriban las medidas que se deben tomar para prevenir riesgos futuros similares. La faena no se puede reanudar hasta que la sociedad respectiva haya tomado todas las medidas prescritas y el plazo para reanudar las operaciones puede durar un gran número de horas, días o más. La aplicación de dicha ley podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

El día 8 de septiembre de 2016 se publicó la ley 20.940, la cual modificó el Código del Trabajo, introduciendo entre otros, cambios en materia de constitución de organizaciones sindicales, elección de los delegados de sindicatos inter-empresas, presencia de mujeres en las directivas sindicales, prácticas antisindicales y sanciones asociadas y negociación colectiva. Producto de estos cambios a la normativa laboral, podríamos enfrentarnos a un aumento de costos, lo que podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones.

Juicios y arbitrajes podrían impactarnos en forma adversa

En la actualidad estamos involucrados en juicios y arbitrajes que comprenden las diferentes materias que se describen en la Nota 22.1 de nuestros Estados Financieros Consolidados y “Item 8.A.7 – Procedimientos Legales”. Aunque intentamos defender vigorosamente nuestras posiciones, nuestra defensa de dichas acciones puede no llegar a ser exitosa. El término de un juicio o arbitraje en curso puede tener un efecto material adverso en nuestro negocio, posición financiera o resultados de operaciones. Además, nuestra estrategia de ser un líder mundial incluye participar en alianzas comerciales y productivas, en negocios conjuntos y en adquisiciones para mejorar nuestra posición competitiva global. En la medida que tales operaciones aumentan en complejidad y son llevadas a cabo en diferentes jurisdicciones, podríamos estar sujetos a procedimientos legales que, si resultan en contra nuestra, podrían tener un efecto material adverso en nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones.

Tenemos operaciones en múltiples jurisdicciones cada una con sus sistemas regulatorios, códigos tributarios y otros regímenes estructurales

Operamos en múltiples jurisdicciones con complejos entornos regulatorios que están sujetos a diferentes interpretaciones por parte de las empresas y de las respectivas autoridades gubernamentales. Tales jurisdicciones pueden tener diferentes códigos tributarios, regulaciones medioambientales, códigos laborales y marcos legales que pueden dificultar nuestros esfuerzos para cumplir con tales normativas y ello podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones.

Las leyes y normativas medioambientales nos pueden exponer a costos más altos, obligaciones, demandas e imposibilidad de cumplir con los objetivos de producción actuales y futuros

Nuestras operaciones en Chile se encuentran sujetas a normas nacionales y locales relacionadas con la protección medioambiental. De acuerdo con dichas normas, debemos realizar estudios de impacto

ambiental o declaraciones de impacto ambiental en relación con cualquier proyecto o actividad futura (o sus modificaciones significativas) que puedan afectar el medio ambiente y la salud de las personas. Adicionalmente, debemos obtener un permiso medioambiental para ciertos proyectos y actividades. El Servicio de Evaluación Ambiental evalúa los estudios de impacto ambiental presentados para su aprobación y permite a ciudadanos privados, agencias públicas o autoridades locales, revisar y cuestionar los proyectos que pueden afectar el medio ambiente, ya sea antes de que dichos proyectos se ejecuten o una vez que ya están operando, si no cumplen con las normas aplicables. Para asegurar el cumplimiento de las normas y resoluciones medioambientales, las autoridades nacionales, a través de la Superintendencia del Medio Ambiente, pueden aplicar multas de hasta US\$9 millones por infracción, cerrar las instalaciones en forma temporal o permanente, o revocar los permisos medioambientales.

Las normas medioambientales chilenas se han hecho cada vez más rigurosas en años recientes, tanto respecto de la aprobación de nuevos proyectos como en conexión con la implementación y desarrollo de proyectos ya aprobados, y creemos que esta tendencia probablemente continuará. Dado el interés del público en materias medioambientales, estas normas o su aplicación pueden también estar sujetas a consideraciones políticas que están más allá de nuestro control.

Monitoreamos continuamente el impacto de nuestras operaciones en el ambiente y la salud de las personas y, de tiempo en tiempo, hemos incorporado modificaciones a nuestras instalaciones para minimizar cualquier impacto material adverso. Los acontecimientos futuros asociados a la creación o implementación de requerimientos medioambientales, o su interpretación, podrían dar como resultado mayores costos de capital u operacionales o de cumplimiento o podrían tener un efecto material adverso en nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones.

El éxito de nuestras inversiones actuales en el Salar de Atacama y en Nueva Victoria depende del comportamiento de las variables del ecosistema que se monitorean en el tiempo. Si el comportamiento de estas variables en años futuros no cumple con los requerimientos ambientales, nuestra operación puede estar sujeta a importantes restricciones por parte de las autoridades llegando a limitar las cantidades máximas permitidas de extracción de salmueras y de agua. Por ejemplo, el 13 de diciembre de 2017, el Primer Juzgado Ambiental de Antofagasta ordenó el cierre temporal y parcial de ciertos pozos de extracción de agua ubicados en el Salar de Llamara. Estos pozos permiten a la Compañía extraer aproximadamente 124 litros por segundo de agua, casi el 15% del agua utilizada en las operaciones de la Compañía en la Primera Región de Chile para la producción de yodo y nitrato. En octubre de 2018, el Primer Juzgado Ambiental de Antofagasta acogió la reclamación de la Compañía, dejando sin efecto esta medida. Sin perjuicio de ello, es probable que terceros interesados soliciten que se reimpongan restricciones en el futuro. Además, con la fecha de 26 de diciembre de 2019, el Primer Tribunal Ambiental emitió la sentencia sobre el programa de cumplimiento presentado por SQM Salar, y aprobado por la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA), en donde estimó que tal programa no cumple respecto de ciertas medidas propuestas con los requisitos de integridad y eficacia exigidos por la legislación ambiental. En enero de 2020, la SMA anunció que apelaría el fallo del tribunal ambiental. Creemos que el programa –evaluado acuciosamente por las autoridades competentes– resguarda la protección del medio ambiente y a su vez, estamos evaluando también el ejercicio de las acciones que contempla la ley.

Nuestro desarrollo futuro depende de nuestra capacidad de sostener los niveles de producción proyectados en el tiempo y ello requiere inversiones adicionales y la presentación de los estudios y declaraciones de impacto ambiental correspondientes. Si no podemos obtener la aprobación pertinente, nuestra capacidad de mantener la producción a determinados niveles puede verse dañada seriamente y ello podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones.

Además, nuestras operaciones mundiales están sujetas a otras regulaciones medioambientales nacionales e internacionales. Dado que las regulaciones y leyes medioambientales en las diferentes jurisdicciones en las cuales operamos pueden cambiar, no podemos asegurar que futuras leyes medioambientales o cambios en las existentes, no tendrán un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

Nuestro suministro de agua podría verse afectado por cambios geológicos o climáticos

Nuestro acceso al agua puede verse impactado por los cambios en la geología u otros factores naturales, tales como el secado de los pozos o el menor caudal de dichos pozos o de los ríos, que no podemos controlar. El uso del agua de mar para operaciones futuras o actuales podría aumentar nuestros costos operacionales. Tales cambios podrían tener un efecto material adverso en nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones.

Cualquier pérdida de personal clave podría afectar de manera adversa y material nuestro negocio

Nuestro éxito depende, en gran medida, de las capacidades, experiencia y esfuerzos de nuestro equipo de alta gerencia y otro personal clave. La pérdida de los servicios de miembros clave de nuestra alta gerencia o de empleados con capacidades críticas podría tener un efecto negativo en nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones. Si no podemos atraer o retener gerentes u otro personal clave altamente capacitados, talentosos y calificados, nuestra capacidad para llevar a cabo nuestros objetivos puede verse afectada de manera adversa y material.

Un porcentaje significativo de nuestras acciones está en manos de dos grupos de accionistas principales que pueden tener intereses diferente al del resto de los accionistas y cualquier cambio en dichos grupos puede dar como resultado un cambio de control, de directorio o de gestión de la Compañía, y tener un efecto adverso importante en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operaciones

Al 31 de diciembre de 2019, dos de los principales grupos de accionistas mantienen en conjunto el 57,86% del total de acciones en circulación de SQM, incluyendo la mayoría de las acciones de la Serie A, y tienen el poder de elegir a seis de nuestros ocho directores. Los intereses de los dos principales grupos de accionistas pueden, en algunos casos, diferir de los de otros accionistas.

Nuestro principal accionista es Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. y sus empresas relacionadas Inversiones Global Mining Chile Limitada y Potasios de Chile S.A. (juntos, el "Grupo Pampa"), actualmente posee el 32% del total de acciones en circulación de SQM, como se explica en la Sección 4) Propiedad y Acciones. Según lo informado a la CMF por Inversiones TLC SpA, una subsidiaria de Tianqi Lithium Corporation ("Tianqi"), con fecha 5 de diciembre de 2018, Inversiones TLC SpA es propietario del 25,86% de la totalidad de las acciones de SQM.

El Grupo Pampa fue considerado hasta el 30 de noviembre de 2018 por la CMF como controlador de la Compañía, pero a partir de dicha fecha, la CMF consideró que – atendida la distribución y dispersión de la propiedad de la Compañía – el Grupo Pampa no ejerce influencia decisiva en la administración de la Compañía ya que no tiene un predominio en la propiedad que le permita adoptar decisiones de administración de ella. La CMF podría cambiar de opinión en el futuro, según cambien las circunstancias que han motivado su opinión.

La desinversión de Grupo Pampa o de Tianqi, el cambio de las circunstancias que han permitido a la CMF determinar que la Compañía no tiene controlador o una combinación de ellas, puede tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

Tianqi es un accionista importante y un competidor nuestro, lo que podría resultar which en riesgos a libre competencia

Tianqi es un competidor de la Compañía en el negocio de litio, y como consecuencia de la cantidad de acciones de la Compañía que posee, actualmente tiene derecho a elegir hasta tres directores de la Compañía. Según la ley chilena, estamos restringidos en nuestra capacidad de negarnos a proporcionar información sobre la Compañía, que puede incluir información competitiva sensible, a un director de la Compañía. Con fecha 27 de agosto de 2018, Tianqi y la Fiscalía Nacional Económica (la "FNE"),

suscribieron un acuerdo extrajudicial (el “Acuerdo”), en virtud del cual se implementaron algunas medidas conductuales con el objeto de (i) mantener las condiciones competitivas del mercado del litio, (ii) mitigar los riesgos que se describen en el Acuerdo y (iii) limitar la posibilidad de acceso por Tianqi a cierta información de la Compañía y sus filiales que se define de carácter sensible bajo el Acuerdo (la “Información Sensible”).

En el proceso de aprobación del Acuerdo ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, la Compañía manifestó sus dudas en relación a las medidas contenidas en el Acuerdo debido a que (i) podrían no resolver de manera efectiva los riesgos que Tianqi y la FNE han querido mitigar, (ii) no están suficientes para evitar el acceso de Información Sensible que, en poder de un competidor, puede dañar a la Compañía y al correcto funcionamiento del mercado y (iii) podrían ser contradictorias con la Ley de Sociedades Anónimas en Chile.

La presencia de un accionista que es a la vez competidor de la Compañía y el derecho de este competidor a designar directores, puede provocar riesgos de libre competencia y/o aumentar los riesgos de una investigación de libre competencia en contra de la Compañía, ya sea en Chile o en otros países, todo lo cual podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operaciones.

Nuestros sistemas de tecnología de la información pueden ser vulnerables a interrupciones que podrían poner a nuestros sistemas en riesgo por la pérdida de datos, fallas operativas o el compromiso de información confidencial

Contamos con varios sistemas de información, y con desarrolladores y contratistas externos, en relación con nuestras operaciones, incluidas dos redes que vinculan nuestras principales subsidiarias a nuestras instalaciones operativas y administrativas en Chile y otras partes del mundo y sistemas de software ERP, que se utilizan principalmente para contabilidad, monitoreo de suministros e inventarios, facturación, control de calidad, actividades de investigación y procesos de producción y control de mantenimiento. Además, utilizamos tecnologías Cloud, lo que nos permite admitir nuevos procesos comerciales y responder rápidamente y en condiciones de bajo costo a las condiciones cambiantes en nuestro negocio y en los mercados.

Nuestros sistemas de tecnología de la información son susceptibles de interrupciones, daños o fallas de diversas fuentes, incluidos errores cometidos por empleados o contratistas, virus computacional, ataques cibernéticos, apropiación indebida de datos por parte de terceros y otras amenazas. Hemos tomado ciertas medidas para identificar y mitigar estos riesgos, incluida la realización de una revisión de la ciberseguridad y el inicio de proyectos de digitalización y automatización de procesos en varios sitios con el objetivo de reducir el riesgo operacional y mejorar la seguridad y la eficiencia operativa, que también incluye la modernización de la infraestructura de tecnología de la información existente y sistemas de comunicaciones. Sin embargo, no podemos garantizar que, debido a la creciente sofisticación de los ataques cibernéticos, nuestros sistemas no se vean comprometidos y porque no contamos con un seguro de ciberseguridad especializado, nuestra cobertura de seguro para la protección contra el riesgo de ciberseguridad puede ser insuficiente. Las infracciones de la ciberseguridad pueden ocasionar pérdidas de activos o producción, retrasos operacionales, fallas en los equipos, registros incorrectos o divulgación de información confidencial, cualquiera de los cuales podría resultar en la interrupción del negocio, daños a la reputación, pérdida de ingresos, litigios, sanciones o gastos adicionales y podría haber un efecto adverso importante en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operaciones.

Las recientes tensiones comerciales internacionales podrían tener un efecto negativo en nuestro desempeño financiero

Las condiciones económicas en China, un mercado importante para la Compañía, son sensibles a las condiciones económicas mundiales. Los mercados financieros mundiales han experimentado importantes interrupciones en el pasado, incluidas las recientes disputas comerciales internacionales y las acciones

arancelarias anunciadas por Estados Unidos, China y otros países. El gobierno de los Estados Unidos ha impuesto aranceles significativos a los productos chinos, y el gobierno chino, a su vez, ha impuesto aranceles a ciertos productos fabricados en los Estados Unidos. No hay garantía de que la lista de bienes afectados por aranceles adicionales no se ampliará o que los aranceles no se incrementarán materialmente. No podemos predecir cómo la política del gobierno de China o de EE. UU., en particular, el estallido de una guerra comercial entre China y los Estados Unidos y los aranceles adicionales sobre las importaciones bilaterales, pueden continuar impactando las condiciones económicas mundiales. Si la lista de productos se expande aún más o si se aumenta el arancel, las condiciones económicas globales de ambos países podrían verse afectadas y el crecimiento de la demanda de litio u otros productos podría disminuir, lo que puede tener un efecto material adverso en nuestra situación comercial y financiera, y resultados de operaciones.

Los brotes de infecciones o enfermedades transmisibles u otras pandemias de salud pública, como el reciente brote de coronavirus (COVID-19) que se está experimentando actualmente en todo el mundo, han afectado y pueden afectar aún más los mercados en los que nosotros, nuestros clientes y nuestros proveedores operan o comercializan y venden productos y podrían tener un efecto material adverso en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operaciones.

Los brotes de enfermedades y otras condiciones de salud pública, como el brote global COVID-19 que se experimenta actualmente, en los mercados en los que operamos nosotros, nuestros clientes y nuestros proveedores, podrían tener un impacto negativo significativo en nuestros ingresos, rentabilidad y negocios. Debido al brote COVID-19, ha habido una reducción sustancial e interrupción de las actividades comerciales. Estas restricciones e interrupciones incluyen: interrupciones de fabricación y otros trabajos, cierres de fábricas y otros negocios, retrasos o demoras; restricciones y limitaciones impuestas a los trabajadores y las fábricas, incluidas las cuarentenas y otras limitaciones a la capacidad de viajar y regresar al trabajo; escasez y demoras en la producción o envío de productos o materias primas; y y cierres de fronteras. En Chile, el gobierno cerró sus fronteras para la entrada de extranjeros no residentes durante un período de tiempo específico, prohibió el atraque de cruceros en los puertos chilenos, impuso una cuarentena de 7 días en ciertos barrios de la capital de Santiago y otras ciudades, e impuso un toque de queda a nivel nacional. Estas medidas no han afectado las importaciones o exportaciones hacia o desde Chile. Sin embargo, se han visto algunos impactos relacionados con el envío de productos dentro y fuera de otros países y regiones, lo que podría afectar aún más nuestra capacidad de enviar productos a los clientes y recibir suministros de los proveedores. Hemos visto algunos impactos relacionados con el envío de productos dentro y fuera de varios países y regiones, lo que podría afectar aún más nuestra capacidad de enviar productos a los clientes y recibir suministros de los proveedores. Esto ha resultado en una disminución de la demanda en nuestros negocios, especialmente en nuestro negocio de litio. Además, un brote de COVID-19 podría interrumpir la cadena de suministro de los materiales que necesitamos para implementar las expansiones planificadas de nuestra capacidad de producción.

Como precaución, nuestra gerencia ha implementado varias medidas para ayudar a reducir la velocidad de propagación de la COVID-19, incluidas medidas para mitigar el contagio en el lugar de trabajo, reducciones significativas en los viajes de empleados y una cuarentena obligatoria para las personas que han llegado de destinos de alto riesgo, de acuerdo con las directrices de las organizaciones gubernamentales e internacionales de salud, y continuará implementando medidas consistentes con la evolución de la situación de la COVID-19. Si bien estas medidas se han implementado para reducir el riesgo de propagación del virus en nuestras instalaciones, no se puede garantizar que estas medidas reduzcan o limiten el impacto de la COVID-19 en nuestras operaciones, negocios, condición financiera o resultados de operaciones. Nuestras operaciones podrían detenerse como resultado de, entre otras razones, restricciones regulatorias o un brote significativo del virus entre nuestro personal, lo que resultaría en que los empleados no puedan reportarse en los turnos.

+

Mientras que el brote COVID-19 todavía se está desarrollando a nivel mundial, los mercados financieros internacionales han comenzado a reflejar la incertidumbre asociada con la desaceleración de la economía global y el impacto potencial si se impide o restringe a las empresas, los trabajadores, los clientes y otros a realizar actividades comerciales debido a cuarentenas, cierres de empresas u otras restricciones impuestas por las empresas o autoridades gubernamentales en respuesta al brote COVID-19. Esto podría resultar en una recesión económica que podría afectar la demanda de los productos de nuestros clientes por parte de sus usuarios finales y, a su vez, la demanda de nuestros clientes por nuestros productos.

Riesgos Relacionados al Mercado en General

Las fluctuaciones en los tipos de cambio pueden tener un efecto negativo en nuestro rendimiento financiero

Transamos una parte significativa de nuestros negocios en dólares de los Estados Unidos de América y el dólar de los Estados Unidos de América es la moneda del ambiente económico principal en el cual operamos y es, además, nuestra moneda funcional para efectos de reporte de los estados financieros. Sin embargo, una parte importante de nuestros costos se encuentra relacionada con el peso chileno. Por ello, un aumento o una disminución en el tipo de cambio entre el peso chileno y el dólar de los Estados Unidos de América afectarán nuestros costos de producción. El peso chileno ha estado sujeto a grandes devaluaciones y revaluaciones en el pasado y puede estar sujeto a fluctuaciones significativas en el futuro. Debido a los disturbios sociales y políticos que afectaron a Chile en octubre y noviembre de 2019, el tipo de cambio del peso chileno alcanzó un nivel histórico de Ch\$828,25 por dólar estadounidense el 28 de noviembre de 2019. Al 31 de diciembre de 2019, el tipo de cambio del peso chileno con respecto al dólar estadounidense era de Ch\$748,74 por dólar de los Estados Unidos de América mientras que al 31 de diciembre de 2018, el tipo de cambio era de Ch\$694,77 por dólar de los Estados Unidos de América. Así, el peso chileno se depreció un 7,8% con respecto al dólar estadounidense en 2019. Al 16 de marzo, 2020, el tipo de cambio observado fue sCh\$836,66 por dólar Estadounidense.

Dado que somos una empresa internacional que opera en varios otros países, también transamos negocios y contamos con activos y pasivos en otras monedas distintas al dólar de los Estados Unidos de América. Entre otras, el euro, el rand sudafricano, el peso mexicano, el yuan chino y el real brasileño. En consecuencia, las fluctuaciones en los tipos de cambio de dichas monedas con respecto al dólar de los Estados Unidos de América pueden tener un efecto material adverso en nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones.

Podemos estar sujetos a riesgos asociados con la interrupción, reforma o reemplazo de índices de referencia

La tasa de interés, el tipo de cambio y otros tipos de índices que se consideran "puntos de referencia" están sujetos a un mayor escrutinio regulatorio y pueden suspenderse, reformarse o reemplazarse. Por ejemplo, en 2017, la Autoridad de Conducta Financiera del Reino Unido (*U.K. Financial Conduct Authority*) anunció que ya no convencerá ni obligará a los bancos a presentar tasas para el cálculo del índice de referencia de la tasa interbancaria ofrecida en Londres ("LIBOR") después de 2021. Este anuncio indica que la continuación de LIBOR sobre la base actual no puede y no estará garantizada después de 2021, y parece probable que LIBOR se suspenda o modifique para 2021. Esta y otras reformas pueden hacer que los puntos de referencia sean diferentes de lo que han sido en el pasado, o que desaparezcan por completo, o que tengan otras consecuencias que no se pueden anticipar completamente, lo que introduce una serie de riesgos para nuestro negocio. Estos riesgos incluyen (i) riesgos legales derivados de posibles cambios necesarios para documentar transacciones nuevas y existentes; (ii) riesgos financieros derivados de cualquier cambio en la valoración de instrumentos financieros vinculados a tasas de referencia; (iii) riesgos de precios derivados de cómo los cambios en los índices de referencia podrían

afectar los mecanismos de precios en algunos instrumentos; (iv) riesgos operativos derivados del requisito potencial de adaptar los sistemas de TI, la infraestructura de informes comerciales y los procesos operativos; y (v) realizar riesgos derivados del impacto potencial de la comunicación con los clientes y el compromiso durante el período de transición. Los puntos de referencia de reemplazo, y el momento y los mecanismos de implementación aún no han sido confirmados por los bancos centrales. Aunque al 31 de diciembre de 2019 teníamos una deuda de corto y largo plazo de aproximadamente US\$70 millones que utilizaba un índice de referencia LIBOR, actualmente no es posible determinar si, o en qué medida, dichos cambios nos afectarían. Sin embargo, la interrupción o reforma de las tasas de referencia existentes o la implementación de tasas de referencia alternativas pueden tener un efecto adverso importante en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operaciones.

Riesgos Relacionados a Chile

Dado que somos una empresa domiciliada en Chile, estamos expuestos a los riesgos políticos y disturbios civiles en Chile

Nuestro negocio, condición financiera y resultados de operaciones podrían verse afectados por cambios en las políticas del gobierno de Chile, por otros hechos políticos en Chile o que afecten a Chile y por cambios legales en las normativas o prácticas administrativas de las autoridades chilenas o de interpretación de dichas normas y prácticas y sobre las cuales nosotros no tenemos control. El gobierno chileno ha modificado y tiene la capacidad de modificar políticas monetarias, fiscales, sociales y de otro tipo para influir en la economía o las condiciones sociales chilenas. No tenemos control sobre las políticas gubernamentales y no podemos predecir cómo esas políticas o intervención gubernamental afectarán la economía chilena o las condiciones sociales, o, directa e indirectamente, nuestro negocio, condición financiera y resultados de operaciones. Los cambios en las políticas que involucran la explotación de los recursos naturales, los impuestos y otros asuntos relacionados con nuestra industria pueden afectar negativamente nuestro negocio, nuestra situación financiera y los resultados de las operaciones. Estamos expuestos a la volatilidad económica y política y los disturbios civiles en Chile. Los cambios en las condiciones sociales, políticas, reglamentarias y económicas o en las leyes y políticas que rigen el comercio exterior, la fabricación, el desarrollo y la inversión en Chile, así como las crisis y las incertidumbres políticas en Chile, podrían afectar negativamente el crecimiento económico en Chile. En octubre y noviembre de 2019, Chile experimentó disturbios y manifestaciones masivas generalizadas en Santiago y otras ciudades importantes de Chile, desencadenadas por un aumento en las tarifas de transporte público en la ciudad de Santiago, que involucró violencia y daños significativos a la propiedad y causó interrupciones comerciales en todo el país. Como resultado, el 18 de octubre de 2019, el gobierno chileno declaró un estado de emergencia de 15 días e impuso un toque de queda nocturno en la región de Santiago y otras ciudades. Posteriormente, el estado de emergencia se levantó y el gobierno chileno introdujo varias reformas sociales, que incluyen (i) un aumento inmediato del 20% en las pensiones subsidiadas por el gobierno; (ii) nuevos programas de seguro para cubrir enfermedades catastróficas y medicamentos; (iii) un sueldo mensual mínimo garantizado de Ch\$350.000 (aproximadamente US\$460,95), con la diferencia entre dicho sueldo mínimo mensual garantizado y el sueldo mínimo mensual (Ch\$301.000) a cargo del gobierno chileno; (iv) la reversión de un aumento de precios del 9,2% previamente anunciado en las tarifas de energía; y (v) un tramo de impuesto a la renta del 40% para las personas que ganan más de \$15 millones (aproximadamente US\$19.755,04) al mes, aumentó de 35%. Además, el presidente Piñera anunció una reducción de la dieta de los miembros del Congreso chileno y los funcionarios con mayor ingreso y reemplazó a ocho ministros de su gobierno. El 15 de noviembre de 2019, representantes de los principales partidos políticos de Chile acordaron celebrar un referéndum en abril de 2020, permitiendo a los chilenos votar si se debe reemplazar la Constitución chilena. Continúan las manifestaciones en Chile con respecto a una serie de preocupaciones sociales y económicas, incluido el costo de la atención médica y la educación, las pensiones y la desigualdad de ingresos. No podemos garantizar que estas reformas y propuestas resolverán las protestas o si las protestas continuarán o empeorarán. Aunque nuestras operaciones no se han visto materialmente afectadas hasta la fecha, la continuación de protestas masivas o disturbios civiles en Chile y las respuestas del gobierno a ellas

podrían tener un efecto adverso en las condiciones económicas generales en Chile, nuestro negocio, condición financiera y resultados de operaciones.

Los cambios a la Constitución chilena podrían afectar una amplia gama de derechos, incluidos los derechos de minería, los derechos de agua y los derechos de propiedad en general, y podrían afectar nuestro negocio, condición financiera y resultados de operaciones

En respuesta a los disturbios y las manifestaciones masivas que ocurrieron durante octubre y noviembre de 2019, el gobierno chileno aprobó convocar un referéndum nacional en abril de 2020 para decidir si se debe crear una nueva Constitución chilena y, de ser así, si los miembros del Congreso chileno junto con los ciudadanos elegidos para esa tarea ("Ciudadanos Electos") o una asamblea constituyente especial compuesta en su totalidad por Ciudadanos Electos redactarían la nueva Constitución chilena. El calendario contempla que si se decide crear una nueva Constitución chilena, todos los ciudadanos elegidos serán elegidos en octubre de 2020 y que los redactores entregarán el borrador de la Constitución chilena en septiembre o diciembre de 2021 (dependiendo de si se solicita una extensión) para aprobación de los ciudadanos chilenos en noviembre de 2021 o marzo de 2022 (dependiendo de si se solicita una extensión). Se espera que el borrador final de la nueva Constitución chilena se presente a un referéndum público para su aprobación. La Constitución chilena existente ha estado vigente desde 1980 y cualquier nueva Constitución chilena podría cambiar la situación política de Chile, lo que podría cambiar una amplia gama de derechos, incluidos los derechos mineros, de agua y de propiedad en general, que podrían afectar la economía chilena y las perspectivas comerciales para el país en general y nuestro negocio, condición financiera y resultados de operaciones en particular.

Modificaciones de las normas relacionadas con, o cualquier revocación o suspensión de, nuestras concesiones podrían tener un efecto negativo en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operaciones

Cualquier modificación de las normas a las cuales estamos sujetos o cambios adversos de nuestras concesiones, o una revocación o suspensión de tales concesiones, podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones.

Cambios en las concesiones mineras o portuarias podrían afectar nuestro negocio, condición financiera y resultados de operaciones

Nuestras operaciones mineras (incluida la extracción de salmueras) se realizan en conformidad con las concesiones de exploración y de explotación otorgadas de acuerdo con las disposiciones de la Constitución Política de la República de Chile y de las leyes y estatutos correspondientes. En lo fundamental, nuestras concesiones de explotación nos otorgan un derecho perpetuo (con la excepción de los derechos vinculados con nuestras operaciones en el Salar de Atacama y que nos han sido arrendados hasta el 2030) para realizar operaciones mineras en las áreas cubiertas por dichas concesiones en la medida que paguemos las respectivas patentes anuales relacionadas con tales concesiones mineras. Nuestras concesiones de exploración nos permiten explorar en búsqueda de recursos minerales en los terrenos cubiertos por las mismas durante un período específico y posteriormente solicitar la concesión de explotación correspondiente. Cualquier cambio a la Constitución chilena con respecto a la explotación y exploración de los recursos naturales y las concesiones otorgadas como resultado del referéndum constitucional propuesto podría afectar materialmente negativamente a nuestras concesiones de explotación y exploración existentes o nuestra capacidad para obtener concesiones futuras y podría tener un efecto negativo importante en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operaciones.

También operamos instalaciones portuarias en Tocopilla, Chile, para el embarque de productos y la recepción de materias primas de acuerdo a concesiones marítimas otorgadas por las autoridades reguladoras chilenas. Estas concesiones son normalmente renovables siempre y cuando dichas instalaciones se usen según estén autorizadas y paguemos los derechos anuales asociados a las mismas.

Cualquier modificación significativa de cualquiera de estas concesiones podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones.

Los cambios en leyes y otras normas por derechos de agua podrían afectar nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones

Mantenemos derechos de aprovechamiento de agua que son claves para nuestras operaciones. Obtuvimos dichos derechos de la Dirección General de Aguas de Chile para el suministro de agua desde ríos y pozos cercanos a nuestras instalaciones de producción, y creemos que ellos son suficientes para satisfacer nuestros requerimientos operacionales actuales. Sin embargo, el Código de Aguas de Chile y las leyes y reglamentaciones respectivas están sujetos a cambios que pueden tener un efecto material adverso en nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones. Por ejemplo, en la actualidad se encuentran para discusión en el Congreso Nacional de Chile una serie de proyectos de ley que buscan establecer la desalinización del agua de mar para su uso en procesos productivos mineros, modificar el Código de Minería en materia de uso de agua en faenas mineras, modificar la Constitución chilena en materia de aguas e introducir modificaciones al marco normativo que rige las aguas en materia de fiscalización y sanción. En virtud de estos proyectos, la cantidad de agua que podemos efectivamente extraer en virtud de nuestros derechos existentes puede verse reducido o podría aumentar el costo de dicha extracción. Estos y otros cambios futuros potenciales al Código de Aguas y a otras normas pertinentes podrían tener un efecto material adverso en nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones.

El Congreso Nacional de Chile está considerando un proyecto de ley que declara que la minería de litio es de interés nacional, que si se aprueba en su forma actual, podría permitir la expropiación de nuestros activos de litio

El Congreso Nacional de Chile está procesando actualmente un proyecto de ley, boletín 10.638-08, que “declara que la explotación y comercialización de litio y Sociedad Química y Minera de Chile S.A. son de interés nacional.” El propósito de este proyecto de ley es permitir la posible expropiación de nuestros activos o nuestras operaciones de litio en general. El proyecto de ley está sujeto a una discusión adicional en el Congreso Nacional de Chile, que incluye varios posibles cambios en su redacción actual. No podemos garantizar que el proyecto de ley no sea finalmente aprobado por el Congreso Nacional de Chile, ni que su redacción final no se refiera a nosotros ni a nuestras operaciones de litio. Si el proyecto de ley se aprueba como está actualmente redactado, podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operaciones.

El gobierno chileno podría imponer impuestos adicionales a las compañías mineras que operan en Chile

En Chile, hay un impuesto de royalty que se aplica a las actividades mineras desarrolladas en el país. El Congreso Nacional de Chile está procesando actualmente un proyecto de ley, boletín 12.093-08, que crea propuestas para instituir una tarifa de royalty del 3% sobre el valor de los minerales extraídos. El proyecto de ley está sujeto a una discusión adicional en el Congreso Nacional de Chile, que incluye varios posibles cambios en su redacción actual. No podemos garantizar que el proyecto de ley no sea finalmente aprobado por el Congreso Nacional de Chile. Si el proyecto de ley se aprueba como está actualmente redactado, podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operaciones.

Ratificación de la Convención 169 de la Organización Internacional del Trabajo acerca de pueblos indígenas y tribales podría afectar nuestros planes de desarrollo

Chile, miembro de la Organización Internacional del Trabajo (“OIT”), ha ratificado la Convención 169 de la OIT concerniente a los pueblos indígenas y tribales. Dicha Convención establece varios derechos para personas y comunidades indígenas. Entre otros derechos, la Convención señala (i) que los grupos indígenas serán notificados y consultados antes de efectuar algún proyecto en terrenos definidos como

indígenas –el derecho a veto no se encuentra mencionado– y (ii) que los grupos indígenas tengan, en lo posible, participación en los beneficios que resulten de la explotación de recursos naturales en los terrenos indígenas. El Estado de Chile no ha definido el alcance de dichos beneficios. El Estado ha regulado el ítem (i) precedente mediante el Decreto Supremo N° 66 del Ministerio de Desarrollo Social que “Aprueba Reglamento que Regula el Procedimiento de Consulta Indígena” estableciendo el ejercicio del derecho de consulta a los pueblos indígenas susceptibles de ser afectados directamente ante la adopción de medidas legislativas o administrativas y que debe ser realizado por los Órganos del Estado. Dentro de este Reglamento, se establecen los criterios para los proyectos o actividad que ingresan al Sistema de Evaluación Ambiental y que requieren un proceso de consulta indígena. En la medida que estos nuevos derechos delineados en dicha Convención se traduzcan en leyes y normas del Estado de Chile, interpretaciones judiciales de la Convención o de dichas leyes y normas, se podría afectar el desarrollo de nuestros proyectos de inversión en terrenos definidos como indígenas y tal circunstancia podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones. La Corte Suprema de Chile ha sostenido constantemente que los procesos de consulta deben llevarse a cabo de la manera prescrita por la Convención de Derechos Indígenas.

El proceso de consulta puede causar demoras en la obtención de aprobaciones regulatorias, incluidos los permisos ambientales, así como la oposición pública de grupos políticos, ambientales y étnicos locales y/o internacionales, particularmente en áreas ambientalmente sensibles o en áreas habitadas por poblaciones indígenas. Además, la omisión del proceso de consulta cuando lo exige la ley puede dar lugar a la revocación o anulación de las aprobaciones regulatorias, incluidos los permisos ambientales ya otorgados. En consecuencia, los proyectos operativos pueden verse afectados, ya que la omisión del proceso de consulta, cuando así lo exige la ley, podría conducir a acciones de anulación de derecho público para la anulación de los permisos ambientales otorgados.

Sin embargo, este riesgo surge con frecuencia durante la fase de evaluación ambiental cuando se deben obtener los permisos ambientales. En tal escenario, las partes afectadas pueden tomar varias acciones legales para declarar nulos o anular los permisos ambientales que omitieron el proceso de consulta, y en algunos casos los tribunales han revocado las aprobaciones ambientales en las que la consulta no se realizó según lo prescrito en la Convención de Derechos Indígenas.

Si la Convención de Derechos Indígenas afecta nuestros planes de desarrollo, podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operaciones.

Estamos sujetos a las leyes chilenas e internacionales contra la corrupción, el soborno, el antilavado de dinero y el comercio internacional. El incumplimiento de estas leyes podría afectar negativamente nuestro negocio, condición financiera y resultados de operaciones

Estamos obligados a cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables en Chile e internacionalmente con respecto a la corrupción, el lavado de dinero, la recepción de bienes robados, las sanciones y otros asuntos regulatorios, incluida la FCPA. Si bien nosotros y nuestras subsidiarias mantenemos políticas y procesos destinados a cumplir con estas leyes, no podemos garantizar que estas políticas y procesos de cumplimiento eviten actos intencionales, imprudentes o negligentes cometidos por nuestros funcionarios o empleados. Si nosotros o nuestras subsidiarias no cumplimos con alguna ley anticorrupción, antisoborno, recibo de propiedad robada o leyes contra el lavado de dinero, nosotros y nuestros funcionarios y empleados podemos estar sujetos a sanciones penales, administrativas o civiles y otras medidas correctivas, lo que podría tener efectos adversos importantes en el negocio, la situación financiera y los resultados de nuestras operaciones y las de nuestras filiales. Cualquier investigación de posibles violaciones de las leyes anticorrupción, antisoborno o antilavado de dinero por parte de las autoridades gubernamentales en Chile u otras jurisdicciones podría resultar en la imposibilidad de preparar nuestros estados financieros consolidados de manera oportuna. Esto podría afectar negativamente nuestra reputación, la capacidad de acceder a los mercados financieros y la capacidad de obtener contratos, cesiones, permisos y otras autorizaciones gubernamentales necesarias para participar en nuestra industria

y la de nuestras filiales, lo que, a su vez, podría tener efectos adversos en nuestro negocio y lo de filiales, condición financiera y resultados de operaciones.

Chile tiene diferentes estándares corporativos de divulgación y contabilidad que aquellos con los que puede estar familiarizado en los Estados Unidos

Los requisitos de contabilidad, informes financieros y divulgación de valores en Chile difieren en ciertos aspectos significativos de los requeridos en los Estados Unidos. En consecuencia, la información sobre nosotros disponible para usted no será la misma que la información disponible para los tenedores de valores emitidos por una compañía estadounidense. Además, aunque la ley chilena impone restricciones sobre el uso de información privilegiada y la manipulación de precios, las leyes chilenas aplicables son diferentes de las de los Estados Unidos, y los mercados de valores chilenos no están tan regulados y supervisados como los mercados de valores estadounidenses.

Chile se encuentra localizado en una región sísmica activa

Chile está propenso a terremotos dado que se encuentra localizado a lo largo de importantes líneas de fallas marítimo-terrestres. Los terremotos más recientes en Chile ocurrieron en enero de 2019 y abril de 2017 en regiones de Coquimbo y Valparaíso respectivamente, que fueron de 6,7 y 6,9 grados de magnitud en la escala Richter. También hubo terremotos en los años 2016, 2015, 2014 y 2010 que causaron un daño substancial en varias regiones del país. Chile además ha experimentado actividad volcánica. Un terremoto importante o una erupción volcánica podrían acarrear significativas consecuencias negativas para nuestras operaciones y para la infraestructura general en Chile, tales como caminos, vías ferroviarias, puertos y vías de accesos a productos. Aún cuando mantenemos pólizas de seguros estándares para la industria, que incluyen coberturas por terremoto, no podemos estar seguros de que un futuro evento sísmico o volcánico no tendrá un efecto material adverso en nuestro negocio, posición financiera y resultados de operaciones.

Riesgos Relacionados con Nuestras Acciones y ADSs

El precio de nuestros ADSs y el valor en dólares estadounidenses de cualquier dividendo se verá afectado por fluctuaciones en el tipo de cambio entre el dólar de los Estados Unidos de América y el peso chileno

La transacción en Chile de las acciones subyacentes a nuestros ADSs se realiza en pesos chilenos. El depositario de nuestros ADSs recibirá distribuciones de efectivo que efectuamos con respecto a las acciones en dichos pesos. El depositario convertirá tales pesos a dólares estadounidenses utilizando el tipo de cambio vigente para efectuar pagos de dividendos y otras distribuciones con respecto a los ADSs. Si el valor del peso cae con relación al dólar de los Estados Unidos de América, el valor de los ADSs y cualquier distribución a ser recibida del depositario también disminuirá.

Los acontecimientos en otros mercados emergentes pueden afectar materialmente el valor de nuestros ADSs y de nuestras acciones

Los mercados financieros y de valores chilenos son, en varios grados, influidos por condiciones económicas y de mercado en otros países o regiones de mercados emergentes del mundo. Aunque las condiciones económicas son diferentes en cada país o región, la reacción de los inversionistas a los acontecimientos en un país o región puede tener efectos significativos sobre los valores de los emisores en otros países y regiones, incluyendo Chile y Latinoamérica. Los acontecimientos en otras partes del mundo pueden tener un efecto material en los mercados financieros y de valores chilenos y en el valor de nuestros ADSs y de nuestras acciones.

La volatilidad y la baja liquidez de los mercados de valores chilenos pueden afectar la capacidad de nuestros accionistas para vender nuestros ADSs

Los mercados de valores chilenos son sustancialmente más pequeños, menos líquidos y más volátiles que los principales mercados de valores de los Estados Unidos de América. La volatilidad y la baja liquidez de los mercados chilenos podrían incrementar la volatilidad del precio de nuestros ADSs y pueden perjudicar la capacidad de un tenedor de vender nuestros ADSs o vender las acciones subyacentes a nuestras ADS en el mercado chileno en el monto, precio y momento en el que él quiera hacerlo.

El precio de nuestra acción y de nuestros ADSs puede reaccionar negativamente a adquisiciones e inversiones futuras

Como parte de nuestra estrategia como líderes mundiales en nuestros negocios principales, estamos constantemente buscando oportunidades que nos permitan consolidar y fortalecer nuestra posición competitiva en jurisdicciones en las que actualmente no operamos. De acuerdo con esta estrategia, podemos llevar a cabo adquisiciones o asociaciones relacionadas con cualquiera de nuestros negocios o con nuevos negocios en los que creemos podemos contar con ventajas competitivas sostenibles. Dependiendo de nuestra estructura de capital al momento de dichas adquisiciones o asociaciones, puede ser necesario que aumentemos nuestra deuda y/o patrimonio de manera significativa, lo cual afectará nuestra situación financiera y nuestros flujos de caja futuros. Cualquier cambio en nuestra situación financiera podría afectar nuestros resultados de operaciones impactando negativamente en el precio de nuestras acciones.

Los tenedores de ADSs pueden no ser capaces de ejercer derechos de acuerdo con leyes de valores de los Estados Unidos de América

Debido a que somos una empresa chilena sujeta a la legislación chilena, los derechos de nuestros accionistas pueden diferir de los derechos de los accionistas de empresas formadas en los Estados Unidos de América y éstos, entonces, pueden no ser capaces de ejecutar o pueden tener dificultades en hacer valer derechos actualmente en efecto en las leyes federales o estatales de valores de los Estados Unidos de América.

Somos una sociedad anónima abierta constituida de acuerdo con las leyes de la República de Chile. La mayoría de nuestros directores y ejecutivos residen fuera de los Estados Unidos de América, principalmente en Chile. Todo o una parte sustancial de los activos de esas personas se encuentran localizados fuera de los Estados Unidos de América. Como resultado de ello, si cualquiera de nuestros accionistas, incluyendo tenedores de los ADSs de la Sociedad, quiere presentar una demanda en contra de nuestros ejecutivos o directores en los Estados Unidos de América, podrá enfrentar dificultades para iniciar el proceso legal y para lograr el cumplimiento de una sentencia en contra de nuestros ejecutivos o directores emitida por los tribunales de los Estados Unidos de América basada en estipulaciones de las leyes de valores federales de dicho país.

Adicionalmente, no existe un tratado entre Chile y los Estados Unidos de América que estipule obligaciones recíprocas con motivo de juicios tramitados en sus territorios. Sin embargo, los tribunales chilenos han hecho cumplir sentencias emitidas por tribunales estadounidenses cuando el tribunal chileno ha verificado que el tribunal de los Estados Unidos de América ha respetado los principios básicos del debido proceso y que la sentencia no contiene nada contrario a las leyes de Chile. No obstante, existe duda acerca de si una acción puede ser exitosamente ejercida en Chile en primera instancia sobre la base de una obligación sustentada en las estipulaciones de las leyes de valores federales de los Estados Unidos de América.

Dado que los derechos preferentes pueden no estar disponibles para nuestros tenedores de ADSs, ellos corren el riesgo de ser diluidos si emitimos nuevas acciones

Las leyes chilenas requieren que las sociedades anónimas ofrezcan a sus accionistas derechos preferentes cada vez que emitan nuevas acciones para permitir que sus accionistas puedan mantener sus porcentajes de participación existentes. Si incrementamos nuestro capital por medio de la emisión de nuevas acciones,

un accionista sólo puede suscribir las mismas hasta el número de acciones a que tenga derecho y que le permita evitar su dilución.

Si emitimos nuevas acciones, los tenedores de ADSs de los Estados Unidos de América no serán capaces de ejercer sus derechos a menos que se haga efectiva una declaración de registro de acuerdo con la Ley de Valores con respecto a dichos derechos y las acciones posibles de emitir una vez ejercidos dichos derechos o una exención de registro estuvieran disponibles. No podemos asegurar a los tenedores de ADSs que presentaremos una declaración de registro o que una exención de registro estará disponible. Podemos, a nuestra absoluta discreción, decidir no preparar y presentar dicha declaración de registro. Si nuestros tenedores no estuvieran capacitados para ejercer sus derechos preferentes porque SQM no presentó una declaración de registro, el depositario intentaría vender sus derechos y distribuir las utilidades netas de la venta a ellos, después de descontar los honorarios y gastos del depositario. Si el depositario no pudiera vender los derechos, expirarían y no tendrían ningún valor futuro, y los tenedores de ADSs no realizarían ningún valor a partir de ellos. En cualquier caso, los intereses patrimoniales de los tenedores de ADSs en SQM serían diluidos en proporción al incremento en el capital social de SQM.

Si la Sociedad fuera clasificada por las autoridades tributarias de los Estados Unidos de América como una Empresa de Inversión Extranjera Pasiva podría haber consecuencias adversas para los inversionistas de los Estados Unidos de América

Entendemos que no fuimos clasificados como empresa de inversión extranjera pasiva (“EIEP” o “PFIC”) para el 2019. La caracterización como EIEP puede tener consecuencias tributarias adversas para un inversionista estadounidense titular de acciones o ADSs. Por ejemplo, si nosotros (o cualquiera de nuestras filiales) somos una EIEP, nuestros inversionistas estadounidenses pueden verse sujetos a obligaciones tributarias adicionales contempladas en las leyes y normativas tributarias de los Estados Unidos de América y verse sujetos a requerimientos complementarios de reporte. La determinación de si nosotros (o cualquiera de nuestras filiales) somos o no una EIEP se efectúa cada año y dependerá de la composición de nuestros resultados y activos (o los de cualquiera de nuestras filiales) de tiempo en tiempo.

Los cambios en las normas tributarias chilenas podrían tener consecuencias adversas para los inversionistas de los Estados Unidos de América

Los dividendos en efectivo pagados por la Compañía con respecto a las acciones, incluidas las acciones representadas por ADS, estarán sujetas a un impuesto de retención chileno del 35% retenido y pagado por la Compañía (el "Retención de impuestos"). La tasa efectiva de Impuesto de Retención impuesta sobre los dividendos atribuidos a las ganancias en 2019 de la Compañía y distribuida durante el mismo período fue de 21,58037%.

Bajo el régimen general, la carga impositiva por los dividendos, cuando se pagan, recae sobre los accionistas, pero podrán aplicar como crédito solamente una porción del impuesto corporativo chileno pagado por la Compañía, a menos que el accionista sea residente en un país que tiene un acuerdo tributario con Chile vigente o firmado con Chile antes del 1 de enero de 2020, esté o no en vigencia. En dicho caso el 100% del impuesto corporativo chileno a la renta pagado por la Compañía puede aplicarse como crédito contra los impuestos del accionista.

Producto de lo anterior, accionistas extranjeros que son residentes en una jurisdicción sin acuerdo tributario estarán sujetos a una tasa impositiva efectiva mayor que los residentes de jurisdicciones con acuerdos. Existe una regla temporal vigente desde el 1 de enero de 2017 que fue extendido hasta el 31 de diciembre de 2026 que indica que las jurisdicciones de los tratados incluirán jurisdicciones con los tratados tributarios firmados con Chile antes del 1 de enero de 2020, con o sin esos tratados vigentes. Este es actualmente el estatus del tratado firmado entre Chile y Estados Unidos.

Los cambios en las normas tributarias chilenas podrían tener consecuencias adversas para los inversionistas de los Estados Unidos de América. Ver “Item 3.D. Factores de Riesgo—Riesgos

relacionados a Chile”. El gobierno chileno podría imponer impuestos adicionales a las corporaciones que operan en Chile ”y al“ Ítem 10.E. Tributación — Consideraciones tributarias materiales chilenas ”.

ITEM 4. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD

4.A. Historia y Desarrollo de la Sociedad

Antecedentes Históricos

Sociedad Química y Minera de Chile S.A. is an open stock corporation organized under the laws of the Republic of Chile. We were constituted by public deed issued on June 17, 1968 by the Notary Public of Santiago, Mr. Sergio Rodríguez Garcés. Our existence was approved by Decree No. 1,164 of June 22, 1968 of the Ministry of Finance, and we were registered on June 29, 1968 in the Registry of Commerce of Santiago, on page 4,537 No. 1,992. Our headquarters is located at El Trovador 4285, Fl. 6, Las Condes, Santiago, Chile. Our telephone number is +56 2 2425-2000. We are legally referred to by our full name Sociedad Química y Minera de Chile S.A. as well as commercially by the abbreviated name “SQM.”

La explotación comercial de los yacimientos minerales de caliche en el norte de Chile comenzó en la década de 1830, cuando el nitrato de sodio era extraído del mineral para usarse en la elaboración de explosivos y fertilizantes. A fines del siglo XIX, la producción de nitrato se había convertido en la industria líder en Chile y el país era el líder mundial en el suministro de nitratos. El desarrollo comercial acelerado de los nitratos sintéticos en la década de 1920 y la depresión económica global en la década de 1930 causaron una seria contracción del negocio de nitrato chileno, el cual no se recuperó significativamente hasta poco después de la Segunda Guerra Mundial. Después de la guerra, la ampliamente expandida producción comercial de nitratos sintéticos dio como resultado una contracción adicional en la industria del nitrato natural en Chile, la cual continuó operando a niveles deprimidos en la década de 1960.

SQM fue constituida en 1968 mediante un negocio conjunto entre la Compañía Salitrera Anglo Lautaro S.A. ("Anglo Lautaro") y la Corporación de Fomento de la Producción ("Corfo"), la corporación estatal de desarrollo de Chile. Tres años luego de nuestra constitución, en 1971, Anglo Lautaro vendió todas sus acciones a Corfo y pasamos a ser propiedad total del gobierno de Chile hasta el año 1983. En 1983, Corfo comenzó un proceso de privatización vendiendo nuestras acciones al público y posteriormente registrando dichas acciones en la Bolsa de Comercio de Santiago. Este proceso duró cinco años, y en el año 1988, todas nuestras acciones ya se encontraban en poder de inversionistas diferentes del gobierno de Chile o de Corfo. Nuestros American Depositary Shares ("ADSs") Serie B se han transado en la Bolsa de Nueva York ("NYSE") con el nemotécnico "SQM" desde 1993. Volvimos a acceder a los mercados de capital internacionales para la emisión de ADSs adicionales en los años 1995 y 1999.

Desde nuestra inceptión hemos producido nitratos y yodo, los que se obtienen de los yacimientos de caliche en el norte de Chile. En el año 1985 comenzamos a aplicar el proceso de lixiviación en pilas para la extracción de nitratos y yodo, y en 1986 empezó nuestra producción de nitrato de potasio en la faena de Coya Sur. Entre 1994 y 1999, invertimos aproximadamente US\$300 millones en el desarrollo del proyecto Salar de Atacama en el norte de Chile, el que nos permite producir cloruro de potasio, carbonato de litio, sulfato de potasio y ácido bórico.

Durante el período entre 2000 y 2004, principalmente consolidamos las inversiones llevadas a cabo en los cinco años anteriores. Concentramos nuestros esfuerzos en reducir costos y en mejorar las eficiencias a lo largo de la organización. Adicionalmente, en el año 2001 firmamos un acuerdo de distribución comercial con la empresa Noruega Yara International ASA para aprovechar sinergias de costos en el área de Nutrición Vegetal de Especialidad.

Desde el año 2005, fortalecimos nuestra posición de liderazgo en nuestros principales negocios por medio de una combinación de inversiones de capital, fusiones y adquisiciones, y desinversiones ventajosas. Nuestras adquisiciones incluyen Kemira Emirates Fertiliser Company (“Kefco”) en Dubai, en el año 2005, y el negocio del yodo de Royal DSM N.V. (“DSM”), en el año 2006. También hemos entrado en distintos negocios conjuntos, que incluyen un negocio conjunto con Migao Corporation (“Migao”), firmado el año 2008, para la producción de nitrato de potasio, y SQM VITAS, nuestro negocio conjunto con el grupo francés Roullier, por medio del cual en el año 2010 lanzamos una nueva línea de productos fosfatados en el segmento soluble en Dubái y en el año 2012 construimos nuevas plantas para la producción de fertilizantes solubles al agua en Brasil (Candeias), Perú y Sudáfrica (Durban). Por otro lado, hemos vendido: (i) Fertilizantes Olmeca, nuestra ex subsidiaria mexicana, en 2006, (ii) la participación que manteníamos en Impronta S.R.L., nuestra subsidiaria italiana, en 2007 y (iii) nuestra ex planta de butil-litio, localizada en Houston, Texas, en 2008. Estas ventas nos han permitido centrar nuestros esfuerzos en nuestros productos principales.

Nuestro programa de inversión de capital nos ha permitido sumar nuevos productos y aumentar nuestra capacidad de producción de productos existentes. En 2005, comenzamos la producción de hidróxido de litio en una planta en el Salar del Carmen, cerca de la ciudad de Antofagasta en el norte de Chile. En 2007, completamos la construcción de una nueva planta de prilado y granulado. En 2011, completamos expansiones de nuestra capacidad de producción de carbonato de litio, alcanzando 48.000 toneladas métricas por año. Desde 2010 hemos aumentado nuestra capacidad productiva de productos potásicos en nuestras operaciones en el Salar de Atacama. En 2011, completamos la construcción de la nueva planta de nitrato de potasio en Coya Sur, lo que aumentó nuestra capacidad de producción en 300.000 toneladas métricas por año. En 2011 y 2013, completamos expansiones de la capacidad productiva de nuestras plantas de yodo en Nueva Victoria. Nuestro programa de inversión de capital también incluye la exploración de minerales metálicos. La exploración ha generado descubrimientos que en algunos casos pueden derivar en ventas del descubrimiento y generación de regalías a futuro. En ese marco en el año 2013 registramos una venta por la regalía del proyecto Antucoya a Antofagasta Minerals.

En 2014, invertimos en el desarrollo de nuevos sectores de extracción y aumentos de producción tanto de nitratos como de yodo en Nueva Victoria, logrando una capacidad productiva (incluida la instalación Iris) de aproximadamente 8.500 toneladas métricas por año de yodo en esa faena.

En 2015, nos enfocamos en aumentar la eficiencia de nuestras operaciones. Dentro de este contexto, informamos un plan para reestructurar nuestras operaciones de yodo y nitratos. Para aprovechar la alta eficiencia de nuestras instalaciones productivas en la faena de Nueva Victoria, decidimos suspender las operaciones mineras y de nitratos y reducir nuestra producción de yodo en la faena de Pedro de Valdivia. Durante 2017, aumentamos la capacidad productiva de yodo en Nueva Victoria a aproximadamente 10.000 toneladas por año. Incluyendo Pedro de Valdivia y Nueva Victoria, nuestra capacidad efectiva actual de yodo es de aproximadamente 14.000 toneladas métricas al año.

En 2016, anunciamos un acuerdo definitivo para entrar en un negocio conjunto 50/50 con Lithium Americas Corp. para desarrollar el proyecto de litio Minera Exar en Caucharí-Olaroz en la provincia de Jujuy en Argentina. Nuestra participación fue vendida a Ganfeng Lithium Netherlands Co., BV (Ganfeng) en 2018. Ganfeng es responsable por un pago diferido de US\$50 millones, sujeto al cumplimiento de ciertas metas de venta de productos de litio del proyecto. En 2016, suscribimos un aumento de capital por US\$20 millones en Elemental Minerals Limited, una empresa basada en Australia cuyos principales activos comprenden varios depósitos de potasio en la República del Congo. Invertimos aproximadamente US\$20 millones, a cambio del 18% de la propiedad y derechos preferentes sobre aproximadamente el 20% de la producción total de potasio de Elemental Minerals Limited. Después de esta transacción a finales de 2016, Elemental Minerals cambió su nombre a Kore Potash Limited. El State General Reserve Fund of Oman también invirtió US\$20 millones.

En 2017, continuamos expandiendo nuestras operaciones fuera de Chile, y en conjunto con nuestra filial SQM Australia Pty, adquirimos el 50% de los derechos en el proyecto de litio Mt. Holland, ubicado en el

estado de Western Australia, Australia, y formamos un negocio conjunto 50/50 con Kidman Resources Limited (“Kidman”) para el desarrollo, construcción y operación del proyecto minero, una planta de concentración y una planta refinadora capaz de producir aproximadamente 45.000 toneladas por año de hidróxido de litio. SQM Australia Pty se comprometió a pagar un precio de US\$110 millones por 50% de los derechos del proyecto Mt. Holland, que se dividieron en un pago inicial de US\$25 millones y un pago diferido de US\$87,5 millones, ambos pagos sujetos a ciertas condiciones previas. Australia Pty pagó (i) US\$10 millones adicionales como parte del pago inicial y (ii) US\$30 millones una vez que se realizó el pago diferido. Todos los pagos sujetos a las condiciones del acuerdo de compra con Kidman se ejecutaron en diciembre de 2018. Estas inversiones no están incluidas en los montos del programa de gastos de capital que se analizan en la sección a continuación. Estas inversiones se realizaron con financiamiento interno. El 23 de septiembre de 2019, Wesfarmers Limited (“Wesfarmers”) adquirió todas las acciones ordinarias emitidas de Kidman, convirtiéndose en un socio del 50% en el proyecto de litio Mt. Holland en el negocio conjunto con SQM Australia Pty.

El 23 de enero de 2020, luego de la finalización de un estudio de factibilidad definitivo, nosotros y Wesfarmers Limited decidimos aplazar la decisión final de inversión hasta el primer trimestre de 2021.

Programa de Gasto de Capital

Estamos constantemente revisando diferentes oportunidades para mejorar nuestros métodos de producción, aumentar nuestra capacidad productiva de actuales productos y desarrollar nuevos productos y mercados. Además, se requieren gastos de capital significativos todos los años para sostener nuestra capacidad de producción. Estamos concentrados en el desarrollo de nuevos productos en respuesta a la demanda de nuestros clientes, así como nuevos productos que se pueden derivar como parte de nuestra producción existente u otros productos que pueden calzar en nuestra estrategia de desarrollo a largo plazo.

Nuestros gastos de capital en Chile han estado principalmente relacionados al crecimiento orgánico del negocio y con su sustentabilidad o mantenimiento, lo que se ve reflejado en la construcción de nuevas instalaciones y con la renovación de plantas y equipos. En 2019, continuamos el desarrollo del proyecto Mt. Holland y completamos el estudio de factibilidad definido. Tras la finalización del estudio de factibilidad definido, decidimos junto con Wesfarmers, aplazar la decisión final de inversión hasta el primer trimestre de 2021. E 2019, también ampliamos nuestra capacidad de carbonato de litio en Chile a 70.000 toneladas métricas.

Nuestros gastos de capital para los años finalizados el 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017 fueron los siguientes:

(En millones de US\$)	2019	2018	2017
Gastos de capital.....	321,3	244,7	142,1

Durante el 2019, tuvimos gastos de capital totales de US\$321,3 millones, relacionados principalmente con:

- Proyectos por aumento de capacidad productiva de carbonato litio hasta 70.000 toneladas métricas y el comienzo de nuestro proyecto de expansión de carbonato de litio para alcanzar 120.000 toneladas métricas por año en Chile;
- Expansión de la capacidad de producción de hidróxido de litio de 13.500 toneladas métricas por año a 21.500 toneladas métricas por año en Chile;
- Inversiones para aumentar la capacidad de yodo a 14.800 toneladas métricas por año en la mina Nueva Victoria; y
- Aumento en capacidad productiva relacionada con la producción de nitrato de potasio en Coya Sur, plantas NPT II, III y IV;

Durante el 2018, tuvimos gastos de capital totales de US\$244,7 millones, relacionados principalmente con:

- Proyectos por aumento de capacidad productiva de carbonato litio hasta 70.000 toneladas métricas y de hidróxido de litio hasta 13.500 toneladas métricas en Chile;
- Inversiones relacionadas al aumento de capacidad productiva de yodo hasta 14.000 toneladas métricas en Nueva Victoria;
- Aumento en capacidad productiva relacionada con la producción de nitrato de potasio en Coya Sur, plantas NPT III y NPT IV;
- Sustentación en general en todas las plantas y puerto de Tocopilla para cumplir con compromisos de producción y venta.

Durante el 2017, tuvimos gastos de capital totales de US\$142,1 millones, relacionados principalmente con:

- Proyectos de expansión de producción de carbonato e hidróxido de litio en Chile;
- Inversiones en taller minero y centros de operaciones para trasladar operación de mina Nueva Victoria hacia sector minero Tente en el Aire;
- Aumento de capacidad de producción de nitrato de potasio;
- Sustentación en general en todas las plantas y puerto de Tocopilla para cumplir con nuestros compromisos de producción y venta.

Para el año 2020, el Directorio ha aprobado un plan de inversiones de aproximadamente US\$450 millones enfocado a sustentación de las plantas productivas y además en el crecimiento de capacidad productiva, principalmente relacionado con la expansión de la capacidad de carbonato e hidróxido de litio y la capacidad de nitratos y yodo en Chile, y el desarrollo del proyecto de litio en Australia.

Esperamos que nuestra capacidad instalada de carbonato de litio en Chile alcance aproximadamente 120.000 toneladas métricas para el segundo semestre de 2021, un aumento de 50.000 toneladas métricas en comparación con nuestra capacidad actual de 70.000 toneladas métricas. Hemos decidido completar nuestra expansión de hidróxido de litio previamente anunciada en dos módulos de 8.000 toneladas métricas en Chile, y creemos que la primera etapa se completará en el primer semestre de 2021. Continuaremos trabajando en el proyecto de Mt. Holland en Australia, con el objetivo de tomar nuestra decisión final de inversión en el primer trimestre de 2021.

No se requiere financiamiento externo para el programa de inversión de capital para el período 2020. Sin embargo, siempre tenemos la opción de acceder a los mercados de capitales con el fin de optimizar nuestra posición financiera.

4.B. Visión General del Negocio

La Compañía

Creemos que somos el productor mundial más grande de nitrato de potasio y yodo, y uno de los mayores productores de litio a nivel mundial. También producimos nutrientes vegetales de especialidad, derivados de yodo, litio y sus derivados, cloruro de potasio, sulfato de potasio y ciertos químicos industriales (incluyendo sales solares y nitratos industriales). Vendemos nuestros productos en aproximadamente 110 países a través de nuestra red mundial de distribución, con 89% de nuestras ventas realizadas en el extranjero en 2019.

Nuestros productos se derivan principalmente de yacimientos minerales encontrados en el norte de Chile. Desarrollamos la minería y procesamos caliche y depósitos de salmueras. El mineral caliche en el norte de Chile contiene los únicos depósitos de nitrato y yodo conocidos en el mundo y es la fuente mundial de explotación comercial más grande de nitrato natural. Los yacimientos de salmueras del Salar de Atacama,

una depresión de sal que se encuentra en el Desierto de Atacama en el norte de Chile, contienen altas concentraciones de litio y potasio, así como concentraciones significativas de sulfato magnesio y boro.

Desde nuestros yacimientos de mineral caliche, producimos una amplia gama de productos basados en nitrato usados como nutrientes vegetales de especialidad y aplicaciones industriales, como también yodo y derivados de éste. En el Salar de Atacama, extraemos salmueras ricas en potasio, litio, sulfato y boro para producir cloruro de potasio, sulfato de potasio, soluciones de cloruro de litio y bischofita (cloruro de magnesio). Producimos el carbonato de litio e hidróxido de litio en nuestra planta cerca de la ciudad de Antofagasta, Chile, a partir de las soluciones traídas desde el Salar de Atacama. Comercializamos todos estos productos a través de una red de distribución mundial establecida.

Nuestros productos se dividen en seis categorías: nutrientes vegetales de especialidad, yodo y sus derivados, litio y sus derivados, cloruro y sulfato de potasio, químicos industriales y otros fertilizantes commodity. Los nutrientes vegetales de especialidad son fertilizantes premium que permiten a los agricultores mejorar sus rendimientos y la calidad de ciertas cosechas. El yodo y sus derivados se usan principalmente como medio de contraste de rayos X e industrias de biocidas y en la producción de película polarizante, que es un importante componente de pantallas de cristal líquido (“LCD” según sus siglas en inglés). El litio y sus derivados se usan principalmente en baterías, grasas y fritas para la producción de cerámicas. El cloruro de potasio es un fertilizante commodity que producimos y vendemos en todo el mundo. El sulfato de potasio es un fertilizante de especialidad usado principalmente en los cultivos tales como hortalizas, frutas y cultivos industriales. Los químicos industriales tienen una amplia gama de aplicaciones en ciertos procesos químicos tales como la producción de vidrio, explosivos y cerámica y más recientemente, los nitratos industriales se están usando en plantas de energía solar como medio de almacenamiento de energía. Además, complementamos nuestra cartera de nutrientes vegetales a través de la compra y venta de otros fertilizantes commodity, principalmente para su uso en Chile.

Para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, tuvimos ingresos de US\$1.943,7 millones, ganancia bruta de US\$560,1 millones y ganancia atribuible a participantes controladores de US\$278,1 millones. Nuestra capitalización de mercado al 31 de diciembre de 2019 fue de aproximadamente US\$7,0 mil millones.

Nutrición Vegetal de Especialidad: Producimos cuatro tipos principales de nutrientes vegetales de especialidad que ofrecen soluciones nutricionales especializadas para aplicaciones vía fertirriego, suelo y foliar: nitrato de potasio, nitrato de sodio, nitrato sódico potásico y mezclas de especialidad. Además, vendemos otros fertilizantes de especialidad incluyendo la comercialización de productos de terceros. Todos estos nutrientes vegetales de especialidad se usan en forma sólida o líquida, principalmente en cultivos de alto valor tales como vegetales, frutas y flores. Son ampliamente usados en cultivos que emplean técnicas modernas de agricultura tales como hidropónicos, invernaderos y fertirrigación (en este último, se disuelve el fertilizante en agua antes de la irrigación) y aplicación foliar. De acuerdo con el tipo de uso o aplicación, las principales marcas bajo las cuales los productos se comercializan son las siguientes: Ultrasol[®] (fertirrigación), Qrop[®] (aplicación en el suelo), Speedfol[®] (aplicación foliar) y Allganic[®] (agricultura orgánica). Los nutrientes vegetales de especialidad poseen ciertas ventajas sobre los fertilizantes commodity. Tales ventajas incluyen una rápida y efectiva absorción (sin requerir nitrificación), mayor solubilidad en agua, pH alcalino (lo cual reduce la acidez del suelo) y bajo contenido de cloruro. Uno de los productos más importantes en el rubro de los nutrientes vegetales de especialidad es el nitrato de potasio que está disponible en forma cristalizada y granulada (prilada) lo que permite métodos de aplicación múltiples. Los productos de nitrato de potasio cristalinos son ideales para su aplicación mediante fertirrigación y sprays foliares y los gránulos de nitrato de potasio son adecuados para aplicaciones al suelo.

Las nuevas necesidades de los clientes más sofisticados exigen que la industria provea no solamente productos individuales, sino soluciones integrales. Nuestros productos, incluidas las mezclas especialmente personalizadas que satisfacen necesidades específicas junto al soporte técnico proporcionado por nosotros, permiten crear soluciones de nutrición vegetal que agregan valor a los

cultivos permitiendo alcanzar rendimientos más altos y producción de mejor calidad. Debido a que nuestros productos provienen de yacimientos de nitratos naturales o de salmueras de potasio naturales, poseen ciertas ventajas por sobre los fertilizantes producidos en forma sintética, incluida la presencia de ciertos micro nutrientes beneficiosos, que los hacen más atractivos para clientes que prefieren productos de origen natural. Como resultado, nuestros nutrientes vegetales de especialidad se venden a un precio premium en comparación con fertilizantes commodity.

Yodo y sus Derivados: Creemos que somos los productores líderes de yodo y sus derivados en el mundo, los cuales se usan en una amplia gama de aplicaciones médicas, farmacéuticas, para la agricultura y para la industria, incluyendo medios de contraste de rayos x, películas polarizantes para pantallas de cristal líquido (LCD/LED), antisépticos, biocidas y desinfectantes, en la síntesis de productos farmacéuticos, electrónica, pigmentos y componentes de teñido.

Litio y sus Derivados: Somos uno de los principales productores en el mundo de carbonato de litio, el cual se utiliza en una gran variedad de aplicaciones, incluyendo los materiales electroquímicos para las baterías, fritas para superficies cerámicas y metálicas, vidrios resistentes al calor (vidrio cerámico), sustancias químicas de aire acondicionado, polvo de colada continua para extrusión de acero, productos farmacéuticos y derivados de litio. También somos un proveedor líder de hidróxido de litio, que se usa principalmente como materia prima en la industria de grasas lubricantes y cátodos para baterías de alta capacidad energética.

Potasio: Producimos cloruro de potasio y sulfato de potasio a partir de salmueras extraídas del Salar de Atacama. El cloruro de potasio es un fertilizante commodity usado para fertilizar una gran variedad de cultivos incluyendo maíz, arroz, azúcar, soya y trigo. El sulfato de potasio es un fertilizante de especialidad usado principalmente en los cultivos tales como hortalizas, frutas y cultivos industriales.

Químicos Industriales: Producimos tres químicos industriales: nitrato de sodio, nitrato de potasio y cloruro de potasio. El nitrato de sodio se utiliza principalmente en la producción de vidrio, explosivos, para tratamientos metálicos, reciclaje de metales y materiales aislantes entre otros. El nitrato de potasio se utiliza en la elaboración de vidrios especiales y también es materia prima importante para la producción de fritas para superficies cerámicas y metálicas, industrias del esmalte, tratamiento de metales y pirotecnia. Las sales solares, una combinación de nitrato de potasio y nitrato de sodio, se utilizan como medio de almacenamiento térmico en plantas de generación de electricidad basada en energía solar. El cloruro de potasio se usa como un aditivo en perforaciones petroleras, así como también en la producción de carragenina. Utilizamos las siguientes marcas en la comercialización de los químicos industriales: QSodiumNitrate™, QPotassiumNitrate™ y QPotassiumChloride™.

Otros Productos y Servicios: también vendemos otros fertilizantes y mezclas, algunos de los cuales no producimos. Somos la mayor empresa que produce y distribuye los tres principales fertilizantes de potasio: nitrato de potasio, sulfato de potasio y cloruro de potasio.

La siguiente tabla presenta el desglose porcentual de nuestros ingresos para 2019, 2018 y 2017 de acuerdo con nuestras líneas de productos:

	2019	2018	2017
Nutrición Vegetal de Especialidad	37%	35%	32%
Yodo y Derivados	19%	14%	12%
Litio y Derivados	26%	32%	30%
Potasio	11%	12%	18%
Químicos industriales	5%	5%	6%
Otros	2%	2%	2%
Total	100%	100%	100%

Estrategia de Negocios

SQM es una compañía global que desarrolla y produce diversos productos para varias industrias esenciales para el progreso humano tales como la salud, la nutrición, las energías renovables y la tecnología a través de la innovación y el avance tecnológico. Nuestro objetivo es mantener nuestra posición de liderazgo mundial en los mercados de litio, nitrato de potasio, yodo y sales termosolares mediante la fabricación de productos de alta calidad promoviendo una cultura de excelencia para cumplir con los requisitos dinámicos y cambiantes de nuestros clientes.

Somos una empresa construida y administrada por personas comprometidas con la excelencia, la seguridad y la integridad. Trabajamos todos los días para construir una cultura de excelencia fomentando y promoviendo la creatividad, la agilidad y la innovación en el lugar de trabajo y garantizando la igualdad de oportunidades, la inclusión y la diversidad. Buscamos generar oportunidades de desarrollo profesional a las personas para que alcancen su máximo potencial. Hacemos esfuerzos continuos para cumplir con los altos estándares de integridad descritos en nuestro código de ética mientras identificamos e implementamos activamente ideas para asegurar mejor cumplimiento con dichos estándares. Nos esforzamos por operaciones seguras y sin accidentes promoviendo conductas que favorezcan la seguridad física y el bienestar psicológico de todos los que trabajan directa e indirectamente con la Compañía.

Participamos en el desarrollo del bienestar de las comunidades locales mediante el apoyo a proyectos y actividades con un enfoque en educación, desarrollo empresarial y protección del medio ambiente y patrimonio histórico. Continuaremos creando valor para todos nuestros grupos de interés a través de la gestión responsable de los recursos naturales, los proyectos de expansión sostenibles y la mejora de nuestras operaciones existentes, con un enfoque en minimizar nuestros impactos ambientales mediante la reducción de nuestras huellas de carbono, energía y agua y trabajando juntos con nuestros accionistas, empleados, clientes, proveedores y comunidades.

Hemos identificado la demanda del mercado en cada uno de nuestros principales segmentos, tanto dentro de nuestra base de clientes existente y en nuevos mercados, para productos ya existentes y para productos adicionales que se pueden producir a partir de nuestros recursos naturales. Para sacar ventaja de estas oportunidades, hemos preparado una estrategia específica para cada una de nuestras líneas de producto.

Nutrición Vegetal de Especialidad

Nuestra estrategia para el negocio de nutrición vegetal de especialidad es: (i) continuar expandiendo nuestras ventas de nitratos naturales al aprovechar continuamente las ventajas de nuestros productos de especialidad por sobre los fertilizantes tipo commodity; (ii) expandir el negocio de manera selectiva, aumentando nuestras ventas de nutrientes vegetales de especialidad de mayor margen basados en potasio y nitratos naturales, particularmente nitrato de potasio soluble y mezclas NPK solubles; (iii) perseguir oportunidades de inversión en negocios complementarios para mejorar nuestro portafolio de productos, aumentar la producción, reducir costos y mejorar el marketing de nuestros productos; (iv) desarrollar nuevas mezclas de nutrientes de especialidad producidas en nuestras plantas de mezcla que están estratégicamente ubicadas en o cerca de nuestros mercados principales, a modo de satisfacer las necesidades específicas de nuestros clientes; (v) concentrarse principalmente en los mercados para nuestros nutrientes vegetales en aplicaciones solubles y foliares con el objeto de establecer una posición de liderazgo; (vi) continuar desarrollando nuestro sistema de distribución global y de marketing directamente y a través de alianzas estratégicas con otros productores y distribuidores locales o globales; (vii) reducir nuestros costos de producción a través de procesos mejorados y mayor productividad de mano de obra para competir de manera más efectiva; y (viii) proveer un producto de una calidad consistente de acuerdo a los requerimientos de nuestros clientes.

Yodo y sus Derivados

Nuestra estrategia para el negocio de yodo es: (i) alcanzar y mantener una participación de mercado suficiente para optimizar el uso de nuestra capacidad de producción disponible; (ii) fomentar el crecimiento de la demanda y desarrollar nuevos usos para el yodo; (iii) participar en los proyectos de reciclaje del yodo a través del grupo Ajay-SQM Group (“ASG”), un negocio conjunto con la empresa

estadounidense Ajay Chemicals Inc. (“Ajay”); (iv) reducir nuestros costos de producción a través de procesos mejorados y mayor productividad para así competir de manera más efectiva; y (v) proveer un producto de una calidad consistente de acuerdo a los requerimientos de nuestros clientes.

Litio y sus Derivados

Nuestra estrategia para el negocio del litio es: (i) asignar nuestras ventas de carbonato de litio e hidróxido de litio de manera estratégica; (ii) fomentar el crecimiento de la demanda y desarrollar nuevos usos para el litio; (iii) perseguir selectivamente oportunidades en el negocio de los derivados del litio creando nuevos compuestos de litio; (iv) reducir nuestros costos de producción a través de procesos mejorados y mayor productividad para así competir de manera más efectiva; (v) proveer un producto de una calidad consistente de acuerdo a los requerimientos de nuestros clientes, y (vi) diversificar nuestras operaciones jurisdiccional y geográficamente.

Potasio

Nuestra estrategia para el negocio del potasio es: (i) ofrecer una cartera de productos de potasio, incluyendo el sulfato de potasio, el cloruro de potasio y otros fertilizantes, a nuestros mercados tradicionales; (ii) crear flexibilidad para ofrecer productos estándares (cristalizados) o compactados (granulados) de acuerdo con los requerimientos del mercado; (iii) concentrarnos en mercados en donde tengamos ventajas logísticas y sinergias con nuestro negocio de nutrición vegetal de especialidad; y (iv) proveer un producto de una calidad consistente de acuerdo a los requerimientos de nuestros clientes.

Químicos Industriales

Nuestra estrategia para el negocio de químicos industriales es: (i) mantener nuestra posición de liderazgo en los nitratos industriales; (ii) fomentar el crecimiento de la demanda en diferentes aplicaciones así como explorar nuevas potenciales; (iii) llegar a ser una fuente confiable de largo plazo para la industria del almacenamiento térmico, manteniendo relaciones cercanas con programas de investigación y desarrollo, e iniciativas industriales; (iv) reducir nuestros costos de producción a través de procesos mejorados y mayor productividad para así competir de manera más efectiva; y (v) proveer un producto de una calidad consistente de acuerdo a los requerimientos de nuestros clientes.

Nuevos Negocios

Constantemente, evaluamos oportunidades coherentes con nuestra estrategia de desarrollo y que cumplan con nuestros criterios de inversión tanto en negocios actuales como en nuevos negocios. Buscamos adquirir otros intereses en los cuales creemos que tenemos ventajas competitivas sostenibles, tanto dentro como fuera de Chile, y esperamos seguir haciéndolo en el futuro.

Además, estamos llevando a cabo exploración de minerales metálicos en nuestra propiedad minera. Si se encuentran tales minerales podremos decidir entre explotarlos, venderlos o entrar en alguna asociación para extraer estos recursos. Nuestros esfuerzos de exploración se enfocan en las posibles mineralizaciones que se encuentran debajo del caliche que utilizamos como materia prima para la producción de yodo y nitratos. El área tiene potencial significativo para la mineralización metálica, especialmente cobre y oro. Una porción significativa de nuestras propiedades mineras se encuentra en la II Región, donde muchos de los grandes productores de cobre tienen sus operaciones.

Contamos con un equipo interno de exploración geológica que explora la propiedad minera en forma directa, identificando y evaluando nuevos prospectos, y generando blancos de perforación. En 2019, el equipo identificó seis blancos de sondaje y confirmó mineralización en varios de ellos. La cantidad de metros perforados alcanzaron los 52.374 metros y se hicieron con cuatro máquinas de las cuales tres son internas y la otra externa. También contamos con un equipo de desarrollo del negocio metálico cuyo objetivo es buscar asociaciones con terceros para que exploren nuestras propiedades mineras. Al 31 de diciembre de 2019, teníamos ocho acuerdos de opción vigentes con seis compañías, incluyendo *juniors*, empresas de capital privado y empresas mineras medianas y grandes. Mantenemos un acuerdo de exploración y opción de compraventa de un área de interés cuyo dueño es una empresa de exploración

canadiense (*junior*), y participemos en la formación de dos sociedades contractual mineras (*joint venture*) como resultado del ejercicio de un acuerdo de opción con una empresa de exploración *junior*.

Los Negocios Principales

Nutrición Vegetal de Especialidad

En el 2019, nuestros ingresos por venta de nutrientes vegetales de especialidad disminuyeron a US\$723,9 millones, representando el 37,2% de nuestros ingresos totales para ese año. Creemos que somos los productores más grandes de nitrato de potasio en el mundo. Estimamos que nuestras ventas representaron aproximadamente un 51% de las ventas por volumen de nitrato de potasio en el mundo en el 2019 en todas las aplicaciones, en comparación al 54% alcanzado en 2018. Durante el 2019, el mercado del nitrato de potasio no tuvo un crecimiento respecto el al año anterior. Estas estimaciones no consideran el nitrato de potasio localmente producido y vendido en China, solo importaciones y exportaciones netas.

Además del nitrato de potasio, también producimos los siguientes nutrientes vegetales de especialidad: nitrato de sodio, nitrato de sodio potásico y mezclas de especialidad (que contienen varias combinaciones de nitrógeno, fósforo y potasio, generalmente conocidas como “mezclas NPK”).

Dichos nutrientes vegetales de especialidad tienen características particulares que incrementan la productividad y mejoran la calidad cuando se usan en ciertos cultivos y suelos. Nuestros nutrientes vegetales de especialidad poseen ventajas significativas para ciertas aplicaciones por sobre los fertilizantes commodity basado en nitrógeno y potasio, tales como urea y cloruro de potasio.

Ventajas de nuestros nutrientes vegetales de especialidad incluyen:

- son totalmente solubles en agua, permitiendo su uso con hidropónicos, fertirrigación, aplicaciones foliares y otras técnicas agrícolas avanzadas, hacen un uso más eficiente del agua en las cosechas y permiten ahorrar agua;
- son libres de cloruro, lo que previene la toxicidad del cloruro en ciertas cosechas asociadas a altos niveles de cloruro en los nutrientes;
- proveen nitrógeno nítrico permitiendo a las cosechas absorber los nutrientes más rápidamente que cuando se emplea los fertilizantes a base de urea o amonio;
- no liberan hidrógeno después de su aplicación, evitando aumentar la acidez del suelo;
- poseen oligoelementos, los cuales promueven la resistencia a enfermedades en las plantas; y
- son más atractivos para los clientes que prefieren productos de origen natural.

Nutrición Vegetal de Especialidad: Mercado

El mercado objetivo para nuestros nutrientes vegetales de especialidad son los agricultores que desarrollan cultivos de alta calidad tales como verduras, frutas, cultivos industriales, flores, algodón y otras cosechas de alto valor. Además, vendemos nutrientes vegetales de especialidad a los productores de cosechas sensibles al cloruro. Desde 1990, el mercado internacional para nutrientes vegetales de especialidad ha crecido a una tasa más rápida que el mercado internacional para fertilizantes del tipo commodity. Ello se debe principalmente a: (i) la aplicación de nuevas tecnologías agrícolas tales como la fertirrigación y el cultivo hidropónico, y el creciente uso de invernaderos; (ii) el incremento del costo de los terrenos y la escasez de agua lo que ha forzado a los agricultores a mejorar sus rendimientos y reducir el uso de agua; y (iii) el incremento en la demanda por cultivos de calidad más alta tales como frutas y vegetales.

Durante los últimos diez años la tasa de crecimiento compuesta anual para la producción per cápita de vegetales fue de un 3% mientras que la misma tasa para la población mundial resultó cercana a un 1%.

La escasez mundial de agua y tierra cultivable está impulsando el desarrollo de nuevas técnicas agrícolas para maximizar el uso de estos recursos. La irrigación ha estado creciendo a un promedio anual del 1% durante los últimos 20 años (a una velocidad similar al crecimiento de la población). Sin embargo, la micro-irrigación ha estado creciendo en un 10% por año en el mismo período. Los sistemas de micro-irrigación, que incluyen el riego por goteo y la microaspersión son las formas más eficientes de irrigación técnica. Estas aplicaciones requieren nutrientes vegetales totalmente solubles en agua. Nuestros nutrientes vegetales de especialidad basados en nitrato son totalmente soluble en agua y proveen nitrógeno nítrico, el cual permite una absorción más rápida de nutrientes en las cosechas que cuando se utilizan fertilizantes basados en urea o amonio, lo que facilita la eficiencia en el consumo de nutrientes en la planta y, por ende, aumenta el rendimiento de la cosecha y mejora su calidad.

En Asia se registra el menor ratio entre hectáreas de micro-irrigación y hectáreas irrigadas totales del mundo, situándose en torno de un 3%. Esto representa un alto potencial para esta tecnología, lo cual se ve reflejado en las altas tasas de crecimiento de la micro-irrigación en la región de los últimos años.

China es un mercado importante para el nitrato de potasio, aunque la demanda agrícola se satisface en gran medida por productores locales. La demanda alcanza aproximadamente 400.000 a 420.000 toneladas métricas, de las cuales aproximadamente 130.000 toneladas métricas están ligadas a la industria del tabaco y aproximadamente otras 120.000 toneladas métricas se relacionan con la horticultura. De este total, entre 20.000 y 35.000 toneladas métricas corresponden a importaciones.

Nutrición Vegetal de Especialidad: Nuestros Productos

El nitrato de potasio, nitrato de sodio potásico y mezclas de especialidad son productos de margen más alto, derivados de, o producidos a partir de, nitrato de sodio, que son producidos en forma cristalizada o prilada. Las mezclas de especialidad son producidas usando nuestros propios nutrientes vegetales de especialidad y otros componentes en las plantas de mezclado operadas por la Sociedad o sus afiliadas y empresas relacionadas en Brasil, Chile, China, los Emiratos Árabes Unidos, España, los Estados Unidos, Holanda, India, Italia, México, Perú, Sudáfrica, y Turquía.

La siguiente tabla muestra nuestros volúmenes de venta e ingresos ordinarios de los nutrientes vegetales de especialidad para el 2019, 2018 y 2017:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Volúmenes de ventas (<i>miles de toneladas métricas</i>)			
Nitrato de sodio	30,2	25,0	26,7
Nitrato de potasio y nitrato sódico potásico	617,4	673,4	601,4
Mezclas de especialidad ⁽¹⁾	238,9	242,5	209,0
Nutrientes mezclados y otros nutrientes vegetales de especialidad ⁽²⁾	155,3	141,6	129,1
Ingresos (<i>en millones de US\$</i>)	723,9	781,8	697,3

(1) Incluye los productos de Yara en conformidad con nuestro acuerdo comercial.

(2) Incluye trading de otros fertilizantes de especialidad.

En 2019, nuestros ingresos por venta de nutrientes vegetales de especialidad disminuyeron a US\$723,9 millones, representando el 37,2% de nuestros ingresos totales para ese año y un 7,4% menor que los US\$781,8 millones por ventas del año anterior. Los precios promedio durante 2019 bajaron aproximadamente 3,8%.

Dependiendo de los sistemas de aplicación utilizados para suministrar los nutrientes de especialidad, los fertilizantes pueden ser clasificados como granulados (también conocidos como “SFF” o *Specialty Field Fertilizer*) y solubles (también conocidos como “WSF” o *Water Soluble Fertilizer*).

Los nutrientes de especialidad granulados son aquellos de aplicación directa al suelo, ya sea vía manual o mecanizada, que tienen las características de alta solubilidad, son libres de cloruro y no presentan reacciones ácidas, lo cual los hace especialmente recomendables para cultivos de tabaco, papas, café, algodón y para diversos frutales y hortalizas.

En la línea soluble, se consideran a todos aquellos nutrientes de especialidad que son incorporados en sistemas tecnificados de riego. Debido a las características de alta tecnificación de estos sistemas, los productos utilizados deben ser altamente solubles, de gran riqueza nutricional, libres de impurezas e insolubles y de bajo índice salino. En este segmento destaca especialmente el nitrato de potasio, el que por su óptimo balance de nitrógeno nítrico y potasio libre de cloruro (los dos macronutrientes más requeridos por las plantas), lo convierte en una fuente irremplazable en la nutrición de cultivos bajo sistemas tecnificados de riego.

El nitrato de potasio es ampliamente conocido por ser un componente vital en las aplicaciones de alimentación foliar, donde es recomendado para prevenir deficiencias nutricionales antes de la aparición de los primeros síntomas, para corregir deficiencias, para incrementar la resistencia a plagas y enfermedades, para prevenir situaciones de estrés y, finalmente, para promover el buen balance de frutos y/o crecimiento de la planta y su desarrollo, especialmente en cultivos con desórdenes fisiológicos.

Estas aplicaciones foliares del nitrato de potasio pueden resultar beneficiosas:

- bajo condiciones químicas del suelo que limitan la solubilidad y disponibilidad del nutriente (pH, materia orgánica, tipo y porcentaje de arcilla);
- cuando la absorción de nutrientes vía radicular es limitada ya que existen condiciones desfavorables para el crecimiento de las raíces (temperatura, humedad, oxígeno y pérdida de la estructura del suelo);
- en situaciones en que la demanda local interna de la planta puede exceder la real capacidad interna de redistribución de los nutrientes para satisfacer dicha demanda local;
- en el caso de limitada movilidad del nutriente, cuando la floración precede a la expansión de las hojas y por consiguiente limita el transporte del nutriente vía xilema; y
- para una rápida recuperación del estrés de hojas causado por condiciones climáticas, edáficas y manejo del riego.

SQM ha consolidado un portafolio de productos de más de 200 mezclas de fertilizantes especiales, incluidas las mejores marcas como Ultrasol®, para fertirrigación; Qrop®, para aplicación al suelo; Speedfol®, para alimentación foliar y Allganic® para cultivos orgánicos. En los últimos años, hemos agregado varios productos a nuestra cartera, como QropTMKS en 2015 y Ultrasol®ution K en 2018. Este producto fue desarrollado por nuestro equipo de investigación y desarrollo. Qrop es más estable físicamente que otros productos, ya que no es necesario transportarlo como carga peligrosa, lo que significa que puede venderse en otros mercados. Hemos reestructurado la cartera de productos Qrop incluyendo la línea libre de cloruro para aplicación directa al suelo con una variedad de fórmulas especializadas y mezclas únicas, altamente precisas y rápidamente disponibles para la planta. Ultrasol®ution K abordará la necesidad de potasio libre de cloruro y nitrato-nitrógeno de manejo seguro en el mercado de fertilizantes líquidos, abriendo nuevas posibilidades para el manejo de nutrientes en cultivos especializados como almendras y fresas, donde la calidad del agua y la eficiencia de uso son de alta importancia.

Nutrición Vegetal de Especialidad: Marketing y Clientes

En 2019, vendimos nuestros nutrientes vegetales de especialidad en aproximadamente 96 países y más de 1.100 clientes. Ningún cliente individual representó más del 10% de las ventas de la línea de nutrición vegetal de especialidad durante 2019. Nuestros 10 clientes más grandes representaron en conjunto aproximadamente un 32% de las ventas durante ese período. Ningún proveedor concentró más del 10% de los costos de venta de esta línea de negocio.

La siguiente tabla muestra el desglose geográfico de nuestras ventas:

<u>Desglose de las ventas</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Norteamérica.....	34%	31%	34%
Europa.....	21%	26%	26%
Chile.....	15%	14%	13%
América Central y Sudamérica (no Chile)	11%	10%	10%
Asia y Otros.....	20%	19%	17%

Vendemos nuestros productos de nutrientes vegetales de especialidad fuera de Chile principalmente a través de nuestra propia red mundial de oficinas representantes y por medio de nuestras coligadas de distribución.

Mantenemos inventarios de nuestros nutrientes vegetales de especialidad en nuestras sucursales en los principales mercados de América, Asia, Europa, el Medio Oriente y África para facilitar prontas entregas a nuestros clientes. Además, vendemos nutrientes vegetales de especialidad directamente a algunos de nuestros grandes clientes. Las ventas se efectúan de acuerdo a compras a precio *spot* y contratos a corto plazo.

Como parte de nuestra estrategia de marketing, proporcionamos asistencia técnica y agronómica, y apoyo a nuestros clientes. Contamos con conocimiento específico fruto de la investigación exhaustiva y de numerosos estudios realizados por nuestros equipos agronómicos en el mundo, en estrecho contacto con los productores. El sólido conocimiento agronómico es clave para el desarrollo de fórmulas específicas y de softwares de planes nutricionales hidropónicos y de fertirrigación, que permiten dar una asesoría experta para producir cultivos que cumplan con altos estándares de calidad para los mercados más eficientes y en las condiciones ambientales más desafiantes.

Al trabajar cercanamente con nuestros clientes, somos capaces de identificar sus necesidades de nuevos productos y la eventual existencia de mercados de alto valor agregado. Nuestros productos de nutrientes vegetales de especialidad se usan en una amplia variedad de cultivos, particularmente en cultivos de valor agregado que permiten a nuestros clientes incrementar el rendimiento y alcanzar a un precio premium para sus propios productos.

Nuestros clientes se encuentran localizados en los hemisferios sur y norte. En consecuencia, creemos que no existen factores estacionales o cíclicos que puedan afectar en forma importante las ventas de nuestros productos de nutrientes vegetales de especialidad.

Nutrición Vegetal de Especialidad: Negocios Conjuntos y Acuerdos

Consistente con nuestra estrategia de negocios, regularmente evaluamos oportunidades para ampliar nuestras actividades comerciales esenciales actuales, incluyendo nuestro negocio de nutrición vegetal de especialidad, o dentro de nuevos negocios en los cuales podemos tener ventajas competitivas sostenibles. Evaluamos adquisiciones, negocios conjuntos y alianzas potenciales con empresas tanto dentro como fuera de Chile, incluyendo en otros mercados emergentes.

Hemos firmado acuerdos para formar el negocio conjunto con varios socios para la producción de nutrición vegetal especializada en China, India, Perú, Brasil, Dubai, África del Sur y los Países Bajos. Los negocios conjuntos que formamos recientemente incluyen los siguientes:

- En 2017, comenzaron a operar tres oficinas en Imbituba, Rio Grande y Sao Paulo en Brasil, SQM Vitas Brazil Agroindustria, Importação e Exportação Ltda.

- En mayo de 2018, comenzó a operar el nuevo joint venture, Pavoni & C., Spa, con Pavoni, una de las empresas más grandes de fertilizantes de especialidad en Italia. El negocio conjunto tendrá como objetivo principal mejorar la eficiencia nutricional de los cultivos, la fertirrigación existente, la calidad de los fertilizantes y su aplicación, y extender el uso de la fertirrigación.
- En 2018, se encuentra operativa una nueva oficina y bodega en Palmira, gestionada por SQM Colombia SAS, cerca del puerto de Buenaventura, Colombia. La nueva oficina fue montada para atender las necesidades de clientes en el mercado colombiano, especialmente de quienes cultivan rozas y plantas ornamentales, café, banana y frutas, a través de un portafolio completo de fertilizantes solubles y Qrop mixes.

Nutrición Vegetal de Especialidad: Ventas de Fertilizantes en Chile

Comercializamos nutrientes vegetales de especialidad en Chile a través de nuestra filial Soquimich Comercial S.A. (“SQMC”).

SQMC es uno de los principales actores del mercado nacional, ofreciendo una amplia gama de productos desarrollados especialmente para todos los cultivos del país, entre los cuales los nutrientes vegetales de especialidad tienen un rol protagónico, debido a que marcan una diferencia respecto de la oferta tradicional de fertilizantes. SQMC comercializa productos nacionales e importados.

Los contratos y acuerdos entre Soquimich Comercial S.A. y sus proveedores extranjeros de fertilizantes generalmente se rigen por términos y condiciones comerciales que son estándares y habituales, experimentando un buen desempeño en cuanto al adecuado suministro y precios de dichos productos.

Los ingresos de actividades ordinarias de Soquimich Comercial S.A. fueron aproximadamente US\$128 millones en 2019 y US\$147 millones en 2018. Durante el año 2019 ningún cliente representó más del 10% de las ventas de la compañía. El nivel de participación de SQMC en el mercado de fertilizantes durante el año 2019, fue alrededor de un 20%.

Nutrición Vegetal de Especialidad: Competencia

Los principales factores de competencia en nuestras ventas de nitrato de potasio son la calidad del producto, el servicio al cliente, la ubicación, la logística, la pericia agronómica y el precio.

Somos el productor más grande de nitrato de sodio y nitrato de potasio para uso agrícola en el mundo. Nuestros productos de nitrato de sodio compiten indirectamente con sustitutos de tipo especialidad y también de tipo commodity, los cuales pueden ser usados por algunos clientes en lugar del nitrato de sodio dependiendo del tipo de suelo y cultivo en el cual el producto será aplicado. Dichos productos sustitutos incluyen nitrato de calcio, nitrato de amonio y nitrato de amonio cálcico.

En el mercado de nitrato de potasio nuestro competidor más grande es Haifa Chemicals Ltd. (“Haifa”) en Israel, una filial de Trans Resources International Inc. Estimamos que las ventas de nitrato de potasio por parte de Haifa representaron aproximadamente un 16% de las ventas totales mundiales durante el 2019 (excluyendo las ventas de los productores chinos en el mercado chino interno). Nuestras ventas representaron aproximadamente el 51% de las ventas mundiales de nitrato de potasio por volumen durante el mismo período.

ACF, otro productor chileno, principalmente orientado a la producción de yodo, comenzó la producción de nitrato de potasio a partir de caliche y cloruro de potasio durante el 2005. Kemapco, productor jordano de propiedad de Arab Potash, produce nitrato de potasio en una planta ubicada cerca del Puerto de Aqaba en Jordania. Además, existen varios productores de nitrato de potasio en China, de los cuales los más grandes son Yuantong y Migao. La mayor parte de la producción china se emplea en el mercado interno.

En Chile, nuestros productos compiten principalmente con fertilizantes importados. Nuestros nutrientes vegetales de especialidad también compiten indirectamente con fertilizantes tipo commodity sintéticos de menor precio tales como el amoníaco y la urea, los cuales son preparados por muchos productores en un mercado altamente competitivo en cuanto a precios. Nuestros productos compiten sobre la base de ventajas que los hacen más adecuados para ciertas aplicaciones, tal como se describió con anterioridad.

Yodo y sus Derivados

Creemos que somos el productor de yodo más grande del mundo. En el 2019, nuestros ingresos por yodo y sus derivados alcanzaron aproximadamente US\$371,0 millones, lo que representa aproximadamente un 19,1% de nuestros ingresos totales en ese año. Estimamos que nuestras ventas representaron aproximadamente el 34% de las ventas mundiales de yodo por volumen en el 2019.

Yodo: Mercado

El yodo y sus derivados se usan en un amplio espectro de aplicaciones médicas, agrícolas e industriales, así como en productos de nutrición humana y animal. El yodo y sus derivados se utilizan como materias primas o catalizadores en la formulación de productos tales como medios de contraste para rayos-x, biocidas, antisépticos y desinfectantes, intermedios farmacéuticos, películas polarizantes para pantallas de cristal líquido (LCD y LED), productos químicos, compuestos orgánicos y pigmentos. El yodo también se agrega en la forma de yodato de potasio o yoduro de potasio a sales comestibles para prevenir desórdenes por deficiencia de yodo.

Los medios de contraste son la principal aplicación del yodo, representando aproximadamente un 24% de la demanda. El yodo es adecuado para esta aplicación ya que, por su alto número atómico y densidad, al introducirlo en el organismo, ayuda a generar contraste entre tejidos, órganos y vasos sanguíneos que tienen densidades similares. Con respecto a otras aplicaciones, estimamos que los fármacos representan un 13% de la demanda, pantallas LCD y LED un 12%, yodóforos y povidona yodada un 8%, la nutrición animal un 7%, los fluroderivados un 7%, las biocidas un 6%, el nylon un 4%, la nutrición humana un 3% y otras aplicaciones 16%.

Durante el 2019, la demanda del yodo creció a un ritmo similar en comparación al 2018, alcanzando 36.700 toneladas métricas. Si bien la mayor parte del mercado tradicional se mantuvo creciendo a ritmos similares a los del año anterior, algunas aplicaciones como la fabricación del nylon y remediación de mercurio, han presentado una leve baja en la demanda, esto ha sido compensado por aumento de demanda porcentual mayor a la media en el uso de yodo como medio de contraste.

Yodo: Nuestros Productos

Producimos yodo en la planta de Nueva Victoria, cerca de Iquique, y la planta de Pedro de Valdivia, cerca de María Elena. Tenemos una capacidad de producción total de yodo de aproximadamente 14.800 toneladas por año, incluida la planta de Iris, cercana de la planta de Nueva Victoria.

A través de ASG, producimos derivados de yodo orgánicos e inorgánicos. ASG se estableció a mediados de la década de 1990, y cuenta con plantas de producción en Estados Unidos, Chile y Francia. ASG es uno de los líderes mundiales en la producción de derivados de yodo orgánicos e inorgánicos.

Consistente con nuestra estrategia comercial, estamos constantemente trabajando en el desarrollo de nuevas aplicaciones para nuestros productos basados en yodo, buscando una continua expansión de nuestros negocios y manteniendo nuestro liderazgo en el mercado.

Elaboramos nuestro yodo y sus derivados de acuerdo con estándares internacionales de calidad. Hemos calificado nuestras instalaciones y procesos productivos de acuerdo con el programa ISO-9001:2008,

proporcionando certificación de terceros en cuanto al sistema de administración de calidad y normas internacionales de control de calidad que hemos implementado.

La siguiente tabla presenta nuestras ventas totales e ingresos por yodo y sus derivados para el 2019, 2018 y 2017:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Volumen de ventas (<i>miles de toneladas métricas</i>)			
Yodo y derivados	12,7	13,3	12,7
Ingresos (<i>en millones de US\$</i>)	371,0	325,0	252,1

En 2019, nuestros ingresos por ventas aumentaron a US\$371,0 millones desde US\$325,0 millones en 2018. Los mayores ingresos de yodo fueron el resultado de mayores precios promedio durante 2019. Los precios promedio fueron de aproximadamente 19,4% mayores en comparación con los de 2018. Nuestros volúmenes de ventas disminuyeron un 4,4% en 2019.

Yodo: Marketing y Clientes

En el 2019, vendimos nuestros productos de yodo en aproximadamente 48 países a alrededor de 279 clientes, y la mayoría de estas ventas fueron exportaciones. Solo dos clientes caen en la categoría de representar en forma individual a lo menos el 10% de las ventas de este segmento. Dichos clientes en conjunto agrupan alrededor del 31% de las ventas. Nuestros 10 clientes más grandes representaron en conjunto aproximadamente el 75% de las ventas durante ese período. Por otro lado, ningún proveedor presentó una concentración en forma individual de a lo menos el 10% de los costos de ventas de esta línea de negocio.

La siguiente tabla muestra el desglose geográfico de nuestras ventas:

<u>Desglose de las ventas</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Norteamérica.....	24%	26%	27%
Europa.....	33%	34%	32%
Chile.....	0%	0%	0%
América Central y Sudamérica (no Chile).....	2%	2%	2%
Asia y Otros.....	40%	37%	38%

Vendemos yodo a través de nuestra propia red mundial de oficinas representantes y a través de nuestras coligadas de ventas, soporte y distribución. Mantenemos existencias de yodo en nuestras instalaciones en todo el mundo para facilitar una pronta entrega a clientes. Las ventas de yodo se efectúan de acuerdo con órdenes de compra *spot* o dentro del marco de los contratos de suministro. Los contratos generalmente especifican compromisos mínimos y máximos de compra y los precios se ajustan periódicamente de acuerdo con precios vigentes en el mercado.

Yodo: Competencia

Los más grandes productores de yodo se encuentran en Chile, Japón y los Estados Unidos de América. También existe producción de yodo en Rusia, Turkmenistán, Azerbaiyán, Indonesia y China.

En Chile, la producción de yodo comienza a partir de un único mineral conocido como el caliche, mientras que en Japón, los Estados Unidos de América, Rusia, Turkmenistán, Azerbaiyán e Indonesia los productores extraen el yodo de salmueras subterráneas, las cuales se obtienen conjuntamente con la extracción de gas natural y petróleo. En China, el yodo es extraído de las algas marinas.

Cinco empresas chilenas representaron aproximadamente un 59% del total de ventas mundiales en 2019, de las cuales 34% correspondieron a SQM y un 25% a los otros cuatro productores chilenos. Los otros productores chilenos son: Atacama Chemical S.A. (Cosayach), controlada por el holding chileno Inverraz S.A.; ACF Minera S.A., cuyos dueños son la familia de Urruticoechea; Algorta Norte S.A., que es un joint venture entre ACF Minera S.A. y Toyota Tsusho; y Atacama Minerals, recientemente adquirida por la compañía china Tewoo.

Estimamos que ocho productores japoneses de yodo representaron aproximadamente el 27% de las ventas mundiales de yodo en el 2019, incluyendo yodo reciclado.

Estimamos que los productores de yodo de los Estados Unidos de América (uno de los cuales es de propiedad de Toyota Tsusho y otro de Ise Chemicals Ltd, ambas sociedades japonesas) representaron casi el 5% de las ventas mundiales de yodo en el 2019.

El reciclado del yodo es una tendencia creciente a nivel mundial. Varios productores poseen instalaciones de reciclaje en donde recuperan el yodo y sus derivados desde corrientes de desecho de yodo.

Actualmente, se estima que un 17% de la oferta mundial de yodo proviene de reciclaje. SQM, a través de ASG o individualmente, también se encuentra participando activamente en el negocio de reciclaje de yodo usando corrientes secundarias yodadas a partir de una variedad de procesos químicos en Europa y los Estados Unidos de América.

Los precios del yodo y sus derivados se determinan por las condiciones del mercado. Los precios mundiales de yodo varían, entre otras cosas, dependiendo de la relación entre la oferta y la demanda en un momento dado. La oferta del yodo varía principalmente dependiendo de los niveles de producción de los productores (incluyendo a nosotros) y sus respectivas estrategias de negocio. Nuestro precio promedio de ventas de yodo aumentó a nivel de US\$29 por kilogramo en 2019 desde el precio promedio de aproximadamente US\$24 por kilogramo observado en 2018.

La demanda por yodo varía dependiendo de los niveles generales de la actividad económica y el nivel de demanda en el sector médico, farmacéutico, industrial y otros sectores que son los principales usuarios de yodo y sus derivados. Hay sustitutos disponibles del yodo para ciertas aplicaciones, como antisépticos y desinfectantes, que pueden representar una alternativa efectiva en términos de costos.

Los factores principales de competencia en la venta de productos de yodo y derivados del yodo son la confiabilidad, el precio, la calidad, el servicio al cliente y el precio y la disponibilidad de sustitutos. Creemos tener ventajas competitivas en comparación con otros productores debido al tamaño y calidad de nuestras reservas mineras y la capacidad de producción disponible. Creemos que nuestro yodo es competitivo respecto del producido por otros elaboradores en ciertos procesos industriales avanzados. También creemos que nos beneficiamos competitivamente de las relaciones a largo plazo que hemos establecido con nuestros clientes más grandes.

Litio y sus Derivados

En el 2019, nuestros ingresos por ventas de litio totalizaron US\$505,7 millones, representando el 26,0% de nuestros ingresos totales. Creemos que somos uno de los productores más grandes del mundo de carbonato de litio e hidróxido de litio y estimamos que nuestras ventas representaron aproximadamente el 15% de la venta mundial de químicos de litio en términos de volumen.

Litio: Mercado

El mercado del litio se puede dividir en (i) minerales de litio de uso directo, en el cual SQM no participa, (ii) químicos básicos de litio, entre los que se incluyen carbonato de litio, hidróxido de litio y cloruro de

litio, y (iii) derivados inorgánicos y orgánicos de litio, que incluye numerosos compuestos producidos a partir de químicos básicos de litio, mercado del cual SQM tampoco participa directamente.

El carbonato de litio y el hidróxido de litio son usados para la producción de material de cátodos para baterías secundarias (recargables), debido al elevado potencial electroquímico y la baja densidad del litio. Las baterías representan la principal aplicación para el litio, con aproximadamente un 69% de la demanda total, incluyendo baterías para vehículos eléctricos, las que representan aproximadamente un 46% de la demanda total.

Existen muchos otros usos para el litio, tanto para químicos básicos de litio como derivados de litio, entre las cuales destacan las grasas lubricantes que representan un 6% de la demanda total, el vidrio resistente al calor (vidrio cerámico) un 5%, las fritas para la industria de cerámica y esmaltes un 3%, sustancias químicas para aire acondicionado un 2%, y muchas otros, incluyendo sistemas de tratamiento de aire, síntesis farmacéutica, aleaciones metálicas, entre otros.

Las principales propiedades del litio, las que facilitan su uso en esta variedad de aplicaciones, son:

- es el metal y elemento sólido más liviano en temperatura ambiente;
- es de baja densidad;
- tiene bajo coeficiente de expansión térmica;
- tiene elevado potencial electroquímico;
- tiene elevado calor específico.

Durante el 2019, la demanda de químicos de litio creció aproximadamente a un 14%, alcanzando aproximadamente 307.000 toneladas. Esperamos que las aplicaciones de almacenamiento de energía continúen impulsando el crecimiento de la demanda en los próximos años.

Litio: Nuestros Productos

Producimos carbonato de litio en las instalaciones del Salar del Carmen, en las cercanías de Antofagasta, Chile, desde altas concentraciones de cloruro de litio producidas en el Salar de Atacama, que provienen de la producción de cloruro de potasio. La capacidad productiva de la planta de carbonato de litio en Salar del Carmen se aumentó y es de 70.000 toneladas métricas por año. Estamos en proceso de aumentar nuestra capacidad de producción a 120,000 toneladas métricas por año. Creemos que las tecnologías en uso, junto a las altas concentraciones de litio y las características únicas del Salar de Atacama, tales como alta tasa de evaporación y concentración de otros minerales, nos permiten ser uno de los productores con costos de producción más bajos del mundo.

Además, producimos hidróxido de litio en la misma planta del Salar del Carmen, próxima a la operación de carbonato de litio. La planta de hidróxido de litio tiene una capacidad de producción de 13.500 toneladas métricas por año.

La siguiente tabla muestra nuestras ventas totales e ingresos de litio y derivados para 2019, 2018 y 2017:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Volumen de ventas (<i>miles de toneladas métricas</i>)			
Litio y derivados	45,1	45,1	49,7
Ingresos (<i>en millones de US\$</i>)	505,7	734,8	644,6

Nuestros ingresos por ventas en 2019 fueron US\$505,7 millones, una disminución del 31,2% en comparación a los US\$734,8 millones registrados en 2018, debido a los menores precios de venta durante

el año. El precio promedio del año 2019 fue aproximadamente un 31,2% menor que el precio promedio del año 2018.

Litio: Marketing y Clientes

En el 2019, vendimos nuestros productos de litio en alrededor de 45 países a aproximadamente 185 clientes, y prácticamente todos nuestros productos de litio se vendieron en el extranjero. Solo dos clientes representaron de forma individual a lo menos el 10% de las ventas de este segmento en 2019, dichos clientes concentran alrededor del 34% de las ventas. Nuestros 10 clientes más grandes representaron en conjunto aproximadamente el 69% de las ventas. Por otro lado, ningún proveedor presentó una concentración en forma individual de a lo menos el 10% de los costos de ventas de esta línea de negocio. Realizamos pagos de arrendamiento a Corfo asociados con la venta de diferentes productos producidos en el Salar de Atacama, incluyendo carbonato de litio, hidróxido de litio y cloruro de potasio. Ver Nota 26.2 de nuestros estados financieros consolidados para la divulgación de los pagos de arrendamiento realizados a Corfo para todos los períodos presentados.

La siguiente tabla muestra el desglose geográfico de nuestras ventas para 2019, 2018 y 2017:

Desglose de las ventas	2019	2018	2017
Norteamérica.....	9%	9%	7%
Europa.....	15%	14%	14%
Chile.....	0%	0%	0%
América Central y Sudamérica (No Chile).....	1%	0%	0%
Asia y Otros.....	75%	76%	79%

Vendemos carbonato de litio e hidróxido de litio a través de nuestra propia red mundial de oficinas representantes y a través de nuestras coligadas de ventas, soporte y distribución. Mantenemos existencias de estos productos en nuestras instalaciones en todo el mundo para facilitar una pronta entrega a clientes. Las ventas de carbonato de litio e hidróxido de litio se efectúan en función de órdenes de compra *spot* o dentro del marco de los contratos de suministro. Los contratos generalmente especifican compromisos mínimos y máximos de compra anuales, y los precios se ajustan periódicamente, de acuerdo a precios vigentes en el mercado.

Litio: Competencia

El litio es obtenido principalmente de dos fuentes: (i) salmueras continentales y (ii) minerales. Durante el año 2019, los principales países productores de litio a partir de salmueras fueron Chile, Argentina y China, mientras que a partir de minerales fueron Australia y también China. Con ventas totales de 45.100 toneladas de carbonato de litio equivalente, SQM alcanzó alrededor de 15% de participación del mercado de químicos de litio en 2019. Uno de nuestros principales competidores es Albemarle, empresa estadounidense que produce carbonato de litio y cloruro de litio en Chile y en Nevada, Estados Unidos, así como derivados de litio en los Estados Unidos, Alemania, Taiwán y China, alcanzando una participación de mercado aproximada de 25%. Albemarle posee además un 49% de la empresa australiana Talison Lithium Pty Ltd. (“Talison”), la mayor empresa productora de mineral de litio concentrado del mundo, ubicada en el oeste de Australia. El 51% restante de Talison está en manos de la empresa China Tianqi Lithium Corp. (“Tianqi”), dedicada a la producción de químicos básicos de litio en China a partir de mineral concentrado. Talison vende una parte de su producción de mineral de litio concentrado al mercado de uso directo, pero el volumen principal, equivalente a un 23% de la demanda de químicos de litio, es convertido en China a químicos básicos de litio, por parte de Tianqi y Albemarle. Actualmente Tianqi se encuentra en la puesta en marcha de su planta de hidróxido de litio en Australia, mientras que la planta de Albemarle se encuentra en construcción. Tianqi también es un importante accionista nuestro, que posee aproximadamente el 25,86% de nuestras acciones.

Otro competidor importante es Livent Corporation (“Livent”), con una participación de mercado estimada de aproximadamente 7%. Livent cuenta con instalaciones productivas en Argentina, a través de Minera del Altiplano S.A., donde produce cloruro de litio y carbonato de litio. Livent también produce derivados de litio en los Estados Unidos, Reino Unido y China. También en Argentina está ubicada la empresa Orocobre Ltd., que produce carbonato de litio con una participación de 4%.

Australia es una fuente relevante de unidades de litio de origen mineral para el mercado. Desde 2018, dos operaciones duplicaron su producción de mineral concentrado de litio, mineral que es convertido a químicos de litio en China. Una operación es Mt. Marion, de propiedad de Jiangxi Ganfeng Lithium Co. (“Ganfeng”) y Mineral Resources Ltd. La otra operación es Mt. Cattlin, de propiedad de Galaxy Resources Ltd. Adicionalmente, tres nuevos entrantes este 2018 comenzaron sus embarques de mineral concentrado de litio: por una parte, Pilbara Minerals y Altura Mining, ambas produciendo desde el depósito de Pilgangoora y por otra Alita Resources Limited produciendo desde su depósito de Bald Hill. Además, existen por lo menos diez empresas productoras de litio en China en 2019, a partir de salmueras o minerales.

Creemos que la producción de litio continuará aumentando en el futuro cercano, en respuesta a un aumento en el crecimiento de la demanda. Recientemente, un gran número de nuevos proyectos para desarrollar depósitos de litio han sido anunciados. Algunos de éstos están en etapas avanzadas de desarrollo y otros podrían materializarse en el mediano plazo.

Potasio

En el 2019, nuestros ingresos por cloruro de potasio y sulfato de potasio totalizaron US\$212,2 millones, representando el 10,9% de nuestros ingresos totales y una disminución del 20,7% con respecto al 2018, como resultado de menores volúmenes de ventas. Estimamos que nosotros aportamos con menos del 1% de las ventas globales de cloruro de potasio en 2019.

Producimos cloruro de potasio y sulfato de potasio extrayendo salmueras desde el Salar de Atacama que son ricas en cloruro de potasio y otras sales.

El potasio es uno de los tres macronutrientes que una planta necesita para desarrollarse. Aunque el potasio no forma parte de la estructura de una planta, es esencial para el desarrollo de sus funciones básicas. El cloruro de potasio es el fertilizante a base de potasio más comúnmente usado. Es usado para fertilizar cultivos que pueden tolerar altos niveles de cloro o para fertilizar cultivos que crecen bajo condiciones lluviosas o con prácticas agrícolas que previenen la acumulación de cloruro en exceso cerca de la raíz de la planta.

Algunos beneficios que pueden obtenerse a través del uso del potasio son los siguientes:

- mejora de rendimiento y calidad;
- aumento de la producción de proteínas;
- aumento en la fotosíntesis;
- transporte y almacenamiento de asimilados intensificados;
- período de asimilación prolongado y más intenso;
- mejora la eficiencia del agua;
- apertura y cierre regulado de estoma; y
- síntesis de licopeno.

El cloruro de potasio es también un componente importante para nuestra línea de negocios de nutrientes vegetales de especialidad. Se utiliza como materia prima para producir nitrato de potasio.

Desde el 2009, nuestra capacidad efectiva para producir productos finales ha aumentado a más de 2 millones de toneladas métricas por año, otorgándonos mejoras en la cobertura de mercado y flexibilidad.

Potasio: Mercado

Durante la última década, el crecimiento del mercado de cloruro de potasio, y de los fertilizantes en general, ha sido impulsado por varios factores clave, tales como la creciente población mundial, la demanda más alta por dietas basadas en proteínas y menos terrenos cultivables. Estos factores contribuyen a una creciente demanda por fertilizantes en la medida que se realizan esfuerzos para maximizar rendimientos de cultivos y uso eficiente de recursos. Durante los últimos diez años, la tasa de crecimiento anual compuesta del potasio fue de aproximadamente 1-2%. Estimamos que en 2019, la demanda total se redujo por 2 millones toneladas métricas, llegando a los 64 millones de toneladas métricas en total.

De acuerdo a estudios preparados por la Asociación Internacional de la Industria de Fertilizantes, los cereales concentran alrededor del 45% del consumo mundial de potasio, incluyendo el maíz (14%), arroz (13%) y trigo (3%). Por otra parte, las semillas oleaginosas representan alrededor del 16% del consumo de potasio mundial, donde la mayoría es utilizada para la producción de porotos de soya y el aceite de palma. Las frutas y vegetales consumen alrededor del 22% del potasio mundial, mientras que los cultivos de azúcar cercano a un 7%.

Potasio: Nuestros productos

El cloruro de potasio difiere de nuestros nutrientes vegetales de especialidad ya que se trata de un fertilizante commodity y contiene cloruro. Ofrecemos cloruro de potasio en dos grados: estándar y compactado. El sulfato de potasio se considera fertilizante de especialidad y lo ofrecemos en grado soluble.

La tabla a continuación muestra nuestros volúmenes de ventas e ingresos por cloruro de potasio y sulfato de potasio para 2019, 2018 y 2017:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Volumen de ventas (en miles de toneladas métricas)			
Cloruro de potasio y sulfato de potasio	597,3	831,8	1.344,3
Ingresos (en millones de US\$)	212,2	267,5	379,3

En el 2019, nuestros ingresos totalizaron US\$212,2 millones, una disminución del 20,7% desde US\$267,5 en 2018, como resultado de menores volúmenes de ventas. Nuestros volúmenes de ventas en 2019 fueron aproximadamente 28,2% más bajos que los volúmenes de ventas reportados el año pasado.

Potasio: Marketing y Clientes

En el 2019, vendimos nuestros productos de potasio a cerca de 514 clientes en aproximadamente 38 países. Un cliente cayó en la categoría de representar en forma individual a lo menos el 10% de las ventas de este segmento en 2019, dicho cliente concentró alrededor del 12% de las ventas. Estimamos que los 10 clientes de mayor envergadura representan en su conjunto aproximadamente el 44% de las ventas durante este periodo. Además, solamente un proveedor representó en forma individual a lo menos el 10% de los costos de venta. Dicho proveedor representó aproximadamente el 13% de los costos de venta de esta línea de negocio. Realizamos pagos de arrendamiento a Corfo asociados con la venta de diferentes productos producidos en el Salar de Atacama, incluyendo carbonato de litio, hidróxido de litio y cloruro de potasio. Ver Nota 26.2 de nuestros estados financieros consolidados para la divulgación de los pagos de arrendamiento realizados a Corfo para todos los períodos presentados.

La siguiente tabla muestra el desglose geográfico de nuestras ventas para 2019, 2018, y 2017:

Desglose de las ventas	2019	2018	2017
Norteamérica.....	20%	19%	18%
Europa.....	13%	17%	19%
Chile.....	13%	10%	5%
América Central y Sudamérica (no Chile).....	31%	30%	38%
Asia y Otros.....	23%	24%	20%

Potasio: Competencia

Estimamos que nosotros aportamos con menos del 1% de las ventas globales de cloruro de potasio en 2019. Los mayores competidores son Nutrien, Uralkali, Belaruskali, y Mosaic. Estimamos que en 2019, Belaruskali aportó con aproximadamente el 20% de las ventas mundiales, Nutrien el 18%, Uralkali el 16%, y Mosaic el 13%.

En el mercado de sulfato de potasio, tenemos varios competidores de los cuales los más importantes son K+S KALI GmbH (Alemania), Tessenderlo Chemie (Bélgica) y Great Salt Lake Minerals Corp. (Estados Unidos de América). Creemos que estos tres productores representan aproximadamente el 30% de la producción mundial de sulfato de potasio. En 2019, SQM reinició su producción propia de sulfato de potasio con cantidades muy bajas.

Químicos Industriales

En el 2019, nuestros ingresos por químicos industriales totalizaron US\$94,9 millones, representando el 4,9% de nuestros ingresos totales del año. Estimamos que nuestra participación de mercado de nitrato de potasio industrial fue de aproximadamente 30% para el 2019.

Además de producir nitrato de sodio y nitrato de potasio para aplicaciones en la agricultura, también producimos estos dos productos para aplicaciones industriales en distintos grados, incluidos grados pilados, los cuales difieren principalmente en su pureza química. Gozamos de cierta flexibilidad operacional al producir nitratos industriales dado que son producidos a partir del mismo proceso que el de su grado equivalente para uso agrícola, necesitando solo un paso adicional de purificación. Podemos, con ciertas restricciones, cambiar la producción de un grado a otro dependiendo de las condiciones del mercado. Esta flexibilidad nos permite maximizar nuestros rendimientos, así como también reducir el riesgo comercial.

Además de producir nitratos industriales, producimos y comercializamos cloruro de potasio para aplicaciones industriales.

Químicos Industriales: Mercado

El nitrato de sodio industrial y el nitrato de potasio industrial son usados en una amplia gama de aplicaciones industriales, incluyendo la producción de vidrio, cerámicas, explosivos, reciclaje de metales, materiales aislantes, y tratamiento de metales y en varios procesos químicos.

Además, esta línea de productos ha experimentado crecimiento proveniente del uso de los nitratos industriales para almacenamiento térmico en plantas de concentración de energía solar (conocidas como “concentrated solar power” o “CSP”). Las sales solares para esta aplicación específica contienen una mezcla del 60% de nitrato de sodio y un 40% de nitrato de potasio por tasa de peso, y se utilizan como medio para el almacenamiento y transferencia de calor. A diferencia de las plantas fotovoltaicas, las nuevas plantas utilizan una “batería térmica” que contiene una mezcla de nitrato de sodio y nitrato de potasio fundidos que almacenan el calor acumulado durante el día. Las sales se calientan durante el día mientras las plantas operan debajo de la irradiación directa del sol, y durante la noche liberan la energía térmica

capturada del sol, permitiendo que la planta opere durante más horas en el día, aún en ausencia de luz solar. Dependiendo de la tecnología de la planta de energía, las sales solares también son usadas en el sistema de la planta como fluido transmisor de calor, haciendo el CSP de la planta aún más eficiente, aumentando su salida y reduciendo Costo Nivelado de Electricidad (LCOE por sus siglas en inglés).

Vemos una tendencia creciente de la aplicación CSP gracias a su almacenamiento económico de electricidad de larga duración. El almacenamiento térmico de las plantas de CSP ayuda a mejorar la estabilización de la red eléctrica. Al igual que todas las grandes plantas de generación de energía, estas grandes centrales de CSP requieren mucho capital y requieren un período de desarrollo relativamente largo.

Suministramos sales solares a proyectos de CSP en todo el mundo. En 2019, suministramos nuestras sales solares a los primeros proyectos de CSP en Chile e Italia por un total de más de 48.000 toneladas métricas. También hemos asegurado un contrato para el suministro de una instalación importante en el Medio Oriente en los próximos 3 años.

También estamos experimentando un creciente interés en el uso de sales solares en soluciones de almacenamiento térmico no relacionadas con la tecnología CSP. Gracias a su rendimiento comprobado, las sales solares se están probando en procesos de calor industrial y soluciones de residuos de calor. Estas nuevas aplicaciones pueden abrir nuevas oportunidades para los usos de sales solares en el futuro cercano.

Químicos Industriales: Nuestros Productos

La siguiente tabla presenta nuestros volúmenes de ventas de químicos industriales e ingresos totales en 2019, 2018 y 2017:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Volumen de ventas (en miles de toneladas métricas)			
Químicos industriales.....	123,5	135,9	167,6
Ingresos totales (en millones de US\$).....	94,9	108,3	135,6

Las ventas de químicos industriales disminuyeron de US\$108,3 millones en 2018 a US\$94,9 millones en 2019, producto de menores volúmenes de venta en esta línea de negocios. Los volúmenes de ventas en 2019 disminuyeron 9,1% en comparación con los volúmenes de ventas reportados el año pasado.

Químicos Industriales: Marketing y Clientes

En el 2019, vendimos nuestros productos de nitratos industriales a cerca de 277 clientes en alrededor de 52 países. Un cliente cae en la categoría de representar en forma individual a lo menos el 10% de las ventas de este segmento. Dicho cliente representa alrededor del 37% de las ventas. Estimamos que nuestros diez clientes más grandes representaron en conjunto aproximadamente 59% de dichas ventas. Por otro lado, ningún proveedor presenta una concentración en forma individual de a lo menos el 10% de los costos de ventas de esta línea de negocio. Realizamos pagos de arrendamiento a Corfo asociados con la venta de diferentes productos producidos en el Salar de Atacama, incluyendo carbonato de litio, hidróxido de litio y cloruro de potasio. Ver Nota 26.2 de nuestros estados financieros consolidados para la divulgación de los pagos de arrendamiento realizados a Corfo para todos los períodos presentados.

La siguiente tabla muestra el desglose geográfico de nuestras ventas para 2019, 2018 y 2017:

Desglose de las ventas	2019	2018	2017
Norteamérica.....	29%	25%	19%
Europa.....	16%	16%	21%
Chile.....	42%	4%	2%
América Central y Sudamérica.....	7%	11%	7%
Asia y Otros.....	6%	43%	51%

Vendemos nuestros productos químicos industriales principalmente a través de nuestra red propia de oficinas representantes y a través de nuestras coligadas de venta y distribución. Mantenemos inventarios de nuestros diferentes grados de nitrato de sodio y nitrato de potasio en nuestras instalaciones de Europa, Norteamérica, México, Sudáfrica, Asia y Sudamérica para lograr prontas entregas a clientes. Proporcionamos apoyo a nuestros clientes y trabajamos continuamente con ellos para desarrollar nuevos productos y/o aplicaciones para nuestros productos.

Químicos Industriales: Competencia

Creemos que somos uno de los productores más grandes en el mundo de nitrato de sodio y nitrato de potasio. En el caso de nitrato de sodio industrial, estimamos que nuestras ventas representaron alrededor de un 32% de la demanda mundial en 2019 (excluyendo la demanda interna de China e India, países para los cuales creemos que no se encuentran disponibles estimaciones que sean confiables). Nuestros competidores están principalmente en Europa y Asia produciendo nitrato de sodio como sub producto de otros procesos de producción. En el mercado de nitrato de sodio de grado refinado, BASF AG, una sociedad alemana, y varios productores de China y Europa Oriental son altamente competitivos. Nuestros productos de nitrato de sodio industrial también compiten indirectamente con químicos sustitutos, incluyendo carbonato de sodio, sulfato de sodio, nitrato de calcio y nitrato de amonio, los que pueden ser usados en ciertas aplicaciones en lugar de nitrato de sodio y son vendidos por un gran número de productores de todo el mundo.

Nuestro principal competidor en el mercado de nitrato de potasio industrial es Haifa Chemicals, con un 16% estimado de la participación de mercado en 2019. Estimamos que nuestra participación de mercado fue de aproximadamente 30% para el año 2019.

Los productores compiten en el mercado de nitrato de sodio industrial y nitrato de potasio en base a la confiabilidad, calidad del producto, precio y servicio al cliente. Creemos que somos un productor de bajo costo para ambos productos y que somos capaces de producir productos de alta calidad con la presencia y experiencia local.

En el mercado de cloruro de potasio somos un productor relativamente pequeño, supliendo principalmente necesidades regionales.

En el negocio de sales solares, según nuestras estimaciones, hemos sido el líder en el mercado desde que este negocio alcanzó el nivel comercial en 2007. Actualmente, nuestros competidores en nitrato de potasio son empresas con sede en China. En nitrato de sodio, BASF es el principal competidor.

Otros Productos

Una gran parte de nuestros otros ingresos se relaciona con la comercialización de fertilizantes, normalmente fertilizantes commodity. Estos fertilizantes se comercializan en grandes volúmenes en todo el mundo. SQM ha desarrollado un negocio de gestión comercial, de suministro e inventarios que nos permite responder al cambiante mercado de los fertilizantes en el que operamos y obtener ganancias de estas transacciones.

Proceso de Producción

Nuestro proceso de producción integrado puede ser clasificado de acuerdo a nuestros recursos naturales:

- Yacimientos de mineral caliche: contienen nitratos, yodo y potasio; y
- Salmueras del Salar de Atacama: contienen potasio, litio, sulfatos, boro y magnesio.

Yacimiento de Mineral de Caliche

Los yacimientos de caliche se encuentran en el norte de Chile, abarcando desde la I a II Región. Durante el 2019, la operación minera de SQM se concentró en la I Región, trabajando principalmente en el sector minero denominado Tente en el Aire y también en los sectores de Nueva Victoria Oeste, Norte y Sur. Las operaciones mineras de la II Región en las faenas de Pampa Blanca, la mina El Toco (faena de María Elena) y Pedro de Valdivia fueron suspendidas en marzo de 2010, noviembre de 2013 y noviembre 2015, respectivamente, para optimizar nuestras instalaciones productivas y reducir costos.

El mineral caliche se encuentra bajo una capa estéril de sobrecarga, con potencias de espesores que varían desde veinte centímetros hasta cinco metros, con sobrecargas que varían en espesor desde medio metro hasta un metro y medio.

Previamente a la extracción minera, se realiza la etapa de exploración, que incluye un reconocimiento geológico integral, con muestreos y campañas de sondajes que tienen el objetivo de determinar la calidad y características de cada yacimiento. Las muestras son preparadas y analizadas en nuestros laboratorios químicos. Con la información de exploración y prospección sobre una malla definida de sondajes, se continúa con la etapa de evaluación del mineral, la cual proporciona información para la planificación minera del largo plazo (10 años); mediano plazo (3-5 años); y corto plazo (1 año). Con esta última información se trabaja en una planificación de detalle para la explotación minera.

El proceso generalmente comienza con buldóceres que remueven la sobrecarga de los polígonos en explotación. Posteriormente se realiza una descripción y calificación en los tiros de producción para luego dar paso a la etapa de tronadura que rompe el manto caliche. Palas y cargadores frontales cargan el mineral en camiones mineros que llevan el mineral a pilas de lixiviación para su procesamiento.

Adicionalmente durante el 2019, SQM continuó el trabajo con un equipo de minería continua, que permitió reemplazar el proceso de perforación y tronadura, de ciertos caliches, focalizados en caliches condenados por infraestructuras, obteniendo un mineral de menor tamaño (bajo 6,5 pulgadas) que permitió una mejor recuperación metalúrgica.

El mineral en bruto (ROM – Run of Mine) es cargado en pilas y lixiviado para producir soluciones concentradas que contienen nitrato, yodo y potasio. Dichas soluciones se envían luego a plantas en las que se extrae el yodo a través de procesos de extracción por solventes y de soplado. Posteriormente, las soluciones restantes se envían a pozas de evaporación solar en las que se evaporan las soluciones y se producen sales ricas en nitrato y potasio. Estas sales de nitratos son concentradas y luego transportadas a Coya Sur donde son usadas para la producción de nitrato de potasio.

Durante 2019, la faena de Pedro de Valdivia entregó soluciones producidas a partir de la lixiviación de los caliches remanentes. Estas soluciones son tratadas en las plantas de yoduro y yodo de Pedro de Valdivia para la producción de yodo prill. Posterior a la obtención del yoduro en ambas plantas, las soluciones remanentes, ricas en nitrato y potasio, son enviadas a las pozas de evaporación solar en Coya Sur para su posterior uso en la producción de nitrato de potasio.

Productos Derivados del Mineral Caliche

Los productos derivados del mineral caliche son: nitrato de sodio, nitrato de potasio, nitrato sódico potásico y yodo.

Nitrato de Sodio

Durante 2019, el nitrato de sodio tanto para su uso en la agricultura como para su uso en aplicaciones industriales se produjo principalmente a partir del inventario generado de la producción de la planta de Pedro de Valdivia, para luego ser procesado en las plantas de Coya Sur. En la planta de Pedro de Valdivia, se produjo hasta noviembre 2015, generando inventario por sobre las 700 mil toneladas. Usamos inventario restante durante 2019 para producir nitrato de sodio, luego este inventario será reemplazado por el nitrato de sodio producido a partir de sales de nitratos provenientes de la nueva planta en Nueva Victoria puesta en marcha en diciembre de 2019.

El nitrato de sodio cristalizado es un producto intermedio que posteriormente es sometido a un nuevo proceso en las plantas de producción de Coya Sur para producir nitrato de sodio, nitrato de potasio y nitrato sódico potásico en diferentes calidades químicas y físicas (cristalizados o prilados). Finalmente, el producto se transporta en camiones a nuestras instalaciones portuarias en Tocopilla para ser embarcado a nuestros clientes y distribuidores en el mundo.

Nitrato de Potasio

El nitrato de potasio se produce en nuestras plantas de Coya Sur usando un proceso de producción desarrollado por nosotros. Las salmueras provenientes de los procesos de lixiviación en Pedro de Valdivia se bombean a las pozas de evaporación de Coya Sur para un proceso de concentración de nitrato. Después del proceso de concentración de nitrato, la salmuera se bombea a una planta de conversión en la que se agregan sales de potasio provenientes del Salar de Atacama y también se agregan sales de nitrato y potasio provenientes de Nueva Victoria o producidas directamente en Coya Sur. Luego comienza una reacción química en que se produce salmuera con nitrato de potasio disuelto. Esta salmuera se bombea a una planta de cristalización que cristaliza el nitrato de potasio enfriándolo y separándolo del líquido madre por centrifuga.

Nuestra capacidad productiva actual de nitrato de potasio en Coya Sur es de aproximadamente 1.300.000 toneladas métricas por año. Durante el año 2019 se han logrado alcanzar nuevas mejoras operacionales integrando significativamente el proceso de producción de las instalaciones de Coya Sur, permitiendo alcanzar nuevos aumentos de capacidad de producción sin grandes inversiones, mejorando el uso de las materias primas provenientes del Salar de Atacama y de Nueva Victoria.

El nitrato de potasio producido en Coya Sur es transportado a Tocopilla para ser embarcado y entregado a clientes y distribuidores. El nitrato de potasio prilado o en su forma de cristalizado producido en Coya Sur ha sido certificado por TÜV-Rheiland bajo el estándar de calidad ISO 9001:2008.

Nitrato Sódico Potásico

El nitrato sódico potásico es una mezcla de aproximadamente dos partes de nitrato de sodio por una parte de nitrato de potasio. Producimos nitrato sódico potásico en nuestras instalaciones de prilado de Coya Sur usando métodos de producción estándares no patentados, desarrollados por nosotros. El nitrato de sodio cristalizado es alimentado en conjunto con el nitrato de potasio cristalizado en la planta de prilado en donde se mezcla y se obtiene el nitrato sódico potásico, el cual es luego fundido y prilado en la torre. El nitrato sódico potásico prilado es transportado a Tocopilla para embarque a granel a clientes.

El proceso productivo para el nitrato sódico potásico es básicamente el mismo que para obtener nitrato de sodio y nitrato de potasio. Con ciertas restricciones productivas y siguiendo las condiciones del mercado, podemos proveer nitrato de sodio, nitrato de potasio o nitrato sódico potásico en forma prilada o cristalizada.

El nitrato sódico potásico producido en Coya Sur es transportado a Tocopilla para ser embarcado y entregado a clientes y distribuidores.

Yodo y sus Derivados

Durante 2019, produjimos yodo en nuestras instalaciones de Nueva Victoria (incluida la instalación Iris) y Pedro de Valdivia. El yodo se extrae de soluciones que resultan de la lixiviación del mineral caliche.

Como en el caso de la producción de nitratos, el proceso de extracción de yodo desde el mineral caliche se encuentra bien establecido, pero las variaciones en el yodo y en otros contenidos químicos del mineral tratado y otros parámetros operacionales requieren un alto nivel de conocimientos técnicos para manejar el proceso en forma efectiva y eficiente.

Las soluciones obtenidas a partir de la lixiviación del mineral caliche llevan yodo en forma de yodato. Parte de este yodato en solución se reduce a yoduro usando dióxido de azufre, el cual es producido al combustionar azufre. El yoduro resultante es combinado con el resto de la solución de yodato no tratada para liberar el yodo elemental en bajas concentraciones. Luego se extrae el yodo de las soluciones acuosas y concentradas en forma de yoduro usando extracción por solventes y la planta de remoción estéril en las instalaciones de Pedro de Valdivia y Nueva Victoria y utilizando la planta de soplado en Iris. El yoduro concentrado se oxida a yoduro sólido que luego es refinado a través de un proceso de fundición y prilado. Hemos obtenido patentes en los Estados Unidos de América y en Chile (bajo la patente chilena N°47.080) para nuestro proceso de prilado.

El yodo prilado es probado para efectos de control de calidad, usando procedimientos de estándar internacional que hemos implementado, y luego empacado en tambores de 20-50 kilos o maxi bolsas de 350-700 kilos y transportado por camión a Antofagasta, Mejillones o Iquique para su exportación. Nuestras instalaciones de yodo y derivados han calificado de acuerdo con el programa ISO-9001:2008 en el cual, TÜV Rheinland proporciona certificación del sistema de gestión de calidad. El último proceso de recertificación se aprobó en febrero de 2011. El yodo de la planta Iris fue certificado bajo ISO-9001:2008 en abril de 2012.

Nuestra producción total de yodo en 2019 fue de 12.082 toneladas métricas: 9.558 toneladas métricas de Nueva Victoria, 1.174 toneladas de Iris, 1.351 toneladas métricas de Pedro de Valdivia. Nueva Victoria también está equipada para producir yodo a partir de yoduro entregado desde nuestras otras plantas. Contamos con flexibilidad de ajustar nuestra producción de acuerdo a las condiciones del mercado. Nuestra capacidad de producción efectiva actual total en nuestras plantas de producción de yodo es de aproximadamente 14.800 toneladas métricas por año.

Usamos una parte del yodo producido para fabricar derivados inorgánicos del yodo, los cuales son productos intermedios usados para fabricar aplicaciones para la nutrición y la agricultura, en instalaciones localizadas cerca de Santiago, Chile, y también para producir derivados orgánicos e inorgánicos del yodo conjuntamente con Ajay que nos compra yodo. En el pasado, hemos comercializado nuestros productos derivados del yodo principalmente en América del Sur, África y Asia, en tanto que Ajay y sus coligadas han comercializado sus productos derivados del yodo principalmente en Norteamérica y Europa.

En septiembre de 2010, la Comisión Nacional del Medio Ambiente (actual Servicio de Evaluación Ambiental) aprobó el Estudio Ambiental de nuestro proyecto de Pampa Hermosa en la Región de Tarapacá en Chile. Esta aprobación nos permite aumentar la capacidad de producción de nuestras operaciones de Nueva Victoria hasta 11.000 toneladas métricas de yodo por año y también producir hasta 1,2 millones de toneladas métricas de nitratos, extraer hasta 37 millones de toneladas métricas de caliche al año y usar nuevos derechos de agua de hasta 665,7 litros por segundo. En Iris tenemos aprobada la producción de 2.000 toneladas métricas de yodo por año con una extracción anual de caliche de hasta 6,48 millones de toneladas métricas. En los últimos años hemos invertido para aumentar la capacidad de agua en las operaciones de Nueva Victoria de dos fuentes de agua aprobadas por el Estudio Ambiental de Pampa

Hermosa y ampliar la capacidad de las pozas de evaporación solar e implementar nuevas áreas de minería y la recolección de las soluciones. Actualmente en Nueva Victoria contamos con una capacidad productiva de aproximadamente 13.000 toneladas métricas por año de yodo (incluyendo las operaciones de Iris) y de 1.000.000 toneladas métricas de nitratos por año. Eventualmente y dependiendo de las condiciones de mercado, se podrían sumar ampliaciones.

Yacimientos de Salmueras del Salar de Atacama

El Salar de Atacama, ubicado aproximadamente a 250 kilómetros al este de Antofagasta, es una depresión salina en el desierto de Atacama, dentro de la cual se encuentra un depósito subterráneo de salmuera contenida en rocas porosas de cloruro de sodio y es alimentado por un flujo subterráneo proveniente de la Cordillera de los Andes, que es el resultado de millones de años de interacciones de factores tales como variaciones climáticas y tectónicas. La salmuera es bombeada desde profundidades de entre 1,5 y 150 metros bajo la superficie, a través de una red de pozos que se encuentran distribuidos en el área autorizada de explotación, y que contienen concentraciones relativamente altas de potasio, litio, sulfato y boro entre otros minerales.

Se estima que el Salar cubre una superficie aproximada de 2.800 kilómetros cuadrados y contiene depósitos comercialmente explotables de potasio, litio, sulfato y boro. Las concentraciones varían en las diferentes ubicaciones a lo largo del Salar de Atacama. Nuestros derechos de explotación para el Salar de Atacama corresponden al Contrato de Arrendamiento que vence el 31 de diciembre de 2030. El Contrato de Arrendamiento, modificado en enero de 2018 por el Acuerdo de Arbitraje de Corfo, permite a la Comisión Chilena de Energía Nuclear (“CCHEN”) establecer un límite total de producción y ventas acumuladas de hasta 349,553 toneladas métricas de litio metálico equivalente (1.860.670 toneladas de carbonato de litio equivalente) además de aproximadamente 64.816 toneladas métricas de litio metálico equivalente (345.015 toneladas de carbonato de litio equivalente) restantes de la cantidad originalmente autorizada.

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2019, los ingresos relacionados con productos procedentes del Salar de Atacama representaron el 37% de nuestros ingresos consolidados, lo que equivale a los ingresos de nuestras líneas de negocio de potasio y litio y derivados para el período. Todos nuestros productos originados en el Salar de Atacama son el resultado de operaciones de extracción efectuadas en virtud del Contrato de Arrendamiento. Al 31 de diciembre de 2019, solo quedan 11 años de vigencia del Contrato de Arrendamiento.

Productos Derivados de las Salmueras del Salar de Atacama

Los productos derivados de las salmueras del Salar de Atacama son: cloruro de potasio, sulfato de potasio, sales de potasio, carbonato de litio, hidróxido de litio, cloruro de litio, ácido bórico y bischofita (cloruro de magnesio).

Cloruro de Potasio

Utilizamos el cloruro de potasio en la producción de nitrato de potasio. La producción de nuestros propios suministros de cloruro de potasio nos proporciona ahorros de costo de materias prima substanciales. También vendemos cloruro de potasio a terceros, principalmente como un fertilizante commodity.

Con el objetivo de producir sales de cloruro de potasio, las salmueras del Salar de Atacama son bombeadas y enviadas a pozas de evaporación solar. La evaporación de las salmueras en un proceso secuencial de precipitación y evaporación da como resultado sales enriquecidas en potasio y salmueras concentradas en litio. En una primera etapa de evaporación, precipitan las sales de cloruro de sodio (halita) que posteriormente, son cosechadas y dispuestas en canchas de acopios; estas sales no se utilizan en el proceso de producción de otros productos. En una segunda etapa de evaporación, las salmueras remanentes de la primera etapa son enviadas a otras pozas en donde precipitan sales de cloruro de potasio en conjunto con

cloruro de sodio (silvinita), las que son cosechadas y posteriormente enviadas a las plantas húmedas de cloruro de potasio, en donde a través de un proceso molienda, flotación y filtrado las sales potasio son concentradas y refinadas para producir un producto de alta ley de cloruro de potasio. Las sales cosechadas con menor contenido de potasio y magnesio son utilizadas en plantas de lixiviación en frío, en donde se remueven las sales de magnesio y se reutilizan las sales de potasio. Parte del cloruro de potasio es transportado por camión a unos 300 kilómetros hasta nuestras instalaciones de Coya Sur, a través de un sistema de transporte dedicado, en donde es usado en la producción de nitrato de potasio. Mediante el uso de cloruro de potasio en Coya Sur, se evita su importación y a la vez se capturan importantes ahorros como valor de materia prima. Además, permite utilizar sales de potasio con distintas calidades y terminaciones.

El remante del cloruro de potasio lo vendemos y exportamos desde el puerto de Tocopilla en su forma seca o granular, en donde lo utilizan principalmente como un fertilizante commodity. En la actualidad, todas nuestras plantas de producción relacionada con potasio del Salar de Atacama cuentan con una capacidad nominal de producción de aproximadamente 2,6 millones de toneladas métricas por año. La capacidad de producción real depende del volumen, las tasas de recuperación metalúrgica, calidad de las sales alimentadas y la calidad de los recursos mineros bombeados desde el Salar de Atacama.

Los subproductos del proceso de producción de cloruro de potasio son (i) salmueras restantes luego de remover el cloruro de potasio, el cual se usa para producir carbonato de litio, según se describe más adelante y el monto que sobrepasa nuestras necesidades se reinyecta al Salar de Atacama, (ii) cloruro de sodio que es similar al material de superficie del Salar de Atacama y se deposita en sitios cerca de la planta de producción y (iii) otras sales que contienen cloruro de magnesio.

Carbonato de Litio y Cloruro de Litio

Posterior a la producción y precipitación de las sales de potasio, las salmueras restantes son enviadas a pozas de concentración solar adicionales para concentrar las salmueras hasta alcanzar concentraciones aproximadas de 6% de litio. La solución concentrada de cloruro de litio es transportada por camión aljibe a una planta productiva localizada en el Salar del Carmen cerca de Antofagasta, aproximadamente a 230 kilómetros al sur-este del Salar de Atacama. En la planta productiva del Salar del Carmen, la solución es purificada y tratada con carbonato de sodio para producir carbonato de litio, el cual es entonces secado, y si es necesario, compactado y finalmente envasado para su embarque y posterior comercialización. La capacidad productiva de nuestra planta de carbonato de litio, dadas las expansiones realizadas el 2018 y 2019, es de aproximadamente 70.000 toneladas métricas por año. Actualmente, se está trabajando en la expansión a 120.000 toneladas métricas con una fecha estimada de inicio de producción durante 2021.

La producción futura dependerá de los volúmenes reales y de la calidad de las soluciones de litio enviadas por las operaciones del Salar de Atacama, así como las condiciones de mercado predominantes. Nuestra producción futura también está sujeta al límite de extracción definido por el Contrato de Arrendamiento como se describe anteriormente.

El programa de validación de calidad de producción y comercialización de carbonato de litio ha sido certificado por TÜV-Rheiland de acuerdo con ISO 9001: 2000 desde 2005 y de acuerdo con ISO 9001: 2015 desde septiembre de 2018.

Hidróxido de Litio

El carbonato de litio se vende a los clientes y también lo utilizamos como materia prima para la planta de hidróxido de litio que comenzó a operar al cierre de 2005. Actualmente contamos con dos plantas, una de las cuales entró en operación a finales del 2018. En conjunto tenemos una capacidad de 13.500 toneladas métricas. Estas plantas se ubican en el Salar del Carmen, adyacente a nuestras operaciones de carbonato de litio. En el proceso de producción, el carbonato de litio se hace reaccionar con una solución de cal para producir salmuera de hidróxido de litio y sal de carbonato de calcio, que se filtra y apila en estanques. La

salmuera se evapora en un evaporador de efecto múltiple y se cristaliza para producir el hidróxido de litio que se seca y empaca para despacharse a los clientes.

Durante el 2019 se ha avanzado en el proyecto de ampliación de un nuevo módulo de producción de Hidróxido de Litio con una capacidad anual de 8.000 toneladas, se espera que este nuevo módulo de producción inicie producción durante el primer trimestre del 2021.

El programa de validación de calidad de producción y comercialización de hidróxido de litio ha sido certificado por TÜV-Rheiland de acuerdo con ISO 9001: 2000 desde 2005 y de acuerdo con ISO 9001: 2015 desde septiembre de 2018.

Sulfato de Potasio y Ácido Bórico

Aproximadamente a 12 kilómetros al noreste de las instalaciones de cloruro de potasio en el Salar de Atacama, usamos la salmuera del Salar de Atacama para producir sulfato de potasio, cloruro de potasio (como un sub producto del proceso de sulfato de potasio) y, dependiendo de las condiciones del mercado, ácido bórico. La planta está ubicada en un área del Salar donde se encuentran concentraciones favorables de sulfato y potasio en la salmuera para la producción de sulfato de potasio. La salmuera es bombeada a pozas de evaporación solar donde en una primera etapa precipitan las sales de cloruro de sodio las que son cosechadas y enviadas a acopios. Luego de una evaporación adicional, precipitan las sales de sulfato y potasio, en distintas concentraciones, las que son cosechadas y enviadas para su procesamiento a la planta de sulfato de potasio. El sulfato de potasio se produce a través de procesos de flotación, concentración y reacción, luego de lo cual es cristalizado, filtrado, secado, clasificado y empacado para su embarque.

La capacidad productiva de la planta de sulfato de potasio es de aproximadamente 340.000 toneladas métricas por año de las cuales 95.000 toneladas métricas corresponden a cloruro de potasio obtenido como subproducto del proceso de producción de sulfato de potasio. Esta capacidad forma parte de la capacidad nominal total de 2,6 millones de toneladas métricas por año e incluye la planta dual, en la cual podemos alternar, hasta cierta medida, entre la producción de cloruro de potasio y sulfato de potasio. Parte del sistema de pozas en esta área se utiliza también para procesar salmuera de cloruro de potasio extraída de las áreas de baja concentración de sulfato en el salar.

Los principales subproductos de la producción de sulfato de potasio son: (i) cloruro de sodio, el cual se deposita en acopios cerca de la planta de producción y (ii) las soluciones restantes, las cuales son reinyectadas al Salar de Atacama o devueltas a los estanques de evaporación. Los principales subproductos del proceso de producción del ácido bórico son soluciones restantes que se tratan con carbonato de calcio para neutralizar la acidez para luego ser reinyectadas al Salar de Atacama.

Materias Primas

La principal materia prima que requerimos para la producción de nitrato y yodo es el mineral caliche, el cual se obtiene de nuestras minas a superficie. La principal materia prima para la producción de cloruro de potasio, carbonato de litio y sulfato de potasio es la salmuera extraída de nuestras operaciones en el Salar de Atacama.

Otras importantes materias primas son el carbonato de sodio (usado en la producción de carbonato de litio y para la neutralización de soluciones de yodo), ácido sulfúrico, keroseno, anti-aglomerante y agentes anti polvo, nitrato de amonio (usado en la preparación de explosivos en operaciones mineras), sacos para el embalaje de nuestros productos finales, electricidad adquirida a empresas de generación eléctrica y gas natural licuado y petróleo para generar calor. Nuestros costos de materia prima (excluyendo el mineral caliche, salmueras del salar e incluyendo la energía) representaron aproximadamente un 16% de nuestro costo de ventas en el 2019.

Desde el año 2017, estamos conectados a al “Sistema Eléctrico Nacional”, el cual provee electricidad a la mayoría de las ciudades e industrias en Chile. Tenemos varios acuerdos de suministro de electricidad firmados con los mayores productores en Chile, que se encuentran dentro de los términos del contrato. Nuestras necesidades de electricidad son principalmente cubiertas por el Acuerdo de Suministro de Energía Eléctrica, suscrito con AES Gener S.A. (anteriormente conocida como Gener S.A.) el 31 de diciembre del 2012. De acuerdo con los términos del Acuerdo de Suministro de Energía Eléctrica, nosotros debemos comprar una cantidad de electricidad que exceda la cantidad estimada que nosotros estimemos que necesitaremos para nuestra operación. La cantidad en exceso, es vendida a un costo marginal, que podría significarnos una pérdida material.

Para el suministro de gas natural licuado (GNL), mantenemos contrato con Engie por 5 años a partir del año 2019. Además, tenemos suministro de gas licuado del petróleo (GLP) con la empresa Lipigas en las operaciones de Salar del Carmen y planeamos tener un suministro de gas licuado de petróleo (GLP) de Lipigas en el Salar de Atacama también a partir de 2020 para reemplazar el consumo de diesel.

Obtenemos nitrato de amonio, ácido sulfúrico, keroseno y carbonato de sodio de varios grandes proveedores, principalmente en Chile y los Estados Unidos, de acuerdo con contratos a largo plazo o acuerdos generales, algunos de los cuales contienen estipulaciones para revisiones anuales de precios, cantidades y entregas. El diésel se obtiene bajo contratos que proveen combustible a precios de mercado internacionales.

Creemos que todos los contratos y acuerdos entre SQM y proveedores terceros con respecto a nuestras principales materias primas contienen términos y condiciones comerciales estándares y habituales.

Suministro de Agua

Mantenemos derechos de agua para un suministro de agua superficial y subterránea cerca de nuestras instalaciones productivas. Las principales fuentes de agua para nuestras instalaciones de nitrato y yodo en Pedro de Valdivia, María Elena y Coya Sur son los ríos Loa y San Salvador que corren cerca de nuestras instalaciones de producción. El agua para nuestras instalaciones de Nueva Victoria y Salar de Atacama se obtiene de pozos cerca de las instalaciones de producción. Además, compramos agua a terceros para nuestros procesos de producción en las plantas de carbonato de litio e hidróxido de litio en el Salar del Carmen, y también compramos agua potable de empresas de agua locales. No hemos experimentado dificultades significativas al obtener el agua necesaria para realizar nuestras operaciones.

Normas Gubernamentales

Normas en Chile a nivel general

Estamos sujetos a una variada gama de leyes, decretos, reglamentos, normas y supervisión gubernamentales que, en general, son aplicables a sociedades que participan en negocios en Chile, incluyendo leyes laborales, previsionales, de salud pública, de protección al consumidor, tributarias, medioambientales, de libre competencia y de valores. Dicha legislación también incluye normativas para asegurar condiciones sanitarias y de seguridad en las plantas manufactureras.

Realizamos nuestras operaciones mineras de acuerdo a concesiones de explotación y de exploración otorgadas según la legislación aplicable en Chile. Las concesiones de explotación esencialmente otorgan un derecho perpetuo (con la excepción de los derechos vinculados con nuestras operaciones en el Salar de Atacama y que nos han sido arrendados hasta el 2030) para realizar operaciones mineras en las áreas cubiertas por dichas concesiones en la medida de que paguemos las patentes mineras anuales asociadas a dichas concesiones. Las concesiones de exploración nos permiten explorar para verificar la existencia de recursos minerales en los terrenos cubiertos por ellas por un período específico y pedir, con posterioridad, la concesión de explotación correspondiente.

De acuerdo a la ley N° 16.319, la Sociedad tiene una obligación para la Comisión Chilena de Energía Nuclear (“CCHEN”) en relación con la explotación y venta de litio proveniente del Salar de Atacama y que prohíbe que éste sea usado para fines de fusión nuclear. Asimismo, la CCHEN ha impuesto límites acumulados de tonelaje de litio autorizado para ser vendido, dentro de otras condiciones.

Poseemos también derechos de aprovechamiento de agua conferidos por la respectiva autoridad administrativa y que nos permiten contar con un suministro de agua desde ríos y pozos cercanos a nuestras instalaciones productivas y que creemos son suficientes para cumplir con requerimientos operacionales actuales. Ver “Item 3.D. Factores de Riesgo—Riesgos relacionados a Chile”. El Código de Aguas, la Constitución y la respectiva legislación complementaria están sujetos a cambios que pueden tener un impacto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

Operamos las instalaciones portuarias de Tocopilla para el embarque de productos y la recepción de materias primas en conformidad con concesiones marítimas otorgadas por la respectiva autoridad administrativa. Tales concesiones normalmente son renovables siempre que dichas instalaciones se usen como se ha autorizado y se paguen los derechos anuales asociados a las mismas.

En el año 2005, la Ley N° 20.026 (también conocida como la “Ley de Royalty”) estableció un impuesto o royalty para ser aplicado a las actividades mineras realizadas en Chile. En el año 2010, se efectuaron modificaciones a dicha Ley y los impuestos se elevaron.

El 29 de septiembre de 2014, se publicó la Reforma Tributaria que introdujo cambios significativos al sistema tributario chileno y fortaleció las facultades del Servicio de Impuestos Internos de Chile para controlar y evitar la evasión tributaria. Luego, el 8 de febrero de 2016, se publicó la Ley N°20.899 que “Simplifica el Sistema de Tributación a la Renta y Perfecciona Otras Disposiciones Legales Tributarias”. Posteriormente, el 24 de febrero de 2020 se publicó la Ley N°21.210 que “Moderniza la Legislación Tributaria”. Producto de estas reformas, las sociedades anónimas abiertas, como SQM, están sujetas al régimen general. La tasa de impuesto corporativo que nos aplica incrementó a 27% en 2018.

El Estado de Chile puede una vez más decidir imponer impuestos adicionales a las compañías mineras u otras sociedades en Chile y dichos impuestos podrían tener un impacto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

Además, estamos sujetos al Código del Trabajo y también a la Ley de Subcontratación N° 20.393 que son supervisadas por la Dirección del Trabajo, Sernageomin y el Servicio Nacional de Salud. Recientes cambios a estas leyes y su aplicación, hacen que pueda existir un efecto adverso en nuestros negocios, posición financiera y el resultado de las operaciones. Véase “Sección 3E. Descripción del Ámbito de Negocios: Factores de Riesgo—Riesgos Relacionados a Nuestro Negocio—Estamos expuestos a huelgas y obligaciones laborales que pueden impactar nuestros niveles y costos de producción.”

Además, estamos sujetos a la Ley N° 20.393 que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos de (a) lavado de activos (b) financiamiento del terrorismo y (c) cohecho. Potenciales sanciones para violaciones a esta ley pueden incluir (i) multas, (ii) pérdida de ciertos beneficios fiscales dentro de cierto período, (iii) prohibición temporal o permanente en contra de la organización para ejecución de contratos con entidades gubernamentales y (iv) disolución de la compañía.

Finalmente, estamos sujetos a la Ley de Mercado de Valores y la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas que regulan la gobernanza corporativa. Específicamente, esta ley regula, entre otras cosas, requerimientos de directores independientes, divulgación de obligaciones al público y la CMF, así como regulaciones relativas al uso de información interna, independencia de los auditores externos y procesos de análisis de transacciones con empresas relacionadas.

En la actualidad no existen procedimientos legales o administrativos significativos que estén pendientes en contra de la Sociedad, con excepción de los señalados en la Nota 22.1 de nuestros Estados Financieros Consolidados y a continuación bajo “Normas de Seguridad, Salud y Medio Ambiente en Chile”.

Normas de Seguridad, Salud y Medio Ambiente en Chile

Nuestras operaciones en Chile están sujetas tanto a normativas nacionales como locales relacionadas con seguridad, salud y protección del medioambiente. En Chile, las principales normas acerca de dichas materias que son aplicables a SQM son el Reglamento de Seguridad Minera, el Código Sanitario, el Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los lugares de Trabajo, la Ley de Subcontratación y la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

La salud y seguridad en el lugar de trabajo son aspectos fundamentales de la administración de las operaciones mineras. Es por esta razón que hemos hecho esfuerzos constantes para mantener las condiciones de salud y seguridad de las personas que trabajan en nuestras faenas. Además del rol que juega la Sociedad en esta importante materia, el Estado de Chile tiene un rol regulatorio, promulgando y ejerciendo normas para proteger y asegurar la salud y la seguridad de los trabajadores. El Gobierno de Chile, actuando a través del Ministro de Salud y Sernageomin, realiza fiscalizaciones de seguridad en las faenas mineras y supervisa los proyectos mineros, entre otras tareas, y tiene poderes exclusivos para ejercer las normas relacionadas con condiciones medioambientales, y la salud y seguridad de las personas que realizan actividades relacionadas con la minería.

El Reglamento de Seguridad Minera protege al trabajador y a las comunidades cercanas de los peligros a su salud y seguridad, y prevé el cumplimiento de la ley donde ésta no se haya alcanzado. Los Reglamentos Internos Mineros de SQM establecen nuestra obligación para mantener un lugar de trabajo con los riesgos de seguridad y de salud adecuadamente controlados. Debemos cumplir con las provisiones generales del Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo, nuestras normas internas, y las provisiones del Reglamento de Seguridad Minera. En caso de no cumplirse, el Ministerio de Salud y particularmente el Sernageomin pueden usar sus facultades para asegurar el cumplimiento de la ley.

En noviembre de 2011, el Ministerio de Minería promulgó el Decreto N° 20.551 que “Regula el Cierre de Faenas e Instalaciones Mineras”. Esta ley entró en vigencia en noviembre de 2012 y exigió a todas las faenas mineras presentar o actualizar sus planes de cierre a noviembre 2014, cuestión que SQM cumplió para todas sus faenas. Sus principales requerimientos se relacionan con las revelaciones al Sernageomin acerca de los planes de retiro de servicio para cada faena minera y sus instalaciones, junto con el costo estimado para implementar dichos planes. Existe un requerimiento de proveer una forma de seguridad financiera al Sernageomin para garantizar el cumplimiento de los planes de retiro de servicio. Los planes de cierre de faenas son aprobados por el Sernageomin, y las garantías financieras correspondientes están sujetas a la aprobación de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”). En ambos casos, SQM recibió las aprobaciones necesarias y se mantienen las garantías respectivas actualizadas de acuerdo con la vida útil de cada sitio de minería.

Monitoreamos continuamente el impacto de nuestras operaciones en el ambiente y la salud de las personas y hemos efectuado modificaciones a nuestras instalaciones a modo de eliminar cualquier impacto adverso. Además, con el tiempo se han promulgado nuevas normas y regulaciones ambientales que han requerido ajustes o modificaciones menores de nuestras operaciones para cumplimiento total. Anticipamos que se promulgarán leyes y normativas adicionales respecto a materias medioambientales con el tiempo. Aunque creemos que continuaremos cumpliendo con todas las normativas medioambientales aplicables sobre las cuales estamos ahora en conocimiento, no podemos asegurar que futuros avances legislativos o regulatorios no impondrán restricciones nuevas a nuestras operaciones. Estamos igualmente comprometidos tanto a cumplir con todas las normativas medioambientales aplicables como con el mejoramiento continuo de nuestro desempeño medioambiental a través del Sistema de Gestión Ambiental (“SGA”), calificaciones voluntarias como Ecovadis y certificaciones internacionales como Conducta

Responsable de la Asociación de Industrias Químicas de Chile, que aplica a nuestras operaciones en Nueva Victoria, y la certificación Protect&Sustain de la Asociación Internacional de Fertilizantes, que aplica a las operaciones en las localidades de Coya Sur, Salar de Atacama, Tocopilla, Antofagasta y Santiago.

Hemos presentado y continuaremos presentando los estudios de evaluación de impacto ambiental para nuestros proyectos a las autoridades gubernamentales. Requerimos autorización de dichas presentaciones para mantener e incrementar nuestra capacidad de producción.

Normativa Internacional

Estamos sujetos a complejos requisitos regulatorios en las distintas jurisdicciones en las que operamos, incluyendo los siguientes implementados durante al año 2019:

A fines del año 2018, el Parlamento Europeo, el Consejo de la Unión Europea y la Comisión Europea acordaron el texto de la nueva normativa para fertilizantes. Esta nueva normativa considera un contenido límite máximo de 50 ppm (0,005%) de perclorato en fertilizantes inorgánicos con macronutrientes, caso del nitrato de potasio de SQM. A este límite se incorporan niveles máximos de otros contaminantes, tales como metales pesados, y se establece un nuevo procedimiento –denominado evaluación de conformidad– previo a la comercialización de fertilizantes en Europa. Los fertilizantes que comercializamos contienen menos de 0,005% de perclorato. Por otra parte, la unidad de Seguridad de la Cadena Alimentaria del Consejo General para la Salud y los Consumidores inició su proceso de revisión de límites de perclorato en alimentos vigentes desde junio 2015, a partir de la evaluación de exposición humana a perclorato en alimentos y agua realizado por la Agencia Europea de salud Alimentaria EFSA. Se espera una definición de límites en alimentos en el corto plazo.

En Corea del Sur SQM pre-registró cinco sustancias químicas el primer semestre de 2019 bajo la normativa K-REACH, utilizando el Representante Exclusivo, de modo de facilitar el cumplimiento regulatorio de nuestros clientes en este mercado. El 15 de enero de 2019 se modificó la ley “Occupational Safety and Health Act of Korea (K-OSHA)” que aplica a las Hojas de Seguridad de los productos químicos que SQM comercializa en Corea del Sur. La modificación más importante tiene relación con que las Hojas de Seguridad deben ser notificadas a la autoridad competente. Esta modificación entra en vigencia 2 años después de la publicación.

El 12 de marzo de 2019 en Australia fue aprobada la nueva normativa “*Industrial Chemicals (General) Rules 2019*”, que regula la importación y fabricación de productos químicos industriales y reemplaza la normativa actual. Esta nueva normativa entra en vigencia el 1 de julio del 2020 y establece los requisitos de importación de sustancias químicas para el producto y para el importador. Se aplica a las importaciones de yodo por SQM Oceania en Australia.

El 25 de Mayo de 2019 Japón actualizó sus estándares de clasificación y etiquetado de productos químicos (JIS Z 7252:2019 & 7253:2019) para homologarlos a la versión 6° de los UN-GHS. Esta modificación tiene un periodo de transición de 3 años, lo que implicará revisión de Hojas de Seguridad y etiquetado de los productos que SQM comercializa en Japón, en el período 2020-2021.

Durante 2019 los países miembros de la Unión Económica de Eurasia, que incluye a Rusia, iniciaron un proceso de actualización de inventario químico en el que las empresas deberán notificar las sustancias químicas actualmente producidas o importadas en Eurasia. Primero se realizó un programa piloto en el que Rusia invitó a algunas empresas a participar en la notificación de sustancias químicas, en el cual SQM colaboró con clientes para la notificación de algunos productos. Próximamente esta notificación será obligatoria y en caso de sustancias no notificadas estarán sujetas a registro según la normativa *Technical Regulation of Eurasian Economic Union on Safety of Chemical Product* - TR EAEU 041/2017, conocida también como Eurasia-REACH (por analogía con la normativa europea).

El 12 de septiembre de 2019 se modificó en Chile el Compendio de Normas Aduaneras, modificando los requisitos de declaración a Aduana de los productos exportados por SQM.

Investigación y Desarrollo, Patentes and Licencias

Ver “Ítem 5.C. Investigación y Desarrollo, Patentes y Licencias”.

4.C. Estructura Organizacional

Todas nuestras principales filiales operacionales son, esencialmente, de propiedad 100% de SQM, excepto por Soquimich Comercial S.A., la cual es propiedad en aproximadamente un 61% de SQM y cuyas acciones se encuentran registradas y transadas en las Bolsas de Valores de Santiago, y Ajay SQM Chile S.A., la cual es de propiedad de SQM en un 51%. El siguiente es un resumen de nuestras principales filiales al 31 de diciembre de 2019. Para una lista de nuestras filiales consolidadas, ver Nota 2.5 de nuestros EERR Consolidados.

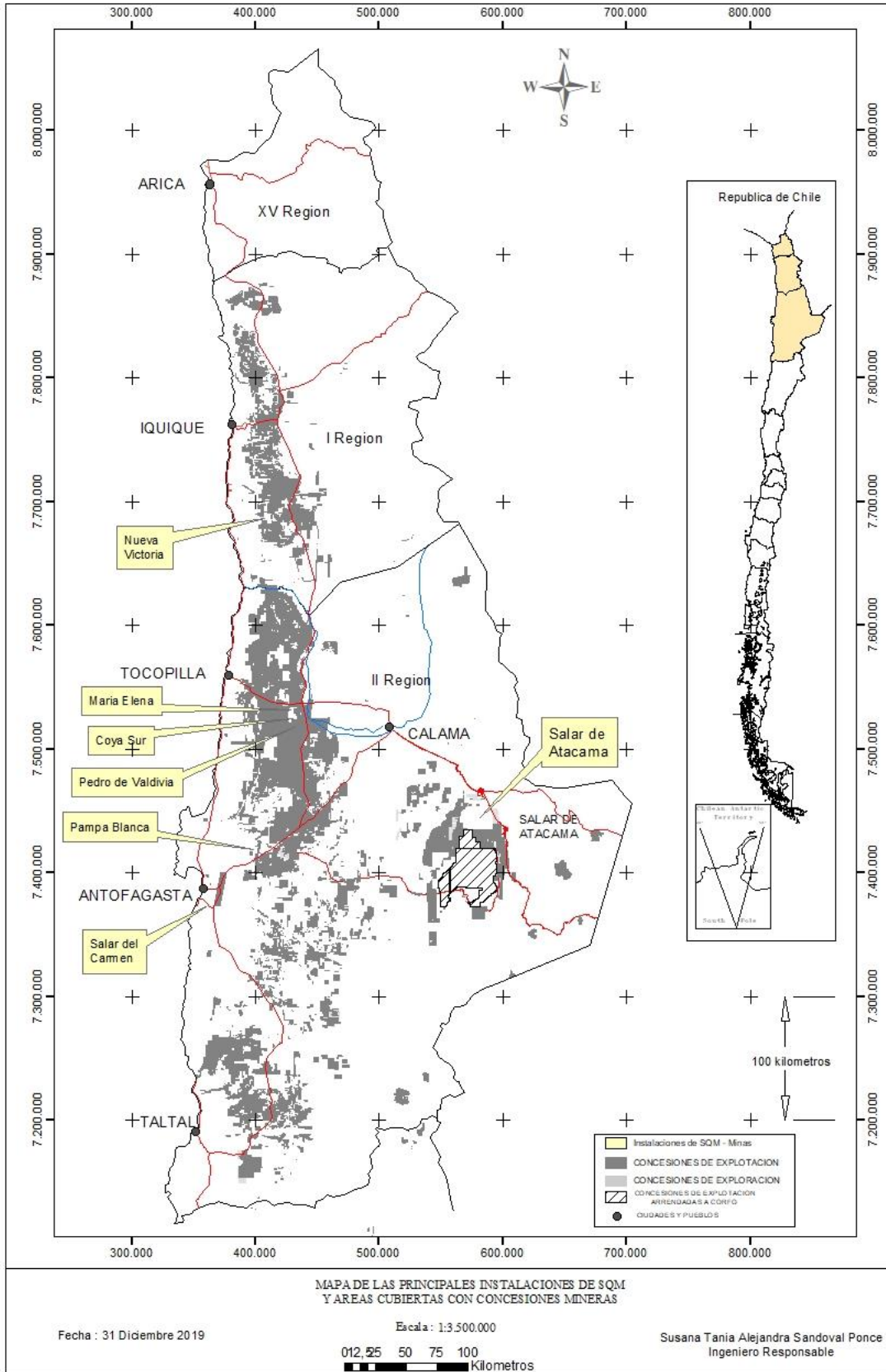
Principales Subsidiarias	Actividad	País de Incorporación	Propiedad de SQM (Directa/Indirecta)
SQM Nitratos S.A.	Extrae y vende mineral caliche a las filiales y coligadas de SQM	Chile	100%
SQM Industrial S.A.	Produce y comercializa los productos de la Sociedad directamente y a través de otras filiales y coligadas de SQM	Chile	100%
SQM Salar S.A.	Explota el Salar de Atacama para producir y comercializar los productos de la Sociedad directamente y a través de otras filiales y coligadas de SQM	Chile	100%
SQM Potasios S.A.	Produce y comercializa los productos de la Sociedad directamente y a través de otras filiales y coligadas de SQM	Chile	100%
Servicios Integrales de Tránsitos y Transferencias S.A. (SIT)	Tiene propiedad y opera un sistema de transporte ferroviario y también posee y opera las instalaciones portuarias de Tocopilla	Chile	100%
Soquimich Comercial S.A.	Comercializa al nivel local los productos de nutrientes vegetales de especialidad de la Sociedad e importa fertilizantes para reventa en Chile	Chile	61%
Ajay-SQM Chile S.A.	Produce y comercializa yodo y derivados del yodo de la Sociedad	Chile	51%
Filiales de Venta y Distribución en los Estados Unidos, Argentina, Bélgica, Brasil, China, Colombia, Ecuador, México, Perú, Sudáfrica, España entre otras.	Comercializan los productos de la Sociedad a lo largo del mundo	Varios Países	

4.D. Propiedad, Planta y Equipo

Llevamos a cabo nuestras operaciones a través de derechos mineros, instalaciones productivas e instalaciones de transporte y almacenamiento. Se comentan nuestros derechos mineros de acuerdo con la

localidad geográfica de nuestras operaciones mineras. Las minas de mineral caliche están localizadas a lo largo del valle de las regiones de Tarapacá y Antofagasta del Norte de Chile (el “Norte Grande”). A partir del caliche producimos productos basados en nitratos y yodo. El caliche también contiene concentraciones de potasio. Las salmueras del Salar de Atacama se encuentran en el Desierto de Atacama en la región oriente del Norte Grande. A partir de las salmueras producimos productos basados en potasio, sulfato, litio y boro.

En el mapa que a continuación se muestra, se aprecia la ubicación de las principales operaciones mineras de SQM y las concesiones mineras de explotación y exploración constituidas de su propiedad, como además las pertenencias mineras arrendadas a Corfo:



Concesiones Mineras

Concesiones Mineras para la Exploración y Explotación de Recursos Mineros de Caliche

Poseemos derechos mineros correspondientes a concesiones mineras de explotación y exploración, otorgadas de acuerdo a la legislación aplicable en Chile:

- (1) “Concesiones Mineras de Explotación”: Se trata de concesiones mineras que, al estar constituidas, otorgan el derecho de usar los terrenos para explotar los recursos minerales contenidos en éstos, en forma perpetua sujeto a pagos de patentes anuales al gobierno chileno; y
- (2) “Concesiones Mineras de Exploración”: Son concesiones mineras que, al estar constituidas, otorgan el derecho de usar los terrenos para explorar y verificar la existencia de recursos minerales por un período de dos años, al cabo del cual la concesión se puede prorrogar solo una vez por dos años adicionales, si el área cubierta por la concesión minera se reduce a la mitad, o puede ser manifestada invocando para dar término a una concesión minera de explotación manteniendo la antelación que da la concesión de exploración invocada.

Una concesión minera de exploración generalmente se solicita para efectos de evaluar los recursos minerales de un área definida. Si el propietario de la concesión minera de exploración determina que el área no contiene recursos minerales explotables desde el punto de vista comercial, normalmente dejará que la concesión minera de exploración se extinga. También se puede solicitar una concesión minera de explotación sin haber tramitado antes una concesión minera de exploración para el área involucrada.

Al 31 de diciembre de 2019, la superficie en Concesiones Mineras de Explotación constituidas asociadas a recursos de caliche para las faenas mineras de SQM S.A., corresponden aproximadamente a 558.801 hectáreas. Además, al 31 de diciembre de 2019, la superficie en Concesiones Mineras de Exploración constituidas asociadas a recursos minerales de caliche para las faenas mineras, representan aproximadamente a 300 hectáreas, y no se han solicitado nuevos derechos mineros adicionales.

Concesiones Mineras para la Explotación de Salmueras en el Salar de Atacama

Al 31 de diciembre de 2019, nuestra filial SQM Salar tiene derechos exclusivos y temporales sobre un área que cubre aproximadamente 140.000 hectáreas de terrenos en el Salar de Atacama en el norte de Chile, dentro de los cuales SQM Salar S.A. sólo puede explotar los recursos minerales existentes en 81.920 hectáreas. Dichos derechos son de propiedad de Corfo y arrendados a SQM Salar en virtud del Contrato de Arrendamiento suscrito entre Corfo y SQM Salar. Corfo no puede modificar unilateralmente el Contrato de Arrendamiento, y los derechos para explotar las sustancias minerales no se pueden transferir. El Contrato de Arrendamiento estipula que SQM Salar (i) realice pagos trimestrales de arrendamiento a Corfo con base en las ventas de productos de propiedades mineras arrendadas y contribuciones anuales a investigación y desarrollo, a comunidades locales, al Gobierno Regional de Antofagasta y a los municipios de San Pedro de Atacama, María Elena y Antofagasta, (ii) mantenga los derechos de Corfo sobre las concesiones de explotación minera y (iii) haga pagos anuales al gobierno chileno por tales derechos de concesión. El Contrato de Arrendamiento fue firmado en 1993 y vence el 31 de diciembre de 2030.

Los términos del acuerdo del proyecto Salar de Atacama suscrito entre CORFO y SQM Salar (el “Acuerdo del Proyecto”), establecen que CORFO no permitirá que ninguna otra persona explore, explote o trabaje ningún recurso mineral en el área de las 140.000 hectáreas del Salar de Atacama antes mencionadas. El Acuerdo del Proyecto vence el 31 de diciembre de 2030.

Adicionalmente, SQM Salar posee concesiones mineras de explotación constituidas sobre unas 236.692 hectáreas en áreas vecinas al Salar de Atacama, que corresponden a reservas mineras sin explotar. También

SQM Salar posee concesiones mineras de explotación en trámite de constitución sobre unas 4.980 hectáreas en áreas vecinas al Salar de Atacama.

Además, al 31 de diciembre de 2019, SQM Salar posee concesiones mineras de exploración constituidas por aproximadamente 16.900 hectáreas y había solicitado derechos adicionales de exploración de aproximadamente 1.600 hectáreas. Los derechos de exploración son válidos por un período de dos años luego de lo cual la Sociedad puede (i) solicitar una concesión de explotación sobre los terrenos, (ii) solicitar una prórroga de la concesión de exploración por un período adicional de dos años (la prórroga sólo se aplica a una superficie equivalente a lo menos a la mitad de la superficie original concedida) o (iii) dejar que la concesión se extinga por vencimiento del plazo de otorgamiento.

De acuerdo con los términos del Contrato de Arrendamiento, con respecto a la producción de litio, el CCHEN estableció un límite total de extracción acumulado que fue modificado por el Acuerdo de Arbitraje de Corfo en enero de 2018, hasta 349,553 toneladas métricas de litio metálico (1,860,670 toneladas de carbonato de litio equivalente) en adición a las aproximadamente 64,816 toneladas métricas de litio metálico (345,015 toneladas de carbonato de litio equivalente) restantes de la cantidad autorizada originalmente. Al 31 de diciembre de 2019, solo quedan 11 años de vigencia del Contrato de Arrendamiento.

Concesiones a Nivel General

Al 31 de diciembre de 2019, aproximadamente el 99% de la propiedad minera de SQM corresponde a Concesiones Mineras de Explotación y el 1% corresponde a Concesiones Mineras de Exploración. De las Concesiones Mineras de Explotación, aproximadamente el 97% se encuentran constituidas en conformidad a la legislación chilena aplicable y aproximadamente el 3% se encuentran en proceso de tramitación. De las Concesiones Mineras de Exploración, aproximadamente el 76% se encuentran constituidas en conformidad a la legislación chilena aplicable y aproximadamente el 24% se encuentran en proceso de tramitación.

Efectuamos pagos al gobierno chileno por el concepto de concesiones de exploración y explotación, incluidas las que arrendamos a Corfo, por aproximadamente US\$7,9 millones en el 2019. Estos pagos no incluyen los pagos que efectuamos directamente a Corfo en virtud del Contrato de Arrendamiento, de acuerdo con los porcentajes establecidos relacionados con el valor de venta de los productos resultantes de la explotación de las salmueras del Salar de Atacama.

La siguiente tabla desglosa las Concesiones Mineras de Explotación y Exploración constituidas por SQM S.A. al 31 de diciembre de 2019, incluyendo además la superficie de las pertenencias mineras arrendadas a Corfo:

Región	Concesiones de Explotación		Concesiones de Exploración		Total	
	Número Total	Hectáreas	Número Total	Hectáreas	Número Total	Hectáreas
Primera.....	2.831	534.996	4	1.000	2.835	535.996
Segunda.....	8.805	2.309.591	94	36.100	8.899	2.345.691
Tercera y otras.....	486	109.776	2	1.100	488	110.876
Total.....	12.122	2.954.363	100	38.200	12.222	2.992.563

La mayoría de las concesiones mineras de explotación de propiedad de SQM, fueron tramitadas esencialmente por interés no metálico. Sin embargo, un pequeño porcentaje de concesiones mineras fueron tramitadas por interés metálico y el pago de patente anual minera de este grupo corresponde a un valor superior.

También es factible que estudios geológicos sobre la propiedad minera tramitada esencialmente por interés no metálico, den como resultado que la concesión minera posea interés metálico para lo cual se debe dar aviso al Sernageomin, indicando que dichas concesiones mineras han cambiado el tipo de sustancia, para efectos de pago de patente anual.

Caliche: Faenas y Reservas

Caliche: Faenas

Durante 2019, se explotó exclusivamente la mina de Nueva Victoria con los siguientes frentes de carguío: Tente en el Aire, NV Oeste, Norte y Sur. En noviembre de 2015, las operaciones mineras y de nitratos en Pedro de Valdivia fueron suspendidas, y la producción de yodo en la faena fue reducida, para aprovechar las instalaciones productivas más eficientes en la faena de Nueva Victoria. Las operaciones de la faena Pampa Blanca se suspendieron en el año 2010 y las de María Elena se suspendieron en octubre del 2013.

Nueva Victoria

La faena Nueva Victoria está situada a 140 kilómetros al sureste de Iquique y es accesible por carretera. Desde el año 2007, esta faena incluye las propiedades de Soronal, Mapocho e Iris. A partir del caliche esta faena produce yodo y sales ricas en nitrato, a través de lixiviación en pilas y pozas de evaporación. Las principales plantas productivas de esta faena incluyen los centros de operación del proceso de lixiviación en pilas, las plantas de yoduro y yodo ubicadas en Nueva Victoria e Iris, más las pozas de evaporación en el sector de Sur Viejo. Las áreas que actualmente son explotadas se ubican aproximadamente a 4 kilómetros al noroeste de Nueva Victoria. Las principales fuentes de energía para esta faena son energía solar y electricidad.

Pampa Blanca

Las instalaciones mineras en Pampa Blanca, que se ubican a 100 kilómetros al noreste de Antofagasta, se encuentran suspendidas desde marzo del 2010. A partir del caliche esta faena producía nitratos y yodo, a través de lixiviación en pilas y pozas de evaporación. Las principales plantas productivas de esta faena incluían los centros de operación del sistema de lixiviación en pilas y la planta de yoduro. La principal fuente de energía para esta faena era la electricidad.

Pedro de Valdivia

La mina e instalaciones en Pedro de Valdivia se encuentran ubicadas 170 kilómetros al noreste de Antofagasta y son accesibles por carretera. A partir del caliche esta faena producía nitratos y yodo, a través de lixiviación en bateas y pozas de evaporación. Las principales plantas productivas de esta faena incluyen las plantas de chancado, lixiviación en bateas, procesamiento de finos y las plantas de yoduro y yodo. En noviembre de 2015, las operaciones mineras y de nitratos en Pedro de Valdivia fueron suspendidas, y la producción de yodo fue reducida. Las principales fuentes de energía para esta operación son electricidad, gas natural y petróleo diésel.

María Elena

La mina María Elena y sus instalaciones, llamadas El Toco, están ubicadas a 220 kilómetros al noreste de Antofagasta y son accesibles por carretera. A partir del caliche esta faena produjo hasta el mes de febrero de 2010 nitratos y yodo a través de lixiviación en bateas. Posteriormente se activó la faena para producir nitrato y yodo a partir de lixiviación en pilas y pozas de evaporación solar. Las operaciones mineras de esta faena a partir de la lixiviación en pilas se suspendieron en octubre de 2013. Durante el año 2017, siguió produciendo soluciones ricas en yodo y nitrato a partir de la lixiviación de caliches remanentes, que fueron tratadas en la planta de yoduro de María Elena para posterior producción de yodo prill en Pedro de Valdivia. Este proceso finalizó a finales de 2017.

Caliche: Reservas

Nuestro equipo interno de geólogos e ingenieros en minas preparan nuestras estimaciones de reservas de caliche. Las cifras de Reservas Probadas y Probables presentadas más adelante son estimaciones y pueden tener modificaciones a consecuencia de factores naturales que afectan la distribución de leyes, modificando la recuperación del nitrato y yodo. Por lo tanto, no podemos asegurar que los niveles de recuperación de nitrato y yodo indicados efectivamente se realizarán.

Estimamos las reservas mineras en base a evaluaciones de geólogos e ingenieros a partir de leyes obtenidas del muestreo realizado con máquinas de sondajes aire reverso y otros tipos de muestreo de tipo superficial. Se realizan perforaciones de sondajes a distintas mallas de espaciamiento. Normalmente, se comienza con 400 x 400 metros, luego reducimos el espacio a 200 x 200 metros, 100 x 100 metros y 50 x 50 metros. La ocurrencia geológica del mineral de caliche es única y diferente de otros minerales metálicos y no metálicos. El mineral caliche se encuentra en grandes capas horizontales de potencias que van de uno a cuatro metros que en su parte superior presentan material estéril (sobrecarga) que va de cero a dos metros. Dicha capa horizontal es una condición geológica natural y permite estimar la continuidad del caliche basado en un reconocimiento geológico de superficie y análisis de muestras de sondajes y zanjas. Los recursos mineros pueden ser calculados usando la información obtenida de las muestras de perforación.

Un Recurso Mineral es una concentración u ocurrencia de material natural, sólido, inorgánico, u orgánico fosilizado terrestre de tal forma, cantidad, y calidad que existe una razonable apreciación acerca de su potencial técnico-económico. La localización, tonelajes, contenidos, características geológicas, y el grado de continuidad de la mineralización es estimada, conocida, o interpretada a partir de específicas evidencias geológicas, metalúrgicas y tecnológicas.

Un Recurso Medido es esa parte de un Recurso Mineral para la cual el tonelaje, las densidades, la forma, las características físicas, la ley y el contenido del mineral se pueden estimar con alto nivel de confianza. La estimación se basa en información detallada de exploración, muestreo y pruebas recopiladas a través de técnicas apropiadas de muestreo en afloramientos, zanjas y sondajes exploratorios.

Un Recurso Indicado es esa parte de un Recurso Mineral para la cual el tonelaje, las densidades, la forma, las características físicas, la ley y el contenido de mineral se pueden estimar con un nivel razonable de confianza. La estimación se basa en información detallada de exploración, muestreo y pruebas recopiladas a través de técnicas apropiadas de muestreo en afloramientos, zanjas y sondajes exploratorios.

De acuerdo a nuestra experiencia en relación con el mineral caliche, las mallas con un espaciamiento igual o menor a 100 metros definen suficientemente el caliche para considerarlos como Recursos Medidos y luego ajustarlos con aspectos técnicos, económicos y legales, como Reservas Probadas. Dichas reservas se obtienen usando el Método Kriging y mediante la aplicación de parámetros operacionales para obtener reservas rentables desde el punto de vista económico.

De modo similar, la información obtenida a partir de un detallado trabajo geológico y de muestras tomadas a partir de mallas de perforación con espaciamiento igual o menor a 200 metros se pueden usar para determinar los Recursos Indicados. Al ajustar los Recursos Indicados a factores técnicos, económicos y legales, es posible calcular la Reserva Probable. La Reserva Probable se calcula mediante la metodología de polígonos y tienen una incertidumbre o margen de error mayor al de las Reservas Probadas. Sin embargo, el grado de certeza de las Reservas Probables es lo suficientemente alto para asumir continuidad entre puntos de observación.

Las Reservas Probadas son la parte económicamente explotable de un Recurso Medido. El cálculo incluye la aplicación de parámetros mineros tales como sobrecarga máxima, espesor de caliche mínimo, razón estéril mineral, ley de corte y aplicación de dilución a las leyes. Las evaluaciones consideran estudios de prefactibilidad o factibilidad e incluyen factores metalúrgicos, económicos, de marketing, legales, medioambientales, sociales y gubernamentales. Dichas evaluaciones demuestran que, al momento de la realización del informe, la extracción se justificaría.

Las Reservas Probables son la parte económicamente explotable de un Recurso Indicado y en algunas circunstancias de un Recurso Mineral Medido. El cálculo incluye la aplicación de parámetros mineros tales como sobrecarga máxima, espesor de caliche mínimo, razón estéril mineral, ley de corte y aplicación de dilución a las leyes. Las evaluaciones consideran estudios de prefactibilidad e incluyen factores metalúrgicos, económicos, de marketing, legales, medioambientales, sociales y gubernamentales, parte de consideraciones pueden estar en proceso. Dichas evaluaciones demuestran que, al momento de la realización del informe, la extracción se justificaría.

A continuación, se presentan las estimaciones de las Reservas Probadas de mineral caliche en cada una de nuestras minas al 31 de diciembre de 2019. La Compañía posee el 100% de los derechos de concesión de cada una de estas minas.

Mina	Reservas Probadas (1) (millones de toneladas métricas)	Ley Promedio de Nitrato (porcentaje por peso)	Ley Promedio de Yodo (partes por millón)	Ley de Corte Promedio para la Mina (2)
Pedro de Valdivia	91,9	6,9%	424	Nitrato 6,0 %
María Elena	83,3	7,2%	436	Yodo 300 ppm
Pampa Blanca	54,7	5,7%	538	Yodo 300 ppm
Nueva Victoria	324,7	5,5%	445	Yodo 300 ppm

Además, las estimaciones de nuestras Reservas Probables de caliche en cada una de nuestras principales minas al 31 de diciembre de 2019 son las siguientes:

Mina	Reservas Probables (3) (millones de toneladas métricas)	Ley Promedio de Nitrato (porcentaje por peso)	Ley Promedio de Yodo (partes por millón)	Ley de Corte Promedio para la Mina (2)
Pedro de Valdivia	240,9	6,2%	414	Nitrato 6,0 %
María Elena	148,8	7,2%	381	Yodo 300 ppm
Pampa Blanca	535,5	5,3%	497	Yodo 300 ppm
Nueva Victoria	984,7	5,2%	421	Yodo 300 ppm

Notas sobre las reservas:

- (1) En las tablas anteriores se presentan las Reservas Probadas antes de las pérdidas relacionadas con la explotación y el tratamiento del mineral. Las Reservas Probadas se ven afectadas por los métodos de explotación minera, lo que da como resultado diferencias entre las reservas estimadas que se encuentran disponibles para la explotación en el plan minero y el material recuperable que finalmente se transfiere a los tanques o las pilas de lixiviación. El factor de explotación minero promedio para cada una de nuestras minas varía entre un 80% y un 90%, mientras que la recuperación metalúrgica global promedio de los procesos de nitrato y yodo contenidos en el material recuperado varía entre un 60% y un 70%.
- (2) Las leyes de corte de las Reservas Probadas y Probables varían de acuerdo con los objetivos requeridos en las distintas minas. Los valores asignados corresponden a los promedios de los distintos sectores.
- (3) Las Reservas Probables se pueden expresar como Reservas Probadas utilizando un factor de conversión sólo con la finalidad de tener una proyección que permita su planificación a largo plazo, este factor geológico posee como promedio un valor superior al 60%, el cual depende de las condiciones geológicas y la continuidad del mineral caliche, lo que varía de mina en mina (Pedro de Valdivia 60%, María Elena 50%, Pampa Blanca 70% y Nueva Victoria 60%).

La información que se presenta en la tabla anterior está respaldada en Informe “Metodología, Procedimiento y Clasificación de Recursos y Reservas Nitrato y Yodo de SQM, Balance Año 2019”, preparado por el geólogo Vladimir Tejerina, Ingeniero de SQM y validado por las Personas Competentes Sr. Sergio Alarcón y el Sr. Marco Lema.

El Sr. Sergio Alarcón es Geólogo con más de 35 años de experiencia en el campo. Actualmente, él trabaja para SQM como Geólogo Senior en la Gerencia de Producción Minera. El Sr. Alarcón es Persona Competente, inscrita con el N° 164 en el Registro Público de Personas Competentes en Recursos y Reservas Mineras de acuerdo a la Ley N°20.235 que Regula la Figura de las Personas Competentes y Crea la Comisión Calificadora de Competencias de Recursos y Reservas Mineras (“Ley de Personas Competentes”) y su Reglamento vigente en Chile. Ha trabajado como Geólogo en depósitos Metálicos como No Metálicos, con vasta experiencia en estos últimos.

El Sr. Marco Lema es Ingeniero Civil de Minas con más de 35 años de experiencia en el campo. Actualmente, él trabaja para SQM como Superintendente de Ingeniería y Geología en la Gerencia de Producción Minera. El Sr. Lema es Persona Competente, inscrita con el N° 375 en el Registro Público de Personas Competentes en Recursos y Reservas Mineras de acuerdo con la Ley N°20.235 que Regula la Figura de las Personas Competentes y Crea la Comisión Calificadora de Competencias de Recursos y Reservas Mineras (“Ley de Personas Competentes”) y su Reglamento vigente en Chile. Ha trabajado como Ingeniero de Minas en depósitos Metálicos como No Metálicos, con vasta experiencia en estos últimos.

Copias de los certificados de vigencia emitidos por la Comisión Minera se presentan adjuntos en los Anexos 99.1 y 99.2

Las reservas probadas y probables que se muestran son el resultado de la evaluación de aproximadamente 21% del total de la propiedad minera relacionada con el caliche de nuestra compañía. Sin embargo, hemos explorado más intensamente aquellas áreas en las que creemos que hay mayor potencial para encontrar mineral caliche de alta ley para las faenas actuales. El 79% restante de esta área ha sido explorado inicialmente, o su reconocimiento ha sido limitado, lo que no permite determinar recursos potenciales e hipotéticos. En el año 2019, no se realizó reconocimiento básico de nuevas propiedades mineras, sólo se concentró en la exploración metálica. Respecto a las exploraciones de detalle, durante el año 2019 se llevó a cabo una recategorización de recursos indicados y medidos en los sectores de Tente en el Aire Sur y Hermosa Norte, totalizando 4.456 hectáreas, en proceso de evaluación. Para el año 2020, se cuenta con un programa de exploración de detalle de 4.100 hectáreas en el sector de Mina Oeste y Tente en el Aire Oeste. Las reservas que se muestran en estas tablas se calculan en base a propiedades mineras que no se encuentran en ninguna disputa legal entre SQM y otras partes.

El mineral caliche es la materia prima clave que se utiliza en la producción de yodo, la nutrición vegetal de especialidad y los químicos industriales. Los siguientes márgenes brutos de las líneas de negocios específicas fueron calculados sobre la misma base que las leyes mínimas de cortes que se utilizaron para obtener un estimado de las reservas. Esperamos que los costos sigan relativamente estables en el futuro cercano.

	2019		2018		2017	
	Margen bruto	Precio	Margen bruto	Precio	Margen bruto	Precio
Yodo y sus derivados	38%	US\$29/kg	33%	US\$24/kg	21%	US\$20/kg
Nutrición vegetal de especialidad	21%	US\$695/ton	22%	US\$722/ton	20%	US\$722/ton
Químicos industriales	33%	US\$768/ton	33%	US\$797/ton	32%	US\$809/ton

Mantenemos en forma permanente un programa de exploración, recategorización y evaluación de recursos en los terrenos que rodean nuestras minas, y otros sitios en los que tengamos las concesiones correspondientes.

Salmueras del Salar de Atacama: Faenas y Reservas

Salar de Atacama: Faenas

Salar de Atacama

Nuestras instalaciones en el Salar de Atacama están ubicadas a 208 kilómetros al este de la ciudad de Antofagasta y 188 kilómetros al sureste de María Elena. A partir de la salmuera que se extrae del Salar esta faena produce cloruro de potasio, sulfato de potasio, sales de cloruro de magnesio y soluciones de litio que son luego enviadas a la planta de carbonato de litio en el Salar del Carmen. Las principales plantas productivas de esta faena incluyen las de Cloruro de Potasio Húmedo (MOP-H I y II), Carnalita de Potasio (PC I y Ampliada) Sulfato de Potasio Húmedo (Planta Dual o SOP-H), Ácido Bórico (ABO), Secado de Cloruro de Potasio (MOP-S), Compactado de Cloruro de Potasio (MOP-G), Secado de Sulfato de Potasio (SOP-S) y Compactado Sulfato de Potasio (SOP-G). La energía solar es la principal fuente de energía utilizada en la operación en el Salar de Atacama.

Salar de Atacama: Reservas

Nuestro equipo interno de hidrogeólogos y geólogos prepara nuestras estimaciones de reserva base de potasio, sulfato, litio y boro disueltos en salmuera en el Salar de Atacama. Tenemos las concesiones mineras de explotación que cubren un área de 81.920 hectáreas, donde llevamos a cabo nuestra exploración geológica, muestreos de salmuera y análisis geoestadísticos. Estimamos que las reservas probadas y probables al 31 de diciembre de 2019, de acuerdo con la ley de corte, la exploración geológica, los muestreos de salmuera y los análisis geoestadísticos hasta una profundidad de 300 metros dentro de nuestras concesiones de explotación, son las siguientes:

	Reservas Probadas (1) <i>(millones de toneladas métricas)</i>	Reservas Probables (1) <i>(millones de toneladas métricas)</i>	Reservas Totales <i>(millones de toneladas métricas)</i>
Potasio (K+) (2)	55,2	37,3	92,5
Sulfato (SO4-2) (3)	44,3	36,0	80,3
Litio (Li+) (4)	5,7	3,4	9,2
Boro (B3+) (5)	1,6	1,2	2,8

Notas sobre las reservas:

- (1) Las toneladas métricas de potasio, sulfato, litio y boro consideradas en las reservas probadas y probables se muestran antes de pérdidas por procesos de evaporación y tratamiento metalúrgico. Las recuperaciones de cada ion dependen de la composición de la salmuera, la cual cambia en el tiempo y el proceso aplicado para producir los productos comerciales deseados.
- (2) Las recuperaciones para el potasio varían entre 47% a 77%.
- (3) Las recuperaciones para el sulfato varían entre 27% a 45%.
- (4) Las recuperaciones para el litio varían entre 28% a 40%.
- (5) Las recuperaciones para el boro varían entre 28% a 32%.

La información que se presenta en la tabla anterior fue validada en febrero de 2020 por el señor Andres Fock y el señor Orlando Rojas a partir de información generada por profesionales Hidrogeólogos, Geólogos e Ingenieros de SQM y asesores externos.

El Sr. Andres Fock es Geólogo con más de 15 años de experiencia en el campo de la minería hidrogeológica. Actualmente se encuentra contratado por SQM como Superintendente de Geología y Exploración en la Gerencia de Hidrogeología Salar. Es Persona Competente, inscrito con el N° 0226 en el Registro Público de Personas Competentes en Recursos y Reservas Mineras de acuerdo a la Ley de Personas Competentes y su Reglamento vigente en Chile. Ha evaluado como hidrogeólogo, numerosos proyectos de salmuera tanto en Chile como en el extranjero, y cuenta con demostrada experiencia en evaluación de Recursos y Reservas.

El Sr. Orlando Rojas es Ingeniero Civil en Minas y es consultor independiente. Actualmente es socio y empleado como gerente general de la empresa EMI-Ingenieros y Consultores S.A., con oficina en calle Los Domínicos N°7772 Las Condes Santiago, Chile. Es miembro del Instituto de Ingenieros de Minas y está inscrito con el N°118 en el registro público de Personas Competentes en Recursos y Reservas Mineras de acuerdo a la Ley de Personas Competentes y su Reglamento vigente en Chile. Ha trabajado como ingeniero de minas por un total de 40 años después de su graduación de la universidad, de los cuales más de 34 años en temas de estimación de recursos y reservas.

Copias de los certificados de vigencia emitidos por la Comisión Minera de los señores Rojas y Henríquez se presentan adjuntas en los Anexos 99.3 y 99.4.

La ley de corte para la extracción de litio se ha establecido en un 0,05% Li. El costo del proceso es competitivo en el mercado, aunque se considera un pequeño aumento del costo actual para acomodar mejor el área de evaporación (permitiendo alcanzar la concentración de Li requerida) y el uso de aditivos para mantener la calidad de la salmuera que alimenta la planta.

Por otro lado, en el cálculo de las reservas de K se utilizó una ley de corte de 1% K, considerando solamente el MOP-S como un escenario de margen bajo, utilizando como materia prima una salmuera diluida con más contaminantes y un rendimiento en el extremo inferior del rango, de aproximadamente 47% de recuperación. En este escenario, y considerando las condiciones de mercado actuales y de años recientes, el costo de la producción de MOP es aún competitivo.

Las reservas probadas y probables se basan en la experiencia productiva, registros de sondajes, muestreos de salmuera y modelos geoestadísticos del reservorio, con objeto de estimar los volúmenes de salmuera y su composición. Calculamos la reserva base, esto es, el volumen de la salmuera efectivamente drenable o explotable en cada unidad de evaluación hidrogeológica, a partir de la construcción de un Modelo de Bloques tridimensional, modelo que fue poblado con las siguientes variables:

- *Porosidad*: obtenida a partir de medidas de porosidad drenable en testigos de roca, datos de pruebas de bombeo, registros geofísicos y cambios en el nivel de la salmuera. A partir de la interpolación de los datos de porosidad drenable, se estima el volumen de salmuera.
- *Química*: La composición química de la salmuera se somete a un análisis exploratorio de datos y análisis variográfico, con el objetivo de definir las poblaciones químicas en el Salar, para su posterior interpolación utilizando Kriging.

Basado en las características químicas y el volumen de salmuera y porosidad drenable, determinamos el número de toneladas métricas para cada ión químico evaluado. La clasificación de reservas se logra a través de criterios geoestadísticos y conocimiento hidrogeológico de las unidades exploradas, como indicador entre reservas probadas y reservas probables.

Las reservas probadas se definen principalmente en base a unidades hidrogeológicas con producción histórica demostrada de salmuera, y que cuenten con una red de monitoreo que permita controlar la evolución química y piezométrica de la salmuera en el tiempo. Las reservas probables se concentran en aquellas unidades hidrogeológicas identificadas con datos de exploración que soportan la continuidad del recurso y su capacidad de extracción mediante bombeo, pero sin producción histórica de salmuera.

Las reservas probables y los recursos inferidos son explorados continuamente con el objetivo de mejorar su categoría. La exploración incluye sondajes, prospecciones geofísicas, ensayos con obturadores, muestreos químicos de salmueras y pruebas de bombeo de larga duración en pozos de producción piloto.

Se consideran parámetros químicos para determinar el proceso a aplicarse a las salmueras. Estos parámetros se utilizan para estimar las potenciales restricciones sobre los rendimientos de producción y determinar la factibilidad económica de producir productos comerciales como el cloruro de potasio, sulfato de potasio y carbonato de litio, en base a la evaluación.

Para complementar la información de las reservas, SQM cuenta con una resolución de calificación ambiental (RCA 226/06) que define una extracción de salmueras máxima hasta el final de la concesión (31 de diciembre de 2030). Considerando las tasas máximas de producción de salmueras autorizadas, hemos realizado simulaciones hidrogeológicas mediante modelos numéricos de flujo y transporte, para estimar el cambio en el volumen y calidad de la salmuera durante la vida del proyecto, considerando la infraestructura de pozos existentes y proyectados al 1 de enero de 2020. De acuerdo con estas simulaciones, se extraerá desde los pozos productores un total de 1,19 millones de toneladas métricas de litio y 14,41 millones de toneladas métricas de potasio. Por otro lado, la reserva base in situ probada y probable, dentro del área autorizada de extracción ambiental (RCA 226/06), corresponde a 4,89 millones de toneladas métricas de litio y 34,8 millones de toneladas métricas de potasio y, suficientes para satisfacer la demanda del proyecto hasta la finalización de la concesión.

Las salmueras del Salar de Atacama son la principal materia prima que se utiliza en la producción de cloruro de potasio y sulfato de potasio, así como de litio y sus derivados. Los siguientes márgenes brutos de las líneas de negocios específicas fueron calculados sobre la misma base que las leyes mínimas de cortes que se utilizaron para obtener un estimado de las reservas. Esperamos que los costos sigan relativamente estables en el futuro cercano.

	2018		2018		2017	
	Margen bruto	Precio	Margen bruto	Precio	Margen bruto	Precio
Cloruro de potasio y sulfato de potasio	17%	US\$355/ton	19%	US\$322/ton	17%	US\$282/ton
Litio y sus derivados	39%	US\$11.212/ton	57%	US\$16.289/ton	71%	US\$12.970/ton

Otras Instalaciones Productivas

Coya Sur

La faena de Coya Sur se ubica a aproximadamente 15 kilómetros al sur de María Elena y las actividades productivas se relacionan principalmente con la producción de nitrato de potasio y productos terminados. Las principales plantas productivas de esta faena incluyen cuatro plantas de nitrato de potasio con capacidad total de 1.300.000 de toneladas métricas por año. También existen cinco líneas de producción para nitratos cristalizados, con capacidad total de 1.200.000 toneladas por año y una planta de producción de producto prilado con capacidad de 360.000 toneladas por año. Cabe mencionar que el nitrato de potasio producido en Coya Sur es un producto intermedio que sirve como insumo para la producción de los productos terminados (nitratos cristalizados y nitratos prilados), por lo que las capacidades de esta faena no son sumables entre sí. La fuente de energía principal usada en la operación en Coya Sur es gas natural.

Salar del Carmen

La faena del Salar del Carmen se ubica a aproximadamente 14 kilómetros al este de la ciudad de Antofagasta. Las plantas productivas de esta faena incluyen la planta de carbonato de litio, con una capacidad para producir 70.000 ton/año, y la planta de hidróxido de litio, con una capacidad para producir 13.500 ton/año. Las fuentes de energía principales usadas en la operación en el Salar del Carmen son energía eléctrica y gas natural.

La siguiente tabla proporciona un resumen de nuestras instalaciones productivas al 31 de diciembre de 2019:

Instalación	Tipo de instalación	Tamaño aproximado (hectáreas) ⁽¹⁾	Capacidad de producción nominal (miles de toneladas métricas/año)	Edad promedio ponderada (años) ⁽²⁾	Valor libro bruto (millones de US\$) ⁽²⁾
Coya Sur ⁽³⁾⁽⁴⁾	Producción de nitratos	1.518	Nitrato de potasio: 1.300 Nitratos cristalizados: 1.200 Nitratos prilados: 360	10,1	635,8
María Elena ⁽⁵⁾⁽⁶⁾	Producción de nitratos y yodo	35.830	Nitratos: n/a Yodo: 1,6 Nitratos prilados: 300	16,4	415,9
Nueva Victoria ⁽⁵⁾⁽⁷⁾	Producción de sales de nitrato concentradas y yoduro	47.492	Yodo: 13,0	9,4	543,4
Pampa Blanca ⁽⁵⁾⁽⁷⁾⁽⁸⁾	Producción de sales de nitrato concentradas y yoduro	10.441	Nitratos: n/a Yodo: n/a	11,9	8,1
Pedro de Valdivia ⁽³⁾⁽⁹⁾	Producción de nitratos y yodo	253.880	Nitratos: n/a Yodo: 3,2	14,3	225,0
Salar de Atacama ⁽³⁾⁽¹⁰⁾	Producción de cloruro de potasio, cloruro de litio, sulfato de potasio y ácido bórico.	35.911	Cloruro de potasio: 2.680 Sulfato de potasio: 245 Ácido bórico: 15	11,2	1.915,7
Salar del Carmen Antofagasta ⁽³⁾	Producción de carbonato de litio e hidróxido de litio.	126	Carbonato de litio: 70 Hidróxido de litio: 13,5	9,3	317,8
Tocopilla ⁽¹¹⁾	Instalaciones portuarias	22	-	12,6	168,2

- (1) Tamaño aproximado considera área industrial y mina para María Elena, Nueva Victoria, Pampa Blanca, Pedro de Valdivia y Salar de Atacama. Las zonas de mina corresponden a las autorizadas para su explotación por la autoridad ambiental y/o Sernageomin.
- (2) Edad promedio ponderada y valor libro bruto corresponden a las instalaciones productivas, excluyendo las minas, para María Elena, Nueva Victoria, Pampa Blanca, Pedro de Valdivia y Salar de Atacama.
- (3) Incluye instalaciones productivas y pozas de evaporación solar. Durante el 2019 se iniciaron los trabajos en la ampliación de los depósitos de descartes, área de la nueva planta de LiOH y pozas de acumulación.
- (4) El nitrato de potasio producido en Coya Sur es un producto intermedio que sirve como insumo para la producción de los productos terminados (nitratos cristalizados y nitratos prilados), por lo que las capacidades de esta faena no son sumables entre sí.
- (5) Incluye instalaciones productivas, pozas de evaporación solar y pilas de lixiviación.
- (6) Las operaciones en la mina de El Toco (María Elena) fueron suspendidas en noviembre 2013.
- (7) La capacidad de producción nominal de yodo considera las instalaciones productivas por planta. Contamos con una capacidad de producción de yodo de aproximadamente 14.800 toneladas al año.
- (8) Las operaciones en Pampa Blanca fueron suspendidas en marzo 2010.
- (9) En noviembre de 2015, las operaciones mineras y de nitratos en Pedro de Valdivia fueron suspendidas, y la producción de yodo fue reducida, para aprovechar las instalaciones productivas altamente eficientes en la faena de Nueva Victoria.
- (10) El cloruro de potasio y el sulfato de potasio se producen en una planta dual, y la capacidad de producción de cada producto depende de la mezcla de producción. Por lo tanto, las capacidades de producción de estos dos productos no son sumables entre sí.
- (11) Las instalaciones portuarias de Tocopilla fueron originalmente construidas en 1961 y han sido restauradas y expandidas desde esa fecha.

Somos propietarios, arrendatarios o concesionarios, directa o indirectamente a través de filiales, de las instalaciones en que desarrollamos nuestras operaciones y las mismas se encuentran libres de prendas, gravámenes o cauciones materiales y creemos que son aptas y adecuadas para el negocio que realizamos en ellas.

Rendimientos de Extracción

La siguiente tabla establece ciertos datos operacionales relacionados con cada una de nuestras minas para 2019, 2018 y 2017:

<i>(valores en miles a menos que se indique lo contrario)</i>	2019	2018	2017
Pedro de Valdivia⁽¹⁾			
Toneladas métricas de mineral trabajo	–	–	–
Nitratos ley promedio (% por peso)	–	–	–
Yodo (partes por millón (ppm))	–	–	–
Toneladas métricas de nitratos cristalizados producidas	–	–	–
Toneladas métricas de yodo producidas	1,4	1,0	0,9
Maria Elena⁽²⁾			
Toneladas métricas de mineral de trabajo	–	–	–
Nitrato ley promedio (% por peso)	–	–	–
Yodo (ppm)	–	–	–
Toneladas métricas de nitratos cristalizados producidas	–	–	–
Toneladas métricas de yodo producidas	–	–	–
Coya Sur⁽³⁾			
Toneladas métricas de nitratos cristalizados producidas	771	699	613
Pampa Blanca⁽²⁾			
Toneladas métricas de mineral de trabajo	–	–	–
Yodo (ppm)	–	–	–
Toneladas métricas de yodo producidas	–	–	–
Nueva Victoria			
Toneladas métricas de mineral de trabajo	42.196	42.753	36.383
Yodo (ppm)	465	461	458
Toneladas métricas de yodo producidas	10,7	10,2	8,8
Salar de Atacama⁽⁴⁾			
Toneladas métricas de carbonato de litio producidas	62,3	50,4	45
Toneladas métricas de cloruro de potasio, sulfato de potasio y sales de potasio producidas	1.049	1.505	1.881

- (1) En noviembre de 2015, las operaciones mineras y de nitratos en Pedro de Valdivia fueron suspendidas, y la producción de yodo en la faena de Nueva Victoria fue reducida, para aprovechar las instalaciones productivas altamente eficientes en la faena de Nueva Victoria.
- (2) Operaciones en la mina de Pampa Blanca y Maria Elena fueron suspendidas en marzo 2010 y Noviembre 2013 respectivamente. En Maria Elena la producción de nitratos y yodo continuó en los años siguientes desde caliche ore explotado en años anteriores.
- (3) Incluye la producción en Coya Sur de tratamiento de soluciones de nitratos de María Elena y Pedro de Valdivia, sales de nitratos provenientes de lixiviación de pilas en Nueva Victoria y producción neta de plantas NPT (nitrato de potasio técnico).

- (4) El carbonato de litio es extraído en el Salar de Atacama y procesado en nuestras instalaciones en el Salar del Carmen. Como sales de potasio se considera Silvinita Sintética producida en planta y otras Sales de Potasio Cosechadas (Silvinita Natural, Carnalitas y Cosechas de Pozas de Plantas) que son enviadas para producción de Nitratos Cristalizados en Coya Sur.

Instalaciones de Transporte y Almacenamiento

El transporte de los productos de SQM se realiza a través de camiones, los que son operados por terceros a través de contratos de largo plazo y de forma dedicada. Además, contamos y somos propietarios de instalaciones portuarias y de almacenamiento, para el transporte y manejo de productos terminados y materiales consumibles.

Nuestro principal centro para la producción y el almacenamiento de materias primas es el eje compuesto por las instalaciones de Nueva Victoria, Coya Sur, Pedro de Valdivia y Salar de Atacama. Otras instalaciones incluyen las plantas químicas de producto terminado de carbonato de litio e hidróxido de litio en la faena del Salar del Carmen. El terminal portuario de Tocopilla de nuestra propiedad, cuya superficie aproximada es de 22 hectáreas, es la principal instalación para almacenamiento y embarque de nuestros productos a granel y envasado de nitratos y cloruro de potasio (MOP).

Los productos terminados de nitratos se producen en nuestras instalaciones de Coya Sur y luego se transportan al terminal portuario de Tocopilla donde se almacenan y embarcan, ya sea envasados (bolsas de polipropileno, polietileno o maxibags FIBC de polipropileno) o a granel. El cloruro de potasio se produce en nuestras instalaciones del Salar de Atacama y lo transportamos, ya sea al puerto de Tocopilla o Coya Sur, en camión. El producto transportado a Coya Sur es un producto intermedio y se utiliza como materia prima para la producción de nitrato de potasio. Por otro lado, aquel transportado a Tocopilla es un producto final para embarque o transporte para cliente final o filial. La materia prima de nitrato para la producción de nitrato de potasio en Coya Sur se produce actualmente en Nueva Victoria y otra parte es alimentada del stock histórico que tenemos en Coya Sur y que fue producido por Pedro de Valdivia cuando estaba operativo. Esta materia prima es obtenida a través del procesamiento del caliche que es extraído desde nuestras minas.

La solución de cloruro de litio alta en boro, producida en nuestras instalaciones del Salar de Atacama, se transportan a la planta de carbonato de litio del área del Salar del Carmen donde se produce el carbonato de litio terminado. Parte del carbonato de litio se alimenta a la planta de hidróxido de litio adyacente, donde se produce hidróxido de litio terminado. Estos dos productos se empacan en envases de distintas características (bolsas de polietileno, multicapa, maxibags FIBC de polipropileno) y se almacenan en nuestras mismas instalaciones o bodegas externas. Con posterioridad, se consolidan en contenedores los que son transportados a través de camiones a una bodega de tránsito o directamente a los terminales portuarios para su posterior embarque. Los terminales utilizados actualmente son aquellos aptos para recibir buques de contenedores situados en Antofagasta, Mejillones e Iquique.

La materia prima de yodo, obtenida desde el mismo caliche utilizado para la producción de nitratos, se procesa, se envasa y almacena exclusivamente en las instalaciones de Pedro de Valdivia y Nueva Victoria. Los envases utilizados para el yodo son tambores y maxibags FIBC con bolsa interior de polietileno y barrera de oxígeno, los cuales al momento de ser transportados son consolidados en contenedores y enviados por camión a terminales portuarios aptos para su manejo, principalmente en Antofagasta, Mejillones e Iquique. Posteriormente se envían a los distintos mercados por buque contenedor, o por camión a Santiago en donde se producen los derivados de yodo en las plantas de Ajay-SQM Chile.

Las instalaciones del Terminal del Puerto de Tocopilla se ubican aproximadamente a 186 kilómetros al norte de Antofagasta y aproximadamente a 124 kilómetros al oeste de Pedro de Valdivia, 84 kilómetros al oeste de María Elena y Coya Sur y 372 kilómetros al oeste del Salar de Atacama. Nuestra filial, Servicios Integrales de Tránsitos y Transferencias S.A. (SIT) opera las instalaciones para el embarque de productos y entrega de ciertas materias primas en base a concesiones renovables otorgadas por las autoridades reguladoras chilenas, siempre que dichas instalaciones se usen según estén autorizadas y paguemos los

valores de concesión anuales. El puerto también cumple con la norma ISPS (Código de Seguridad de Barco Internacional e Instalación Portuaria). Las instalaciones del Terminal del Puerto de Tocopilla incluyen una báscula de camiones para corroborar ingreso de producto al puerto y transferir el producto a las distintas zonas de almacenamiento, un pesómetro en el sistema de embarque para realizar la carga de producto a granel hacia los barcos y una grúa de 40 toneladas de capacidad para el embarque de producto envasado hacia las naves y una unidad de mezcla de nitratos para productos terminados.

Las instalaciones de almacenamiento constan de un sistema de seis silos, con capacidad de almacenamiento de un total de 55.000 toneladas métricas y área de almacenamiento mixta de galpones y abierta de aproximadamente 250.000 toneladas métricas. Además, para cumplir con necesidades de almacenamiento futuras, la sociedad continuará efectuando inversiones de acuerdo con el plan de inversión trazado por la administración. Los productos también se ensacan en las instalaciones portuarias de Tocopilla donde la capacidad de ensacado está dado por dos ensacadoras, una de sacos y maxisacos de polipropileno y una de polietileno FFS. Lo que se envasa en Tocopilla puede ser posteriormente embarcado en el mismo puerto, o también puede ser consolidado en camiones o contenedores para su posterior despacho a cliente por vía terrestre o vía marítimo a través de contenedor desde otros puertos, principalmente Antofagasta, Mejillones e Iquique.

Para el transporte de producto a granel, el sistema de correas transportadoras se extiende sobre la línea costera para entregar productos directamente dentro de escotillas de buques de carga a granel. La capacidad de carga nominal de este sistema de embarque es de 1.200 toneladas por hora. El transporte de producto envasado se realiza en los mismos barcos graneleros utilizando barcazas sin motor que se ubican en el muelle y cargados a través de la grúa de 40 toneladas del Terminal del Puerto de Tocopilla. Estos, posteriormente, son remolcados y descargados mediante las grúas de buques en las bodegas correspondientes.

Habitualmente, contratamos buques de carga a granel para transferir el producto desde nuestro Terminal del Puerto de Tocopilla a nuestros ejes alrededor del mundo o para clientes directos, los cuales, en ciertas instancias, utilizan sus propios barcos contratados para la entrega.

Los procesos de Tocopilla relacionados con la recepción, manejo, almacenamiento y embarque de nitratos a granel/embalados producidos en Coya Sur son certificados por la organización externa TÜV Rheinland de acuerdo con la norma de calidad ISO 9001:2015.

Sistemas de información y Tecnologías de la Información

Contamos con sistemas de información y sistema de información gerencial (*Enterprise resource planning o ERP*) para soportar los procesos de negocio administrativos o soporte de la compañía: contabilidad, monitoreo de suministros y existencias, facturación, control de calidad, control de mantenimiento entre otros. El ERP y sistema principal se encuentra en Chile; si bien cada oficina comercial tiene su ERP que luego consolida en el sistema central en Chile.

Los sistemas y herramientas tecnologías son usadas en Chile y en diversos países alrededor del mundo donde opera SQM. Las filiales nacionales e internacionales se encuentran interconectados entre sí, a través de enlaces de datos.

También hacemos uso de las tecnologías Cloud, que nos permite optimizar infraestructura tecnológica y administración asociada, logrando una eficiencia en los costos T.I., lo que se traduce en una respuesta rápida, y a bajo costo a las cambiantes condiciones de negocio y del mercado.

Con relación a la seguridad de la información y ciberseguridad, contamos con un plan y programa que se viene ejecutando de acuerdo con los objetivos estratégicos del negocio para salvaguardar los activos más importantes definidos en las reuniones de riesgo corporativo. Esto implica concientizar a nuestros usuarios en el mejor uso de procesos y computacional (*awareness*) y trabajar en el cumplimiento de estándares.

ITEM 4A. COMENTARIOS DE STAFF SIN RESOLVER

No hay.

ITEM 5. REVISIÓN FINANCIERA Y OPERACIONAL Y PROSPECTOS

La información de este Ítem 5 debería leerse en conjunto con los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad y sus notas incluidos en otra sección de este Informe Anual.

Los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) según se publican por el IASB (International Accounting Standard Board).

POLÍTICAS CONTABLES CRÍTICAS Y ESTIMACIONES

Las políticas contables críticas son definidas como aquellas que reflejan juicios significativos e incertidumbres, las cuales podrían potencialmente significar resultados materialmente diferentes bajo suposiciones y condiciones diferentes.

Creemos que nuestras políticas contables críticas aplicadas en la preparación de nuestros estados financieros consolidados se encuentran limitadas a aquellas descritas a continuación. Cabe notar que en muchos casos, las NIIF dictan específicamente el tratamiento contable de una transacción en particular, limitando el juicio de la administración en su aplicación. Existen también áreas en las cuales el juicio de la administración para seleccionar alternativas disponibles, no produciría resultados materialmente diferentes.

Vida útil de propiedades, planta y equipos, y activos intangibles

Las propiedades, planta y equipos, y los activos intangibles, distintos de la plusvalía, se registran al costo de adquisición. Las propiedades, planta y equipos, y los activos intangibles con vida útil definida se deprecian o amortizan linealmente a lo largo de su vida útil estimada.

La contabilización de los activos de larga duración y los activos intangibles implica el uso de estimaciones para determinar la vida útil de los activos durante las cuales se depreciarán o amortizarán. Creemos que las estimaciones que hacemos para determinar la vida útil de un activo son "estimaciones contables críticas", porque requieren que nuestra administración haga estimaciones basadas en hechos actuales y experiencias pasadas, y tenga en cuenta la vida física esperada del activo, el potencial de obsolescencia tecnológica y las leyes.

Existencias

La Sociedad valora los inventarios al que resulte menor entre el costo de adquisición y el valor de realización neto. El precio de costo de los productos terminados y los productos en progreso incluye los costos directos de los materiales; y, según sea aplicable, los costos de mano de obra, los costos indirectos incurridos para transformar las materias primas en productos terminados y los gastos generales incurridos en llevar los inventarios a su ubicación física y condiciones. El método usado para determinar el costo de inventarios es el costo mensual promedio ponderado por bodega o centro de almacenamiento.

Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas y otras entradas similares se deducen en la determinación del precio de adquisición.

La Sociedad realiza una evaluación de las existencias al cierre de cada año, registrando una estimación con cargo a resultados cuando las circunstancias lo justifiquen. Cuando las circunstancias que previamente dieron lugar a la rebaja dejan de existir o cuando existe una evidencia clara de un aumento en el valor de del inventario debido a un cambio en las circunstancias económicas o precios de las materias primas principales, la estimación efectuada previamente se modifica.

La determinación del volumen para cierto producto en progreso y producto terminado se basa en medidas de topografía y estudios técnicos que abarcan las diferentes variables (densidad para inventarios en masa y densidad y porosidad para las existencias restantes, entre otros), así como las prestaciones relacionadas.

En el caso de los productos terminados y en proceso la Sociedad realiza cuatro tipos de provisiones que son revisadas trimestralmente:

- a) Provisión asociada a menor valor de la existencia: Esta se identifica directamente con el producto que la genera y es de tres tipos: (i) provisión menor valor de realización, que corresponde a la diferencia entre el costo de inventario de los productos, intermedios o terminados, con el precio de venta menos los costos necesarios para llevarlos al mismo estado y ubicación que el producto con que se compara; (ii) provisión por uso futuro incierto que corresponde al valor de aquellos productos en proceso que es probable que no sean utilizados en las ventas según los planes de largo plazo de la Sociedad; y (iii) costos de reproceso de productos que su especificación actual no hace factible su venta.
- b) Provisión asociada a diferencias físicas de inventario: Provisión asociada con diferencias físicas en el inventario: „Se establece una provisión para diferencias que exceden la tolerancia considerada en el proceso de inventario respectivo (se realizan inventarios físicos periódicos y anuales para unidades de producción en Chile y el puerto de Tocopilla y para oficinas comerciales, se basa en el último recuento cero obtenido, pero generalmente se realiza un inventario físico al menos una vez al año). Estas diferencias se reconocen de inmediato.
- c) Potenciales errores en la determinación de existencias: La Sociedad tiene un algoritmo que se revisa al menos anualmente y que corresponde a diversos porcentajes que se le asignan a cada inventario según el producto, ubicación, complejidad en la medición, rotación y mecanismos de control asociados.

- d) Provisiones realizadas por oficinas comerciales: Corresponde a porcentajes históricos que se ajustan en la medida que se logra cuenta cero, conforme el normal manejo de inventarios.

Los inventarios de materias primas, materiales y suministros para producción se registran al costo de adquisición. Los inventarios cíclicos se realizan en almacenes, así como los inventarios generales cada tres años. Las diferencias se reconocen cuando se detectan. La compañía tiene una provisión que hace cálculos trimestrales a partir de porcentajes asociados con cada tipo de material (clasificación por almacén y rotación), estos porcentajes usan el valor más bajo resultante del deterioro u obsolescencia, así como las pérdidas potenciales. Esta disposición se revisa al menos una vez al año y considera las ganancias y pérdidas históricas obtenidas en los procesos de inventario.

Obligaciones relacionadas con indemnizaciones por años de servicio y compromisos previsionales

Las obligaciones con el personal de la Sociedad están de acuerdo con lo que se establece en los contratos colectivos en vigor, formalizadas a través de contratos de trabajo colectivos y contratos de trabajo individuales. Para el caso de algunos empleados en los Estados Unidos, nuestras obligaciones se establecen de acuerdo con el plan previsional respectivo, el cual fue finalizado en 2002.

Estas obligaciones se valorizan usando el cálculo actuarial que considera tales hipótesis como la tasa de mortalidad, la rotación del personal, las tasas de interés, las fechas de retiro, los efectos relacionados con aumentos en los sueldos del personal, así como efectos en las variaciones en los servicios derivados de variaciones en la tasa de inflación.

Las pérdidas o ganancias actuariales tienen su origen en las desviaciones entre la estimación y la conducta real de las hipótesis actuariales o en la reformulación de las hipótesis actuariales establecidas. Las pérdidas y las ganancias actuariales se registran directamente en el resultado anual.

La tasa de descuento usada por la Sociedad para calcular la obligación fuera de los Estados Unidos fue de 3.7% y 4.6% para los períodos terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente.

Nuestra afiliada estadounidense, SQM North America Corp. ha establecido planes previsionales para sus empleados retirados que se calculan al medir la obligación proyectada de las IAS usando la tasa progresiva salarial neta de ajustes a supuesto de inflación, mortalidad y rotación, deduciendo los montos resultantes al valor presente usando una tasa de interés de 4.0% para 2019 y 3.7% para 2018. El saldo neto de esta obligación se presenta bajo el rubro “Provisiones de beneficios al personal, no corrientes”.

Deterioro del valor de los activos

Llevamos a cabo pruebas de deterioro de activos intangibles con vida útil y buena reputación indefinidas de forma anual, o con mayor frecuencia si los eventos o cambios en las circunstancias indican que podrían estar deteriorados. Otros activos no corrientes, incluyendo propiedades, planta y equipos, y activos intangibles con vida útil definida se revisan por deterioro cada vez que eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor contable es menor que el monto recuperable. Si existe tal indicación, el monto recuperable del activo se calcula para determinar la magnitud del deterioro, si corresponde. En el caso de que el activo no genere flujos de efectivo independientes de otros activos, determinamos el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece este activo de acuerdo con el segmento operativo correspondiente (nutrientes vegetales especiales, yodo y derivados, litio y derivados, potasio, productos químicos industriales y otros productos y servicios.)

Los resultados de las pruebas de deterioro de los principales activos intangibles de la Sociedad con vidas útiles indefinidas y *goodwill* arrojaron como resultado, con holgura, que no era necesario hacer ajustes contables a los mismos. Estas pruebas de deterioro se realizaron en escenarios conservadores. Para obtener más información, consulte la Nota 13.1 de nuestros Estados Financieros Consolidados.

Hemos reconocido eventos de deterioro derivados de lo siguiente:

Como resultado de las tormentas que afectaron la Zona de Tocopilla a principios de agosto de 2015, SQM S.A. confirmó la existencia de daños en varias zonas del ferrocarril entre los sitios Coya Sur y Tocopilla. SQM ha realizado varios estudios internos y externos con el objetivo de determinar los costos y plazos necesarios para reparar los daños en el ferrocarril.

En consecuencia, SQM ha ajustado el valor de los activos asociados al ferrocarril (equipos fijos, instalaciones y equipos de laminación), lo que se traduce en un cargo de aproximadamente US\$32 millones que se reflejan en la línea otros gastos por función en el estado consolidado de ingresos para 2016.

El 22 de septiembre de 2015, la Compañía decidió cerrar las operaciones mineras en el sitio Pedro de Valdivia y una parte de las operaciones industriales de dicho sitio. Esta decisión se tomó porque la Compañía continuó incrementando su capacidad de producción de sales de yodo y nitrato en sus operaciones de minería industrial en el sitio de Nueva Victoria y ha reducido sus costos de producción para cumplir con los pronósticos de ventas y aumentar su participación actual en el mercado mundial de yodo mercado. La Compañía reconoció el efecto de deterioro de US\$58 millones en el estado de resultados consolidado del año 2015.

Contingencias

El monto reconocido como provisión, incluidas las obligaciones legales contractuales o implícitas, es la mejor estimación de la contraprestación requerida para liquidar el pasivo relacionado, incluidos los cargos por intereses relacionados, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres que rodean la obligación. Además, las contingencias solo se resolverán cuando uno o más eventos futuros ocurran o no. Por lo tanto, la evaluación de contingencias implica inherentemente el ejercicio de un juicio significativo y estimaciones del resultado de eventos futuros, la probabilidad de que se incurra en pérdidas y, al hacer la determinación, si se puede hacer una estimación confiable de la pérdida. La Compañía evalúa sus pasivos y contingencias sobre la base de la mejor información disponible, las leyes fiscales pertinentes y otros requisitos apropiados.

Si no podemos estimar racionalmente la obligación o concluimos que no es probable que se produzca una pérdida, pero es razonablemente posible que se pueda incurrir en una pérdida, no se registra ninguna provisión sino que se divulga en las notas de los Estados Financieros Consolidados.

5.A. Resultados de Operaciones

Introducción

La siguiente discusión debiera leerse en conjunto con los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad. Se han redondeado ciertos cálculos que aparecen en el presente informe, incluidos porcentajes.

Nuestros Estados Financieros Consolidados son preparados de acuerdo con las normas NIIF y se preparan en dólares de los Estados Unidos. El dólar de los Estados Unidos es la moneda principal en cual operamos.

Operamos como sociedad independiente. Sin embargo, somos una “sociedad controlada” ya que dicho término se define de acuerdo con la ley chilena. Vea el Ítem 7.A. Principales Accionistas.

Visión general de nuestros resultados operacionales

Dividimos nuestras operaciones en las siguientes líneas de negocios:

- la producción y venta de nutrientes vegetales de especialidad;
- la producción y venta de yodo y sus derivados;
- la producción y venta de litio y sus derivados;
- la producción y venta de potasio, incluyendo cloruro de potasio y sulfato de potasio;
- la producción y venta de químicos industriales, principalmente nitratos y sales solares; y químicos industriales, particularmente nitratos y sales solares; y
- la compra y venta de otros fertilizantes commodity para uso principalmente en Chile.

Vendemos nuestros productos a través de tres canales principales: nuestras propias oficinas de venta, una red de distribuidores y, en el caso de nuestros productos de fertilizantes, a través de la red de distribuidores de Yara International ASA (“Yara”) en países donde su presencia y su infraestructura comercial es más grande que la nuestra. Del mismo modo, en aquellos mercados donde nuestra presencia es mayor, tanto nuestros nutrientes vegetales de especialidad como los de Yara son comercializados a través de nuestras oficinas.

Factores que afectan nuestros resultados operacionales

Nuestros resultados de operaciones dependen substancialmente de:

- tendencias en demanda y oferta de nuestros productos incluyendo las condiciones económicas globales las cuales impactan precios y volúmenes;
- nuestra eficiencia en la operación de nuestras instalaciones, particularmente ya que algunas están funcionando a su capacidad de producción;
- nuestra capacidad de cumplir con nuestro programa de gastos de capital de forma oportuna;
- los niveles de nuestras existencias;
- las tendencias del tipo de cambio entre el dólar estadounidense y el peso chileno, ya que una parte significativa de los costos de explotación se relaciona con el peso chileno, y las tendencias en la tasa de cambio entre el dólar estadounidense y el euro, ya que una parte significativa de nuestras ventas son denominadas en euros; y
- costos de energía, logística, materias primas, mano de obra y mantención.

Impacto de Tipos de Cambio de Moneda Extranjera

Transamos una parte significativa de nuestro negocio en dólares de los Estados Unidos. El dólar de los Estados Unidos es la moneda del ambiente económico primario en el que operamos y nuestra moneda financiera para efectos de reporte de estados financieros. Una parte significativa de nuestros costos operacionales es en pesos chilenos y, por ello, un aumento o disminución en la tasa de cambio entre el peso chileno y el dólar de los Estados Unidos afecta nuestros costos de producción. Además, como una compañía internacional que opera en Chile y en varios otros países, transamos una parte de nuestros negocios y tenemos activos y pasivos en pesos chilenos y en otras monedas distintas al dólar, tales como el Euro, el rand sudafricano y el peso mexicano. Como consecuencia, fluctuaciones en la tasa de cambio de dichas monedas con el dólar de los Estados Unidos afecta nuestra condición financiera y nuestros resultados operacionales. Vea Nota 28 a los Estados Financieros incluidos en este Informe Anual.

Monitoreamos e intentamos mantener nuestra posición en activos y pasivos que no se encuentran en dólares en equilibrio y hacemos uso de contratos de moneda extranjera y otros instrumentos de cobertura para tratar de minimizar nuestra exposición al riesgo de tipo de cambio. Al 31 de diciembre de 2019, para efectos de cobertura tuvimos opciones abiertas para comprar dólares de Estados Unidos y vender Euros por aproximadamente US\$26,55 millones (EUR23,25 millones) y venden rand sudafricano por aproximadamente US\$16,15 millones (ZAR238,25 millones), así como contratos de cambio a plazo para

vender dólares estadounidenses y comprar pesos chilenos por US\$56,75 millones (\$49.491 millones). De los UF11.5 millones de bonos en circulación emitidos en el mercado chileno, UF 8.5 millones fueron cubiertos con swaps de monedas cruzadas al dólar estadounidense por aproximadamente US\$341 millones al 31 de diciembre de 2019.

Además, tuvimos contratos forward abiertos para comprar dólares de los Estados Unidos y vender pesos chilenos para cubrir nuestros depósitos a plazo en pesos chilenos por aproximadamente US\$289 millones (\$216.708 millones).

La siguiente tabla establece nuestros ingresos (en millones de US\$) y el porcentaje registrado de cada una de nuestras líneas de productos para los períodos indicados:

	2019		2018		2017	
	%	US\$	%	US\$	%	US\$
Nutrición vegetal de especialidad	37%	723,9	35%	781,8	32%	697,3
Yodo y derivados	19%	371,0	14%	325,0	12%	252,1
Litio y derivados	26%	505,7	32%	734,8	30%	644,6
Potasio	11%	212,2	12%	267,5	18%	379,3
Químicos industriales	5%	94,9	5%	108,3	6%	135,6
Otros productos y servicios	2%	36,0	2%	48,5	2%	48,5
Total	100	1.1943,7	100	2.265,8	100	2.157,3

La siguiente tabla establece cierta información financiera de la Sociedad bajo NIIF (en millones de US\$) para cada uno de los períodos indicados, como porcentaje de ingresos:

(en millones de US\$)	Año terminado el 31 de diciembre de					
	2019		2018		2017	
	US\$	%	US\$	%	US\$	%
Ingresos por ventas	1.943,7	100,0	2.265,8	100,0	2.157,3	100,0
Costos por ventas ⁽¹⁾	(1.383,6)	71,2	(1.485,6)	65,6	(1.394,8)	64,7
Margen bruto	560,1	28,8	780,2	34,4	762,5	35,3
Otros ingresos ⁽²⁾	18,2	0,9	32,0	1,4	17,8	0,8
Gastos administrativos	(117,2)	6,0	(118,1)	5,2	(101,2)	4,7
Otros gastos ⁽³⁾⁽⁴⁾	(26,0)	1,3	(36,9)	1,6	(53,6)	2,5
Ganancias netas por deterioro o reversión (pérdidas) de activos financieros	(1,1)	-	3	-	(8)	-
Otras ganancias (perdidas)	0,4	0,5	6,4	0,3	0,5	0,0
Ingresos financieros	26,3	1,4	22,5	1,0	13,5	0,6
Gastos financieros	(76,9)	4,0	(57,8)	2,6	(50,1)	2,3
Ingreso por patrimonio de asociados y negocios conjuntos registrados según el método de participación.....	9,8	0,5	6,4	0,3	14,5	0,7
Diferencia de cambio	(2,2)	0,1	(16,6)	0,7	(1,3)	0,1
Ganancia antes del gasto por impuesto a la renta ⁽²⁾	390,6	20,1	621,0	27,4	594,6	27,6
Gasto por impuesto a la renta	(110,0)	5,7	(179,0)	7,9	(166,2)	7,7
Ganancia atribuible a:						
Participación controladora ⁽²⁾	278,1	14,3	439,8	19,4	427,7	19,8
Participación no controladora	2,5	0,1	2,2	0,1	0,7	0,0
Ganancia del ejercicio ⁽²⁾	280,6	14,4	442,1	19,5	428,4	19,9

- (1) El costo de ventas incluye las obligaciones de pago en virtud del contrato de arrendamiento con Corfo, que incluye pagos trimestrales de arrendamiento basados en ventas de productos de propiedades mineras arrendadas y, desde 2018, contribuciones anuales para la investigación y el desarrollo, las comunidades locales, el Gobierno Regional de Antofagasta y los municipios de San Pedro de Atacama, María Elena y Antofagasta. Los gastos relacionados con Corfo fueron de US\$ 143,9 millones en 2019, de US\$ 182,9 millones en 2018 y de US\$ 46,3 millones en 2017.
- (2) Otros ingresos para 2018 incluyen ingresos antes de impuestos de US \$ 14,5 millones relacionados con la venta de nuestra participación en el proyecto de litio Minera Exar S.A. en Argentina.
- (3) Otros gastos para 2017 incluyen un cargo de US\$20,4 millones relacionado con el pago por parte de nuestra subsidiaria SQM Salar a Corfo luego de celebrar el Acuerdo de Arbitraje de Corfo para terminar el procedimiento de arbitraje y enmendar el Contrato de Arrendamiento y el Contrato de Proyecto existentes. Para obtener más información, consulte "Ítem 8.A.7 Procesos Legales".
- (4) Como resultado de la adopción de la IFRS 9, se realizó una reclasificación para presentar las ganancias por reversión (pérdidas) por separado de otros gastos como función.

Resultados de operaciones: 2019 comparado con 2018

Ingresos

Los ingresos disminuyeron un 14,2% a US\$1.943,7 millones en 2019 frente a los US\$2.265,8 millones en 2018. A continuación, se describen los principales factores causantes de la aumentación de los ingresos y la variación en las diferentes líneas de productos.

Litio y Derivados

Los ingresos por litio y derivados totalizaron US\$505,7 millones durante los doce meses que finalizaron el 31 de diciembre de 2019, una disminución del 31,2% frente a los US\$734,8 millones reportados para el mismo período de 2018. A continuación, se muestran los datos del volumen de ventas de los años especificados:

<i>(en miles de ton. métricas)</i>	2019	2018	% Cambio
Litio y sus derivados	45,1	45,1	-0%

Durante 2019, creemos que la demanda total del mercado alcanzó 307.000 toneladas métricas. Nuestros volúmenes de ventas se mantuvieron estables en comparación con 2018, y nuestros precios promedio cayeron más del 30% en línea con nuestras estimaciones. La disminución en el precio del litio fue el resultado de un crecimiento de la demanda más bajo de lo esperado, que creemos alcanzó aproximadamente el 14% durante 2019

Los precios promedio en esta línea de negocios disminuyeron 31,2% en 2019 en comparación con los precios promedio durante 2018, alcanzando aproximadamente US\$ 11.200 / TM en comparación con los precios promedio de aproximadamente US\$16.300 / TM en 2018.

Nutrición vegetal de especialidad

Los ingresos de nuestra línea de negocio de Nutrición Vegetal de Especialidad para los doce meses terminados el 31 de diciembre de 2019 totalizaron US\$723,9 millones, una disminución de 7,4% comparado con los US\$781,8 millones reportados para los doce meses terminados el 31 de diciembre de 2018. A continuación, se presentan los datos del volumen de ventas para los años especificados por categoría de producto en esta línea de productos:

<i>(en miles de ton. métricas)</i>	2019	2018	% Cambio
Nitrato de potasio y nitrato potásico de sodio	617,4	673,4	-8%
Mezclas de especialidad.....	238,9	242,5	-1%
Otra nutrición vegetal de especialidad (*)	155,3	141,6	10%
Nitrato de sodio.....	30,2	25,0	21%

* Incluye principalmente trading de otros fertilizantes de especialidad

En el mercado de nitrato de potasio, el crecimiento de la demanda fue más débil de lo esperado en 2019, como resultado de las condiciones climáticas en varios mercados geográficos. Nuestros precios promedios cayeron aproximadamente un 3% como resultado de esta menor demanda, en comparación con los precios promedio reportados en 2018.

Los precios promedio en la línea de negocio de Nutrición Vegetal de Especialidad fueron de US\$695 por tonelada métrica en 2019, una disminución en comparación a los precios de US\$722 por tonelada métrica registrados en 2018.

Yodo y sus derivados

Los ingresos correspondientes al yodo y sus derivados aumentaron un 14,2% a US\$371,0 millones en 2019 frente a los US\$325,0 millones en 2018. A continuación, se presentan datos sobre el volumen de ventas para los años indicados:

<i>(en miles de ton. métricas)</i>	2019	2018	% Cambio
------------------------------------	-------------	-------------	-----------------

Yodo y sus derivados	12,7	13,3	-5%
----------------------------	------	------	-----

Los mayores ingresos por yodo fueron el resultado de precios más altos durante 2019 en comparación con 2018, donde los precios promedio en la línea de negocios aumentaron un 19,4%, llegando a US\$29 por kilo en comparación a US\$247kilo en 2018.

Potasio

Los ingresos por cloruro de potasio y sulfato de potasio para los doce meses finalizados el 31 de diciembre de 2019 totalizaron US\$212,2 millones, una disminución del 20,7% en comparación con el mismo período de 2018, cuando los ingresos ascendieron a US\$267,5 millones. A continuación, se muestran los datos del volumen de ventas para los años especificados:

<i>(en miles de ton. métricas)</i>	2019	2018	% Cambio
Cloruro de potasio y sulfato de potasio	597,3	831,8	-28%

En 2019, creemos que el mercado de cloruro de potasio alcanzó aproximadamente 64 millones de toneladas métricas y podría crecer otros 2 millones de toneladas en 2020. Los ingresos en la línea comercial de cloruro de potasio y sulfato de potasio durante 2019 se vieron afectados por menores volúmenes de ventas en comparación con 2018, que no fueron compensados por mayores precios promedio en la línea de negocios. Los volúmenes de ventas de cloruro de potasio y sulfato de potasio alcanzaron casi 600 mil toneladas métricas, que es significativamente más alto que nuestra estimación anual original de ventas de 500 mil toneladas métricas. Los precios promedio en la línea comercial de cloruro de potasio y sulfato de potasio aumentaron aproximadamente 10% durante 2019 en comparación con 2018, alcanzando US\$355/TM.

Químicos industriales

Los ingresos de químicos industriales disminuyeron 12,4% a US\$94,9 millones en 2019 de US\$108,3 millones en 2018. A continuación, se muestran los datos del volumen de ventas para los años especificados por categoría de producto:

<i>(en miles de ton. métricas)</i>	2019	2018	% Cambio
Químicos industriales	123,5	135,9	-13%

Nuestros menores ingresos en esta línea de negocios fueron el resultado de menores volúmenes de ventas en la línea de negocios. Reportamos ventas de más de 48.000 toneladas métricas de sales solares durante el cuarto trimestre del año, en línea con nuestras estimaciones.

Otros productos y servicios

Los ingresos por ventas de otros fertilizantes básicos y otros ingresos fueron US\$36,0 millones en 2019, una disminución de 25,8% en comparación a US\$48,5 million de ingresos en 2018.

Costo de ventas

Nuestro costo general de ventas disminuyó 6,8% a US\$1.383,6 millones en 2019, lo que representó el 71,2% de los ingresos, de US\$1.485,6 millones en 2018, que representó el 66,5% de los ingresos. Los principales factores que causaron la disminución en el costo de ventas y variaciones en diferentes líneas de productos se describen a continuación.

Litio y Derivados

El costo de ventas de litio y derivados disminuyó 3,3% a US\$306,3 millones en 2019 de US\$316,5 millones en 2018, principalmente como resultado de operando nuestra planta de producción a capacidad optimal.

Our costs of sales related to our lithium and derivatives business line fluctuate with our price of lithium as a result of our 2018 amendment of the lease agreement with CORFO. El acuerdo incluye modificaciones importantes al Contrato de Arrendamiento y al proyecto firmado entre CORFO y SQM en 1993. Las modificaciones principales entraron en vigencia el 10 de abril de 2018 y requieren un aumento en los pagos de arrendamiento al aumentar las tasas de arrendamiento asociadas con la venta de los diferentes productos producidos en el Salar de Atacama, incluyendo carbonato de litio, hidróxido de litio y cloruro de potasio. Con respecto al carbonato de litio, la tasa anterior del 6.8% en las ventas de FOB se cambió a la siguiente estructura de tasas progresivas basadas en el precio de venta final:

Precio US\$/MT Li₂CO₃	Tasa renta de arrendamiento
\$0 - \$4.000	6,8%
\$4.000 - \$5.000	8,0%
\$5.000 - \$6.000	10,0%
\$6.000 - \$7.000	17,0%
\$7.000 - \$10.000	25,0%
> \$10.000	40,0%

Nutrición vegetal de especialidad

El costo de ventas de nutrición vegetal disminuyó 6,4% a US\$573,8 millones en 2019 de US\$613,3 millones en 2018, como resultado de mayores volúmenes de ventas de nitrato de sodio. El costo promedio de ventas en la línea de negocio de nutrición de especialidades vegetales fue de US\$537/TM en 2019, menor a US\$546/TM en 2018.

Yodo y Derivados

El costo de ventas de yodo y derivados aumentó 5,8% a US\$230,5 millones en 2019 de US\$217,5 millones en 2018. El costo promedio de ventas en la línea de negocio de yodo y derivados fue de US\$18,1/kg en 2019, una aumenta de 10,6% de US\$15,4/kg en 2018.

Potasio

El costo de ventas de potasio disminuyó 19,0% a US\$176,2 millones en 2019 de US\$217,4 millones en 2018, como resultado de la disminución en los volúmenes de ventas. El costo promedio de ventas en la línea comercial de potasio fue de US\$295,4/TM en 2019, una aumenta desde US\$236,4/TM en 2018.

Químicos industriales

El costo de ventas de químicos industriales disminuyó 12,6% a US\$63,4 millones en 2019 de US\$73,0 millones en 2018, como resultado de la disminución en las ventas en la línea de negocio. El costo promedio de ventas en la línea de productos químicos industriales fue de US\$514,9/TM en 2019, una disminución de 3,8% de US\$518,1/TM en 2018.

Ganancia bruta

La utilidad bruta disminuyó 28,2% a US\$560,2 millones en 2019, lo que representó 28,8% de los ingresos, de US\$780,2 millones en 2018, lo que representó 34,4% de los ingresos. Como se discutió anteriormente, esta disminución es atribuible a la disminución importante en los precios de litio significativamente más bajos, menores volúmenes de venta en cloruro y sulfato de potasio.

Otros ingresos

Los otros ingresos disminuyeron 33,0% a US\$18,0 millones en 2019, lo que representó el 0,9% de los ingresos, de US\$32,0 millones en 2018, lo que representó el 1,4% de los ingresos.

Gastos administrativos

Los gastos de administración disminuyeron 0,8% a US\$117,2 millones en 2019, lo que representó 6,0% de los ingresos, de US\$118,1 millones en 2018, que representaron 5,2% de los ingresos.

Otros gastos

Los otros gastos disminuyeron 29,6% a US\$26,0 millones en 2019, lo que representó 1,3% de los ingresos, de US\$36,9 millones en 2018, que representaron 1,6% de los ingresos.

Otras ganancias (pérdidas)

Otras pérdidas totalizaron US\$0,3 millones en 2019, de una ganancia de US\$6,4 millones en 2018, que representó el 0,3% de los ingresos.

Ingresos financieros

Los ingresos financieros aumentaron 16,7% a US\$26,3 millones en 2019, que representaron 1,4% de los ingresos, de US\$22,5 millones en 2018, que representaron 1,0% de los ingresos, debido a mayores tasas de interés devengadas por nuestras inversiones y mayores volúmenes de inversiones durante 2019.

Gastos financieros

Los gastos financieros aumentaron 33,1% a US\$76,9 millones en 2019, lo que representó 4,0% de los ingresos, de US\$57,8 millones en 2018, lo que representó 2,6% de los ingresos, debido al aumento de los niveles de deuda que tuvimos durante 2019.

Ingresos de capital de los asociados y empresas conjuntas contabilizados por el uso del método de la equidad

Los ingresos por acciones de asociadas y negocios conjuntos contabilizados usando el método de participación aumentó 5,4% a US\$9,8 millones en 2019, lo que representó 0,5% de los ingresos, de US\$6,4 millones en 2018, lo que representó 0,3% de los ingresos.

Diferencias de cambio de moneda extranjera

Las pérdidas por diferencias de cambio de divisas ascendieron a US\$2,2 millones en 2019, lo que representó el 0,1% de los ingresos, en comparación con una pérdida de US\$16,6 millones en 2018, que representó el 0,7% de los ingresos. Una parte importante de nuestros costos está relacionada con el peso chileno ya que la mayoría de nuestras operaciones se realizan en Chile. Debido a que el dólar estadounidense es nuestra moneda funcional, estamos sujetos a las fluctuaciones monetarias. Nuestro objetivo es mitigar este impacto a través de un programa de cobertura activo. Durante 2019, el peso chileno se depreció 7,8% frente al dólar estadounidense.

Beneficio antes de impuestos

Las ganancias antes de impuestos disminuyeron en US\$230,4 millones, o 37,1%, a US\$390,6 millones en 2019 de US\$621,0 millones en 2018. Esta disminución fue principalmente atribuible a la disminución en los ingresos en US\$322,1 millones y disminución en los gastos financieros en US\$12,5 millones, parcialmente compensada por una disminución en el costo de ventas de US\$82,9 millones y una disminución en los gastos administrativos de US\$0,9 millones, cada una de las razones descritas anteriormente.

Ingreso por gastos de impuesto

Los gastos por impuestos disminuyeron 38,5% a US\$110,0 millones en 2019, lo que representa una tasa efectiva de impuestos de 28,2%, en comparación con US\$179,0 millones en 2018, lo que representó una tasa efectiva de impuestos de 28,8%. La tasa efectiva del impuesto corporativo chileno fue de 27,0% durante 2018 y 2019. La diferencia entre las tasas impositivas legales y efectivas se debió principalmente a una disminución relacionada con el efecto fiscal de las tasas impositivas fuera de Chile y los gastos no deducibles detallados en la Nota 29.3 de nuestros Estados Financieros Consolidados.

Ganancias del año

Las ganancias del año disminuyeron 36,5% a US\$280,6 millones en 2019 de US\$442,1 millones en 2018, principalmente como resultado de precios promedios más bajos de litio y menores volúmenes de ventas en las líneas de cloruro de potasio.

Resultados de operaciones: 2018 comparado con 2017

Para una discusión sobre la comparación de nuestros resultados de operaciones para los años fiscales 2018 y 2017, consulte “Item 1 5.A. Resultados operativos — Resultados de operaciones - 2018 en comparación con 2017” de nuestro Informe anual en el Formulario 20-F para el año fiscal que finalizó el 31 de diciembre de 2018, presentado ante la SEC el 18 de abril de 2019.

5.B. Liquidez y Recursos de Capital

Al 31 de diciembre de 2019, teníamos US\$1.094,0 millones de efectivo y equivalentes de efectivo y depósitos a plazo. Además, al 31 de diciembre de 2019, teníamos US\$477 millones de líneas de crédito de capital de trabajo no comprometidas no utilizadas.

El capital contable disminuyó a US\$2.134,5 millones al 31 de diciembre de 2019 de US\$2.137,8 millones al 31 de diciembre de 2018. Nuestra razón de pasivos totales a patrimonio total (incluyendo participación no controladora) en una base consolidada aumentó a 1,19 al 31 de diciembre 2019 desde 1,0 al 31 de diciembre de 2018.

Evaluamos de vez en cuando nuestros requisitos de efectivo para financiar gastos de capital, pagos de dividendos y aumentos en el capital de trabajo, pero creemos que nuestro capital de trabajo es suficiente para nuestros requisitos actuales. Como los requisitos de la deuda también dependen del nivel de las cuentas por cobrar y los inventarios, no podemos determinar con precisión la cantidad de deuda que necesitaremos ni nuestros requisitos son generalmente estacionales.

La tabla a continuación muestra nuestros flujos de efectivo para 2019, 2018 y 2017:

<i>(millones de US\$)</i>	2019	2018	2017
Efectivo generado por (usado en):			
Actividades de operación.....	426,9	524,8	758,3
Actividades de financiación.....	105,9	(387,3)	(411,9)
Actividades de inversión.....	(485,5)	(187,0)	(248,1)
Efectos de las fluctuaciones de la tasa de intercambio en efectivo y efectivo equivalente.....	(14,9)	(24,9)	17,5
Aumento (disminución) de efectivo y efectivo equivalente.....	(74,4)	(74,4)	115,8

Operamos un negocio intensivo en capital que requiere inversiones significativas en activos generadores de ingresos. Nuestras estrategias de crecimiento anteriores han incluido la compra de instalaciones y equipos de producción y la mejora y expansión de las instalaciones existentes. Los fondos para gastos de capital y requerimientos de capital de trabajo se han obtenido del efectivo neto de actividades de operación, préstamos bajo facilidades de crédito y emitiendo títulos de deuda.

El Directorio aprobó un plan de gastos de capital para 2020 de aproximadamente US\$450 millones en relación con las inversiones que se realizarán en Chile y en el exterior. El programa de inversión de capital 2020 se centra principalmente en el mantenimiento y la expansión de nuestras instalaciones de producción, así como en la inversión en nuevos proyectos. Nuestro programa de inversión de capital 2020 no requiere financiamiento externo, pero evaluamos periódicamente si acceder a los mercados de capital para optimizar nuestra posición financiera. Ver "Ítem 4.A. Historia y desarrollo del programa de gasto de capital de la empresa."

Nuestro otro uso importante de los fondos es la distribución de dividendos. El Directorio aprobó pagos de dividendos de US\$278 millones y US\$542 millones durante 2019 y 2018, respectivamente. En los Estados Consolidados de Flujos de Efectivo, reportamos dividendo pagados de US\$330 millones and US\$550 millones durante 2019 y 2018, respectivamente. La diferencia en los montos de dividendos pagados establecidos en el estado consolidado de flujos de efectivo y el monto aprobado por el Directorio se debe a las diferencias en el tipo de cambio. Para una divulgación de nuestra política de dividendos y pagos de 2019, ver "Ítem 8.A.8. Política de Dividendo".

Nuestra política de dividendos de 2020, se espera anunciar en nuestra junta general anual de accionistas de 2020 que se realizará el 23 de abril de 2020.

Al 31 de diciembre de 2019, contábamos con US\$ 1.094,0 millones en efectivo, equivalentes de efectivo y depósitos a plazo. Además, al 31 de diciembre de 2019, teníamos US\$ 477 millones en líneas de crédito de capital de trabajo no comprometidas sin utilizar. Nuestra relación de Deuda Financiera Neta a EBITDA Ajustado era 1,1x al 31 de diciembre de 2019. Tenemos un monto principal de deuda de US\$ 250 millones con vencimiento en abril de 2020, que se pagará con una parte de los ingresos de la oferta de pagarés de US\$ 400 millones con vencimiento en 2050, completada en enero de 2020. Nuestro próximo vencimiento de deuda que requerirá un pago en efectivo significativo está programado para abril de 2023. De acuerdo

con la política de dividendos de 2020 propuesta por nuestra Junta Directiva, los dividendos futuros se pagarían y distribuirían como un porcentaje de los ingresos netos en función de los parámetros financieros relacionados con nuestro balance, protegiendo así nuestro saldo de caja. Además, se espera que nuestro plan de gastos de capital para 2020 requiera alrededor de US\$ 450 millones. Creemos que nuestros gastos de capital relacionados con el mantenimiento requerirán aproximadamente US\$ 120 millones durante 2020. Si es necesario, podríamos evaluar retrasar los proyectos de expansión para reducir nuestros gastos de capital durante el año.

En el futuro, nuestro saldo de caja podría verse afectado, entre otras cosas, por un cierre operativo, gastos imprevistos, una menor capacidad de nuestros clientes para pagarnos por productos o servicios, o precios promedio o volúmenes de ventas más bajos en nuestras líneas de negocios. En 2020, esperamos precios promedio más bajos en las líneas de negocio del litio y derivados, cloruro de potasio y sulfato de potasio. El crecimiento de la demanda, los volúmenes de ventas y los precios promedio en nuestras líneas de negocios podrían verse afectados por la pandemia de COVID-19 y, por lo tanto, podrían tener un impacto en nuestro saldo de caja que podría conducir a un efecto adverso importante en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operaciones. Ver “Item 3.D. Factores de riesgo”

Actividades de Financiamiento

Nuestro índice actual, definido como activo circulante dividido por pasivo corriente, disminuyó a 3,45 al 31 de diciembre de 2019 de 4,32 al 31 de diciembre de 2018. La siguiente tabla muestra información clave sobre nuestra deuda pendiente a largo y corto plazo a diciembre 31, 2019.

Instrumento de Deuda ⁽¹⁾	Monto Corto Plazo (MUS\$)	Monto a Largo Plazo (MUS\$)	Tasa de Interés	Fecha de emisión	de Fecha de vencimiento	de Amortización
Bilateral loan — US\$70 millones.....	187	69.138	3,98%	29 mayo 2019	29 mayo 2023	Bullet
5.50% Notas con vencimiento en 2020 — US\$250 millones.....	252.288		5,50%	21 abril 2010	21 abril 2020	Bullet
3.625% Notas con vencimiento en 2023 — US\$300 millones.....	2.044	298.607	3,63%	3 abril 2013	3 abril 2023	Bullet
4.375% Notas con vencimiento en 2025 — US\$250 millones.....	4.215	248.486	4,38%	28 oct. 2014	28 enero 2025	Bullet
4.25% Notas con vencimiento en 2029— US\$450 millones.....	2.190	444.077	4,25%	7 de mayo 2019	7 de mayo 2019	Bullet
Bono Serie H — UF 4 millones.....	17.027	129.364	4,90%	5 enero 2009	5 enero 2030	Semiannual, comenzando en 2019
Bono Serie O — UF 1.5 millones.....	823	55.904	3,80%	1 febrero 2012	1 febrero 2033	Bullet
Bono Serie P — UF 3 millones.....	1.674	113.341	3,25%	6 abril 2018	15 enero 2028	Bullet
Bono Serie Q — UF 3 millones.....	317	113.329	3,45%	8 nov. 2018	15 junio 2038	Bullet

(1) Con la excepción del bono de la Serie Q, los bonos denominados en UF están completamente cubiertos a dólares estadounidenses con swaps de divisas.

Al 31 de diciembre de 2019, teníamos una deuda financiera total de US\$1.519 millones en comparación con US\$1.330 millones al 31 de diciembre de 2018. La deuda del corto plazo total al 31 de diciembre de 2019, US\$298,8 millones y al 31 de diciembre de 2017 fue 23,6 millones.

Al 31 de diciembre de 2019, toda nuestra deuda a largo plazo, incluida la porción actual, estaba denominada en dólares estadounidenses, y con la excepción del Bono Serie Q, todos nuestros bonos denominados en UF se cubrieron con swaps de divisas cruzadas al dólar de EE.UU.

Los compromisos financieros relacionados con nuestros instrumentos de deuda incluyen: (i) limitaciones en la relación entre el pasivo total y el patrimonio (incluida la participación no controladora) sobre una base consolidada, y (ii) activos mínimos de producción. Creemos que los términos y condiciones de nuestros acuerdos de deuda son estándar y habituales.

La siguiente tabla muestra los vencimientos de nuestra deuda a largo plazo por año al 31 de diciembre de 2019 (en millones de dólares estadounidenses):

Vencimiento⁽¹⁾⁽²⁾	Monto
2020.....	264
2021.....	14
2022.....	14
2023.....	384
2024 y después	1.080
Total	1.756

- (1) Solo se ha incluido el monto del capital. Para los bonos locales en UF, los montos presentados representan la obligación real en US\$ al 31 de diciembre de 2019, sin incluir los efectos de los swap de moneda cruzada que hedgean dichos bonos a dólares estadounidenses y los cuales tenían, al 31 de diciembre de 2019, un valor de mercado de US\$18,8 millones en contra de SQM.
- (2) On January 22, 2020, colocamos y vendimos en los mercados internacionales, un bono no garantizado por US\$400 millones, al amparo de la Regla 144-A y la Regulación S de las *Securities and Exchange Commission* de los Estados Unidos de America. Los notas tienen una tasa de interes anual del 4,250% y con vencimiento en el año 2015. Este bono no esta reflejada en la table.

Con fecha 7 de mayo de 2019, la Sociedad ha colocado en los mercados internacionales, un bono no garantizado por US\$450 millones, a una tasa de interés anual del 4,25% y con vencimiento en el año 2029, al amparo de la Regla 144-A y la Regulación S de la *Securities and Exchange Commission* de los Estados Unidos de América, bajo la Ley de Valores (*Securities Act*) de 1933, de los Estados Unidos de América (la “Ley de Valores”).

Proyectos del Medio Ambiente, Salud y Seguridad Ocupacional

En 2019, efectuamos desembolsos por un monto de US\$23,8 millones relacionados con proyectos ambientales, de seguridad y de salud. Hemos presupuestado desembolsos futuros para el 2020 en un monto aproximado de US\$22,6 millones en relación con proyectos ambientales, de seguridad y de salud. Este monto forma parte del programa de gastos de capital que se comenta anteriormente.

Medidas financieras distintas a NIIF

Este informe anual hace referencia a ciertas medidas financieras que no son NIIF, es decir, EBITDA y EBITDA ajustado. Estas medidas financieras no son medidas reconocidas según las NIIF, no tienen un significado estandarizado prescrito por las NIIF y, por lo tanto, es poco probable que sean comparables a medidas similares presentadas por otras compañías. Más bien, estas medidas se entregan como información adicional para complementar las medidas de las NIIF, al proporcionar una mejor comprensión de los resultados de las operaciones de la Compañía desde la perspectiva de la administración. En consecuencia, no deben considerarse de forma aislada ni como un sustituto para el análisis de nuestra información financiera reportada según las NIIF.

El EBITDA representa la Utilidad del año + Gastos de depreciación y amortización + Costos financieros

+ Impuesto a la renta, y el EBITDA ajustado se define como EBITDA - Otros ingresos - Otras ganancias (pérdidas) – Proporción de ganancias de asociados y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de participación + Otros gastos por función + Ganancias netas por deterioro en la reversión (pérdidas) de activos financieros - Ingresos financieros - Diferencias de moneda. Hemos incluido el EBITDA y EBITDA ajustado para proporcionar a los inversores una medida complementaria de nuestro desempeño operativo.

Creemos que el EBITDA y el EBITDA ajustado son medidas complementarias importantes del desempeño operativo porque eliminan elementos que tienen menos influencia en nuestro desempeño operativo y, por lo tanto, destacan las tendencias en nuestro negocio principal que, de lo contrario, podrían no ser evidentes al confiar únicamente en las medidas financieras NIIF.

Como herramientas analíticas, el EBITDA y el EBITDA ajustado tienen importantes limitaciones. Por ejemplo, el EBITDA y el EBITDA ajustado no reflejan (a) nuestros gastos en efectivo, o los requisitos futuros para gastos de capital o compromisos contractuales; (b) cambios o requisitos de efectivo para nuestras necesidades de capital de trabajo; (c) el gasto por intereses significativo, o los requisitos de efectivo necesarios para pagar los intereses o los pagos de capital de nuestra deuda; y (d) pagos de impuestos o distribuciones a nuestra matriz para que realicen pagos con respecto a los impuestos que nos son atribuibles y que nos representan una reducción en el efectivo disponible. Si bien consideramos que los elementos excluidos en el cálculo de medidas no NIIF son menos relevantes para evaluar nuestro desempeño, algunos de estos elementos pueden continuar apareciendo y, en consecuencia, pueden reducir nuestro efectivo disponible.

Creemos que es apropiada la presentación de las medidas financieras que no son NIIF descritas anteriormente. Sin embargo, estas medidas no NIIF tienen limitaciones importantes como herramientas analíticas y no deben considerarse de forma aislada, o como sustitutos del análisis de nuestros resultados tal como se informa en las NIIF. Debido a estas limitaciones, confiamos principalmente en nuestros resultados tal como se informan de acuerdo con las NIIF, y utilizamos el EBITDA y el EBITDA ajustado solo de manera adicional.

	Para los años finalizados el 31 de diciembre de 2019, 2018, 2017		
	2019	2018	2017
	(MilesUS\$)	(MilesUS\$)	(MilesUS\$)
Ganancias del año	280.603	442.063	428.417
(+) Gastos de depreciación y amortización	202.270	221.499	240.526
(+) Costos financieros	76.939	57.807	50.124
(+) Impuesto sobre la renta	110.019	178.975	166.173
EBITDA	669.831	902.344	885.240
(-) Otros ingresos	18.218	32.048	17.827
(-) Otras ganancias (pérdidas)	(383)	6.404	543
(-) Proporción de ganancias de los asociados y empresas conjuntas contabilizados utilizando el método de participación	9.786	6.351	14.452
(+) Otros gastos por función	25.995	36.907	53.600

(+) Ganancias netas por deterioro en la reversión (pérdidas) de activos financieros	(1.057)	(2.967)	8.038
(-) Ingresos financieros	26.289	22.533	13.499
(-) Diferencias de moneda	(2.169)	(16.597)	(1.299)
EBITDA ajustado	645.142	883.546	901.856

5.C. Investigación y Desarrollo, Patentes y Licencias, etc.

Uno de los principales objetivos de nuestro equipo de investigación y desarrollo consiste en desarrollar nuevos procesos y productos con el objeto de maximizar los retornos obtenidos a partir de los recursos que explotamos. Nuestra investigación se desarrolla por tres unidades diferentes quienes cubren temas tales como diseño de procesos químicos, química de fase, metodologías de análisis químicos y propiedades físicas de productos terminados, considerando todos los procesos relevantes en la elaboración de nuestros productos.

Nuestra política de investigación y desarrollo enfatiza lo siguiente: (i) optimizar los actuales procesos con el objeto de disminuir los costos y mejorar la calidad de productos a través de la implementación de nuevas tecnologías, (ii) desarrollar productos de mayor margen a partir de los actuales productos por medio de integración vertical o diferentes especificaciones de productos, (iii) agregar valor a todas las existencias de sales y (iv) usar energías renovables en nuestros procesos.

Nuestras actividades de investigación y desarrollo han sido decisivas en el mejoramiento de nuestros procesos de producción y en el desarrollo de nuevos productos de valor agregado. Como consecuencia de nuestras actividades de investigación y desarrollo, se han desarrollado nuevos métodos de extracción, cristalización y terminado. Los avances tecnológicos en años recientes nos han permitido mejorar la eficiencia de procesos para las operaciones de nitrato, potasio y litio para mejorar la calidad física de nuestros productos granulados y reducir las emisiones de polvos y sedimentación compacta aplicando aditivos diseñados especialmente para nuestros productos manejados a granel. Nuestros esfuerzos de investigación y desarrollo también nos han permitido entrar en nuevos mercados de valor agregado para nuestros productos. Un ejemplo es el uso del nitrato de sodio y nitrato de potasio como almacenamiento térmico en plantas de energía solar.

Hemos patentado varios procesos de producción para productos de nitrato, yodo y litio. Estas patentes se han registrado principalmente en los Estados Unidos de América, Chile y otros países cuando ha sido necesario. Las patentes que se utilizan en nuestros procesos de producción son la patente N° 47.080 de Chile para yodo (producción de gránulos con forma esférica para productos que sublimen) y la patente N° 4.889.848 de Japón para nitratos (fertilizantes granulados).

5.D. Información sobre Tendencias

Nuestros ingresos disminuyeron un 14,2% a US\$1.943,7 millones en 2019 frente a los US\$2.265,8 millones en 2018. El margen bruto disminuyó un 28,2% a US\$560,1 millones en 2019, que representó el 28,8% de los ingresos, frente a los US\$780,2 millones en 2018, que representó el 34,4% de los ingresos. La ganancia atribuible a los intereses de control disminuyó un 36,8% a US\$278,1 millones en 2019 frente a los US\$439,8 millones en 2018.

En enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud consideró que la COVID-19 era una pandemia mundial. En marzo de 2020, el Ministerio de Salud de Chile declaró el estado de emergencia a nivel nacional. Com respuesta a la propagación de la COVID-19, el gobierno chileno cerró sus fronteras para la

entrada de extranjeros no residentes durante un período de tiempo específico, prohibió el atraque de cruceros en los puertos chilenos, impuso una cuarentena de 7 días en ciertos barrios de la capital de Santiago y otras ciudades, e impuso un toque de queda a nivel nacional. Estas medidas no han afectado las importaciones o exportaciones hacia o desde Chile. Sin embargo, se han visto algunos impactos relacionados con el envío de productos dentro y fuera de otros países y regiones, lo que podría afectar aún más nuestra capacidad de enviar productos a los clientes y recibir suministros de los proveedores.

Nuestro Directorio y la gerencia están constantemente monitoreando la situación y el impacto potencial que este evento sin precedentes podría tener en SQM. Como precaución, nuestra gerencia ha implementado varias medidas para ayudar a reducir la velocidad de propagación de la COVID-19, incluidas las siguientes medidas para mitigar el contagio en el lugar de trabajo: (i) jornada de trabajo flexible junto con el incentivo para trabajar desde casa en los casos en que esto sea posible, (ii) evitar multitudes, seminarios y grandes reuniones en las oficinas e instalaciones operativas de la Compañía, (iii) fortalecer los protocolos de higiene personal (uso de desinfectante de manos, máscarillas, etc.) y saneamiento en plantas, cafeterías y oficinas, y (iv) reducciones significativas en viajes nacionales e internacionales, junto con cuarentenas obligatorias para personas que han llegado de destinos de alto riesgo. Continuaremos implementando medidas consistentes con la evolución de la situación de la COVID-19, en consecuencia con las pautas gubernamentales e internacionales de organizaciones de salud,

Nuestras operaciones requieren mucha mano de obra y, en un esfuerzo por reducir el riesgo de propagación de la COVID-19, estamos operando todas nuestras instalaciones con la cantidad mínima de personal. Una reducción adicional de personal necesaria, debido a la propagación de la COVID-19, podría afectar nuestra producción y nuestros volúmenes de ventas durante 2020.

Vendemos nuestros productos en todo el mundo, siendo Asia, Europa y América del Norte nuestros principales mercados. Los cierres de fronteras, la disminución de la actividad comercial y las dificultades e interrupciones en las cadenas de suministro en los mercados en los que vendemos podrían tener un impacto en nuestra capacidad para cumplir con nuestras expectativas de ventas para 2020. Creemos que el impacto en el crecimiento de la demanda de los mercados en los que vendemos, nuestros volúmenes de ventas y precios promedio dependerán de la duración de la COVID-19 en diferentes regiones, la eficiencia de las medidas implementadas para contener la propagación del virus en cada país y los incentivos fiscales y nacionales que pueden implementarse en diferentes jurisdicciones para promover la recuperación económica. La mayoría de estos factores, si no todos, están evolucionando actualmente de manera rápida y actualmente no podemos predecir con certeza la magnitud total potencial de los impactos de la pandemia de COVID-19 en los pronósticos de la demanda del mercado o estimaciones de nuestros volúmenes de ventas y precios de venta promedio. Continuaremos monitoreando y evaluando la propagación de la COVID-19 y su impacto en nuestras operaciones, negocios, condición financiera y resultados de operaciones, y es posible que necesitemos actualizar los pronósticos de la demanda del mercado y nuestras estimaciones de volúmenes de ventas y precios promedio a medida que obtenemos una mejor visibilidad en estas medidas.

Los ingresos por litio y derivados totalizaron US\$ 505,7 millones durante 2019, una disminución del 31,2% en comparación con los US\$ 734,8 millones registrados en 2018. Reportamos los mismos volúmenes de ventas en la línea de negocios del litio en 2019 en comparación con 2018, como resultado de un crecimiento de la demanda de litio menor al esperado durante 2019. Los precios promedio en esta línea de negocios fueron 31,2% más bajos en 2019 en comparación con los precios promedio en 2018. Nuevos suministros y proveedores ingresaron al mercado, lo que, junto con una demanda inferior a la esperada, impactó los precios del mercado en 2019. Según nuestras estimaciones, el crecimiento de la

demanda del mercado del litio fue aproximadamente del 14% en 2019, un crecimiento significativo del mercado, pero inferior al esperado originalmente, debido a retrasos en la penetración de vehículos eléctricos en algunos mercados clave.

A principios de 2020, creíamos que la demanda de este año sería aproximadamente un 15% mayor que la demanda total en 2019, liderada por el impulso del mercado europeo de vehículos eléctricos que contribuiría significativamente a este crecimiento de la demanda de litio. Basamos nuestras expectativas de crecimiento de la demanda en varios factores, incluidos, entre otros, el crecimiento de la industria automotriz, el crecimiento de los vehículos eléctricos, los subsidios e incentivos gubernamentales relacionados con el mercado de vehículos eléctricos y las conversaciones con nuestros clientes. Los impactos en la economía global como resultado de la propagación de la COVID-19 podrían tener un impacto negativo en el crecimiento de la demanda y el suministro de litio en 2020. Observamos que nuestras estimaciones de volumen de ventas internas de litio y derivados para el primer trimestre de 2020 ya se han reducido en 2.000 toneladas métricas, como resultado de la disminución de los volúmenes de ventas que vimos en China durante los primeros meses del año, atribuibles al brote de COVID-19. Nuestras estimaciones originales de volumen de ventas de litio y derivados para 2020 fueron de 55.000-60.000 toneladas métricas. Ante la presencia de la COVID-19, creemos que esta estimación podría ser menor. Continuamos monitoreando de cerca la situación para evaluar mejor los impactos potenciales totales que la pandemia de COVID-19 o una desaceleración en la economía global podría tener sobre la demanda del mercado de litio y derivados, nuestros volúmenes de ventas para 2020 y las expectativas de precios promedio en esta línea de negocios.

No obstante, creemos que los fundamentos del crecimiento de la demanda a largo plazo en la industria del litio son más fuertes que nunca, ya que numerosos fabricantes de automóviles de todo el mundo están totalmente comprometidos con la electrificación de sus flotas. Además, los avances tecnológicos en el mercado de baterías de litio están dando como resultado alternativas más competitivas para los clientes, y las dudas que una vez existieron sobre la tecnología de baterías de litio se están disipando.

Los ingresos por ventas de yodo y derivados durante 2019 fueron de US\$ 371,0 millones, un aumento del 14,2% en comparación con los US\$ 325,0 millones generados en 2018. Nuestros volúmenes de ventas en la línea de negocios del yodo disminuyeron 4,4% en 2019, pero vimos que los precios aumentaron durante 2019, alcanzando precios promedio de más de US\$ 29/kg, lo que superó nuestras expectativas originales. Los precios promedio en 2019 fueron 19,4% más altos que los precios promedio vistos en 2018.

El crecimiento del mercado del yodo y derivados es particularmente sensible a la industria médica, específicamente a los medios de contraste de rayos X, la industria farmacéutica y el mercado de polarización LCD. Como resultado de la propagación de la COVID-19, los servicios médicos no esenciales han disminuido y hemos visto disminuir la demanda relacionada con estos importantes mercados. También vimos que algunas regiones productoras importantes de yodo y derivados se enfrentan a paradas operativas y complicaciones logísticas como resultado de la COVID-19, lo que podría afectar el suministro global. Continuamos monitoreando de cerca la situación para evaluar mejor los impactos potenciales totales que la pandemia de COVID -19 o una desaceleración en la economía global podría tener en la demanda del mercado del yodo y derivados, nuestros volúmenes de ventas para 2020 y las expectativas de precios promedio en esta línea de negocios.

Los ingresos de la línea de negocios de nutrición vegetal de especialidad en 2019 totalizaron US\$ 723,9 millones, una disminución del 7,4% en comparación con los \$ 781,8 millones reportados en 2018. Nuestros volúmenes de ventas y precios promedio en la línea de negocios de nutrición vegetal de especialidad disminuyeron 3,8% en 2019, en comparación con 2018. En el mercado del nitrato de potasio, el crecimiento de la demanda fue más débil de lo esperado en 2019, con una demanda plana en comparación con 2018 como resultado de las condiciones climáticas en varios mercados geográficos.

Nuestros precios promedio cayeron como resultado de esta menor demanda, aproximadamente un 3% menos en 2019 que los precios promedio reportados en 2018.

En algunos mercados geográficos, la industria de fertilizantes se ha considerado una industria esencial durante el brote de COVID-19. Esto podría ayudar a mantener el crecimiento de la demanda en 2020 para la industria del nitrato de potasio. En 2020, esperamos ver un fuerte crecimiento de la demanda en América del Norte, específicamente en Estados Unidos y México. Creemos que la demanda de nitrato de potasio soluble en agua podría ver tasas de crecimiento de aproximadamente 6%. Esta recuperación de la demanda también podría tener un impacto positivo en los precios de este año. Analizamos el mercado del nitrato de potasio evaluando, entre otras cosas, la disponibilidad de tierra cultivable, la producción mundial de cultivos y las tasas de riego localizadas. En el mercado del nitrato de potasio, vimos una tensión en el suministro y la logística en China durante los primeros meses de 2020, a medida que se implementaron paros de fabricación y producción, y se cerraron los puertos. Podríamos ver más interrupciones en otras regiones en los próximos meses, lo que podría afectar el equilibrio de la oferta/demanda, dando como resultado mayores aumentos en el precio del nitrato de potasio. Continuamos monitoreando de cerca la situación para evaluar mejor los impactos potenciales totales que la pandemia de COVID-19 o una desaceleración en la economía global podría tener sobre la demanda del mercado de la nutrición vegetal de especialidad, nuestros volúmenes de ventas para 2020 y las expectativas de precios promedio en esta línea de negocios.

Los ingresos del cloruro de potasio y sulfato de potasio para 2019 totalizaron US\$ 212,2 millones, una disminución del 20,7% en comparación con los US\$ 267,5 millones reportados en 2018. Los ingresos en esta línea de negocios durante 2019 se vieron afectados por menores volúmenes de ventas en comparación con 2018, que no fueron compensados por precios promedio más altos en la línea de negocios. Estos volúmenes de ventas más bajos fueron el resultado de limitaciones de producción, ya que nos centramos en aumentar nuestra producción de litio en el Salar de Atacama. Además, como resultado del plan de cumplimiento ambiental que fue aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente de Chile en enero de 2019, extrajimos temporalmente menos salmuera que antes.

En algunos mercados geográficos, la industria de fertilizantes se ha considerado una industria esencial durante el brote de COVID-19. Esto podría ayudar a mantener el crecimiento de la demanda en 2020 para la industria del cloruro de potasio. Creemos que los volúmenes de ventas en 2020 podrían aumentar otro 20-25% en comparación con 2019. Podría continuar la dinámica de precios más bajos que hemos visto durante los primeros dos meses de 2020. Continuamos monitoreando de cerca la situación para evaluar mejor los impactos potenciales totales que la pandemia de COVID-19 o una desaceleración en la economía global podría tener sobre la demanda del mercado del cloruro de potasio y sulfato de potasio, nuestros volúmenes de ventas para 2020 y las expectativas de precios promedio en esta línea de negocios.

Los ingresos por productos químicos industriales en 2019 alcanzaron los US\$ 94,9 millones, una disminución del 12,4% en comparación con los US\$ 108,3 millones en 2018. Nuestros volúmenes de ventas en la línea de productos químicos industriales disminuyeron un 9,1% en 2019 en comparación con 2018, como resultado de menores volúmenes de ventas de nitratos de origen industrial. Nuestros volúmenes de ventas de sales solares aumentaron un 1,8% en 2019, en comparación con 2018. Esperamos que los volúmenes de ventas de productos químicos industriales en 2020 aumenten aproximadamente un 80% en comparación con 2019, ya que comenzamos a entregar 150.000 toneladas métricas de sales solares en 2020 para un proyecto que requiere más de 400.000 toneladas métricas. En abril de 2020, comenzamos la entrega de estas sales solares.

5.E. Disposiciones no incluidas en el balance

No hemos entrado en ninguna transacción con entidades no consolidadas con las cuales tendríamos garantías financieras, intereses retenidos o contingentes en los activos transferidos, instrumentos derivados y otros acuerdos contingentes que nos podrían exponer a importantes riesgos de continuidad, compromisos contingentes o cualquier otra obligación que emane de un interés variable en una entidad no consolidada que nos provea apoyo de financiamiento, liquidez, riesgo de mercado o riesgo de crédito o que participe en servicios de arrendamiento, cobertura o investigación y desarrollo con nosotros.

5.F. *Presentación tabular de obligaciones contractuales*

En la siguiente tabla se muestran las obligaciones y compromisos esperados importantes al 31 de diciembre de 2019 (en millones de US\$):

	Total	Menos de 1 año	1 - 3 años	3 - 5 años	Más de 5 años
Pasivos financieros ⁽¹⁾	2.265	335	213	500	1.217
Arrendamiento operativo	1.123	102	204	204	613
Arrendamiento NIIF 16	43	9	15	16	2
Compromisos de compra ⁽²⁾	101	101	-	-	-
Indemnizaciones por años de servicio	28	-	-	-	28
Obligaciones y compromisos contractuales totales	3.560	547	432	721	1.860

(1) El interés se calcula sobre la base de los acuerdos contractuales y considerando el efecto de la cobertura de instrumentos financieros

(2) Los compromisos de compra de la compañía se reconocen como un pasivo cuando los servicios y los bienes son recibidos por la compañía.

5.G. *Amparo para informes financieros*

La información contenida en los ítems 5.E y 5.F tiene declaraciones de carácter prospectivas. Vea "Declaración de precaución en torno a las declaraciones prospectivas" en este Informe Anual para cláusulas de amparo.

ITEM 6. DIRECTORES, GERENCIA Y EMPLEADOS

6.A. *Directores y Gerencia*

Somos administrados por nuestros funcionarios ejecutivos bajo la dirección de nuestro Directorio, que, de conformidad con nuestros Estatutos, se compone de ocho directores, siete de los cuales son elegidos por los titulares de acciones comunes Serie A y uno de los cuales es elegido por titulares de acciones ordinarias de la Serie B. Todo el Directorio se elige regularmente cada tres años en nuestra Junta Ordinaria de Accionistas. La votación acumulativa está permitida para la elección de directores. El Directorio puede nombrar reemplazos para cubrir las vacantes que ocurran durante los períodos entre elecciones. Si se produce una vacante, toda el Directorio debe ser elegida o reelegida en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas ordinariamente programada. Nuestro Gerente General es nombrado por el Directorio y ocupa el cargo a discreción del Directorio. El Gerente General nombra a nuestros funcionarios ejecutivos. Hay reuniones regularmente programadas del Directorio una vez al mes. El Presidente puede convocar reuniones extraordinarias cuando lo solicite:

- (i) el director elegido por los tenedores de las acciones ordinarias de la Serie B,

- (ii) cualquier otro director con el consentimiento del Presidente; o
- (iii) la mayoría absoluta de todos los directores.

Cada miembro del actual Directorio, fue elegido por un período de tres años en la Junta Ordinaria de Accionistas que tuvo lugar el 25 de abril de 2019. Entre el 1 de enero de 2019 y el 25 de abril de 2019, , El Sr. Arnfinn F. Prugger se desempeñó como miembro de la Junta y, de conformidad con los Estatutos de la Compañía, hubo dos vacantes en la Junta Directiva debido a las renunciaciones de Daryll Stann y Mark Fracchia como directores, hasta que se eligió a toda la Junta Directiva en la Asamblea General Anual de Accionistas el 25 de abril de 2019 por nuevos periodos de tres años.

Nuestros directores actuales son los siguientes:

Nombre	Cargo y experiencia pertinente	Cargo actual desde
Alberto Salas M.	Presidente del Directorio y Director. El Sr. Salas es ingeniero civil en minas de la Universidad de Chile, y posee un post grado en finanzas corporativas de la universidad Adolfo Ibáñez University. Él es miembro del Directorio de Cía. Minera Valle Central, ENAEX S.A. y Amerigo Resources Ltd. También es presidente de la Fundación de Ingenieros en Minas de la Universidad de Chile, la Fundación Chilena del Pacífico, la Sociedad Minera Interamericana y de la Organización Minera de América Latina. Actualmente es presidente de INACAP.	Abril 2018
Patricio Contesse F.	Vicepresidente y Director. El es abogado titulado de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Anteriormente, se desempeñó como miembro del directorio de SQM desde abril de 2013 hasta abril de 2015. Desde 2011, ha trabajado como ejecutivo senior en Pampa Group, donde también es vicepresidente de directorios de empresas del Pampa Group. Adicionalmente, actualmente es Presidente y miembro del Comité de Directores de Invercap S.A.	Abril 2018
Georges de Bourguignon A.	Director. El señor Bourguignon es economista de la Pontificia Universidad Católica de Chile donde fue profesor. Posee un MBA de Harvard Business School; es co-fundador y actual Presidente de Asset Chile S.A. y de Asset Administradora General de Fondos S.A. En los últimos 10 años ha ocupado el cargo de Director de varias compañías chilenas públicas y privadas con extensas operaciones internacionales como LATAM	Abril 2019

Airlines y Embotelladora Andina, donde se desempeña actualmente como Director. Como Vicepresidente de La Polar, donde fue nominado por los fondos de pensiones chilenos en 2011, encabezó la reestructuración financiera y la renovación de la empresa. Luego de liderar la adquisición del productor chileno Sal Lobos por el grupo alemán K+S, se desempeñó como miembro de su directorio hasta el año 2018. Antes de co-fundar Asset, fue Gerente de Citibank S.A. en Chile.

Hernán Büchi B. Director. El señor Büchi es Ingeniero Civil de la Universidad de Chile. Se desempeñó en la Junta Directiva de SQM durante varios años hasta abril de 2016, previo a volver incorporarse en 2017. Actualmente es miembro de la Junta de Quiñenco S.A. y S.A.C.I. Falabella, entre otros. También es presidente del Consejo de Administración de la Universidad del Desarrollo. Abril 2017

Nombre	Cargo y experiencia pertinente	Cargo actual desde
Laurence Golborne R.....	Director. El es ingeniero civil Industrial de la Universidad Católica de Chile. Actualmente es el Director de Ripley Corp. S.A., Construmart S.A., y Aventura S.A. (Perú), Sociedad Inversiones Arrigoni S.A. y Metalúrgica Arrigoni S.A., y el presidente de Tavamay S.A. (Paraguay). Anteriormente fue Ministro de Estado de Chile durante 2010-2012, gerente general de Cencosud S.A., gerente corporativo de Finanzas de Gener S.A., entre otros cargos en diversas empresas.	Abril 2018
Gonzalo Guerrero Y ⁽¹⁾	Director. El señor Guerrero es abogado de la Universidad de Chile y Master en derecho de negocios de la Universidad Adolfo Ibáñez. Fue fiscal Corporativo y director suplente de Integramédica S.A. durante 7 años y fue además director de Inversiones Oro Blanco S.A., Asfaltos Chilenos S.A., VNT S.A. (Vantrust Capital Asset Management) y SMA Clinica Internacional S.A. (Perú), dentro otras. Actualmente es director ejecutivo de Guerrero y asociados, director de Sanasalud S.A., director de Sanasalud S.A.y Club Deportivo Palestino y SADP..	Abril 2017
Francisco Ugarte L.	Director. El señor Ugarte es abogado de la Universidad Católica de Chile y LL.M. de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chicago; socio de Carey, la firma de abogados más grande de Chile. El Sr. Ugarte tiene una vasta experiencia trabajando con empresas e instituciones financieros internacionales y chilenas en fusiones y adquisiciones, financiamientos, ofertas de capital y deuda y otros asuntos corporativos, El Sr. Ugarte ocupa y ha ocupado cargos directivos en diversas empresas locales, tales como Bci Corredor de Bolsa, Votorantim Andina y Compañía Industrial El Volcán.	Abril 2019

Nombre	Cargo y experiencia pertinente	Cargo actual desde
Robert J. Zatta.....	<p>Director. EL señor Zatta Zatta es licenciado en Administración de Empresas de Merrimack College y MBA en Finanzas de Fairleigh Dickinson University. Ha ocupado puestos de alta gerencia en la antigua General Foods Corporation y en Campbell Soup Company. El Sr. Zatta trabajó con Rockwood Holdings, Inc. hasta 2015, predominantemente como Director Financiero de la Compañía y, durante un breve período, como Director General Interino. Desde enero de 2016, el Sr. Zatta ha sido miembro del Directorio de Innophos Holdings, Inc. y desde marzo de 2017 hasta su reciente venta como compañía pública, el Sr. Zatta fue director de Nexeo Solutions, Inc. Además, entre diciembre de 2015 y septiembre de 2017, el Sr. Zatta fue miembro del Consejo de Administración de Merrimack College, donde también fue Presidente del Comité de Auditoria y Gestión de Riesgos. Desde diciembre de 2017, el Sr. Zatta ha sido Presidente del Consejo Asesor del Silberman College of Business – Fairleigh Dickinson University.</p>	Abril 2019

Nuestros ejecutivos principales actuales son los siguientes:

Nombre	Cargo y experiencia pertinente	Cargo actual desde
Ricardo Ramos R.	Gerente General. El Sr. Ramos es Ingeniero Industrial egresado de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Llegó a SQM en 1989 como asesor en el área de Finanzas. En 1994, regresó al Departamento de Finanzas donde asumió el cargo de Vicepresidente de Servicios Corporativos hasta 2018, antes de asumir su posición actual en enero 2019.	enero 2019
Gerardo Illanes G. ⁽²⁾	CFO. El Sr. Illanes es Ingeniero Civil Industrial de la Universidad Católica y MBA de Goizueta Business School de Emory University en EE.UU. Se incorporó a SQM el año 2006 y desde entonces se ha desempeñado en diversos cargos en el área de Finanzas tanto en Chile como en el extranjero. El Sr. Illanes es también el miembro del Directorio de Soquimich Comercial. En mayo 2016, asumió en cargo de Vicepresidente de Finanzas, y en octubre 2018 asumió su posición actual.	octubre 2018
Gonzalo Aguirre T.	Vicepresidente Legal. El Sr. Aguirre es abogado. Estudió derecho en la P. Universidad Católica de Chile y posee un Master en Derecho de la Universidad de Georgetown. Ingresó a SQM en abril del 2016 y se desempeña como Vicepresidente Legal desde septiembre del mismo año. Previo a su ingreso a SQM, se desempeñó como abogado en SunEdison, donde fue el encargado legal para América Latina, y en AES Gener, donde se desempeñó como abogado en temas corporativos y de proyectos. Antes de ejercer como abogado de empresas, trabajó en las oficinas de abogados Carey, Paul Hastings (como abogado extranjero) y Vial y Palma, donde centró su práctica en temas corporativos y financieros. Está habilitado para ejercer como abogado en Chile y ha sido admitido para ejercer en Washington, D.C. como consultor legal especial.	Septiembre 2016
Pablo Altimiras C.	Vicepresidente Negocios de Litio y Yodo. El Sr. Altimiras es Ingeniero Civil Industrial de la Pontificia Universidad Católica de Chile y también tiene un MBA de la misma universidad. Entra a SQM en 2007 como Jefe de Proyectos Logísticos, en el año 2009 asume como Gerente de Asuntos Regulatorios. En 2010 asume como Sub- Gerente de Desarrollo y después de dos años asume como Gerente de Desarrollo y Planificación. En el 2016 asume como VP Desarrollo y Planificación.	octubre 2018

Nombre	Cargo y experiencia pertinente	Cargo actual desde
Jose Miguel Berguño C. ⁽³⁾	Vicepresidente de Operaciones, Nitratos y Yodo. El Sr. Berguño es Ingeniero Civil Industrial de la Pontificia Universidad Católica de Chile y también tiene el MBA de la misma universidad. Se unió a SQM en 1998 como Ingeniero de Gestión y Estudios, en el año 2001 asumió como Gerente de Abastecimiento, en el 2006 asumió como Gerente de Recursos Humanos. Entre los años de 2010 y 2011 fue Director Nacional del Sence en el Ministerio del Trabajo, y en 2012 fue Gerente de Personas de Vitamina Work Life. En el 2013 reasumió como Gerente de Desempeño y Abastecimiento en SQM y en 2016 asumió el cargo de Vicepresidente de Personas y Desempeño. En 2019, asumió su posición actual.	marzo 2019
Frank Biot	Vicepresidente Comercial Potásicos y Nitratos. El Sr. Biot tiene un Master en Economía Aplicada de la Universidad de Amberes, Bélgica y también un MBA de la Universidad Católica de Lovaina. En 1984, se incorporó a Nitrate Corporation of Chile Ltd., establecida en Londres. En 1991 fue ascendido a Presidente de SQM Europe, sede regional de SQM para Europa, África, Asia y Oceanía. En el año 2000 asumió el cargo de Vicepresidente Comercial Especialidad Nutrición Vegetal.	octubre 2018
Carlos Díaz O.	Vicepresidente Operaciones, Potasio y Litio. El Sr. Díaz es Ingeniero Civil Industrial de la Pontificia Universidad Católica de Chile, donde también realizó un MBA. ingresó a SQM en el año 1996 como Ingeniero de Planificación. En el año 2002 asume el cargo de Subgerente de Finanzas Oficinas Comerciales donde se desempeñó por 4 años para luego asumir la Gerencia de Logística. En el año 2019 fue nombrado Vicepresidente de Operaciones Potasio y Litio.	marzo 2019
María Ignacia Lopez B.	Gerente de Asuntos Corporativos Sra. Lopez es periodista de Universidad Finis Terrae, donde también realizó un magistre en Comunicaciones Estratégica y Digital. Ella tiene mas que 15 años de experiencia trabajando como ejecutiva, trabajando en varias agencias de comunicaciones. She has over 15 years of experience working as an executive for various communications agencies. Ingresó a SQM y su cargo actual en 2019.	Octubre 2019

Cargo	Cargo y experiencia pertinente	Cargo actual desde
Natalia Pizarro G.	Vicepresidente Senior Personas y Desempeño. La señora Pizarro es Ingeniero Civil de la Universidad de Santiago Ingresó a SQM en 2007 como ingeniero de Gestión, un año más tarde fue promovida a líder de Control de Gestión y, en 2010, se convierte en subgerente Técnico de la vicepresidencia Operaciones Nueva Victoria, donde tuvo bajo su cargo el área de Inversión, Estudios y una planta piloto de investigación. En 2013 asume el desafío de liderar la implementación de la metodología Lean con un piloto en Coya Sur para luego continuar esta labor en la vicepresidencia Operaciones Potasio Litio. Cinco años más tarde, en noviembre de 2018, asumió como gerente de Personas, y desde abril de 2019 lidera la vicepresidencia de Personas y Desempeño.	abril 2019
Francisco Sanchez V.	Gerente de Gestión de Riesgo y Cumplimiento Francisco Sánchez es Ingeniero Civil Industrial de la Pontificia Universidad Católica de Chile donde también realizó un MBA. Ingresó a SQM en 2008 como Ingeniero de Control de Gestión; dos años más tarde se convierte en Ingeniero de Finanzas de SQMC S.A, siendo promovido a Jefe de Procesos y Mejora Continua SAP, también en SQMC S.A. En 2012 asume nuevos desafíos como Director de Administración y Finanzas en la oficina comercial de SQM en México. En los años 2014 y 2015 fue Director de Administración y Finanzas de SQM para Latinoamérica, y en enero de 2017, Francisco se desenvuelve en el cargo de Subgerente de Proyecto Compliance; y desde marzo de 2019 se convierte en Gerente de Gestión de Riesgo y Cumplimiento de SQM.	abril 2019
Rodrigo Vera D.	Vicepresidente Operaciones Mineras. El señora Vera es Ingeniero Civil Industrial de la Pontificia Universidad Católica de Chile y también tiene un MBA en Administración de Empresas de la misma casa de estudios. En 1999 ingresó a SQM como ingeniero de Control de la vicepresidencia de Operaciones Nitratos Yodo, y luego de 3 años asume el cargo de jefe de Planificación. En 2010, se desempeña como gerente Técnico, y en 2016 se convierte en gerente de Investigación y Medio Ambiente de la vicepresidencia de Operaciones Nitratos Yodo. En 2019, en la vicepresidencia de Operaciones Potasio Litio afronta el cargo de director senior de Desarrollo, y actualmente ocupa el cargo de vicepresidente de Operaciones Mineras.	Marzo 2020

- (1) Al 31 de diciembre de 2019, el señor Guerrero era propietario de 1,353 de las acciones de SQM.
(2) Al 31 de diciembre de 2019, el Sr. Illanes era propietario de 800 acciones de SQM.
(3) Al 31 de diciembre de 2019, el Sr. Berguño era propietario de 380 de las acciones de SQM.

6.B. Compensación

En la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de abril de 2019, los accionistas aprobaron la compensación para el Comité de Auditoría y Riesgo Financiero, el Comité de Gobierno Corporativo y el Comité de Seguridad, Salud y Medio Ambiente.

Durante 2019, a los directores se les pagó una suma mensual, independiente de la asistencia y el número de sesiones del Directorio. Para el Presidente y el vicepresidente, los honorarios ascendían a UF 800 por mes y UF 700 por mes, respectivamente. Para los sies directores restantes, los honorarios ascendieron a UF 600. Además, los directores recibieron una compensación variable (en pesos chilenos) basada en un programa de participación en las utilidades aprobado por los accionistas. En 2019, el Presidente y Vicepresidente recibieron el equivalente al 0,12% de las utilidades de 2019 y cada uno de los sies directores restantes recibió el equivalente al 0,06% de las utilidades de 2019.

Además, durante 2019, los miembros del Comité de Directores recibieron UF 200 por mes, independientemente del número de sesiones llevadas a cabo por el Comité de Directores. Además, los miembros del Comité de Directores recibieron una compensación variable (en pesos chilenos) basada en un programa de participación en las utilidades aprobado por los accionistas. En 2019, los miembros del Comité de Directores recibieron cada uno un monto equivalente al 0,02% de las utilidades de 2019.

Durante 2019, los miembros del Comité de Seguridad, Salud y Medio Ambiente y los miembros del Comité de Gobierno Corporativo recibieron UF 100 por mes, independiente del número de sesiones realizadas.

Durante 2019, la remuneración pagada a cada uno de nuestros directores que sirvieron en el Directorio durante el año fue la siguiente (importes en pesos chilenos):

	Directorio SQM (Ch\$)	Comité Directores SQM (Ch\$)	Comité Seguridad, Salud y Medio Ambiente SQM (Ch\$)	Comité Gobierno Corporativo SQM (Ch\$)	Total (\$)
Alberto Salas Muñoz	567.034.567	113.958.219	0	0	680.992.786
Patricio Contesse Fica	540.544.870	0	26.489.699	19.594.856	586.629.425
Georges de Bourguignon Arndt	134.555.100	44.851.700	0	0	179.406.800
Hernán Büchi Buc	343.391.514	74.768.504	0	26.489.699	444.649.717
Mark Fracchia	102.559.817	0	0	1.378.290	103.938.107
Laurence Golborne Riveros	343.391.522	113.958.218	0	0	457.349.740
Gonzalo Guerrero Yamamoto	360.377.486	0	29.320.693	0	389.698.179
Arnfinn F. Prugger	225.822.378	0	6.894.843	0	232.717.221
Darryl Stann	102.559.817	0	0	1.378.290	103.938.107
Francisco Ugarte Larrain	134.555.100	0	0	22.425.850	156.980.950
Robert J. Zatta	117.569.136	0	19.594.856	0	137.163.992
Total	2.972.361.307	347.536.641	82.300.091	71.266.985	3.473.465.024

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2019, la compensación agregada pagada a nuestros 124 ejecutivos principales en Chile fue de US\$22,6 millones. No divulgamos a nuestros accionistas ni ponemos a disposición del público información sobre la compensación de nuestros funcionarios individuales.

Mantenemos programas de incentivos para nuestros empleados basados en el desempeño individual, el desempeño de la compañía y los indicadores a corto plazo. Ofrecemos a los ejecutivos un plan de compensación anual y a largo plazo. Sus incentivos se basan en el cumplimiento de metas, contribuciones a los resultados de la empresa y resultados de la empresa. SQM también opera un plan de compensación diseñado para retener a sus ejecutivos al proporcionar bonos relacionados con el precio de las acciones de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2019, teníamos una provisión relacionada con todos los programas de incentivos por un total de US\$35,8 millones.

No mantenemos ningún programa de pensión o jubilación para los miembros del Directorio o nuestros funcionarios ejecutivos en Chile.

6.C. Prácticas del Directorio

La información sobre el período de tiempo que cada uno de los actuales Directores de SQM ha prestado servicios en su oficina se proporciona en la discusión de cada miembro del Directorio mencionado anteriormente en “Ítem 6.A. Directores y Gerencia.”

La fecha de vencimiento del mandato del Directorio actual es abril de 2022. Los contratos de nuestros funcionarios ejecutivos son indefinidos. El actual Directorio fue elegido en la anterior Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de abril de 2019, por períodos de tres años que expiran en abril de 2022.

Los miembros del Directorio son remunerados de acuerdo con la información proporcionada anteriormente en el “Ítem 6.B. Compensación.” No existen contratos entre SQM, o cualquiera de sus subsidiarias, y los miembros del Directorio que proporcionan beneficios al término de su mandato.

Comité de Directores – Comité de Auditoría

Tal como lo exige la legislación chilena, durante 2019 tuvimos un Comité de Directores compuesto por tres Directores, que desempeña muchas de las funciones de un comité de auditoría. De conformidad con las normas de gobierno corporativo de la NYSE, el comité de auditoría de una empresa de los EE. UU. debe realizar las funciones detalladas en las Reglas 303A.06 y 303A.07 del Manual de la compañía incluida en la NYSE. No U.S. se requiere que las compañías cumplan con la Regla 303A.06 pero en ningún momento se les exige cumplir con la Regla 303A.07.

Entre el 1 de enero de 2019 y el 24 de abril de 2019, nuestro Comité de Directores estuvo compuesto por tres Directores: Hernán Büchi Buc, Laurence Golborne Riveros and Alberto Salas Muñoz. Cada uno de los tres cumplieron con los requisitos de independencia de la NYSE y de independencia chilena para los miembros del comité de auditoría. Alberto Salas M. tiene todavía la calidad de Presidente del Comité de Directores de la Sociedad.

Desde el 25 de abril de 2019, nuestro Comité de Directores estuvo compuesto por tres Directores, Georges de Bourguignon Arndt, Laurence Golborne Riveros and Alberto Salas Muñoz. Cada uno de los tres miembros cumplió con los requisitos de independencia de NYSE y Chile para los miembros del comité de auditoría.

Durante el año 2019, el Comité de Directores de SQM (Comité) esencialmente analizó **–uno–** los Informes y Estados Financieros No Auditados de la Sociedad **–dos–** los Informes y Estados Financieros Auditados de SQM **–tres–** los Informes y propuestas de los Auditores Externos, Inspectores de Cuentas y Clasificadoras Independientes de Riesgo de la Sociedad **–cuatro–** la propuesta al Directorio de SQM acerca de los Auditores Externos y de los Clasificadores Independientes de Riesgo que dicho Directorio podría recomendar a la respectiva Junta de Accionistas para su consiguiente designación **–cinco–** los servicios tributarios y otros, diferentes de los de auditoría propiamente tales, prestados por los Auditores Externos de la Sociedad en favor de ésta y de sus filiales en Chile y en el extranjero **–seis–** los planes de remuneraciones y compensaciones de los Ejecutivos Principales de la Sociedad **–siete–** la matriz de riesgos de la Sociedad **–ocho–** la actividad relacionada al programa de cumplimiento de la Sociedad **–nueve–** el Informe de Control Interno de la Sociedad **–diez–** las diferentes materias a que se hace referencia en el capítulo “Comité de Directores” que se encuentra inserto en los Estados Financieros de SQM al día 31 de diciembre del año 2019.

Dentro de dicho contexto y en relación con lo anterior, el Comité:

- (a) Examinó los antecedentes relativos a los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio comercial del año 2019 y el Informe emitido al respecto por los Auditores Externos de la Sociedad. Del mismo modo, también examinó los Estados Financieros Consolidados Intermedios de la Sociedad correspondientes al ejercicio comercial del año 2019.
- (b) Propuso al Directorio de la Sociedad los nombres de los auditores externos y de los clasificadores independientes de riesgo de la Sociedad y que el Directorio de ésta, a su vez, podría sugerir para su designación a la respectiva Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad. El Directorio de la Sociedad aprobó dichas sugerencias y la Junta, por su parte, también acogió las mismas.
- (c) Examinó y aprobó los sistemas de remuneraciones y los planes de compensación de los trabajadores y Ejecutivos Principales de la Sociedad.

El Comité también (i) autorizó la contratación por parte de la Compañía de diversos servicios, principalmente del área tributaria, con PwC, (ii) revisó los gastos del gerente general de la Compañía, y (iii) conoció los informes de las áreas de auditoría interna y riesgo y cumplimiento de la Compañía.

El Comité de Directores, finalmente, emitió el informe Anual de Gestión a que se hace referencia en la Ley N°18.046.

Durante 2019, la Compañía no realizó transacciones con partes relacionadas que requieren seguir los requisitos y procedimientos establecidos en el título XVI de la Ley de Corporaciones, por lo tanto, el Comité no estaba obligado a examinar la información sobre las transacciones con partes relacionadas.

El 25 de abril de 2019, la Junta General Ordinaria de Accionistas de SQM aprobó un presupuesto operacional para el Comité de Directores; el presupuesto operacional es equivalente a la remuneración anual de los miembros del Comité de Directores más la cantidad de US\$825.000. Las actividades realizadas por el Comité y los gastos en que incurra deben figurar en la Junta General de Accionistas.

El artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas de Chile establece que el Comité debe constar de tres Directores, de los cuales por lo menos un miembro debe ser de preferencia independiente del

controlador (es decir, cualquier persona o entidad que “controle” a la compañía para los propósitos de la ley chilena), si lo hay, y que sus funciones deben ser remuneradas.

Resumen Comparativo de Diferencias en Normas de Gobierno Corporativo

La siguiente tabla presenta un resumen comparativo de las diferencias en prácticas de régimen corporativo seguidas por nosotros de acuerdo con nuestras normas del país de origen como aquellas aplicables a emisores locales de los Estados Unidos de acuerdo a la Sección 303A de la Bolsa de Nueva York (NYSE) del Manual de Empresas Registradas.

A las empresas registradas que sean emisores privados extranjeros, tales como SQM, se les permite seguir prácticas del país de origen con valor de las estipulaciones de la Sección 303A, excepto por el hecho que a dichas empresas se les requiere cumplir con los requerimientos de la Sección 303A.06, 303A.11 y 303A.12 (b) y (c).

Sección	Normas NYSE	Prácticas de SQM en lo correspondiente a normativas de la Bolsa de Valores Chilena
303A.01	La mayoría de los directores de sociedades registradas deben ser independientes.	No existe obligación legal de tener directorio integrado por una mayoría de miembros independientes del Directorio, pero de acuerdo con la legislación chilena, los directores de la Sociedad no pueden servir como ejecutivo.
303A.02	<p>Ningún director califica como "independiente" a menos que el directorio determine afirmativamente que el director no posee relación material con la empresa registrada (ya sea directamente o como socio, accionista o alto ejecutivo de una organización que tiene relación con la sociedad).</p> <p>Además, un director no es independiente si:</p> <p>(i) El director es o ha sido durante los tres últimos años, un empleado de la sociedad registrada o un familiar inmediato es o ha sido dentro de los últimos tres años, un alto ejecutivo, de la empresa registrada.</p> <p>(ii) El director ha recibido o tiene un familiar inmediato quien ha recibido, durante cualquier período de doce meses dentro de los últimos tres años, más de US\$120.000 en compensación directa de parte de la sociedad registrada que no sea honorarios de director y honorarios a miembros del comité y pensión u otras formas de compensación diferida por servicio anterior (siempre que dicha compensación no sea contingente de modo alguno en servicio continuo).</p> <p>(iii) (A) El director es socio o empleado actual de una firma que es el auditor interno o externo de la Sociedad; (B) el director cuenta con un familiar inmediato quien es un socio actual de dicha firma; (C) el director tiene un familiar inmediato que es empleado actual de dicha firma y trabaja personalmente en la auditoría de la sociedad registrada; o (D) el director o un familiar inmediato fue dentro de los últimos tres años socio o empleado de dicha</p>	<p>Un director no sería considerado independiente si, en cualquier momento, dentro de los últimos 18 meses él o ella:</p> <p>(i) Mantuviera cualquier relación de naturaleza relevante y monto con la sociedad y con otras sociedades del mismo grupo con su accionista controlador o con los ejecutivos principales o cualquiera de ellos ha sido un director, gerente, administrador o alto ejecutivo de cualquiera de ellas.</p> <p>(ii) Mantuviera una relación familiar con alguno de los miembros descritos en (i) anterior.</p> <p>(iii) Ha sido director, gerente, administrador o ejecutivo principal de organizaciones sin fines de lucro que han recibido aportes de (i) anterior.</p> <p>(iv) Ha sido socio o accionista que ha tenido o controlado, directa o indirectamente, el 10% o más del capital social o ha sido director, gerente, administrador o ejecutivo principal de una entidad que ha proporcionado servicios de consultoría o legales para una contraprestación relevante o servicios de auditoría externa a las personas incluidas en (i) anterior.</p> <p>(v) Ha sido un socio o accionista que ha tenido o controlado, directa o indirectamente el 10% o más del capital social o ha sido director, gerente, administrador o</p>

Sección	Normas NYSE	Prácticas de SQM en lo correspondiente a normativas de la Bolsa de Valores Chilena
	<p>firma y trabajó personalmente en la auditoría de la sociedad registrada dentro de ese tiempo.</p> <p>(iv) El director o un familiar inmediato es o ha sido dentro de los últimos tres años un alto ejecutivo de otra sociedad en la que alguno de los altos ejecutivos presentes de la sociedad registrada proporciona servicios o proporcionó servicios en el comité de compensación de esa sociedad.</p> <p>(v) El director es un empleado actual o un familiar inmediato es alto ejecutivo actual de una sociedad que ha efectuado pagos a, o recibido pagos de, la sociedad registrada por propiedad o servicios en un monto que, en cualquiera de los últimos tres ejercicios, sobrepasa el que resulte mayor entre US\$1 millón o el 2% de los ingresos brutos consolidados de dicha otra sociedad.</p>	<p>ejecutivo principal del competidor, proveedor o clientes principales.</p>
303A.03	<p>Los directores que no pertenecen a la administración deben reunirse en sesiones programadas regularmente sin la administración.</p>	<p>Estas reuniones no son necesarias ya que los directores no pueden servir también como altos ejecutivos.</p>
303A.04	<p>(a) Las sociedades registradas deben contar con un comité de gobernación nominativo/corporativo compuesto completamente de directores independientes.</p> <p>(b) El comité de gobernación nominativo/corporativo debe contar con una carta de constitución escrita que trate:</p> <p>(i) el objetivo y las responsabilidades del comité – que, como mínimo, deben ser: identificar a personas para que se conviertan en miembros del directorio, consistente con los criterios aprobados por el directorio y seleccionar o recomendar que el directorio seleccione, los nominados para director para la próxima junta anual de accionistas; desarrollar y recomendar al directorio un grupo de pautas de gobernación corporativa aplicables a la sociedad; y supervisar la evaluación del directorio y la administración; y</p> <p>(ii) una evaluación de desempeño anual del comité.</p>	<p>Este comité no es necesario como tal en la normativa chilena. Sin embargo, en lo correspondiente a la normativa chilena SQM tiene un Comité de Directores (ver prácticas del Directorio, antes descritas).</p>
303A.05	<p>Las sociedades registradas deben tener un comité de compensación compuesto totalmente por directores independientes y deben contar con una carta de constitución escrita.</p>	<p>Este comité no está contemplado como tal en la normativa chilena. De acuerdo con la normativa chilena, SQM tiene un Comité de Directores (ver prácticas del Directorio antes descritas) que es responsable de revisar las compensaciones de la administración</p>
303A.06	<p>Las empresas registradas deben tener un comité de auditoría que cumpla con los requisitos de la Regla 10A-3 de la Securities Exchange Act de 1934, según enmendada.</p>	<p>Este comité no está contemplado como tal en la normativa chilena. Según la normativa chilena, SQM tiene un Comité de Directores que desempeña las funciones de un comité de auditoría y que cumple con los</p>

Sección	Normas NYSE	Prácticas de SQM en lo correspondiente a normativas de la Bolsa de Valores Chilena
		requerimientos de las normas de gobierno corporativo de NYSE.
303A.07	El comité de auditoría está sujeto a requisitos que son además de la Sección 303A.06. Esto incluye, entre otros, los siguientes requisitos: el comité de auditoría debe tener un mínimo de tres miembros; cada uno de estos miembros debe satisfacer requerimientos de independencia y el comité debe contar con una carta de constitución escrita; las empresas registradas deben contar con una función de auditoría interna para proporcionar a la administración asistencia continua del proceso de gestión de riesgo y el sistema de controles internos de la Sociedad.	En lo correspondiente a la Sección 303.A.00, no se requiere que SQM cumpla con los requerimientos de 303A.07. En lo correspondiente a las normas chilenas SQM cuenta con un Comité de Directores (vea las prácticas del Directorio indicadas anteriormente) con ciertos requerimientos de independencia.
303A.08	Los accionistas deben tener la oportunidad de votar sobre todo los planes de patrimonio-compensación y revisiones materiales de estos.	SQM no cuenta con plan de compensación patrimonial alguno. Sin embargo, según se menciona en Ítem 6.B Compensación, la Sociedad sí tiene un bono de efectivo a largo plazo para ciertos altos ejecutivos que consta de bono a largo plazo vinculado con el precio de las acciones de la Sociedad. Los Directores y ejecutivos sólo pueden adquirir acciones de SQM mediante compras individuales. El comprador debe dar aviso de dichas compras a la Sociedad y La Comisión para el Mercado Financiero (CMF)
303A.09	Las empresas registradas deben adoptar y revelar pautas de régimen corporativo.	La ley chilena no requiere que se adopten dichas pautas de régimen corporativo. Las responsabilidades del Director y acceso a la administración y a asesores independientes se estipulan directamente por la ley aplicable. La compensación de los directores se aprueba en la junta anual de accionistas en lo correspondiente a la ley aplicable.
303A.10	Las empresas registradas deben adoptar y revelar un código de conducta de negocios y ética para directores, altos ejecutivos y personal y revelar prontamente cualquier renuncia del código para los directores o los altos ejecutivos.	No se contempla en la normativa chilena. SQM ha adoptado y revelado un código de conducta de negocios y ética, disponible en el sitio web de la Sociedad: www.sqm.com .
303A.11	Los emisores privados extranjeros deben revelar cualquier modo significativo en el que sus prácticas de gobierno corporativo difieren de las seguidas por empresas locales de acuerdo con las normas registradas en la NYSE.	En lo correspondiente a 303A.11, esta tabla establece un resumen comparativo de diferencias en prácticas de régimen corporativo seguidas por SQM de acuerdo con las normas chilenas y las aplicables a emisores locales de los Estados Unidos en lo correspondiente a la Sección 303A.
303A.12	El CEO de cada empresa registrada debe (a) certificar a la NYSE cada año que él o ella no está al tanto de trasgresión alguna de la Sociedad en cuanto a las normas de registro de régimen corporativo NYSE (b) notificar prontamente a la NYSE por escrito luego de que	No se requiere en la normativa chilena. El CEO sólo debe cumplir con la Sección 303A.12 (b) y (c).

Sección	Normas NYSE	Prácticas de SQM en lo correspondiente a normativas de la Bolsa de Valores Chilena
	cualquier alto ejecutivo sepa de cualquier incumplimiento significativo de cualquiera estipulación aplicable de la Sección 303A; (c) debe presentar una Afirmación Escrita anualmente a la NYSE cada vez que ocurra un cambio en el directorio p en cualquiera de los comités sujetos a la Sección 303A. Las Afirmaciones Escritas anuales e interinas deben estar en el formato especificado por la NYSE.	
303A.13	La NYSE puede emitir una carta de reprimenda escrita a cualquier empresa registrada que transgreda una norma de registro NYSE.	No se especifica en la normativa chilena

6.D. Empleados

Al 31 de diciembre de 2019, teníamos 5.741 empleados permanentes, de los cuales 467 estaban contratados fuera de Chile. En promedio nuestros empleados permanentes se quedan en la empresa por aproximadamente 6,4 años.

	Al 31 de diciembre		
	2019	2018	2017
Empleados en Chile	5.274	4.937	4.630
Empleados fuera de Chile	467	353	291
Total de empleados	5.741	5.290	4.921

Más del 91% de nuestros empleados están contratados en Chile, de ellos, al 31 de diciembre de 2019, aproximadamente el 66% está representado por 21 sindicatos de trabajadores. La remuneración del personal sindicalizado se establece de acuerdo con los convenios de negociación colectiva pertinentes. El plazo de la mayoría de tales acuerdos actualmente en vigencia es de tres años y las fechas de vencimiento de los mismos varían de contrato en contrato. Según estos convenios, los empleados reciben un sueldo conforme a una escala que depende de la función del trabajo, la antigüedad y la productividad. Los empleados sindicalizados también reciben ciertos beneficios dispuestos por la ley y ciertos beneficios dispuestos por el convenio de negociación colectiva aplicable, los que varían dependiendo de los términos del convenio colectivo, tales como becas de estudio y prestaciones adicionales para salud, muerte e invalidez, feriados entre otros.

Además, poseemos todo el patrimonio de Institución de Salud Previsional Norte Grande Limitada (“Isapre Norte Grande”), la cual es una organización de atención de salud que brinda servicios médicos principalmente a nuestros empleados, y de Sociedad Prestadora de Servicios de Salud Cruz de Norte S.A. (“Prestadora”), la cual es un hospital en María Elena. Hacemos contribuciones a Isapre Norte Grande y a Prestadora de acuerdo con las leyes chilenas y con las estipulaciones de nuestros diversos convenios de negociación colectiva, pero no somos responsables de sus pasivos.

Los empleados no sindicalizados reciben los sueldos que negocian individualmente, los beneficios dispuestos por la ley y ciertos beneficios adicionales que proporcionamos.

Ofrecemos facilidades y servicios para la vivienda y otros a los empleados y a sus familias en María Elena.

No mantenemos ningún plan de pensiones o de jubilación para nuestros empleados chilenos. La mayoría de los trabajadores en Chile están sometidos a una ley nacional de pensiones. Adoptada en 1980, la cual establece un sistema de planes independientes de jubilación administrados por la correspondiente Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones. No tenemos responsabilidad alguna en el desempeño de ninguno de estos planes de pensión y de ningún pago de pensiones para nuestros empleados. Sin embargo, financiamos los planes de indemnización por desvinculación de personal para nuestros empleados y para los empleados de nuestras filiales chilenas, por lo cual nos comprometemos a proporcionar un pago de suma alzada a cada empleado al finalizar su contratación, sea por muerte, finiquito, renuncia o jubilación.

Más del 91% de nuestros empleados están contratados en Chile, de ellos, al 31 de diciembre de 2019, aproximadamente el 66% está representado por 21 sindicatos de trabajadores. Como en años anteriores, durante el año 2019 renegociamos los convenios colectivos pertinentes con cuatro sindicatos, finalizando al 31 de diciembre de 2019 la renegociación anticipada de todos los convenios colectivos de los 21 sindicatos, un año antes del vencimiento de los mismos, con excepción del convenio colectivo de Soquimich Comercial S.A. que cerró su proceso un mes antes de su vencimiento. Los convenios colectivos se encuentran renegociados con una duración de tres años. Estamos expuestos a huelgas laborales y paros ilegales que podrían impactar nuestros niveles de producción. Si se produce una huelga o interrupción ilegal del trabajo y continúa durante un período prolongado, podríamos enfrentarnos a mayores costos e incluso a una interrupción en nuestro flujo de productos que podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

6.E. Propiedad Accionaria

No otorgamos opciones de compra de acciones ni otros arreglos que involucren el capital de SQM a directores, ejecutivos o empleados. Para mayor información sobre la propiedad accionaria que poseen los actuales directores y ejecutivos en SQM, véase “Ítem 6. Directores, Gerencia y Empleados—Directores y Principales Ejecutivos”.

ITEM 7. PRINCIPALES ACCIONISTAS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

7.A. Principales Accionistas

La siguiente tabla muestra información determinada sobre la propiedad beneficiosa de las acciones comunes de la Serie A y de la Serie B de SQM al 1 de abril de 2019 con respecto a cada accionista conocido por nosotros como propietario beneficioso de más de 5% de las acciones comunes en circulación de la Serie A o de la Serie B. La siguiente información se deriva de nuestros registros e informes presentados por algunas de las personas que se nombran a continuación ante la CMF y la Bolsa de Valores de Santiago.

Accionista	Número de acciones Serie A	% acciones serie A	Número de acciones Serie B	% acciones serie B	% acciones totales
Inversiones TLC Spa ⁽¹⁾	62,556,568	43,80%	5,516,772	4,58%	25,86%
Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. ⁽²⁾⁽³⁾	44,894,152	31,43%	1,793,154	1,49%	17,74%
The Bank of New York	—	—	41,588,210	34,55%	15,80%
Potasios de Chile S.A. ⁽³⁾	18,179,147	12,73%	—	—	6,91%
Inversiones Global Mining Chile Ltda. ⁽³⁾	8,798,539	6,16%	—	—	3,34%
Banco Itau Corbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros	—	—	7,542,122	6,27%	2,87%

Banco Santander por cuenta de Inversionistas por extranjeros	—	—	6,572,819	5,46%	2,50%
Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes	—	—	6,472,681	5,38%	2,46%
Euroamerica C de B S.A.....	2,510	0,00%	5,474,780	4,55%	2,08%

- (1) SQM ha sido informado que Tianqi Lithium Corporation ("Tianqi") (i) es dueño de 100% de las acciones de Inversiones TLC SpA y, en consecuencia, es el beneficiario efectivo de 62.556.568 acciones Serie A en poder de Inversiones TLC SpA, inscritas en el registro de accionistas del Depósito Central de Valores S.A. ("DCV") al 16 de marzo de 2020 y (ii) posee directamente 5.516.772 Acciones Serie B en forma de ADS. Por lo tanto, Tianqi posee el 25,86% de las acciones totales de SQM.
- (2) Pampa Calichera es una sociedad abierta cuyas acciones se transan en la Bolsa de Valores de Santiago. En su origen, los accionistas de Pampa Calichera eran empleados de SQM. Pampa Calichera se formó para reunir el capital social de SQM contribuido por dichos empleados o adquirido posteriormente en el mercado abierto.
- (3) Se ha informado a SQM que, al 16 de marzo de 2020, el Sr. Julio Ponce Lerou y personas relacionadas controlan el 100% de Inversiones SQYA Ltda. ("SQYA") y el 100% de Inversiones SQ Ltda. Estas dos compañías controlan indirectamente el 32.00% de todas las acciones de SQM (consistentes en 71,871,838 acciones de la Serie A y 12,341,049 de la Serie B, de los cuales 2.747.895 son propiedad a través de varios corredores), de la siguiente manera: (i) Inversiones SQ Ltda. controla 0.0258% de Norte Grande S.A. ("Norte Grande") y SQYA controla 67.59% de Norte Grande, que controla 76.82% de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., que controla 88.64% de Pampa Calichera, que controla 21.75% de SQM; (ii) Pampa Calichera controla el 99.99% de Inversiones Global Mining (Chile) Limitada, que controla el 3.34% de SQM y (iii) Norte Grande controla el 76.34% de Nitratos de Chile S.A., que controla el 98.89% de Potasios de Chile S.A., que controla 10.07% de Pampa Calichera y 6.91% de SQM. De esta forma, Pampa Calichera y sus empresas relacionadas, Inversiones Global Mining Chile Limitada y Potasios de Chile S.A. (en conjunto, el "Grupo Pampa") controlan el 32.00% de SQM.

Al 16 de marzo, 2020 SQM no tuvo un grupo controlador.

Acuerdo del Grupo Pampa

El 18 de diciembre de 2017, en relación con el Acuerdo de Arbitraje de Corfo, las compañías que forman parte del Grupo Pampa firmaron un acuerdo en beneficio de Corfo (el "Acuerdo del Grupo Pampa") que, entre otras cosas, contempla: (i) el término del Acuerdo de Operación Conjunta, y (ii) un acuerdo para no celebrar ninguna acción conjunta con terceros que permita al Grupo Pampa adquirir el estado de controlador único o controlador conjunto, según lo define el artículo 97 de la Ley del Mercado de Valores de la República de Chile. Las obligaciones establecidas en la cláusula (ii) expiran el 31 de diciembre de 2030. Además, el Acuerdo del Grupo Pampa también incluye numerosas disposiciones relacionadas con la gobernanza y el control corporativo. La efectividad de las obligaciones de las partes en el Acuerdo del Grupo Pampa está sujeta a la ejecución de las modificaciones del Contrato de Arrendamiento y del Acuerdo del Proyecto, además de la obtención de todas las aprobaciones conforme a la Ley chilena. Consulte el "Artículo 3.D. Factores de riesgo" y "Artículo 8.A.7 Procedimientos legales". Ni SQM ni ninguna de sus subsidiarias, incluidas SQM Potasio S.A. y SQM Salar, forman parte del Acuerdo del Grupo Pampa. Al término del Acuerdo de Operación Conjunta, conforme al Acuerdo del Grupo Pampa, el Grupo Pampa y el Grupo Kowa dejarían de ser un Grupo Controlador.

El 30 de noviembre de 2018, el CMF determinó que, de acuerdo con la distribución de las acciones de SQM, "el Grupo Pampa no ejerce un poder decisivo sobre la administración de la Compañía y, por lo tanto, no es considerado como un accionista controlador". El CMF podría cambiar su decisión en el futuro si las circunstancias cambian.

Acuerdo de Tianqi con la Fiscalía Nacional de Economía de Chile (la "FNE")

En agosto de 2018, luego de una investigación realizada por la FNE en relación con la adquisición propuesta por Tianqi del 23,77% de las acciones serie A de la Compañía de Nutrien, Tianqi y la FNE firmaron un acuerdo extrajudicial (el "Acuerdo") que implementó ciertas medidas restrictivas para (i) mantener las condiciones competitivas del mercado de litio, (ii) mitigar los riesgos descritos en el Acuerdo y (iii) limitar el acceso de Tianqi a cierta información de la Compañía y sus subsidiarias, que se define como sensible según el Acuerdo ("Información Sensible") (colectivamente, el "Propósito"). De conformidad con el Acuerdo de conciliación, Tianqi acordó que, entre otras cosas:

- Tianqi no nominará a ninguno de sus directores, ejecutivos o empleados al directorio de SQM;
- Tianqi y los directores nominados por él no influirán o intervendrán en beneficio de Tianqi y en perjuicio de los intereses de SQM;
- Los directores nominados por Tianqi no participarán ni formarán parte de ningún comité, administración u otros organismos de toma de decisiones relacionados con el litio de SQM o de cualquier compañía controlada por SQM, a menos que sean nominados por directores independientes;
- Tianqi informará a la FNE de cualquier acuerdo en el mercado de litio, con Albemarle y/o SQM, antes de su ejecución;
- Tianqi notificará a la FNE cualquier evento en virtud del cual adquiera control o influencia decisiva en SQM;
- Tianqi desvinculará a cualquier director, ejecutivo o empleado propio designado por terceros, que asuma un puesto descrito anteriormente en SQM;
- Tianqi no solicitará el acceso a la información comercial sensible de SQM;
- Los directores nombrados por Tianqi no divulgarán Información Sensible de SQM;
- Los directores nombrados por Tianqi se comprometen personalmente con las obligaciones asumidas por Tianqi con la FNE; y
- Tianqi informará a la FNE sobre los nombramientos y el cumplimiento periódico de sus obligaciones.

Las restricciones permanecerán vigentes por un período de cuatro años, renovándose automáticamente por dos años más sujeto a los términos del Acuerdo.

Durante el proceso de aprobación del Acuerdo antes de la FNE, la Compañía expresó su preocupación ante el Tribunal de la Libre Competencia (TDLC) con respecto a las medidas contenidas en el Acuerdo ya que (i) las medidas objeto del acuerdo no resuelven de manera efectiva los riesgos que Tianqi y la FNE han querido mitigar, (ii) las restricciones no están correctamente orientadas a evitar el acceso a información sensible que, en posesión de un competidor, podría dañar a la Compañía y el correcto funcionamiento del mercado y (iii) el Acuerdo podría contradecir la Ley de Sociedades Anónimas (Ley No. 18.046). El Acuerdo fue aprobado en octubre de 2018 por el TDLC. Una copia del Acuerdo, en español, se ha hecho pública en el sitio web de la Compañía en <http://ir.sqm.com/English/investor-relation/press-releases/press-release-details/2018/Agreement-between-FNE-and-Tianqi-Lithium/default.aspx> y está también disponible en la página web de la FNE en <http://www.fne.gob.cl/wp-content/uploads/2018/09/Acuerdo-Extrajudicial-FNE-Tianqi-con-firma-27.08.18.pdf>

La Compañía cree que aproximadamente el 72,03% de sus acciones de Serie A y el 48,35% de sus acciones de Serie B se mantuvieron en forma beneficiosa en Chile al 16 de marzo de 2020. Aproximadamente 1.381 poseedores de registros se encontraban en Chile al 16 de marzo de 2020.

Las acciones ordinarias de las series A y B tienen los mismos derechos económicos (es decir, ambas series tienen derecho a compartir de manera equitativa los dividendos declarados sobre las acciones en circulación) y derechos de voto en cualquier junta de accionistas, ya sea ordinaria o extraordinaria, con la

excepción de la elección de la Junta, en la que los accionistas de la Serie A eligen a siete miembros y los accionistas de la Serie B eligen a un miembro.

Además, las acciones comunes de la Serie B no pueden exceder el 50% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de SQM; los accionistas de al menos el 5% de esta Serie pueden convocar una Junta Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas, y el director elegido por esta Serie puede solicitar una reunión extraordinaria de la Junta sin la autorización del Presidente de la Junta. Estas condiciones permanecerán vigentes hasta el 2043. Según nuestros Estatutos, el máximo poder de voto individual y/o en representación de otros accionistas por Serie se limita al 37,5% de las acciones suscritas de cada Serie con derecho a voto y al 32% del total de acciones suscritas con derecho a voto, con cualquier exceso deducido del número de acciones por el que dicho accionista puede votar. Para calcular estos porcentajes, se deben agregar las acciones que pertenecen a las personas relacionadas con el accionista con derecho a voto. Además, el director elegido por los accionistas de la Serie B no puede votar en la elección del Presidente de la Junta si se ha producido un empate en el proceso de votación anterior. Al 16 de marzo de 2020, había 142.819.552 acciones ordinarias de la Serie A y 120.376.972 acciones ordinarias de la Serie B en circulación.

Acuerdo de accionistas del Grupo Pampa y Tianqi

El 10 de abril de 2019, Pampa Group e Inversiones TLC SpA, una subsidiaria de Tianqi, suscribieron un acuerdo de accionistas con respecto a ciertos asuntos de gobierno corporativo. Los asuntos tratados en el acuerdo de accionistas incluyen: (i) la administración de los negocios y asuntos de la Compañía por parte del Directorio, (ii) la elección de directores de reemplazo en caso de renuncia de alguno de los directores elegidos por cada parte para el Directorio como director elegido por la Serie A, (iii) elección de algunos de los directores elegidos por Tianqi para integrar el Comité de Directores de la Compañía, el Comité de Gobierno Corporativo y el Comité de Seguridad, Salud y Medio Ambiente, (iv) acceso para los auditores internos o externos de Tianqi a la gerencia y auditores internos y externos de SQM para fines de cumplir con las obligaciones de contabilidad y divulgación de Tianqi con respecto a su inversión en SQM, (v) apoyo para que un traductor bilingüe (español/inglés) asista a todas las reuniones del Directorio y el Comité de SQM para ayudar a los directores que no son bilingües y (vi) apoyo a la política de dividendos de la compañía para 2019, según lo propuesto por el Directorio en marzo de 2019 para su aprobación en la junta ordinaria de los accionistas de 2019. El acuerdo tiene un plazo de un año. El hecho esencial, presentado por Inversiones Pampa Calichera S.A. con la CMF el 11 de abril de 2019 y disponible en el sitio web del CMF en www.cmfchile.cl, incluye una copia en inglés del acuerdo.

El 26 de marzo de 2020, Pampa Group e Inversiones TLC SpA enmendaron el acuerdo de accionistas celebrado el 10 de abril de 2019 para (i) extender el plazo lo antes posible de (A) nuestra junta ordinaria anual de accionistas 2021 o (B) de la notificación escrita de terminación dada por el Grupo Pampa o Tianqi en el caso de que un director designado por la parte no notificante deje de servir como director por cualquier motivo y (ii) aceptar apoyar la política de dividendos 2020 de la Compañía, según lo propuesto por la Junta directiva para su aprobación en la reunión ordinaria anual de accionistas de 2020. *Se incluye una copia en inglés de la enmienda en un archivo de hecho esencial hecho por Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. con la CMF el 26 de marzo de 2020 y está disponible en el sitio web de la CMF en www.cmfchile.cl.*

7.B. Transacciones con Partes Relacionadas

El Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, regula transacciones con empresas relacionadas para compañías públicas y sus empresas relacionadas.

Los artículos 146 a 149 de la Ley de Sociedades Anónimas requiere que nuestras transacciones con partes relacionadas (i) tengan como propósito contribuir a los intereses de la Compañía (ii) tengan precio, términos y condiciones similares a aquellas normalmente prevalecientes en el mercado al momento de sus aprobaciones (iii) satisfagan los requerimientos y procedimientos establecidos por la Ley de Sociedades Anónimas. La violación de dichos Artículos puede además resultar en sanciones administrativas o criminales y se pueden generar demandas por responsabilidad civil en nombre de SQM, accionistas u terceros interesados que sufran pérdidas como resultado de dichas violaciones.

Adicionalmente, el Artículo 89 de la Ley de Sociedades Anónimas requiere que las transacciones entre afiliadas, filiales o empresas relacionadas de una sociedad anónima cerrada tal como algunas de las afiliadas y subsidiarias de la Sociedad deben también ser en términos similares a aquellos regularmente prevalecientes en el mercado. Los Directores y ejecutivos de compañías que violan el Artículo 89 son responsables por las pérdidas resultantes de dichas violaciones.

Con respecto a las operaciones de SQM con partes relacionadas, éstas incluyen negociaciones, procedimientos, contratos u operaciones que involucran a SQM y a su controlador, directores, gerentes y ejecutivos, y sus cónyuges y parientes, y otras compañías y personas vinculadas con las partes antes mencionadas o mencionadas en los estatutos o por el Comité de Directores. Dichas operaciones sólo pueden ser llevadas a cabo si: (i) sus objetivos son los de contribuir con los intereses de la Compañía y si sus precios, términos y condiciones están de acuerdo con los precios de mercados prevalecientes y con los términos y condiciones al momento de su aprobación, y (ii) ellas satisfacen los requerimientos y procedimientos establecidos por la Ley de Sociedades Anónimas. Dichos requerimientos incluyen, entre otros:

- que la operación sea informada al Comité de Directores y al Directorio antes de su ejecución;
- que el Directorio, excluyendo a cualquier Director involucrado en la operación, apruebe la operación con mayoría absoluta de sus miembros, o, si una mayoría absoluta no es factible, con un voto unánime de los Directores no involucrados en la transacción, o, si ninguna de estas opciones está disponible, que una Junta Extraordinaria de Accionistas sea celebrada y los accionistas representando a 2/3 de las acciones vigentes con derecho a voto, apruebe la operación. En el último caso, antes de realizar la reunión mencionada, los accionistas deben ser provistos de un informe emitido por un evaluador independiente que incluya declaraciones de directores en cuanto a si dicha operación contempla o no los intereses de la Compañía;
- que las bases para esta decisión y por la exclusión sean registradas en las respectivas actas del Directorio; y
- que el acuerdo y los nombres de los directores quienes aprobaron el mismo sean informados en la siguiente Junta de Accionistas. Las eventuales infracciones no afectaran la validez de la operación, pero otorgarán a la Compañía o sus accionistas el derecho de demandar que la parte relacionada que cometió dicha infracción reembolse a la Compañía el monto equivalente a los beneficios recibidos por dicha parte en la operación, y que dicha parte indemnice a la Compañía por cualquier eventual daño correspondiente.

Sin embargo, el Directorio puede autorizar las siguientes operaciones con empresas relacionadas a ser llevadas sin seguir dichos requerimientos y procedimientos, siempre que dicha autorización sea obtenida por anticipado: (a) operaciones en donde el monto de la transacción no sea significativo, o (b) operaciones que, de acuerdo con las políticas generales sobre prácticas regulares determinadas por el Directorio, sean consideradas como de base normal sobre las actividades comerciales de la Compañía, o (c) operaciones llevadas a cabo entre entidades legales en donde la Compañía posea al menos 95% de interés de propiedad en la contraparte.

Las cuentas por cobrar a y por pagar a empresas relacionadas son presentadas en dólares de los Estados Unidos y no devengan interés. Las transacciones son realizadas bajo los términos y condiciones que son

similares a aquellas ofrecidas a partes no relacionadas. Más aún, creemos que podemos obtener de parte de terceros toda la materia prima que actualmente está siendo proporcionada por terceros que no son afiliados de la Compañía. La provisión de dicha materia prima por nuevos proveedores puede inicialmente suponer gastos adicionales.

En cada caso, los términos y condiciones varían dependiendo de la transacción por la que haya sido generado.

La Compañía habitualmente entra en negocios con partes relacionadas, principalmente con sus negocios conjuntos y asociadas, que se describen en la Nota 9 de nuestros Estados Financieros Consolidados.

7.C. Participación de expertos y asesores

No aplica.

ITEM 8. INFORMACIÓN FINANCIERA

8.A. Estados Financieros Consolidados y Otra Información Financiera

8.A.1 *Vea* “Ítem 18. Estados Financieros”.

8.A.2 *Vea* “Ítem 18. Estados Financieros”.

8.A.3 *Vea* “Ítem 19. Anexos—Índice a los Estados Financieros—Informe del Auditor Independiente”.

8.A.4 No aplica.

8.A.5 No aplica.

8.A.6 Exportaciones

Obtenemos la mayor parte de nuestros ingresos de ventas fuera de Chile. La distribución de las ventas que se presenta a continuación refleja las regiones en las cuales está ubicadas las filiales de la Sociedad y no necesariamente reflejan el destino final de los productos vendidos.

La siguiente es la composición de las ventas consolidadas para los períodos que terminan el 31 de diciembre 2019, 2018 y 2017:

<i>MUS\$</i>	2019	2018	2017
Ventas al extranjero	1.731.798	2.076.454	2.013.111
Ventas totales	1.943.655	2.265.803	2.157.323
% ventas al extranjero	89,1%	91,6%	93,3%

8.A.7 Procesos Legales

Investigaciones en Chile

El 13 de enero de 2017, la Compañía y el DOJ llegaron a un acuerdo sobre los términos de un Deferred Prosecution Agreement (“DPA”) que resolvería la investigación del DOJ, basada en infracciones de Foreign Corrupt Practices Act (“FCPA”) relativas a la falla en la mantención adecuada de libros, registros y secciones contables desde 2009-2015. En virtud del DPA, el DOJ ha acordado no perseguir los cargos

contra la Sociedad por un período de 3 años y liberar de responsabilidad a la Sociedad luego de dicho período, en la medida que dentro de ese plazo la Sociedad cumplió con los términos del DPA, los que incluyen el pago de una multa de US\$15.487.500, y la aceptación de un monitor externo por el plazo de dos (2) años. Completado con éxito el término de tres (3) años del DPA, todos los cargos en contra de la Compañía fueron desestimados. En la misma fecha, la SEC acordó resolver su investigación mediante una Cease and Desist Order, derivada de las presuntas infracciones de la FCPA. Entre otros términos, la orden de la SEC exigió que la Compañía pague una multa adicional de US\$15 millones. Estas sanciones se reflejaron en los estados financieros consolidados de 2016 de la Compañía. En el estado consolidado de flujos de caja de 2016, se presentó un pago de US\$ 30 millones a DOJ y SEC en el ítem Otros pagos relacionados con las actividades operativas.

Demandas colectivas

Desde el octubre de 2015, una demanda colectiva consolidada ha estado pendiente contra de la Sociedad en relación con las investigaciones precedentemente señaladas ante el District Court for the Southern District of New York de los Estados Unidos de América. La demanda consolidada alega que ciertas declaraciones realizadas por la Sociedad entre el 30 de junio de 2010 y el 18 de junio de 2015, principalmente en documentos presentados ante la SEC y en comunicados de prensa de la Sociedad, fueron materialmente falsas o engañosas y ello constituiría una violación de la Sección 10(b) del Securities Exchange Act of 1934 (Ley de Valores de 1934 o “Exchange Act”) y de la Norma 10b-5 correlativa. Específicamente, la demanda consolidada cuestiona ciertas declaraciones emitidas por la Sociedad asociadas al cumplimiento o implementación, por su parte, de las leyes y normas que la regulan, de la eficacia de sus controles internos, de la adopción de un código de ética consistente con los requisitos de la SEC, de sus rentas o ingresos e impuestos pagados y de las normas contables aplicables. La demanda consolidada también alega que la información divulgada por la Sociedad en relación con el juicio arbitral que mantiene con Corfo, descrito más abajo, tampoco habría sido adecuada. El demandante principal busca representar a las personas -“clase”- para que sean indemnizadas en un monto que no ha sido todavía determinado por las pérdidas económicas que habrían experimentado como resultado de las declaraciones cuestionadas.

El 10 de enero de 2018, el demandante principal presentó una moción para certificar una clase compuesta por todas las personas que compraron los ADS de SQM entre el 30 de junio de 2010 y el 18 de marzo de 2015, y dicha moción permanece pendiente ante el tribunal.

Litigio SQMNA

En octubre del año 2010, la Ciudad de Pomona, California, EE.UU., demandó de indemnización de perjuicios a SQM North America Corporation (“SQMNA”) y a SQM por la supuesta responsabilidad que podrían tener en la contaminación de sus aguas subterráneas con fertilizantes elaborados o distribuidos hace más de sesenta años por dichas sociedades o sus antecesores. La Ciudad de Pomona posteriormente se desistió de su demanda en contra de SQM. El 10 de junio del año 2015, el Jurado rechazó la demanda, y el demandante presentó una apelación que fue otorgada por el Tribunal de Apelaciones del Noveno Circuito. y la Ciudad de Pomona ha interpuesto un recurso de apelación en contra de dicha sentencia. El asunto ha sido remitido a la corte del Distrito para un nuevo juicio completo. El 17 de mayo de 2018, después de un nuevo juicio en el Tribunal de Distrito, un jurado falló a favor de SQMNA. El 14 de septiembre de 2018, el demandante presentó una apelación, que está pendiente de resolución ante el Tribunal de Apelaciones del Noveno Circuito. El 6 de febrero de 2020, el tribunal de apelaciones del noveno circuito de Estados Unidos ordenó un nuevo juicio ante el Tribunal de Distrito.

En octubre del año 2010, la Ciudad de Lindsay, California, EE.UU., demandó de indemnización de perjuicios a SQMNA y a SQM por la supuesta responsabilidad que podrían tener en la contaminación de sus aguas subterráneas con fertilizantes elaborados o distribuidos hace más de sesenta años por dichas sociedades o sus antecesores. Este caso está pendiente en el tribunal de primera instancia. SQMNA y SQM (si se sirve legalmente) tienen la intención de defender enérgicamente esta acción. El proceso se encuentra suspendido en espera de los resultados del “juicio Pomona” y SQMNA y SQM pretenden continuar defendiéndose en tal proceso.

Otros Asuntos

Adicionalmente, varias demandas, reclamaciones y procedimientos, aparte de los que se han divulgado en forma específica más arriba, han sido o pueden ser presentados en contra de la Compañía, en relación a las actividades de la Compañía, incluyendo aquellas pertinentes a asuntos mineros, civiles, de agravio, comerciales, laborales y regulatorios, entre otros. Aunque no se puede predecir con certeza el resultado de otros litigios, y algunas demandas, reclamaciones o procedimientos pueden ser decididos de manera no favorable para la Compañía, nuestra administración cree que los resultados de tales otros asuntos pendientes no tendrán un efecto material sobre el negocio, condición financiera, resultados de operaciones o flujos de efectivo de la Compañía.

8.A.8. Política de Dividendos

Según lo requieren la ley y las normas chilenas, nuestra política de dividendos la decide de tiempo en tiempo nuestro Directorio y se anuncia en la Junta Anual Ordinaria de Accionistas que, en general, se celebra en abril de cada año. No se requiere aprobación de los accionistas en la política de dividendos. Sin embargo, cada año, el Directorio debe presentar a la junta anual ordinaria de accionistas para su aprobación, la declaración del dividendo o los dividendos finales respecto del año anterior, consistentemente con la política de dividendos entonces establecida. Según lo requiere la Ley de Sociedades Anónimas, a menos que se decida de otro modo por medio de voto unánime de los tenedores de las acciones emitidas, debemos distribuir un dividendo en efectivo igual a, al menos, el 30% de nuestra utilidad neta consolidada para ese ejercicio (determinada de acuerdo con las normas de la CMF), a menos y excepto en la medida de que la Compañía presente un déficit en las utilidades retenidas.

El 27 de marzo de 2019, el Directorio acordó recomendar a los accionistas el pago de un dividendo definitivo que representa el 100% de las utilidades netas de 2018. Este pago de dividendos se presentaron para su consideración en la Junta de Accionistas celebrada el 25 de abril de 2019. El monto del dividendo definitivo aprobado por los accionistas en la Junta General de Accionistas celebrada el 25 de abril de 2019 fue de US \$ 1,67111 por acción; la cantidad de US \$ 1,25837 por acción tuvo que ser deducida del dividendo definitivo, ya que ya se había pagado en forma de dividendos provisionales durante 2018. El saldo, de US \$ 0,41274 por acción, se pagó y distribuyó a los accionistas de la Compañía en 9 de mayo de 2019.

Nuestra política de dividendos de 2019, según se reveló en nuestra Junta de Accionistas de 2019 celebrada el 25 de abril de 2019, fue pagar un porcentaje de nuestro ingreso neto que se determina según los siguientes parámetros financieros:

- 100% de las utilidades del ejercicio 2019, cuando se cumplan copulativamente los siguientes parámetros financieros: (a) que el “total de los activos corrientes” dividido por el “total de los pasivos corrientes” sea igual o superior a 2,5 veces, y (b) la sumatoria del “total de los pasivos corrientes” más el “total de los pasivos no corrientes”, menos el “efectivo y equivalentes al efectivo” y menos los “otros activos financieros corrientes”, todo lo anterior dividido por el “patrimonio total” sea igual o inferior a 0,8 veces.
- 80% de las utilidades del ejercicio 2019, cuando se cumplan copulativamente los siguientes parámetros financieros: (a) que el “total de los activos corrientes” dividido por el “total de los pasivos corrientes” sea igual o superior a 2,0 veces, y (b) la sumatoria del “total de los pasivos corrientes” más el “total de los pasivos no corrientes”, menos el “efectivo y equivalentes al efectivo” y menos los “otros activos financieros corrientes”, todo lo anterior dividido por el “patrimonio total” sea igual o inferior a 0,9 veces.
- 60% de las utilidades del ejercicio 2019, cuando se cumplan copulativamente los siguientes parámetros financieros: : (a) que el “total de los activos corrientes” dividido por el “total de los pasivos corrientes” sea igual o superior a 1,5 veces, y (b) la sumatoria del “total de los pasivos corrientes” más el “total de los pasivos no corrientes”, menos el “efectivo y equivalentes al efectivo” y menos los “otros activos financieros corrientes”, todo lo anterior dividido por el “patrimonio total” sea igual o inferior a 1,0 veces.

En caso que no se cumpla con ninguna de los parámetros financieros antes expresados, se distribuye y paga, por concepto de dividendo definitivo y a favor de los accionistas respectivos, el 50% de las utilidades del ejercicio 2019.

El 22 de mayo de 2019, el Directorio acordó pagar y distribuir el 12 de junio de 2019 un dividendo provisorio de US\$81 millones, equivalente a US\$0,30598 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio de 2019.

El 21 de agosto de 2019, el Directorio acordó pagar y distribuir el 12 de septiembre de 2019 un dividendo provisional de US\$70 millones, equivalente a US\$0,26669 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio de 2019.

El 20 de noviembre de 2019, el Directorio acordó pagar y distribuir el 12 de diciembre de 2019 un dividendo provisorio de US\$61 millones, equivalente a US\$0,22987 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio de 2019.

El 25 de marzo de 2019, el Directorio acordó recomendar a los accionistas el pago de un dividendo definitivo que representa el 100% de la utilidad neta de 2019. El pago de estos dividendos se presentará para su consideración en la Junta General Anual de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2020. Por lo tanto, y sujeto a la aprobación en la junta de accionistas, la Compañía pagará un dividendo final de US\$1,05668 por la parte que se cargará a las utilidades de ejercicio de 2019. El monto de US\$0,80254 por acción se debe deducir del dividendo final, ya que se pagó en forma de dividendos provisionales. El saldo, por un monto de US\$0,25414 por acción, se pagará y distribuirá a los accionistas de la Compañía, a la espera de la aprobación de los accionistas.

El 25 de marzo de 2020, el Directorio acordó a recomendar a los accionistas la política de dividendos para el año 2020. Si se aprueba, la compañía se pagará y se, un porcentaje de las utilidades que se determinará de acuerdo a los siguientes parámetros financieros:

1. 100% de las utilidades del ejercicio 2020, cuando se cumplan copulativamente los siguientes parámetros financieros: (a) que el “total de los activos corrientes” dividido por el “total de los pasivos corrientes” sea igual o superior a 2.5 veces, y (b) la sumatoria del “total de los pasivos corrientes” más el “total de los pasivos no corrientes”, menos el “efectivo y equivalentes al efectivo” y menos los “otros activos financieros corrientes”, todo lo anterior dividido por el “patrimonio total” sea igual o inferior a 0.8 veces.
2. 80% de las utilidades del ejercicio 2020, cuando se cumplan copulativamente los siguientes parámetros financieros: (a) que el “total de los activos corrientes” dividido por el “total de los pasivos corrientes” sea igual o superior a 2.0 veces, y (b) la sumatoria del “total de los pasivos corrientes” más el “total de los pasivos no corrientes”, menos el “efectivo y equivalentes al efectivo” y menos los “otros activos financieros corrientes”, todo lo anterior dividido por el “patrimonio total” sea igual o inferior a 0.9 veces.
3. 60% de las utilidades del ejercicio 2020, cuando se cumplan copulativamente los siguientes parámetros financieros: : (a) que el “total de los activos corrientes” dividido por el “total de los pasivos corrientes” sea igual o superior a 1.5 veces, y (b) la sumatoria del “total de los pasivos corrientes” más el “total de los pasivos no corrientes”, menos el “efectivo y equivalentes al efectivo” y menos los “otros activos financieros corrientes”, todo lo anterior dividido por el “patrimonio total” sea igual o inferior a 1.0 veces..

En caso que no se cumpla con ninguna de los parámetros financieros antes expresados, se distribuirá y pagará, por concepto de dividendo definitivo y a favor de los accionistas respectivos, el 50% de las utilidades del ejercicio 2020. La Compañía se distribuirá y se pagará, en lo posible y durante el año 2020, tres dividendos provisionales que serán imputados en contra del dividendo definitivo antes indicado. Dichos dividendos provisionales serán probablemente pagados durante el mes siguiente en que se hayan aprobado los estados financieros intermedios a marzo, junio y septiembre de 2020, respectivamente.

La política de dividendo de 2020 se presentará a los accionistas en la junta de accionistas que se celebrará el 23 de abril 2020.

En general, declaramos dividendos en dólares estadounidenses (pero podemos declarar dividendos en pesos chilenos) y pagamos dichos dividendos en pesos chilenos. Cuando se declara un dividendo en dólares, el tipo de cambio a usarse para convertir el dividendo a pesos la deciden los accionistas en la junta que aprueba el dividendo, el que normalmente es el Tipo de Cambio Observado de la fecha en que se declara el dividendo. En el caso de los dividendos provisorios, el tipo de cambio a usarse es el Tipo de Cambio Observado publicado cinco días antes de la fecha de pago.

El monto y la oportunidad del pago de dividendos están sujetos a revisión de tiempo en tiempo, dependiendo de nuestro entonces existente nivel de ventas, costos, flujo de efectivo y requerimientos de capital, así como las condiciones de mercado. De acuerdo con ello, no puede haber seguridad acerca del monto o la oportunidad de la declaración o pago de dividendos en el futuro. Cualquier cambio en la política de dividendos sería comúnmente efectivo para dividendos declarados en el año siguiente a la adopción del cambio y se debe notificar de cualquier cambio de política a las autoridades reguladoras chilenas y dicho registro sería información disponible al público.

Dividendos

Cada acción Serie A y Serie B tiene derecho a participación igualmente en cualquier dividendo declarado sobre el capital social vigente de SQM.

La siguiente tabla establece el equivalente de dólares de los Estados Unidos de dividendos por acción y por ADS pagados en cada uno de los ejercicios indicados, basándose en el Tipo de Cambio Observado para la fecha en la cual se declaró el dividendo.

Dividendos		Por Acción	Por ADS
Declarado para el año comercial	Pagado en	Ch\$	US\$
2015 (provisorio)	2015	224,51	0,31915
2015	2016	57,35	0,08581
n/a (eventual)	2016	380,91	0,56992
2016 (provisorio)	2016	555,15	0,85487
2016	2017	134,50	0,20248
2017	2017	264,87	0,39222
2017	2017	241,49	0,38432
2017	2017	275,46	0,42879
2017	2018	253,19	0,41968
n/a (eventual)	2018	229,22	0,37994
2018 (provisorio)	2018	271,73	0,43247
2018 (provisorio)	2018	343,53	0,50864
2018 (provisorio)	2018	212,38	0,31726
2018	2019	277,70	0,41274
2019 (provisorio)	2019	215,25	0,30598
2019 (provisorio)	2019	192,19	0,26669
2019 (provisorio)	2019	190,39	0,22987

Los dividendos por pagar a tenedores de ADSs se pagarán netos de gastos de conversión del Depositario y estarán sujetos al impuesto de retención, que actualmente se impone con una tasa del 35% (sujeto a créditos en ciertos casos).

Como requerimiento general, un accionista que no sea residente en Chile debe registrarse como un inversionista extranjero de acuerdo con uno de los regímenes de inversión extranjera contemplado por la

legislación chilena para tener dividendos, utilidades por venta u otros montos, respecto de sus acciones remesadas fuera de Chile a través del Mercado Cambiario Formal. De acuerdo con el Contrato de Inversión Extranjera, al Depositario, a nombre de los tenedores de ADSs, se le dará acceso al Mercado Cambiario Formal para convertir los dividendos en efectivo de pesos chilenos a dólares de los Estados Unidos y a pagar dichos dólares a tenedores de ADSs fuera de Chile, neto de impuestos y no se requiere registro separado de tenedores de ADSs.

8.B. Cambios Significativos

No han ocurrido cambios significativos desde la fecha de los estados financieros presentados en el Ítem 18.

ITEM 9. OFERTA Y REGISTRO

9.A. Detalles de la Oferta y el Registro

Precios Históricos

Nuestras acciones Serie A y Serie B se negocian actualmente en la Bolsa de Valores de Santiago, y en la Bolsa de Valores SA de la Bolsa Electrónica de Chile, bajo los símbolos "SQM-A" y "SQM-B", respectivamente. Los ADS, cada uno que representa una acción de nuestras acciones Serie B también se negocian en la Bolsa de Valores de Nueva York bajo el símbolo comercial "SQM".

9.B Plan de Distribución

No aplica.

9.C Mercados

Nuestras acciones Serie A y Serie B se cotizaron en la Bolsa de Valores de Santiago y en la Bolsa Electrónica de Valores y también se negociaron en la Bolsa de Valores de Valparaíso hasta que cesaron sus operaciones el 8 de octubre de 2018. Las ADS que representan acciones de la Serie B se han negociado en la Bolsa de Nueva York desde 20 de septiembre de 1993. El banco depositario de estas ADS es el Bank of New York Mellon.

9.D Accionistas que Venden

No aplica.

9.E Dilución

No aplica.

9.F Gastos de la Emisión

No aplica.

ITEM 10. INFORMACIÓN ADICIONAL

10.A. Capital Social

No aplica.

10.B. Memorando y artículos de asociación

SQM S.A. con sede en El Trovador N° 4285, Piso 6, Santiago, Chile, es una sociedad anónima abierta organizada de acuerdo a las leyes de la República de Chile. La Sociedad se constituyó mediante escritura pública emitida el 17 de junio de 1968 por el notario público de Santiago don Sergio Rodríguez Garcés. Su existencia fue aprobada mediante Decreto N° 1.164 del 22 de junio de 1968 del Ministerio de Hacienda, y se registró el 29 de junio de 1968 en el Registro de Comercio de Santiago a fojas 4.537 N° 1.992.

Objetivos Corporativos

Nuestros objetivos principales, que aparecen en el Artículo 4 de nuestro estatuto corporativo son: **(a)** realizar todo tipo de actividades químicas o mineras y negocios afines y, entre otros, las que se relacionan con el estudio, prospección, extracción, producción, trabajo, procesamiento, compra, baja y comercialización de propiedades, según sea aplicable, de todas las substancias y elementos minerales metálicos y no metálicos y fósiles de cualquier tipo o naturaleza que se obtengan de ellos o de una o más concesiones o yacimientos minerales y en su estado natural o convertido o transformado en diferentes materias primas o productos elaborados o manufacturados parcialmente y todos los derechos y propiedades en éstos; **(b)** elaborar, producir, trabajar, comprar, transferir propiedad, importar, exportar, distribuir, transportar y comercializar de cualquier modo, todo tipo de fertilizantes, componentes, materias primas, productos químicos, mineros, agrónomos e industriales y sus sub productos; **(c)** generar, producir, distribuir, comprar, transferir propiedad y comercializar, de cualquier modo, todo tipo de energía eléctrica, termal o de otro tipo y recursos hídricos o derechos de agua en general; **(d)** requerir, manifestar, reclamar,

constituir, explorar, trabajar, arrendar, transferir propiedad y comprar, de cualquier modo, todo tipo de concesiones mineras; **(e)** comprar, transferir propiedad y administrar, de cualquier modo, cualquier tipo de telecomunicaciones, ferrocarriles, barcos, puertos y cualquier medio de transporte y representar y administrar empresas navieras, transportadores comunes por agua, aerolíneas y transportadores en general; **(f)** elaborar, producir, comercializar, mantener, reparar, ensamblar, construir, desensamblar, comprar y transferir propiedad y, de cualquier modo, cualquier tipo de estructura electromecánica y sub-estructura en general, componentes, partes, repuestos o piezas de equipos y máquinas y ejecutar, desarrollar, asesorar y comercializar todo tipo de actividades electromecánicas y de fundición; **(g)** comprar, transferir propiedad, arrendar y comercializar todo tipo de actividades agroindustriales y forestales agrónomas, de cualquier modo; **(h)** comprar, transferir propiedad, arrendar y comercializar, de cualquier manera, cualquier tipo de propiedades urbanas o rurales; **(i)** proporcionar cualquier tipo de servicio de salud y administrar hospitales, clínicas privadas o instalaciones similares; **(j)** construir, mantener, comprar, transferir propiedad y administrar, de cualquier modo, cualquier tipo de caminos, túneles, puentes, sistemas de abastecimiento de agua y otras obras de infraestructura requeridas sin límite alguno, irrestricto de si pueden ser públicas o privadas, entre otras, para participar en licitaciones y celebrar cualquier tipo de contratos y ser propietario legal de las concesiones aplicables; y **(k)** comprar, transferir propiedad y comercializar, de cualquier modo, todo tipo de propiedades intangibles tales como valores, bonos, bonos de deuda, activos financieros, papeles comerciales, acciones o derechos en sociedades y cualquier tipo de valores o instrumentos al portador y administrar dichas inversiones, siempre actuando dentro de las Políticas de Inversión y Financiamiento aprobadas por la Junta de Accionistas General aplicable. La Sociedad puede cumplir con lo anterior actuando por sí misma o a través de o con otras diversas entidades legales o personas naturales, dentro del país o en el extranjero, con propiedades que posea o de terceros y, además, en los caminos y territorios y con los antes mencionados propiedades y objetivos, también puede construir y operar instalaciones o dependencias industriales o agrícolas; constituir, administrar, comprar, transferir propiedad, disolver, liquidar, transformar, modificar o formar parte de sociedades, instituciones, fundaciones, empresas o asociaciones de cualquier tipo o naturaleza; realizar todas las acciones, celebrar todos los contratos e incurrir en todas las obligaciones convenientes o necesarias para lo anterior; realizar cualquier negocio o actividad relacionada con sus propiedades, activos o patrimonio o con el de sus coligadas, asociadas o relacionadas y proporcionar servicios financieros, comerciales, técnicos, legales, de auditoría, administrativos, de asesoría y otros servicios pertinentes.

Directores

Según se indica en el artículo 9 de los Estatutos de la Sociedad, la Sociedad tiene 8 Directores. Uno de los Directores debe ser necesariamente “independiente” según se define en el Artículo 50 bis de la Ley N° 18.046. Además, la posesión de acciones no es condición necesaria para convertirse en director de nuestra Sociedad.

Según se establece en el artículo 10 de los Estatutos de la Sociedad, el término de elección de los directores es de tres años y los directores pueden reelegirse indefinidamente, por lo que no existe límite de edad para su jubilación.

El Estatuto Corporativo, en sus artículos 16 y 16 bis, básicamente establece que las transacciones en las cuales un director posea interés significativo deben cumplir con las estipulaciones de los artículos 146 a 149 y 136 de la Ley N° 18.046 y las normas aplicables de dicha Ley.

Las labores del Directorio son remuneradas según se establece en el artículo 17 de los estatutos de la Sociedad y el monto de dicha remuneración se fija cada año en la Junta General Ordinaria de Accionistas. Por ello, los Directores, no pueden determinar ni modificar su remuneración.

Los directores no pueden autorizar préstamos de la Sociedad en su beneficio.

El Directorio debe proporcionar a los accionistas y al público información suficiente, confiable y oportuna en relación a la situación económica, financiera y legal de la Compañía, según es establecido por la Ley de la Superintendencia de Valores y Seguros. El Directorio debe adoptar las medidas necesarias con el objeto de evitar la divulgación de dicha información a personas distintas a aquellas que debieran poseer tal información como resultados de su título, puesto o actividad dentro de la Compañía antes de que la información sea divulgada a los accionistas y el público. El Directorio debe tratar los asuntos de negocio y otra información acerca de la Compañía como confidencial hasta que esa información sea oficialmente divulgada. Ningún Director(a) puede obtener ventaja de estos conocimientos en relación a oportunidades comerciales del que él haya obtenido a través de su posición como Director.

Directores Independientes y Comité de Directores

De acuerdo con la Ley Chilena, SQM S.A. debe designar al menos un Director Independiente y un Comité de Directores, debido al hecho que (a) la Compañía tiene una capitalización de mercado mayor que o igual a UF 1.500.000 y (b) al menos 12,5% de las acciones de la Compañía con derecho a voto son mantenidas por accionistas quienes, en forma individual, controlan o poseen menos de un 10% de dichas acciones.

Son considerados como independientes, personas que no hayan estado involucradas en ninguna de las circunstancias descritas en la Ley, en ningún momento durante 18 meses anteriores. Los candidatos para ser Directores Independientes deben ser propuestos por accionistas que representen 1% o más de las acciones de la Compañía al menos 10 días antes de la fecha en que se realiza la Junta de Accionistas que haya sido convocada con el objeto de elegir Directores. No menos de dos días antes de la respectiva Junta de Accionistas, el candidato debe proporcionar al Presidente Ejecutivo (CEO) una declaración jurada indicando que él: (a) acepta su candidatura para ser Director Independiente, (b) no cumple condición alguna que pudiera impedirle ser Director Independiente, (c) declare que no tiene relación alguna con la Compañía u otras compañías del grupo a la cual la Compañía en cuestión pertenece, que el contralor de la Compañía o cualquier otro ejecutivo de esta, en modo tal le privaría a la persona con un razonable grado de autonomía, interferir con su capacidad para desempeñar su tarea objetiva y eficientemente, generar un potencial conflicto de intereses, o interferir con su juicio independiente y (d) asumir el compromiso de permanecer independiente por todo el tiempo que se mantenga en la posición de Director.

El Comité de Directores deberá tener los siguientes poderes y tareas: (a) examinar los informes de auditores externos, el balance general y otros estados financieros presentados por los gerentes de la Compañía o liquidadores a sus accionistas y emitir una opinión acerca del mismo antes de su envío para la aprobación de los accionistas, (b) proponerle a la Junta de Directores, los auditores externos y las agencias clasificadoras de riesgo a ser propuestas a la respectiva Junta de Accionistas. En el caso de que no se alcance un acuerdo en estas materias, la Junta de Directores debe formular su propia sugerencia, y ambas opiniones deben ser enviadas a consideración por parte de los accionistas en dicha Junta de Accionistas. (c) examinar la información relativa a las operaciones referidas en los Artículos 146 a 149 de la Ley No. 18.046 y preparar un informe respecto de dichas operaciones. Una copia de dicho informe deberá ser enviado a la Junta de Directores y dicho informe debe ser leído en la reunión de la Junta convocada con el propósito de aprobar o rechazar la respectiva operación u operaciones, (d) examinar el sistema de remuneraciones y planes de compensación para la administración de la Compañía, ejecutivos y empleados (e) preparar un informe anual sobre sus actividades, incluyendo sus principales recomendaciones a los accionistas, (f) informar al Directorio si es o no aconsejable contratar una firma auditora externa que proporcione servicios de no auditoría en donde esta no tenga prohibición en proporcionar tales servicios dado que la naturaleza de la misma podría significar una amenaza a su propia

independencia y (g) cualquier otro asunto indicado en los estatutos de la Compañía o asunto autorizado por la Junta de Accionistas o por el Directorio.

El Comité de Directores debe estar formado por tres miembros con al menos uno independiente. En caso que más de tres Directores tengan el derecho de formar parte del Comité, estos mismos Directores deben en forma unánime determinar quien deberá preparar el Comité. En el caso de que no se logre acuerdo, tendrán prioridad los Directores que fueron electos con un mayor porcentaje de votos hechos por los accionistas que controlan o poseen menos del 10% de las acciones de la Compañía. Si sólo existe un Director Independiente, este Director deberá nombrar a los otros miembros del Comité eligiendo entre los otros Directores que no son independientes. Dichos otros miembros del Comité deberán tener todos los derechos asociados con dicha posición. Los miembros del Comité deberán ser compensados por su rol. El monto de sus remuneraciones deberá ser establecido anualmente en la Junta General de Accionistas y no podrá ser menor que la remuneración establecida para los Principales Directores, más un monto adicional de 1/3 de esa remuneración. La Junta General de Accionistas deberá determinar un presupuesto para los gastos del Comité y sus asesores. Dicho presupuesto no puede ser menor que la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité. El Comité podría necesitar contratar servicios profesionales de asesoría con el objeto de llevar a cabo sus tareas, de acuerdo con el presupuesto antes mencionado. Las propuestas hechas por el Comité a la Junta de Directores que no sean aceptadas por este último deben ser informadas a la Junta de Accionistas antes del voto de los accionistas sobre la correspondiente materia o materias. Adicionalmente a las responsabilidades asociadas con el cargo de Director, los miembros del Comité son conjunta y solidariamente responsables por cualquier daño que ellos causen en el desempeño de sus funciones y tareas como tales, frente a los accionistas y a la Compañía.

Acciones

Los dividendos se distribuyen de manera anual a los accionistas registrados de la Serie A y Serie B el quinto día hábil anterior a la fecha de pago de los dividendos. Los estatutos no especifican un límite de tiempo para que transcurran las entregas de dividendos; sin embargo, las regulaciones chilenas establecen que después de 5 años, los dividendos no reclamados se deben donar al Cuerpo de Bomberos.

El Artículo 5 de los Estatutos de la Compañía establece que las acciones de la Serie B no pueden sobrepasar, en ningún caso, el cincuenta por ciento de las acciones de la Serie B de SQM emitidas, en circulación y pagadas. Las acciones de la Serie B tienen un derecho a voto restringido, ya que solo pueden elegir a un Director de la Compañía, independientemente de su participación accionaria. Las acciones de la Serie B poseen el derecho de llamar a una junta ordinaria o extraordinaria en caso de que accionistas de la serie que, en total, sumen al menos el 5% de las acciones de la Serie B así lo soliciten. Además, pueden llamar a una junta extraordinaria de la junta directiva sin autorización del Presidente cuando dicha junta la solicita el Director elegido por los accionistas de la Serie B. Las acciones de la Serie A permiten excluir al Director electo por los accionistas de la Serie B del proceso de votación donde se elige al Presidente de la junta, en caso de haber un empate en el primer proceso de votación. No obstante, los artículos 31 y 31 bis de los Estatutos de la Compañía establecen que en las reuniones generales de accionistas, cada accionista tiene derecho a un voto por acción que posea o represente y (a) que ningún accionista tendrá derecho a voto por sí mismo o a nombre de otro accionista de la misma Serie A o Serie B por sobre un porcentaje del 37.5% de las acciones en circulación totales con derecho a voto y (b) que ningún accionista tendrá derecho a voto por sí mismo o a nombre de otros accionistas por sobre un porcentaje del 32% de las acciones en circulación totales con derecho a voto. Al calcular la propiedad individual de un accionista por cuanto a acciones correspondientes a la Serie A y Serie B, se deben añadir las acciones tanto del accionista como las de terceros relacionados al mismo.

El segundo artículo transitorio establece lo siguiente:

“Por todo el plazo que medie entre la fecha de la junta extraordinaria de accionistas que aprobó la incorporación del presente artículo transitorio y el 31 de diciembre de 2030, la restricción de no votar más del 37,5% de cualquier serie de acciones de la Sociedad que establece el artículo 31 de los Estatutos reconoce la siguiente excepción, la que sólo será aplicable para la elección de los miembros del directorio de la Serie A de la Sociedad: si dos o más personas, sea que sean relacionadas o no entre sí, y sea que tengan un acuerdo de actuación conjunta o no, adquieren entre esta fecha y el 31 de diciembre de 2030 (los “accionistas entrantes”), una cantidad de acciones Serie A de la Sociedad tal que les permita el ejercicio del derecho a voto efectivo, en la elección de directores de la Sociedad, por más del 37,5% de la serie, entonces cualquier accionista o grupo de accionistas inscrito en el registro respectivo a esta fecha, que sea titular de un número de acciones Serie A de la Sociedad superior al 37,5% de dicha serie, tendrá derecho a votar, en la elección de directores de la Sociedad, un número de acciones Serie A de la Sociedad de su propiedad equivalente a la menor entre la cantidad de acciones de dicha serie respecto de la cual (i) fueren propietarios los accionistas existentes a esta fecha y (ii) los accionistas entrantes pudieren ejercer el derecho a voto.

De la misma forma, si por cualquier causa, un accionista de la Sociedad inscrito en el registro respectivo a esta fecha y titular de un número de acciones Serie A de la Sociedad superior al 37,5% de dicha serie, llegase a adquirir, entre esta fecha y el día 31 de diciembre de 2030, la capacidad de ejercer el derecho a voto efectivo, en la elección de directores de la Sociedad, por más del 37,5% de las acciones Serie A de la Sociedad, ya sea como resultado de un acuerdo de actuación conjunta con otros accionistas, incluidos los existentes, o de cualquier otra forma, entonces cualquier otro accionista o grupo de accionistas de la Sociedad no relacionado a ellos y titular de un número de acciones Serie A de la compañía superior al 37,5% de dicha serie, incluidos tanto los accionistas existentes como los entrantes, tendrán derecho a votar, en la elección de directores de la Sociedad, un número de acciones de dicha serie de su propiedad equivalente a la menor entre la cantidad de acciones de dicha serie respecto de la cual (i) este último accionista u accionistas fueren propietarios y (ii) el accionista existente tenga la capacidad de ejercer derecho a voto en exceso de la restricción del 37,5%.”

El Artículo 5 bis de los Estatutos de la Compañía establece que ninguna persona puede, ya sea directamente o mediante terceros, concentrar más del 32% de las acciones totales de la Compañía con derecho a voto.

Cada acción de la Serie A y Serie B posee los mismos derechos a dividendo, vale decir que poseen los mismos derechos sobre los dividendos declarados en las acciones en circulación de SQM.

Los Estatutos de la Compañía no poseen disposiciones relacionadas con (a) las disposiciones de rescate (b) fondos de reserva o (c) capacidad de realizar solicitudes de capital por parte de la Compañía.

Como se indica en el artículo 103 de la Ley 18.046, una compañía sujeta a la supervisión de la CMF puede disolverse en los siguientes casos:

- (a) Por el vencimiento del plazo de su duración, si lo hubiere, según se indique en sus Estatutos;
- (b) Por reunirse todas las acciones en manos de una sola persona durante más de 10 días continuados;
- (c) Por acuerdo de junta general extraordinaria de accionistas;
- (d) Por revocación de la autorización de existencia de conformidad con lo que disponga la ley;
- (e) Por las demás causales contempladas en sus estatutos.

El artículo 40 de los Estatutos de la Compañía señalan que, en caso de disolución, la junta de accionistas nombrará a un comité receptor conformado por tres miembros, quienes tendrán la autoridad de llevar a cabo el proceso de disolución. Todo excedente se distribuirá equitativamente entre los accionistas.

La única manera de cambiar los derechos de los accionistas de SQM es modificar sus Estatutos, algo que solo puede realizarse en una junta extraordinaria de accionistas, según lo indica el artículo 28 de los Estatutos de la Compañía.

Juntas de accionistas

El artículo 29 de los Estatutos de la Compañía establece que para realizar una junta de accionistas, ya sea ordinaria o extraordinaria, se debe publicar un aviso público al menos tres veces, en días diferentes, en el periódico con dirección legal determinada por la junta de accionistas, siguiendo y cumpliendo con las condiciones indicadas en las regulaciones. Además, se enviará un aviso por correo electrónico a cada accionista al menos quince días antes de la fecha de la junta, el cual incluirá una referencia a los asuntos que se tratarán en dicha junta. No obstante, se pueden realizar dichas juntas de manera legal en caso de poseer la total asistencia de las acciones con derecho a voto, incluso en caso de haberse cumplido los requisitos de comunicación formal indicados. El aviso de toda junta de accionistas se entregará mediante la CMF al menos quince días antes de dicha junta.

Todo propietario de acciones de la Serie A y/o Serie B que forme parte del registro de accionistas de la Compañía al quinto día antes de la fecha de la junta tendrá derecho a participar en dicha junta.

El artículo 67 de la ley 18.046 dispone que las decisiones realizadas en las juntas extraordinarias de accionistas sobre los siguientes asuntos requieren la aprobación de 2/3 de las acciones en circulación con derecho a voto: 1) La transformación de la sociedad, la división de la misma y su fusión con otra sociedad; 2) La modificación del plazo de duración de la sociedad cuando lo hubiere; 3) La disolución anticipada de la sociedad; 4) El cambio de domicilio social; 5) La disminución del capital social; 6) La aprobación de aportes y estimación de bienes no consistentes en dinero; 7) La modificación de las facultades reservadas a la junta de accionistas o de las limitaciones a las atribuciones del directorio; 8) La disminución del número de miembros de su directorio; 9) La enajenación del 50% o más de los activos de la compañía; formulación o modificación de cualquier plan de negocios que sobrepase al porcentaje mencionado; enajenación del 50% o más de un activo perteneciente a una subsidiaria que represente al menos el 20% de los activos de la compañía y la enajenación de la subsidiaria mencionada de manera tal que la compañía controladora pierda su posición como controladora de la misma; 10) La forma de distribuir los beneficios sociales; (11) otorgar garantías reales o personales como obligaciones contractuales para las obligaciones de terceros que sobrepasen el 50% de los activos de la compañía, salvo sus subsidiarias, en cuyo caso la aprobación de la Junta de Directores bastará; (12) adquisición de sus propias acciones como se indica en los artículos 27A y 27B de la ley mencionada; (13) otros asuntos según se indique en los Estatutos; (14) corrección de los Estatutos de la Compañía como resultado de errores en el proceso de constitución y correcciones a los Estatutos que cubran a uno o más de los asuntos mencionados en los números anteriores; (15) venta forzada de acciones, realizada por parte del controlador que obtendría más del 95% de las acciones de la compañía en un llamado a concurso y (16) aprobación o ratificación de los procedimientos o contratos con las partes relacionadas según las disposiciones de los artículos 44 y 147 de la ley 18.046.

Las correcciones a los Estatutos cuyo propósito sea crear, modificar, posponer o suspender derechos preferenciales deberán aprobarse por 2/3 de las acciones de la Serie afectada.

La transformación de la Compañía, la fusión de la misma, la enajenación de activos mencionados en el número (9) antes señalado, la constitución de garantías establecidas en el número (11), la constitución de preferencias o el incremento, postergación o reducción de las preferencias existentes, la reparación de nulidades formales incurridas en los Estatutos y la posesión de más del 95% de las acciones de la Compañía y otros asuntos contemplados en la Ley o en los Estatutos confieren "derechos de reembolso".

Accionistas extranjeros

No hay restricción de propiedad, de concentración de acciones ni límites para el ejercicio del derecho a voto relacionado, ya sea para accionistas locales o extranjeros, aparte de lo mencionado en el Ítem 10.B. Memorando y Artículos de Asociación.

Cambio de control

Los Estatutos de la Compañía señalan que ningún accionista puede poseer más del 32% de las acciones de la Compañía a menos que se modifiquen los Estatutos en una junta extraordinaria de accionistas. Además, el 12 de diciembre del año 2000, el Gobierno de Chile publicó la Ley de Oferta Pública de Acciones (OPA), la cual busca proteger los intereses de los accionistas minoritarios de sociedades anónimas de capital variable en transacciones que involucren un cambio de control, al requerir que el posible nuevo controlador compre las acciones de los demás accionistas, ya sea en su totalidad o prorrateadas. La ley se aplica a las transacciones donde la parte controladora reciba un precio preferencial en comparación con el precio que se ofrecería a los accionistas minoritarios.

Hay tres condiciones que obligan a aplicar la ley OPA:

- 1) Cuando un inversionista quiere tomar control de una acción de la compañía.
- 2) Cuando un accionista controlador posee dos tercios de las acciones de la compañía. Si tal accionista compra una acción más, sería obligatorio para él ofertar la adquisición del resto de las acciones en circulación dentro de 30 días luego de pasar dicho umbral.
- 3) Cuando un inversionista quiere tomar control de una corporación que, a su vez, controle a una sociedad anónima que represente al 75% o más de los activos consolidados de la sociedad inicialmente indicada.

Las partes interesadas en tomar control de una compañía deben (i) notificar por escrito a la compañía sobre dicha intención y notificar a sus controladores, a las compañías controladas, a la CMF y a los mercados donde se tranzan sus acciones y (ii) publicar un aviso claramente identificable en dos periódicos de circulación nacional al menos 10 días hábiles antes de la fecha de materialización de la OPA.

Protocolo de la Junta para la presentación y uso de información sensible

El 5 de diciembre de 2018, la Compañía se enteró de que Inversiones TLC SpA, una subsidiaria de Tianqi, adquirió 62.556.568 acciones de la Serie A de la Compañía, que representan aproximadamente el 23,77% del total de las acciones emitidas por SQM. En relación con esta adquisición, Tianqi celebró el Acuerdo Extrajudicial con la FNE con respecto a la implementación de ciertas medidas para mantener las condiciones competitivas del mercado y mitigar los riesgos identificados en la transacción, teniendo como principio fundamental la limitación del acceso de Tianqi a información comercial confidencial de SQM. Para obtener una descripción del Acuerdo, consulte el “Artículo 7.A. Principales accionistas — Acuerdo Extrajudicial de Tianqi con la Oficina de la Fiscalía Nacional Económica de Chile (la "FNE")”. Antes de esta adquisición, y luego de la aprobación de esta transacción por parte del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia de Chile, el Directorio de la Compañía consideró necesario adoptar medidas destinadas a lograr el propósito del Acuerdo Extrajudicial, evitando mayores puntos de contacto entre la Información sensible y Tianqi, para complementar el Acuerdo. El 23 de enero de 2019, la Junta Directiva aprobó un protocolo para la presentación y el uso de información sensible (tal como se define en el Acuerdo), que se modificó el 15 de abril de 2019 en respuesta a los comentarios recibidos de la CMF. La enmienda fue aprobada posteriormente por la Junta el 30 de septiembre de 2019.

10.C. Contratos Materiales

La Compañía, durante las operaciones normales de negocios, ha ingresado a varios contratos donde algunos de ellos se han descrito en el presente documento; éstos se relacionan con sus operaciones de producción, comerciales y legales. Creemos que todos estos contratos son estándar para este tipo de industria y no se espera de ninguno de ellos un efecto material sobre los resultados de las operaciones de la Compañía.

10.D. Controles Bursátiles

El Banco Central de Chile es el responsable de, entre otras cosas, las políticas monetarias y controles bursátiles en Chile. El registro adecuado de una inversión extranjera en Chile permite al inversionista acceder al mercado bursátil formal. Las inversiones extranjeras se pueden registrar con el Comité de inversión extranjera bajo el Decreto Ley 600 de 1974 o bien registrarse con el Banco Central de Chile bajo la Ley del Banco Central 18.840 de octubre de 1989. La Ley del Banco Central es una ley orgánica constitucional que requiere un voto de "mayoría especial" del Congreso de la República de Chile para poder modificarse. El Decreto Ley 600 fue derogado por el artículo 9º de la Reforma Tributaria de 2014, con vigencia tal derogación a partir del 1 de enero de 2016m y por lo tanto inversiones hecho el 1 de enero, 2020 o después no pueden ser registrados con El Foreign Investment Committee.

Nuestros aumentos de capital de 1993, 1995 y 1998 se realizaron según las leyes vigentes en su momento, las cuales se resumen a continuación:

Mediante la '*Convención Capítulo XXVI del Título I del Compendio de Normas de Cambios Internacionales*' del Banco Central de Chile, se ingresó a un "Contrato de Inversión Extranjera" entre el Banco Central de Chile, nuestra Compañía y el Depositario, según el artículo 47 de la Ley del Banco Central y el Capítulo XXVI del Compendio de Normas de Cambios Internacionales. "Capítulo XXVI", el cual trata sobre la emisión de ADS por parte de una compañía chilena. En ausencia del Contrato de Inversión Extranjera, bajo los controles bursátiles chilenos aplicables, los inversionistas no tendrían acceso al mercado bursátil formal para propósitos de convertir pesos chilenos a dólares estadounidenses y repatriar desde Chile montos recibidos en relación a acciones de la Serie B o acciones de la Serie B rescatadas desde depósitos mediante la entrega de ADSs (incluyendo montos recibidos como dividendos en dinero e ingresos obtenidos mediante la venta en Chile de las acciones de la Serie B y cualquier derecho que ellas puedan otorgar). A continuación, se entrega un resumen de las disposiciones materiales contenidas en el Contrato de Inversión Extranjera. El resumen no pretende ser completo y es, en su totalidad, una referencia al Capítulo XXVI y al Contrato de Inversión Extranjera.

Bajo el Capítulo XXVI y el Contrato de Inversión Extranjera, el Banco Central de Chile ha acordado entregar al Depositario, a nombre de dueños de ADS, y a cualquier inversionista que no posea domicilio en Chile y que rescate acciones de Series B mediante la entrega de ADSs (tales acciones de la Serie B se denominarán de aquí en adelante "Acciones rescatadas"), acceso al mercado bursátil formal para poder convertir pesos chilenos a dólares estadounidenses (y remitir tales dólares hacia afuera de Chile) por cuanto a las Acciones Rescatadas, incluyendo a los montos recibidos como (a) dividendos en efectivo, (b) ingresos devengados de la venta en Chile de Acciones Rescatadas, o bien de acciones distribuidas debido a la disolución, fusión o consolidación de la compañía, sujetos al recibo de parte del Banco Central de Chile de un certificado del dueño de tales acciones (o de una institución autorizada por el Banco Central de Chile) que indique que la residencia del dueño de las acciones se encuentra fuera de Chile, además de un certificado de una bolsa de valores de Chile (o de un corredor de bolsa o firma de valores con sede en Chile) que indique que tales acciones se vendieron en una bolsa chilena, (c) ingresos devengados de la disolución, fusión o consolidación de la Compañía y (e) otras distribuciones, incluyendo, sin limitación, a aquellas que resulten de cualquiera recapitalización, como resultado de la posesión de Acciones

Rescatadas. Los adquirentes de Acciones Rescatadas no estarán sujetos a ninguno de los derechos indicados en el Capítulo XXVI, a menos que las Acciones Rescatadas se re-depositen con el Depositario. Los inversionistas que reciban Acciones Rescatadas a cambio de ADS tendrán derecho a re-depositar tales acciones a cambio de ADS, siempre y cuando se cumplan las condiciones de re-depósito descritas en el presente documento.

El Capítulo XXVI indica que, siempre y cuando el acceso al mercado bursátil formal en conexión con los pagos de dividendos se condicionará a la certificación de la Compañía por parte del Banco Central de Chile de que un pago de dividendos se haya realizado y que cualquier impuesto aplicable se haya pagado. El Capítulo XXVI también indica que el acceso al mercado bursátil formal en conexión con la venta de Acciones Rescatadas o distribuciones acto seguido se condicionarán a la recepción por parte del Banco Central de Chile de una certificación del Depositario que indique que tales acciones se han rescatado a cambio de ADSs y a la recepción de una exención del beneficio del Contrato de Inversión Extranjera con respecto a ello hasta que tales Acciones Rescatadas se re-depositen.

El Capítulo XXVI y el Contrato de Inversión Extranjera indican que una persona que interna ciertos tipos de divisa extranjera a Chile, incluyendo al dólar estadounidense, para adquirir acciones de la Serie B con el beneficio del Contrato de Inversión Extranjera, debe convertir tal divisa a pesos chilenos en la misma fecha; además, posee 5 días hábiles para invertir en acciones de la Serie B a fin de recibir los beneficios del Contrato de Inversión Extranjera. Si tal persona decide, dentro de tal periodo, no adquirir acciones de la Serie B, tal persona puede acceder al mercado bursátil formal para readquirir divisa extranjera, siempre y cuando la solicitud pertinente se presente al Banco Central dentro de 7 días hábiles bancarios a contar de la conversión inicial a pesos chilenos. Las acciones de la Serie B adquiridas según el método descrito anteriormente pueden depositarse por ADSs y recibir los beneficios del Contrato de Inversión Extranjera, sujeto a recibo por parte del Banco Central de un certificado del Depositario que indique que tal depósito se haya realizado y que los ADS relacionados se hayan emitido; además, se requiere el recibo por parte del Custodio de una declaración de la persona que realiza tal depósito quedando exenta de los beneficios del Contrato de Inversión Extranjera con respecto a las acciones de la Serie B depositadas.

El acceso al mercado bursátil formal bajo cualquier circunstancia descrita anteriormente no es automático. Según el Capítulo XXVI, tal acceso requiere la aprobación del Banco Central de Chile, basándose en una solicitud presentada mediante una institución bancaria con sede en Chile. El Contrato de Inversión Extranjera permitirá que, en caso de que el Banco Central no haya actuado en relación a tal solicitud dentro de siete días bancarios, la solicitud se considere aprobada.

Bajo la ley chilena actual, las inversiones extranjeras regidas por el Contrato de Inversión Extranjera no se pueden cambiar unilateralmente por parte del Banco Central de Chile. No se puede garantizar, no obstante, que las restricciones chilenas adicionales aplicables a los controladores de ADS, la disposición de las acciones de la Serie B subyacentes o la repatriación de los ingresos de tales elementos se puedan imponer a futuro, ni tampoco que pueda haber alguna evaluación de la duración o impacto de tales restricciones en caso de imponerse.

Al 19 de abril de 2001, se eliminó el Capítulo XXVI del Título 1 del *Compendio de Normas de Cambios Internacionales* del Banco Central de Chile y las nuevas inversiones en ADS de no residentes en Chile quedan ahora regidas por el Capítulo XIV del *Compendio de Normas de Cambios Internacionales* del Banco Central de Chile. Esto se hizo con el propósito de simplificar y facilitar el flujo de capital desde y hacia Chile. Según las nuevas regulaciones, tales inversiones se deben realizar mediante el mercado bursátil formal de Chile e informarse únicamente al Banco Central de Chile.

El Banco Central también es responsable de controlar las prácticas de obligaciones relacionadas a préstamos por pagar en Chile por parte de un solicitante chileno a bancos y otras ciertas instituciones financieras fuera de Chile. El Capítulo XIV establece qué tipos de préstamos, inversiones, aumentos de capital y transacciones de divisa extranjera están sujetas al marco actual del Capítulo XIV. Las transacciones de divisa extranjera relacionadas con préstamos extranjeros se deben realizar mediante el

mercado bursátil formal; además, tales transacciones y las modificaciones subsecuentes a los préstamos originales se deben informar adecuadamente al Banco Central. Las transacciones realizadas antes del 19 de abril de 2001, seguirán rigiéndose por el marco legal anterior, a salvedad de los casos donde se haya presentado una solicitud expresa al Banco Central donde se indique la renuncia a los derechos anteriores que regulan las disposiciones del Capítulo XIV. Este resumen no pretende ser completo y, en su totalidad, espera ser una referencia a las disposiciones del Capítulo XIV.

Al 31 de diciembre de 2019, teníamos bonos emitidos en los mercados internacionales bajo la Regla 144A/Regulación S por US\$250 millones, US\$250 millones , US\$300 millones y US4450 millones.

Toda compra de dólares estadounidenses en conexión con los pagos de estos préstamos sucederá con el mercado bursátil formal. No se puede garantizar, no obstante, que las restricciones aplicables a los pagos relacionados con los préstamos no puedan imponerse a futuro, ni tampoco puede evaluarse la duración o impacto de tales restricciones en caso de imponerse.

10.E. Impuestos

Consideraciones tributarias chilenas

A continuación, se describen las consecuencias materiales del impuesto a la renta chileno de una inversión en ADSs de SQM por parte de un individuo que no esté domiciliado o no sea residente en Chile, o cualquier entidad legal que no está organizada bajo las leyes de Chile y que no tiene un establecimiento permanente situado en Chile, un ("titular extranjero"). Este análisis se basa en las leyes de impuesto sobre la renta chilenas actualmente vigentes, incluyendo la Norma N° 324 (1990) del Servicio de Impuestos Internos chileno y otras reglamentaciones y normas aplicables. La discusión no pretende ser una asesoría tributaria para ningún inversionista en particular, la que puede ser entregada sólo a la luz de la situación tributaria particular de aquel inversionista.

Según la ley chilena, las disposiciones contenidas en los estatutos, como tasas impositivas aplicables a los titulares extranjeros, el cálculo de la renta imponible en Chile y la forma en que se imponen y cobran los impuestos chilenos sólo pueden ser modificados por otra ley. Además, las autoridades tributarias chilenas emiten normas y reglamentos de aplicación general o específica e interpretan las disposiciones de la ley tributaria chilena. Los impuestos chilenos no pueden cobrarse en forma retroactiva en contra de los contribuyentes que actúan de buena fe basándose en aquellas normas, regulaciones e interpretaciones, pero las autoridades tributarias chilenas pueden cambiar dichas normas, regulaciones e interpretaciones eventualmente.

Dividendos en Efectivo y Otras Distribuciones

El 29 de septiembre de 2014, se publicó la Reforma Tributaria que introdujo cambios significativos al sistema tributario chileno y fortaleció las facultades del Servicio de Impuestos Internos de Chile para controlar y evitar la evasión tributaria. Luego, el 8 de febrero de 2016, se publicó la Ley N°20.899 que "Simplifica el Sistema de Tributación a la Renta y Perfecciona Otras Disposiciones Legales Tributarias". Posteriormente, el 24 de febrero de 2020 se publicó la Ley N°21.210 que "Moderniza la Legislación Tributaria". Producto de estas reformas, las sociedades anónimas abiertas, como SQM, están sujetas al régimen general. La tasa de impuesto corporativo que nos aplica incrementó a 27% en 2018.

Bajo el sistema parcialmente integrado, la carga impositiva por los dividendos, cuando se pagan, recae sobre los accionistas, pero podrán aplicar como crédito solamente una porción del impuesto corporativo chileno pagado por la Compañía, a menos que el accionista sea residente en un país que tiene un acuerdo tributario con Chile vigente o firmado con Chile antes del 1 de enero de 2017, esté o no en vigencia. En dicho caso el 100% del impuesto corporativo chileno a la renta pagado por la Compañía puede aplicarse como crédito contra los impuestos del accionista.

Según el régimen de impuestos de los accionistas, los accionistas pagan el impuesto sobre los dividendos al momento del pago, pero solo se les permitirá a los accionistas acreditar contra dichos impuestos una parte del impuesto corporativo chileno que pagamos sobre nuestras ganancias. Los accionistas extranjeros residentes en una jurisdicción con un tratado fiscal vigente con Chile recibirán el 100% del impuesto corporativo chileno pagado por nosotros contra los impuestos finales a nivel de accionista.

Producto de lo anterior, accionistas extranjeros que son residentes en una jurisdicción sin acuerdo tributario estarán sujetos a una tasa impositiva efectiva mayor que los residentes de jurisdicciones con acuerdos. Existe una regla temporal vigente desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2026 que indica que las jurisdicciones de los tratados incluirán jurisdicciones con los tratados tributarios firmados con Chile antes del 1 de enero de 2020, con o sin esos tratados vigentes. Este es actualmente el estatus del tratado firmado entre Chile y Estados Unidos.

Los dividendos en efectivo pagados por la Compañía con respecto a las acciones, incluidas las acciones representadas por ADS en poder de un Tenedor estadounidense (según se define a continuación), estarán

sujetas a un impuesto de retención chileno del 35% retenido y pagado por la Compañía (el " Retención de impuestos"). La tasa efectiva de Impuesto de Retención impuesta sobre los dividendos atribuidos a las ganancias en 2019 de la Compañía y distribuida durante el mismo período fue de 21,58037%.

Ganancias de Capital

Las ganancias derivadas de la venta u otra disposición por un titular extranjero de ADS fuera de Chile no estarán sujetas a la tributación chilena. El depósito y el retiro de las acciones a cambio de ADR no estarán sujetos a ningún impuesto chileno.

La base fiscal de las acciones recibidas en el intercambio de ADS (repatriación) será el valor de adquisición de las acciones. Las acciones cambiadas por ADS se valoran al precio máximo al que se negocian en la Bolsa de Comercio chilena, en la fecha del intercambio o en cualquiera de los dos días hábiles anteriores al cambio. En consecuencia, la conversión de ADS en acciones y la venta inmediata de tales acciones a un precio igual o menor que el precio más alto para las acciones de la Serie B en la Bolsa de Comercio chilena en esas fechas no generará una ganancia sujeta a tributación chilena.

La ganancia reconocida en una venta o intercambio de acciones (a diferencia de ventas o intercambios de ADS que representen aquellas acciones) estará sujeta tanto al Impuesto de Primera Categoría como al Impuesto de Retención, si (i) el titular extranjero ha mantenido las acciones por menos de un año desde el intercambio de las ADS por las acciones, (ii) el titular extranjero adquirió y vendió las acciones en el curso ordinario de sus negocios o como un comerciante regular de acciones, o (iii) el titular extranjero y el comprador de las acciones son partes vinculadas dentro del significado de la ley tributaria chilena. El importe del Impuesto de Primera Categoría se podrá acreditar contra el monto del Impuesto de Retención. En todos los demás casos, la ganancia sobre la disposición de las acciones está sujeta sólo a un impuesto sobre ganancias de capital, que se evalúa con la misma tasa que el Impuesto de Primera Categoría. Sin embargo, la ganancia reconocida por la transferencia de las acciones ordinarias que tienen volúmenes de negociación significativos en la bolsa de valores no está sujeta al impuesto de plusvalías en Chile, siempre que las acciones comunes se transfieran en una bolsa de valores local autorizada por la Superintendencia, dentro del proceso de una oferta pública de acciones comunes que se rigen por la Ley del Mercado de Valores de Chile. La Ley N° 20.448 establece que las acciones ordinarias también deben haber sido adquiridas después del 19 de abril de 2001, ya sea en una bolsa de valores local autorizada por la Superintendencia, dentro del proceso que se conoce de la oferta pública de acciones ordinarias que se rigen por la Ley del Mercado de Valores de Chile, en una oferta pública inicial de acciones comunes que resultan de la formación de una sociedad anónima o un incremento de capital de la misma, en un intercambio de valores convertibles sujeto a oferta pública, o en el reembolso de acciones de fondos mutuos. De acuerdo con la Norma N° 224 (2008) del Servicio de Impuestos Internos de Chile, las acciones ordinarias recibidas por intercambio de ADRs también se consideran como "adquiridas en una bolsa de valores " si los respectivos ADRs han sido adquiridos en una bolsa de valores extranjera autorizada por la Superintendencia (por ejemplo, Bolsa de Valores de Londres, Bolsa de Valores Nueva York y la Bolsa de Valores de Madrid). Se considera que las acciones comunes tienen una alta presencia en la bolsa de valores cuando: (a) se registran en el Registro de seguridad, (b) están inscritas en la Bolsa de Valores de Chile, (c) tienen una presencia ajustada igual o superior a 25%.

Al 19 de junio de 2001, las plusvalías obtenidas en la venta de las acciones comunes que se cotizan en una bolsa de valores también están exentas del impuesto sobre plusvalías en Chile, cuando la venta es realizada por "inversores institucionales extranjeros", como los fondos mutuos y los fondos de pensiones, siempre que la venta se realice en una bolsa de valores local autorizada por la Superintendencia, o de acuerdo con las disposiciones de la ley del mercado de valores (Ley 18.045). Para calificar como inversionistas institucionales extranjeros, las entidades mencionadas deberán ser formadas fuera de Chile, no tener un domicilio en Chile y deben ser un "fondo de inversión" de acuerdo con la ley tributaria chilena.

A partir del 1 de enero de 2017, las ganancias de capital obtenidas en las ventas de acciones de accionistas extranjeros están sujetas al Impuesto de Primera Categoría y al Impuestos de Retención, y el Impuesto de

Primera Categoría sirve como crédito en Chile para reducir el Impuesto de Retención. El ejercicio del derecho de suscripción preferente en relación con las acciones no estará sujeto a tributación chilena. Cualquier ganancia en la venta o cesión de derechos preferentes en relación con las acciones estará sujeta tanto al Impuesto de Primera Categoría como al Impuesto de Retención (el primero puede abonarse al segundo).

Otros Impuestos Chilenos

No se aplican impuestos de herencia, donación o sucesión a la transferencia o disposición de ADS a un titular extranjero, pero dichos impuestos generalmente se aplican a la transferencia debido a la muerte o donación de las acciones por parte de un titular extranjero. No se aplican timbres, emisiones, registros o tasas similares o impuestos chilenos a titulares extranjeros de ADS o acciones.

Certificados de Impuestos de Retención

Previo solicitud, la Compañía entregará a los titulares extranjeros la documentación apropiada que acredite el pago de los impuestos de retención chilenos.

Consideraciones Tributarias de los Estados Unidos

El siguiente análisis resume las principales consecuencias del impuesto sobre la renta federal de los Estados Unidos en favor de beneficiarios derivados de la propiedad y la disposición de las acciones de Serie A y las acciones de la Serie B, en conjunto las "acciones" y los ADS. La discusión que sigue se basa en el Código de Rentas Internas de 1986 de los Estados Unidos, en su versión modificada, el "Código", las reglamentaciones que el Departamento del Tesoro promulgó en virtud del mismo, y las interpretaciones judiciales y administrativas de los mismos, todo ello en efecto y disponible en la fecha del presente, y está sujeto a cualquier cambio incluso con efecto retroactivo en estas u otras leyes que ocurran después de esa fecha. Además, el resumen asume que las actividades del depositario están claras y adecuadamente definidas con el fin de garantizar que el tratamiento tributario de los ADS será el mismo que el tratamiento tributario de las acciones subyacentes.

El análisis que sigue no pretende ser un consejo fiscal para ningún inversor en particular y está limitado a los inversores que retendrán las acciones o ADS como "activos de capital" en el sentido de la Sección 1221 del Código y cuya moneda funcional es el dólar de EE.UU. El resumen no aborda el tratamiento fiscal de los titulares que pueden estar sujetos a normas especiales del impuesto a la renta federal de EE.UU., como compañías de seguros, organizaciones exentas de impuestos, instituciones financieras, personas que están sujetas al impuesto mínimo alternativo, personas que son intermediarios, operadores de valores o moneda extranjera o comerciantes y operadores de valores que utilizan un método de valoración contable al momento del mercado, personas que poseen las acciones o ADS como cobertura contra los riesgos cambiarios, como una posición en un "straddle" a efectos fiscales o como parte de una conversión u otra transacción integrada, las personas que poseen nuestras acciones o ADS en relación con una operación comercial realizada fuera de los EE.UU., sociedades u otras entidades clasificadas como sociedades u otras entidades de transferencia para fines del impuesto federal a la renta de los EE.UU., o personas que poseen (directa, indirectamente o por atribución) el 10% o más del poder de voto combinado de todas las clases de acciones de la Compañía o el 10% o más del valor combinado de todas las clases de acciones en la Compañía. PERSONAS O ENTIDADES QUE SE DESCRIBEN ANTERIORMENTE, INCLUIDAS LAS ASOCIACIONES QUE TIENEN ACCIONES O ADS O SOCIOS EN TALES ASOCIACIONES, DEBEN CONSULTAR A SUS PROPIOS ASESORES DE IMPUESTOS SOBRE LA PARTICULAR U.S.

Para efectos de este resumen, el término "Titular estadounidense" significa un titular de acciones o ADS que es, para efectos del impuesto a la renta federal de Estados Unidos, (a) un individuo que sea ciudadano o residente de los Estados Unidos, (b) una corporación o asociación creada u organizada bajo las leyes de los Estados Unidos o cualquier subdivisión política del mismo, (c) un patrimonio, los ingresos que están

sujetos al impuesto a la renta federal de EE.UU., independientemente de la fuente, o (d) un fideicomiso (i) que válidamente elige ser tratado como una persona de los EE.UU. para propósitos de impuestos federales de los EE.UU. o (ii) (A) si un tribunal de los EE.UU. es capaz de ejercer supervisión primaria sobre la administración del fideicomiso y (B) uno o más ciudadanos de EE.UU. tienen la autoridad para controlar todas las decisiones substanciales del fideicomiso.

Si una sociedad (o cualquier otra entidad tratada como una sociedad para efectos del impuesto a la renta federal de los Estados Unidos) es titular de acciones o ADS, el tratamiento tributario de la sociedad y de un socio en dicha sociedad en general, dependerá de la condición del socio y de las actividades de la asociación. Este socio o asociación deberán consultar a su asesor fiscal en cuanto a las consecuencias.

A la fecha, no existe actualmente ningún tratado de impuesto a la renta aplicable en vigor entre los Estados Unidos y Chile. Sin embargo, en 2010, los Estados Unidos y Chile firmaron un tratado de impuesto a la renta, que entrará en vigor una vez que el tratado sea ratificado por ambos países. No hay ninguna garantía de que el tratado será ratificado por ambos países. El siguiente resumen se supone que no hay un tratado tributario aplicable en vigor entre los Estados Unidos y Chile.

La discusión que sigue no trata sobre el efecto de cualquier ley de impuestos extranjera o ley de impuestos de sucesiones o patrimonio local o estatal de los EE.UU. en un titular estadounidense o titular no estadounidense de las acciones o ADS. **LOS TITULARES ESTADOUNIDENSES Y NO ESTADOUNIDENSES DE ACCIONES O ADS DEBEN CONSULTAR A SUS ASESORES TRIBUTARIOS PROPIOS PARA DETERMINAR LAS CONSECUENCIAS PARTICULARES BAJO CUALQUIER LEY DE PROPIEDAD O ENAJENACIÓN DE LAS ACCIONES O ADSs.**

Para efectos de la aplicación de la ley federal de impuestos de los EE.UU., cualquier propietario beneficiario de un ADS generalmente será tratado como el propietario de las acciones subyacentes representadas por ellas. El Tesoro de EE. UU. Ha expresado su preocupación de que las partes a las que se emiten ADS antes de que las acciones se entreguen al depositario (prelanzamiento) o intermediarios en la cadena de propiedad entre los titulares beneficiarios y el emisor del valor subyacente de los ADS pueden estar tomando medidas que incompatible con el reclamo de créditos fiscales extranjeros para los titulares efectivos de acciones depositarias. Tales acciones también serían inconsistentes con el reclamo de la tasa impositiva reducida, descrita a continuación, aplicable a los dividendos recibidos por ciertos beneficiarios finales no corporativos. En consecuencia, el análisis de la credibilidad de los impuestos chilenos y la disponibilidad de la tasa impositiva reducida para los dividendos recibidos por ciertos tenedores no corporativos, cada uno de los cuales se describe a continuación, podría verse afectado por acciones tomadas por dichas partes o intermediarios.

Dividendos en Efectivo y Otras Distribuciones

La siguiente discusión sobre dividendos en efectivo y otras distribuciones está sujeta a la discusión a continuación bajo "Reglas pasivas de la compañía de inversión extranjera". Distribuciones recibidas por un tenedor estadounidense sobre acciones o ADS, incluida la cantidad de impuestos chilenos retenidos, aparte de ciertas distribuciones proporcionales de acciones a todos los accionistas, constituirá ingreso de fuente extranjera en la medida en que se pague con nuestras utilidades y ganancias actuales o acumuladas (según lo determinado para los fines del impuesto a la renta federal de los Estados Unidos). Debido a que no mantenemos los cálculos de nuestras ganancias y ganancias bajo los principios del impuesto federal sobre la renta de los EE.UU., se espera que las distribuciones generalmente se informen a los titulares de los EE.UU. como dividendos. El monto de los ingresos por dividendos pagados en pesos chilenos que un tenedor estadounidense deberá incluir en los ingresos será igual al valor en dólares estadounidenses del peso chileno distribuido, calculado por referencia al tipo de cambio vigente en la fecha en que se reciba el pago, independientemente de si el pago se convierte a dólares estadounidenses en la fecha de recepción. Si el dividendo se convierte a dólares estadounidenses en la fecha de recepción, generalmente no será necesario que un tenedor estadounidense reconozca la ganancia o pérdida en moneda extranjera con respecto a los ingresos por dividendos. Un tenedor estadounidense puede tener ganancia o pérdida en

moneda extranjera si el dividendo se convierte en dólares estadounidenses después de la fecha de su recepción, que sería un ingreso ordinario o pérdida y se trataría como ingresos de fuentes de EE.UU. para fines de crédito fiscal extranjero. Los dividendos se incluirán en los ingresos del Titular de los EE.UU. en la fecha del Tenedor estadounidense o, en el caso de los ADS, del depositario, del recibo del dividendo. Los titulares corporativos de EE.UU. no tendrán derecho a reclamar la deducción por dividendos recibidos con respecto a los dividendos pagados por nosotros.

Sujeto a ciertas excepciones para posiciones a corto plazo y cubiertas, la discusión anterior sobre inquietudes expresadas por la Tesorería de los EE. UU. y la discusión a continuación sobre reglas destinadas a ser promulgadas por la Tesorería de EE. UU., el monto en dólares estadounidenses de dividendos recibidos por un tenedor estadounidense no corporativo en el respeto de nuestras acciones o ADS generalmente estará sujeto a impuestos a tasas preferenciales si los dividendos son "dividendos calificados". Los dividendos pagados en nuestros ADS generalmente se tratarán como dividendos calificados si (i) nuestros ADS son fácilmente negociables en un mercado de valores establecido en los EE. UU. (ii) SQM no fue, en el año anterior al año en que se pagó el dividendo, y no es, en el año en que se paga el dividendo, una empresa pasiva de inversión extranjera ("PFIC") y (iii) el titular de la misma ha cumplido ciertos requisitos del período de tenencia. Nuestros ADS cotizan en la Bolsa de Valores de Nueva York y, por lo general, califican como fácilmente negociables en un mercado de valores establecido en los EE. UU. Siempre que estén incluidos en la lista. No creemos que fuéramos un PFIC para el impuesto federal a la renta de EE. UU. Con respecto a nuestro año contributivo 2018. Además, en base a nuestras expectativas actuales con respecto al valor y la naturaleza de nuestros activos, las fuentes y la naturaleza de nuestros ingresos, y los datos relevantes de mercado y accionistas, no anticipamos convertirnos en una PFIC para nuestro año contributivo de 2019. Sin embargo, debido a que el estado de PFIC depende de la composición de los ingresos y activos de una compañía y el valor de mercado de sus activos de vez en cuando, y debido a que no está claro si ciertos tipos de nuestros ingresos constituyen ingresos pasivos para propósitos de PFIC, no puede haber garantía que no seremos considerados PFIC para ningún año contributivo actual, anterior o futuro. En base en la orientación existente, no está del todo claro si los dividendos recibidos con respecto a nuestras acciones se tratarán como dividendos calificados, ya que nuestras acciones no están incluidas en una lista de intercambio en los EE. UU. Además, la Tesorería de EE. UU. ha anunciado su intención de promulgar reglas en virtud de las cuales los tenedores de ADS e intermediarios a través de los cuales se mantienen dichos valores podrán confiar en las certificaciones de los emisores para establecer que los dividendos se tratan como dividendos calificados. Debido a que tales procedimientos aún no se han emitido, no está claro si podremos cumplirlos. UN TITULAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DEBE CONSULTAR A SUS ASESORES FISCALES PARA DETERMINAR SI LA TASA FAVORABLE SE APLICARÁ A LOS DIVIDENDOS RECIBIDOS YA SEA SUJETO A CUALQUIER REGLAMENTO ESPECIAL QUE LIMITA SU CAPACIDAD PARA SER IMPUESTOS A ESTA TARIFA FAVORABLE.

El monto de un dividendo generalmente se tratará como un ingreso de dividendos de fuente extranjera a un tenedor de los EE. UU. para fines de crédito fiscal extranjero. Como se detalla a continuación en "—Créditos fiscales extranjeros", no está libre de duda que los impuestos retenidos en Chile impuestos sobre las distribuciones en nuestras acciones o ADS se tratarán como impuestos sobre la renta elegibles para un crédito tributario extranjero a los fines del impuesto a la renta federal de los EE.UU. Si un impuesto de retención chileno se trata como un impuesto a la renta extranjero elegible, sujeto a las limitaciones generalmente aplicables, puede reclamar un crédito contra su obligación tributaria federal de los Estados Unidos por los impuestos chilenos elegibles retenidos de las distribuciones en nuestras acciones o ADS. Si los dividendos se gravan como ingresos por dividendos calificados (como se discutió anteriormente), se aplicarán reglas especiales para determinar el monto del dividendo tomado en cuenta a los efectos del cálculo de la limitación del crédito fiscal extranjero. LAS REGLAS RELATIVAS A LOS CRÉDITOS FISCALES EXTRANJEROS SON COMPLEJAS. SE LE INSTA A CONSULTAR CON SUS PROPIOS CONSULTORES DE IMPUESTOS CON RESPECTO AL TRATAMIENTO DE LOS IMPUESTOS DE RETENCIÓN CHILENOS IMPUESTOS EN DISTRIBUCIONES EN NUESTRAS ACCIONES O ADS.

Venta u otra disposición de nuestras acciones o ADS

Para efectos del impuesto a la renta federal de los EE. UU., la ganancia o pérdida que un Tenedor estadounidense realice en la venta u otra disposición de nuestras acciones o ADS generalmente será una ganancia o pérdida de capital de origen estadounidense para fines de crédito fiscal extranjero, y generalmente será a largo plazo ganancia o pérdida de capital si el Titular de los EE. UU. ha retenido nuestras acciones o ADS durante más de un año. El monto de la ganancia o pérdida de un Tenedor estadounidense igualará la diferencia entre la base impositiva del Tenedor Estadounidense en nuestras acciones o ADSs dispuestos y la cantidad realizada en la disposición (incluyendo cualquier monto retenido con respecto a los impuestos retenidos en Chile), en cada caso como determinado en dólares estadounidenses.

En ciertas circunstancias, los impuestos chilenos se pueden imponer sobre la venta de acciones. Consulte "—Consideraciones Tributarias chilenas: ganancias de capital" más arriba. Como se detalla a continuación en "—Créditos fiscales extranjeros", sujeto a las limitaciones y requisitos de comprobación generalmente aplicables, un tenedor estadounidense puede reclamar un crédito contra su obligación tributaria federal de los Estados Unidos por los impuestos chilenos elegibles retenidos en virtud de una venta u otra disposición de nuestras acciones o ADS. A LOS TENEDORES DE ESTADOS UNIDOS SE RUEGA CONSULTAR A SUS PROPIOS CONSULTORES DE IMPUESTOS DE LOS ESTADOS UNIDOS CON RESPECTO A LAS CONSECUENCIAS ESPECÍFICAS PARA ELIMINAR O ELIMINAR NUESTRAS ACCIONES O ADS.

Créditos Tributarios Extranjeros

Sujeto a las limitaciones aplicables que pueden variar dependiendo de las circunstancias del Titular de los EE. UU. y sujeto a la discusión anterior con respecto a preocupaciones expresadas por la Tesorería de los EE. UU., puede reclamar un crédito contra su obligación tributaria estadounidense por impuestos a la renta chilenos (o impuestos en lugar de un ingreso impuesto) impuesto en relación con las distribuciones y el producto de la venta u otra disposición de nuestras acciones o ADS. En general, se espera que los impuestos a la retención de dividendos en Chile sean impuestos a la renta elegibles para el crédito fiscal extranjero. Es probable que el impuesto a las ganancias de capital en Chile se trate como un impuesto a las ganancias (o un impuesto pagado en lugar de un impuesto sobre la renta) y, por lo tanto, sea elegible para el crédito fiscal extranjero; sin embargo, generalmente puede reclamar un crédito fiscal extranjero solo después de tomar en cuenta cualquier oportunidad disponible para reducir el impuesto a las ganancias de capital chilenas, como la reducción del crédito al impuesto a las ganancias chileno que se toma en cuenta al calcular el impuesto a la retención en Chile. Si se impone un impuesto chileno sobre la venta o disposición de nuestras acciones o ADS, y un tenedor estadounidense no recibe ingresos de fuente extranjera significativos de otras fuentes, tal tenedor estadounidense puede no ser capaz de acreditar dicho impuesto chileno contra su impuesto federal sobre la renta de los EE. UU. responsabilidad. Si un impuesto chileno no se trata como un impuesto a las ganancias (o un impuesto pagado en lugar de un impuesto sobre la renta) para fines del impuesto a la renta federal de los EE. UU., un tenedor estadounidense no podría reclamar un crédito fiscal extranjero por dicho impuesto chileno retenido; sin embargo, un Titular de EE. UU. puede deducir dicho impuesto al computar su obligación tributaria federal sobre los ingresos de los EE. UU., sujeto a las limitaciones aplicables. Además, en lugar de reclamar un crédito, un Titular de EE. UU. puede, a elección del Titular de los EE. UU., deducir dichos impuestos chilenos al calcular los ingresos gravables del Titular de EE. UU., sujeto a las limitaciones generalmente aplicables de conformidad con la legislación de EE. UU. Una elección para deducir impuestos extranjeros en lugar de reclamar créditos fiscales extranjeros se aplica a todos los impuestos pagados o acumulados en el año contributivo a países extranjeros y posesiones de los EE. UU. EL CÁLCULO DE CRÉDITOS TRIBUTARIOS EXTRANJEROS Y, EN EL CASO DE UN TITULAR DE ESTADOS UNIDOS QUE ELIGE DEDUCIR IMPUESTOS A LA RENTA EXTRANJERA, LA DISPONIBILIDAD DE DEDUCCIONES, IMPLICA LA APLICACIÓN DE REGLAS COMPLEJAS QUE DEPENDEN DE SUS CIRCUNSTANCIAS EN PARTICULAR. A LOS TENEDORES DE EE. UU. SE RUEGA CONSULTAR A SUS ASESORES TRIBUTARIOS CON RESPECTO A LA DISPONIBILIDAD DE CRÉDITOS TRIBUTARIOS EXTRANJEROS EN SUS CIRCUNSTANCIAS EN PARTICULAR.

Consideraciones de Empresas de Inversión Extranjera Pasiva

No esperamos ser un PFIC para los impuestos federales a la renta de los EE. UU. para nuestro año contributivo de 2019 o para el futuro previsible. Sin embargo, debido a que el estado de PFIC depende de la composición de los ingresos y activos de una compañía y el valor de mercado de sus activos de vez en cuando, y debido a que no está claro si ciertos tipos de nuestros ingresos constituyen ingresos pasivos para propósitos de PFIC, no puede haber garantía que no seremos considerados PFIC para ningún año contributivo actual, anterior o futuro. Si fuésemos una PFIC para cualquier año contributivo durante el cual un Titular de los EE. UU. tuviera nuestras acciones o ADS, se podrían aplicar ciertas consecuencias adversas al Titular de los EE. UU., incluyendo la imposición de mayores montos de impuestos de lo que correspondería, y requisitos de presentación adicionales. Además, si nos trataron como una PFIC en un año contributivo en el que pagamos un dividendo o en el año contributivo anterior, las tasas de dividendos favorables discutidas anteriormente con respecto a los dividendos pagados a ciertos Tenedores estadounidenses no corporativos no se aplicarían (ver "Dividendos de bolsillo y otras distribuciones" arriba). Un titular de los EE. UU. debe consultar a sus asesores fiscales sobre las consecuencias si éramos un PFIC, así como la disponibilidad y conveniencia de realizar cualquier elección que pueda mitigar las consecuencias adversas del estado de PFIC.

Reportes de Información y Retención de Respaldo

Divulgación requerida con respecto a los activos financieros extranjeros

Ciertos titulares estadounidenses deben informar la información relacionada con un interés en nuestras acciones o ADS, sujeto a ciertas excepciones (incluida una excepción para nuestras acciones o ADS mantenidas en cuentas mantenidas por ciertas instituciones financieras), adjuntando un Formulario 8938 del IRS completado, Declaración de los Activos Financieros Extranjeros Especificados, con su declaración de impuestos para cada año en el que tienen un interés en nuestras acciones o ADS. A LOS TENEDORES DE EE. UU. SE RUEGA CONSULTAR A SUS PROPIOS ASESORES DE IMPUESTOS DE LOS ESTADOS UNIDOS CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE INFORMACIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADOS CON SU PROPIEDAD DE NUESTRAS ACCIONES O ADS.

Reportes de Información y Retención de Respaldo

Los pagos de dividendos y ganancias de ventas que se realizan dentro de los EE. UU. o a través de ciertos intermediarios financieros relacionados con los Estados Unidos generalmente están sujetos a informes de información y a retención de respaldo a menos que (i) el Titular estadounidense sea un destinatario exento o (ii) en el caso de respaldo retención, el titular de los Estados Unidos proporciona un número de identificación fiscal correcto y certifica que no está sujeto a retención de respaldo.

El monto de cualquier retención de respaldo de un pago a un Titular de los EE. UU. Se otorgará como crédito contra su obligación tributaria federal de los EE. UU. Y puede otorgarle derecho a un reembolso, siempre que la información requerida sea entregada oportunamente al Servicio de Impuestos Internos de los EE. UU.

Impuesto a la Contribución de Medicare

La legislación promulgada en 2010 generalmente impone un impuesto del 3,8% sobre el "ingreso neto de inversión" de ciertos individuos, fideicomisos y propiedades. Entre otros elementos, los ingresos netos por inversiones generalmente incluyen los ingresos brutos por dividendos y la ganancia neta atribuible a la disposición de ciertas propiedades, como nuestras acciones o ADS, menos ciertas deducciones. Un titular de los EE. UU. debe consultar al asesor fiscal del titular de los EE. UU. Con respecto a la posible aplicación de esta legislación en las circunstancias particulares del titular de los EE. UU.

UN TITULAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DEBERÍA CONSULTAR A SUS ASESORES TRIBUTARIOS CON RESPECTO A LAS CONSECUENCIAS PARTICULARES DE LA ORDEN Y EL DESECHO DE NUESTRAS ACCIONES O ADS.

10.F. Dividendos y Agentes Pagadores

No aplica.

10.G. Declaraciones de Expertos

No aplica.

10.H. Documentos Disponibles para el Público

Estamos sujetos a los requerimientos de la información de la Exchange Act, excepto que, como emisor extranjero, no estamos sujetos a las reglas de proxy de SEC (que no sean las reglas antifraude generales) o las reglas de revelación de ganancias de corto plazo de la Exchange Act. De acuerdo con estos requisitos legales, presentamos o entregamos informes y otra información a la SEC. Además, la SEC mantiene un sitio web que contiene información electrónica archivada, a la cual se puede acceder en <http://www.sec.gov>, and our website www.sqm.com

10.I. Información sobre Subsidiarias

Vea “Ítem 4.C. Estructura Organizacional”.

ITEM 11. INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DEL RIESGO DE MERCADOS

Como se señaló en algún otro segmento de este informe anual, transamos nuestros negocios en más de 110 países, por lo que nuestro riesgo de mercado depende de las fluctuaciones de las divisas extranjeras y las tasas de interés locales e internacionales. Estas fluctuaciones pueden generar pérdidas en el valor de los instrumentos financieros tomados durante el curso normal de los negocios.

Nosotros, de tiempo en tiempo, y dependiendo de las condiciones actuales del mercado, revisamos y restablecemos nuestras políticas financieras a fin de proteger nuestras operaciones. El Directorio ha autorizado a la Gerencia suscribir ciertos contratos derivados tales como forwards y swaps para cubrir específicamente las fluctuaciones en las tasas de interés en las divisas que no correspondan a dólares estadounidenses.

Los instrumentos derivados que utilizamos son específicos de las transacciones, de modo que un contrato o instrumento de deuda específico determina el monto, vencimiento y otras condiciones de cobertura. No empleamos los instrumentos derivados con fines especulativos.

Riesgo de la tasa de interés. Al 31 de diciembre de 2019, aproximadamente 4% de nuestra deuda financiera tenía un precio efectivo en LIBOR. Las fluctuaciones en las tasas de interés, debido al comportamiento futuro incierto de los mercados, pueden tener un impacto material en nuestros resultados financieros en caso de que tengamos tales deudas.

Al 31 de diciembre de 2019, nuestra deuda financiera total corresponde a una deuda principalmente a largo plazo, con el 20% de los vencimientos en menos de 12 meses, lo que reduce la exposición a cambios en las tasas de interés.

Riesgo cambiario. Aunque el dólar estadounidense es la divisa principal en la que realizamos nuestras transacciones, nuestras operaciones en todo el mundo nos exponen a las variaciones cambiarias para las divisas que no son dólares estadounidenses. Por tanto, las fluctuaciones en el tipo de cambio de dichas

monedas locales pueden afectar nuestra condición financiera y los resultados de las operaciones. A fin de aminorar estos efectos, mantenemos contratos derivados a fin de proteger la diferencia neta entre nuestros activos y pasivos primordiales para las divisas que no sean dólares estadounidenses. Estos contratos se renuevan periódicamente dependiendo de los montos cubiertos por cada divisa. Aparte de esto, no generamos cobertura para los potenciales ingresos y gastos futuros en otras divisas que no sean dólares estadounidenses, con la excepción del euro y el peso chileno. Estimamos las ventas anuales en Euros y los gastos en pesos chilenos y, dependiendo de las circunstancias, aseguramos la diferencia cambiaria con contratos derivados.

Lo que se presenta a continuación es un resumen de los activos y pasivos monetarios netos totales que se encuentran expresados en divisas que no corresponden a dólares estadounidenses al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017. Las cifras no incluyen las posiciones de cobertura financiera para el cierre de año:

	2019	2018	2017
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Pesos Chilenos	(57,724)	(267.032)	(173.907)
Reales Brasileños	19	(756)	(708)
Euros	(6,770)	14.568	31.291
Yen Japonés	67,836	77.975	42.789
Pesos Mexicanos	7,781	5.471	(1.650)
Rand Sudafricano	20,817	5.283	28.454
Dirhams	10,116	46.864	35.960
Otras monedas	43,980	69.968	38.853
Total.....	86,055	(47.659)	1,084

Además, dispusimos de contratos abiertos de forwards de divisas para adquirir dólares estadounidenses y vender pesos chilenos a fin de cubrir nuestros depósitos a plazo en pesos chilenos por aproximadamente US\$289 millones (\$216.708 millones).

La información contenida en el “Ítem 11. Información Cuantitativa y Cualitativa del Riesgo de Mercado contiene declaraciones que podrían constituir declaraciones de proyecciones a futuro”. Véase “Declaraciones con visión hacia el Futuro” en este informe anual, para disposiciones de amparo para informes financieros.

ITEM 12. DESCRIPCIÓN DE VALORES QUE NO SEAN ACCIONES

ITEM 12.A. TÍTULOS DE DEUDA

No aplica.

ITEM 12.B. GARANTÍAS Y DERECHOS

No aplica.

ITEM 12.C. OTROS VALORES

No aplica.

ITEM 12.D. CERTIFICADOS DE DEPÓSITO AMERICANO

Honorarios y Cobros del Depositario

El programa de Acciones Depositarias Americanas (“ADS”) de la Compañía es administrado por The Bank of New York Mellon (101 Barclay St., 22 Fl.W., New York, NY 10286), en calidad de Depositario. Según las condiciones del contrato de depósito, un titular de ADS puede tener que pagar las siguientes tasas por servicios del Depositario:

<u>Honorarios por Servicios</u>	<u>Honorarios</u>
Ejecución y entrega de ADSs y devolución de ADSs	US\$0.05 por acción

Pagos del Depositario para el año fiscal 2019

El Depositario ha aceptado reembolsar ciertos costos relacionados con el programa de ADS de la Compañía, e incurridos por la Compañía en relación con el programa. En 2019, el Depositario reembolsó los gastos relacionados a las actividades de relación con inversionistas por un monto total de US\$162.606.

PARTE II

ITEM 13. INCUMPLIMIENTOS. DIVIDENDOS ADEUDADOS Y MOROSIDADES

No aplica.

ITEM 14. MODIFICACIONES MATERIALES A LOS DERECHOS DE LOS TITULARES DE VALORES Y AL USO DE FONDOS

No aplica.

ITEM 15. CONTROLES AND PROCEDIMIENTOS

(a) Procedimientos y control de divulgación

La administración de SQM, con la participación de los actuales Gerente General y Vicepresidente de Finanzas y Desarrollo de la Compañía y otros miembros de la administración ejecutiva de la Compañía, evaluó la efectividad de nuestros controles y procedimientos de divulgación, de conformidad con la Regla 13a-15(b) promulgada bajo la *Exchange Act.* al final del período cubierto por el presente Informe Anual. Sobre la base de esa evaluación, nuestros actuales Gerente General y Gerente de Finanzas concluyeron que los controles y procedimientos de divulgación de la Compañía eran eficaces para proporcionar la seguridad razonable de que la información material se da a conocer a la administración y que la información financiera y no financiera se registra, procesa, resume y reporta correctamente al 31 de diciembre de 2019.

Los controles y procedimientos de divulgación de la Compañía están diseñados para proporcionar la seguridad razonable de que la información requerida que el emisor revelará en los informes que presenta o envía bajo la Ley de Valores se registra, procesa, resume y reporta dentro de los plazos especificados según las normas y los formularios de la Comisión, y que dicha información se acumula y se comunica a la administración de la Compañía, con la participación de su Gerente General y Vicepresidente de Finanzas, según corresponda para permitir decisiones oportunas en relación con las revelaciones requeridas. Sin embargo, a través del mismo período de diseño y evaluación de los controles y procedimientos, la administración de la Compañía, incluido el Gerente General y el Vicepresidente de Finanzas de la Compañía, reconoció que hay limitaciones inherentes a la efectividad de cualquier sistema de control, independientemente de lo bien diseñado y operado. De tal manera, solo pueden proporcionar una seguridad razonable para alcanzar los objetivos de control deseados, y ninguna evaluación puede proporcionar la seguridad absoluta de que se han detectado todos los problemas de control o los casos de fraude, si los hubiera, dentro de la empresa.

(b) Informe anual de la administración sobre el control interno sobre la información financiera

La administración de SQM es responsable de establecer y mantener un control interno adecuado de los informes financieros según cómo se define dicho término en la Regla de la Ley de Valores 13a-15(f). El control interno de la información financiera de la Compañía se ha diseñado para proporcionar una seguridad razonable en cuanto a la confiabilidad de los informes financieros y la preparación de los estados financieros para propósitos externos de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno sobre la información financiera no necesariamente previene o detecta algunos errores. Sólo puede proporcionar seguridad razonable en cuanto a la preparación y presentación de los estados financieros. Además, las proyecciones de cualquier evaluación de la eficacia para períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles puedan resultar inadecuados debido a cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse con el tiempo.

La administración evaluó la eficacia de su control interno sobre la información financiera al 31 de diciembre de 2019. La evaluación se basó en los criterios establecidos en el marco "Controles Internos - Marco Integrado (2013)" emitido por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO). Sobre la base de la evaluación, la administración de SQM ha concluido que, al 31 de diciembre de 2019, el control interno sobre la información financiera de la Compañía fue efectivo.

(c) Informe de certificación de la empresa de contabilidad pública registrada

Para ver el informe de PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA, firma independiente de contabilidad pública, firmado el 22 de abril de 2020, sobre la efectividad de nuestro control interno sobre la información financiera al 31 de diciembre de 2019, ver página F-2 de nuestros Estados Financieros Consolidados Auditados.

(d) Cambios en el control interno sobre la información financiera

No ha habido ningún cambio en el control interno de la Compañía sobre la información financiera (tal como se define en la Regla 13a-15(f) de Exchange Act) ocurrido durante el período cubierto por este Reporte Anual que ha afectado materialmente o es razonablemente probable que afecte materialmente el control interno sobre la información financiera.

ITEM 16. [Reservado]

ITEM 16A. EXPERTO FINANCIERO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

El Directorio ha determinado que la Compañía no cuenta con un experto en finanzas del Comité de Auditoría dentro del contexto de las normativas adoptadas bajo la ley Sarbanes-Oxley de 2002.

En conformidad con las normativas chilenas, la Compañía dispone de un Comité de Directores cuyas principales funciones son similares a las de un Comité Auditor. Cada uno de los miembros de este comité es un miembro del Comité Auditor. Véase "Ítem 6.C. Prácticas del Directorio".

Nuestro Directorio estima que los miembros del Comité de Directores cuentan con el *expertise* y experiencia necesaria para desempeñar las funciones del Comité de Directores en conformidad con las normativas chilenas.

ITEM 16B. CÓDIGO DE ÉTICA

Hemos adoptado un Código de Conducta Comercial que aplica al CEO, al CFO y al auditor interno, como también a todos nuestros empleados y funcionarios. Nuestro código se adhiere a la definición establecida en el Ítem 16B del formulario 20-F según la Ley de Bolsas de Valores.

No se ha concedido ninguna dispensa a los funcionarios mencionados anteriormente.

El texto completo del código se encuentra disponible en nuestra página web <http://www.sqm.com> en la sección Relaciones con los Inversionistas bajo “Gobierno Corporativo”.

Modificaciones o condiciones de excepción a una o más disposiciones del código se publicarán en nuestro sitio web.

ITEM 16C. HONORARIOS Y SERVICIOS DE LOS CONTADORES PRINCIPALES

La tabla muestra el monto de los honorarios facturados a SQM por nuestros auditores independientes, PwC, para los ejercicios 2019 y 2018, en relación con los servicios de auditoría y de impuestos que se nos proporcionaron (en miles de US):

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Honorarios de auditoria	1.339	1.408
Honorarios tributarios	354	289
Otros honorarios	17	17
Honorarios totales	<u>1.710</u>	<u>1.715</u>

Los honorarios de auditorías mencionados en la tabla anterior corresponden al total de honorarios de PwC aprobados por el Directorio en 2019 y 2018, en relación con la auditoría de nuestros Estados Financieros Consolidados anuales.

Todas las demás tarifas en la tabla anterior son tarifas agregadas aprobadas por el Comité de Directores para PwC en 2019 y 2018 en relación con servicios tales como precios de transferencia y otros servicios de aseguramiento que no estaban relacionados con la auditoría. Estas comisiones fueron aprobadas previamente por el Comité de Directores de acuerdo con nuestras políticas y procedimientos de aprobación previa.

Políticas y Procedimientos de Aprobación Previa del Comité de Directores.

La legislación chilena estipula que las empresas públicas están sujetas a los requisitos de "aprobación previa" en virtud de los cuales todos los servicios de auditoría y no auditoría proporcionados por el auditor independiente deben ser aprobados previamente por el Comité de Directores. Nuestro Comité de Directores aprueba todos los servicios de auditoría, tributarios y otros proporcionados por nuestros auditores.

Cualquier servicio prestado por nuestros auditores que no esté específicamente incluido dentro del alcance de la auditoría debe ser previamente aprobado por el Comité de Directores antes de su realización.

ITEM 16D. EXENCIONES DE LOS REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN DE LOS COMITÉS DE AUDITORÍA

No hay.

ITEM 16E. ADQUISICIÓN DE ACCIONES ORDINARIAS POR UN EMISOR Y COMPRADORES RELACIONADOS

No hay.

ITEM 16F. CAMBIO DE CONTADORES CERTIFICADOS DEL REGISTRANTE

No hay.

ITEM 16G. GOBIERNO CORPORATIVO

Para un resumen de las diferencias significativas entre nuestras prácticas de gobierno corporativo y los estándares de gobierno corporativo de la NYSE. Véase “Ítem 6.C. Prácticas del Directorio”.

ITEM 16H. DIVULGACIÓN Y SEGURIDAD MINERA

No aplica.

PARTE III

ITEM 17. ESTADOS FINANCIEROS

Vea “Ítem 18. Estados Financieros”

ITEM 18. ESTADOS FINANCIEROS

En “Ítem 19. Anexos” se presenta la lista de todos los estados financieros presentados como parte de este Informe Anual presentado en el Form 20-F.

ITEM 19. ANEXOS

(a) Índice de los Estados Financieros

Informes del auditor independiente	F-1
Estados Financieros Consolidados:	
Estados consolidados auditados de la situación financiera desde al 31 de diciembre de 2019 y 2018.....	F-3
Estados consolidados auditados de resultados para cada uno de los tres años del período finalizado el 31 de diciembre de 2019.....	F-5
Estados consolidados auditados de resultados integrales para los tres años del período finalizado el 31 de diciembre de 2019.....	F-7
Estados consolidados auditados del flujo de fondos para cada uno de los tres años del período finalizado el 31 de diciembre de 2019.....	F-8
Estados consolidados auditados de los cambios en el patrimonio para cada uno de los tres años del período finalizado el 31 de diciembre de 2019	F-10
Notas a los Estados financieros consolidados auditados.....	F-13
Programas complementarios*	

*Se han omitido todos los demás programas porque no son aplicables o porque la información necesaria se presenta en los estados financieros consolidados o en las notas a los mismos.

(b) Anexos

No.

Anexo **Anexo**

- 1.1 Estatutos de la Compañía, modificados a partir del 5 de junio de 2018
- 2.1 Descripción de los valores de la compañía registrados bajo la Sección 12 de la Ley de Mercado de Valores de 1934, según su enmienda.
- 8.1 Filiales significativas de la Compañía
- 12.1 Sección 302 Certificación Gerente General
- 12.2 Sección 302 Certificación Vicepresidente de Finanzas y Desarrollo
- 13.1 Sección 906 Certificación Gerente General
- 13.2 Sección 906 Certificación Vicepresidente de Finanzas y Desarrollo
- 23.1 Consentimiento de Sergio Alarcón
- 23.2 Consentimiento de Marco Lema
- 23.3 Consentimiento de Orlando Rojas
- 23.4 Consentimiento de Andrés Fock
- 99.1 Certificado de competencia calificada emitido por la Comisión de Minería de Chile
- 99.2 Certificado de competencia calificada emitido por la Comisión de Minería de Chile
- 99.3 Certificado de competencia calificada emitido por la Comisión de Minería de Chile
- 99.4 Certificado de competencia calificada emitido por la Comisión de Minería de Chile
- 99.5 Acuerdo de Gobierno Corporativo, presentado como Anexo 99.4 al Informe Anual de la Compañía en el Formulario 20-F para el año finalizado el 31 de diciembre de 2016, se incorpora aquí como referencia.
- 99.6 Acuerdo del Grupo Pampa, presentado como Anexo 99.5 al Informe Anual de la Compañía en el Formulario 20-F para el año finalizado el 31 de diciembre de 2017, se incorpora aquí como referencia.
- 99.7 Protocolo de entrega y uso de información sensible en el Directorio de SQM, publicado en el Informe de la Compañía en el Formulario 6-K el 16 de abril de 2019, se incorpora aquí como referencia.

- 101.INS XBRL Instance Document
- 101.SCH XBRL Taxonomy Extension Schema Document
- 101.CAL XBRL Taxonomy Extension Calculation Linkbase Document
- 101.DEF XBRL Taxonomy Extension Definition Linkbase Document
- 101.LAB XBRL Taxonomy Extension Label Linkbase Document
- 101.PRE XBRL Taxonomy Extension Presentation Linkbase Document

FIRMAS

El registrante certifica que cumple con todos los requisitos para presentar el Form 20-F y que ha debidamente causado que el presente informe anual sea firmado por el abajofirmante, quien ha sido debidamente autorizado.

SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE S.A.

(CHEMICAL AND MINING COMPANY OF CHILE INC.)

/s/ Gerardo Illanes

**Gerardo Illanes G.
Chief Financial Officer**

Fecha: 22 de abril de 2020

SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE S.A. Y FILIALES

Índice de los Estados Financieros Consolidados

Contenidos

Informe del auditor independiente F-1

Estados financieros consolidados

Estados consolidados auditados de la situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018.....	F-3
Estados consolidados auditados de los resultados para cada uno de los tres años del período finalizado el 31 de diciembre de 2019.....	F-5
Estados consolidados auditados de los resultados completos para cada uno de los tres años del período finalizado el 31 de diciembre de 2019.	F-7
Estados consolidados auditados del flujo de fondos para cada uno de los tres años del período finalizado el 31 de diciembre de 2019	F-8
Estados consolidados auditados de los cambios en el patrimonio para cada uno de los tres años del período finalizado el 31 de diciembre de 2019	F-10
Notas a los Estados financieros consolidados auditados.....	F-13

Ch\$	-	Pesos chilenos
MCh\$	-	Miles de pesos chilenos
US\$	-	Dólares estadounidenses
MUS\$	-	Miles de dólares estadounidenses
UF	-	La UF es una unidad monetaria denominada en pesos chilenos que se ajusta según el índice de inflación. El valor de la UF se establece diariamente por adelantado, según el cambio en el índice de precios al consumidor del mes anterior

Informe de la Firma Independiente de Contadores Públicos Registrados

(Traducción al español del informe original emitido en inglés)

Señores Accionistas y Directores

Sociedad Química y Minera de Chile S.A. y Filiales

Opiniones sobre los estados financieros y el control interno sobre la información financiera

Hemos auditado los estados consolidados de situación financiera consolidados de la Sociedad Química y Minera de Chile SA y Subsidiarias ("la Compañía") al 31 de diciembre de 2019 y 2018, y los estados consolidados de resultados, utilidad integral, cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo para cada uno de los tres años en el período finalizado el 31 de diciembre de 2019, incluidas las notas relacionadas (denominadas colectivamente los "estados financieros consolidados"). También auditamos el control interno de la Compañía sobre los informes financieros al 31 de diciembre de 2019, de acuerdo con los criterios establecidos en Marco Integrado de Control Interno (2013) emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO).

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan de manera justa, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 y 2018, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo para cada uno de los tres años en el período finalizado el 31 de diciembre de 2019 de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Además, en nuestra opinión, la Compañía mantuvo, en todos los aspectos materiales, un control interno efectivo sobre los informes financieros al 31 de diciembre de 2019, con base en los criterios establecidos en Marco Integrado de Control Interno (2013) emitido por COSO.

Cambio en el principio contable

Como se discutió en la Nota 4.2 de los estados financieros consolidados, la Compañía cambió la forma en que contabiliza los arrendamientos en 2019.

Bases para las opiniones

La administración de la Compañía es responsable de estos estados financieros consolidados, de mantener un control interno efectivo sobre los informes financieros y de la evaluación de la efectividad del control interno sobre los informes financieros, incluidos en el Informe de la Administración sobre el Control Interno de la Información Financiera. Nuestra responsabilidad es expresar opiniones sobre los estados financieros consolidados de la Compañía y sobre el control interno de la Compañía sobre los informes financieros basados en nuestras auditorías. Somos una firma pública de contabilidad registrada en el Consejo para la Supervisión Contable de las Empresas Públicas (Estados Unidos) ("PCAOB") y se requiere que seamos independientes con respecto a la Compañía de acuerdo con las leyes federales de valores de EE. UU. y las normas y reglamentos aplicables de la Comisión de Valores y Bolsas y el PCAOB.

Realizamos nuestras auditorías de acuerdo con los estándares del PCAOB. Esas normas requieren que planifiquemos y realicemos las auditorías para obtener una garantía razonable de que los estados financieros consolidados están libres de errores importantes, ya sea por error o fraude, y de si el control interno efectivo sobre los informes financieros se mantuvo en todos los aspectos fundamentales.

Nuestras auditorías de los estados financieros consolidados incluyeron la realización de procedimientos para evaluar los riesgos de declaración equivocada de los estados financieros consolidados, ya sea por error o fraude, y la realización de procedimientos que responden a esos riesgos. Dichos procedimientos incluyeron la examinación, a modo de prueba, de evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros consolidados. Nuestras auditorías también incluyeron la evaluación de los principios contables utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros consolidados. Nuestra auditoría del control interno de los informes financieros incluyó la comprensión del control interno de los informes financieros, la evaluación del riesgo de que exista una deficiencia importante y la prueba y evaluación del diseño y la efectividad operativa del control interno en función del riesgo evaluado. Nuestras auditorías también incluyeron realizar otros procedimientos que consideramos necesarios en tales circunstancias. Creemos que nuestras auditorías proporcionan una base prudente para nuestras opiniones.

Definición y limitaciones del control interno sobre la información financiera

El control interno de una compañía sobre los informes financieros es un proceso diseñado para proporcionar una seguridad prudente con respecto a la confiabilidad de los informes financieros y la preparación de los estados financieros para fines externos de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados. El control interno de una compañía sobre los informes financieros incluye aquellas políticas y procedimientos que (i) se relacionan con el mantenimiento de registros que, con detalles prudentes, reflejan de manera precisa y justa las transacciones y disposiciones de los activos de la compañía; (ii) proporcionan una seguridad prudente de que las transacciones se registran según sea necesario para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, y que los recibos y gastos de la compañía se realizan solo de acuerdo con las autorizaciones de la administración y los directores de la compañía; y (iii) proporcionan una seguridad prudente con respecto a la prevención o detección oportuna de la adquisición, el uso o la disposición no autorizados de los activos de la compañía que podrían tener un efecto importante en los estados financieros.

Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno sobre la información financiera podría no prevenir o detectar declaraciones incorrectas. Además, las proyecciones de cualquier evaluación de efectividad para períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

Asuntos críticos de auditoría

Los asuntos críticos de auditoría que se comunican a continuación son asuntos que surgen de la auditoría del período actual de los estados financieros consolidados que se comunicaron o requirieron ser comunicados al comité de auditoría y que (i) se relacionan con cuentas o divulgaciones que son material para los estados financieros consolidados e (ii) involucró un juicio especialmente desafiante, subjetivo o complejo. La comunicación de los asuntos críticos de auditoría no altera de ninguna manera nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados, tomados en su conjunto, y, al comunicar los asuntos críticos de auditoría a continuación, no estamos brindando opiniones separadas sobre los asuntos críticos de auditoría o las cuentas o divulgaciones a las que se refieren.

Volumen de inventarios masivos

Como se describe en las Notas 3.13, 3.33 y 11 de los estados financieros consolidados, los saldos de inventario de productos consolidados en progreso y productos terminados de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 ascendieron a US\$ 458 millones y US \$ 492 millones, respectivamente, que incluyeron inventarios masivos por US\$ 104 millones y US\$ 205 millones, respectivamente. El proceso de contabilidad que utiliza la Compañía para registrar los productos en progreso y el volumen de inventarios masivos de productos terminados se basa en estimaciones significativas relacionadas principalmente con las medidas de topografía y la densidad del producto. Para ayudar a validar la razonabilidad de estas estimaciones, la gerencia revisa periódicamente la densidad del producto y realiza un inventario físico cíclico durante el año y un inventario físico anual.

Las principales consideraciones para nuestra determinación de que realizar procedimientos relacionados con el volumen de inventarios masivos es un asunto crítico es que hubo un juicio significativo por parte de la gerencia al determinar los productos en progreso y el volumen de inventarios masivos de productos terminados, lo que a su vez llevó a un alto grado de juicio, subjetividad y esfuerzo del auditor en la realización de nuestros procedimientos de auditoría y en la evaluación de la evidencia de auditoría relacionada con las estimaciones realizadas por la administración. Además, el esfuerzo de auditoría implicó el uso de profesionales con habilidades y conocimientos especializados para ayudar a realizar estos procedimientos y evaluar la evidencia de auditoría obtenida de estos procedimientos.

Abordar el asunto implicaba realizar procedimientos y evaluar evidencia de auditoría en relación con la formación de nuestra opinión general sobre los estados financieros consolidados. Estos procedimientos incluyeron probar la efectividad de los controles relacionados con la estimación de los volúmenes de inventarios, incluidos los controles sobre el proceso de inventario físico de administración y la determinación de la densidad del producto. Estos procedimientos también incluyeron, entre otros, observar el inventario físico de administración y evaluar la actividad de avance entre el momento del inventario y el final del año. Se utilizaron profesionales con habilidades y conocimientos especializados para ayudar en la evaluación de las medidas de topografía de administración, evaluar la razonabilidad de la determinación de la administración sobre la densidad del producto y observar el inventario físico anual de administración.

Litigios: contingencias ambientales, impositivas y de acción de clase

Como se describe en la Nota 3.26, 3.33, 21.3, 21.4 y 21.6 de los estados financieros consolidados, las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación legal o implícita presente como resultado de un evento pasado, es probable que se produzca una salida de recursos requerida para liquidar la obligación y se puede hacer una estimación confiable del monto de la obligación. La Compañía también revela las contingencias en circunstancias donde la gerencia concluye que ninguna pérdida es probable o razonablemente estimable, pero es razonablemente posible que se pueda incurrir en una pérdida.

Las principales consideraciones para nuestra determinación de que realizar procedimientos relacionados con las contingencias ambientales, impositivas y de acción de clase es un asunto crítico de auditoría son que hubo un juicio significativo por parte de la gerencia al evaluar la probabilidad de que se incurra en una pérdida y al determinar si una estimación razonable de la pérdida puede hacerse, lo que a su vez condujo a un alto grado de juicio y esfuerzo del auditor al evaluar el análisis de la gerencia de las contingencias de pérdidas asociadas con los reclamos por litigios.

Abordar el asunto implicaba realizar procedimientos y evaluar evidencia de auditoría en relación con la formación de nuestra opinión general sobre los estados financieros consolidados. Estos procedimientos incluyeron probar la efectividad de los controles relacionados con la evaluación de la gerencia de las contingencias ambientales, impositivas y de acción de clase, incluidos los controles para determinar si una pérdida es probable y si el monto de la pérdida puede estimarse razonablemente, así como las declaraciones consolidadas de los estados financieros. Estos procedimientos también incluyeron, entre otros, obtener y evaluar las cartas de consulta de auditoría con asesores legales internos y externos, evaluar la razonabilidad de la evaluación de la gerencia con respecto a resultados desfavorables y evaluar la suficiencia de las divulgaciones de contingencia de litigios de la Compañía.

/ s / PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA

Santiago, Chile

22 de abril de 2020 Prestamos servicios de auditor de la Compañía desde 2011

Estados de Situación Financiera

ACTIVOS	Nota N°	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
		MUS\$	MUS\$
Activos corrientes	10.1		
Efectivo y equivalentes al efectivo	13.1	588.530	556.066
Otros activos financieros corrientes	16	505.490	312.721
Otros activos no financieros corrientes	13.2	50.552	47.972
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	12.5	399.142	466.619
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas corrientes	11	61.227	42.790
Inventarios corrientes	29.1	983.338	913.674
Activos por impuestos corrientes		91.433	57.110
Total activos corrientes distintos de activos mantenidos para la venta	30	2.679.712	2.396.952
Activos no corrientes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta		2.454	1.430
Total activos no corrientes para la venta		2.454	1.430
Total activos corrientes		2.682.166	2.398.382
Activos no corrientes	13.1		
Otros activos financieros no corrientes	16	8.778	17.131
Otros activos no financieros no corrientes	13.2	19.729	27.539
Cuentas por cobrar no corrientes	8.1-9.3	1.710	2.275
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	14.1	109.435	111.549
Activos intangibles distintos de la plusvalía	14.1	188.358	189.350
Plusvalía	15.1	34.726	34.866
Propiedades, plantas y equipos (neto)	29.1	1.607.070	1.454.823
Activos por impuestos corrientes, no corrientes		32.179	32.179
Total activos no corrientes	10.1	2.001.985	1.869.712
Total activos		4.684.151	4.268.094

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

Estados Consolidados de Situación Financiera

PASIVOS Y PATRIMONIO	Nota N°	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
		MUS\$	MUS\$
Pasivos corrientes			
Otros pasivos financieros corrientes	13.4	298.822	23.585
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes	13.5	205.790	163.751
Cuentas por pagar a entidades relacionadas corrientes	12.6	475	9
Otras provisiones corrientes	18.1	110.565	106.197
Pasivos por impuestos corrientes	29.2	17.874	47.412
Provisiones por beneficios a los empleados corrientes	17.1	16.387	20.085
Otros pasivos no financieros corrientes	18.3	126.899	194.624
Total pasivos corrientes		776.812	555.663
Pasivos no corrientes			
Otros pasivos financieros no corrientes	13.4	1.518.926	1.330.382
Otras provisiones no corrientes	18.1	34.690	31.822
Pasivo por impuestos diferidos	29.3	183.411	175.361
Provisiones por beneficios a los empleados no corrientes	17.1	35.840	37.064
Total pasivos no corrientes		1.772.867	1.574.629
Total pasivos		2.549.679	2.130.292
Patrimonio			
Patrimonio neto atribuible a los propietarios de la controladora	19		
Capital emitido	19.2	477.386	477.386
Ganancias (pérdidas) acumulados		1.623.104	1.623.104
Otras reservas	19.3	(14.223)	(14.999)
Subtotal patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora		2.086.267	2.085.491
Participaciones no controladoras	19.7	48.205	52.311
Total Patrimonio		2.134.472	2.137.802
Total pasivos y patrimonio		4.684.151	4.268.094

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

Estados Consolidados de Resultados

ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS	Nota N°	Por el período de enero a diciembre del año		
		2019	2018	2017
		MUS\$	MUS\$	MUS\$
Ingresos de actividades ordinarias	24.1	1.943.655	2.265.803	2.157.323
Costos de ventas	24.2	(1.383.603)	(1.485.631)	(1.394.822)
Ganancia Bruta		560.052	780.172	762.501
Otros ingresos	24.3	18.218	32.048	17.827
Gastos de administración	24.4	(117.180)	(118.126)	(101.171)
Otros gastos, por función	24.5	(25.995)	(36.907)	(53.600)
Deterioro de valor de activos financieros y reversión de pérdidas por deterioro de valor	24.7	(1.057)	2.967	(8.038)
Otras ganancias (pérdidas)	24.6	(383)	6.404	543
Ganancias (pérdidas) de actividades operacionales		Profit from operating activities	666.558	618.062
Ingresos financieros		26.289	22.533	13.499
Costos financieros	24.9	(76.939)	(57.807)	(50.124)
Participación en las ganancias de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación	8.1-9.3	9.786	6.351	14.452
Diferencias de cambio	28	(2.169)	(16.597)	(1.299)
Ganancia antes de impuestos		Profit before taxes	621.038	594.590
Gasto por impuestos	29.3	(110.019)	(178.975)	(166.173)
Ganancia neta		280.603	442.063	428.417
Ganancia neta atribuible a :		280.603	442.063	428.417
Ganancia (pérdida) atribuible a los propietarios de la controladora		278.115	439.830	427.697
Ganancia (pérdida) atribuible a participaciones no controladoras		2.488	2.233	720
		280.603	442.063	428.417

GANANCIA POR ACCIÓN	Nota N°	Por el período de enero a diciembre del año		
		2019	2018	2017
		MUS\$	MUS\$	ThUS\$
Acciones comunes				
Ganancias básicas por acción (US\$ por acción)	20	1,0567	1,6711	1.6250
Acciones comunes diluidas				
Ganancias básicas por acción (US\$ por acción)	20	1,0567	1,6711	1.6250

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

Estados Consolidados de Resultados Integrales

ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS INTEGRALES	Nota N°	Por el período de enero a diciembre del año		
		2019	2018	2017
		MUS\$	MUS\$	MUS\$
Ganancia neta		280.603	442.063	428,417
Otro resultado integral				
Componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado del ejercicio, antes de impuestos				
Otro resultado integral ganancias (pérdidas) por nuevas mediciones de planes de beneficios definidos		(3.310)	(1.337)	(1.392)
(Pérdidas) de activos financieros medidos irrevocablemente a valor razonable a través de otro resultado integral razonable		1.152	(5.546)	-
Total otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del ejercicio, antes de impuestos		(2.158)	(6.883)	(1.392)
Componentes de otro resultado integral que se reclasificarán al resultado del ejercicio, antes de impuestos				
Ganancias (pérdidas) por diferencias de cambio de conversión		788	(1.220)	(5.446)
Ganancias por coberturas de flujos de efectivo		1.907	5.723	(26)
Total otro resultado integral que se reclasificará al resultado del ejercicio		2.693	4.503	2.184
Otros componentes de otro resultado integral, antes de impuestos		537	(2.380)	(3.288)
Impuestos a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del ejercicio				(4.680)
Impuesto a las ganancias relacionado a ganancias (pérdidas) de activos financieros medidos irrevocablemente a valor razonable a través de otro resultado integral razonable		(311)	1.498	
Impuesto a las ganancias relativo a mediciones de planes de beneficios definidos de otro resultado integral		702	396	-
Total impuestos a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del ejercicio		391	1.894	282
Impuestos a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral que se reclasificará al resultado del ejercicio				282
Impuesto a las ganancias relacionado a ganancias (pérdidas) por coberturas de flujos de efectivo		(2.683)	-	
Total impuestos a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral que se reclasificará al resultado del ejercicio		(2.683)	-	-
				(550)
Total otro resultado integral		(1.755)	(486)	(550)
Resultado integral total		278.848	441.577	
Resultado integral atribuible a				(4.948)
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora		276.137	439.180	423.469
Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras		2.711	2.397	
		278.848	441.577	422.736

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

Estados Consolidados de Flujos de Efectivo

ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO	Nota N°	Por el período de enero a diciembre del año		
		2019	2018	2017
		MUS\$	MUS\$	MUS\$
Flujos de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Operación				
Clases de cobros por actividades de operación				
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios		2.044.746	2.284.514	2.082.366
Cobros procedentes de primas y prestaciones, anualidades y otros beneficios de pólizas suscritas		2.925	2.140	2.967
Cobros derivados de sub-arrendamiento		361	-	-
Clases de Pagos				
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(1.284.204)	(1.226.091)	(842.079)
Pagos a y por cuenta de los empleados		(195.782)	(205.590)	(227.103)
Pagos por arrendamiento variable		(1.037)	-	-
Otros pagos por actividades de operación		(25.218)	(21.240)	(65.444)
Flujos de efectivo netos procedentes de operaciones		541.791	833.733	950.707
Dividendos recibidos		14.449	8.815	2.091
Intereses pagados		(70.963)	(59.565)	(51.335)
Intereses pagados del pasivo por arrendamiento		(1.537)	-	-
Intereses recibidos		25.809	22.533	13.499
Impuestos a las ganancias pagados		(173.319)	(240.115)	(148.568)
Otras entradas (salidas) de efectivo (1)		90.741	(40.562)	(8.122)
Flujos de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Operación		426.971	524.839	758.272
Flujos de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Inversión				
Flujos de efectivo procedentes de la pérdida de control de subsidiarias u otros negocios		994	68.988	-
Otros pagos para adquirir participaciones en negocios conjuntos		(2.600)	(19.989)	(38.088)
Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo		487	61	229
Compras de propiedades, planta y equipo		(321.324)	(244.693)	(142.144)
Importes procedentes de la venta de activos intangibles		28.126	14.056	8.640
Pagos derivados de contratos de futuro a término, de opciones y de permuta financiera		1.403	(204)	78
Compras de activos intangibles		(2.492)	(74.374)	-
Otras (salidas) entradas de efectivo (2)		(190.065)	69.151	(76.782)
Flujos de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Inversión		(485.471)	(187.004)	(248.067)

(1) Se incluyen en otras entradas (salidas) de efectivo de actividades de operación los aumentos (disminuciones) neta de Impuesto al Valor Agregado. Gastos bancarios, gastos asociados a obtención de créditos e impuestos asociados a pagos de intereses.

(2) Se incluyen en otras entradas (salidas) de efectivo inversiones y rescates de depósitos a plazo y otros instrumentos financieros, los cuales no califican como efectivo y equivalente al efectivo de acuerdo con lo establecido en NIC 7, párrafo 7, al presentar un plazo de vencimiento desde su fecha de origen mayor a 90 días.

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

Estados Consolidados de Flujos de Efectivo

ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO	Nota Nº	Por el período de enero a diciembre del año		
		2019	2018	2017
		MUS\$	MUS\$	MUS\$
Flujos de Efectivo procedentes de (Utilizados en) Actividades de Financiación				
Pagos de pasivos por arrendamiento		(7.221)	-	-
Recursos procedentes de préstamos de largo plazo		450.000	256.039	-
Recursos procedentes de préstamos de corto plazo		-	120.000	143.000
Pagos de préstamos		(7.096)	(213.000)	(180.987)
Dividendos pagados		(329.787)	(550.352)	(373.933)
Flujos de Efectivo netos procedentes de (Utilizados en) Actividades de Financiación		105.896	(387.313)	(411.920)
Incremento Neto (Disminución) en el Efectivo y Equivalente al Efectivo, antes del Efecto de los Cambios en la tasa de cambio		47.396	(49.478)	98.285
Efectos de las variaciones en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalente de efectivo		(14.932)	(24.894)	17.484
Incremento (disminución) de efectivo y equivalentes al efectivo		32.464	(74.372)	115.769
Efectivo y Equivalentes al Efectivo, Saldo Inicial		556.066	630.438	514.669
Efectivo y equivalentes al efectivo, Saldo Final	11	588.530	556.066	630.438

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio

ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	Capital emitido	Reservas por diferencia de cambio	Reservas de cobertura	Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros	Reservas de ganancias y pérdidas por planes de beneficios definidos	Otras reservas varias	Total otras reservas	Resultados acumulados	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Total Patrimonio
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldo al 1 de enero 2019	477.386	(26.307)	7.971	(1.111)	(6.884)	11.332	(14.999)	1.623.104	2.085.491	52.311	2.137.802
Ganancia neta	-	-	-	-	-	-	-	278.115	278.115	2.488	280.603
Otro resultado integral	-	562	(775)	841	(2.606)	-	(1.978)	-	(1.978)	223	(1.755)
Resultado integral	-	562	(775)	841	(2.606)	-	(1.978)	278.115	276.137	2.711	278.848
Dividendos (1)	-	-	-	-	-	-	-	(278.115)	(278.115)	(6.817)	(284.932)
Otros incrementos relacionado con transferencias y otros Patrimonio	-	-	-	-	-	2.754	2.754	-	2.754	-	2.754
Total cambios en el patrimonio	-	562	(775)	841	(2.606)	2.754	776	-	776	(4.106)	(3.330)
Saldos al 31 de diciembre 2019	477.386	(25.745)	7.196	(270)	(9.490)	14.086	(14.223)	1.623.104	2.086.267	48.205	2.134.472

ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	Capital emitido	Reservas por diferencia de cambio	Reservas de cobertura	Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros	Reservas de ganancias y pérdidas por planes de beneficios definidos	Otras reservas varias	Total otras reservas	Resultados acumulados	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Total Patrimonio
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldo al 1 de enero 2018	477.386	(24.913)	2.248	2.937	(5.953)	11.332	(14.349)	1.724.784	2.187.821	59.647	2.247.468
Incremento (disminución) por cambios en políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	(1.680)	(1.680)	-	(1.680)
Patrimonio inicial reexpresado	477.386	(24.913)	2.248	2.937	(5.953)	11.332	(14.349)	1.723.104	2.186.141	59.647	2.245.788
Ganancia neta	-	-	-	-	-	-	-	439.830	439.830	2.233	442.063
Otro resultado integral	-	(1.394)	5.723	(4.048)	(931)	-	(650)	-	(650)	164	(486)
Resultado integral	-	(1.394)	5.723	(4.048)	(931)	-	(650)	439.830	439.180	2.397	441.577
Dividendos (1)	-	-	-	-	-	-	-	(539.830)	(539.830)	(9.733)	(549.563)
Incremento (disminución) en el patrimonio	-	(1.394)	5.723	(4.048)	(931)	-	(650)	(100.000)	(100.650)	(7.336)	(107.986)
Saldos al 31 de diciembre 2018	477.386	(26.307)	7.971	(1.111)	(6.884)	11.332	(14.999)	1.623.104	2.085.491	52.311	2.137.802

(1) Ver nota 19.6 Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	Capital emitido	Reservas por diferencia de cambio	Reservas de cobertura	Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros	Reservas de ganancias y pérdidas por planes de beneficios definidos	Otras reservas varias	Total otras reservas	Resultados acumulados	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Total Patrimonio
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldo al 1 de enero 2017	477.386	(19.463)	64	3.513	(4.834)	7.832	(12.888)	1.781.576	2.246.074	61.198	2.307.272
Ganancia neta	-	-	-	-	-	-	-	427.697	427.697	720	428.417
Otro resultado integral	-	(5.450)	2.184	(576)	(1.119)	-	(4.961)	-	(4.961)	13	(4.948)
Resultado integral	-	(5.450)	2.184	(576)	(1.119)	-	(4.961)	427.697	422.736	733	423.469
Dividendos (1)	-	-	-	-	-	-	-	(480.989)	(480.989)	(2.284)	(483.273)
Otros incrementos relacionado con transferencias y otros Patrimonio	-	-	-	-	-	3.500	3.500	(3.500)	-	-	-
Incremento (disminución) en el patrimonio	-	(5.450)	2.184	(576)	(1.119)	3.500	(1.461)	(56.792)	(58.253)	(1.551)	(59.804)
Saldos al 31 de diciembre 2017	477.386	(24.913)	2.248	2.937	(5.953)	11.332	(14.349)	1.724.784	2.187.821	59.647	2.247.468

(1) Ver nota 19.6

(2) The accompanying notes form an integral part of these consolidated financial statements

Glosario

En estos estados financieros (incluyendo sus notas), los siguientes términos en mayúscula, tendrán el significado que para cada caso se indica:

“**ADS**” *American Depositary Shares*;

“**CAM**” Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Santiago;

“**CCHEN**” Comisión Chilena de Energía Nuclear;

“**CCS**” *cross currency swap*;

“**CINIIF**” Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera;

“**CMF**” Comisión para el Mercado Financiero;

“**Comité de Directores**” comité de directores de la Sociedad;

“**Comité de Gobierno Corporativo**” comité de gobierno corporativo de la Sociedad;

“**Comité de Salud, Seguridad y Medio Ambiente**” comité de salud, seguridad y medio ambiente de la Sociedad;

“**Contrato de Arrendamiento**” el contrato de arrendamiento de concesiones mineras de explotación suscrito por SQM Salar y Corfo en 1993, según ha sido posteriormente modificado;

“**Contrato de Proyecto**” contrato del proyecto de Salar de Atacama suscrito por Corfo y SQM Salar en 1993, según ha sido posteriormente modificado;

“**Corfo**” Corporación de Fomento de la Producción;

“**DCV**” Depósito Central de Valores;

“**DGA**” Dirección General de Aguas;

“**Directorio**” directorio de la Sociedad;

“**DOJ**” Departamento de Justicia de los Estados Unidos;

“**Dólar**” o “**US\$**” dólar de los Estados Unidos de América;

“**DPA**” *Deferred Prosecution Agreement*;

“**EIEP**” empresa de inversión extranjera pasiva;

“**Estados Unidos**” Estados Unidos de América;

“**FCPA**” *Foreign Corrupt Practices Act* de los Estados Unidos de América;

“**Gerencia**” corresponde a la gerencia de la Sociedad;

“**Grupo SQM**” significa el grupo empresarial compuesto por la Sociedad y sus filiales;

“**Grupo Pampa**” significa conjuntamente Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., Potasios de Chile S.A. e Inversiones Global Mining (Chile) Limitada;

“**IASB**” *International Accounting Standards Board*;

“**IAS**” Indemnizaciones por años de servicio;

“**IFRIC**” *International Financial Reporting Interpretations Committee*;

“**IPC**” Índice de Precios al Consumidor;

“**Ley de Mercado de Valores**” Ley No. 18.045 de Mercado de Valores;

“**Ley de Sociedades Anónimas**” Ley No. 18.046 sobre Sociedades Anónimas;

“**MUS\$**” miles de Dólares;

“**MMUS\$**” millones de Dólares;

“**NIC**” Normas Internacionales de Contabilidad;

“**NIIF**” Normas Internacionales de Información Financiera;

“**Pesos**” o “**Ch\$**” pesos, moneda de curso legal en Chile;

“**SEC**” *Securities and Exchange Commission*;

“**Sernageomin**” Servicio Nacional de Geología y Minería;

“**SIC**” *Standard Interpretations Committee*;

“**SII**” Servicio de Impuestos Internos;

“**SMA**” Superintendencia del Medio Ambiente;

“**Sociedad**” Sociedad Química y Minera de Chile S.A.;

“**SQM Industrial**” SQM Industrial S.A.;

“**SQM NA**” SQM North America Corporation;

“**SQM Nitratos**” SQM Nitratos S.A.;

“**SQM Potasio**” SQM Potasio S.A.;

“**SQM Salar**” SQM Salar S.A.;

“**Tianqi**” Tianqi Lithium Corporation; y

“**UF**” unidades de fomento.

Nota 1 Identificación y actividades de la Sociedad y Filiales

1.1 Antecedentes históricos

La Sociedad es una sociedad anónima, organizada de acuerdo con las leyes de la República de Chile. El rol único tributario de la Sociedad es 93.007.000-9.

La Sociedad fue constituida mediante escritura pública emitida el 17 de junio de 1968 por el notario público de Santiago don Sergio Rodríguez Garcés. Su existencia fue aprobada por medio del Decreto N° 1.164 del 22 de junio de 1968 del Ministerio de Hacienda, y fue registrada el 29 de junio de 1968 en el Registro de Comercio de Santiago a fojas 4.537 N° 1.992. La casa matriz de la Sociedad se encuentra en El Trovador 4285, piso 6, Las Condes, Santiago, Chile. El teléfono de la Sociedad es el (+56-2) 2425-2000.

La Sociedad está inscrita en el Registro de Valores de la CMF, bajo el N° 184 del 18 de marzo de 1983, y por consiguiente, se encuentra sujeta a la fiscalización de esta entidad.

1.2 Domicilio principal donde la Sociedad desarrolla sus actividades productivas

Los domicilios principales de la Sociedad son: Calle Dos Sur Sitio N° 5 - Antofagasta; Arturo Prat 1060 - Tocopilla; Edificio Administración s/n - María Elena; Edificio Administración s/n Pedro de Valdivia - María Elena, Aníbal Pinto 3228 - Antofagasta, kilómetro 1378 Ruta 5 Norte - Antofagasta, Planta Coya Sur s/n - María Elena, kilómetro 1760 Ruta 5 Norte - Pozo Almonte, Planta Cloruro de Potasio Salar de Atacama s/n - San Pedro de Atacama, Planta Sulfato de Potasio Salar de Atacama s/n - San Pedro de Atacama, Campamento Minsal s/n Planta CL, Potasio - San Pedro de Atacama, Ex Oficina Salitrera Iris s/n, Comuna de Pozo Almonte, Iquique.

1.3 Códigos de actividades principales

Los códigos de actividades principales de acuerdo a lo establecido por la CMF son:

- 1700 (Minería)
- 2200 (Productos Químicos)
- 1300 (Inversión)

1.4 Descripción de la naturaleza de las operaciones y actividades principales

Los productos de la Sociedad se derivan principalmente de yacimientos minerales encontrados en el norte de Chile, donde se desarrolla la minería y se procesa caliche y depósitos de salmueras.

(a) **Nutrientes vegetales de especialidad:** Se producen 4 tipos de nutrientes vegetales de especialidad: nitrato de potasio, nitrato de sodio, nitrato sódico potásico y mezclas de especialidad. Además, se venden otros fertilizantes de especialidad incluyendo la comercialización de productos de terceros.

(b) **Yodo:** La Sociedad produce yodo y sus derivados, los cuales se usan en una amplia gama de aplicaciones médicas, farmacéuticas, para la agricultura y para la industria, incluyendo medios de contraste de rayos x, películas polarizantes para pantallas de cristal líquido (LCD/LED), antisépticos, biocidas y desinfectantes, en la síntesis de productos farmacéuticos, electrónica, pigmentos y componentes de teñido.

(c) **Litio:** La Sociedad es productora de carbonato de litio, el cual se utiliza en una gran variedad de aplicaciones, incluyendo los materiales electroquímicos para las baterías, fritas para superficies cerámicas y metálicas, vidrios resistentes al calor (vidrio cerámico), sustancias químicas de aire acondicionado, polvo de cobertura continuo para extrusión de acero, proceso primario de fundición de aluminio, productos farmacéuticos y derivados de litio. También se produce hidróxido de litio, que se usa principalmente como materia prima en la industria de grasas lubricantes y ciertos cátodos para baterías.

(d) **Químicos industriales:** La Sociedad produce 3 químicos industriales: nitrato de sodio, nitrato de potasio y cloruro de potasio. El nitrato de sodio se utiliza principalmente en la producción de vidrio, explosivos, y para tratamientos metálicos. El nitrato de potasio se utiliza en la elaboración de vidrios especiales y también es materia prima importante para la producción de fritas para superficies cerámicas y metálicas, y es un importante ingrediente en la fabricación de pólvora. Las sales solares, una combinación de nitrato de potasio y nitrato de sodio, se utilizan como medio de almacenamiento térmico en plantas de generación de electricidad basada en energía solar. El cloruro de potasio se usa como un aditivo en perforaciones petroleras, así como también en la producción de cartagenina.

(e) **Potasio:** La Sociedad produce cloruro de potasio y sulfato de potasio a partir de salmueras extraídas del Salar de Atacama. El cloruro de potasio es un fertilizante *commodity* usado para fertilizar una gran variedad de cultivos incluyendo maíz, arroz, azúcar, soya y trigo. El sulfato de potasio es un fertilizante de especialidad usado principalmente en los cultivos tales como hortalizas, frutas y cultivos industriales.

(f) **Otros productos y servicios:** La Sociedad también comercializa otros fertilizantes y mezclas, algunos de los cuales provienen de terceros, principalmente: nitrato de potasio, sulfato de potasio y cloruro de potasio. En este segmento de operación también se incluyen los ingresos ordinarios derivados de los *commodities*, prestaciones de servicios, intereses, regalías y dividendos.

Nuestra filial SQM Salar posee derechos exclusivos para explotar los recursos minerales en un área que cubre aproximadamente 140.000 hectáreas de tierra en el Salar de Atacama en el norte de Chile, de las cuales SQM Salar solo tiene derecho a explotar los recursos minerales en 81.920 hectáreas. Estos derechos son propiedad de Corfo y están arrendados a SQM Salar de conformidad con el Contrato de Arrendamiento. Corfo no puede enmendar unilateralmente el Contrato de Arrendamiento y el Contrato del Proyecto, y los derechos para explotar los recursos no pueden ser transferidos. El Contrato de Arrendamiento establece que SQM Salar es responsable de realizar pagos trimestrales de arrendamiento a Corfo de acuerdo con porcentajes específicos del valor de la producción de minerales extraídos de las salmueras de Salar de Atacama, manteniendo los derechos de Corfo sobre las Concesiones de Explotación Minera y realizando pagos anuales a Gobierno de Chile para tales derechos de concesión. El Contrato de Arrendamiento se celebró en 1993 y expira el 31 de diciembre de 2030. El 17 de enero de 2018, SQM y CORFO llegaron a un acuerdo para finalizar un proceso de arbitraje dirigido por el árbitro, el Sr. Héctor Humeres Noguera, en el caso 1954-2014 de Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Santiago y otros casos relacionados.

El acuerdo firmado en enero de 2018, incluye modificaciones importantes al Contrato de Arrendamiento y al proyecto firmado entre CORFO y SQM en 1993. Las modificaciones principales entraron en vigencia el 10 de abril de 2018 y requieren un aumento en los pagos de arrendamiento al aumentar las tasas de arrendamiento asociadas con la venta de los diferentes productos producidos en el Salar de Atacama, incluyendo carbonato de litio, hidróxido de litio y cloruro de potasio. Con respecto al carbonato de litio, la tasa anterior del 6.8% en las ventas de FOB se cambió a la siguiente estructura de tasas progresivas basadas en el precio de venta final:

Precio US\$/MT Li ₂ CO ₃	Tasa renta de arrendamiento
\$0 - \$4.000	6,80%
\$4.000 - \$5.000	8,00%
\$5.000 - \$6.000	10,00%
\$6.000 - \$7.000	17,00%
\$7.000 - \$10.000	25,00%
> \$10.000	40,00%

Consulte la Nota 24.2 para la divulgación de los pagos de arrendamiento hechos a CORFO para todos los períodos presentados.

En el caso del cloruro de potasio, se cambia la tasa actual de 1,8% sobre ventas FOB, por la siguiente estructura de tasas progresivas en función del precio final de venta:

Precio US\$/MT Li ₂ CO ₃	Tasa renta de arrendamiento
\$0 - \$300	3,00%
\$300 - \$400	7,00%
\$400 - \$500	10,00%
\$500 - \$600	15,00%
> \$600	20,00%

De similar manera, las tasas de arrendamiento asociadas a los demás productos (hidróxido de litio, sulfato de potasio y otros) sufrirán cambios similares a los descritos en los productos anteriores.

SQM Salar se compromete a aportar entre US\$10,8 y US\$18,9 millones por año a esfuerzos de investigación y desarrollo, entre US\$10 y US\$15 millones al año a las comunidades aledañas a la cuenca del Salar de Atacama, y aportar anualmente el 1,7% de las ventas totales de SQM Salar anuales a desarrollo regional.

1.5 Otros antecedentes

(a) Personal

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 contábamos con:

Trabajadores	Al 31 de diciembre de 2019			Al 31 de diciembre de 2018		
	S.Q.M S.A.	Otras Filiales	Total	S.Q.M S.A.	Otras Filiales	Total
Ejecutivos	30	91	121	33	89	122
Profesionales	110	1.170	1.280	115	1.078	1.193
Técnicos y operarios	282	3.481	3.763	260	3.287	3.547
Extranjeros	17	560	577	11	417	428
Total general	439	5.302	5.741	419	4.871	5.290

(b) Principales accionistas

Al 31 de diciembre de 2019 el total de accionistas era de 1.413.

A continuación, se presenta la información sobre los principales accionistas de las acciones en circulación Serie A y Serie B de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2018, de acuerdo con la información proporcionada por el DCV. La siguiente tabla establece información acerca de la propiedad de beneficio de las acciones Serie A y Serie B de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, con respecto a cada accionista que sepamos tenga interés de más del 5% de las acciones vigentes Series A y B. La siguiente información se deriva de nuestros registros e informes controlados en el DCV e informados a la CMF y bolsas de valores de Chile, cuyos principales accionistas son los siguientes:

Accionistas al 31 de diciembre de 2019	N° de acciones Serie A	% Serie A de Acciones	N° de acciones Serie B	% Serie B de Acciones	% Total de Acciones
Inversiones TLC SpA (1)	62.556.568	43,80%	-	-	23,77%
Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.	44.894.152	31,43%	3.793.154	3,15%	18,50%
The Bank of New York Mellon, ADRs	-	-	38.311.788	31,83%	14,56%
Potasios de Chile S.A.	18.179.147	12,73%	-	-	6,91%
Inversiones Global Mining (Chile) Limitada	8.798.539	6,16%	-	-	3,34%
Banco Itau por Cuenta de Inversionistas extranjeros	-	-	7.373.216	6,13%	2,80%
Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes	109	-	6.842.746	5,68%	2,60%
Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros	-	-	6.618.416	5,50%	2,51%
Euroamerica C de B S. A.	3.056	-	4.863.467	4,04%	1,85%
Banchile C de B S. A.	491.729	0,34%	4.285.696	3,56%	1,82%
Inversiones la Esperanza de Chile Limitada	4.147.263	2,90%	46.500	0,04%	1,59%
Bolsa de comercio de Santiago Bolsa de valores	30.590	0,02%	3.077.930	2,56%	1,18%

(1) Según lo informado por el DCV, el registro de accionistas de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, Inversiones TLC SpA, una filial de Tianqi Lithium Corporation (“Tianqi”), es el propietario directo de 62.556.568 acciones de la Sociedad que equivalen al 23,77% de la totalidad de las acciones de la Sociedad. Según lo informado a la CMF por Inversiones TLC SpA con fecha 5 de diciembre de 2018, Inversiones TLC SpA es propietario del 25,86% de la totalidad de las acciones de la Sociedad.

Accionistas al 31 de diciembre de 2018	N° de acciones Serie A	% Serie A de Acciones	N° de acciones Serie B	% Serie B de Acciones	% Total de Acciones
Inversiones TLC SpA (1)	62.556.568	43,80%	-	-	23,77%
Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.	44.894.152	31,43%	10.093.154	8,38%	20,89%
The Bank of New York Mellon, ADRs	-	-	35.254.267	29,29%	13,39%
Potasios de Chile S.A.	18.179.147	12,73%	-	-	6,91%
Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes	15.687	0,01%	10.703.812	8,89%	4,07%
Inversiones Global Mining (Chile) Limitada	8.798.539	6,16%	-	-	3,34%
Banco Itau por cuenta de inversionistas extranjeros	-	-	8.085.730	6,72%	3,07%
Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros	-	-	7.138.685	5,93%	2,71%
Banchile C de B S. A.	528.092	0,37%	4.028.611	3,35%	1,73%
Inversiones La Esperanza de Chile Limitada	3.711.598	2,60%	46.500	0,04%	1,43%

Nota 2 Bases de presentación de los estados financieros consolidados

2.1 Período contable

Los presentes estados financieros consolidados cubren los siguientes períodos:

- Estados consolidados de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018.
- Estados consolidados de resultados por los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017.
- Estados consolidados de resultados integrales por los periodos de comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017.
- Estados consolidados de cambios en el patrimonio neto por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017.
- Estados consolidados de flujos de efectivo directo por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

2.2 Estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados de la Sociedad y filiales se prepararon de acuerdo con NIIF, como emitido por International Accounting Standards Board (the “IASB”) y representan la completa, explícita y no reservada adopción de estas.

Estos estados financieros consolidados reflejan de manera razonable la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 y los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, que hayan ocurrido durante los periodos finalizados al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017.

Las NIIF establecen determinadas alternativas en su aplicación. Aquellas que se aplican a la Sociedad y sus filiales se detallan en esta Nota 2 y Nota 3.

Las políticas contables utilizadas en la elaboración de estos estados financieros consolidados cumplen con cada NIIF vigente en la fecha de presentación de estas.

Se hicieron ciertas reclasificaciones a partir del 31 de diciembre de 2018 y para presentarlas de manera consistente con los montos reportados al 31 de diciembre de 2019. Estas revisiones no se consideraron importantes para los estados financieros emitidos previamente.

Rubros	Saldos originales reportados al 31 de diciembre de 2018	Reclasificación	Saldos reclasificados al 31 de diciembre de 2018
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	464.855	1.764	466.619
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas corrientes	44.554	(1.764)	42.790
Otros activos no financieros corrientes	49.186	(1.214)	47.972
Activos intangibles distintos de la plusvalía	188.283	1.067	189.350
Plusvalía	34.718	148	34.866
Costo de ventas	(1.483.524)	(2.107)	(1.485.631)
Costos financieros	(59.914)	2.107	(57.807)

2.3 Bases de medición

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de lo siguiente:

- (a) Inventarios, los cuales se registran al menor valor entre el costo y el valor neto de realización.
- (b) Los instrumentos financieros derivados a valor razonable.
- (c) Ciertas inversiones financieras medidas a valor razonable con contrapartida en otros resultados integrales.

2.4 Pronunciamientos contables

Nuevos Pronunciamientos contables.

- (a) Las siguientes normas, interpretaciones y enmiendas fueron obligatorias por primera vez para el ejercicio financiero iniciado el 1 de enero de 2019:

Normas e interpretaciones	Descripción	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
NIIF 16 "Arrendamientos" publicada en enero de 2016	Establece el principio para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de arrendamientos. NIIF 16 sustituye a la NIC 17 actual e introduce un único modelo de contabilidad para el arrendatario y requiere que un arrendatario reconozca los activos y pasivos de todos los contratos de arrendamiento con un plazo de más de 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. NIIF 16 es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero 2019 y su aplicación anticipada está permitida para las entidades que aplican la NIIF 15 antes de la fecha de la aplicación inicial de la NIIF 16.	01-01-2019
CINIIF 23 "Posiciones Tributarias Inciertas". publicada en junio de 2016	Esta interpretación aclara cómo se aplican los requisitos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando hay incertidumbre sobre los tratamientos fiscales.	01-01-2019

Enmiendas y mejoras	Descripción	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
Enmienda a NIIF 9 "Instrumentos Financieros", publicada en octubre de 2017	La enmienda permite que más activos se midan al costo amortizado que en la versión anterior de la NIIF 9, en particular algunos activos financieros prepagados con una compensación negativa. Los activos calificados, que incluyen son algunos préstamos y valores de deuda, los que de otro modo se habrían medido a valor razonable con cambios en resultados (FVTPL). Para que califiquen al costo amortizado, la compensación negativa debe ser una "compensación razonable por la terminación anticipada del contrato"	01-01-2019
Enmienda a NIC 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos", publicada en octubre de 2017	Esta enmienda aclara que las empresas que contabilizan participaciones a largo plazo en una asociada o negocio conjunto - en el que no se aplica el método de la participación- deben contabilizarse utilizando la NIIF 9. El Consejo del IASB ha publicado un ejemplo que ilustra cómo las empresas aplican los requisitos de la NIIF 9 y la NIC 28 a los intereses de largo plazo en una asociada o una empresa conjunta.	01-01-2019
Enmienda a NIIF 3 "Combinaciones de Negocios", publicada en diciembre de 2017	La enmienda aclaró que obtener el control de una empresa que es una operación conjunta, se trata de una combinación de negocios que se logra por etapas. La adquirente debe volver a medir su participación mantenida previamente en la operación conjunta al valor razonable en la fecha de adquisición	01-01-2019
Enmienda a NIIF 11 "Acuerdos Conjuntos", publicada en diciembre de 2017	La enmienda aclaró, que la parte que obtiene el control conjunto de una empresa que es una operación conjunta no debe volver a medir su participación previamente mantenida en la operación conjunta	01-01-2019
Enmienda a NIC 12 "Impuestos a las Ganancias", publicada en diciembre de 2017	La enmienda aclaró que las consecuencias del impuesto a la renta de los dividendos sobre instrumentos financieros clasificados como patrimonio deben reconocerse de acuerdo donde se reconocieron las transacciones o eventos pasados que generaron beneficios distribuibles	01-01-2019
Enmienda a NIC 23 "Costos por Préstamos", publicada en diciembre de 2017	La enmienda aclaró que, si un préstamo específico permanece pendiente después de que el activo calificado esté listo para su uso previsto o venta, se convierte en parte de los préstamos generales	01-01-2019
Enmienda a NIC 19 "Beneficios a los Empleados", publicada en febrero de 2018	La enmienda requiere que las entidades, utilicen suposiciones actualizadas para determinar el costo del servicio actual y el interés neto por el resto del período después de una modificación, reducción o liquidación del plan; y reconocer en ganancias o pérdidas como parte del costo del servicio pasado, o una ganancia o pérdida en la liquidación, cualquier reducción en un excedente, incluso si ese excedente no fue previamente reconocido debido a que no superaba el límite superior del activo	01-01-2019

La Gerencia estimó que la adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tuvieron un impacto significativo en los estados financieros consolidados de la Sociedad, con excepción de la NIIF 16 que se detalla en las notas 4.2 y 14.4 f).

- (b) Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, no vigentes para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2020, para los cuales no se ha efectuado adopción anticipada.

Normas e interpretaciones	Descripción	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
Enmienda a la NIIF 3 “Definición de un Negocio”, publicada en octubre de 2018	Revisa la definición de un negocio. De acuerdo con la retroalimentación recibida por el IASB, la aplicación de la actual guía se piensa frecuentemente que es demasiado compleja, y resulta en demasiadas transacciones que califican como combinaciones de negocios.	01-01-2020
Enmiendas a la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros” y NIC 8 “Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones y Errores Contables”, publicada en octubre de 2018	Usa una definición consistente de materialidad en todas las NIIF y el Marco Conceptual para la Información Financiera; aclara la explicación de la definición de material; e incorpora algunas de las guías en la NIC 1 sobre información inmaterial.	01-01-2020
Enmiendas a NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados” y NIC 28 “Inversiones en Asociadas y negocios conjuntos”, publicadas en septiembre 2014	Esta modificación aborda una inconsistencia entre los requerimientos de la NIIF 10 y los de la NIC 28 en el tratamiento de la venta o la aportación de bienes entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. La principal consecuencia de las modificaciones es que se reconoce una ganancia o pérdida completa cuando la transacción involucra un negocio (se encuentre en una filial o no) y una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso si estos activos están en una filial.	Indeterminado
Enmiendas a NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7 “Reforma de la tasa de interés de referencia” Publicado en septiembre 2019	Estas enmiendas brindan ciertas simplificaciones en relación con la reforma a las tasas de interés de referencia. Las simplificaciones se relacionan con la contabilidad de cobertura y tienen efecto en la reforma IBOR la cual generalmente no debería hacer que la contabilidad de coberturas finalice. Sin embargo, cualquier ineficacia de cobertura debe continuar registrándose en resultados.	01-01-2020

La Gerencia estima que la adopción de las normas, interpretaciones y enmiendas antes descritas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros consolidados de la Sociedad para la fecha de su adopción.

2.5 Bases de consolidación

(a) Filiales

La Sociedad establece como base el control ejercido en las filiales para determinar la participación de éstas en los estados financieros consolidados. El control consiste en la capacidad de la Sociedad para ejercer poder en la filial, exposición o derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y la capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos del inversor.

La consolidación de una subsidiaria comienza cuando se tiene el control sobre esta y se deja de incluir en la consolidación cuando se pierde.

Las sociedades filiales se consolidan por el método línea por línea agregando las partidas que representen activos, pasivos, ingresos y gastos de contenido similar, y eliminando las operaciones realizadas entre sociedades dentro del Grupo SQM.

Los resultados de las sociedades dependientes adquiridas o enajenadas durante el período se incluyen en las cuentas de resultado consolidadas desde la fecha en que se transfiere el control al Grupo SQM, o hasta la fecha en que cesa el mismo, según corresponda.

Para contabilizar la compra de un negocio, la Sociedad utiliza el método de adquisición. Bajo este método, el costo de adquisición es el valor razonable de los activos entregados, de los instrumentos de patrimonio emitidos y de los pasivos incurridos o asumidos a la fecha de intercambio. Los activos, pasivos y contingencias identificables asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente por su valor razonable a la fecha de adquisición. Para cada combinación de negocio, la Sociedad medirá el interés no controlador de la adquirida ya sea a su valor razonable o como parte proporcional de los activos netos identificables de esta. Para más información ver Nota 8.1.

(b) Sociedades incluidas en la consolidación:

Rut	Dependientes extranjeras	País de origen	Moneda Funcional	Porcentaje de participación			
				Al 31 de diciembre de 2019			Al 31 de diciembre de 2018
				Directo	Indirecto	Total	Total
Extranjero	Nitratos Naturais Do Chile Ltda.	Brasil	Dólar	0,0000	100,0000	100,0000	100,0000
Extranjero	Nitrate Corporation Of Chile Ltd.	Reino Unido	Dólar	0,0000	100,0000	100,0000	100,0000
Extranjero	SQM North America Corp.	USA	Dólar	40,0000	60,00000	100,0000	100,0000
Extranjero	SQM Europe N.V.	Bélgica	Dólar	0,5800	99,42000	100,0000	100,0000
Extranjero	Soquimich S.R.L. Argentina	Argentina	Dólar	0,0000	100,0000	100,0000	100,0000
Extranjero	Soquimich European Holding B.V.	Holanda	Dólar	0,0000	100,0000	100,0000	100,0000
Extranjero	SQM Corporation N.V.	Curacao	Dólar	0,0002	99,99980	100,0000	100,0000
Extranjero	SQI Corporation N.V.	Curacao	Dólar	0,0159	99,98413	100,0000	100,0000
Extranjero	SQM Comercial De México S.A. de C.V.	México	Dólar	0,0100	99,99000	100,0000	100,0000
Extranjero	North American Trading Company	USA	Dólar	0,0000	100,0000	100,0000	100,0000
Extranjero	Administración Y Servicios Santiago S.A. de C.V.	México	Dólar	0,0000	100,0000	100,0000	100,0000
Extranjero	SQM Perú S.A.	Perú	Dólar	0,0091	99,99093	100,0000	100,0000
Extranjero	SQM Ecuador S.A.	Ecuador	Dólar	0,0040	99,99600	100,0000	100,0000
Extranjero	SQM Nitratos México S.A. de C.V.	México	Dólar	0,0000	100,0000	100,0000	100,0000
Extranjero	SQMC Holding Corporation L.L.P.	USA	Dólar	0,1000	99,90000	100,0000	100,0000
Extranjero	SQM Investment Corporation N.V.	Curacao	Dólar	1,0000	99,00000	100,0000	100,0000
Extranjero	SQM Brasil Limitada	Brasil	Dólar	0,8400	99,16000	100,0000	100,0000
Extranjero	SQM France S.A.	Francia	Dólar	0,0000	100,0000	100,0000	100,0000
Extranjero	SQM Japan Co. Ltd.	Japón	Dólar	0,1597	99,84030	100,0000	100,0000
Extranjero	Royal Seed Trading Corporation A.V.V.	Aruba	Dólar	1,6700	98,33000	100,0000	100,0000
Extranjero	SQM Oceania Pty Limited	Australia	Dólar	0,0000	100,0000	100,0000	100,0000
Extranjero	Rs Agro-Chemical Trading A.V.V.	Aruba	Dólar	98,3333	1,666700	100,0000	100,0000
Extranjero	SQM Colombia SAS	Colombia	Dólar	0,0000	100,0000	100,0000	100,0000
Extranjero	SQM Australia PTY	Australia	Dólar	0,0000	100,0000	100,0000	100,0000

Rut	Dependiente nacional	Porcentaje de participación
-----	----------------------	-----------------------------

		Pais de origen	Moneda Funcional	Al 31 de diciembre de 2019			Al 31 de diciembre de 2018
				Directo	Indirecto	Total	Total
Extranjero	SACAL S.A. (1)	Argentina	Peso Argentino	0,0000	0,00000	0,00000	100,0000
Extranjero	SQM Indonesia S.A.	Indonesia	Dólar	0,0000	80,0000	80,0000	80,0000
Extranjero	SQM Virginia L.L.C.	USA	Dólar	0,0000	100,0000	100,0000	100,0000
Extranjero	SQM Italia SRL	Italia	Dólar	0,0000	100,0000	100,0000	100,0000
Extranjero	Comercial Caimán Internacional S.A.	Panamá	Dólar	0,0000	100,0000	100,0000	100,0000
Extranjero	SQM Africa Pty.	Sudáfrica	Dólar	0,0000	100,0000	100,0000	100,0000
Extranjero	SQM Lithium Specialties LLC	USA	Dólar	0,0000	100,0000	100,0000	100,0000
Extranjero	SQM Iberian S.A.	España	Dólar	0,0000	100,0000	100,0000	100,0000
Extranjero	SQM Beijing Commercial Co. Ltd.	China	Dólar	0,0000	100,0000	100,0000	100,0000
Extranjero	SQM Thailand Limited.	Tailandia	Dólar	0,0000	99,99600	99,9960	99,9960
Extranjero	SQM International N.V.	Bélgica	Dólar	0,5800	99,4200	100,0000	100,0000
Extranjero	SQM (Shanghai) Chemicals Co. Ltd.	China	Dólar	0,0000	100,0000	100,0000	100,0000
96.801.610-5	Comercial Hydro S.A.	Chile	Dólar	0,0000	60,6383	60,6383	60,6383
96.651.060-9	SQM Potasio S.A.	Chile	Dólar	99,9999	0,0000	99,9999	99,9999
96.592.190-7	SQM Nitratos S.A.	Chile	Dólar	99,9999	0,0001	100,0000	100,0000
96.592.180-K	Ajay SQM Chile S.A.	Chile	Dólar	51,0000	0,0000	51,0000	51,0000
86.630.200-6	SQMC Internacional Ltda. (2)	Chile	Peso	0,0000	0,0000	0,0000	60,6381
79.947.100-0	SQM Industrial S.A.	Chile	Dólar	99,0470	0,9530	100,0000	100,0000
79.906.120-1	Isapre Norte Grande Ltda.	Chile	Peso	1,0000	99,0000	100,0000	100,0000
79.876.080-7	Almacenes y Depósitos Ltda.	Chile	Peso	1,0000	99,0000	100,0000	100,0000
79.770.780-5	Servicios Integrales de Tránsitos y Transferencias S.A.	Chile	Dólar	0,0003	99,9997	100,0000	100,0000
79.768.170-9	Soquimich Comercial S.A.	Chile	Dólar	0,0000	60,6383	60,6383	60,6383
79.626.800-K	SQM Salar S.A.	Chile	Dólar	18,1800	81,8200	100,0000	100,0000
78.053.910-0	Proinsa Ltda. (3)	Chile	Peso	0,0000	0,0000	0,0000	60,5800
76.534.490-5	Sociedad Prestadora de Servicios de Salud Cruz del Norte S.A.	Chile	Peso	0,0000	100,0000	100,0000	100,0000
76.425.380-9	Exploraciones Mineras S.A.	Chile	Dólar	0,2691	99,7309	100,0000	100,0000
76.064.419-6	Comercial Agrorama Ltda. (4)	Chile	Peso	0,0000	42,4468	42,4468	42,4468
76.145.229-0	Agrorama S.A.	Chile	Peso	0,0000	60,6387	60,6387	60,6387
76.359.919-1	Orcoma Estudios SPA	Chile	Dólar	51,0000	0,0000	51,0000	51,0000
76.360.575-2	Orcoma SPA	Chile	Dólar	100,0000	0,0000	100,0000	100,0000
76.686.311-9	SQM MaG SpA	Chile	Dólar	0,0000	100,0000	100,0000	100,0000

- (1) Con fecha 26-06-2019 fue liquidada.
- (2) Con fecha 01-03-2019 SQMC Internacional realizó una fusión con Soquimich Comercial S.A.
- (3) Con fecha 01-04-2019 la empresa Proinsa Ltda se disuelve anticipadamente.
- (4) Comercial Agrorama Ltda, es consolidada por la Sociedad al tener Soquimich Comercial S.A. el control de ésta.

2.6 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

(a) Negocios conjuntos

Las inversiones en acuerdos conjuntos se clasifican como operaciones o negocios conjuntos. La clasificación depende de los derechos y obligaciones contractuales de cada inversor, en lugar de la estructura legal del acuerdo conjunto.

Con respecto a las operaciones conjuntas, la Sociedad reconoce su derecho directo a los activos, pasivos, ingresos y gastos de las operaciones conjuntas y su participación en los activos, pasivos, ingresos y gastos de propiedad conjunta o incurridos

(b) Negocios conjuntos e inversiones en asociadas

Los intereses en compañías sobre las cuales se ejerce el control conjunto (empresa conjunta) o donde una entidad tiene una influencia significativa (asociadas) se reconocen usando el método de participación patrimonial. Se presume que existe una influencia significativa cuando se mantiene un interés superior al 20% en el capital de una participada. Bajo este método, la inversión se reconoce en el estado de posición financiera al costo más los cambios, posterior a la adquisición, y considerando la participación proporcional en el patrimonio de la asociada. Para tales fines, se utiliza el porcentaje de interés en la propiedad de la asociada. La plusvalía generada se incluye en el importe en libros de la participada y no se amortiza. El débito o crédito a utilidad o pérdida refleja la participación proporcional en la ganancia o pérdida de la asociada.

Las ganancias no realizadas por transacciones con afiliados o asociados se eliminan de acuerdo con el porcentaje de interés de la Sociedad en dichas entidades. Las pérdidas no realizadas también se eliminan, excepto si la transacción proporciona evidencia de pérdida por deterioro del valor del activo transferido.

Los cambios en el patrimonio de las asociadas se reconocen de forma proporcional con un cargo o abono a "Otras Reservas" y se clasifican de acuerdo con su origen. Las fechas de presentación de informes del asociado, la Sociedad y las políticas relacionadas son similares para transacciones y eventos equivalentes en circunstancias similares. En el caso de que la influencia significativa se pierda o la inversión se venda o se mantenga como disponible para la venta, el método de participación se suspende, dejando de realizar el reconocimiento de la parte proporcional de la utilidad o pérdida. Si el monto resultante de acuerdo con el método de patrimonio es negativo, la participación en la utilidad o pérdida se refleja como cero en los estados financieros consolidados, a menos que exista un compromiso de la Sociedad para restablecer la posición de capital de la Sociedad, en cuyo caso la provisión se registra como un gasto.

Los dividendos recibidos por estas compañías se registran reduciendo el valor de la inversión, y la parte proporcional de la utilidad o pérdida reconocida de acuerdo con la participación del patrimonio se incluye en las cuentas de utilidad o pérdida consolidadas en el rubro "Participación de las Ganancias (Pérdidas) de Asociadas y Negocios Conjuntos que se Contabilizan Utilizando el Método de Participación".

Nota 3 Políticas contables significativas

3.1 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el estado de situación financiera consolidado, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses contados desde la fecha de cierre de los estados financieros consolidados y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

La excepción a lo antes indicado corresponde a los impuestos diferidos, ya que estos se clasifican como no corrientes, independiente del vencimiento que presenten.

3.2 Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros consolidados de la Sociedad son presentados en Dólares, que corresponde a la moneda funcional y de presentación de la Sociedad, y que representa la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera.

Por consiguiente, el término moneda extranjera se define como cualquier moneda diferente al Dólar.

Los estados financieros consolidados se presentan en miles de Dólares, sin decimales.

3.3 Política contable para conversión de moneda extranjera

(a) Entidades del Grupo SOM

Los resultados, activos y pasivos de todas aquellas entidades que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación, se convierten a la moneda de presentación de la siguiente manera:

- Los activos y pasivos se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del estado de situación financiera consolidado.
- Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio promedio mensual.
- Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen como un componente separado en reservas por diferencias de cambio por conversión.

En la consolidación, las diferencias de cambio que surgen de la conversión de una inversión neta en entidades extranjeras se llevan al patrimonio neto de los accionistas ("Otras Reservas"). A la fecha de enajenación, esas diferencias de cambio se reconocen en el estado de resultados consolidados como parte de la pérdida o ganancia de la venta.

Los principales tipos de cambios y unidad de reajuste utilizados para traducir los activos y pasivos monetarios, expresados en moneda extranjera al cierre de cada período en relación con el Dólar, son los siguientes:

Monedas	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
	US\$	US\$
Real Brasileño	4,02	3,87
Nuevo Sol Peruano	3,31	3,37
Peso Argentino	59,83	37,74
Yen Japonés	108,9	110,38
Euro	0,89	0,87
Peso Mexicano	18,89	19,68
Dólar Australiano	1,43	1,42
Libra Esterlina	0,76	0,79
Rand Sudáfricano	14,06	14,35
Dólar (Ecuador)	1,00	1,00
Peso Chileno	748,74	694,77
Yuan Chino	6,98	6,88
Rupia India	71,31	69,93
Bath Tailandés	29,97	32,53
Lira Turca	5,94	5,27
Esloti Polaco	3,79	-
UF (*)	37,81	39,68

(*) US\$ por UF

(b) Transacciones y saldos

Las transacciones no monetarias denominadas en monedas distintas a la funcional (Dólar) son traducidas usando la tasa de cambio vigente para la moneda funcional a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son traducidos a la tasa de cambio de la moneda funcional vigente a la fecha de cierre del estado de situación financiera consolidado. Todas las diferencias son llevadas al estado de resultado consolidado con la excepción de todos los ítems monetarios que proporcionan una cobertura efectiva para una inversión neta en una operación extranjera. Estos ítems son reconocidos en otros ingresos integrales hasta la disposición de la inversión, momento en el que ellos son reconocidos en el estado de resultados consolidado. Los cargos impositivos y créditos atribuibles a diferencias de cambio sobre aquellos ítems monetarios de cobertura son también registrados en otros resultados integrales.

Las partidas no monetarias, que son valorizadas al costo histórico en una moneda extranjera, son convertidas usando el tipo de cambio histórico de la transacción inicial. Las partidas no monetarias, valorizadas a su valor razonable en una moneda extranjera, son convertidas usando el tipo de cambio a la fecha cuando el valor razonable es determinado.

3.4 Estado de flujos de efectivo consolidados

El equivalente al efectivo corresponde a inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en montos conocidos de efectivo y sujetos a un riesgo poco significativo de cambio en su valor con vencimiento no superior a 3 meses desde la fecha de adquisición del instrumento.

Para los propósitos del estado de flujo de efectivo consolidado, el efectivo y equivalente al efectivo consiste en, disponible y equivalente al efectivo, de acuerdo con lo definido anteriormente.

El estado de flujo de efectivo consolidado recoge los movimientos de caja realizados durante el período, determinados por el método directo.

3.5 Política contable de activos financieros

La Gerencia determina la clasificación de sus activos financieros, de acuerdo con lo establecido en NIIF 9, a valor razonable (ya sea a través de otro resultado integral, o a través del estado de resultados), y a costo amortizado. La clasificación depende del modelo de negocio de la entidad para administrar los activos financieros y los términos contractuales de los flujos de efectivo.

En el reconocimiento inicial, la Sociedad mide sus activos financieros por su valor razonable más o menos, en el caso de un activo financiero que no se contabilice a valor razonable con cambios en resultado, los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero a la fecha en que la Sociedad se compromete a la compra o venta de un activo. Para el caso de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, en el reconocimiento inicial se medirán a su precio de transacción de acuerdo con lo establecido en NIIF 15.

Después del reconocimiento inicial, la Sociedad mide sus activos financieros de acuerdo con el modelo de negocios que tiene la Sociedad para el manejo de sus activos financieros y los términos contractuales de los flujos de efectivo:

- (i) Instrumentos financieros medidos a costo amortizado. Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros que cumplan las siguientes condiciones (i) el modelo de negocio que lo sustenta tiene como objetivo mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y (ii) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los activos financieros de la Sociedad que cumplen con estas condiciones son: (iii) equivalentes al efectivo; (iv) cuentas por cobrar a entidades relacionadas; (v) deudores comerciales; y (vi) otras cuentas por cobrar.
- (ii) Instrumentos financieros de deuda a valor razonable. Un activo financiero deberá medirse a valor razonable con cambios en resultados o en valor razonable por otro resultado integral, dependiendo de lo siguiente:
 - (i) “Valor Razonable por Otro Resultado Integral”: Activos que se mantienen para cobrar los flujos de efectivo contractuales y para vender los activos, donde los flujos de efectivo de los activos representan únicamente pagos de capital e intereses, son medidos a valor razonable por otro resultado integral. Los movimientos en el importe en libros se toman a través del otro resultado integral, excepto reconocimiento de ganancias o pérdidas por deterioro, ingresos por intereses y ganancias y pérdidas cambiarias, que se reconocen en resultados. Cuando el activo financiero se da de baja, el acumulado de la ganancia o pérdida previamente reconocida en otro resultado integral se reclasifica de patrimonio a resultados. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en ingresos financieros utilizando el método de tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas cambiarias se presentan en resultados y los gastos por deterioro se presentan como una partida separada en el estado de resultados.
 - (ii) “Valor Razonable por Resultados”: Los activos que no cumplen con los criterios de costo amortizado o “Valor Razonable por Otro Resultado Integral” se miden como “Valor Razonable por Resultados”.
- (iii) Activos financieros de patrimonio a valor razonable a través de otros resultados integrales. Instrumentos de patrimonio que no son mantenidos para negociación y por los cuales, el Grupo ha elegido irrevocablemente reconocer en esta categoría.

La Sociedad evalúa a futuro las pérdidas crediticias esperadas asociadas con sus instrumentos de deuda llevados a costo amortizado y valor razonable por resultado integral. La metodología de deterioro aplicada depende de si ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito.

La Sociedad aplica el enfoque simplificado de la NIIF 9 para medir las pérdidas crediticias esperadas que utiliza una estimación de pérdida esperada de por vida para todas las cuentas por cobrar comerciales. Para medir las pérdidas crediticias esperadas, las cuentas por cobrar comerciales se han agrupado basado en las características de riesgo de crédito compartido y los días vencidos.

Por lo tanto, la Sociedad ha concluido que las tasas de pérdida esperadas para las cuentas por cobrar comerciales son una aproximación razonable de las tasas de pérdida de los activos del contrato. Las tasas de pérdida esperadas se basan en los perfiles de pago de las ventas, y las pérdidas crediticias históricas dentro de este período. Las tasas de pérdidas históricas se ajustan para reflejar las perspectivas actuales y futura información sobre factores macroeconómicos que afectan la capacidad de pago de los clientes.

3.6 Pasivos financieros

La Gerencia determina la clasificación de sus pasivos financieros, de acuerdo con lo establecido en NIIF 9, a valor razonable o al costo amortizado. La clasificación depende del modelo de negocio de la entidad para administrar los pasivos financieros y los términos contractuales de los flujos de efectivo.

En el reconocimiento inicial, la Sociedad mide sus pasivos financieros por su valor razonable más o menos, en el caso de un pasivo financiero que no se contabilice a valor razonable con cambios en resultado, los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición del pasivo financiero. Después del reconocimiento inicial la Sociedad mide sus pasivos financieros a costo amortizado a menos que la Sociedad en el momento inicial, designe irrevocablemente el pasivo financiero medido a valor razonable con cambio en resultados.

Los pasivos financieros medidos a costo amortizado son las cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar y otros pasivos financieros.

La valorización a costo amortizado se realiza usando el método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado es calculado tomando en cuenta cualquier prima o descuento de la adquisición e incluye costos de transacciones que son una parte integral de la tasa de interés efectiva.

Los pasivos financieros se registran como no corrientes cuando su plazo de vencimiento es superior a 12 meses, y como corrientes cuando es inferior a dicho plazo. Los gastos por intereses se registran en el ejercicio en el que se devengan, siguiendo un criterio financiero.

3.7 Reclasificación de instrumentos financieros

Al momento que la Sociedad cambie su modelo de negocio para la gestión de los activos financieros, ésta reclasificará todos los activos financieros afectados por el nuevo modelo de negocio. En el caso de los pasivos financieros, no se podrán reclasificar.

3.8 Baja en cuentas de instrumentos financieros

La Sociedad determina que se dará de baja un activo financiero cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o se transfieran sus derechos al recibir los flujos de efectivo del activo financiero; o se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios; y no se haya retenido el control de los activos financieros.

En el caso de los pasivos financieros se dará la baja, cuando se haya extinguido la obligación contenida en el pasivo o en una parte de este, pagando al acreedor o esté legalmente extinguida de la responsabilidad principal contenida en el pasivo.

3.9 Instrumentos financieros derivados y coberturas

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable en la fecha en que se ha efectuado el contrato de derivados y posteriormente se vuelven a medir a su valor razonable. El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura contable y, si es así, del tipo de cobertura efectuada por la Sociedad, la cual puede ser:

- a) Coberturas del valor razonable de activos o pasivos reconocidos (coberturas del valor razonable);
- b) Coberturas de un riesgo concreto asociado a un activo o pasivo reconocido o a una transacción prevista altamente probable (cobertura de flujos de efectivo).

La Sociedad documenta al inicio de la transacción la relación existente entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos para la gestión de riesgo y la estrategia para llevar a cabo diversas operaciones de cobertura.

La Sociedad también documenta su evaluación, tanto al inicio como al cierre de cada período, si los derivados que se utilizan en las transacciones de cobertura son altamente efectivos para compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

El valor razonable de los instrumentos derivados utilizados para efectos de cobertura se muestra en la [Nota 14.3](#). Los movimientos en la reserva de operaciones de cobertura se clasifican como un activo o pasivo no corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es superior a 12 meses y como un activo o pasivo corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es inferior a 12 meses.

Los derivados que no son designados o que no se califican como de cobertura se clasifican como un activo o pasivo corriente, y el cambio en su valor razonable es reconocido directamente en resultados.

a) [Cobertura del valor razonable](#)

Los cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de valor razonable se registran en el resultado, junto con los cambios en el valor razonable del activo o pasivo cubierto que son atribuibles al riesgo cubierto. La ganancia o pérdida relativa a la parte efectiva de los swaps de tasas de interés que cubren los préstamos a tasa fija se reconoce en el resultado dentro de los costos financieros, junto con los cambios en el valor razonable de los préstamos de tasa fija cubiertos atribuibles al riesgo de tasa de interés. La ganancia o pérdida relativa a la porción ineficaz se reconoce en resultados consolidado en otros ingresos u otros gastos. Si la cobertura ya no cumple los criterios de contabilidad de cobertura, el ajuste al importe en libros de una partida cubierta para la que se utiliza el método de interés efectivo se amortiza en resultados hasta el vencimiento utilizando una tasa de interés efectiva recalculada.

b) [Cobertura de flujo de caja](#)

La porción efectiva de las ganancias o pérdidas del instrumento de cobertura se reconoce inicialmente con un débito o crédito a otro resultado integral, mientras que cualquier porción inefectiva se reconoce inmediatamente con un débito o crédito a resultados, dependiendo de la naturaleza del riesgo cubierto.

Los importes acumulados en patrimonio neto son llevados a resultados cuando las partidas cubiertas son liquidadas o cuando estas impactan los resultados.

Cuando un instrumento de cobertura deja de cumplir con los requisitos para ser reconocida a través del tratamiento contable de cobertura, cualquier ganancia o pérdida acumulada existente en el patrimonio a esa fecha se reconocerá en el resultado linealmente hasta el vencimiento del objeto cubierto.

Cuando se espera que no ocurra una transacción esperada, la ganancia o pérdida acumulada que fue reconocida en patrimonio se transfiere inmediatamente al estado de resultados.

3.10 Instrumentos financieros derivados no considerados de cobertura

Los instrumentos financieros derivados no considerados de cobertura son reconocidos a valor razonable con efecto en los resultados del ejercicio. La Sociedad mantiene estos instrumentos financieros derivados para cubrir la exposición de riesgo en moneda extranjera.

La Sociedad evalúa permanentemente la existencia de derivados implícitos tanto en sus contratos como en sus instrumentos financieros. Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 no existen derivados implícitos.

3.11 Costos de adquisición diferidos que surgen de contratos de seguros

Los costos de adquisición de seguros se clasifican como pagos anticipados y corresponden a seguros vigentes, se reconocen bajo el método lineal y sobre base devengada y son reconocidos en gastos en proporción al período de tiempo que cubren, independiente de las fechas de pago. Estos se encuentran reconocidos en Otros Activos no Financieros.

3.12 Clasificación Arrendamientos

A continuación, se presentan las políticas contables aplicadas por la Sociedad antes de la adopción de la NIIF 16, aplicadas estas durante el periodo 2018:

a) Arrendamiento - Arrendamiento financiero

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros cuando la Sociedad posee sustancialmente todos los riesgos y recompensas derivados de la propiedad del activo. Los arrendamientos financieros se capitalizan al comienzo del arrendamiento, al menor entre el valor razonable del activo arrendado o el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento.

Cada pago de arrendamiento se distribuye entre el pasivo y los gastos por intereses para obtener intereses en curso sobre el saldo pendiente de la deuda. Las obligaciones de arrendamiento respectivas, netas de los gastos por intereses, se incluyen en otras obligaciones no corrientes. El elemento de interés del costo financiero se carga en el estado de resultados consolidado durante el período de arrendamiento, de modo que se obtiene una tasa de interés constante regular sobre el saldo restante del pasivo para cada año.

(b) Arrendamiento - Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador mantiene una parte significativa de los riesgos y beneficios derivados de la propiedad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del menor) se cargan en el estado de resultados o se capitalizan (según corresponda) de forma lineal durante el período del arrendamiento.

A continuación, se presentan las nuevas políticas contables de la Sociedad tras la adopción el 1 de enero de 2019 de la NIIF 16, las cuales han sido aplicadas desde la fecha inicial:

(i) Activos por derechos de uso

La Sociedad reconoce los activos por derechos de uso en la fecha de inicio del arrendamiento (es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso). Los activos por derechos de uso se miden al costo, menos cualquier depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, y se ajustan por cualquier nueva medición de los pasivos por arrendamientos. El costo de los activos por derechos de uso incluye el monto de los pasivos de arrendamiento reconocidos, los costos directos iniciales incurridos y los pagos de arrendamiento realizados en la fecha de inicio o antes, menos los incentivos de arrendamiento recibidos. A menos que la Sociedad esté razonablemente segura de obtener la propiedad del activo arrendado al final del plazo del arrendamiento, los activos reconocidos por derechos de uso se deprecian en línea recta durante el período más corto de su vida útil estimada y el plazo del arrendamiento. Los activos por derechos de uso están sujetos a deterioro de acuerdo a la NIC 36 "Deterioro del Valor de los Activos".

(ii) Pasivos de arrendamiento

En la fecha de inicio del arrendamiento, la Sociedad reconoce los pasivos por arrendamientos medidos al valor presente de los pagos de arrendamiento que se realizarán durante el plazo del arrendamiento. Los pagos de arrendamiento incluyen pagos fijos (incluidos los pagos en esencia fijos) menos los incentivos de arrendamiento por cobrar, los pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, y los montos que se espera pagar como garantías de valor residual. Los pagos de arrendamiento incluyen también el precio de ejercicio de una opción de compra si la Sociedad está razonablemente segura de ejercerla y los pagos de penalizaciones por rescindir (terminar) un contrato de arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que la Sociedad ejercerá la opción de rescindir. Los pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o una tasa se reconocen como gasto en el período en el que se produce el evento o condición que desencadena el pago.

Al calcular el valor presente de los pagos del arrendamiento, la Sociedad utiliza la tasa de endeudamiento incremental en la fecha de inicio del arrendamiento si la tasa de interés implícita en el arrendamiento no se puede determinar fácilmente. Después de la fecha de inicio, el saldo de pasivos por arrendamientos se incrementará para reflejar la acumulación de intereses y se reduce por los pagos de arrendamiento realizados. Además, el valor en libros de los pasivos por arrendamientos se vuelve a medir si existe una modificación, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos del arrendamiento fijo en la sustancia o un cambio en la evaluación para comprar el activo subyacente.

(iii) Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

La Sociedad aplica la exención de reconocimiento de arrendamiento a corto plazo a los arrendamientos que poseen un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos a partir de la fecha de inicio y no contienen una opción de compra. También aplica el arrendamiento de exenciones de reconocimiento de activos de bajo valor (es decir, cuando el activo subyacente se sitúe por debajo de US\$5.000). Los pagos de arrendamiento en arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen como gastos de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

(iv) Juicios significativos en la determinación del plazo de arrendamiento de los contratos con opciones de renovación.

La Sociedad determina el plazo del arrendamiento como el periodo no cancelable del arrendamiento, junto con los periodos cubiertos por una opción para extender el arrendamiento si es razonablemente seguro que se ejerza, o cualquier periodo cubierto por una opción para rescindir el arrendamiento, si es razonablemente cierto que no se ejerza.

La Sociedad tiene la opción, bajo algunos de sus arrendamientos, de arrendar los activos por plazos adicionales. La Sociedad aplica su juicio al evaluar si es razonablemente seguro ejercer la opción de renovación. Es decir, considera todos los factores relevantes que crean un incentivo económico para que ejerza la renovación. Después de la fecha de inicio, la Sociedad reevalúa el plazo del arrendamiento si existe un evento o cambio significativo en las circunstancias que están bajo su control y afectan su capacidad para ejercer (o no ejercer) la opción de renovar.

3.13 Medición de inventarios

El método utilizado para determinar el costo de las existencias es el costo promedio ponderado mensual por bodega o centro de almacenamiento. Para los productos propios la Sociedad incluye en la determinación del costo de producción: los costos de mano de obra, materias primas, materiales e insumos utilizados en la producción, la depreciación y mantención de los bienes que participan en el proceso productivo, los costos de movimiento de producto necesarios para tener los inventarios en la ubicación y condición en que se encuentran, e igualmente incluye los gastos indirectos propios de cada faena como laboratorios, áreas de procesos y planificación, y gastos de personal relacionado con la producción, entre otros.

En el caso de los productos terminados y en proceso la Sociedad realiza cuatro tipos de provisiones que son revisadas trimestralmente:

1. Provisión asociada a menor valor de la existencia: Esta se identifica directamente con el producto que la genera y es de tres tipos: (i) provisión menor valor de realización, que corresponde a la diferencia entre el costo de inventario de los productos, intermedios o terminados, con el precio de venta menos los costos necesarios para llevarlos al mismo estado y ubicación que el producto con que se compara; (ii) provisión por uso futuro incierto que corresponde al valor de aquellos productos en proceso que es probable que no sean utilizados en las ventas según los planes de largo plazo de la Sociedad; y (iii) costos de reproceso de productos que su especificación actual no hace factible su venta.
2. Provisión asociada a diferencias físicas de inventario: Se provisionan las diferencias que superan la tolerancia que se considera en el proceso de toma de inventario respectivo (las unidades productivas en Chile y el puerto de Tocopilla realizan al menos dos inventarios en el año, las filiales comerciales dependen de la última cancha cero obtenida, pero en general es al menos una vez al año), estas diferencias se reconocen inmediatamente.
3. Potenciales errores en la determinación de existencias: La Sociedad tiene un algoritmo que se revisa al menos anualmente y que corresponde a diversos porcentajes que se le asignan a cada inventario según el producto, ubicación, complejidad en la medición, rotación y mecanismos de control asociados.
4. Provisiones realizadas por las filiales comerciales: Corresponde a porcentajes históricos que se ajustan en la medida que se logra cancha cero, conforme el normal manejo de inventarios.

En el caso de los inventarios de materias primas, materiales e insumos para la producción, estos se registran al valor de costo de adquisición. En las bodegas se realizan inventarios cíclicos permanentemente y cada 3 años se realizan inventarios generales, las diferencias son reconocidas en el momento que se detectan. La Sociedad cuenta con una provisión que calcula trimestralmente a partir de porcentajes asociados a cada clase de material (clasificación por bodega y rotación), estos porcentajes recogen el menor valor producto de deterioro u obsolescencia, así como también de las potenciales pérdidas. Esta provisión se revisa al menos anualmente, y considera los resultados históricos obtenidos en los procesos de inventario.

3.14 Transacciones con participaciones no controladoras

Las participaciones no controladoras se presentan en el estado de situación financiera consolidado, dentro del patrimonio de forma separada del patrimonio de los propietarios de la controladora.

3.15 Transacciones con partes relacionadas

Las operaciones entre la Sociedad y sus joint Ventures, asociados y otros relacionados forman parte de operaciones habituales de la Sociedad. Las condiciones de estas son las normales vigentes para este tipo de operaciones, en cuanto a plazos y precios de mercado se refiere. Las condiciones de vencimiento para cada caso varían en virtud de la transacción que las generó.

3.16 Propiedades, plantas y equipos

El activo inmovilizado se ha valorizado a su costo de adquisición, neto de su correspondiente depreciación acumulada y de las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

Adicionalmente, al precio pagado por la adquisición de los bienes del activo inmovilizado, se ha considerado como parte del costo de adquisición, según corresponda, el siguiente concepto:

- (a) Los gastos financieros devengados durante el período de construcción que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos que califiquen para ello, que son aquellos que requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso. La tasa de interés utilizada es la correspondiente a la financiación específica del proyecto, de no existir, la tasa media de financiamiento de la Sociedad que realiza la inversión.
- (b) Los costos futuros que sean necesarios para el cierre de las instalaciones al término de su vida útil son reconocidos a valor presente de los desembolsos que sean necesarios para cancelar la obligación, y se registran como un pasivo y su variación posterior es llevada directamente a resultado.

Al reconocerse inicialmente las provisiones de cierre y rehabilitación el costo correspondiente es capitalizado como un activo en el rubro "Propiedades, Plantas y Equipos" amortizándose de acuerdo con los criterios de amortización de los activos asociados.

Las obras en curso se traspan al activo inmovilizado en explotación una vez que se encuentran disponibles para su uso, comenzando su amortización a partir de esa fecha.

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los activos inmovilizados se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes. Todos los demás gastos de mantenimiento conservación y reparación, se imputan a resultados como costo del ejercicio en que se incurren.

El reemplazo de activos completos que aumentan la vida útil del bien o su capacidad económica, se registran como mayor valor de propiedades, plantas y equipos, con la consiguiente baja contable de los elementos sustituidos o renovados.

Las utilidades o pérdidas que se originan en la venta o retiro de bienes de propiedad, plantas y equipos se reconocen como resultados del ejercicio y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor neto contable del activo.

El costo derivado de mantenimiento de propiedad planta y equipo se reconocen en resultado cuando se incurre en ellos.

Los activos por derecho de uso (NIIF 16) son reconocidos en el rubro "propiedades plantas y equipos", y se clasifican dentro de este de acuerdo con la clase del activo subyacente.

3.17 Depreciación de Propiedades, plantas y equipos

Las propiedades, plantas y equipos, se deprecian distribuyendo linealmente el costo entre los años de vida útil técnica estimada que constituyen el período en el que la Sociedad espera utilizarlos. Cuando los componentes de un ítem de propiedades, plantas y equipos poseen vidas útiles distintas, son registrados como bienes separados y son depreciados a lo largo de sus vidas útiles asignadas. Las vidas útiles se revisan anualmente.

Las propiedades, plantas y equipos asociados al Salar de Atacama consideran como vida útil el menor valor entre la vida útil técnica y los años que faltan para el año 2030.

En el caso de ciertos equipos móviles la depreciación es realizada en función de las horas de operación.

A continuación, se presentan los períodos de vida útil en años utilizados para la depreciación de los activos incluidos en propiedades, planta y equipos:

Clases de propiedades, plantas y equipos	Vida o tasa mínima en años	Vida o tasa máxima en años	Vida o tasa promedio en años
Activos de Minería	3	10	5
Activos generadores de energía	5	10	6
Edificios	3	15	8
Enseres y accesorios	2	10	3
Equipo de Oficina	5	5	5
Equipo de Transporte	2	2	2
Equipos de redes y comunicación	2	10	5
Equipos Informáticos	2	8	5
Maquinaria, Plantas y Equipos	1	15	7
Otros Activos Fijos	1	10	5

3.18 Plusvalía

La plusvalía comprada representa el exceso del costo de adquisición sobre el valor razonable de la participación de la Sociedad en los activos netos identificables de la filial en la fecha de adquisición. La plusvalía comprada relacionada con adquisiciones de filiales se incluye en el rubro Plusvalía, la cual se somete a pruebas de deterioro anualmente o más frecuentemente si hay acontecimientos que indican que podrán estar deteriorados y se registran al costo menos pérdidas acumuladas por deterioro. Las ganancias y pérdidas por la venta de una entidad incluyen el importe en libros de la plusvalía relacionada con la entidad vendida.

Este intangible se asigna a las unidades generadoras de efectivo con el propósito de probar las pérdidas por deterioro. La asignación se realiza en aquellas unidades generadoras de efectivo que se espera vayan a beneficiarse de la combinación de negocios en la que surgió dicha plusvalía comprada.

3.19 Activos intangibles distintos de la Plusvalía

Los activos intangibles distintos de la plusvalía corresponden principalmente a derechos de agua, derechos de emisión, marcas comerciales, gastos por servidumbres de líneas eléctricas, gastos por licencias, desarrollo de software computacionales, derechos de propiedad y concesión minera, cartera de clientes y factor comercio.

(a) Derechos de agua

Los derechos de agua adquiridos por la Sociedad corresponden al derecho de aprovechamiento de aguas existentes en fuentes naturales y son registrados a su costo de adquisición. Dado que estos activos representan derechos entregados a perpetuidad a la Sociedad, estos no son amortizados, sin embargo, anualmente son sometidos a una evaluación de deterioro.

(b) Servidumbre de líneas eléctricas

Para efectuar los diversos tendidos de líneas eléctricas sobre terrenos pertenecientes a terceros, necesarios para la operación de las plantas industriales, la Sociedad ha pagado derechos de servidumbre de líneas eléctricas. Estos derechos se presentan en activos intangibles. Los valores pagados son activados a la fecha del contrato y se cargan a resultado según la duración del plazo de este.

(c) Programas informáticos

Las licencias para programas informáticos adquiridas se capitalizan sobre la base de los costos que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

Los gastos relacionados con el desarrollo o mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costos directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por el Grupo SQM, y que es probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costos durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costos directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y gastos generales de acuerdo con los cobros corporativos recibidos.

Los costos de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos, se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

(d) Derecho de propiedad y concesiones mineras

La Sociedad mantiene derechos de propiedad y concesiones mineras del Estado de Chile y el Estado de Australia Occidental. Los derechos de propiedad provenientes del Estado de Chile se obtienen normalmente sin un costo inicial (distintos al pago de patentes mineras y gastos menores de registro) y una vez que se obtienen los derechos sobre estas concesiones, éstas se retienen por parte de la Sociedad mientras se paguen las patentes anuales. Dichas patentes, que se pagan anualmente, se registran como activos pagados por anticipado y se amortizan durante los siguientes 12 meses. Los valores atribuibles a concesiones y derechos, adquiridas a terceros se registran a su costo de adquisición dentro de activos intangibles.

(e) Cartera de cliente

El periodo de explotación de estas carteras es limitado, por lo que son considerados activos con una vida útil definida y en consecuencia están afectos a amortización.

3.20 Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de investigación y desarrollo son cargados al resultado en el período que se incurrió el desembolso.

3.21 Gastos de exploración y evaluación

La Sociedad posee concesiones mineras destinadas a la exploración y explotación de minerales, el tratamiento que da la Sociedad a los gastos asociados a la exploración y evaluación de dichos recursos es el siguiente:

(a) Caliche

Una vez obtenidos los derechos, la Sociedad registra los desembolsos directamente vinculados con la exploración y evaluación del yacimiento como activo a su costo. Dichos desembolsos incluyen reconocimientos geológicos, perforaciones, extracciones de sondajes y toma de muestra, actividades relacionadas con la evaluación técnica y viabilidad comercial de la extracción, y en general, cualquier desembolso relacionado directamente con proyectos específicos donde su objetivo es encontrar recursos minerales.

Si los estudios técnicos determinan que la ley del mineral no es económicamente explotable, el valor del activo se carga directamente a resultado. En caso contrario, al valor del activo antes descrito se le asocia con el tonelaje de mineral explotable, el cual se amortiza en la medida que se utiliza. Estos activos se presentan en el rubro "Otros Activos No Financieros No Corrientes", reclasificando la porción relacionada con el área a explotar en el ejercicio, al rubro Inventario Corriente.

(b) Exploración Metálica

Los gastos incurridos en exploración metálica se llevan a resultados en el período en que se registran si el proyecto evaluado no califica para ser considerado de exploración avanzada. De lo contrario, estos se amortizan durante la etapa de desarrollo.

(c) Exploración en el Salar de Atacama

Los gastos de exploración en Salar de Atacama se presentan en activos no corrientes en el rubro "Propiedades, Plantas y Equipos" y corresponden principalmente a pozos que pueden también ser utilizados en la explotación del yacimiento y/o monitoreo, los cuales se amortizan en 10 años. De lo contrario, estos se amortizan durante la etapa de desarrollo.

(d) Exploración en el Proyecto Mt. Holland

Los gastos de exploración de Mount Holland se presentan al 31 de diciembre de 2018 en activos no corrientes en el rubro "Otros Activos No Financieros No Corrientes", y a partir del 1° de enero de 2019 se incorpora en "Propiedades, Plantas y equipos", específicamente en construcciones en curso y se consideran principalmente perforaciones de exploración y estudios complementarios para el estudio del mineral de litio en la zona del Estado de Australia Occidental, Australia. Dichos gastos comenzarán a amortizarse en la etapa de desarrollo.

3.22 Deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del importe en libros del activo sobre su importe recuperable.

Para activos distintos de la plusvalía comprada, se realiza una evaluación anual respecto de si existen indicadores que la pérdida por deterioro reconocida anteriormente podría ya no existir o haber disminuido. Si existen tales indicadores, se estima el monto recuperable.

El monto recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos.

Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las evaluaciones actuales de mercado, el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Las pérdidas por deterioro de operaciones continuas son reconocidas con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado, excepto por propiedades anteriormente revaluadas donde la revaluación fue llevada al patrimonio.

Una pérdida por deterioro antes reconocida es reversada solamente si ha habido cambios en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable del activo desde la última vez que se reconoció una pérdida por deterioro. Si ese es el caso, el valor libro del activo es aumentado a su monto recuperable. Este monto aumentado no puede exceder el valor libro que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores. Tal reverso es reconocido con abono a resultados.

Los activos con vida indefinida se someten a evaluación de deterioro anualmente.

3.23 Dividendo mínimo

Según lo requieren la ley y las normas chilenas, nuestra política de dividendos la decide de tiempo en tiempo nuestro Directorio y se anuncia en la junta anual ordinaria de accionistas que, en general, se celebra en abril de cada año. No se requiere aprobación de los accionistas en la política de dividendos. Sin embargo, cada año, el Directorio debe presentar a la junta anual ordinaria de accionistas para su aprobación, la declaración del dividendo o los dividendos finales respecto del año anterior, consistentemente con la política de dividendos entonces establecida. Según lo requiere la Ley de Sociedades Anónimas, a menos que se decida de otro modo por medio de voto unánime de los tenedores de las acciones emitidas, debemos distribuir un dividendo efectivamente de al menos, el 30% de nuestra utilidad neta consolidada para ese ejercicio (determinada de acuerdo con las normas de la CMF), a menos y excepto en la medida de que la Sociedad presente un déficit en las utilidades retenidas. (ver [Nota 20.4](#)).

3.24 Ganancia por acción

El beneficio neto por acción básico se calcula como el cociente entre el beneficio neto del período atribuible a la entidad controladora y el número medio ponderado de acciones ordinarias de la misma en circulación durante dicho período. (ver [Nota 21](#)).

La Sociedad no ha realizado ningún tipo de operación de potencial efecto diluido que suponga un beneficio por acción diluido diferente del beneficio básico por acción.

3.25 Capitalización de costos por intereses

Los costos por intereses se reconocen como gastos en el ejercicio en que se incurren, con excepción de aquellos que se relacionan directamente con la adquisición y construcción de elementos de propiedades, plantas y equipos y que cumplan con los requisitos de la NIC 23.

Se capitalizan todos los costos por intereses que se relacionan directamente con la construcción o adquisición de elementos de propiedades, plantas y equipos que necesiten de un período de tiempo sustancial para estar en condiciones de uso.

3.26 Otras provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando:

- La Sociedad tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado,
- Es probable que se requiera una salida de recursos incluyendo beneficios económicos para liquidar la obligación,
- Se puede hacer una estimación confiable del monto de la obligación.

En la eventualidad que la provisión o una parte de ella sea reembolsada, el reembolso es reconocido como un activo separado solamente si se tiene una certeza cierta del ingreso.

En el estado de resultados consolidado, el gasto por cualquier provisión es presentado en forma neta de cualquier reembolso.

Si el efecto del valor del dinero en el tiempo es significativo, las provisiones son descontadas usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja los riesgos específicos del pasivo. Cuando se usa una tasa de descuento, el aumento en la provisión debido al paso del tiempo es reconocido como un costo financiero.

La política de la Sociedad es mantener provisiones para cubrir riesgos y gastos, en base a una mejor estimación, para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas y cuantificables procedentes de litigios en curso, indemnizaciones u obligaciones, gastos pendientes de cuantías indeterminada, avales y otras garantías similares a cargo de la Sociedad. Su registro se efectúa al momento en que se origina la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago.

3.27 Obligaciones por indemnizaciones por años de servicios y compromisos por pensiones

Las obligaciones con los trabajadores están normadas por los convenios colectivos vigentes e instrumentalizadas mediante convenios colectivos y contratos individuales de trabajo, con excepción de Estados Unidos que se rige de acuerdo con los planes de pensiones de empleo, vigentes hasta el año 2002 (para mayor detalle ver [Nota 17.4](#)).

La valorización de estas obligaciones se efectúa mediante un cálculo actuarial, utilizando el método de la unidad de crédito proyectada, el cual considera hipótesis de tasas de mortalidad, rotación de los empleados, tasas de interés, fechas de jubilación, efectos por incrementos en los salarios de los empleados, así como los efectos en las variaciones en las prestaciones derivadas de variaciones en la tasa de inflación. Esto considerando los criterios vigentes en la NIC 19 revisada.

Las pérdidas y ganancias actuariales que puedan producirse por variaciones de las obligaciones preestablecidas definidas se registran directamente en "Otros Resultados Integrales Consolidados".

Las pérdidas y ganancias actuariales tienen su origen en las desviaciones entre la estimación y la realidad del comportamiento de las hipótesis actuariales o en la reformulación de las hipótesis actuariales establecidas.

La tasa de descuento utilizada por la Sociedad para el cálculo de la obligación correspondió a un 3,6800% y 4,642% nominal para los períodos terminados al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 respectivamente.

Nuestra filial, SQM NA, tiene establecido planes de pensiones para empleados retirados, los cuales se calculan midiendo la obligación proyectada de obligaciones futuras esperadas usando una tasa de progresión salarial neta de ajustes por inflación, mortalidad y presunciones de rotación descontando los montos resultantes al valor actual usando una tasa de interés del 4%, para 2019 y 3,75% para 2018. El saldo neto de esta obligación se presenta en el rubro "Provisiones por Beneficio a los Empleados" No Corrientes (ver [Nota 17.4](#)).

3.28 Planes de compensación

Los planes de compensación implementados mediante beneficios en pagos basados en el valor de las acciones liquidadas en efectivo, que se han otorgado se reconocen en los estados financieros consolidado a su valor razonable, de acuerdo con lo establecido en la NIIF 2. Las variaciones en el valor razonable de las opciones otorgadas son reconocidas con cargo a remuneraciones en los resultados del ejercicio (ver [Nota 18.6](#)).

3.29 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y servicios en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre el valor agregado, devoluciones, rebajas y descuentos y después de eliminadas las ventas efectuadas entre filiales.

Los ingresos se reconocen cuando se cumplan las condiciones específicas para cada uno de los tipos de ingresos de actividades, tal como se describe a continuación:

(a) [Venta de bienes](#)

Las ventas de bienes se reconocen cuando la Sociedad ha entregado los productos al cliente y no existe ninguna obligación pendiente de cumplirse que pueda afectar la aceptación de los productos por parte del cliente. La entrega no tiene lugar hasta que los productos se han enviado al cliente o retirados por los mismos, y los riesgos de obsolescencia y pérdida se han transferido al cliente, y el cliente ha aceptado los productos de acuerdo con las condiciones establecidas de venta, el período de aceptación ha finalizado, o bien se tiene evidencia objetiva de que se han cumplido los criterios necesarios para la aceptación.

Las ventas se reconocen en función del precio fijado en el contrato de venta, neto de los descuentos por volumen y las devoluciones estimadas a la fecha de la venta. Los descuentos por volumen se evalúan en función de las compras anuales previstas y de acuerdo con los criterios definidos en los contratos.

(b) [Venta de servicios](#)

Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha del estado de situación financiera consolidado, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

(c) [Ingresos por dividendos](#)

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

3.30 Ingresos y costos financieros

Los ingresos financieros están compuestos principalmente por ingresos por intereses en instrumentos financieros como depósitos a plazo, fondos mutuos. Los ingresos por intereses son reconocidos en resultados al costo amortizado, usando el método de la tasa de interés efectiva.

Los costos financieros están compuestos principalmente por gastos de intereses en préstamos bancarios, intereses en bonos emitidos, intereses provenientes de derechos de uso de acuerdo a NIIF 16 (ver [Nota 3.16](#)) e intereses capitalizados por costos de préstamos por la adquisición, construcción o producción de activos aptos. Los costos por préstamos y bonos emitidos son reconocidos en resultados usando el método de la tasa de interés efectiva.

Los costos financieros devengados durante el período de construcción que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos que califiquen para ello, utilizan la tasa de interés correspondiente a la financiación específica del proyecto; de no existir, la tasa media de financiamiento de la subsidiaria que realiza la inversión.

Los costos por préstamos y financiamiento que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo son capitalizados como parte del costo de ese activo.

3.31 Impuesto a la renta corrientes y diferidos

El gasto por impuesto a las ganancias del ejercicio se determina como la suma del impuesto corriente y diferido de las distintas sociedades consolidadas.

Los impuestos corrientes se basan en la aplicación de varios tipos de impuestos atribuibles a la base imponible para el período.

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base fiscal generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando las tasas fiscales que se espera estén en vigencia cuando los activos y pasivos se realicen.

En conformidad con las normas tributarias vigentes, se reconoce la provisión de gasto por impuesto a la renta de primera categoría y el impuesto a la renta de la actividad minera sobre base devengada, presentando los saldos netos de pagos provisionales mensuales acumulados para el período fiscal y créditos asociados a este. Los saldos de estas cuentas se presentan en activos o pasivos por impuestos corrientes según corresponda.

El impuesto a la renta y las variaciones en los impuestos diferidos de activo o pasivo que no provengan de combinaciones de negocio se registran en las cuentas de resultado o en las cuentas de patrimonio neto del estado de situación financiera consolidado en función de donde se hayan registrado las ganancias o pérdidas que lo hayan originado.

Al final de cada ejercicio sobre el que se informa, el valor libro de los activos por impuestos diferidos es revisado y reducido en la medida que sea probable que no existan suficientes utilidades imponibles disponibles para permitir la recuperación de todo o parte del activo por impuesto diferido. Asimismo, a la fecha del estado de situación financiera consolidado los activos por impuesto diferido no reconocidos son evaluados y reconocidos en la medida que se ha vuelto probable que las utilidades imponibles futuras permitirán que el activo por impuesto diferido sea recuperado.

Respecto de diferencias temporales deducibles asociadas con inversiones en filiales, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, los activos por impuesto diferido son reconocidos solamente en la medida que exista la probabilidad que las diferencias temporales serán reversadas en el futuro cercano y que habrá utilidades imponibles disponibles con las cuales puedan ser utilizadas. El impuesto diferido relacionado con partidas reconocidas directamente en patrimonio es registrado con efecto en patrimonio y no con efecto en resultados.

Los activos y los pasivos por impuestos diferidos son compensados si existe un derecho legalmente exigible de compensar activos tributarios contra pasivos tributarios y el impuesto diferido está relacionado con la misma entidad y autoridad tributarias.

3.32 Información financiera por segmentos operativos

La NIIF 8 exige que las entidades adopten el enfoque de la Gerencia para revelar información sobre el resultado de sus segmentos operativos. En general, esta es la información que la Gerencia utiliza internamente para evaluar el rendimiento de los segmentos y decidir cómo asignar los recursos a los mismos.

Un segmento del negocio es un grupo de activos y operaciones encargados de suministrar productos o servicios sujetos a riesgos y rendimientos diferentes a los de otros segmentos del negocio. Un segmento geográfico está encargado de proporcionar productos o servicios en un entorno económico concreto sujeto a riesgos y rendimientos diferentes a los de otros segmentos que operan en otros entornos económicos.

Para los activos y pasivos la asignación a cada uno de los segmentos no es posible, dado que estos se asocian a más de un segmento, con excepción de las depreciaciones, amortizaciones y deterioro de los activos los cuales son asignados directamente a los segmentos a los cuales corresponde, de acuerdo con los criterios establecidos en el proceso de costeo de los inventarios de productos.

De acuerdo con lo anterior, se han identificado los siguientes segmentos de negocio para la Sociedad:

- Nutrición vegetal de especialidad
- Químicos industriales
- Yodo y derivados
- Litio y derivados
- Potasio
- Otros productos y servicios

3.33 Principales criterios contables, estimaciones y supuestos

La Gerencia es responsable de la información contenida en estas cuentas anuales consolidadas, las cuales indican expresamente que todos los principios y criterios incluidos en las NIIF, emitidos por el IASB, han sido aplicados completamente.

En la preparación de los estados financieros consolidados de la Sociedad y sus subsidiarias, la Gerencia ha realizado criterios y estimaciones para cuantificar ciertos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos incluidos en la misma. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las vidas útiles estimadas se determinan sobre la base de hechos actuales y experiencias pasadas y toman en consideración la vida física anticipada del activo, el potencial de obsolescencia tecnológica, y reglamentos (ver [Notas 3.22, 14 y 15](#)).
- Pérdidas por deterioro de determinados activos - La plusvalía y los activos intangibles que tienen una vida útil indefinida no están sujetos a amortización y se evalúan anualmente por deterioro, o con mayor frecuencia si los eventos o cambios en las circunstancias indican que podrían estar deteriorados. Otros activos, incluidos en propiedades, plantas y equipos, los activos de exploración, plusvalía y los activos intangibles se revisan por deterioro cuando los acontecimientos o los cambios en las circunstancias indican que sus valores en libros exceden sus importes recuperables. Se reconoce una pérdida por deterioro

por el monto por el cual el valor en libros del activo excede su monto recuperable. El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos de disposición y el valor en uso.

- Si se requiere una evaluación de deterioro, la evaluación del valor razonable a menudo requiere estimaciones y suposiciones tales como tasas de descuento, tipos de cambio, precios de los productos básicos, requisitos futuros de capital y rendimiento operacional futuro. Los cambios en dichas estimaciones podrían afectar los valores recuperables de estos activos. Las estimaciones son revisadas regularmente por la gerencia (ver [Notas 15 y 16](#)).
- Supuestos utilizados en el cálculo del monto actuarial de los compromisos por prestaciones por pensiones e indemnizaciones por despido (ver Nota 17).
- Contingencias - El monto reconocido como provisión, incluyendo las exposiciones u obligaciones legales, contractuales, constructivas y de otro tipo, es la mejor estimación de la contraprestación requerida para liquidar el pasivo relacionado, incluyendo los cargos de interés relacionados, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres de la obligación. Además, las contingencias sólo se resolverán cuando se produzcan o no ocurran uno o más eventos futuros. Por lo tanto, la evaluación de contingencias implica inherentemente el ejercicio de un juicio significativo y estimaciones del resultado de eventos futuros. La Sociedad evalúa sus pasivos y contingencias basándose en la mejor información disponible, las leyes fiscales, ambientales, laborales, así como las regulaciones establecidas en otras jurisdicciones en donde opera la Sociedad (ver [Notas 18 y 21](#)). If the Company is unable to rationally estimate the obligation or concluded no loss is probable but it is reasonably possible that a loss may be incurred, no provision is recorded but disclosed in the notes to the consolidated financial statements.
- La determinación del volumen para cierto producto en progreso y producto terminado se basa en medidas de topografía y estudios técnicos que cubren las diferentes variables (densidad para inventarios a granel y densidad y porosidad para el stock restante, entre otros), así como las asignaciones relacionadas.
- estimaciones de provisiones para obsolescencia para asegurar que el valor en libros de inventario no supera el valor realizable neto (ver [Nota 11](#)).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estos estados financieros consolidados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva.

Nota 4 Cambios en estimaciones y políticas contables

4.1 Cambios en estimaciones contables

No ha habido cambios en las metodologías utilizadas para determinar dichas estimaciones en los períodos presentados.

4.2 Cambios en políticas contables

Los principios y criterios de contabilidad se aplicaron de manera coherente en ambos períodos, excepto por lo siguiente:

a) Los estados financieros consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 presentan cambios en las políticas contables respecto del período anterior por aplicación de la NIIF 16 a partir del 1 de enero de 2019.

Durante el año 2018, la Gerencia efectuó la medición inicial del impacto de la adopción de la NIIF 16 a partir del período de vigencia de la nueva norma, la cual determinó mediante la evaluación de los contratos por arrendamiento, activos que, según su naturaleza y plazos de arrendamientos, deben ser registrados a la fecha de aplicación inicial como activos por derecho a uso, los cuales van a incurrir en gastos de amortización a través del período del contrato o la vida útil del activo, el que sea menor.

De los contratos en los cuales se concluyó la existencia de un arrendamiento bajo la NIIF 16, se identificaron activos por derechos de uso entre los que destacan: camiones, grúas, excavadoras, inmuebles (edificios, bodegas, almacenes, terrenos), de los cuales la Sociedad tiene el poder (control) de dirigir las actividades de estos y a utilizarlos por el período del contrato, sin que el proveedor cambie las instrucciones operativas.

Para efectuar las estimaciones en la medición inicial, la Sociedad construyó una curva de deuda basada en instrumentos de deuda pública mantenida por la compañía a la fecha de la valorización para la determinación de la tasa de descuento. Las tasas utilizadas para descontar el activo por derecho de uso y el pasivo por arrendamiento, fueron estimadas según la naturaleza (US\$, Euro, Peso Mexicano, UF y Ch\$) y plazos de los contratos.

La Compañía eligió aplicar el enfoque de transición simplificado. Bajo este método, el efecto acumulativo de la aplicación inicial de la norma se reconoce al 1 de enero de 2019 y los montos comparativos no se actualizan. Como el monto de los activos por derecho de uso reconocidos fue igual al pasivo por arrendamiento, no hubo impacto en las ganancias retenidas como resultado de la adopción de la NIIF 16.

Los valores correspondientes a activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento de los contratos calificados bajo NIIF 16 suman MUS\$ 45.115 al 1 de enero de 2019. El promedio ponderado de la tasa incremental por préstamos del arrendatario aplicada a los pasivos por arrendamiento reconocidos en el estado de situación financiera a la fecha de la adopción es 8,08%.

La diferencia generada entre los compromisos de arrendamiento operativo revelados aplicando la NIC 17 al 31 de diciembre de 2018 y los pasivos por arrendamiento reconocidos a la fecha de la aplicación inicial bajo la NIIF 16 se deben principalmente a que la mayoría de los pagos acordados con proveedores se negocian en términos variables.

b) Los estados financieros consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018 presentan cambios en las políticas contables respecto del período anterior por aplicación de la NIIF 9 a partir del 1 de enero de 2018.

La aplicación de la NIIF 9 tuvo un impacto al 1 de enero de 2018 debido a la aplicación del nuevo modelo de deterioro por MUS\$ 2.301 (neto de impuestos diferidos MUS\$ 1.680), con contrapartida en el patrimonio de acuerdo con la NIC 8.

Nota 5 Gestión del riesgo financiero

5.1 Política de gestión de riesgos financieros

La estrategia de gestión de riesgo financiero de la Sociedad está orientada a resguardar la estabilidad y sustentabilidad de la Sociedad y sus filiales en relación con todos aquellos componentes de incertidumbre financiera relevantes.

Las operaciones de la Sociedad se encuentran sujetas a ciertos factores de riesgo financiero que pueden afectar la condición financiera o los resultados de esta. Entre estos riesgos se destacan los riesgos de mercado, el riesgo de liquidez, riesgo de tasa de cambio, riesgo de incobrables y el riesgo de tasa de interés, entre otros.

Potencialmente pueden existir riesgos adicionales que actualmente desconocemos u otros riesgos conocidos, pero que actualmente creemos no son significativos, los cuales también podrían afectar las operaciones comerciales, el negocio, la condición financiera o los resultados de la Sociedad.

La estructura de gestión del riesgo financiero comprende la identificación, determinación, análisis, cuantificación, medición y control de estos eventos. Es responsabilidad de la Gerencia, y en particular de la vicepresidencia de finanzas la evaluación constante del riesgo financiero.

5.2 Factores de riesgo

(a) Riesgo crediticio

Una contracción económica global y sus efectos potencialmente negativos en la situación financiera de nuestros clientes podría ampliar los plazos de pagos de las cuentas por cobrar de la Sociedad aumentando su exposición al riesgo crediticio. Aunque se toman medidas para minimizar el riesgo, esta situación económica global podría significar pérdidas con efecto material adverso en el negocio, condición financiera o en los resultados de las operaciones de la Sociedad.

Como forma de mitigación de estos riesgos, la Sociedad mantiene un activo control de cobranza y utiliza medidas tales como el uso de seguros de crédito, letras de crédito y pagos anticipados para una parte de las cuentas por cobrar.

Las concentraciones de riesgo de crédito con respecto a los deudores por venta son reducidas debido al gran número de entidades que componen la base de clientes de la Sociedad y su distribución en todo el mundo.

Las inversiones financieras corresponden a depósitos a plazo cuya fecha de vencimiento es mayor a 90 días y menor a 360 días desde la fecha de inversión, así es que no se ven expuestos a riesgos de mercado excesivos.

El riesgo de crédito asociado a las cuentas por cobrar es analizado en la Nota 13.2 y la política contable asociada se encuentra en la Nota 3.5.

La calidad crediticia de los activos financieros que no están vencidos ni deteriorados pueden evaluarse por referencia a las calificaciones crediticias externas (si están disponibles) o a la información histórica sobre las tasas de morosidad de las contrapartes:

Institución Financiera	Activos Financieros	Rating			Al 31 de diciembre de 2019
		Moody's	S&P	Fitch	MUS\$
Banco de Chile	Depósitos a plazo	P-1	A-1	-	50.221
Banco de Crédito e Inversiones	Depósitos a plazo	P-1	A-1	-	42.096
Banco Itau Corpbanca	Depósitos a plazo	P-2	A-2	-	39.093
Banco Santander	Depósitos a plazo	P-1	A-1	-	2.708
Scotiabank Sud Americano	Depósitos a plazo	-	-	F1+	14.428
Banco Estado	Depósitos a plazo	P-1	A-1	-	500
BBVA Banco Francés	Depósitos a plazo	-	-	-	53
JP Morgan US dollar Liquidity Fund Institutional	Fondos de inversión	Aaa-mf	AAAam	AAAmmf	181.155
Legg Mason - Western Asset Institutional cash reserves	Fondos de inversión	-	AAAam	AAAmmf	146.078
Total					476.332

Institución Financiera	Activos Financieros	Rating			Al 31 de diciembre de 2019
		Moody's	S&P	Fitch	MUS\$
Banco Scotiabank Sud Americano	90 días a 1 año	P-2	-	-	54.180
Banco de Crédito e Inversiones (*)	90 días a 1 año	P-1	A-1	-	178.448
Banco Santander	90 días a 1 año	P-1	A-1	-	74.365
Banco Itau Corpbanca	90 días a 1 año	P-2	A-2	-	127.579
Banco Security	90 días a 1 año	-	A-2	F2	17.965
Banco de Chile	90 días a 1 año	-	-	-	18.026
Banco Estado	90 días a 1 año	P-1	A-1	-	15.126
Total					485.689

(*) Incluye MUS\$ 1.870 asociados a garantía colateral utilizados para reducir el riesgo de liquidez.

A continuación, se presenta información al 31 de diciembre de 2018:

Institución Financiera	Activos Financieros	Rating			Al 31 de diciembre de 2018
		Moody's	S&P	Fitch	MUS\$
Banco de Chile	Dépositos a plazo	P-1	A-1	-	7.305
Banco de Crédito e Inversiones	Dépositos a plazo	P-1	A-1	-	27.428
Banco Itau Corpbanca	Dépositos a plazo	P-2	A-2	-	61.946
Banco Santander	Dépositos a plazo	-	-	-	432
Banco Estado	Dépositos a plazo	-	-	-	3.602
BBVA Banco Francés	Dépositos a plazo	-	-	-	84
Nedbank	Dépositos a plazo	P-3	B	-	647
Scotiabank Sud Americano	Dépositos a plazo	-	-	-	86.222
JP Morgan US dollar Liquidity Fund Institutional	Fondos de inversión	Aaa-mf	AAAm	AAAmf	133.809
Legg Mason – Western Asset Institutional cash reserves	Fondos de inversión	-	AAAm	AAAmf	132.108
Total					453.583

Institución Financiera	Activos Financieros	Rating			Al 31 de diciembre de 2018
		Moody's	S&P	Fitch	MUS\$
Banco Scotiabank	90 días a 1 año	-	-	-	24.898
Banco de Crédito e Inversiones	90 días a 1 año	P-1	A-1	-	145.834
Banco Santander	90 días a 1 año	P-1	A-1	-	23.124
Banco Itaú CorpBanca	90 días a 1 año	P-2	A-2	-	70.719
Banco Security	90 días a 1 año	-	-	-	27.215
Total					291.790

(b) Riesgo de tipo de cambio

Como resultado de su influencia en la determinación de niveles de precio, de su relación con los costos de ventas y dado que una parte significativa del negocio de la Sociedad se transa en esa divisa, la moneda funcional de la Sociedad es el Dólar. Sin embargo, el carácter global de los negocios de la Sociedad genera una exposición a las variaciones de tipo de cambio de diversas monedas con respecto al Dólar. Por esto, la Sociedad mantiene contratos de cobertura para mitigar la exposición generada por sus principales descalces (neto entre activos y pasivos) en monedas distintas al Dólar contra la variación del tipo de cambio, actualizándose dichos contratos periódicamente dependiendo del monto del descalce a cubrir en estas monedas. Ocasionalmente, y sujeto a la aprobación del Directorio, la Sociedad asegura los flujos de efectivo provenientes de ciertas partidas específicas en moneda distinta al Dólar en el corto plazo.

Una porción importante de los costos de la Sociedad, en especial remuneraciones, se encuentra relacionada con el peso. Por ello, un aumento o una disminución en la tasa de cambio respecto del Dólar afectarían el resultado de la Sociedad. Aproximadamente acumulado al cuarto trimestre, US\$ 424 millones de los costos de la Sociedad se encuentran relacionados al Peso.

Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad mantenía instrumentos derivados clasificados como de cobertura de riesgos cambiarios asociados al 73% de la totalidad de las obligaciones por bonos nominados en UF, por un valor razonable de US\$ 18,9 millones en contra de la Sociedad, el restante se calza con activos denominados en la misma moneda. Al 31 de diciembre de 2018, este valor ascendió a US\$ 3,9 millones, en contra de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2019, el valor de la tasa de cambio para la equivalencia de Pesos a Dólares era de Ch\$ 748,74 por Dólar y al 31 de diciembre 2018 era de Ch\$ 694,77 por Dólar.

(c) Riesgo de tasa de interés

Las fluctuaciones en las tasas de interés, producto principalmente de la incertidumbre respecto del comportamiento futuro de los mercados, pueden tener un impacto negativo en los resultados financieros de la Sociedad. Aumentos significativos en la tasa podrían dificultar el acceso a financiamiento a tasas atractivas para los proyectos de inversión que tiene la Sociedad.

La Sociedad mantiene deudas financieras corrientes y no corrientes a tasas fijas y a tasa LIBOR más un spread.

Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad presenta aproximadamente un 4% de sus obligaciones financieras sujetas a variaciones en la tasa LIBOR y, por lo tanto, aumentos significativos en la tasa podrían impactar su condición financiera. Una variación de 100 puntos base sobre esta tasa, pueden generar variaciones en los gastos financieros cercanos a los US\$ 0,06 millones.

(d) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está relacionado con las necesidades de fondos para hacer frente a las obligaciones de pago. El objetivo de la Sociedad es mantener la flexibilidad financiera mediante un equilibrio holgado entre los requerimientos de fondos y flujos provenientes de la operación normal, préstamos bancarios, bonos públicos, inversiones de corto plazo y valores negociables, entre otros. Por esto, es que la Sociedad mantiene un alto ratio de liquidez¹, que permite solventar las obligaciones corrientes con holgura, este para el 31 de diciembre de 2019 el ratio fue de 3,45.

La Sociedad mantiene un importante programa de gasto de capital que está sujeto a variaciones a través del tiempo.

Por otra parte, los mercados financieros mundiales están sujetos a períodos de contracción y expansión, los que no son previsibles en el largo plazo, que pueden afectar el acceso a recursos financieros por parte de la Sociedad. Estos factores pueden tener un impacto adverso material en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operaciones de la Sociedad.

Por lo anterior, la Sociedad monitorea constantemente el calce de sus obligaciones con sus inversiones, cuidando como parte de su estrategia de gestión de riesgo financiero los vencimientos de ambos desde una perspectiva conservadora. Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad mantenía líneas bancarias por capital de trabajo no comprometidas y disponibles por un total aproximado de US\$ 477 millones.

La posición en efectivo y equivalentes al efectivo se invierte en fondos mutuos altamente líquidos con clasificación de riesgo AAA.

(1) Total de activos corrientes divididos por total de pasivos corrientes.

Al 31 de diciembre de 2019 (cifras expresadas en millones de dólares)	Naturaleza de los flujos de efectivos no descontados				
	Valor libro	Menos de 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Total
Préstamos bancarios	70,19	2,17	74,87	-	77,04
Obligaciones no garantizadas (1)	1.697,11	326,34	614,29	1.184,38	2.125,01
Subtotal	1.767,30	328,51	689,16	1.184,38	2.202,05
Pasivos de cobertura	23,66	6,57	24,33	32,37	63,27
Instrumentos financieros derivados	3,17	3,17	-	-	3,17
Subtotal	26,83	9,74	24,33	32,37	66,44
Pasivos por arrendamientos corrientes y no corrientes	42,632	8,903	2,983	10,746	42,632
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	205,7	205,7	-	-	205,7
Total	2.042.462	552.853	736.473	1.227.496	2.516.822

(1) Las obligaciones no garantizadas se presentan en base contractual y no presentan efectos relacionados a rescates anticipados.

Al 31 de diciembre de 2018 (cifras expresadas en millones de dólares)	Naturaleza de los flujos de efectivos no descontados				
	Valor libro	Menos de 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Total
Préstamos bancarios	70,25	4,10	79,66	-	83,76
Obligaciones no garantizadas	1.273,07	61,37	823,76	713,60	1.598,73
Subtotal	1.343,32	65,47	903,42	713,60	1.682,49
Pasivos de cobertura	17,32	5,52	15,64	29,27	50,43
Instrumentos financieros derivados	2,86	2,86	-	-	2,86
Subtotal	20,18	8,38	15,64	29,27	53,29
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	163,75	163,17	0,58	-	163,75
Total	1.527,25	237,02	919,64	742,87	1.899,53

5.3 Medición del riesgo

La Sociedad sostiene métodos para medir la efectividad y eficacia de las estrategias de cobertura de riesgo financiero, tanto en forma prospectiva como retrospectiva. Dichos métodos son consistentes con el perfil de manejo de riesgo del Grupo SQM.

Nota 6 Antecedentes individuales de la matriz, entidad controladora y acuerdos de actuación conjunta

6.1 Activos y pasivos individuales de la matriz

Activos y pasivos individuales de la matriz	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
	MUS\$	MUS\$
Activos	4.069.649	3.737.892
Pasivos	(1.983.382)	(1.652.401)
Patrimonio	2.086.267	2.085.491

6.2 Entidad controladora

Conforme al artículo 99 de la Ley de Mercado de Valores, la CMF puede determinar que una sociedad no tiene controlador en atención a la distribución y dispersión de la propiedad de dicha sociedad. Con fecha 30 de noviembre de 2018, la CMF emitió el oficio ordinario N° 32.131 mediante el cual determinó que el Grupo Pampa, no ejerce influencia decisiva en la administración de la Sociedad ya que no tiene un predominio en la propiedad que le permita adoptar decisiones de administración de ella. Por tanto, la CMF ha dispuesto que Grupo Pampa no sea considerado como el controlador de la Sociedad, de forma tal que ésta no tiene un controlador bajo su actual estructura de propiedad.

Nota 7 Directorio, alta administración y personal clave de la gerencia

7.1 Remuneración del Directorio y de la alta Gerencia

1) Directorio

La Sociedad es administrada por su Directorio, el cual está compuesto por 8 directores titulares, los que son elegidos por un período de 3 años. El Directorio fue elegido durante la junta ordinaria de accionistas celebrada el día 25 de abril del año 2019, de los cuales, 2 fueron elegidos como directores independientes.

Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad contaba con la siguiente integración de sus comités:

- Comité de Directores: Integrado por Georges de Bourguignon, Laurence Golborne Riveros y Alberto Salas Muñoz, este comité cumple las funciones que da cuenta el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas. Este comité hace las veces del comité de auditoría de conformidad a la ley Sarbanes Oxley de los Estados Unidos.
- Comité de Salud, Seguridad y Medio Ambiente de la Sociedad: Integrado por Gonzalo Guerrero Yamamoto, Patricio Contesse Fica y Robert J. Zatta.
- Comité de Gobierno Corporativo: Integrado por Hernán Büchi Buc, Patricio Contesse Fica y Francisco Ugarte Larraín.

En los períodos cubiertos por estos estados financieros, no existen saldos pendientes por cobrar y pagar entre la Sociedad, sus directores y miembros de la alta Gerencia, distintos a los montos relacionados a remuneraciones, dietas y participación de utilidades. Tampoco se efectuaron transacciones entre la Sociedad, sus directores y miembros de la alta Gerencia.

2) Remuneración del Directorio

La remuneración del Directorio es distinta según el período del año que se trate. Así, del 27 de abril de 2018 al 24 de abril de 2019, (Período 2018-2019), la remuneración del Directorio fue determinada por la junta ordinaria de accionista celebrada el día 27 de abril del año 2018, mientras que para el período posterior (Período 2019), la remuneración del Directorio fue determinada por la junta ordinaria de accionista celebrada el día 25 de abril del año 2019. Para cada uno de dichos períodos, la remuneración del Directorio es la siguiente:

Período 2018-2019

- a) Una cantidad fija, bruta y mensual de UF 400 en favor del Presidente, de UF 350 en favor del vicepresidente del directorio y de UF 350 en favor de cada uno de los restantes 6 directores, e independientemente de la cantidad de sesiones de Directorio que se efectúen o no durante el mes respectivo;
- b) Una cantidad variable y bruta, pagadera en moneda nacional y en favor de cada uno del Presidente y del Vicepresidente de la Sociedad equivalente al 0,12% de la utilidad líquida total que la Sociedad haya efectivamente obtenido durante el ejercicio comercial del año 2018;
- c) Una cantidad variable y bruta pagadera en moneda nacional y en favor de cada uno de los directores de la Sociedad, excluidos el Presidente y el Vicepresidente de la Sociedad, equivalente al 0,06% de la utilidad líquida total que la Sociedad efectivamente obtenga durante el ejercicio comercial del año 2019.

Período 2019

- (i) Una cantidad fija, bruta y mensual de UF 800 en favor del Presidente, de UF 700 en favor del vicepresidente del Directorio y de UF 600 en favor de cada uno de los restantes 7 directores de la Sociedad e independiente de la cantidad de sesiones de Directorio que efectúen o no durante el mes respectivo;
- (ii) Una cantidad variable y bruta, pagadera en moneda nacional y en favor del Presidente y del Vicepresidente del Directorio de una cantidad variable y bruta equivalente al 0,12% de la utilidad líquida total que la Sociedad efectivamente obtenga durante el ejercicio comercial año 2019 para cada uno;
- (iii) Una cantidad variable y bruta, pagadera en moneda nacional y en favor de cada uno de los directores de la Sociedad excluido el Presidente y el Vicepresidente del Directorio, de una cantidad variable y bruta equivalente al 0,06% de la utilidad líquida total que la Sociedad efectivamente obtenga durante el ejercicio comercial del año 2019.

Para ambos períodos, las cantidades fijas y variables indicadas no serán objeto de imputación alguna entre ellas y aquellas expresadas en términos porcentuales se pagarán inmediatamente después de que la respectiva junta ordinaria de accionistas de la Sociedad apruebe el balance, los estados financieros, la memoria, el informe de los inspectores de cuentas y el dictamen de los auditores externos de la Sociedad para el ejercicio comercial respectivo. A su vez, las cantidades expresadas en UF serán pagadas en Pesos de acuerdo con el valor que la CMF (antes Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras), el Banco Central de Chile u otra institución pertinente que los reemplace determine ha de tener dicha unidad de medida durante el último día del mes calendario que corresponda.

Por lo tanto, las remuneraciones y participación de utilidades pagadas a los miembros del Comité de Directores y a los directores al 31 de diciembre 2019, 2018 y 2017 ascienden a la cantidad de MUS\$ 4.527, MUS\$ 3.791, y MUS\$ 3.231, respectivamente.

3) Remuneración del Comité de Directores

La remuneración del Comité de Directores es distinta según el período del año que se trate. Así, para el Período 2018-2019, la remuneración del Comité de Directores fue determinada por la junta ordinaria de accionistas celebrada el día 27 de abril del año 2018, mientras que para el Período 2019-2020, la remuneración del Comité de Directores fue determinada por la junta ordinaria de accionistas celebrada el día 25 de abril del año 2019. Para cada uno de dichos períodos, la remuneración del Comité de Directores es la siguiente:

Período 2018-2019

- a) Una cantidad fija, bruta y mensual de UF 113 en favor de cada uno de los 3 directores que formaron parte del Comité de Directores e independientemente de la cantidad de sesiones de Comité de Directores que se efectuaron o no durante el mes respectivo.
- b) Una cantidad variable y bruta, pagadera en moneda nacional y en favor de cada uno de dichos 3 directores de una cantidad variable y bruta equivalente al 0,02% de la utilidad líquida total que la Sociedad haya efectivamente obtenido durante el ejercicio comercial del año 2018.

Período 2019

- (i) Una cantidad fija, bruta y mensual de UF 200 en favor de cada uno de los 3 directores que formaron parte del Comité de Directores e independientemente de la cantidad de sesiones de Comité de Directores que se efectuaron o no durante el mes respectivo.
- (ii) Una cantidad variable y bruta, pagadera en moneda nacional y en favor de cada uno de dichos 3 directores de una cantidad variable y bruta equivalente al 0,02% de la utilidad líquida total que la Sociedad obtenga efectivamente durante el ejercicio comercial del año 2019.

Para ambos períodos, las cantidades fijas y variables indicadas no serán objeto de imputación alguna entre ellas y aquellas expresadas en términos porcentuales se pagarán inmediatamente después de que la respectiva junta ordinaria de accionistas de la Sociedad apruebe el balance, los estados financieros, la memoria, el informe de los inspectores de cuentas y el dictamen de los auditores externos de la Sociedad para el ejercicio comercial respectivo. A su vez, las cantidades expresadas en UF serán pagadas en Pesos de acuerdo al valor que la CMF (antes Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras), el Banco Central de Chile u otra institución pertinente que los reemplace determine ha de tener dicha unidad de medida durante el último día del mes calendario que corresponda.

4) Comité de Salud, Seguridad y Medio Ambiente:

La remuneración de este comité para el Período 2018-2019, estuvo compuesta por el pago de una cantidad fija, bruta y mensual de UF 50 a cada uno de los 3 directores que forman parte de dicho comité e independiente de la cantidad de sesiones de dicho comité efectúe. Para el Período 2019, la remuneración del Comité de Salud, Seguridad y Medio Ambiente corresponde a una cantidad fija, bruta y mensual de UF 100 en favor de cada uno de los tres directores que forman dicho comité, con independencia de la cantidad de sesiones que dicho comité efectúe.

5) Comité de Gobierno Corporativo

La remuneración de este comité para el Período 2018-2019, estuvo compuesta por el pago de una cantidad fija, bruta y mensual de UF 50 a cada uno de los 3 directores que forman parte de dichos comités e independiente de la cantidad de sesiones de dicho comité efectúe. Para el Período 2019, la remuneración del Comité de Gobierno Corporativo corresponde a una cantidad fija, bruta y mensual de UF 100 en favor de cada uno de los tres directores que forman dicho comité, con independencia de la cantidad de sesiones que dicho comité efectúe.

6) Garantías constituidas a favor de los directores

No existen garantías constituidas a favor de los directores de la Sociedad.

7) Remuneración de la alta Gerencia

- a) Se incluye remuneración fija mensual y bonos variables según desempeño y otros. (véase nota 7.2)
- b) La Sociedad tiene un plan de bonos anual por cumplimiento de objetivos y nivel de aportación individual a los resultados de la Sociedad. Estos incentivos están estructurados en un mínimo y máximo de remuneraciones brutas y que son canceladas una vez al año.
- c) Adicionalmente existen bonos de retención para ejecutivos de la Sociedad. El valor de estos bonos se vincula al precio de la acción de la Sociedad y es pagadero en efectivo durante el primer trimestre del año 2021 (ver Nota 17.6).

8) Garantías constituidas por la Sociedad a favor de la gerencia

No existen garantías constituidas por la Sociedad a favor de la gerencia.

9) Pensiones, seguros de vida, permisos remunerados, participación en ganancias, incentivos, prestaciones por incapacidad, distintos a las mencionadas en los puntos anteriores.

Los administradores y directores de la Sociedad no perciben ni han percibido durante el período terminado al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017 retribución alguna por concepto de pensiones, seguros de vida, permisos remunerados, participación en ganancias, incentivos, prestaciones por incapacidad, distintos a las mencionadas en los puntos anteriores.

7.2 Remuneración al personal clave de la Gerencia.

Al 31 de diciembre de 2019, el número de ejecutivos que componen el personal clave asciende a 124 y 123 al 31 de diciembre de 2018.

Remuneración al personal clave de la gerencia	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2017
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Remuneración al personal clave de la gerencia	22.598	27.907	27.367

Nota 8 Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación

8.1 Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de la participación

Al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017 de acuerdo con los criterios establecidos en Nota 2:

Asociadas	Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación		Participación en las ganancias de operaciones continuas de asociadas medidos utilizando el método de la participación			Participación en otro resultado integral de asociadas que se miden utilizando el método de la participación		Participación en el resultado integral total de asociadas contabilizados utilizando el método de la participación		
	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2017	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2017
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Abu Dhabi Fertilizer Industries WWL	11.609	10.821	634	596	1.483	1	-	635	596	1.483
Doktor Tarsa Tarim Sanayi AS	26.001	21.582	3.912	241	6.427	198	489	4.110	730	6.427
Ajay North America	14.669	14.951	2.871	3.728	3.677	-	-	2.871	3.728	3.677
Ajay Europe SARL	7.451	7.845	1.165	1.373	1.049	(179)	(439)	986	934	1.075
Charlee SQM Thailand Co Ltd	-	-	-	316	393	-	-	-	316	393
SQM Eastmed Turkey	623	310	354	370	(25)	(42)	(21)	312	349	(25)
Kore Potash PLC	24.739	20.467	(534)	(1.543)	-	(549)	(1.206)	(1.083)	(2.749)	-
Total	85.092	75.976	8.402	5.081	13.004	(571)	(1.177)	7.831	3.904	13.030

Asociadas	Descripción de la naturaleza de la relación de la entidad	Domicilio	País de constitución	Proporción de participaciones en la propiedad en asociadas	Dividendos recibidos	
					Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
					MUS\$	MUS\$
Abu Dhabi Fertilizer Industries WWL	Distribución y comercialización de nutrientes vegetales de especialidad en el Medio Oriente.	PO Box 71871, Abu Dhabi	Emiratos Árabes	37%	-	6.632
Doktor Tarsa Tarim Sanayi AS	Distribución y comercialización de nutrientes vegetales de especialidad en Turquía	Organize Sanayi Bolgesi, Ikinci Kisim, 22 cadde TR07100 Antalya	Turquía	50%	-	-
Ajay North America	Producción y distribución de yodo y derivados de yodo	1400 Industry RD Power Springs GA 30129	Estados Unidos de Norteamérica	49%	2.796	2.807
Ajay Europe SARL	Producción y distribución de yodo y derivados de yodo	Z.I. du Grand Verger BP 227 53602 Evron Cedex	Francia	50%	1.055	811
Charlee SQM Thailand Co Ltd	Distribución y comercialización de nutrientes vegetales de especialidad.	31 Soi 138 (Meesuk) LLapdrawrd, Bangkapi, 10240 Bangkok	Tailandia	40%	-	362
SQM Eastmed Turkey	Producción y comercialización de productos de especialidad.	Organize Sanayi Bolgesi, Ikinci Kisim, 22 cadde TR07100 Antalya	Turquía	50%	-	-
Kore Potash Ltd	Prospección, exploración y desarrollo de minería.	L 3 88 William ST Perth, was 6000	Australia	19,67%	-	-
Total					3.851	10.612

Las sociedades descritas en el recuadro siguiente son subsidiarias de las siguientes asociadas:

- (1) Doktor Tarsa Tarim Sanayi AS
- (2) Terra Tarsa B.V.
- (3) Abu Dhabi Fertilizer Industries WWL

Asociadas	Descripción de la naturaleza de la relación de la entidad	Domicilio	País de constitución	Proporción de participaciones en la propiedad en asociadas (*)	Dividendos recibidos	
					Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
					MUS\$	MUS\$
Terra Tarsa Ukraine LLC (2)	Distribución y comercialización de nutrientes vegetales de especialidad.	74800 Ukraine, Kakhovka, 4 Yuzhnaya Str.	Ucrania	100%	-	-
Terra Tarsa BV (1)	Distribución y comercialización de nutrientes vegetales de especialidad en el Medio Oriente.	Herikerbergweg 238, Luna Arena, 1101CM Amsterdam PO Box 23393, 1100DW Amsterdam Zuidoost	Holanda	50%	-	-
Plantacote NV (1)	Venta de CRF y producción y ventas de WSNPK	Houtdok-Noordkaai 25a, 2030 Antwerpen, Belgium	Bélgica	100%	-	-
Doctochem Tarim Sanayai Ticaret LTD (1)	Producción, distribución y comercialización de nutrientes vegetales de especialidad.	Eski Büyükdere Cad No: 7 GIZ 2000 Plaza K:17 D:67-68 Maslak Sariyer İstanbul.	Turquía	100%	-	-
Terra Tarsa Don LLC	Distribución y venta de fertilizantes especiales.	Zorge Street, house 17, 344090, Rostov-on-Don	Federación Rusa	100%	-	-
Doktolab Tarim Arastirma San. (1)	Servicios de laboratorio.	27. Cd. No:2, 07190 Aosb 2. Kısım/Döşemealtı, Antalya, Turkey	Turquía	100%	-	-
International Technical and Trading Agencies Co WLL (3)	Distribución y comercialización de nutrientes vegetales de especialidad en el Medio Oriente.	P.O Box: 950918 Amman 11195	Jordania	50%	-	-
Total					-	-

(*) Este porcentaje no considera la proporción de participaciones de los tenedores de estas subsidiarias.

8.2 Activos, pasivos, ingresos y resultados de las sociedades asociadas

Asociadas	Al 31 de diciembre de 2019							
	Activos		Pasivos		Ingresos de actividades ordinarias	Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuas	Otro resultado integral	Resultado integral
	Corrientes	No Corrientes	Corrientes	No Corrientes				
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Abu Dhabi Fertilizer Industries WWL	28.543	9.971	7.133	-	31.588	1.713	4	1.717
Doktor Tarsa Tarim Sanayi AS	97.797	15.196	22.420	38.522	93.768	7.824	396	8.220
Ajay North America	19.748	13.250	3.061	-	38.833	5.860	-	-
Ajay Europe SARL	19.589	1.456	6.144	-	35.709	2.329	(358)	1.971
SQM Eastmed Turkey	2.718	1.833	2.600	704	3.086	709	(84)	625
Kore Potash PLC	7.938	119.362	2.214	-	-	(2.716)	(2.791)	(5.507)
Total	176.333	161.068	43.572	39.226	202.984	15.719	(2.833)	7.026

Asociadas	Al 31 de diciembre de 2018							
	Activos		Pasivos		Ingresos de actividades ordinarias	Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuas	Otro resultado integral	Resultado integral
	Corrientes	No Corrientes	Corrientes	No Corrientes				
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Abu Dhabi Fertilizer Industries WWL	23.496	11.444	5.695	-	33.098	1.611	(1)	1.610
Doktor Tarsa Tarim Sanayi AS	66.498	12.242	27.067	8.509	74.144	481	978	1.459
Ajay North America	21.644	12.409	3.542	-	40.290	7.608	-	7.608
Ajay Europe SARL	21.219	1.214	6.743	-	36.337	2.747	(878)	1.869
SQM Eastmed Turkey	1.724	2.160	1.829	1.434	3.192	740	(42)	698
Kore Potash PLC	6.659	148.426	2.180	-	-	(8.198)	(6.882)	(15.080)
Total	141.240	187.895	47.056	9.943	187.061	4.989	(6.825)	(1.836)

Asociadas	Al 31 de diciembre de 2017							
	Activos		Pasivos		Ingresos de actividades ordinarias	Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuas	Otro resultado integral	Resultado integral
	Corrientes	No Corrientes	Corrientes	No Corrientes				
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Abu Dhabi Fertilizer Industries WWL	44.801	2.032	3.764	-	35.131	4.008	(4)	4.004
Doktor Tarsa Tarim Sanayi AS	81.057	10.731	36.990	11.251	75.269	12.854	(4.367)	8.487
Ajay North America	19.426	12.498	2.470	-	36.185	7.505	-	7.505
Ajay Europe SARL	23.555	1.266	8.534	-	32.310	2.098	2.208	4.306
SQM Eastmed Turkey	8.585	712	3.292	255	13.618	981	414	1.395
Kore Potash PLC	3.981	2.671	4.487	2.260	2.389	(49)	(12)	(61)
Total	181.405	29.910	59.507	13.766	194.902	27.397	(1.761)	25.636

8.3 Otros antecedentes

La Sociedad no tiene participación en pérdidas no reconocidas en inversiones en asociadas.

La Sociedad no tiene asociadas no contabilizadas por el método de la participación.

La base de preparación de la información financiera de asociadas corresponde a los importes incluidos en los estados financieros conforme a las NIIF de cada asociada.

8.4 Información a revelar sobre participaciones en asociadas

(a) Operaciones efectuadas en el año 2019:

- Al cierre del cuarto trimestre del año 2019, Ajay North América registra un pago de dividendos por un total de MUS\$ 5.706.
- Durante el primer trimestre de 2019, Ajay Europe SARL pagó dividendos por un total de MUS\$ 2.107.
- En julio de 2019, SQM S.A realizó un aumento de capital en Kore Potash Ltd por un monto de MUS\$ 2.600, incrementando la participación a un 19,67% sobre la tenencia de acciones de la inversión.
- Con fecha 11 de diciembre de 2019 Doktor Tarsa Tarim Sanayi AS adquiere el 100% de las acciones de Doctochem Tarim Sanayi Ticaret LTD.

(b) Operaciones efectuadas en el año 2018:

- Durante el primer trimestre, la Sociedad efectuó un aumento de capital en Kore Potash PLC, por MUS\$ 3.000.
- Durante el mes de marzo 2018, la sociedad Abu Dhabi Fertilizer Industries WWL pagó dividendos por un total de MUS\$ 10.890. 50% del dividendo distribuido fue con cargo a utilidades retenidas posteriores al año 2014, regidas por los estatutos de la sociedad que establecen que 37% del dividendo distribuido corresponde a la Sociedad. El 50% restante fue distribuido con cargo a utilidades retenidas generadas entre el año 2004 y 2014 regidas por los estatutos que establecen que 50% del dividendo distribuido corresponde a la Sociedad.
- Durante el mes de marzo 2018, la sociedad Ajay North America pagó dividendos por un total de MUS\$ 1.432.
- Durante el mes de junio 2018, la sociedad Abu Dhabi Fertilizer Industries WWL pagó dividendos por un total de MUS\$ 7.034. 50% del dividendo distribuido fué con cargo a utilidades retenidas posteriores al año 2014, regidas por los estatutos de la sociedad que establecen que 37% del dividendo distribuido corresponde a la Sociedad. El 50% restante fué distribuido con cargo a utilidades retenidas generadas entre el año 2004 y 2014 regidas por los estatutos que establecen que 50% del dividendo distribuido corresponde a la Sociedad.
- Al cierre del año 2018, la sociedad Ajay North América registró un pago de dividendos por un total de MUS\$ 5.728.
- Al cierre del año 2018, la sociedad Ajay Europe SARL pagó dividendos por un total de MUS\$ 1.622.
- Durante el mes de junio 2018, la sociedad Charlee SQM Thailand Co. Ltd. pagó dividendos por un total de MUS\$ 906.
- Con fecha 14 de noviembre de 2018, Soquimich European Holdings B.V. vendió la participación que mantenía en la asociada Charlee SQM Thailand Co. Ltd, generando una pérdida de MUS\$ 759.
- Durante el año 2018, la empresa Doktor Tarsa Tarim Sanayi Ve Ticaret A.S. cambió su moneda funcional lira turca al Dólar.

(c) Transactions conducted in 2017:

- Al 31 de diciembre de 2017, se registró un aumento de capital para Plantacote N.V. por una suma de MUS\$ 4.208 (equivalente a M€ 3.500), propiedad al 100% de la empresa asociada Doktor Tarsa Tarim. La moneda funcional de Plantacote N.V. es el euro. La contribución se realizó bajo el título "Préstamo

subordinado de Dr. Tarsa". Esta contribución no tuvo impacto en los resultados consolidados de la Compañía.

Nota 9 Negocios conjuntos

9.1 Política de contabilización de la inversión en joint ventures contabilizados bajo el método del valor patrimonial

El método de contabilización de los joint ventures o negocios conjuntos es aquel en que la participación se registra inicialmente al costo y es ajustada posteriormente en función de los cambios que experimenta, tras la adquisición, la porción de los activos netos de la entidad que corresponde al participante. El resultado del período del participante recogerá la porción que le corresponda en los resultados de la entidad controlada de forma conjunta. Para estos negocios conjuntos no existe un precio de mercado cotizado para valorizar estas inversiones (Ver [Nota 2.6](#)).

A la fecha de publicación de estos estados financieros consolidados, la Sociedad no tiene conocimiento de la existencia de pasivos contingentes significativos asociados a los negocios conjuntos.

9.2 Información a revelar sobre participaciones en negocios conjuntos

a) Operaciones efectuadas en el año 2019

- Con fecha 1 de enero de 2019, SQM Vitas Perú cambió su moneda funcional pasando de Sol Peruano a Dólar.
- Durante el cuarto trimestre de 2019 SQM Vitas Fzco realizó un pago de dividendos por un monto total de MUS\$ 21.196.

b) Operaciones efectuadas en el año 2018

- Durante el primer trimestre de 2018, la empresa Minera Exar S.A. aumentó su capital en MUS\$ 13.000; la entidad está constituida como un negocio conjunto y los aportes fueron enterados el 25 de enero de 2018 (MUS\$ 6.000) y el 14 de febrero de 2018 (MUS\$ 7.000), por SQM Potasio S.A. y Lithium Américas Corporation respectivamente. Ambos socios participan en un 50% de la propiedad de la empresa respectivamente.
- Con fecha 14 de marzo de 2018 se cierra la sociedad SQM Vitas Plantacote B.V.
- Con fecha 1 de junio de 2018, Minera Exar S.A. cambio su moneda funcional desde el peso argentino al Dólar.
- Durante el mes de abril de 2018, Minera Exar realizó un nuevo aumento de capital por MUS\$ 7.000, el cual fue aportado en partes iguales por sus socios.
- El 15 de mayo de 2018, la subsidiaria Soquimich European Holdings BV firmó un acuerdo de negocio conjunto con Pavoni & C. SpA en Italia. Por el 50% de participación se pagó 5,5 millones de Euros, generando un menor valor en 2,6 millones de Euros. La moneda funcional del negocio conjunto es el euro.
- A partir del 31 de diciembre de 2018, se cumplieron las condiciones para que Covalent Lithium Pty Ltd. sea reconocido como un negocio conjunto separado. En periodos anteriores, los estados financieros de esta sociedad se encontraban incluidos en los de SQM Australia Pty.
- Al 31 de diciembre de 2018, junto a la inversión en Pavoni & C. SpA, se encuentra clasificado la plusvalía generada en la compra de este negocio conjunto por la suma de MUS\$ 3.206.
- La filial SQM Industrial ha registrado una pérdida por deterioro por MUS\$ 8.802, correspondiente a su negocio conjunto Sichuan SQM-Migao Chemical Fertilizer Co. Ltd. El deterioro se expone deduciendo el valor de la inversión antes señalada, en el rubro "Inversiones Contabilizadas Utilizando el Método de la Participación".
- Durante el mes de diciembre de 2018, la Sociedad vendió la participación que mantenía en Minera Exar S.A. generando una utilidad antes de impuesto de MUS\$ 14.507

c) Operaciones efectuadas en el año 2018

- El 1 de diciembre de 2017, SQM Potasio S.A. reconoció el valor de prestigio generado por la adquisición del 50% de la empresa conjunta Minera Exar S.A. por un monto de MUS\$ 6.205.
- El 6 de octubre de 2017, se realizó un aporte de capital de MUS\$ 13.300 en la entidad minera EXAR S.A., propiedad en un 50% de la subsidiaria SQM Potasio S.A. La moneda funcional de EXAR S.A. era el peso argentino (ARS). Esta contribución no tuvo impacto en los resultados consolidados de la Compañía.

9.3 Inversiones en Negocios Conjuntos contabilizadas por el método de la participación

Negocio Conjunto	Descripción de la naturaleza de la relación de la entidad	Domicilio	País de constitución	Proporción de participaciones en la propiedad en asociadas	Dividendos recibidos		
					Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2017
					MUS\$	MUS\$	MUS\$
Sichuan SQM Migao Chemical Fertilizers Co Ltd.	Producción y distribución de fertilizantes solubles.	Huangjing Road, Dawan Town, Qingbaijiang District, Chengdu Municipality, Sichuan Province	China	50%	-	-	-
Coromandel SQM India	Producción y distribución de nitrato de potasio.	1-2-10, Sardar Patel Road, Secunderabad – 500003 Andhra Pradesh	India	50%	-	-	-
SQM Vitas Fzco.	Producción y comercialización de nutrición vegetal y animal de especialidad e higiene Industrial.	Jebel ALI Free Zone P.O. Box 18222, Dubai	Emiratos Árabes	50%	10.598	-	-
SQM Qingdao Star Corp Nutrition Co. Ltd.	Producción y distribución de soluciones nutrición vegetal de especialidad NPK solubles.	Longquan Town, Jimo City, Qingdao Municipality, Shangdong Province	China	50%	-	-	-
SQM Vitas Holland	Producción y comercialización de nutrición vegetal	Herikerbergweg 238, 1101 CM Amsterdam Zuidoost	Holanda	50%	-	-	-
Pavoni & C. Spa	Producción de fertilizantes de especialidad y otros, para su distribución en Italia y otros países	Corso Italia 172, 95129 Catania (CT), Sicilia	Italia	50%	-	-	-
Covalent Lithium Pty Ltd.	Desarrollo y operación del proyecto Mt Holland Lithium, que incluirá la construcción de una mina extractora y refinadora de Litio	L18, 109 St Georges Tce Perth WA 6000 PO Box Z5200 St Georges Tce Perth WA 6831	Australia	50%	-	-	-
Total					10.598	-	-

Las sociedades descritas en el recuadro siguiente son relacionadas de los siguientes negocios conjuntos:

- (1) SQM Vitas Fzco.
- (2) Pavoni & C Spa

Asociadas	Descripción de la naturaleza de la relación de la entidad	Domicilio	País de constitución	Proporción de participaciones en la propiedad en asociadas (*)	Dividendos recibidos		
					Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2017
					MUS\$	MUS\$	MUS\$
SQM Vitas Brasil Agroindustria (1)	Producción y comercialización de nutrición vegetal y animal de especialidad e higiene Industrial.	Via Cndeias, Km. 01 Sem Numero, Lote 4, Bairro Cia Norte, Candeias, Bahia.	Brasil	49,99%	-	-	-
SQM Vitas Perú S.A.C. (1)	Producción y comercialización de nutrición vegetal y animal de especialidad e higiene Industrial.	Av. Juan de Arona 187, Torre B, Oficina 301-II, San Isidro, Lima	Perú	50%	-	-	-
Arpa Speciali S.R.L. (2)	Producción de fertilizantes de especialidad y otros, para su distribución en Italia y otros países.	Mantova (MN) Via Cremona 27 Int. 25	Italia	50,48%	-	-	-
Total					-	-	-

(*) Se presentan los porcentajes que corresponden a las participaciones utilizadas en la consolidación de la sociedad.

Negocio Conjunto	Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación			Participación en las ganancias (pérdidas) de operaciones continuadas de asociadas y negocios conjuntos con medidos utilizando el método de la participación		
	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2017	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2017
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Sichuan SQM Migao Chemical Fertilizers Co Ltd.	1.992	1.992	11.444	(632)	(650)	(535)
Coromandel SQM India	1.568	1.729	1.633	(98)	174	165
SQM Vitas Fzco.	9.111	20.202	19.478	1.797	1.781	1.502
SQM Qingdao Star Corp Nutrition Co. Ltd.	3.464	3.168	9.980	296	188	361
SQM Vitas Holland	1.304	1.345	1.429	(15)	(14)	(18)
Minera Exar S.A. (1)	-	-	--33.065	-	(206)	-(27)
Pavoni & C. Spa	6.864	7.084	-	36	(39)	-
Covalent Lithium Pty Ltd.	40	53	53	-	36	-
Total	24.343	35.573	70.029	1.384	1.270	1.448

Negocio Conjunto	Participación en otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos que se miden utilizando el método de la participación, neto de impuestos			Participación en el resultado integral total de asociadas y negocios conjuntos medidos utilizando el método de la participación		
	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2017	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2017
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Sichuan SQM Migao Chemical Fertilizers Co Ltd.	-	-	-	(631)	(650)	(535)
Coromandel SQM India	(38)	(159)	-	(136)	15	165
SQM Vitas Fzco.	437	(903)	(5)	2.234	878	1.497
SQM Qingdao Star Corp Nutrition Co. Ltd.	-	-	-	296	188	361
SQM Vitas Holland	(27)	(70)	-	(42)	(84)	(18)
Minera Exar S.A. (1)	-	-	-	-	(206)	(27)
Pavoni & C. Spa	(255)	70	-	(219)	31	-
Covalent Lithium Pty Ltd.	(13)	-	-	(13)	36	-
Total	104	(1.062)	(5)	1.489	208	1,443

(1) Minera Exar S.A. fue vendida en diciembre de 2018.

Los montos descritos en el siguiente recuadro representan cifras utilizadas en la consolidación de la sociedad:

Negocio Conjunto	Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación			Participación en las ganancias (pérdidas) de operaciones continuadas de asociadas y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de la participación		
	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2017	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2017
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
SQM Vitas Brasil Agroindustria (1)	5.347	5.915	11.003	564	1.439	1.753
SQM Vitas Perú S.A.C. (1)	1.955	2.671	5.961	211	(275)	(216)
SQM Vitas Plantacote B.V. (2)	-	-	-	669	-	(1)
Arpa Speciali S.R.L. (2)	92	62	699	31	(44)	-
Total	7.394	8.648	17.633	806	1.120	1.536

Negocio Conjunto	Participación en otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación, neto de impuestos			Participación en el resultado integral total de asociadas y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de la participación		
	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2017	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2017
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
SQM Vitas Brasil Agroindustria (1)	(225)	(792)	(51)	338	647	826
SQM Vitas Perú S.A.C. (1)	661	(112)	-	872	(387)	(108)
SQM Vitas Plantacote B.V. (2)	-	-	-	-	-	(1)
Arpa Speciali S.R.L. (2)	(1)	-	-	30	(44)	-
Total	435	(904)	(51)	1.240	216	717

Las compañías son subsidiarias de los siguientes negocios conjuntos:

- (1) SQM Vitas Fzco.
- (2) Pavoni & C. Spa

9.4 Activos, pasivos, resultados en Negocios Conjuntos

Negocio Conjunto	Al 31 de diciembre de 2019							
	Activos		Pasivos		Ingresos de actividades ordinarias	Ganancia (pérdida) neta	Otro resultado integral	Resultado integral
	Corrientes	No Corrientes	Corrientes	No Corrientes				
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Sichuan SQM Migao Chemical Fertilizers Co Ltd.	28.668	5.129	13.472	-	7	(1.262)	-	(1.262)
Coromandel SQM India	4.504	633	1.704	-	8.197	(197)	(77)	(274)
SQM Vitas Fzco.	9.695	20.014	1.136	-	36	3.595	(876)	2.719
SQM Qingdao Star Corp Nutrition Co. Ltd.	7.534	26	632	-	12.003	592	-	592
SQM Vitas Holland	2.609	-	2	-	-	(30)	(53)	(83)
SQM Vitas Brasil Agroindustria	46.118	7.299	40.334	-	87.901	1.128	(451)	677
SQM Vitas Perú S.A.C.	29.452	8.378	24.855	6.044	28.590	421	1.322	1.743
Pavoni & C. Spa	9.444	7.074	8.466	735	14.296	71	(510)	(439)
Covalent Lithium Pty Ltd.	1.616	958	2.111	383	-	-	(25)	(25)
Total	139.640	49.511	92.712	7.162	151.030	4.318	(670)	3.648

Negocio Conjunto	Al 31 de diciembre de 2018							
	Activos		Pasivos		Ingresos de actividades ordinarias	Ganancia (pérdida) neta	Otro resultado integral	Resultado integral
	Corrientes	No Corrientes	Corrientes	No Corrientes				
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Sichuan SQM Migao Chemical Fertilizers Co Ltd.	28.577	5.913	12.902	-	16	(1.301)	-	(1.301)
Coromandel SQM India	5.905	852	3.050	-	11.605	348	(318)	30
SQM Vitas Fzco.	30.430	17.592	2.678	-	16.583	3.561	(1.806)	1.755
SQM Qingdao Star Corp Nutrition Co. Ltd.	7.754	114	1.533	-	13.004	377	-	377
SQM Vitas Holland	2.692	-	1	-	-	(28)	(139)	(167)
SQM Vitas Brasil Agroindustria	36.648	7.566	31.808	-	82.625	2.879	(1.585)	1.294
SQM Vitas Perú S.A.C.	22.365	7.785	18.996	5.966	28.619	(550)	(223)	(773)
Pavoni & C. Spa	10.062	6.490	8.098	698	15.461	(79)	140	61
Covalent Lithium Pty Ltd.	239	100	233	-	-	106	-	106
Total	144.672	46.412	79.299	6.664	167.913	5.313	(3,931)	1.382

Negocio Conjunto	Al 31 de diciembre de 2017							
	Activos		Pasivos		Ingresos de actividades ordinarias	Ganancia (pérdida) neta	Otro resultado integral	Resultado integral
	Corrientes	No Corrientes	Corrientes	No Corrientes				
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Sichuan SQM Migao Chemical Fertilizers Co Ltd.	31.461	6.656	15.228	-	13.326	(1.070)	-	(1.070)
Coromandel SQM India	6.659	862	4.205	53	10.381	332	-	332
SQM Vitas Fzco.	23.699	17.479	2.221	-	15.518	3.003	(9)	2.994
SQM Qingdao Star Corp Nutrition Co. Ltd.	6.941	171	1.152	-	12.631	721	-	721
SQM Vitas Holland	2.190	669	-	-	-	(36)	-	(36)
SQM Vitas Brasil Agroindustria	30.303	8.453	27.752	-	60.131	1.753	(101)	1.652
SQM Vitas Perú S.A.C.	20.933	8.534	17.380	6.156	35.299	(216)	-	(216)
Pavoni & C. Spa	679	-	10	-	-	(1)	-	(1)
Covalent Lithium Pty Ltd.	19.277	73.114	38.670	-	-	(53)	-	(53)
Total	142.672	115.938	106.618	6.209	147.286	4.433	(110)	4.323

9.5 Otra información a revelar sobre Negocios Conjuntos

Negocio Conjunto	Efectivo y equivalentes al efectivo		Otros pasivos financieros corrientes		Otros pasivos financieros no corrientes	
	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Sichuan SQM Migao Chemical Fertilizers Co Ltd.	33	106	-	-	-	-
Coromandel SQM India	2.240	308	-	-	-	-
SQM Vitas Fzco.	3.071	19.312	-	-	-	-
SQM Qingdao Star Corp Nutrition Co. Ltd.	4.640	4.543	-	-	-	-
SQM Vitas Holland	2.609	2.692	-	-	-	-
SQM Vitas Brasil Agroindustria	2.101	1.869	9.106	13.380	-	-
SQM Vitas Perú S.A.C.	225	371	258	3.819	895	801
Pavoni & C. Spa	314	407	5.509	5.464	-	-
Covalent Lithium Pty Ltd.	693	156	472	-	-	-
Total	15.926	29.764	15.345	22.663	895	801

Negocio Conjunto	Gasto por depreciación y amortización			Gasto por intereses			Gasto por impuestos a las ganancias, operaciones continuadas		
	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2017	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2017	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2017
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Sichuan SQM Migao Chemical Fertilizers Co Ltd.	(743)	(948)	(691)	-	(1)	(433)	153	97	200
Coromandel SQM India	(291)	445	-	(4)	(9)	(49)	(27)	(38)	(44)
SQM Vitas Fzco.	-	(509)	(717)	(7)	(8)	(16)	-	-	-
SQM Qingdao Star Corp Nutrition Co. Ltd.	(62)	(67)	(64)	-	-	(1)	(241)	(187)	(195)
SQM Vitas Holland	-	-	-	(1)	-	-	-	-	(337)
SQM Vitas Plantacote B.V.	-	-	-	-	-	(1)	-	-	-
SQM Vitas Brasil Agroindustria	(33)	(408)	(438)	(1.176)	(886)	(2.127)	181	(117)	-
SQM Vitas Perú S.A.C.	(287)	(347)	(82)	(435)	(425)	(323)	(316)	(230)	(362)
Pavoni & C. Spa	(149)	(542)	-	-	(335)	-	(214)	-	-
Covalent Lithium Pty Ltd.	(126)	(16)	-	(32)	(5)	-	-	(46)	-
Total	(1.691)	(2.392)	(1.992)	(1.655)	(1.669)	(2.950)	(464)	(521)	(738)

9.6 Operaciones Conjuntas

En 2017, a través de SQM Australia Pty se adquirió el 50% de los activos del proyecto de litio Mount Holland en Australia Occidental. Empresa conjunta no incorporada 50/50 con Kidman Resources Limited ("Kidman"), el Proyecto de Litio de Mt Holland, para diseñar, construir y operar una mina, concentrador y refinería para producir aproximadamente 45,000 toneladas métricas de hidróxido de litio por año. Kidman retuvo el derecho exclusivo de explotar oro dentro del área del proyecto. SQM Australia Pty se comprometió a pagar un precio de US\$70 millones por el 50% de los activos de Mt Holland, que se dividió en un pago inicial de US\$ 15 millones y un pago diferido de US\$ 55 millones, ambos pagos sujetos a ciertas condiciones precedente. Según lo acordado entre las partes, US\$ 40 millones del total de US\$70 millones pagados a Kidman se aportaron directamente al proyecto y SQM Australia contribuyó con (i) US\$ 10 millones adicionales al momento del pago inicial, y (ii) US\$ 30 millones una vez realizado el pago diferido. Adicionalmente, se contribuyeron US\$ 5 millones adicionales en nombre de Kidman relacionadas a resolución de controversias legales.

Todos los pagos en virtud del acuerdo de compra con Kidman se realizaron hasta diciembre de 2018.

El negocio mencionado anteriormente cumple con las condiciones estipuladas en la NIIF 11 para ser considerada "operación conjunta", ya que el derecho de los activos y pasivos relacionados están en relación al acuerdo conjunto, donde se define que los operadores conjuntos comparten todos los intereses en el activo y pasivo relacionado en proporciones específicas.

Nota 10 Efectivo y equivalentes al efectivo

10.1 Clases de efectivo y equivalentes al efectivo

La composición del efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

Efectivo	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
	MUS\$	MUS\$
Efectivo en caja	71	75
Saldos en bancos	105.141	101.662
Otros depósitos a la vista	6.986	746
Total efectivo	112.198	102.483

Equivalente al efectivo	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
	MUS\$	MUS\$
Depósitos a corto plazo, clasificados como equivalentes al efectivo	149.099	187.666
Inversiones a corto plazo, clasificados como equivalentes al efectivo	327.233	265.917
Total equivalente al efectivo	476.332	453.583
Total efectivo y equivalente al efectivo	588.530	556.066

10.2 Inversiones a corto plazo, clasificados como equivalentes al efectivo

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las inversiones a corto plazo, clasificadas como equivalente al efectivo corresponden a Fondos Mutuos (Investment Liquidity Funds) por inversiones realizadas en:

Institución	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
	MUS\$	MUS\$
Legg Mason - Western Asset Institutional Cash Reserves	181.155	132.108
JP Morgan US dollar Liquidity Fund Institutional	146.078	133.809
Total	327.233	265.917

Las inversiones a corto plazo, clasificadas como equivalente al efectivo son fondos mutuos altamente líquidos, que son básicamente invertidos en documentos de corto plazo con tasa fija en el mercado de los Estados Unidos.

10.3 Información del efectivo y equivalente al efectivo por monedas

El efectivo y equivalente al efectivo de los saldos en caja, bancos e instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018, clasificado por monedas es la siguiente:

Monedas	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
	MUS\$	MUS\$
Peso (*)	8.240	157.500
Dólar	558.572	353.674
Euro	3.131	4.738
Peso Mexicano	2.103	1.242
Rand Sudafricano	3.929	5.219
Yen Japonés	1.559	1.786
Sol Peruano	4	1
Rupia India	6	-
Yuan Chino	2.484	2.305
Dírham Emiratos Árabes	-	1
Rupia Indonesia	3	-
Peso Argentino	3	2
Libro Esterlina	3	-
Dólar Australiano	8.492	29.598
Zloty Polaco	1	-
Total	588.530	556.066

(*) La Sociedad mantiene políticas de instrumentos financieros derivados que le permiten convertir estos depósitos a plazo en pesos y UF a dólares.

10.4 Importe de saldos de efectivo significativos no disponibles

El efectivo en caja y cuentas corrientes bancarias son recursos disponibles y su valor libro es igual al valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, se presentan saldos de efectivo con algún tipo de restricción (ver [Nota 14](#)).

Activos financieros pignorados como garantía

Con fecha 4 de noviembre 2004, Isapre Norte Grande mantiene una garantía equivalente al total adeudado a sus afiliados y prestadores médicos, la cual es administrada y mantenida por el Banco de Chile.

Al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 los activos pignorados son los siguientes:

Efectivo de utilización restringida	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
	MUS\$	MUS\$
Isapre Norte Grande Ltda.	551	712
Total	551	712

10.5 Depósitos a corto plazo, clasificados como equivalentes al efectivo

Al cierre de cada período el detalle es el siguiente:

Entidad Receptora del Depósito	Tipo de Depósito	Moneda Origen	Tasa de Interés	Fecha Colocación	Fecha Vencimiento	Capital en	Interés devengado a la fecha	Al 31 de diciembre de 2019
						MUS\$	MUS\$	MUS\$
Banco crédito e inversiones	A plazo fijo	Dólar	3,45%	18-11-2019	13-02-2020	18.000	74	18.074
Banco crédito e inversiones	A plazo fijo	Dólar	2,85%	26-12-2019	20-02-2020	20.000	8	20.008
Banco de Chile	A plazo fijo	Dólar	3,45%	15-11-2019	23-01-2020	14.000	62	14.062
Banco de Chile	A plazo fijo	Dólar	3,50%	15-11-2019	09-01-2020	18.000	80	18.080
Banco de Chile	A plazo fijo	Dólar	3,45%	15-11-2019	16-01-2020	18.000	79	18.079
Banco Itau Chile	A plazo fijo	Dólar	2,90%	26-12-2019	20-02-2020	33.000	13	33.013
Scotiabank Sud Americano	A plazo fijo	Peso Chileno	2,16%	30-12-2019	08-08-2020	6.812	-	6.812
Banco crédito e inversiones	A plazo fijo	Dólar	3,51%	21-11-2019	28-01-2020	1.000	4	1.004
Banco crédito e inversiones	A plazo fijo	Dólar	3,75%	02-12-2019	27-02-2020	2.000	6	2.006
Banco crédito e inversiones	A plazo fijo	Dólar	3,60%	25-11-2019	28-01-2020	1.000	4	1.004
Banco Estado	A plazo fijo	Dólar	2,15%	16-12-2019	06-01-2020	500	-	500
Banco Santander - Santiago	A plazo fijo	Dólar	2,55%	09-12-2019	04-02-2020	1.700	3	1.703
Corpbanca	A plazo fijo	Dólar	2,55%	16-12-2019	06-01-2020	2.500	3	2.503
Corpbanca	A plazo fijo	Dólar	3,64%	29-11-2019	13-02-2020	1.500	5	1.505
Corpbanca	A plazo fijo	Dólar	2,80%	12-11-2019	28-01-2020	2.000	8	2.008
Banco Santander - Santiago	A plazo fijo	Dólar	2,33%	16-10-2019	12-01-2020	1.000	5	1.005
Scotiabank Sud Americano	A plazo fijo	Dólar	2,45%	17-12-2019	13-01-2020	3.600	3	3.603
Scotiabank Sud Americano	A plazo fijo	Dólar	3,20%	13-11-2019	30-01-2020	500	2	502
Scotiabank Sud Americano	A plazo fijo	Dólar	3,40%	02-12-2019	27-02-2020	2.000	5	2.005
Scotiabank Sud Americano	A plazo fijo	Dólar	3,45%	18-11-2019	30-01-2020	1.500	6	1.506
BBVA Banco Francés	A plazo fijo	Dólar	39%	26-12-2019	27-01-2020	52	1	53
Banco Itaú S.A.	A la vista	Dólar	8%	17-10-2019	31-12-2019	64	-	64
						148.728	371	149.099

Entidad Receptora del Depósito	Tipo de Depósito	Moneda Origen	Tasa de Interés (*)	Fecha Colocación	Fecha Vencimiento	Capital en	Interés devengado a la Fecha	Al 31 de diciembre de 2018
						MUS\$	MUS\$	MUS\$
Scotiabank	A plazo fijo	Peso	2,50%	18-10-2018	16-01-2019	14.606	90	14.696
Banco Crédito e Inversiones	A plazo fijo	Peso	2,55%	06-11-2018	09-01-2019	19.632	92	19.724
Scotiabank	A plazo fijo	Peso	2,55%	30-11-2018	03-01-2019	14.393	38	14.431
Scotiabank	A plazo fijo	Peso	2,55%	03-12-2018	03-01-2019	11.515	27	11.542
Itau-Corpbanca	A plazo fijo	Peso	2,50%	03-12-2018	03-01-2019	14.393	34	14.427
Itau-Corpbanca	A plazo fijo	Peso	2,50%	07-12-2018	09-01-2019	14.393	29	14.422
Itau-Corpbanca	A plazo fijo	Peso	2,50%	10-12-2018	09-01-2019	12.954	23	12.977
Scotiabank	A plazo fijo	Peso	2,35%	10-12-2018	09-01-2019	12.954	21	12.975
Itau-Corpbanca	A plazo fijo	Dólar	3,06%	11-12-2018	11-01-2019	1.300	2	1.302
Banco Estado	A plazo fijo	Dólar	2,75%	12-12-2018	15-01-2019	1.000	1	1.001
Itau-Corpbanca	A plazo fijo	Peso	2,50%	14-12-2018	09-01-2019	14.392	20	14.412
Scotiabank	A plazo fijo	Peso	2,65%	17-12-2018	17-01-2019	14.393	18	14.411
Scotiabank	A plazo fijo	Peso	2,60%	17-12-2018	17-01-2019	10.892	13	10.905
Banco Crédito e Inversiones	A plazo fijo	Dólar	2,93%	17-12-2018	31-01-2019	1.400	2	1.402
Itau-Corpbanca	A plazo fijo	Dólar	3,30%	17-12-2018	31-01-2019	1.400	2	1.402
Itau-Corpbanca	A plazo fijo	Dólar	3,40%	17-12-2018	31-01-2019	3.000	4	3.004
Banco de Chile	A plazo fijo	Dólar	3,06%	17-12-2018	31-01-2019	1.700	2	1.702
Scotiabank Sud Americano	A plazo fijo	Dólar	2,95%	17-12-2018	31-01-2019	1.500	2	1.502
Banco de Chile	A plazo fijo	Dólar	3,26%	19-12-2018	31-01-2019	800	1	801
Banco Crédito e Inversiones	A plazo fijo	Dólar	3,42%	26-12-2018	26-02-2019	2.800	1	2.801
Banco de Chile	A plazo fijo	Dólar	3,26%	26-12-2018	26-02-2019	2.800	1	2.801
Scotiabank Sud Americano (*)	A plazo fijo	Peso	0,26%	27-12-2018	07-01-2019	1.439	1	1.440
Scotiabank Sud Americano (*)	A plazo fijo	Peso	0,26%	27-12-2018	14-01-2019	2.879	1	2.880
Scotiabank Sud Americano (*)	A plazo fijo	Peso	0,26%	27-12-2018	21-01-2019	1.439	1	1.440
Banco Estado	A plazo fijo	Dólar	3,15%	28-12-2018	28-01-2019	2.000	1	2.001
Banco Estado	A plazo fijo	Dólar	3,15%	28-12-2018	28-01-2019	600	-	600
Banco de Chile	A plazo fijo	Dólar	3,16%	28-12-2018	28-01-2019	2.000	1	2.001
Banco Crédito e Inversiones	A plazo fijo	Dólar	2,53%	28-12-2018	08-01-2019	1.000	-	1.000
Banco Crédito e Inversiones	A plazo fijo	Dólar	3,08%	28-12-2018	28-01-2019	2.500	1	2.501
Banco Santander- Santiago (*)	A plazo fijo	Peso	0,20%	28-12-2018	04-01-2019	432	-	432
BBVA Banco Francés	A plazo fijo	Dólar	-	31-12-2018	21-01-2019	81	3	84
Nedbank	A la vista	Dólar	-	31-12-2018	01-01-2019	647	-	647
Total						187.234	432	187.666

(*) Corresponde a tasa mensual.

10.6 Conciliación de deuda neta

Esta sección presenta un análisis de la deuda neta y sus movimientos para cada uno de los períodos presentados. La definición de deuda neta se describe en la Nota 19.1.

Deuda neta	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
	MUS\$	MUS\$
Efectivo y equivalentes de efectivo	588.530	556.066
Otros activos financieros corrientes	505.490	312.721
Otros activos financieros de cobertura no corrientes	3.918	13.425
Otros pasivos financieros corrientes	(298.822)	(23.585)
Otros pasivos financieros no corrientes	(1.518.926)	(1.330.382)
Total	(719.810)	(471.755)

Efectivo y equivalente efectivo	Al 31 de diciembre de 2018	Ajuste al saldo inicial 01/01/2019 por NIIF 16	Monetarios			No Monetarios			Al 31 de diciembre de 2019
			Importes procedentes de préstamos	Importes procedentes de intereses	Otras Entradas/salidas Efectivo	Instrumentos cobertura y no cobertura	Diferencia de cambio	Otros	
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Obligaciones con el público y préstamos bancarios	(1.333.793)	-	(442.465)	65.754	6.816	-	20.839	(70.179)	(1.753.028)
Pasivos por arrendamiento corrientes y no corrientes	-	(45.115)	7.221	1.537	-	-	-	(1.540)	(37.897)
Instrumentos financieros derivados de cobertura de deuda	(17.318)	-	(439)	5.209	-	(12.014)	-	907	(23.655)
Instrumentos financieros Derivados de No Cobertura	(2.856)	-	-	-	-	(313)	-	-	(3.169)
Subtotal	(1.353.967)	(45.115)	(435.683)	72.500	6.816	(12.327)	20.839	(70.812)	(1.817.749)
Efectivo y equivalente Efectivo	556.066	-	-	-	47.396	-	(14.932)	-	588.530
Depósitos que no califican como efectivo y equivalente Efectivo	291.790	-	-	(25.809)	224.499	-	(31.080)	26.289	485.689
Derivados de Cobertura de inversión	31.663	-	-	-	(34.434)	23.034	-	925	21.188
Derivados de No Cobertura en Otros Activos financieros	2.693	-	-	-	(1.403)	1.242	-	-	2.532
Total	(471.755)	(45.115)	(435.683)	46.691	242.874	11.949	(25.173)	(43.598)	(719.810)

Nota 11 Inventarios

La composición de los inventarios al cierre de cada período es la siguiente:

Clases de inventarios	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
	MUS\$	MUS\$
Materia prima	7.287	6.764
Suministros para la producción	26.064	26.840
Productos en proceso	457.563	423.621
Productos terminados	492.424	456.449
Total	983.338	913.674

Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad mantenía inventarios de caliche en pilas, soluciones en pozas solares y sales intermedias por un monto de MUS\$ 393.600 y al 31 de diciembre de 2018 MUS\$ 347.100 (incluido en productos en proceso).

Al 31 de diciembre de 2019, los inventarios a granel reconocidos como parte de productos en progreso y productos terminados ascendieron a US \$ 104,295 y US \$ 204,686, respectivamente.

Las provisiones de inventarios reconocidas al 31 de diciembre de 2019 ascienden a MUS\$ 88.174 y al 31 de diciembre 2018 ascendían a MUS\$ 105.282. Para los productos terminados y en proceso, las provisiones constituidas incluyen la provisión asociada al menor valor del inventario (considera menor valor de realización, uso futuro incierto, costos de reproceso, entre otros.), a diferencia de inventarios y potenciales errores en la determinación de inventarios (ej. errores de topografía, ley, humedad, entre otros.), (Ver [Nota 3.13](#)).

En el caso de los inventarios de las materias primas, insumos, materiales y repuestos, se han reconocido provisiones por menor valor asociado a la proporción de materiales obsoletos, defectuosos o de lento movimiento y potenciales diferencias.

La composición de las provisiones es la siguiente:

Clases de inventarios	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
	MUS\$	MUS\$
Materia primas y suministros para la producción	2.488	1.838
Productos en proceso	71.468	82.673
Productos terminados	14.218	20.771
Total	88.174	105.282

La Sociedad no ha entregado inventarios en prenda como garantía para los períodos antes señalados.

Movimientos de las provisiones al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017.

Conciliación	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2017
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldo inicial	105.282	96.284	81.295
Incremento en menor valor (1)	(6.987)	7.845	19.515
Provisión adicional diferencias de inventario (2)	(123)	3.176	573
Decremento/ Incremento eventuales diferencias y otros (3)	(6.262)	2.436	(178)
Provisión utilizada	(3.736)	(4.459)	(4.921)
Total cambios	(17.108)	8.998	14.989
Saldo final	88.174	105.282	96.284

- (1) Provisiones menor valor son de tres tipos: (a) menor valor económico de realización; (b) potencial inventario con uso futuro incierto; y (c) costos de reproceso de producto fuera de especificación.
- (2) Provisiones por diferencias de inventario que se generan cuando se detectan diferencias físicas en tomas de inventario que superan la tolerancia propia de ese proceso. En Chile se realizan a lo menos dos inventarios anuales en las faenas productivas y en el puerto (sistemas de "cancha cero" tienen potenciales ajustes inmediatos).
- (3) Algoritmo que corresponde a diversos porcentajes a provisionar en función de la complejidad en la medición y la rotación de las existencias, así como también diferencias estándar según los resultados obtenidos anteriormente, como es el caso de las provisiones en oficinas comerciales.

Nota 12 Informaciones a revelar sobre partes relacionadas

12.1 Información a revelar sobre partes relacionadas

Los saldos pendientes al cierre del período no están garantizados, no devengan intereses y son liquidados en efectivo. No han existido garantías entregadas ni recibidas por cuentas por cobrar o pagar de partes relacionadas.

12.2 Relaciones entre controladora y entidad

Conforme al artículo 99 de la Ley de Mercado de Valores, la CMF puede determinar que una sociedad no tiene controlador en atención a la distribución y dispersión de la propiedad de dicha sociedad. Con fecha 30 de noviembre de 2018, la CMF emitió el oficio ordinario N° 32.131 mediante el cual determinó que el Grupo Pampa, no ejerce influencia decisiva en la Administración de la Sociedad ya que no tiene un predominio en la propiedad que le permita adoptar decisiones de administración de ella. Por tanto, la CMF ha dispuesto que Grupo Pampa no sea considerado como el controlador de la Sociedad, de forma tal que ésta no tiene un controlador bajo su actual estructura de propiedad.

12.3 Detalle de identificación de vínculo entre la Sociedad y partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 el detalle de las entidades que son partes relacionadas con el Grupo SQM son las siguientes:

Rut	Nombre	País de origen	Moneda Funcional	Naturaleza
Extranjero	Nitratos Naturais Do Chile Ltda.	Brasil	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	Nitrate Corporation Of Chile Ltd.	Reino Unido	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	SQM North America Corp.	Estados Unidos de Norteamérica	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	SQM Europe N.V.	Bélgica	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	Soquimich S.R.L. Argentina	Argentina	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	Soquimich European Holding B.V.	Holanda	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	SQM Corporation N.V.	Curacao	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	SQI Corporation N.V.	Curacao	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	SQM Comercial De México S.A. de C.V.	México	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	North American Trading Company	Estados Unidos de Norteamérica	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	Administración y Servicios Santiago S.A. de C.V.	México	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	SQM Perú S.A.	Perú	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	SQM Ecuador S.A.	Ecuador	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	SQM Nitratos México S.A. de C.V.	México	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	SQMC Holding Corporation L.L.P.	Estados Unidos de Norteamérica	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	SQM Investment Corporation N.V.	Curacao	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	SQM Brasil Limitada	Brasil	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	SQM France S.A.	Francia	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	SQM Japan Co. Ltd.	Japón	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	Royal Seed Trading Corporation A.V.V.	Aruba	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	SQM Oceania Pty Limited	Australia	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	Rs Agro-Chemical Trading Corporation A.V.V.	Aruba	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	SQM Indonesia S.A.	Indonesia	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	SQM Virginia L.L.C.	Estados Unidos de Norteamérica	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	SQM Italia SRL	Italia	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	Comercial Caimán Internacional S.A.	Panamá	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	SQM África Pty. Ltd.	Sudáfrica	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	SQM Colombia SAS	Colombia	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	SQM Internacional N.V.	Bélgica	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	SQM (Shanghai) Chemicals Co. Ltd.	China	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	SQM Lithium Specialties LLC	Estados Unidos de Norteamérica	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	SQM Iberian S.A.	España	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	SQM Beijing Commercial Co. Ltd.	China	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	SQM Thailand Limited	Tailandia	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	SQM Australia PTY	Australia	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	SACAL S.A. (1)	Argentina	Peso Argentino	Subsidiaria
96.801.610-5	Comercial Hydro S.A.	Chile	Dólar	Subsidiaria
96.651.060-9	SQM Potasio S.A.	Chile	Dólar	Subsidiaria
96.592.190-7	SQM Nitratos S.A.	Chile	Dólar	Subsidiaria
96.592.180-K	Ajay SQM Chile S.A.	Chile	Dólar	Subsidiaria
86.630.200-6	SQMC Internacional Ltda. (2)	Chile	Peso	Subsidiaria
79.947.100-0	SQM Industrial S.A.	Chile	Dólar	Subsidiaria
79.906.120-1	Isapre Norte Grande Ltda.	Chile	Peso	Subsidiaria
79.876.080-7	Almacenes y Depósitos Ltda.	Chile	Peso	Subsidiaria
79.770.780-5	Servicios Integrales de Tránsitos y Transferencias S.A.	Chile	Dólar	Subsidiaria
79.768.170-9	Soquimich Comercial S.A.	Chile	Dólar	Subsidiaria
79.626.800-K	SQM Salar S.A.	Chile	Dólar	Subsidiaria
78.053.910-0	Proinsa Ltda. (3)	Chile	Peso	Subsidiaria

Rut	Nombre	Pais de origen	Moneda Funcional	Naturaleza
76.534.490-5	Sociedad Prestadora de Servicios de Salud Cruz del Norte S.A.	Chile	Peso	Subsidiaria
76.425.380-9	Exploraciones Mineras S.A.	Chile	Dólar	Subsidiaria
76.064.419-6	Comercial Agrorama Ltda.	Chile	Peso	Subsidiaria
76.145.229-0	Agrorama S.A.	Chile	Peso	Subsidiaria
76.359.919-1	Orcoma Estudios SPA	Chile	Dólar	Subsidiaria
76.360.575-2	Orcoma SPA	Chile	Dólar	Subsidiaria
76.686.311-9	SQM MaG SpA	Chile	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	Abu Dhabi Fertilizer Industries WWL	Emiratos Árabes	Dirham de los Emiratos Árabes	Asociadas
Extranjero	Doktor Tarsa Tarim Sanayi AS	Turquía	Dólar	Asociadas
Extranjero	Ajay North America	Estados Unidos de Norteamérica	Dólar	Asociadas
Extranjero	Ajay Europe SARL	Francia	Euro	Asociadas
Extranjero	SQM Eastmed Turkey	Turquía	Euro	Asociadas
Extranjero	Kore Potash PLC	Reino Unido	Dólar	Asociadas
Extranjero	Sichuan SQM Migao Chemical Fertilizers Co Ltda.	China	Dólar	Negocio Conjunto
Extranjero	Coromandel SQM India	India	Rupia India	Negocio Conjunto
Extranjero	SQM Vitas Fzco.	Emiratos Árabes Unidos	Dirham de los Emiratos Árabes	Negocio Conjunto
Extranjero	SQM Star Qingdao Corp Nutrition Co., Ltd.	China	Dólar	Negocio Conjunto
Extranjero	SQM Vitas Holland B.V.	Holanda	Euro	Negocio Conjunto
Extranjero	Covalent Lithium Pty Ltd.	Australia	Dólar Australiano	Negocio Conjunto
Extranjero	Pavoni & C, SPA	Italia	Euro	Negocio Conjunto
96.511.530-7	Sociedad de Inversiones Pampa Calichera	Chile	Dólar	Otras partes relacionadas
96.529.340-K	Norte Grande S.A.	Chile	Peso	Otras partes relacionadas
79.049.778-9	Callegari Agrícola S.A.	Chile	Peso	Otras partes relacionadas
Extranjero	SQM Vitas Brasil Agroindustria (4)	Brasil	Real Brasileño	Otras partes relacionadas
Extranjero	SQM Vitas Perú S.A.C. (4)	Perú	Dólar	Otras partes relacionadas
Extranjero	Terra Tarsa B.V. (5)	Holanda	Euro	Otras partes relacionadas
Extranjero	Plantacote N.V. (5)	Bélgica	Euro	Otras partes relacionadas
Extranjero	Doktolab Tarim Arastima San. Tic As (5)	Turquía	Lira Turca	Otras partes relacionadas
Extranjero	Doctochem Tarim Sanayai Ticaret LTD (5)	Turquía	Lira Turca	Otras partes relacionadas
Extranjero	Terra Tarsa Ukraine LLC (5)	Ucrania	Grivna Ucraniana	Otras partes relacionadas
Extranjero	Terra Tarsa Don LLC (5)	Federación Rusa	Rublo Ruso	Otras partes relacionadas
Extranjero	Abu Dhabi Fertilizer Industries WWL (6)	Omán	Dirham de los Emiratos Árabes	Otras partes relacionadas
Extranjero	International Technical and Trading Agencies CO WLL (6)	Jordania	Dirham de los Emiratos Árabes	Otras partes relacionadas
Extranjero	Arpa Speciali S.R.L (7)	Italia	Euro	Otras partes relacionadas

- (1) Con fecha 26/06/2019 SACAL S.A. hace cierre de sus actividades.
- (2) Con fecha 1 de marzo de 2019, Soquimich Comercial S.A. ha pasado a ser dueña del 100% de los derechos sociales de SQMC International.
- (3) Con fecha 01/04/2019 la empresa Proinsa Ltda hace cierre de sus actividades.
- (4) Estas sociedades son subsidiarias del negocio conjunto SQM Vitas Fzco.
- (5) Estas sociedades son subsidiarias de la asociada Doktor Tarsa Tarim Sanayi AS.
- (6) Estas sociedades son subsidiarias del negocio conjunto Abu Dhabi Fertilizer Industries WWL Ltda. y por lo tanto la absorbe y se hace cargo de todos sus activos y pasivos.
- (7) Estas sociedades son subsidiarias del negocio conjunto Pavoni & C, SPA

Estas Otras partes relacionadas, corresponden a Sociedades Contractuales Mineras

Rut	Nombre	Pais de origen	Moneda Funcional	Naturaleza
N/A	Ara Dos Primera del Salar de Pampa Blanca, Sierra Gorda	Chile	Peso	Otras partes relacionadas
N/A	Ara Tres Primera del Salar de Pampa Blanca, Sierra Gorda	Chile	Peso	Otras partes relacionadas
N/A	Ara Cuatro Primera del Salar de Pampa Blanca, Sierra Gorda	Chile	Peso	Otras partes relacionadas
N/A	Ara Cinco Primera del Salar de Pampa Blanca, Sierra Gorda	Chile	Peso	Otras partes relacionadas
N/A	Curicó Dos Primera del Salar de Pampa Alta, Sierra Gorda	Chile	Peso	Otras partes relacionadas
N/A	Curicó Tres Primera del Sector de Pampa Alta, Sierra Gorda	Chile	Peso	Otras partes relacionadas
N/A	Evelyn Veinticuatro Primera de Sierra Gorda	Chile	Peso	Otras partes relacionadas
N/A	Filomena Tres Primera de Oficina Filomena, Sierra Gorda	Chile	Peso	Otras partes relacionadas
N/A	Filomena Cuatro Primera de Oficina Filomena, Sierra Gorda	Chile	Peso	Otras partes relacionadas
N/A	Francis Cuatro Primera de Pampa Blanca, Sierra Gorda	Chile	Peso	Otras partes relacionadas
N/A	Francis Cuatro Segunda del Salar de Pampa Blanca, Sierra Gorda	Chile	Peso	Otras partes relacionadas
N/A	Francis Cuatro Tercera de Pampa Blanca, Sierra Gorda	Chile	Peso	Otras partes relacionadas
N/A	Francis Cuatro Cuarta de Pampa Blanca, Sierra Gorda	Chile	Peso	Otras partes relacionadas
N/A	Francis Cuatro Quinta de Pampa Blanca, Sierra Gorda	Chile	Peso	Otras partes relacionadas
N/A	Francis Primera del Salar de Pampa Blanca de Sierra Gorda	Chile	Peso	Otras partes relacionadas
N/A	Francis Segunda del Salar de Pampa Blanca de Sierra Gorda	Chile	Peso	Otras partes relacionadas
N/A	Francis Tercera del Salar de Pampa Blanca de Sierra Gorda	Chile	Peso	Otras partes relacionadas
N/A	Ivon Primera de Sierra Gorda	Chile	Peso	Otras partes relacionadas
N/A	Ivon Décima Segunda de Sierra Gorda	Chile	Peso	Otras partes relacionadas
N/A	Ivon Sexta de Sierra Gorda	Chile	Peso	Otras partes relacionadas
N/A	Julia Primera de Sierra Gorda	Chile	Peso	Otras partes relacionadas
N/A	Lorena Trigésimo Quinta de Sierra Gorda	Chile	Peso	Otras partes relacionadas
N/A	Perseverancia Primera de Sierra Gorda	Chile	Peso	Otras partes relacionadas
N/A	Tamara 40 Primera del Sector S.E. OF. Concepción, Sierra Gorda	Chile	Peso	Otras partes relacionadas
N/A	Tamara Tercera de Oficina Concepción, Sierra Gorda	Chile	Peso	Otras partes relacionadas
N/A	Tamara 40 Segunda del Sector S.E. OF Concepción, Sierra Gorda	Chile	Peso	Otras partes relacionadas

12.4 Detalle de partes relacionadas y transacciones con partes relacionadas

Las operaciones entre la Sociedad, sus asociadas, negocios conjuntos y otras partes relacionadas forman parte de operaciones habituales. Las condiciones de éstas son las normales vigentes para este tipo de operaciones, en cuanto a plazos y precios de mercado se refiere. Las condiciones de vencimiento para cada caso varían en virtud de la transacción que las generó.

A continuación, se detallan las transacciones significativas con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017:

Rut	Nombre	Naturaleza	País de origen	Transacción	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2017
					MUS\$	MUS\$	MUS\$
Extranjero	Doktor Tarsa Tarim Sanayi AS	Asociadas	Turquía	Venta de productos	14.767	16.726	17.538
Extranjero	Ajay Europe S.A.R.L.	Asociadas	Francia	Venta de productos	21.348	19.470	15.706
Extranjero	Ajay Europe S.A.R.L.	Asociadas	Francia	Dividendos	1.055	811	969
Extranjero	Ajay North America LL.C.	Asociadas	Estados Unidos de Norteamérica	Venta de productos	16.932	16.810	13.206
Extranjero	Ajay North America LL.C.	Asociadas	Estados Unidos de Norteamérica	Dividendos	2.796	2.807	1.123
Extranjero	Abu Dhabi Fertilizer Industries WWL	Asociadas	Emiratos Árabes	Venta de productos	3.749	5.811	4.351
Extranjero	Abu Dhabi Fertilizer Industries WWL	Asociadas	Emiratos Árabes	Dividendos	-	6.632	-
Extranjero	Charlee SQM Thailand Co Ltd. (1)	Asociadas	Tailandia	Venta de productos	-	4.960	5.102
Extranjero	Charlee SQM Thailand Co Ltd. (1)	Asociadas	Tailandia	Dividendos	-	362	-
Extranjero	SQM Vitas Brasil Agroindustria	Otras partes relacionadas	Brasil	Venta de productos	46.876	44.827	31.137
Extranjero	SQM Vitas Perú S.A.C.	Otras partes relacionadas	Perú	Venta de productos	24.138	17.204	23.058
Extranjero	SQM Vitas Fzco	Negocio Conjunto	Emiratos Árabes	Dividendos	10.598	-	85
Extranjero	Coromandel SQM India	Negocio Conjunto	India	Venta de productos	3.955	7.696	8.011
Extranjero	SQM Star Qingdao Corp Nutrition Co., Ltd.	Negocio Conjunto	China	Venta de productos	1.929	-	200
Extranjero	Minera Exar S.A. (2)	Negocio Conjunto	Argentina	Préstamos	-	1.674	11.000
Extranjero	Terra Tarsa Ukraine LLC	Otras partes relacionadas	Ucrania	Venta de productos	1.280	-	1.218
Extranjero	Terra Tarsa Don LLC	Otras partes relacionadas	Federación Rusa	Venta de productos	40	187	423
Extranjero	Plantacote NV	Otras partes relacionadas	Federación Bélgica	Venta de productos	4.096	4.554	2.108
Extranjero	Pavoni & C. SpA	Negocio Conjunto	Italia	Venta de productos	3.152	201	-
Extranjero	SQM Eastmed Turkey	Asociadas	Turquía	Venta de productos	47	30	-
Extranjero	Arpa Speciali S.R.L.	Otras partes relacionadas	Italia	Venta de productos	2.359	207	-
Extranjero	Kowa Compay Ltd.	Otras partes relacionadas	Japón	Venta de productos	-	-	132.495
Extranjero	Fertilizers Co Ltd.	Negocio Conjunto	Chile	Venta de servicios	-	-	252
Extranjero	Callegari Agrícola S.A.	Otras partes relacionadas	Chile	Venta de productos	-	-	210
Extranjero	Sales de Magnesio Ltda.	Asociadas	Chile	Venta de productos	-	-	45
Total					159.117	150.969	268.237

- (1) Durante el mes de noviembre 2018, se vendió la participación mantenida en Charlee SQM Thailand Co. Ltd.
- (2) Durante el mes de diciembre 2018, se vendió la participación mantenida en Minera Exar S.A.
- (3) Desde 31 diciembre 2019 Kowa Company Ltd. No esta considerado una parte relacionada.

12.5 Cuentas por cobrar con partes relacionadas, corrientes:

Rut	Nombre	Naturaleza	Pais de origen	Moneda	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
					MUS\$	MUS\$
Extranjero	Doktor Tarsa Tarim Sanayi AS	Asociadas	Turquía	Dólar	110	6.497
Extranjero	Ajay Europe S.A.R.L.	Asociadas	Francia	Euro	3.712	3.756
Extranjero	Ajay North America LL.C.	Asociadas	Estados Unidos de Norteamérica	Dólar	2.290	2.080
Extranjero	Abu Dhabi Fertilizer Industries WWL	Asociadas	Emiratos Árabes	Dirham de los Emiratos Árabes	803	857
96.511.530-7	Soc. de Inversiones Pampa Calichera	Otras partes relacionadas	Chile	Dólar	6	6
Extranjero	SQM Vitas Brasil Agroindustria	Otras partes relacionadas	Brasil	Dólar	27.275	15.818
Extranjero	SQM Vitas Perú S.A.C.	Otras partes relacionadas	Perú	Dólar	23.475	12.767
Extranjero	Coromandel SQM India	Negocio Conjunto	India	Rupia India	1.792	2.025
Extranjero	SQM Vitas Fzco	Negocio Conjunto	Emiratos Árabes	Dirham de los Emiratos Árabes	234	105
Extranjero	SQM Star Qingdao Corp Nutrition Co., Ltd.	Negocio Conjunto	China	Dólar	-	248
Extranjero	Terra Tarsa Ukraine LLC	Otras partes relacionadas	Ucrania	Grivna Ucraniana	7	-
Extranjero	Terra Tarsa Don LLC	Otras partes relacionadas	Federación Rusa	Rublos Rusos	13	41
Extranjero	Plantacote NV	Otras partes relacionadas	Bélgica	Euro	657	312
Extranjero	SQM Eastmed Turkey	Asociadas	Turquía	Euro	47	30
Extranjero	Pavoni & C. SpA	Negocio Conjunto	Italia	Euro	1.028	12
Extranjero	Arpa Speciali S.R.L.	Otras partes relacionadas	Italia	Euro	134	-
	Provisión				(356)	(1.764)
Total					61.227	42.790

Las cuentas por cobrar de Sichuan SQM Migao Chemical Fertilizer Co Ltda. Presentadas están netas de provisión (provisión 31 de diciembre 2019 MU\$ 10.965 y 31 de diciembre 2018 MUS\$ 10.965)

12.6 Cuentas por pagar con partes relacionadas, corrientes:

Rut	Nombre	Naturaleza	Pais de origen	Moneda	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
					MUS\$	MUS\$
Extranjero	SQM Star Qingdao Corp Nutrition Co., Ltd.	Negocio Conjunto	China	Dólar	243	-
Extranjero	Covalent Lithium Pty Ltd	Negocio Conjunto	Australia	Dólar Australiano	232	9
Total					475	9

Nota 13 Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros de acuerdo a la NIIF 9 son los siguientes, excepto por pasivos bajo NIIF 16 incluidos en numeral 14.4 f):

13.1 Clases de otros activos financieros

Descripción de otros activos financieros	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
	MUS\$	MUS\$
Activos financieros a costo amortizado (1)	485.689	291.790
Instrumentos financieros derivados		
- Derivados con fines de cobertura	17.270	18.238
- Derivados con fines de no cobertura (2)	2.531	2.693
Total otros activos financieros corrientes	505.490	312.721
Activos financieros a valor razonable por otro resultado integral	4.785	3.631
Instrumentos financieros derivados		
- Con fines de cobertura	3.918	13.425
Otros activos financieros a costo amortizado	75	75
Total otros activos financieros no corrientes	8.778	17.131

Institución	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
	MUS\$	MUS\$
Banco de Crédito e Inversiones	185.400	145.834
Banco Santander (3)	74.365	23.124
Banco Itaú CorpBanca	120.628	70.719
Banco Security	17.964	27.215
Banco de Chile	18.026	-
Banco Estado	15.126	-
Scotiabank Sud Americano	54.180	24.898
Total	485.689	291.790

- (1) Corresponde a depósitos a plazo cuya fecha de vencimiento es mayor a 90 días y menor a 360 días desde la fecha de inversión constituidos en las siguientes instituciones financieras.
- (2) Corresponden a forwards y opciones que no se clasificaron como instrumentos de cobertura (Ver detalle en Nota 14.3).
- (3) Del total, MUS\$ 1.870 corresponde a Margin call, las cuales son garantías colaterales.

13.2 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	Al 31 de diciembre de 2019			Al 31 de diciembre de 2018		
	Corrientes	No corrientes	Total	Corrientes	No corrientes	Total
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Deudores comerciales corrientes	367.583	-	367.583	430.914	-	430.914
Pagos anticipados corrientes	20.309	-	20.309	16.147	-	16.147
Otras cuentas por cobrar corrientes	11.250	1.710	12.960	19.558	2.275	21.833
Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	399.142	1.710	400.852	466.619	2.275	468.894

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	Al 31 de diciembre de 2019			Al 31 de diciembre de 2018		
	Activos antes de provisiones	Provisiones deudores comerciales	Activos por deudores comerciales netos	Activos antes de provisiones	Provisiones deudores comerciales	Activos por deudores comerciales netos
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Deudores por operaciones de crédito corrientes	383.775	(16.192)	367.583	445.670	(14.756)	430.914
Deudores comerciales corrientes	383.775	(16.192)	367.583	445.670	(14.756)	430.914
Pagos anticipados corrientes	21.092	(783)	20.309	16.990	(843)	16.147
Otras cuentas por cobrar corrientes	15.659	(4.409)	11.250	23.863	(4.305)	19.558
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	36.751	(5.192)	31.559	40.853	(5.148)	35.705
Otras cuentas por cobrar no corrientes	1.710	-	1.710	2.275	-	2.275
Cuentas por cobrar no corrientes	1.710	-	1.710	2.275	-	2.275
Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	422.236	(21.384)	400.852	488.798	(19.904)	468.894

(a) Estratificación de la cartera

La política de la Sociedad es requerir garantías (tales como letras de crédito y cláusulas de garantía u otras) y/o mantener seguros por ciertas cuentas según lo juzgue necesario la Gerencia.

(b) Cartera no securitizada

El detalle de la cartera no securitizada al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2019				
Cartera no securitizada				
Tramos de Morosidad	N° clientes cartera no repactada	Monto cartera no repactada bruta MUS\$	N° clientes cartera repactada	Monto cartera repactada bruta MUS\$
Al día	1.486	351.931	69	892
1 - 30 días	166	20.195	72	526
31 - 60 días	26	1.279	4	10
61 - 90 días	12	519	3	54
91 - 120 días	5	1.026	2	66
121 - 150 días	5	361	7	49
151 - 180 días	7	190	2	33
181 - 210 días	4	51	-	-
211 - 250 días	6	48	8	11
>250 días	144	5.449	137	1.085
Total	1.861	381.049	304	2.726

Al 31 de diciembre de 2018				
Cartera no securitizada				
Tramos de Morosidad	N° clientes cartera no repactada	Monto cartera no repactada bruta MUS\$	N° clientes cartera repactada	Monto cartera repactada bruta MUS\$
Al día	1.390	404.670	136	668
1 - 30 días	1.229	19.422	390	596
31 - 60 días	801	5.705	154	118
61 - 90 días	648	2.279	41	75
91 - 120 días	489	1.220	27	47
121 - 150 días	80	423	16	29
151 - 180 días	43	186	21	176
181 - 210 días	7	1.291	41	231
211 - 250 días	7	108	101	242
>250 días	140	7.036	305	1.148
Total	4.834	442.340	1.232	3.330

(c) Estimación para cuentas de cobro dudoso:

Al 31 de diciembre de 2019							
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	Cuentas comerciales por cobrar días de mora					Deudores comerciales	Cuenta por cobrar EERR
	Al día	1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	Más de 90 días		
						MUS\$	MUS\$
Tasa de pérdidas esperadas	1%	18%	34%	44%	78%	-	-
Importe en libros bruto total	352.823	20.721	1.288	573	8.370	383.775	72.859
Estimación por deterioro	5.285	3.664	440	251	6.552	16.192	11.323

Al 31 de diciembre de 2018							
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	Cuentas comerciales por cobrar días de mora					Deudores comerciales	Cuenta por cobrar EERR
	Al día	1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	Más de 90 días		
						MUS\$	MUS\$
Tasa de pérdidas esperadas	1%	9%	5%	4%	65%	-	-
Importe en libros bruto total	408.300	20.018	2.861	2.354	12.137	445.670	55.520
Estimación por deterioro	4.811	1.858	146	89	7.852	14.756	12.730

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, los movimientos en provisiones son los siguientes:

Provisiones	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
	MUS\$	MUS\$
Provisión deterioro cuentas por cobrar al inicio del período	32.634	34.936
Ajuste saldo inicial por calculo con nuevo modelo (NIIF 9)	-	2.301
Incremento / (Decremento) de Deterioro sobre cuenta por cobrar	1.057	(2.967)
Provisión aplicada a cuentas por cobrar	(984)	(1.636)
Provisión deterioro cuentas por cobrar al final del período	32.707	32.634
(1) Provisión Deudores Comerciales corriente	16.192	14.756
(2) Provisión Otras cuentas por cobrar corriente	5.192	5.148
(3) Provisión Cuentas por cobrar con partes relacionadas corrientes	11.323	12.730
Recupero de seguro	320	827
Provisión deterioro cuentas por cobrar	32.707	32.634
Provisión repactada	1.905	2.056
Provisión no repactada	30.802	30.578

13.3 Activos y pasivos de cobertura

El saldo corresponde a instrumentos derivados medidos a su valor razonable, los cuales han sido clasificados como de cobertura de riesgos cambiarios y de tasa de interés asociados a la totalidad de las obligaciones por bonos en UF e inversiones en Pesos. Al 31 de diciembre de 2019, el valor nominal de los flujos pactados en Dólares de los contratos CCS alcanzaban MUS\$ 435.167 y MUS\$ 461.659 al 31 de diciembre de 2018.

Cifras en MUS\$	Activo/(Pasivo) Instrumento Derivado	Total Realizado	Reserva de Cobertura en Patrimonio Bruto
Cobertura con deuda con Subyacente al 31 de diciembre de 2019			
Activos de Cobertura	3.918	(4.194)	8.112
Pasivos de Cobertura	(22.771)	(25.363)	2.592
Cobertura con Deuda como Subyacente	(18.853)	(29.557)	10.704
Cobertura con Inversiones con Subyacente al 31 de diciembre de 2019			
Activos de Cobertura	17.270	17.857	(587)
Pasivos de Cobertura	(889)	(711)	(178)
Cobertura con Inversiones como Subyacente	16.381	17.146	(765)

Cifras en MUS\$	Activo/(Pasivo) Instrumento Derivado	Total Realizado	Reserva de Cobertura en Patrimonio Bruto
Cobertura con deuda con Subyacente al 31 de diciembre de 2018			
Activos de Cobertura	13.425	5.244	8.181
Pasivos de Cobertura	(17.318)	(18.859)	1.541
Cobertura con Deuda como Subyacente	(3.893)	(13.615)	9.722
Cobertura con Inversiones con Subyacente al 31 de diciembre de 2018			
Activos de Cobertura	18.146	19.911	(1.765)
Cobertura con Inversiones como Subyacente	18.146	19.911	(1.765)

Efecto Cobertura en Resultado y Patrimonio del período al 31 de diciembre de 2019	Variación Total	Resultado	Reservas de Cobertura por variación Cobertura bruta
Análisis Efecto por Tipo de Cobertura			
Cobertura con Deuda como Subyacente	(14.960)	(15.942)	982
Cobertura con Inversión como Subyacente	(1.765)	(2.765)	1.000
Efecto Total Cobertura en Resultado y Patrimonio del período	(16.725)	(18.707)	1.982
Análisis Efecto por Tipo de Activo			
Cobertura en Activos Corriente y no Corriente	(10.383)	(11.492)	1.109
Cobertura en Pasivos Corriente y no Corriente	(6.342)	(7.215)	873
Efecto Total Cobertura en Resultado y Patrimonio del período	(16.725)	(18.707)	1.982

Los saldos de la columna “Total Realizado” consideran los efectos intermedios de los contratos que se encontraban vigentes entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2019 y el 1° de enero al 31 de diciembre de 2018.

El detalle de los vencimientos de las coberturas por serie de bonos es el siguiente:

Serie	Monto Contrato	Moneda	Fecha de vencimiento
	MUS\$		
H	148.159	UF	04/01/2023
O	58.748	UF	01/02/2022
P	134.228	UF	15/01/2028

La Sociedad utiliza CCS para cubrir el potencial riesgo financiero asociado a la volatilidad de tipo de cambio asociada a Pesos y UF. El objetivo es cubrir los riesgos financieros de tipo de cambio e inflación asociados a las obligaciones por bonos. Las coberturas son documentadas y testeadas para medir su efectividad.

En base a una comparación de términos críticos, la cobertura es altamente efectiva dado que el monto cubierto coincide con las obligaciones mantenidas por bonos en Pesos y UF. Asimismo, los contratos de cobertura están denominados en las mismas monedas y tienen los mismos vencimientos de los pagos de capital e interés de los bonos.

Efectividad

A la fecha de reporte, los test de efectividad han definido a las coberturas como efectivas. En esta nota se presenta el detalle de los valores razonables de los instrumentos derivados calificados como de cobertura.

13.4 Pasivos financieros

Otros pasivos financieros corrientes y no corrientes

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el detalle es el siguiente:

Otros pasivos financieros corrientes y no corrientes	Al 31 de diciembre de 2019			Al 31 de diciembre de 2018		
	Corrientes	No Corrientes	Total	Corrientes	No Corrientes	Total
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Pasivos a costo amortizado						
Préstamos bancarios	199	69.138	69.337	300	68.870	69.170
Obligaciones con el público	280.578	1.403.108	1.683.686	15.145	1.249.479	1.264.624
Instrumentos financieros derivados						
Con fines de cobertura	7.183	16.477	23.660	5.285	12.033	17.318
Pasivos de no cobertura	3.168	-	3.168	2.855	-	2.855
Pasivos por arrendamiento	7.694	30.203	37.897	-	-	-
Total	298.822	1.518.926	1.817.748	23.585	1.330.382	1.353.967

Préstamos corrientes y no corrientes

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el detalle es el siguiente:

Préstamos corrientes y no corrientes	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
	MUS\$	MUS\$
Préstamos a largo plazo	69.138	68.870
Parte corriente de préstamos a largo plazo	199	300
Préstamos corto plazo y parte corriente de préstamos a largo plazo	69.337	69.170

a) Préstamos bancarios, corrientes:

Al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, la composición del rubro es la siguiente:

Deudores			Entidad Acreedora			Unidad de reajuste del bono	Tipo de amortización	Vencimiento	Tasa efectiva	Tasa nominal
RUT	Empresa	País	RUT	Institución financiera	País					
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	O-E	Scotiabank Cayman	USA	USD	Vencimiento	29/05/2023	2,11%	3,01%
O-E	Nitratos Naturais do Chile Lim.	Brasil	O-E	Banco Itau Brasil	Brasil	BRL	Vencimiento	31/12/2019	13,57%	4,25%

Entidad deudora		Entidad acreedora		Valores nominales al 31 de diciembre de 2019			Valores corrientes al 31 de diciembre de 2019			
Empresa	Institución financiera	Hasta 90 días	Más de 90 días a 1 año	Total	Hasta 90 días	Más de 90 días a 1 año	Subtotal	Costos obtención préstamos	Total	
		MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	
SQM S.A.	Scotiabank Cayman	-	-	-	-	187	187	-	187	
Nitratos Naturais do Chile	Banco Itau Brasil	-	-	-	12	-	12	-	12	
Total		-	-	-	12	187	199	-	199	

Deudores			Entidad Acreedora			Unidad de reajuste del bono	Tipo de amortización	Vencimiento	Tasa efectiva	Tasa nominal
RUT	Empresa	País	RUT	Institución financiera	País					
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	O-E	Scotiabank Cayman	USA	USD	Vencimiento	29/05/2023	3,60%	3,98%
O-E	Nitratos Naturais do Chile Lim	Brasil	O-E	Banco ITAU Brasil	Brasil	BRL	Vencimiento	31/01/2019	5,17%	5,17%
O-E	SQM Brasil Limitada	Brasil	O-E	Banco ITAU Brasil	Brasil	BRL	Vencimiento	31/01/2019	5,5%	5,5%

Entidad deudora	Entidad acreedora	Valores nominales al 31 de diciembre de 2018			Valores corrientes al 31 de diciembre de 2018				
		Hasta 90 días	Más de 90 días a 1 año	Total	Hasta 90 días	Más de 90 días a 1 año	Subtotal	Costos obtención préstamos	Total
SQM S.A.	Scotiabank Cayman	-	-	-	-	248	248	-	248
Nitratos Naturais do Chile Lim	Banco ITAU Brasil	-	-	-	11	-	11	-	11
SQM Brasil Limitada	Banco ITAU Brasil	-	-	-	41	-	41	-	41
Total		-	-	-	52	248	300	-	300

b) Obligaciones no garantizadas, corrientes:

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, la composición del rubro obligaciones no garantizadas que devengan interés corriente está compuesto por pagarés y bonos, y su detalle es el siguiente:

Deudor			N° de Inscripción o identificación del instrumento	Series	Fecha de vencimiento	Unidad de reajuste del bono	Periodicidad		Tasa efectiva	Tasa nominal
RUT	Empresa	País					Pago de interés	Pago de amortización		
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	-	MMUS\$250	21/04/2020	US\$	Semestre	Vencimiento	0,43%	5,50%
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	-	MMUS\$250	28/01/2020	US\$	Semestre	Vencimiento	2,35%	4,38%
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	-	MMUS\$300	03/04/2020	US\$	Semestre	Vencimiento	1,42%	3,63%
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	-	MMUS\$450	07/05/2020	US\$	Semestre	Vencimiento	4,07%	4,25%
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	564	H	05/01/2020	UF	Semestre	Semestre	1,36%	4,90%
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	699	O	01/02/2020	UF	Semestre	Vencimiento	2,41%	3,80%
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	563	P	15/01/2020	UF	Semestre	Vencimiento	2,71%	3,25%
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	700	Q	01/06/2020	UF	Semestre	Vencimiento	3,11%	3,45%

Empresa	País	Series	Vencimientos nominales al 31 de diciembre de 2019			Vencimientos corrientes al 31 de diciembre de 2019				
			Hasta 90 días	Más de 90 días a 1 año	Total	Hasta 90 días	Más de 90 días a 1 año	Subtotal	Costos emisión bonos	Total
			MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
SQM S.A.	Chile	MMUS\$250	-	252.674	252.674	-	252.674	252.674	(386)	252.288
SQM S.A.	Chile	MMUS\$250	4.648	0	4.648	4.648	-	4.648	(433)	4.215
SQM S.A.	Chile	MMUS\$300	-	2.658	2.658	-	2.658	2.658	(614)	2.044
SQM S.A.	Chile	MMUS\$450	-	2.869	2.869	-	2.869	2.869	(679)	2.190
SQM S.A.	Chile	H	17.166	-	17.166	17.166	-	17.166	(139)	17.027
SQM S.A.	Chile	O	890	-	890	890	-	890	(67)	823
SQM S.A.	Chile	P	1.686	-	1.686	1.686	-	1.686	(12)	1.674
SQM S.A.	Chile	Q	-	323	323	-	323	323	(6)	317
Total			24.390	258.524	282.914	24.390	258.524	282.914	(2.336)	280.578

Las tasas efectivas para los bonos en Pesos y UF, se encuentran expresados y calculados en Dólares en base a los flujos pactados en los CCS.

Deudor			N° de Inscripción o identificación del instrumento	Series	Fecha de vencimiento	Unidad de reajuste del bono	Periodicidad		Tasa efectiva	Tasa nominal
RUT	Empresa	País					Pago de interés	Pago de amortización		
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	-	MMUS\$250	21/04/2019	US\$	Semestre	Vencimiento	0,95%	5,50%
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	-	MMUS\$250	28/01/2019	US\$	Semestre	Vencimiento	2,75%	4,38%
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	-	MMUS\$300	03/04/2019	US\$	Semestre	Vencimiento	1,77%	3,63%
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	564	H	05/01/2019	UF	Semestre	Semestre	1,90%	4,90%
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	699	O	01/02/2019	UF	Semestre	Vencimiento	2,60%	3,80%
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	563	P	15/01/2019	UF	Semestre	Vencimiento	3,07%	3,25%
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	700	Q	01/06/2019	UF	Semestre	Vencimiento	3,34%	3,45%

Empresa	País	Series	Vencimientos nominales al 31 de diciembre de 2018			Vencimientos corrientes al 31 de diciembre de 2018				
			Hasta 90 días	Más de 90 días a 1 año	Total	Hasta 90 días	Más de 90 días a 1 año	Subtotal	Costos emisión bonos	Total
			MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
SQM S.A.	Chile	MMUS\$250	2.674	-	2.674	2.674	-	2.674	(386)	2.288
SQM S.A.	Chile	MMUS\$250	-	4.648	4.648	-	4.648	4.648	(433)	4.215
SQM S.A.	Chile	MMUS\$300	2.658	-	2.658	2.658	-	2.658	(614)	2.044
SQM S.A.	Chile	H	-	3.756	3.756	-	3.756	3.756	(139)	3.617
SQM S.A.	Chile	O	-	934	934	-	934	934	(67)	867
SQM S.A.	Chile	P	-	1.784	1.784	-	1.784	1.784	(12)	1.772
SQM S.A.	Chile	Q	342	-	342	342	-	342	-	342
Total			5.674	11.122	16.796	5.674	11.122	16.796	(1.651)	15.145

Las tasas efectivas para los bonos en Pesos y UF, se encuentran expresados y calculados en Dólares en base a los flujos pactados en los CCS.

c) Préstamos bancarios, no corrientes

El detalle de préstamos bancarios no corrientes al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Deudores			Entidad Acreedora			Unidad de reajuste del bono	Tipo de amortización	Tasa efectiva	Tasa nominal
RUT	Empresa	País	RUT	Institución financiera	País				
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	O-E	Scotiabank Cayman	USA	USD	Vencimiento	2,84%	3,01%

Entidad deudora	Entidad acreedora	Vencimientos no corrientes nominales al 31 de diciembre de 2019				Vencimientos no corrientes al 31 de diciembre de 2019					
Empresa	Institución financiera	Más de 1 hasta 2 años	Más de 2 hasta 3 años	Más de 3 hasta 4 años	Total	Más de 1 hasta 2 años	Más de 2 hasta 3 años	Más de 3 hasta 4 años	Subtotal	Costos obtención préstamos	Total
		MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
SQM S.A.	Scotiabank Cayman	-	-	70.000	70.000	-	-	70.000	70.000	(862)	69.138
Total		-	-	70.000	70.000	-	-	70.000	70.000	(862)	69.138

Deudores			Entidad Acreedora			Unidad de reajuste del bono	Tipo de amortización	Tasa efectiva	Tasa nominal
RUT	Empresa	País	RUT	Institución financiera	País				
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	O-E	Scotiabank Cayman	USA	USD	Vencimiento	3,98%	3,98%

Entidad deudora	Entidad acreedora	Vencimientos no corrientes al 31 de diciembre de 2018				Vencimientos no corrientes al 31 de diciembre de 2018					
Empresa	Institución financiera	Más de 1 hasta 2 años	Más de 2 hasta 3 años	Más de 3 hasta 4 años	Total	Más de 1 hasta 2 años	Más de 2 hasta 3 años	Más de 3 hasta 4 años	Subtotal	Costos obtención préstamos	Total
		MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
SQM S.A.	Scotiabank Cayman	-	-	70.000	70.000	-	-	70.000	70.000	(1.130)	68.870
Total		-	-	70.000	70.000	-	-	70.000	70.000	(1.130)	68.870

d) Obligaciones no garantizadas que devengan intereses, no corrientes

La composición del rubro "Obligaciones No Garantizadas que Devengan Interés Corriente" al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

Deudor			N° de Inscripción o identificación del instrumento	Series	Fecha de vencimiento	Unidad de reajuste del bono	Periodicidad		Tasa efectiva	Tasa nominal
RUT	Empresa	País					Pago de interés	Pago de amortización		
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	-	MMUS\$250	28/01/2025	US\$	Semestre	Vencimiento	4,08%	4,38%
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	-	MMUS\$300	03/04/2023	US\$	Semestre	Vencimiento	3,43%	3,63%
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	-	MMUS\$450	07/05/2029	US\$	Semestre	Vencimiento	4,19%	4,25%
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	564	H	05/01/2030	UF	Semestre	Semestre	4,78%	4,90%
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	699	O	01/02/2033	UF	Semestre	Vencimiento	3,70%	5,50%
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	563	P	15/01/2028	UF	Semestre	Vencimiento	3,24%	3,25%
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	700	Q	01/06/2038	UF	Semestre	Vencimiento	3,45%	3,45%

Series	Vencimientos no corrientes nominales al 31 de diciembre de 2019						Vencimientos no corrientes al 31 de diciembre de 2019								
	Más de 1 hasta 2 años	Más de 2 hasta 3 años	Más de 3 hasta 4 años	Más de 4 hasta 5 años	Más de 5 años	Total	Más de 1 hasta 2 años	Más de 2 hasta 3 años	Más de 3 hasta 4 años	Más de 4 hasta 5 años	Más de 5 años	Subtotal	Costo emisión bonos	Total	
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
MMUS\$250	-	-	-	-	250.000	250.000	-	-	-	-	250.000	250.000	(1.514)	248.486	
MMUS\$300	-	-	300.000	-	-	300.000	-	-	300.000	-	-	300.000	(1.393)	298.607	
MMUS\$450	-	-	-	-	450.000	450.000	-	-	-	-	450.000	450.000	(5.923)	444.077	
H	13.749	13.749	13.749	13.749	75.621	130.617	13.749	13.749	13.749	13.749	75.621	130.617	(1.253)	129.364	
O	-	-	-	-	56.715	56.715	-	-	-	-	56.715	56.715	(811)	55.904	
P	-	-	-	-	113.430	113.430	-	-	-	-	113.430	113.430	(89)	113.341	
Q	-	-	-	-	113.430	113.430	-	-	-	-	113.430	113.430	(101)	113.329	
Total	13.749	13.749	313.749	13.749	1.059.196	1.414.192	13.749	13.749	313.749	13.749	1.059.196	1.414.192	(11.084)	1.403.108	

Deudor			N° de Inscripción o identificación del instrumento	Series	Fecha de vencimiento	Unidad de reajuste del bono	Periodicidad		Tasa efectiva	Tasa nominal
RUT	Empresa	País					Pago de interés	Pago de amortización		
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	-	MMUS\$250	21/04/2020	US\$	Semestre	Vencimiento	5,50%	5,50%
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	-	MMUS\$250	28/01/2025	US\$	Semestre	Vencimiento	4,38%	4,38%
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	-	MMUS\$300	03/04/2023	US\$	Semestre	Vencimiento	3,63%	3,63%
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	564	H	05/01/2030	UF	Semestre	Semestre	4,90%	4,90%
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	699	O	01/02/2033	UF	Semestre	Vencimiento	3,80%	5,50%
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	563	P	15/01/2028	UF	Semestre	Vencimiento	3,25%	3,25%
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	700	Q	01/06/2038	UF	Semestre	Vencimiento	3,45%	3,45%

Series	Vencimientos no corrientes nominales al 31 de diciembre de 2018						Vencimientos no corrientes al 31 de diciembre de 2018							
	Más de 1 hasta 2 años	Más de 2 hasta 3 años	Más de 3 hasta 4 años	Más de 4 hasta 5 años	Más de 5 años	Total	Más de 1 hasta 2 años	Más de 2 hasta 3 años	Más de 3 hasta 4 años	Más de 4 hasta 5 años	Más de 5 años	Subtotal	Costo emisión bonos	Total
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
MMUS\$250	250.000	-	-	-	-	250.000	250.000	-	-	-	-	250.000	(131)	249.869
MMUS\$250	-	-	-	-	250.000	250.000	-	-	-	-	250.000	250.000	(2.202)	247.798
MMUS\$300	-	-	300.000	-	-	300.000	-	-	300.000	-	-	300.000	(2.006)	297.994
H	14.428	14.428	14.428	14.428	100.992	158.704	14.428	14.428	14.428	14.428	100.992	158.704	(1.392)	157.312
O	-	-	-	-	59.514	59.514	-	-	-	-	59.514	59.514	(878)	58.636
P	-	-	-	-	119.028	119.028	-	-	-	-	119.028	119.028	(101)	118.927
Q	-	-	-	-	119.028	119.028	-	-	-	-	119.028	119.028	(85)	118.943
Total	264.428	14.428	314.428	14.428	648.562	1.256.274	264.428	14.428	314.428	14.428	648.562	1.256.274	(6.795)	1.249.479

e) Información adicional

Bonos

Al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, el detalle de cada emisión es el siguiente:

i) Bono serie “H”

El 13 de enero de 2009 la Sociedad colocó en el mercado nacional el bono serie H por UF 4.000.000 (MUS\$ 139.216) a una tasa de interés de 4,9% anual a un plazo de 21 años, con amortización de capital a partir de julio del año 2019.

El día 5 de julio de 2019 se amortizó capital por un total de UF 181.818,18, equivalente a MUS\$ 7.494, con un ingreso por cobertura de CCS asociado de MUS\$ 439.

Al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017 se han efectuado los siguientes pagos con cargo a la línea de bonos serie H y su cobertura de CCS asociada:

Pagos efectuados	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2017
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Pagos de interés serie H	7.868	8.325	7.691
Cobertura CCS	1.952	495	-

ii) Bonos serie única segunda emisión, MMUS\$ 250

Con fecha 21 de abril de 2010, se informó a la CMF, que la Sociedad colocó en los mercados internacionales, un bono no garantizado por MUS\$ 250.000, con vencimiento a 10 años a contar de la fecha antes señalada, con una tasa de interés de carátula de 5,5% anual y para refinanciar pasivos de no corriente.

Al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017 se han efectuado los siguientes pagos con cargo a la línea de bonos serie única segunda emisión:

Pagos efectuados	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2017
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Pagos de interés	13.750	13.750	13.750

iii) Bono serie “O”

Con fecha 4 de abril de 2012, la Sociedad colocó la “serie O” por UF 1.500.000 (MUS\$ 69.901) a un plazo de 21 años, con una única amortización al vencimiento del plazo y con una tasa de interés de carátula del 3,80% anual.

Para los años terminados al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017 se han efectuado los siguientes pagos con cargo a la línea de bonos serie O y su cobertura asociada:

Pagos efectuados	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2017
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Pagos de interés serie O	2.308	2.457	2.301
Cobertura CCS	354	205	-

iv) Bonos serie única tercera emisión MMUS\$ 300

Con fecha 3 de abril de 2013, la Sociedad colocó en Estados Unidos un bono no garantizado por un valor de US\$ 300 millones. La operación fue realizada a 10 años plazo, con un cupón de 3,625% anual. Los fondos recaudados fueron destinados a refinanciar pasivos no corriente y financiar objetivos corporativos generales de la Sociedad.

Para los años terminados al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017 se han efectuado los siguientes pagos con cargo a la línea de bonos serie única tercera emisión:

Pagos efectuados	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2017
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Pagos de interés	10.875	10.875	10.875

v) Bonos serie única cuarta emisión MMUS\$ 250

Con fecha 23 de octubre de 2014 se informó a la CMF que la Sociedad acordó emitir y colocar bonos no garantizados por MUS\$ 250.000 en los mercados internacionales. Lo anterior, esencialmente, con vencimiento en el año 2025, con una tasa de interés de carátula de 4,375% anual, y que fueron ofrecidos a los inversionistas a un precio de 99,410% con respecto del capital. El acuerdo indicado fue convenido con fecha 23 de octubre de 2014 y la emisión y colocación de tales bonos se realizó en conformidad con las disposiciones de la Norma 144 A del Securities Act of 1933 de los Estados Unidos y los mismos fueron entonces objeto de oferta pública en Chile.

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017, se han efectuado los siguientes pagos.

Pagos efectuados	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2017
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Pagos de interés	10.938	10.938	10.938

vi) Bonos serie P

Con fecha 5 de abril de 2018 se informó a la CMF que el día 29 de marzo de 2018 se autorizó la colocación en el mercado de valores en general, por la suma de UF 3.000.000, de los bonos serie P (los "Bonos" Serie P), que se emitieron con cargo a la línea de bonos a 10 años registrada en el registro de valores con fecha 31 de marzo de 2008 bajo el número 563.

Los Bonos Serie P: (i) tienen vencimiento el día 15 de enero del año 2028; (ii) devengarán sobre el capital insoluto, expresado en unidades de fomento, una tasa de interés de 3,25% anual a partir del 15 de enero de 2018; y (iii) podrán ser rescatados anticipadamente por la Sociedad a partir de la fecha de colocación, esto es, a partir del 5 de abril de 2018.

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017, se han efectuado los siguientes pagos y su cobertura de CCS asociada:

Pagos efectuados	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2018
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Pagos de interés serie P	3.960	1.085	-
Cobertura CCS	2.995	1.421	-

vii) Bonos serie Q

Con fecha 31 de octubre de 2018 se autorizó la colocación en el mercado de valores en general, por la suma de UF 3.000.000, de los bonos serie Q registrada en el registro de valores con fecha 14 de febrero de 2012 bajo el número 700.

Los Bonos Serie Q (i) tienen vencimiento el día primero de junio del año 2038; (ii) devengarán sobre el capital insoluto, expresado en UF, una tasa de interés de 3,45% anual, a partir del primero de junio de 2018; y (iii) podrán ser rescatados anticipadamente por la Sociedad a partir de la fecha de colocación, esto es, a partir del 8 de noviembre de 2018.

Con fecha 8 de noviembre de 2018 se han colocado y vendido la totalidad de los bonos serie Q a Euroamerica S.A., por la suma total de \$83.567.623.842, la que fue pagada íntegramente y en dinero efectivo por Euroamerica S.A. a la Sociedad.

Los fondos obtenidos con la colocación antes señalada fueron destinados en aproximadamente un 90% al financiamiento del programa de expansión de plantas de litio, nitrato de potasio y yodo en Chile; el remanente se destinará al plan de inversiones de la Sociedad y sus filiales, y a financiar capital de trabajo.

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017, se han efectuado los siguientes pagos:

Pagos efectuados	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2017
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Pagos de interés serie Q	3.791	319	-

viii) Bonos serie única quinta emisión MMUS\$ 450

Con fecha 7 de mayo de 2019 se informó a la CMF que la Sociedad acordó emitir y colocar bonos no garantizados por MUS\$ 450.000 en los mercados internacionales. Lo anterior, esencialmente, con vencimiento en el año 2029, con una tasa de interés de carátula de 4,25% anual equivalente y que fueron ofrecidos a los inversionistas a un precio de 99,984% con respecto del capital. El acuerdo indicado fue convenido con fecha 7 de mayo de 2019 y la emisión y colocación de tales bonos se realizó en conformidad con las disposiciones de la norma 144A del Securities Act of 1933 de los Estados Unidos y los mismos no fueron objeto de oferta pública en Chile. Para el año terminado el 31 de diciembre 2019 se pagó:

Pagos efectuados	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2018
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Pago de interés	9.563	-	-

f) Pasivos por arrendamientos corrientes y no corrientes

Arrendamiento asociado	Corriente				No corriente			Total pasivo al 31 de diciembre de 2019
	Hasta 1 mes	1 a 3 meses	3 a 12 meses	Total	1 a 5 años	5 o más años	Total	
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Edificios	262	795	1.830	2.887	13.507	9.792	23.299	26.186
Equipos de transporte	70	211	571	852	2.530	-	2.530	3.382
Maquinaria, Planta y Equipos	327	993	2.635	3.955	3.993	381	4.374	8.329
Total	659	1.999	5.036	7.694	20.030	10.173	30.203	37.897

Arrendamiento asociado	31 de diciembre de 2018	Cambio NIIF 16 nueva normativa	Monetarios		No monetarios	Saldo al 31 de diciembre de 2019
			Pagos de capital	Pago de Interés	Interés Devengado	
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Edificios	-	29.289	(3.101)	(840)	838	26.186
Maquinaria, Planta y Equipos	-	11.933	(3.605)	(635)	636	8.329
Equipos de transporte	-	3.893	(515)	(62)	66	3.382
Total	-	45.115	(7.221)	(1.537)	1.540	37.897

El promedio ponderado de la tasa incremental por préstamos del arrendatario aplicada a los pasivos por arrendamiento reconocidos en el estado de situación financiera

Gastos de arrendamiento

Los gastos totales de arrendamiento relacionados con pagos de arrendamiento menores de 1 año, arrendamientos de bajo valor y pagos variables ascendieron a MUS\$ 51.756 para el año finalizado el 31 de diciembre de 2019. Ver Nota 24.8.

13.5 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

a) Detalle Cuentas por pagar Comerciales y otras cuentas por pagar

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	Al 31 de diciembre de 2019			Al 31 de diciembre de 2018		
	Corrientes	No corrientes	Total	Corrientes	No corrientes	Total
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Cuentas por pagar	205.414	-	205.414	163.373	-	163.373
Otras cuentas por pagar	376	-	376	378	-	378
Total	205.790	-	205.790	163.751	-	163.751

Al 31 de diciembre 2019 y 31 de diciembre de 2018, el saldo de las cuentas por pagar al día y vencidas está compuesta de acuerdo a lo siguiente:

Proveedores con pagos al día

Tipo de proveedor	Montos según plazos de pagos al 31 de diciembre de 2019						
	Hasta 30 días	31 - 60 días	61 -90 días	91 - 120 días	121 - 365 días	366 y más días	Total
	MUS\$						
Bienes	126.577	4.655	128	116	2.019	-	133.495
Servicios	51.785	168	-	-	87	-	52.040
Otros	8.741	146	-	-	-	-	8.887
Total	187.103	4.969	128	116	2.106	-	194.422

Tipo de proveedor	Montos según plazos de pagos al 31 de diciembre de 2018						
	Hasta 30 días	31 - 60 días	61 -90 días	91 - 120 días	121 - 365 días	366 y más días	Total
	MUS\$						
Bienes	48.969	1.919	912	25	280	-	52.105
Servicios	37.376	314	157	107	54	-	38.008
Otros	54.978	161	20	-	3	-	55.162
Total	141.323	2.394	1.089	132	337	-	145.275

Proveedores con plazos vencidos

Tipo de proveedor	Montos según plazos de pagos al 31 de diciembre de 2019						
	Hasta 30 días	31 - 60 días	61 -90 días	91 - 120 días	121 - 365 días	366 y más días	Total
	MUS\$						
Bienes	2.086	264	35	65	1.060	-	3.510
Servicios	3.073	329	116	387	580	-	4.485
Otros	1.918	45	311	215	508	-	2.997
Total	7.077	638	462	667	2.148	-	10.992

Tipo de proveedor	Montos según plazos de pagos al 31 de diciembre de 2018						
	Hasta 30 días	31 - 60 días	61 -90 días	91 - 120 días	121 - 365 días	366 y más días	Total
	MUS\$						
Bienes	1.533	209	210	255	462	-	2.669
Servicios	12.229	838	109	111	450	-	13.737
Otros	1.039	385	92	6	170	-	1.692
Total	14.801	1.432	411	372	1.082	-	18.098

Los compromisos de compra mantenidos por la Sociedad son reconocidos como un pasivo cuando los bienes y servicios son recibidos por la Sociedad. La Sociedad tiene órdenes de compra al 31 de diciembre de 2019 por montos de MUS\$ 101.280 y al 31 de diciembre de 2018 MUS\$ 59.919.

13.6 Pasivos financieros al valor razonable, con cambios en resultados

El saldo corresponde a instrumentos derivados medidos a su valor razonable, los cuales han generado saldos en contra de la Sociedad. El detalle por tipo de instrumento es el siguiente:

Pasivos financieros al valor razonable con cambio en resultados	Al 31 de diciembre de 2019	Efecto en resultado al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018	Efecto en resultado al 31 de diciembre de 2018
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Corrientes				
Instrumentos derivados (IRS)	-	(16)	91	16
Total	-	(16)	91	16

13.7 Categorías de activos y pasivos financieros

a) Activos financieros

Descripción activos financieros	Al 31 de diciembre de 2019			Al 31 de diciembre de 2018		
	Corrientes	No corrientes	Total	Corrientes	No corrientes	Total
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Efectivo y Equivalentes al efectivo	588.530	-	588.530	556.066	-	556.066
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas a costo amortizado	61.227	-	61.227	42.790	-	42.790
Activos financieros al costo amortizado	485.689	75	485.764	291.790	75	291.865
Préstamos concedidos y cuentas por cobrar al costo amortizado	399.142	1.710	400.852	466.619	2.275	468.894
Total activos financieros al costo amortizado	1.534.588	1.785	1.536.373	1.357.265	2.350	1.359.615
Instrumentos financieros derivados de cobertura	17.270	3.918	21.188	18.238	13.425	31.663
Instrumentos financieros derivados mantenidos para negociar	2.531	-	2.531	2.693	-	2.693
Activos financieros a valor razonable por patrimonio	-	4.785	4.785	-	3.631	3.631
Total activos financieros a valor razonable	19.801	8.703	28.504	20.931	17.056	37.987
Total activos financieros	1.554.389	10.488	1.564.877	1.378.196	19.406	1.397.602

13.7 Categorías de activos y pasivos financieros

b) Pasivos financieros

Descripción pasivos financieros	Al 31 de diciembre de 2019			Al 31 de diciembre de 2018		
	Corrientes	No corrientes	Total	Corrientes	No corrientes	Total
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Con fines de cobertura por patrimonio	7.183	16.477	23.660	5.285	12.033	17.318
Mantenidos para negociar a valor razonable por resultados	3.168	-	3.168	2.855	-	2.855
Pasivos financieros al valor razonable	10.351	16.477	26.828	8.140	12.033	20.173
Préstamos bancarios	199	69.138	69.337	300	68.870	69.170
Obligaciones con el público	280.578	1.403.108	1.683.686	15.145	1.249.479	1.264.624
Pasivos por arrendamientos	7.694	30.203	37.897	-	-	-
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	205.790	-	205.790	163.751	-	163.751
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	475	-	475	9	-	9
Total pasivos financieros al costo amortizado	494.736	1.502.449	1.997.185	179.205	1.318.349	1.497.554
Total pasivos financieros	505.087	1.518.926	2.024.013	187.345	1.330.382	1.517.727

13.8 Medición valor razonable activos y pasivos

Los activos y pasivos financieros medidos al valor razonable en la Sociedad corresponden a forwards de descalce de balance y flujos, cross-currency swaps, para la cobertura de bonos denominados en moneda local (Peso/UF).

El valor a reconocer en los activos y pasivos de la Sociedad por los contratos de cross-currency swaps es calculado como la diferencia de los valores presentes de los flujos descontados de la parte activa (Pesos/UF) y pasiva (Dólar) del derivado. En el caso de los Interest rate swaps, el valor a reconocer como activo o pasivo es calculado como la diferencia de los flujos descontados de la parte activa (tasa variable) y pasiva (tasa fija) del derivado. Forwards: es calculado como la diferencia del valor presente del precio strike del contrato y el precio spot más los puntos forwards al plazo del contrato. Opciones financieras: el valor a reconocer es calculado utilizando el método de Black-Scholes.

Como datos de entrada para los modelos de valorización se utilizan curvas de tasas UF, Peso, Dólar y *basis swaps*, en el caso de los CCS. En el caso de los cálculos del valor razonable para los Interest-rate swaps se utilizan curvas de tasas *Forward Rate Agreement*, curva ICVS 23 (*bloomberg: cash/deposits rates, futures, swaps*). En el caso de los forwards se utilizan curva puntos forwards para la moneda en cuestión. Finalmente, en las opciones se utiliza el precio spot, tasas libre de riesgo y volatilidad del tipo de cambio, todos de acuerdo a las monedas usadas en cada valorización. La información financiera que se utiliza como datos de entrada en los modelos de valoración de la Sociedad, es obtenida a través de la reconocida empresa de software financiero Bloomberg. Por otro lado, el valor razonable proporcionado por las contrapartes de los contratos de derivados son utilizados solamente como método de control y no de valoración.

Los efectos en resultado producto de movimientos en estos valores pueden reconocerse en costos financieros, diferencia de cambio o en el ítem Coberturas del Flujo de Efectivo del Estado de Resultados Integrales, dependiendo del caso.

La medición a valor razonable de la deuda se realiza solamente para conocer el actual valor de mercado de las obligaciones de largo plazo garantizadas y no garantizadas; bonos denominados en moneda local (Peso/UF) y extranjera (Dólar), créditos denominados en moneda extranjera (Dólar), la cual se clasifica en nivel 2 de la jerarquía de valor razonable establecidas por las NIIF.

El valor a informar en los pasivos de la Sociedad se calcula como el valor presente de los flujos descontados a las tasas de mercado al momento de la valoración, considerando los plazos a vencimiento y tipos de cambio. Como datos de entrada del modelo de valorización se utilizan curvas de tasas UF y Peso, esta información es obtenida a través de la reconocida empresa de software financiero Bloomberg y la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras.

Las jerarquías de valor razonable corresponden a:

- a) **Nivel 1:** Cuando únicamente se hayan utilizado precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos.
- b) **Nivel 2:** Cuando en alguna fase del proceso de valoración se hayan utilizado variables distintas a los precios cotizados en el Nivel 1, pero que sean observables directamente en los mercados.
- c) **Nivel 3:** Cuando en alguna fase del proceso de valoración se hayan utilizado variables que no estén basadas en datos de mercado observables.

Medición valor razonable activos y pasivos	Al 31 de diciembre de 2019			Metodología de medición		
	Valor Libro Costo amortizado	Valor Razonable (informativo)	Valor Libro Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Activos financieros						
Efectivos y equivalentes al efectivo	588.530	588.530	-	-	588.530	-
Otros activos financieros corrientes						
- Depósitos a plazo	485.689	485.689	-	-	485.689	-
- Instrumentos derivados	-	-	-	-	-	-
- Forwards	-	-	2.420	-	2.420	-
- Opciones	-	-	111	-	111	-
- Activos de cobertura	-	-	-	-	-	-
- Swaps cobertura inversión	-	-	17.270	-	17.270	-
Cuentas por cobrar no corrientes	1.710	1.710	-	-	-	-
Otros activos financieros no corrientes						
- Otros	94	94	-	-	94	-
- Opciones	-	-	4.785	4.785	-	-
- Activos de cobertura - Swaps	-	-	3.918	-	3.918	-
Otros pasivos financieros corrientes						
- Préstamos bancarios	199	199	-	-	199	-
- Instrumentos derivados	-	-	-	-	-	-
- Forwards	-	-	2.837	-	2.837	-
- Opciones	-	-	289	-	289	-
- Pasivos de cobertura - Swaps	-	-	7.183	-	7.183	-
- Obligaciones no garantizadas	280.578	280.578	-	-	280.578	-
- Pasivos por arrendamientos corrientes	7.694	7.694	-	-	7.694	-
Otros pasivos financieros no corrientes						
- Préstamos bancarios	69.138	71.033	-	-	71.033	-
- Obligaciones no garantizadas	1.403.108	1.658.506	-	-	1.658.506	-
- Pasivos de cobertura no corrientes	-	-	16.477	-	16.477	-
- Pasivos por arrendamientos no corrientes	30.203	33.187	-	-	33.187	-

Medición valor razonable activos y pasivos	Al 31 de diciembre de 2018			Metodología de medición		
	Valor Libro Costo amortizado	Valor Razonable (informativo)	Valor Libro Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Activos financieros						
Efectivos y equivalentes al efectivo	556.066	556.066	-	-	556.066	-
Otros activos financieros corrientes						
- Depósitos a plazo	291.790	291.790	-	-	291.790	-
- Forwards	-	-	2.637	-	2.637	-
- Opciones	-	-	56	-	56	-
- Activos de cobertura	-	-	-	-	-	-
- Swaps cobertura inversión	-	-	18.238	-	18.238	-
Cuentas por cobrar no corrientes	2.275	2.275	-	-	-	-
Otros activos financieros no corrientes						
- Otros	75	75	-	-	75	-
- Opciones	-	-	3.631	-	-	-
- Activos de cobertura - Swaps	-	-	13.425	-	13.425	-
Otros pasivos financieros corrientes						
- Préstamos bancarios	300	300	-	-	300	-
- Forwards	-	-	2.723	-	2.723	-
- Opciones	-	-	132	-	132	-
- Pasivos de cobertura - Swaps	-	-	5.285	-	5.285	-
- Obligaciones no garantizadas	15.145	15.145	-	-	15.145	-
Otros pasivos financieros no corrientes						
- Préstamos bancarios	68.870	71.826	-	-	71.826	-
- Obligaciones no garantizadas	1.249.479	1.357.640	-	-	1.357.640	-
- Pasivos de cobertura no corrientes	-	-	12.033	-	12.033	-

13.9 Valor razonable estimado de instrumentos financieros e instrumentos financieros derivados

De acuerdo con lo requerido por la NIIF 7 se presenta la siguiente información por la revelación del valor razonable estimado de los activos y pasivos financieros.

Aunque los datos representan las mejores estimaciones de la Gerencia, los datos son subjetivos e involucran estimaciones significativas respecto de las condiciones actuales económicas, de mercado y las características de riesgo.

Las metodologías y presunciones usadas dependen de los términos y características de riesgo de los instrumentos, e incluyen a modo de resumen, lo siguiente:

- El efectivo equivalente se aproxima al valor razonable debido al vencimiento a corto plazo de dichos instrumentos.
- El valor razonable de las cuentas por cobrar corrientes se considera igual al valor libro debido al vencimiento a corto plazo de estas cuentas.
- Los otros pasivos financieros corrientes se consideran valor razonable igual al valor libro debido al vencimiento a corto plazo de estas cuentas.
- Para pasivos que devengan intereses con vencimiento contractual original de más de un año, los valores razonables se calculan al descontar flujos de efectivo contractuales a sus tasas de origen de mercado actual con términos similares.
- Los valores razonables de la deuda son considerados nivel 2.
- Para contratos de forward y de swap, el valor razonable se determina utilizando los precios de mercado cotizados de los instrumentos financieros con características similares.

De acuerdo a lo señalado en los párrafos 33 al 42 de la NIIF 7, la revelación de la información asociada a la naturaleza y alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros, se encuentran expuesta en la Nota 5.

Nota 14 Activos intangibles y plusvalía

14.1 Saldos

Saldos	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
	MUS\$	MUS\$
Activos intangibles distintos de la Plusvalía	188.358	189.350
Plusvalía	34.726	34.866
Total	223.084	224.216

14.2 Información a revelar sobre activos intangibles y plusvalía

Los activos intangibles corresponden a derechos de agua, marcas registradas, patentes industriales, servidumbres, programas informáticos y pertenencias mineras las cuales corresponden a derechos de explotación adquiridos a terceros, la plusvalía corresponde a un menor valor en la adquisición.

Los saldos y movimientos de las principales clases de activos intangibles al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, es el siguiente:

Activos intangibles y plusvalía	Vida útil	Al 31 de diciembre de 2019			
		Valor Bruto	Amortización acumulada	Deterioro acumulado	Valor Neto
		MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Programas informáticos	Finita	34.471	(28.460)	-	6.011
Derechos de propiedad intelectual, patentes y otros derechos de propiedad industrial, servicio.	Finita	1.259	(1.131)	(7)	121
Pertenencias mineras, derechos de agua, y servidumbres.	Indefinida	182.260	-	(2.642)	179.618
Pertenencias mineras	Finita	1.500	(206)	-	1.294
Activos intangibles relacionados con clientes	Finita	1.778	(505)	-	1.273
Otros activos intangibles	Finita	929	(888)	-	41
Activos intangibles distintos de la Plusvalía		222.197	(31.190)	(2.649)	188.358
Plusvalía	Indefinida	38.120	-	(3.394)	34.726
Total activos intangibles		260.317	(31.190)	(6.043)	223.084

Activos intangibles y plusvalía	Vida útil	Al 31 de diciembre de 2018			
		Valor Bruto	Amortización acumulada	Deterioro acumulado	Valor Neto
		MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Programas informáticos	Finita	29.137	(24.569)	-	4.568
Derechos de propiedad intelectual, patentes y otros derechos de propiedad industrial, servicio.	Finita	1.254	(1.096)	(7)	151
Propiedades mineras, derechos de agua, y servidumbres.	Indefinida	183.349	-	(1.729)	181.620
Propiedades mineras	Finita	1.500	(88)	-	1.412
Activos intangibles relacionados con clientes	Finita	1.778	(205)	-	1.573
Otros activos intangibles	Finita	911	(885)	-	26
Activos intangibles distintos de la Plusvalía		217.929	(26.843)	(1.736)	189.350
Plusvalía	Indefinida	38.120	-	(3.254)	34.866
Total activos intangibles		256.049	(26.843)	(4.990)	224.216

a) Vidas útiles estimadas o tasas de amortización utilizadas para activos intangibles identificables finitos

La vida útil finita, evalúa la duración o el número de unidades productivas u otras similares que constituyen su vida útil.

Para los softwares el período de vida útil en el cual se amortizan corresponde a los períodos definidos por contratos o derechos que los originan.

Los derechos de propiedad intelectual, patentes y otros derechos de propiedad industrial, servicio y derechos de explotación, son de vida útil finita en la medida que están sujetas a un contrato de plazo fijo, e indefinida, en caso contrario.

La Sociedad posee pertenencias mineras aportadas por Corfo que corresponden a bienes sujetos a restitución, por esta razón se consideran bienes de vida útil finita y se le asigna vida útil hasta el año 2030 que termina el contrato.

b) Método utilizado para evaluar activos intangibles identificables con vida útil indefinida

El valor recuperable de la unidad generadora de efectivo ha sido determinado en base a un cálculo de valor en uso que utilizó proyecciones de flujos por un periodo de 5 años, más perpetuidad anualmente al 31 de diciembre.

El valor presente de los flujos de efectivo futuros generados por estos activos ha sido estimado dada la variación en los volúmenes de venta, precios de mercado y costos, descontados al costo promedio ponderado de capital (WACC) del 8,48% al 31 de diciembre de 2019.

Dentro de este grupo de intangibles se encuentran derechos de agua adquiridos en Chile y las concesiones mineras que posee la Sociedad en Chile y Australia; dichos derechos se registran al costo de adquisición.

(c) Vidas o tasas mínimas y máximas de amortización de intangibles:

Vidas útiles estimada o tasa de amortización	Vida o tasa Mínima	Vida o tasa Máxima
Pertenencias mineras, Derechos de agua, y Servidumbres	Indefinida	Indefinida
Pertenencia minera	1 año	11 años
Derechos de propiedad intelectual, patentes y otros derechos de propiedad industrial, servicio	1 año	16 años
Marcas comerciales	1 año	5 años
Programas informáticos	2 años	6 años

A continuación, se presentan los movimientos de plusvalía al 31 de diciembre de 2019:

Sociedad	Valor bruto	Reconocimiento adicional	Pérdida por deterioro acumulado	Valor Neto
	Saldos al 31 de diciembre 2018			Al 31 de diciembre de 2019
	MUS\$			MUS\$
SQM Industrial S.A.	3.214	-	(3.214)	-
SQM S.A.	22.255	-	-	22.255
SQM Iberian S.A.	148	-	-	148
SQM Investment Corporation	86	-	-	86
Soquimich Comercial S.A.	320	-	(180)	140
Soquimich European Holding	11.373	-	-	11.373
SQM Potasio S.A.	724	-	-	724
Total	38.120	-	(3.394)	34.726

(d) Información a revelar sobre activos generados internamente

La Sociedad no posee intangibles generados internamente.

Deterioro del valor del intangible y plusvalía

Al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017 se generaron deterioro del activo intangible por un monto de MUS\$ 913 y un deterioro por concepto de plusvalía por un monto de MUS\$ 140.

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017, se reconocieron deterioros de activos intangibles y fondos de comercio por MUS 913, MUS\$ 1.941 y MUS\$ 1.164 respectivamente, y MUS\$ 140, MUS\$ 3.254 y cero, respectivamente.

(e) Reconciliación en activos intangibles identificables al 31 de diciembre de 2019:

Valor Bruto Movimientos en Activos Intangibles Identificables	Programas informáticos	Derechos de propiedad intelectual, patentes y otros derechos de propiedad industrial, servicio. Finito	Pertenencias mineras, Derechos de agua, y Servidumbres. Indefinido	Pertenencia Minera Finito	Activos intangibles relacionados con clientes	Otros activos intangibles	Plusvalía	Activos Intangibles Identificables
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldo inicial	29.137	1.254	183.349	1.500	1.778	911	38.120	256.049
Adiciones	2.606	5	227	-	-	18	-	2.856
Otros Incrementos / Decrementos por TC moneda extranjera	(7)	-	(2)	-	-	-	-	(9)
Disminuciones por venta	-	-	(1.314)	-	-	-	-	(1.314)
Otros incrementos (disminuciones)	2.735	-	-	-	-	-	-	2.735
Total incrementos (disminuciones)	5.334	5	(1.089)	-	-	18	-	4.268
Saldo final	34.471	1.259	182.260	1.500	1.778	929	38.120	260.317

Amortización y Deterioro acumulado Movimientos en Activos Intangibles Identificables	Programas informáticos	Derechos de propiedad intelectual, patentes y otros derechos de propiedad industrial, servicio. Finito	Pertenencias mineras, Derechos de agua, y Servidumbres. Indefinido	Pertenencia Minera Finito	Activos intangibles relacionados con clientes	Otros activos intangibles	Plusvalía	Activos Intangibles Identificables
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldo inicial	(24.569)	(1.103)	(1.729)	(88)	(205)	(885)	(3.254)	(31.833)
Otros Incrementos / Decrementos por TC moneda extranjera	3	-	-	-	-	-	-	3
Otros incrementos (disminuciones)	(256)	-	-	-	-	-	-	(256)
Pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del periodo	-	-	(913)	-	-	-	(140)	(1.053)
Amortización	(3.638)	(35)	-	(118)	(300)	(3)	-	(4.094)
Total incrementos (disminuciones)	(3.891)	(35)	(913)	(118)	(300)	(3)	(140)	(5.400)
Saldo final	(28.460)	(1.138)	(2.642)	(206)	(505)	(888)	(3.394)	(37.233)

Valor neto Movimientos en Activos Intangibles Identificables	Programas informáticos	Derechos de propiedad intelectual, patentes y otros derechos de propiedad industrial, servicio. Finito	Pertenencias mineras, Derechos de agua, y Servidumbres. Indefinido	Pertenencia Minera Finito	Activos intangibles relacionados con clientes	Otros activos intangibles	Plusvalía	Activos Intangibles Identificables
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldo inicial	4.568	151	181.620	1.412	1.573	26	34.866	224.216
Adiciones	2.606	5	227	-	-	18	-	2.856
Amortización	(3.638)	(35)	-	(118)	(300)	(3)	-	(4.094)
Pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del periodo	-	-	(913)	-	-	-	(140)	(1.053)
Otros Incrementos / Decrementos por TC moneda extranjera	(4)	-	(2)	-	-	-	-	(6)
Disminuciones por venta	-	-	(1.314)	-	-	-	-	(1.314)
Otros incrementos (disminuciones)	2.479	-	-	-	-	-	-	2.479
Total, incrementos (disminuciones)	1.443	(30)	(2.002)	(118)	(300)	15	(140)	(1.132)
Saldo final	6.011	121	179.618	1.294	1.273	41	34.726	223.084

Reconciliación en activos intangibles identificables al 31 de diciembre de 2018:

Valor Bruto Movimientos en Activos Intangibles Identificables	Programas informáticos	Derechos de propiedad intelectual, patentes y otros derechos de propiedad industrial, servicio. Finito	Pertenencias mineras, Derechos de agua, y Servidumbres. Indefinido	Pertenencia Minera Finito	Activos intangibles relacionados con clientes	Otros activos intangibles	Plusvalía	Activos Intangibles Identificables
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldo inicial	25.060	1.250	104.858	1.500	1.778	171	37.972	172.589
Adiciones	1.159	5	77.201	-	-	11	-	78.376
Otros Incrementos / Decrementos por TC moneda extranjera	(5)	(1)	(4)	-	-	-	-	(10)
Reclasificación de/para construcciones en proceso	2.923	-	1.294	-	-	729	148	5.094
Total incrementos (disminuciones)	4.077	4	78.491	-	-	740	148	83.460
Saldo final	29.137	1.254	183.349	1.500	1.778	911	38.120	256.049

Amortización y Deterioro acumulado Movimientos en Activos Intangibles Identificables	Programas informáticos	Derechos de propiedad intelectual, patentes y otros derechos de propiedad industrial, servicio. Finito	Pertenencias mineras, Derechos de agua, y Servidumbres. Indefinido	Pertenencia Minera Finito	Activos intangibles relacionados con clientes	Otros activos intangibles	Plusvalía	Activos Intangibles Identificables
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldo inicial	(19.769)	(1.061)	-	-	-	-	-	(20.830)
Otros Incrementos / Decrementos por moneda extranjera	4	-	-	-	-	-	-	4
Pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del periodo	-	(7)	(1.729)	-	-	-	(3.254)	(4.990)
Amortización	(2.880)	(35)	-	(88)	(205)	-	-	(3.208)
Otros aumentos (disminuciones)	(1.924)	-	-	-	-	(885)	-	(2.809)
Total incrementos (disminuciones)	(4.800)	(42)	(1.729)	(88)	(205)	(885)	(3.254)	(11.003)
Saldo final	(24.569)	(1.103)	(1.729)	(88)	(205)	(885)	(3.254)	(31.833)

Valor neto Movimientos en Activos Intangibles Identificables	Programas informáticos	Derechos de propiedad intelectual, patentes y otros derechos de propiedad industrial, servicio. Finito	Pertenencias mineras, Derechos de agua, y Servidumbres. Indefinido	Pertenencia Minera Finito	Activos intangibles relacionados con clientes	Otros activos intangibles	Plusvalía	Activos Intangibles Identificables
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldo inicial	5.291	189	104.858	1.500	1.778	171	37.972	151.759
Adiciones	1.159	5	77.201	-	-	11	-	78.376
Amortización	(2.880)	(35)	-	(88)	(205)	-	-	(3.208)
Pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del periodo	-	(7)	(1.729)	-	-	-	(3.254)	(4.990)
Otros Incrementos / Decrementos por moneda extranjera	(1)	(1)	(4)	-	-	-	-	(6)
Otros aumentos (disminuciones)	999	-	1.294	-	-	(156)	148	2.285
Total incrementos (disminuciones)	(723)	(38)	76.762	(88)	(205)	(145)	(3.106)	72.457
Saldo final	4.568	151	181.620	1.412	1.573	26	34.866	224.216

(g) Reconciliaciones en plusvalía identificables al 31 de diciembre de 2019:

Valor Bruto Movimientos en plusvalía Identificables	Plusvalía al comienzo del periodo 1 de enero 2019	Reconocimiento adicional	Reconocimiento posterior de activos por impuestos diferidos (-)	Disminuciones por clasificar como mantenidos para la venta (-)	Plusvalía dada de baja sin haber sido previamente incluida en grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta (-)	Pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del periodo (-)	Incremento (disminución) por diferencias de cambio netas	Incremento (disminución) por otros cambios	Total incremento (disminución)	Plusvalía al final del periodo
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
SQM Industrial S.A.	3.214	-	-	-	-	-	-	-	-	3.214
SQM S.A.	22.255	-	-	-	-	-	-	-	-	22.255
SQM Iberian S.A.	148	-	-	-	-	-	-	-	-	148
SQM Investment Corporation	86	-	-	-	-	-	-	-	-	86
Soquimich Comercial S.A.	320	-	-	-	-	-	-	-	-	320
Soquimich European Holding B.V.	11.373	-	-	-	-	-	-	-	-	11.373
SQM Potasio S.A.	724	-	-	-	-	-	-	-	-	724
Total incrementos (disminuciones)	38.120	-	-	-	-	-	-	-	-	38.120
Saldo final	38.120	-	-	-	-	-	-	-	-	38.120

Deterioro acumulado Movimientos en plusvalía Identificables	Plusvalía al comienzo del periodo 1 de enero 2019	Reconocimiento adicional	Reconocimiento posterior de activos por impuestos diferidos (-)	Disminuciones por clasificar como mantenidos para la venta (-)	Plusvalía dada de baja sin haber sido previamente incluida en grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta (-)	Pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del periodo (-)	Incremento (disminución) por diferencias de cambio netas	Incremento (disminución) por otros cambios	Total incremento (disminución)	Plusvalía al final del periodo
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
SQM Industrial S.A.	(3.214)	-	-	-	-	-	-	-	-	(3.214)
SQM S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SQM Iberian S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SQM Investment Corporation	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Soquimich Comercial S.A.	(40)	-	-	-	-	(140)	-	-	(140)	(180)
Soquimich European Holding B.V.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SQM Potasio S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total incrementos (disminuciones)	(3.254)	-	-	-	-	(140)	-	-	(140)	(3.394)
Saldo final	(3.254)	-	-	-	-	(140)	-	-	(140)	(3.394)

Valor Neto Movimientos en plusvalía Identificables	Plusvalía al comienzo del periodo 1 de enero 2019	Reconocimiento adicional	Reconocimiento posterior de activos por impuestos diferidos (-)	Disminuciones por clasificar como mantenidos para la venta (-)	Plusvalía dada de baja sin haber sido previamente incluida en grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta (-)	Pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del periodo (-)	Incremento (disminución) por diferencias de cambio netas	Incremento (disminución) por otros cambios	Total incremento (disminución)	Plusvalía al final del periodo
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
SQM Industrial S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SQM S.A.	22.255	-	-	-	-	-	-	-	-	22.255
SQM Iberian S.A.	148	-	-	-	-	-	-	-	-	148
SQM Investment Corporation	86	-	-	-	-	-	-	-	-	86
Soquimich Comercial S.A.	280	-	-	-	-	(140)	-	-	(140)	140
Soquimich European Holding B.V.	11.373	-	-	-	-	-	-	-	-	11.373
SQM Potasio S.A.	724	-	-	-	-	-	-	-	-	724
Total incrementos (disminuciones)	34.866	-	-	-	-	(140)	-	-	(140)	34.726
Saldo final	34.866	-	-	-	-	(140)	-	-	(140)	34.726

(h) Reconcilienes en plusvalía identificables al 31 de diciembre de 2018:

Valor Bruto Movimientos en plusvalía Identificables	Plusvalía al comienzo del periodo 1 de enero 2018	Reconocimiento adicional	Reconocimiento posterior de activos por impuestos diferidos (-)	Disminuciones por clasificar como mantenidos para la venta (-)	Plusvalía dada de baja sin haber sido previamente incluida en grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta (-)	Pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del periodo (-)	Incremento (disminución) por diferencias de cambio netas	Incremento (disminución) por otros cambios	Total incremento (disminución)	Plusvalía al final del periodo
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
SQM Industrial S.A.	3.214	-	-	-	-	-	-	-	-	3.214
SQM S.A.	22.255	-	-	-	-	-	-	-	-	22.255
SQM Iberian S.A.	-	-	-	-	-	-	-	148	148	148
SQM Investment Corporation	86	-	-	-	-	-	-	-	-	86
Soquimich Comercial S.A.	320	-	-	-	-	-	-	-	-	320
Soquimich European Holding B.V.	11.373	-	-	-	-	-	-	-	-	11.373
SQM Potasio S.A.	724	-	-	-	-	-	-	-	-	724
Total incrementos (disminuciones)	37.972	-	-	-	-	-	-	148	148	38.120
Saldo final	37.972	-	-	-	-	-	-	148	148	38.120

Deterioro acumulado Movimientos en plusvalía Identificables	Plusvalía al comienzo del periodo 1 de enero 2018	Reconocimiento adicional	Reconocimiento posterior de activos por impuestos diferidos (-)	Disminuciones por clasificar como mantenidos para la venta (-)	Plusvalía dada de baja sin haber sido previamente incluida en grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta (-)	Pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del periodo (-)	Incremento (disminución) por diferencias de cambio netas	Incremento (disminución) por otros cambios	Total incremento (disminución)	Plusvalía al final del periodo
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
SQM Industrial S.A.	-	-	-	-	-	-	-	(3.214)	(3.214)	(3.214)
SQM S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SQM Iberian S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SQM Investment Corporation	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Soquimich Comercial S.A.	-	-	-	-	-	-	-	(40)	(40)	(40)
Soquimich European Holding B.V.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SQM Potasio S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total incrementos (disminuciones)	-	-	-	-	-	-	-	(3.254)	(3.254)	(3.254)
Saldo final	-	-	-	-	-	-	-	(3.254)	(3.254)	(3.254)

Valor Neto Movimientos en plusvalía Identificables	Plusvalía al comienzo del periodo 1 de enero 2018	Reconocimiento adicional	Reconocimiento posterior de activos por impuestos diferidos (-)	Disminuciones por clasificar como mantenidos para la venta (-)	Plusvalía dada de baja sin haber sido previamente incluida en grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta (-)	Pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del periodo (-)	Incremento (disminución) por diferencias de cambio netas	Incremento (disminución) por otros cambios	Total incremento (disminución)	Plusvalía al final del periodo
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
SQM Industrial S.A.	3.214	-	-	-	-	-	-	(3.214)	(3.214)	-
SQM S.A.	22.255	-	-	-	-	-	-	-	-	22.255
SQM Iberian S.A.	-	-	-	-	-	-	-	148	148	148
SQM Investment Corporation	86	-	-	-	-	-	-	-	-	86
Soquimich Comercial S.A.	320	-	-	-	-	-	-	(40)	(40)	280
Soquimich European Holding B.V.	11.373	-	-	-	-	-	-	-	-	11.373
SQM Potasio S.A.	724	-	-	-	-	-	-	-	-	724
Total incrementos (disminuciones)	37.972	-	-	-	-	-	-	(3.106)	(3.106)	34.866
Saldo final	37.972	-	-	-	-	-	-	(3.106)	(3.106)	34.866

Nota 15 Propiedades, plantas y equipos

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 31 de diciembre de 2019 y 2018

15.1 Clases de propiedades, plantas y equipos

Descripción clases de propiedades, plantas y equipos	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
	MUS\$	MUS\$
Propiedades, plantas y equipos, neto		
Terrenos	23.620	24.695
Edificios (1)	252.969	238.808
Otros Activos Fijos	32.604	28.175
Equipos de Transporte (1)	6.042	2.892
Enseres y accesorios	4.579	4.722
Equipo de oficina	420	513
Equipos de redes y comunicación	663	692
Activos de minería	23.174	11.501
Equipos Informáticos	4.359	4.980
Activos generadores de energía	5.998	6.117
Construcciones en proceso	375.316	207.830
Maquinarias, plantas y equipos (3)	877.326	923.898
Total	1.607.070	1.454.823
(1) El rubro edificios incluye MUS\$ 25.742 correspondientes a activos por derecho de uso; (2) El rubro equipos de transporte incluye MUS\$ 3.356, correspondientes a activos por derecho de uso; (3) El rubro Maquinarias, plantas y equipos incluye MUS\$ 8.066 correspondientes a activos por derecho de uso; el total incluye MUS\$ 37.164, correspondiente a activos por derecho de uso (NIIF 16).		
Propiedades, plantas y equipos, bruto		
Terrenos	23.620	24.695
Edificios (1)	695.316	648.719
Otros Activos Fijos	257.206	245.731
Equipos de Transporte (2)	16.036	11.668
Enseres y accesorios	25.531	24.456
Equipo de oficina	11.441	11.377
Equipos de redes y comunicación	8.009	7.505
Activos de minería	161.619	132.309
Equipos Informáticos	28.693	29.955
Activos generadores de energía	38.495	36.930
Construcciones en proceso	375.316	207.830
Maquinarias, plantas y equipos (3)	3.154.435	3.068.862
Total	4.795.717	4.450.037
(1) El rubro edificios incluye MUS\$ 29.289 correspondientes a activos por derecho de uso; (2) El rubro equipos de transporte incluye MUS\$ 3.893 correspondientes a activos por derecho de uso; (3) El rubro Maquinarias, plantas y equipos incluye MUS\$ 11.933 correspondientes a activos por derecho de uso; el total incluye MUS\$ 45.115 correspondiente a activos por derecho de uso (NIIF 16)		
Depreciación acumulada y deterioro de valor, propiedades, plantas y equipos		
Depreciación acumulada y deterioro de valor, edificios (1)	(442.347)	(409.911)
Depreciación acumulada y deterioro de valor, otros activos fijos	(224.602)	(217.556)
Depreciación acumulada y deterioro de valor, equipos de transporte (2)	(9.994)	(8.776)
Depreciación acumulada y deterioro de valor, enseres y accesorios	(20.952)	(19.734)
Depreciación acumulada y deterioro de valor, equipo de oficina	(11.021)	(10.864)
Depreciación acumulada y deterioro de valor, equipos de redes y comunicación	(7.346)	(6.813)
Depreciación acumulada y deterioro de valor, activos de minería	(138.445)	(120.808)
Depreciación acumulada y deterioro de valor, equipos Informáticos	(24.334)	(24.975)
Depreciación acumulada y deterioro de valor, activos generadores de energía	(32.497)	(30.813)
Depreciación acumulada y deterioro de valor, maquinarias plantas y equipos (3)	(2.277.109)	(2.144.964)
Total	(3.188.647)	(2.995.214)
(1) El rubro edificios incluye MUS\$ (3.547) correspondientes a depreciación de activos por derecho de uso; (2) El rubro equipos de transporte incluye MUS\$ (537) correspondientes a activos por derecho de uso; (3) El rubro Maquinarias, plantas y equipos incluye MUS\$ (3.867) correspondientes a depreciación de activos por derecho de uso; el total incluye MUS\$ (7.951) correspondiente a depreciación de activos por derecho de uso (NIIF 16).		

Detalle de maquinarias planta y equipos	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
	MUS\$	MUS\$
Propiedades, plantas y equipos, neto		
Bombas	32.525	34.145
Correa Transportadora	21.911	22.082
Cristalizador	24.102	27.112
Equipos Planta	170.263	188.934
Estanques	14.159	14.876
Filtro	27.080	29.300
Instalaciones/equipos eléctricos	92.090	96.179
Otras Maquinarias, Plantas y Equipos	53.396	58.997
Cierre Faena	12.056	12.967
Activos por derecho de uso	8.066	-
Piping	96.402	98.498
Poza	238.670	250.045
Pozo	41.319	42.903
Repuestos	45.287	47.860
Total	877.326	923.898

15.2 Conciliación de cambios en propiedades, plantas y equipos, por clases:

Conciliación de cambios en propiedades, plantas y equipos, por clases al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Conciliación de cambios en propiedades, plantas y equipos por clases al 31 de diciembre de 2019, valor bruto	Terrenos	Edificios	Otros Activos Fijos	Equipos de transporte	Enseres y accesorios	Equipos de oficina	Equipos de redes y comunicación	Activos de minería	Equipos Informáticos	Activos generadores de energía	Construcciones en proceso	Maquinaria Planta y equipos	Propiedades, plantas y equipos
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldo inicial	24.695	648.719	245.731	11.668	24.456	11.377	7.505	132.309	29.955	36.930	207.830	3.068.862	4.450.037
Reconocimiento inicial NIIF 16	-	29.289	-	3.893	-	-	-	-	-	-	-	11.933	45.115
Saldo con reconocimiento NIIF 16	24.695	678.008	245.731	15.561	24.456	11.377	7.505	132.309	29.955	36.930	207.830	3.080.795	4.495.152
Adiciones	-	290	332	-	37	43	159	-	492	-	314.236	6.077	321.666
Desapropiaciones	-	-	(858)	-	-	-	-	-	(3)	-	-	(17)	(878)
Incremento (decremento) en el cambio de moneda extranjera	(35)	(72)	(4)	(2)	(9)	(3)	-	-	(6)	-	-	(72)	(203)
Reclasificaciones	132	18.526	12.456	477	745	-	89	16.901	1.289	1.565	(140.104)	88.088	164
Otros incrementos (decrementos)	-	-	(451)	-	302	24	256	12.409	(3.034)	-	(6.646)	(20.436)	(17.576)
Disminuciones por clasificación como mantenidos para la venta	(1.172)	(1.436)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(2.608)
Total cambios	(1.075)	17.308	11.475	475	1.075	64	504	29.310	(1.262)	1.565	167.486	73.640	300.565
Saldo final	23.620	695.316	257.206	16.036	25.531	11.441	8.009	161.619	28.693	38.495	375.316	3.154.435	4.795.717

Conciliación de cambios en propiedades, plantas y equipos por clases al 31 de diciembre de 2019, depreciación acumulada	Terrenos	Edificios	Otros Activos Fijos	Equipos de transporte	Enseres y accesorios	Equipos de oficina	Equipos de redes y comunicación	Activos de minería	Equipos Informáticos	Activos generadores de energía	Construcciones en proceso	Maquinaria Planta y equipos	Propiedades, plantas y equipos
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldo inicial	-	(409.911)	(217.556)	(8.776)	(19.734)	(10.864)	(6.813)	(120.808)	(24.975)	(30.813)	-	(2.144.964)	(2.995.214)
Cambios													
Desapropiaciones	-	-	858	-	-	-	-	-	1	-	-	-	859
Gasto por depreciación	-	(32.547)	(8.013)	(1.220)	(1.144)	(161)	(426)	(7.033)	(1.158)	(1.676)	-	(142.866)	(196.244)
Deterioro	-	(49)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(49)
Incremento (decremento) en el cambio de moneda extranjera	-	28	3	1	7	1	-	-	5	-	-	34	79
Reclasificaciones	-	7	(6)	1	6	-	1	-	(5)	-	-	(207)	(203)
Otros incrementos (decrementos) (*)	-	(155)	112	-	(87)	3	(108)	(10.604)	1.798	(8)	-	10.894	1.845
Disminuciones por clasificación como mantenidos para la venta	-	280	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	280
Total cambios	-	(32.436)	(7.046)	(1.218)	(1.218)	(157)	(533)	(17.637)	641	(1.684)	-	(132.145)	(193.433)
Saldo final	-	(442.347)	(224.602)	(9.994)	(20.952)	(11.021)	(7.346)	(138.445)	(24.334)	(32.497)	-	(2.277.109)	(3.188.647)

Conciliación de cambios en propiedades, plantas y equipos por clases al 31 de diciembre de 2019, valor neto	Terrenos	Edificios	Otros Activos Fijos	Equipos de transporte	Enseres y accesorios	Equipos de oficina	Equipos de redes y comunicación	Activos de minería	Equipos Informáticos	Activos generadores de energía	Construcciones en proceso	Maquinaria Planta y equipos	Propiedades, plantas y equipos
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldo inicial	24.695	238.808	28.175	2.892	4.722	513	692	11.501	4.980	6.117	207.830	923.898	1.454.823
Reconocimiento inicial NIIF 16	-	29.289	-	3.893	-	-	-	-	-	-	-	11.933	45.115
Saldo con reconocimiento NIIF 16	24.695	268.097	28.175	6.785	4.722	513	692	11.501	4.980	6.117	207.830	935.831	1.499.938
Adiciones	-	290	332	-	37	43	159	-	492	-	314.236	6.077	321.666
Desapropiaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	(2)	-	-	(17)	(19)
Gasto por depreciación	-	(32.547)	(8.013)	(1.220)	(1.144)	(161)	(426)	(7.033)	(1.158)	(1.676)	-	(142.866)	(196.244)
Deterioro	-	(49)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(49)
Incremento (decremento) en el cambio de moneda extranjera	(35)	(44)	(1)	(1)	(2)	(2)	-	-	(1)	-	-	(38)	(124)
Reclasificaciones	132	18.533	12.450	478	751	-	90	16.901	1.284	1.565	(140.104)	87.881	(39)
Otros incrementos (decrementos) (1)	-	(155)	(339)	-	215	27	148	1.805	(1.236)	(8)	(6.646)	(9.542)	(15.731)
Disminuciones por clasificación como mantenidos para la venta (2)	(1.172)	(1.156)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(2.328)
Total cambios	(1.075)	(15.128)	4.429	(743)	(143)	(93)	(29)	11.673	(621)	(119)	167.486	(58.505)	107.132
Saldo final	23.620	252.969	32.604	6.042	4.579	420	663	23.174	4.359	5.998	375.316	877.326	1.607.070

(1) El saldo neto de la cuenta “Otros Incrementos (Decrementos)” corresponde a todas aquellas partidas que son reclasificadas desde o hacia fuera del rubro “Propiedad Planta y Equipos” y estos pueden tener el siguiente origen: 1) Gastos de obras en curso las cuales son cargados a resultado formando parte del costo de explotación o de otros gastos por función según corresponda, 2) La variación que representa la compra y el consumo de materiales y repuestos, 3) Proyectos que corresponden a gastos de prospección y desarrollo de manchas que son reclasificados al rubro otros activos no financieros no corrientes, 4) Programas informáticos que son reclasificados al rubro de “Intangibles”.

(2) La Sociedad clasifica como activos no corrientes mantenidos para la venta las propiedades, plantas y equipos (grupo de activos que se van a enajenar), para los que a la fecha de cierre de los estados financieros se ha comprometido su venta o se han iniciado gestiones para ella y se estima que se llevará a cabo dentro de los doce meses siguientes a dicha fecha.

Estos activos o grupos sujetos a desapropiación se valorizan al valor libro o al valor estimado de venta deducidos los costos necesarios para la venta, el que sea menor, y dejan de amortizarse desde el momento en que son clasificados como activos no corrientes mantenidos para la venta.

Conciliación de cambios en propiedades, plantas y equipos por clases al 31 de diciembre de 2018, valor bruto	Terrenos	Edificios	Otros Activos Fijos	Equipos de transporte	Enseres y accesorios	Equipos de oficina	Equipos de redes y comunicación	Activos de minería	Equipos Informáticos	Activos generadores de energía	Construcciones en proceso	Maquinaria Planta y equipos	Propiedades, plantas y equipos
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldo inicial	24.900	610.264	244.831	11.195	19.498	11.105	7.356	129.028	27.038	36.643	165.054	2.938.287	4.225.199
Adiciones	-	28	833	-	41	15	-	-	489	-	263.290	1.448	266.144
Desapropiaciones	-	(38)	(7.811)	(51)	-	-	-	-	(10)	-	(6.582)	(1.666)	(16.158)
Incremento (decremento) en el cambio de moneda extranjera	(64)	(134)	(8)	(3)	(19)	(6)	-	-	(11)	-	-	(153)	(398)
Reclasificaciones	-	38.746	10.330	529	4.889	268	150	3.281	2.100	75	(184.095)	123.726	(1)
Otros incrementos (decrementos)	-	(147)	(2.444)	(2)	47	(5)	(1)	-	349	212	(29.837)	7.220	(24.608)
Disminuciones por clasificación como mantenidos para la venta	(141)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(141)
Total cambios	(205)	38.455	900	473	4.958	272	149	3.281	2.917	287	42.776	130.575	224.838
Saldo final	24.695	648.719	245.731	11.668	24.456	11.377	7.505	132.309	29.955	36.930	207.830	3.068.862	4.450.037

Conciliación de cambios en propiedades, plantas y equipos por clases al 31 de diciembre de 2018, depreciación acumulada	Terrenos	Edificios	Otros Activos Fijos	Equipos de transporte	Enseres y accesorios	Equipos de oficina	Equipos de redes y comunicación	Activos de minería	Equipos Informáticos	Activos generadores de energía	Construcciones en proceso	Maquinaria Planta y equipos	Propiedades, plantas y equipos
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldo inicial	-	(379.945)	(219.969)	(7.938)	(17.626)	(10.618)	(6.306)	(112.791)	(23.637)	(28.782)	-	(1.988.233)	(2.795.845)
Desapropiaciones	-	38	7.737	8	-	-	-	-	10	-	-	1.722	9.515
Gasto por depreciación	-	(29.829)	(7.415)	(880)	(2.056)	(271)	(483)	(8.017)	(1.374)	(2.026)	-	(158.900)	(211.251)
Deterioro	-	(437)	-	-	-	-	-	-	-	(12)	-	(941)	(1.390)
Incremento (decremento) en el cambio de moneda extranjera	-	41	4	1	12	3	-	-	(1)	-	-	61	121
Reclasificaciones	-	106	(483)	-	(87)	(17)	(28)	-	90	1	-	419	1
Otros incrementos (decrementos)	-	115	2.570	33	23	39	4	-	(63)	6	-	908	3.635
Total cambios	-	(29.966)	2.413	(838)	(2.108)	(246)	(507)	(8.017)	(1.338)	(2.031)	-	(156.731)	(199.369)
Saldo final	-	(409.911)	(217.556)	(8.776)	(19.734)	(10.864)	(6.813)	(120.808)	(24.975)	(30.813)	-	(2.144.964)	(2.995.214)

(1) El saldo neto de la cuenta “Otros Incrementos (Decrementos) ” corresponde a todas aquellas partidas que son reclasificadas desde o hacia fuera del rubro propiedad

Conciliación de cambios en propiedades, plantas y equipos por clases al 31 de diciembre de 2018, valor neto	Terrenos	Edificios	Otros Activos Fijos	Equipos de transporte	Enseres y accesorios	Equipos de oficina	Equipos de redes y comunicación	Activos de minería	Equipos Informáticos	Activos generadores de energía	Construcciones en proceso	Maquinaria Planta y equipos	Propiedades, plantas y equipos
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldo inicial	24.900	230.319	24.862	3.257	1.872	487	1.050	16.237	3.401	7.861	165.054	950.054	1.429.354
Cambios													
Adiciones	-	28	833	-	41	15	-	-	489	-	263.290	1.448	266.144
Desapropiaciones	-	-	(74)	(43)	-	-	-	-	-	-	(6.582)	56	(6.643)
Gasto por depreciación	-	(29.829)	(7.415)	(880)	(2.056)	(271)	(483)	(8.017)	(1.374)	(2.026)	-	(158.900)	(211.251)
Deterioro	-	(437)	-	-	-	-	-	-	-	(12)	-	(941)	(1.390)
Incremento (decremento) en el cambio de moneda extranjera	(64)	(93)	(4)	(2)	(7)	(3)	-	-	(12)	-	-	(92)	(277)
Reclasificaciones	-	38.852	9.847	529	4.802	251	122	3.281	2.190	76	(184.095)	124.145	-
Otros incrementos (decrementos) (1)	-	(32)	126	31	70	34	3	-	286	218	(29.837)	8.128	(20.973)
Disminuciones por clasificación como mantenidos para la venta (2)	(141)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(141)
Total cambios	(205)	8.489	3.313	(365)	2.850	26	(358)	(4.736)	1.579	(1.744)	42.776	(26.156)	25.469
Saldo final	24.695	238.808	28.175	2.892	4.722	513	692	11.501	4.980	6.117	207.830	923.898	1.454.823

planta y equipos y estos pueden tener el siguiente origen; (i) Gastos de obras en curso las cuales son cargados a resultado formando parte del costo de explotación o de otros gastos por función según corresponda, (ii) La variación que representa la compra y el consumo de materiales y repuestos, (iii) proyectos que corresponden a gastos de prospección y desarrollo de manchas que son reclasificados al rubro “Otros Activos No Financieros No Corrientes”; y (iv) Programas informáticos que son reclasificados al rubro de “Intangibles”.

(2) La Sociedad clasifica como activos no corrientes mantenidos para la venta las propiedades, plantas y equipos (grupo de activos que se van a enajenar), para los que a la fecha de cierre de los estados financieros se ha comprometido su venta o se han iniciado gestiones para ella y se estima que se llevará a cabo dentro de los doce meses siguientes a dicha fecha.

Estos activos o grupos sujetos a desapropiación se valorizan al valor libro o al valor estimado de venta deducidos los costos necesarios para la venta, el que sea menor, y dejan de amortizarse desde el momento en que son clasificados como activos no corrientes mantenidos para la venta.

15.3 Conciliación de cambios en activos por derechos de uso, por clases

Conciliación de cambios en activos por derecho de uso al 31 de diciembre de 2019, valor neto	Terrenos	Edificios	Otros Activos Fijos	Equipos de transporte	Enseres y accesorios	Equipos de oficina	Equipos de redes y comunicación	Activos de minería	Equipos Informáticos	Activos generadores de energía	Construcciones en proceso	Maquinaria Planta y equipos	Propiedades, plantas y equipos
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldo inicial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reconocimiento inicial NIIF 16	-	29.289	-	3.893	-	-	-	-	-	-	-	11.933	45.115
Saldo con reconocimiento NIIF 16	-	29.289	-	3.893	-	-	-	-	-	-	-	11.933	45.115
Gasto por depreciación	-	(3.547)	-	(537)	-	-	-	-	-	-	-	(3.867)	(7.951)
Deterioro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros incrementos (decrementos)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total cambios	-	(3.547)	-	(537)	-	-	-	-	-	-	-	(3.867)	(7.951)
Saldo final	-	25.742	-	3.356	-	-	-	-	-	-	-	8.066	37.164

Respecto a las actividades de arrendamiento efectuadas por la Sociedad, estas incluyeron aspectos como los siguientes:

- La naturaleza de las actividades por arrendamiento efectuadas por la Sociedad se relaciona con contratos enfocadas principalmente a las operaciones del negocio, destacando derechos de uso sobre maquinarias e inmuebles.
- No se estiman salidas significativas de efectivo futuras a las que la Sociedad esté potencialmente expuesto y no se encuentren reflejadas en la medición de los pasivos por arrendamiento, relacionadas estas a conceptos como (i) Pagos por arrendamientos variables, (ii) Opciones de ampliación y opciones de terminación, (iii) Garantías de valor residual; y (iv) Arrendamientos aún no comenzados comprometidos por la Sociedad.
- No se encuentran sujetas a restricciones o pactos impuestos en sus contratos.
- No existieron transacciones de venta con arrendamiento posterior en el período.

15.4 Detalle de propiedades, planta y equipo pignorados como garantías

No existen restricciones de titularidad o garantías por cumplimiento de obligaciones que afecten a las propiedades, plantas y equipos.

15.5 Deterioro del valor de los activos

De acuerdo con lo señalado en Nota 3.16, el importe recuperable de las propiedades, plantas y equipos es medido siempre que existe indicio de que el activo podría haber sufrido deterioro de valor. Al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017 se generaron ajustes por deterioro del valor de los activos por un monto de MUS\$ 49, MUS\$ 1.390 y MUS\$5.205, respectivamente.

15.6 Información adicional

Al 31 de diciembre de 2019, se activaron intereses en las construcciones en curso según lo presentado en la Nota 28.

Nota 16 Otros Activos no financieros corrientes y no corrientes

La composición del rubro “Otros Activos Corrientes y No Corrientes” al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

Otros activos no financieros, corriente	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
	MUS\$	MUS\$
Impuestos al valor agregado nacionales	17.807	20.209
Impuestos al valor agregado extranjeras	8.566	7.211
Patentes mineras pagadas anticipadamente	1.244	1.329
Seguros anticipados	7.135	1.763
Otros pagos anticipados	1.423	1.774
Devolución IVA Exportador	10.560	12.545
Otros impuestos	3.213	2.800
Otros activos	604	341
Total	50.552	47.972

Otros activos no financieros, no corriente	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
	MUS\$	MUS\$
Gastos de desarrollo manchas y gastos de prospección (1)	18.654	26.189
Depósitos en garantías	551	712
Otros activos	524	638
Total	19.729	27.539

(1) Conciliación de cambios en activos para exploración y evaluación de recursos minerales, por clases

Movimientos en activos para exploración y evaluación de recursos minerales al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017.

Conciliación	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
	MUS\$	MUS\$
Saldo inicial	26.189	17.721
Cambios en activos para exploración y evaluación de recursos minerales		
Adiciones	-	11.298
Reclasificaciones a corto plazo	(1.311)	1.987
Incremento (decremento) por transferencias y otros cargos	(6.224)	(4.817)
Total cambios	(7.535)	8.468
Saldo final	18.654	26.189

A la fecha de presentación no se han efectuado revaluaciones de activos para exploración y evaluación de recursos minerales.

Nota 17 Beneficios al personal

17.1 Provisiones por beneficios a los empleados

Clases de beneficios y gastos por empleados	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
	MUS\$	MUS\$
Corrientes		
Bonos por desempeño y metas operacionales	16.387	20.085
Total	16.387	20.085
No corrientes		
Participación en utilidades y bonos	8.026	8.831
Indemnización por años de servicio	27.814	28.233
Total	35.840	37.064

17.2 Política sobre planes de beneficios definidos

Se aplica a las retribuciones reconocidas por las prestaciones realizadas por los trabajadores a la Sociedad. Las retribuciones a corto plazo para el personal activo son representadas por los sueldos, contribuciones sociales, permisos remunerados, enfermedad y otros motivos, participación en ganancias e incentivos y alguna retribución no monetaria como asistencias médicas, casas, bienes o servicios subvencionados o gratuitos. Estos serán cancelados en un plazo no superior a 12 meses.

La Sociedad solo cuenta con retribuciones y beneficios al personal activo de la Sociedad, a excepción de SQM NA (ver Nota 17.4).

La Sociedad mantiene programas de incentivo para sus empleados basado en el desempeño individual, desempeño de la Sociedad, e indicadores de corto y largo plazo.

Por cada bono incentivo entregado al personal de la Sociedad, se realizará un desembolso el primer trimestre del siguiente año y este será calculado en base al resultado líquido al cierre de cada ejercicio y a su vez aplicando un factor obtenido tras la evaluación realizada al personal.

Los beneficios al personal incluyen bonos de retención para un grupo de ejecutivos de la Sociedad, el cual se vincula al precio de la acción de la Sociedad y es pagadero en efectivo.

Las IAS son pactadas y pagaderas a base del último sueldo por cada año de servicio en la Sociedad, o con ciertos límites máximos en cuanto al número de años a considerarse o en cuanto a los términos monetarios. Este beneficio generalmente es pagadero cuando el empleado cesa de prestar sus servicios a la Sociedad, y el derecho a su cobro puede ser adquirido por diversas causas, según se indique en los convenios, como ser por jubilación, por despido, por retiro voluntario, por incapacidad o inhabilidad, por fallecimiento, etc.

La Ley 19.728, publicada el 14 de mayo de 2001, y con vigencia el 1° de octubre de 2002, estableció un seguro obligatorio de cesantía a favor de los trabajadores dependientes regidos por el Código del Trabajo. El artículo 5° de dicha ley estableció el financiamiento de este seguro mediante cotizaciones mensuales, tanto del trabajador como del empleador.

17.3 Otros beneficios a largo plazo

Los otros beneficios a largo plazo corresponden a provisión IAS y se presentan a su valor actuarial y plan compensación ejecutivos (ver [Nota 17.6](#)).

Las IAS han sido calculadas bajo la metodología de la evaluación actuarial de las obligaciones de la Sociedad con respecto a las IAS del personal de la Sociedad, utilizando el método de la unidad de crédito proyectada, beneficios que corresponden a planes de beneficios definidos que consisten en días de remuneración por año servido al momento del retiro de la Sociedad, bajo condiciones acordadas en los respectivos convenios establecidos entre la Sociedad y sus empleados.

Bajo este plan de beneficios, la Sociedad retiene la obligación para el pago de las indemnizaciones por retiros sin el establecimiento de un fondo separado con activos específicos, lo cual es denominado *not funded*. La tasa de interés nominal de descuento de los flujos esperados utilizada es de un 3,68%.

(a) [Condiciones de pago del beneficio](#)

El beneficio de IAS corresponde a días de remuneración por año trabajado en la Sociedad sin tope de remuneración ni antigüedad en ésta, cuando los empleados dejan de pertenecer a ésta, por rotación o fallecimiento de éstos, terminando dicho beneficio como máximo para los hombres a los 65 años y las mujeres a los 60 años, edades normales de jubilación por vejez según el sistema de pensiones chileno establecido en el DL 3.500 de 1980.

(b) [Metodología](#)

La determinación de la obligación por los beneficios bajo NIC 19, PBO (*projected benefit obligation*) se describe a continuación:

Para determinar la obligación total de la Sociedad, se utilizó un modelo de simulación matemático que fue programado computacionalmente y que procesó a cada uno de los empleados, individualmente.

Este modelo consideró como tiempo discreto a los meses, de tal modo que mensualmente se determinó la edad de cada persona y su remuneración de acuerdo con la tasa de crecimiento. Así, cada persona fue simulada desde el inicio de vigencia de su contrato de trabajo o cuando empezó a ganar los beneficios hasta el mes en que alcanza la edad normal de jubilación, generando en cada período su eventual retiro de acuerdo con la tasa de rotación de la Sociedad y a la tasa de mortalidad según la edad alcanzada. Al llegar a la edad de jubilación, el empleado termina su prestación de servicios a la Sociedad y se indemniza por jubilación por vejez.

La metodología seguida para determinar la provisión para la totalidad de los empleados adheridos a los convenios ha considerado tasas de rotación y la tabla de mortalidad RV-2014 establecida por la CMF para calcular las reservas de los seguros de vida previsionales en Chile, de acuerdo al método de valorización denominado método de valuación de beneficios acumulados o costo devengado del beneficio. Esta metodología se establece en la NIC 19 “Beneficios a los empleados”.

17.4 Obligaciones post retiro del personal

Nuestra filial SQM NA, tenía establecido con sus trabajadores, hasta el año 2002 un plan de pensiones denominado “SQM North America Corp. Retirement Income Plan”, cuya obligación se calcula en función de la obligación proyectada de IAS futuro esperados usando una tasa de progresión salarial neta de ajustes por inflación, mortalidad y presunciones de rotación descontando los montos resultantes al valor actual usando la tasa de interés definida por la autoridad.

Desde el año 2003, SQM NA, ofrece a sus empleados beneficios asociados a pensiones basados en el sistema 401-k, el cual no genera obligaciones a la Sociedad.

Conciliación	Al 31 diciembre de 2019	Al 31 diciembre de 2018	Al 31 diciembre de 2017
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Cambios en la obligación por prestación			
Obligación por prestación al comienzo del año	8.657	8.755	8.185
Costo de servicio	-	-	2
Costo de interés	336	319	359
Pérdida actuarial	984	63	556
Beneficios pagados	(391)	(480)	(347)
Total	9.586	8.657	8.755

Conciliación	Al 31 diciembre de 2019	Al 31 diciembre de 2018	Al 31 diciembre de 2017
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Cambios en los activos del plan			
Valor razonable de los activos del plan al comienzo del año	8.404	8.751	7.404
Retorno real (pérdida) en los activos del plan	741	133	1.694
Beneficios pagados	(391)	(480)	(347)
Valor razonable de los activos del plan al final del año	8.754	8.404	8.751
Estado financiero	(832)	(253)	(4)
Elementos aún no reconocidos como componentes del costo de pensiones periódicas netas:			
Pérdida actuarial neta al comienzo del año	(2.614)	(2.614)	(3.432)
Amortización durante el año	242	160	219
La ganancia o pérdida neta estimada ocurrida durante el año	(854)	(568)	599
Ajuste para reconocer la obligación de pensión mínima	(3.226)	(3.022)	(2.614)

Costo de servicio o beneficios recibidos durante el año	Al 31 diciembre de 2019	Al 31 diciembre de 2018	Al 31 diciembre de 2017
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Costo de servicio o beneficios recibidos durante el año	-	-	2
Costo de interés en obligación por prestación	336	319	359
Retorno real en los activos del plan	741	133	1.694
Amortización de pérdidas del año anterior	242	160	219
Ganancia neta durante el año	(854)	(568)	599
Gastos de pensión periódicos netos	(33)	(159)	41

17.5 Indemnizaciones por años de servicios

Las indemnizaciones por años de servicios calculadas a valor actuarial presentan los siguientes movimientos al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017:

Indemnizaciones por años de servicios	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2017
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldo inicial	(28.233)	(27.445)	(22.532)
Costo del servicio corriente	(2.880)	(1.529)	(934)
Costo por intereses	(1.661)	(1.658)	(1.488)
Ganancias/pérdidas actuariales	(2.514)	(1.617)	(1.144)
Diferencia de cambio	2.475	2.710	(2.284)
Beneficios pagados en el periodo	4.999	1.306	937
Total	(27.814)	(28.233)	(27.445)

(a) Hipótesis actuariales

El pasivo registrado por indemnización años de servicios se valoriza en base al método del valor actuarial, para lo cual se utilizan las siguientes hipótesis actuariales:

Hipótesis actuariales	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2017	Anual/Años
Tabla de mortalidad	RV - 2014	RV - 2014	RV - 2014	
Tasa de interés real anual nominal	3,68%	4,64%	5,114%	
Tasa de rotación retiro voluntario:				
Hombres	6,49%	6,49%	6,49%	Anual
Mujeres	6,49%	6,49%	6,49%	Anual
Incremento salarial	3,00%	3,00%	3,00%	Anual
Edad de jubilación:				
Hombres	65	65	65	Años
Mujeres	60	60	60	Años

(b) Sensibilidad de los supuestos

Sobre el cálculo actuarial al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se ha efectuado la sensibilidad de los supuestos principales, determinando lo siguiente:

Sensibilizaciones al 31 de diciembre de 2019	Efecto + 100 puntos base	Efecto - 100 puntos base
	MUS\$	MUS\$
Tasa de Descuento	(1.796)	2.021
Tasa de rotación laboral	(236)	263

Sensibilizaciones al 31 de diciembre de 2018	Efecto + 100 puntos base	Efecto - 100 puntos base
	MUS\$	MUS\$
Tasa de Descuento	(1.807)	2.033
Tasa de rotación laboral	(237)	265

Las sensibilizaciones son por aumento/ disminución de 100 puntos base.

17.6 Plan de compensación ejecutivos

Actualmente la Sociedad posee un plan de compensación con la finalidad de motivar a un grupo de ejecutivos de la Sociedad e incentivar su permanencia en la empresa, mediante el otorgamiento de pagos basados en el cambio del precio de la acción de la Sociedad. Existe un pago parcial del programa de beneficios en acciones en caso de término de contrato por causales distintas a la renuncia y aplicación del artículo 160 del Código del Trabajo.

(a) Características del plan

Este plan de compensaciones está ligado al performance de la Sociedad a través del precio de la acción serie B de la Sociedad (Bolsa de Comercio de Santiago).

(b) Participes de este plan

En este plan de compensaciones se incluyen 30 ejecutivos de la Sociedad, los cuales tienen derecho a este beneficio, siempre y cuando permanezcan en la Sociedad hasta fines del año 2020. Las fechas de pago, de corresponder, serán durante el primer trimestre del año 2021.

(c) Compensación

La compensación de cada ejecutivo es el valor de multiplicar:

- i) el precio promedio de la acción serie B en la Bolsa de Comercio de Santiago durante el cuarto trimestre del año 2020, en su equivalente en Dólares (con un valor máximo o tope de US\$ 54 por acción), por
- ii) un número de acciones equivalentes que se asignaron en forma individual a cada ejecutivo que forma parte del plan.

Este plan de compensación fue aprobado por el Directorio y comenzó su aplicación a partir del 1 de enero del año 2017.

El plan considera al 31 de diciembre de 2019 un total de 427.652 acciones cuya variación en el valor razonable se reflejó como un abono de MUS \$ 806 en el resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. Al 31 de diciembre de 2018 el plan considera un total de 476.302 acciones correspondientes a MUS\$ 3.754 de variación en el valor razonable que se reconoce en resultados.

Las acciones ejercidas durante 2019 fueron 83.609.

Nota 18 Provisiones y otros pasivos no financieros

18.1 Clases de provisiones

Clases de provisiones	Al 31 de diciembre de 2019			Al 31 de diciembre de 2018		
	Corrientes	No corrientes	Total	Corrientes	No corrientes	Total
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Provisión por procesos legales (1)	13.472	1.452	14.924	11.862	3.000	14.862
Provisión por costos de dejar fuera de servicio, restauración y rehabilitación (2)	-	33.238	33.238	-	28.822	28.822
Otras provisiones (3)	97.093	-	97.093	94.335	-	94.335
Total	110.565	34.690	145.255	106.197	31.822	138.019

(1) Estas provisiones corresponden a procesos legales pendientes de resolución, o procesos que aún no se ha realizado el desembolso. Estas provisiones tienen relación principalmente con los litigios de las filiales localizadas en Chile, Brasil y Estados Unidos (ver nota 22.1).

(2) Se han incorporado los compromisos relacionados con el Sernageomin para la restauración del lugar en donde están situadas las faenas productivas.

(3) ver Nota 18.2

18.2 Descripción de otras provisiones

Provisiones corrientes, otras provisiones a corto plazo	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
	MUS\$	MUS\$
Renta bajo Contrato de Arrendamiento (1)	90.320	84.826
Prov. por impuesto adicional relacionado con préstamos extranjeros	543	471
Bonos termino convenio	3.641	5.129
Dieta directores	1.802	2.881
Provisiones varias	787	1.028
Total	97.093	94.335

(1) Obligaciones de pago de Renta bajo el Contrato de Arrendamiento con Corfo: Corresponde a las obligaciones contraídas en el Contrato de Arrendamiento. Una parte de estas obligaciones corresponde a la renta de arrendamiento trimestral a pagar a Corfo, de acuerdo a las ventas del período de SQM Salar de productos provenientes de las pertenencias tomadas en arrendamiento; otra parte corresponde, desde 2018, a los aportes anuales que SQM Salar deberá realizar a investigación y desarrollo, a comunidades y al Gobierno Regional de Antofagasta y las municipalidades de San Pedro de Atacama, María Elena y Antofagasta.

18.3 Otros pasivos no financieros, corriente

Descripción de otros pasivos	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
	MUS\$	MUS\$
Retenciones por impuestos	3.345	4.782
IVA por pagar	3.465	7.345
Garantías recibidas	2.641	2.641
Provisión dividendo	68.890	109.670
Pagos provisionales mensuales (PPM)	16.659	21.001
Ingresos diferidos	3.033	18.574
Retenciones trabajadores y sueldos por pagar	4.575	6.052
Provisión vacaciones (1)	21.686	20.070
Otros pasivos corrientes	2.605	4.489
Total	126.899	194.624

(1) El beneficio correspondiente a vacaciones (beneficios a los empleados, corrientes), se encuentra estipulado en el Código del Trabajo, el cual señala que los trabajadores con más de un año de servicio tendrán derecho a un feriado anual no inferior a 15 días hábiles remunerados. La Sociedad tiene un beneficio de 2 días adicionales de vacaciones.

18.4 Movimientos en provisiones

Descripción de los ítems que dieron origen a las variaciones, al 31 de diciembre de 2019	Procesos legales	Provisión por costos de dejar fuera de servicio, restauración y rehabilitación	Otras provisiones	Total
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Provisión total, saldo inicial	14.862	28.822	94.335	138.019
Cambios				
Aumento provisiones existentes	4.111	4.416	150.314	158.841
Provisión utilizada	(4.049)	-	(147.532)	(151.581)
Incremento (decremento) en el cambio de moneda extranjera	-	-	(24)	(24)
Otros	-	-	-	-
Total incrementos (disminuciones)	62	4.416	2.758	7.236
Total	14.924	33.238	97.093	145.255

Descripción de los ítems que dieron origen a las variaciones, al 31 de diciembre de 2018	Procesos legales	Provisión por costos de dejar fuera de servicio, restauración y rehabilitación	Otras provisiones	Total
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Provisión total, saldo inicial	19.419	26.954	47.073	93.446
Cambios				
Aumento provisiones existentes	1.000	1.820	181.244	184.064
Provisión utilizada	(5.557)	-	(133.949)	(139.506)
Incremento (decremento) en el cambio de moneda extranjera	-	-	-	-
Otros	-	48	(33)	15
Total incrementos (disminuciones)	(4.557)	1.868	47.262	44.573
Total	14.862	28.822	94.335	138.019

Descripción de los ítems que dieron origen a las variaciones, al 31 de diciembre de 2017	Procesos legales	Provisión por costos de dejar fuera de servicio, restauración y rehabilitación	Otras provisiones	Total
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Provisión total, saldo inicial	23,867	5,890	21,089	50,846
Cambios				
Aumento provisiones existentes	6,352	21,064	33,507	60,923
Provisión utilizada	(10,800)	-	(7,538)	(18,338)
Incremento (decremento) en el cambio de moneda extranjera	-	-	9	9
Otros	-	-	6	6
Total incrementos (disminuciones)	(4,448)	21,064	25,984	42,600
Total	19,419	26,954	47,073	93,446

Nota 19 Informaciones a revelar sobre patrimonio neto

El detalle y movimientos de los fondos de las cuentas del patrimonio neto se demuestran en el estado de cambios en el patrimonio neto.

19.1 Gestión de capital

La gestión de capital, entendida como la administración de la deuda financiera y del patrimonio de la Sociedad, tiene como objetivo principal asegurar el normal funcionamiento de sus operaciones y la continuidad del negocio en el largo plazo, cuidando mantener un nivel de liquidez adecuado y cumpliendo con los resguardos financieros establecidos en los contratos de deuda vigentes. Dentro de este marco, las decisiones son tomadas con miras a maximizar el valor de la Sociedad.

La gestión de capital debe cumplir, entre otros, con los límites contemplados en la Política de Financiamiento aprobada por la junta de accionistas, en donde se establece un nivel máximo de endeudamiento consolidado de deuda/patrimonio de 1,5 veces. Sólo se podrá exceder este límite en la medida que la Gerencia cuente con la autorización expresa y previamente otorgada en tal sentido por la respectiva junta extraordinaria de accionistas.

Adicionalmente, la gestión de capital debe tener en cuenta que, respecto a los Bonos Serie H y Serie O, en caso que el Nivel de Endeudamiento (según este término se define en los respectivos contratos de emisión) supere 1,2 veces (siempre que sea inferior a 1,44 veces), la Sociedad debe ofrecer a los tenedores de bonos de estas series la opción voluntaria e individual de rescatar anticipadamente estos bonos a valor par. Como consecuencia de la entrada en vigencia de la NIIF 16 y su implementación en estos Estados Financieros, la razón de Nivel de Endeudamiento alcanzó en el cuarto trimestre de 2019 una proporción de 1,19. Por lo que no que la Sociedad no debe ofrecer lo anteriormente mencionado.

La Gerencia controla la gestión de capital, sobre la base de los ratios que a continuación se indican:

Gestión del capital	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018	Descripción (1)	Cálculo (1)
Deuda Financiera Neta (MUSS)	719.809	471.755	Deuda Financiera - Recursos Financieros	Otros Pasivos Financieros corrientes + Otros Pasivos Financieros no corriente - Efectivo y Equivalentes al Efectivo - Otros Activos Financieros corrientes- Activos de cobertura, no corriente
Liquidez	3,45	4,32	Activo Corriente dividido por Pasivo Corriente	Activos Corrientes Totales / Pasivos Corrientes Totales
Deuda Neta/ Capitalización	0,25	0,18	Deuda Financiera Neta dividida por Patrimonio Total	Deuda neta financiera / (Patrimonio Total)
ROE	13,154%	20,7%	Ganancia dividida por Patrimonio Total	Ganancia / Patrimonio Total (Ult. 12 meses)
EBITDA Ajustado (MUSS)	645.142	855.652	EBITDA Ajustado	Ganancia (pérdida) + Ajustes por gastos de depreciación y amortización + Costos Financieros + Gasto por impuestos a las ganancias - Otros ingresos y participación en beneficios de asociadas y negocios conjuntos + Otros gastos, por función - Ingresos financieros - Diferencias de cambio
EBITDA (MUSS)	669.831	902.450	EBITDA	Ganancia (pérdida) + Ajustes por gastos de depreciación y amortización + Costos Financieros + Gasto por impuestos a las ganancias
ROA	12,76%	20,31%	EBITDA ajustado - Depreciación dividido por Activos Totales netos de recursos financieros menos inversiones en empresas relacionadas	(Ganancia Bruta - Gastos de Administración) / (Activos Totales - Efectivo y Equivalente al efectivo - Otros Activos Financieros corrientes - Otros Activos Financieros no corrientes. Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación) (Ult. 12 meses)
Endeudamiento	1,19	1,00	Pasivo Total sobre Patrimonio	Pasivos Totales / Patrimonio Total

Los requerimientos de capital de la Sociedad varían particularmente dependiendo de variables como: los requerimientos de capital de trabajo, el financiamiento de nuevas inversiones y dividendos, entre otros. SQM maneja su estructura de capital y realiza ajustes en base a las condiciones económicas predominantes, de manera de mitigar los riesgos asociados a condiciones de mercado adversas y recoger las oportunidades que se puedan generar para mejorar la posición de liquidez del Grupo SQM.

No se han registrado cambios en los objetivos o políticas de gestión de capital en los períodos informados. No se han registrado incumplimientos de requerimientos externos de capital impuestos.

19.2 Informaciones a revelar sobre capital en acciones

El capital de la Sociedad está dividido en 142.819.552 Serie A y en 120.376.972 acciones Serie B. Todas tales acciones son nominativas, no tienen valor nominal y se encuentran enteramente emitidas, suscritas y pagadas.

Las acciones de la Serie B no podrán exceder del 50% de la totalidad de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad y tienen un derecho a voto limitado, en cuanto a que la totalidad de las mismas sólo pueden elegir un director de la Sociedad, independientemente de su participación en el capital social, y las preferencias de:

- (a) requerir la convocatoria a junta ordinaria o extraordinaria de accionistas cuando así lo soliciten accionistas de dicha Serie B que representen a lo menos el 5% de las acciones emitidas de la misma; y
- (b) requerir la convocatoria a sesión extraordinaria de directorio, sin que el presidente pueda calificar la necesidad de tal solicitud, cuando así lo solicite el director que haya sido elegido por los accionistas de dicha Serie B.

La limitación y preferencias de las acciones Serie B tienen una duración de 50 años corridos y continuos a contar del día 3 de junio de 1993.

Las acciones de la Serie A tienen la preferencia de poder excluir al director elegido por los accionistas de la Serie B en el proceso de votación en que se debe elegir al presidente del Directorio y de la Sociedad y que siga a aquél en que resultó el empate que permite efectuar tal exclusión.

La preferencia de las acciones Serie A tendrá un plazo de vigencia de 50 años corridos y continuos a contar del día 3 de junio de 1993. La forma de los títulos de las acciones, su emisión, canje, inutilización, extravío, reemplazo, cesión y demás circunstancias de las mismas se regirán por lo dispuesto en la Ley N° 18.046 y su reglamento.

Al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 SQM no mantiene acciones de la Sociedad dominante ni directamente ni a través de sus sociedades participadas.

Detalle de clases de capital en acciones:

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad no ha colocado en el mercado nuevas emisiones de acciones.

Clase de capital en acciones	Al 31 de diciembre de 2019		Al 31 de diciembre de 2018	
	Serie A	Serie B	Serie A	Serie B
Descripción de clase de capital en acciones				
Número de acciones autorizadas	142.819.552	120.376.972	142.819.552	120.376.972
Número de acciones emitidas y completamente pagadas	142.819.552	120.376.972	142.819.552	120.376.972
Número de acciones emitidas, pero no completamente pagadas	-	-	-	-
Valor nominal de las acciones US\$	0,9435	2,8464	0,9435	2,8464
Incremento (disminución) en el número de acciones en circulación	-	-	-	-
Número de acciones en circulación	142.819.552	120.376.972	142.819.552	120.376.972
Número de acciones de la entidad que estén en su poder o bien en el de sus subsidiarias o asociadas	-	-	-	-
Número de acciones cuya emisión está reservada como consecuencia de la existencia de opciones o contratos para la venta de acciones	-	-	-	-
Importe del capital en acciones MUS\$	134.750	342.636	134.750	342.636
Importe de la prima de emisión MUS\$	-	-	-	-
Importe de las reservas MUS\$	-	-	-	-
Número de acciones emitidas, total	142.819.552	120.376.972	142.819.552	120.376.972

19.3 Información a revelar sobre reservas dentro del patrimonio

Al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017 la composición de otras reservas varias es la siguiente:

Información a revelar sobre reservas dentro del patrimonio	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2017
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Reserva de diferencias de cambio por conversión	(25.745)	(26.307)	(24.913)
Reserva de coberturas de flujo de efectivo	7.196	7.971	2.248
Reserva de ganancias o pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral	(270)	(1.111)	2.937
Reserva de ganancias o pérdidas actuariales en planes de beneficios definidos	(9.490)	(6.884)	(5.953)
Otras reservas	14.086	11.332	11.332
Total	(14.223)	(14.999)	(14.349)

Reservas de diferencias de cambio por conversión

Este saldo refleja los resultados acumulados, por fluctuaciones de tipo de cambio, al convertir los estados financieros de filiales cuya moneda funcional corresponde a la moneda del país de origen de cada sociedad y su moneda de presentación es el Dólar.

Reserva de coberturas del flujo de efectivo

La Sociedad mantiene como instrumentos de cobertura los derivados financieros asociados a las obligaciones con el público emitidas en UF y en Pesos. Los cambios originados en el justo razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas, por su parte efectiva, es reconocida en esta clasificación.

Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral

Este epígrafe incluye los valores de patrimonio variable que no se mantienen para su negociación y que el grupo ha optado irrevocablemente en el momento del reconocimiento inicial por reconocer en esta categoría. En el caso que dichos instrumentos de patrimonio se enajenen total o parcialmente, el efecto acumulado proporcional del valor razonable acumulado se transferirá a las ganancias acumuladas.

Reserva de ganancias o pérdidas actuariales en planes de beneficios definidos

Para el caso de las filiales nacionales se consideran los efectos por los cambios en las hipótesis actuariales, principalmente los cambios en la tasa de descuento.

La filial SQM NA tiene establecido con sus trabajadores planes de pensiones para empleados retirados, el cual se calcula midiendo la obligación proyectada de IAS futuro esperados usando una tasa de progresión salarial neta de ajustes por inflación, mortalidad y presunciones de rotación descontando los montos resultantes al valor actual usando una tasa de interés del 4%, para 2019.

Los movimientos de otras reservas y cambios en la participación fueron los siguientes:

Movimientos	Diferencia de cambio	Reserva de coberturas de flujo de efectivo		Reserva de ganancias o pérdida actuariales en planes de beneficios definidos		Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral		Otras Reservas	Total reservas		
	Antes de impuestos	Antes de impuestos	Impuesto	Antes de impuestos	Impuestos diferidos	Antes de impuestos	Impuestos diferidos	Antes de impuestos	Reservas	Impuestos diferidos	Total reservas
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldos al 1 de enero 2017	(19.463)	64	-	(5.446)	612	4.813	(1.300)	7.832	(12.200)	(688)	(12.888)
Aumentos	1.992	4.068	-	1.092	(308)	6.090	-	3.500	16.742	(308)	16.434
Disminución	(7.442)	(1.884)	-	(2.493)	590	(6.116)	(550)	-	(17.935)	40	(17.895)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	(24.913)	2.248	-	(6.847)	894	4.787	(1.850)	11.332	(13.393)	(956)	(14.349)
Aumentos	6.542	14.794	-	674	(133)	294	(79)	-	22.304	(212)	22.092
Disminución	(7.936)	(9.071)	-	(2.003)	531	(5.841)	1.578	-	(24.851)	2.109	(22.742)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	(26.307)	7.971	-	(8.176)	1.292	(760)	(351)	11.332	(15.940)	941	(14.999)
Aumentos	1.824	8.628	(2.683)	-	-	1.570	(424)	3.093	15.115	(3.107)	12.008
Disminución	(1.262)	(6.720)	-	(3.306)	700	(418)	113	(339)	(12.045)	813	(11.232)
Saldos al 31 de diciembre 2019	(25.745)	9.879	(2.683)	(11.482)	1.992	392	(662)	14.086	(12.870)	(1.353)	(14.223)

Otras reservas

Corresponde a las reservas legales reportadas en los estados financieros individuales de las subsidiarias y asociadas que a continuación se indican y que han sido reconocidas en el patrimonio de la matriz, a través de la aplicación del método del valor patrimonial.

Subsidiarias - Asociadas	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2017
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
SQM Iberian S.A. (1)	9.464	9.464	9.464
SQM Europe NV	1.957	1.957	1.957
Soquimich European holding B.V.	828	828	828
Abu Dhabi Fertilizer Industries WWL	455	455	455
Doktor Tarsa Tarim Sanayi AS	305	305	305
Kore Potash PLC	2.754	-	-
Total	15.763	13.009	13.009
Corresponden a la adquisición de la participación de la filial SQM Iberian S.A. por la cual a la fecha de la adquisición ya se tenía el control (NIC 27R)	(1.677)	(1.677)	(1.677)
Total otras reservas	14.086	11.332	11.332

(1) Para el caso de SQM Iberian S.A. el saldo corresponde a resultados obtenidos en el ejercicio anterior, que se presentan formando parte de otras reservas por disposiciones locales.

19.4 Política de dividendos

Según lo requiere el artículo 79 de la Ley de Sociedades Anónimas, a menos que, de otro modo, lo decida un voto unánime de los tenedores de las acciones emitidas y suscritas, una sociedad anónima abierta debe distribuir dividendos de acuerdo con la política decidida en la junta de accionistas de cada año, con el mínimo de un 30% de la utilidad neta del ejercicio comercial terminado al 31 de diciembre a menos y excepto al alcance que la Sociedad posea pérdidas no absorbidas de años anteriores.

Política de dividendos para el ejercicio comercial del año 2019

La Sociedad ha definido la siguiente política de dividendos:

- (a) Distribuir y pagar, por concepto de dividendo definitivo y a favor de los accionistas respectivos, un porcentaje de las utilidades que se determinará de acuerdo con los siguientes parámetros financieros:
 - (i) 100% de las utilidades del ejercicio 2019, cuando se cumplan copulativamente los siguientes parámetros financieros: (a) que el "total de los activos corrientes" dividido por el "total de los pasivos corrientes" sea igual o superior a 2.5 veces, y (b) la sumatoria del "total de los pasivos corrientes" más el "total de los pasivos no corrientes", menos el "efectivo y equivalentes al efectivo" y menos los "otros activos financieros corrientes", todo lo anterior dividido por el "patrimonio total" sea igual o inferior a 0.8 veces.
 - (ii) 80% de las utilidades del ejercicio 2019, cuando se cumplan copulativamente los siguientes parámetros financieros: (a) que el "total de los activos corrientes" dividido por el "total de los pasivos corrientes" sea igual o superior a 2.0 veces, y (b) la sumatoria del "total de los pasivos corrientes" más el "total de los pasivos no corrientes", menos el "efectivo y equivalentes al efectivo" y menos los "otros activos financieros corrientes", todo lo anterior dividido por el "patrimonio total" sea igual o inferior a 0.9 veces.
 - (iii) 60% de las utilidades del ejercicio 2019, cuando se cumplan copulativamente los siguientes parámetros financieros: (a) que el "total de los activos corrientes" dividido por el "total de los pasivos corrientes" sea igual o superior a 1.5 veces, y (b) la sumatoria del "total de los pasivos corrientes" más el "total de los pasivos no corrientes", menos el "efectivo y equivalentes al efectivo" y menos los "otros activos financieros corrientes", todo lo anterior dividido por el "patrimonio total" sea igual o inferior a 1.0 veces.

En caso de que no se cumpla con ninguna de los parámetros financieros antes expresados, se distribuirá y pagará, por concepto de dividendo definitivo y a favor de los accionistas respectivos, el 50% de las utilidades del ejercicio 2019.

- (b) Distribuir y pagar, en lo posible y durante el año 2019, tres dividendos provisorios que serán imputados contra del dividendo definitivo antes indicado. Dichos dividendos provisorios serán probablemente pagados durante el mes siguiente en que se hayan aprobado los estados financieros intermedios a marzo, junio y septiembre de 2019, respectivamente, y sus montos se calcularán de la siguiente manera:
 - (i) Para los dividendos provisorios con cargo a las utilidades acumuladas reflejadas en los estados financieros intermedios a marzo de 2019, se repartirá el porcentaje que corresponda según los parámetros financieros expresados en la letra (a) anterior.
 - (ii) Para los dividendos provisorios con cargo a las utilidades acumuladas reflejadas en los estados financieros intermedios a septiembre de 2019, se repartirá el porcentaje que corresponda según los parámetros financieros expresados en la letra (a) anterior, descontando el monto de los dividendos provisorios repartidos previamente durante el ejercicio 2019.
 - (iii) Para los dividendos provisorios con cargo a las utilidades acumuladas reflejadas en los estados financieros intermedios a septiembre de 2019, se repartirá el porcentaje que corresponda según los parámetros financieros expresados en la letra (a) anterior, descontando el monto de los dividendos provisorios repartidos previamente durante el ejercicio 2019.

- (c) El monto de los dividendos provisorios antes mencionados podrá ser mayor o inferior, conforme a si de acuerdo con la información de que disponga el directorio de la Sociedad a la fecha en que se acordare su distribución, éste no afecte material y negativamente la capacidad de la Sociedad de realizar sus inversiones, cumplir con sus obligaciones, y en general, de cumplir con la política de inversiones y de financiamiento aprobados por la junta ordinaria de accionistas.
- (d) Para la junta ordinaria que se celebre durante el ejercicio 2020, el directorio de la Sociedad propondrá un dividendo definitivo de acuerdo con el porcentaje que corresponda según los parámetros financieros expresados en la letra (a) anterior, descontando el monto de los dividendos provisorios repartidos previamente durante el ejercicio 2019.
- (e) De existir un saldo restante de las utilidades líquidas del ejercicio comercial del año 2019, éste podrá ser retenido y destinado al financiamiento de las operaciones propias, o a uno o más de los proyectos de inversión de la Sociedad, sin perjuicio de un posible reparto de dividendos eventuales con cargo a utilidades acumuladas que apruebe la junta de accionistas, o la posible y futura capitalización del todo o parte del mismo.
- (f) No se considera el pago de dividendos adicionales.

La política de dividendos antes señalada corresponde a la intención del Directorio, por lo que su cumplimiento quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalan las proyecciones que periódicamente pudiere efectuar la Sociedad, o a la existencia de determinadas condiciones, según corresponda. En todo caso, si la política de dividendos expuesta por el Directorio sufriera de algún cambio sustancial, la Sociedad deberá comunicarlo en carácter de hecho esencial.

19.5 Dividendo definitivo y provisorios

La junta ordinaria de accionistas celebrada el 25 de abril de 2019 acordó repartir y pagar por concepto de dividendo definitivo, el 100% de la utilidad líquida distributable obtenida por la Sociedad durante el ejercicio comercial del año 2018. En consecuencia, la Sociedad pagó en el mes de mayo de 2019 un dividendo definitivo de US\$ 1,67111 por acción con motivo de la utilidad líquida distributable obtenida durante el ejercicio comercial del año 2018, cantidad a la que se le descontó la cantidad de US\$ 1,25837 por acción, que ya fue pagada por concepto de dividendo provisorio durante el año 2018.

Con fecha 22 de mayo de 2019, el Directorio acordó pagar un dividendo provisorio equivalente a US\$ 0,30598 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2019 de la Sociedad. Dicha cantidad se pagó en su equivalente en Pesos de acuerdo con el valor del Dólar Observado publicado en el Diario Oficial del 29 de mayo de 2019.

Con fecha 21 de agosto de 2019, el Directorio acordó pagar un dividendo provisorio equivalente a US \$ 0,26669 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2019 de la Sociedad. Dicha cantidad se pagó en su equivalente en Pesos de acuerdo con el valor del Dólar Observado que aparezca publicado en el Diario Oficial del 30 de agosto de 2019, en favor de aquellos accionistas de la Sociedad que se encontraron inscritos en el registro respectivo el quinto día hábil anterior a aquel en que se pagó comenzando el 12 de septiembre a las 9:00 horas.

Con fecha 20 de noviembre de 2019, el Directorio acordó pagar un dividendo provisorio equivalente a US \$ 0,22987 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2019 de la Sociedad. Dicha cantidad se pagó en su equivalente en Pesos de acuerdo con el valor del Dólar Observado que aparezca publicado en el Diario Oficial del 29 de noviembre de 2019.

19.6 Dividendos eventual y provisorios

Los dividendos son los siguientes:

Dividendos	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2017
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Dividendos Ajay SQM Chile S.A	882	823	55.501
Dividendo Eventual Soquimich Comercial S.A.	3.936	7.872	-
Dividendos por Pagar Soquimich Comercial S.A.	1.999	1.038	3.171
Participaciones no controladora	6.817	9.733	58.672
Dividendo provisorio	211.224	331.199	317.243
Dividendo eventual	-	100.000	-
Dividendos por pagar	66.891	108.631	107.358
Propietarios de la controladora	278.115	539.830	424.601
Dividendos descontados de Patrimonio en el período	284.932	549.563	483.273

19.7 Interes minoritario

Subsidiarias	% de interes in propiedad no controladoras	Ganancia (pérdida) atribuible atribuible a participaciones no controladoras			Patrimonio, participaciones no controladoras			Dividendos Pagados participaciones no controladoras		
		Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2017	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2017	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2017
		MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Proinsa Ltda.	0,1%	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SQM Potasio S.A.	0,00001%	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajay SQM Chile S.A.	49%	740	1.176	1.023	8.517	8.659	8.306	882	823	989
Soquimich Comercial S.A.	39,3616784%	1.999	1.375	100	38.103	41.855	49.247	5.935	8.910	1.264
Comercial Agrorama Ltda.	30%	(251)	(318)	(403)	(693)	(481)	(184)	-	-	-
Agrorama S.A.	0,001%	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Orcoma Estudios SPA	49%	-	-	-	2.277	2.277	2.277	-	-	-
SQM Indonesia S.A.	20%	-	-	-	1	1	-	-	-	-
Total		2,488	2,233	720	48,205	52,311	59,646	6,817	9,733	2,253

Nota 20 Ganancia por acción

Las ganancias por acción básicas se calcularán dividiendo la utilidad del período atribuible a los accionistas de la Sociedad por el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante dicho período.

De acuerdo con lo expresado la ganancia básica por acción asciende a:

Ganancias básicas por acción	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2017
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Ganancia (Pérdida) atribuible a los tenedores de Instrumentos de participación en el patrimonio neto de la controladora	278.115	439.830	427.697

Ganancias básicas por acción	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2017
	Unidades	Unidades	Unidades
Número de acciones comunes en circulación	263.196.524	263.196.524	263.196.524
Ganancia básica por acción (US\$ por acción)	1,0567	1,6711	1,6250

La Sociedad no ha realizado ningún tipo de operación de potencial efecto diluido que suponga un beneficio por acción diluido diferente del beneficio básico por acción.

Nota 21 Contingencias y restricciones

En conformidad con la Nota 18.1 la Sociedad sólo ha registrado provisiones para aquellos juicios en los cuales la posibilidad que los fallos sean adversos es más probable que ocurra. La Sociedad mantiene juicios y otras acciones legales relevantes que se detallan a continuación:

21.1 Juicios u otros hechos relevantes

- (a) Demandante : City of Pomona California, Estados Unidos
Demandadas : SQM NA
Fecha demanda : Diciembre de 2010
Tribunal : United States District Court Central District of California
Motivo : Pago de gastos y otros valores relacionados con el tratamiento de aguas subterráneas para permitir su consumo previa extracción del perclorato existente en ellas y que supuestamente provendría de fertilizantes chilenos.
Instancia/Estado : Con fecha 17 de mayo de 2018, el juez de distrito señor Gary Klausner dictaminó sentencia favorable en favor de SQM NA tras veredicto del jurado. Con fecha 6 de febrero de 2020, la Corte de Apelaciones del IX Circuito de los Estados Unidos ordenó la repetición del juicio ante la Corte de Distrito.
Cuantía : ~MUS\$ 32.000
- (b) Demandante : City of Lindsay, California, Estados Unidos
Demandadas : SQM NA y la Sociedad (aun sin notificar)
Fecha demanda : Diciembre de 2010
Tribunal : United States District Court Eastern District of California
Motivo : Pago de gastos y otros valores relacionados con el tratamiento de aguas subterráneas para permitir su consumo previa extracción del perclorato existente en ellas y que supuestamente provendría de fertilizantes chilenos
Instancia/Estado : Presentación de la demanda. Trámite suspendido
Cuantía : Cuantía indeterminada
- (c) Demandante : H&V Van Mele N.V.
Demandadas : NV Euroports, SQM Europe N.V. y sus aseguradores
Fecha demanda : Julio de 2013
Tribunal : Corte Comercial
Motivo : Supuesta responsabilidad indirecta por falta de especificación adecuada del producto SOP-WS realizada por distribuidor belga
Instancia/Estado : Fallo condenatorio contra NV Euroports y subsidiariamente contra SQM Europe N.V., por € 206.675,91. Apelación presentada en noviembre de 2017
Cuantía : ~MUS\$ 430
- (d) Demandante : Carlos Aravena Carrizo y otros
Demandadas : SQM Nitratos y sus aseguradores
Fecha demanda : Mayo de 2014
Tribunal : 18° Juzgado Civil Santiago
Motivo : Demanda de indemnización de perjuicios por supuesta responsabilidad civil extracontractual derivada de una explosión ocurrida en 2010 en las cercanías de la localidad de Baquedano y que causó la muerte de seis trabajadores
Instancia/Estado : Con fecha 7 de mayo de 2019 el 18° Juzgado Civil Santiago rechazó la demanda. La causa se encuentra en la Corte de Apelaciones de Santiago, la que conocerá

- del recurso de apelación y casación en la forma interpuesto por la parte demandante.
- Cuantía : ~MUS\$ 1.235
- (e) Demandante : SQM Salar y la Sociedad
 Demandadas : Seguros Generales Suramericana S.A. (antes RSA Seguros Chile S.A.)
 Fecha demanda : 29 de agosto de 2016.
 Tribunal : Arbitral según reglas del CAM
 Motivo : Demanda cumplimiento forzado y cobro de indemnización de seguro por siniestro ocurrido los días 7 y 8 de febrero de 2013
 Instancia/Estado : Etapa de prueba
 Cuantía : ~MUS\$ 20.658
- (f) Demandante : Tyne and Wear Pension Fund representado por el Council of the Borough of South Tyneside actuando como Lead Plaintiff
 Demandada : La Sociedad
 Fecha demanda : Enero de 2016
 Tribunal : United States District Court – Southern District of New York
 Motivo : Eventual perjuicio a los tenedores de ADS de la Sociedad con motivo de supuestos incumplimientos a la regulación de valores en Estados Unidos por parte de la Sociedad.
 Instancia/Estado : Etapa inicial de divulgación de antecedentes
 Cuantía : Indeterminada
- (g) Demandante : Ernesto Saldaña González y otro
 Demandadas : SQM Salar, SQM Industrial y sus aseguradores
 Fecha demanda : Mayo de 2016
 Tribunal : 13° Juzgado Civil Santiago
 Motivo : Demanda de indemnización de perjuicios por supuesta responsabilidad civil extracontractual derivada del accidente ocurrido el mes de julio de 2014 en la localidad de María Elena
 Instancia/Estado : Con fecha 6 de marzo de 2019, el 13° Juzgado Civil Santiago rechazó la demanda. Actualmente la causa se encuentra en la Corte de Apelaciones de Santiago, quien conoce del recurso de apelación interpuesto por los demandantes.
 Cuantía : ~MUS\$ 515
- (h) Demandante : Transportes Buen Destino S.A.
 Demandadas : SQM Salar.
 Fecha demanda : 24 de enero de 2018
 Tribunal : Arbitral según reglas del CAM
 Motivo : Controversias originadas en la ejecución de los contratos de (i) transporte de salmuera de litio; y (ii) transporte de sales celebrados entre Transportes Buen Destino S.A. y SQM Salar
 Instancia/Estado : Etapa de prueba.
 Cuantía : ~MUS\$ 3.019
- (i) Demandante : Comunidad Indígena Atacameña de Peine, Comunidad Indígena Atacameña de Camar y Consejo de Pueblos Atacameños.

- Demandada : SMA. SQM Salar ha intervenido como tercero coadyuvante
 Fecha demanda : 30 de enero de 2019
 Tribunal : Primer Tribunal Ambiental
 Motivo : Que se declare la ilegalidad de la resolución de la SMA que aprobó el PdC presentado por SQM Salar
 Instancia/Estado : Con fecha 26 de diciembre de 2019, el Primer Tribunal Ambiental de Antofagasta acogió parcialmente la reclamación presentada por las comunidades indígenas, ordenando dejar sin efecto la resolución de la SMA que aprobó el PdC y suspendió el proceso sancionatorio en contra de SQM Salar. Con fecha 16 de enero de 2020, se declararon admisibles los recursos de casación en la forma y de casación en el fondo, interpuestos por la Sociedad, los que serán conocidos y resueltos por la Corte Suprema.
 Cuantía : Indeterminada
- (j) Demandante : Comunidad Indígena Aymara de Quillagua y Comunidad Indígena Quechua de Huatacondo
 Demandada : SMA
 Fecha demanda : 22 de marzo de 2019
 Tribunal : Primer Tribunal Ambiental
 Motivo : Que se declare la ilegalidad de la resolución de la SMA que aprobó el PdC presentado por la Sociedad
 Instancia/Estado : Pendiente la vista de la causa.
 Cuantía : Indeterminada
- (k) Demandante : Diputadas Claudia Nathalie Mix Jiménez, Gael Fernanda Yeomans Araya, Camila Ruslay Rojas Valderrama y otro
 Demandada : Corfo. La Sociedad ha intervenido como tercero independiente
 Fecha demanda : 6 de septiembre de 2018
 Tribunal : Ministro de Fuero, Sr. Alejandro Madrid Crohare
 Motivo : Nulidad de derecho público del Contrato para Proyecto Salar de Atacama de suscrito entre Corfo y SQM Salar
 Instancia/Estado : Etapa de discusión
 Cuantía : Indeterminada
- (l) Demandante : Danilo Andrés Araya Rojas y otros
 Demandadas : FPC Ingeniería y Construcción SpA, SQM S.A. y sus aseguradores
 Fecha demanda : Mayo de 2019
 Tribunal : 19° Juzgado Civil de Santiago
 Motivo : Demanda de indemnización de perjuicios por supuesta responsabilidad civil extracontractual derivada del accidente de tránsito ocurrido el 5 de marzo de 2018 en la Ruta 5, kilómetro 1713, en las cercanías de Pozo Almonte, consistente en el volcamiento de una camioneta de propiedad de FPC con la consecuencia del fallecimiento de sus dos ocupantes, ambos trabajadores dependientes de FPC, uno de los cuales era padre de los cuatro demandantes. Al momento de ocurrir el accidente, los trabajadores se dirigían desde sus domicilios a las faenas de SQM en Nueva Victoria (accidente de trayecto). Los cuatro hijos de uno de los trabajadores fallecidos demandan en este juicio, indemnización por daño moral
 Instancia/Estado : Etapa de discusión.
 Cuantía : ~MUS\$ 1.194.
- (m) Demandante : Servicios Logísticos Integrales Inversol SpA

	Demandadas	SQM Salar
	Fecha demanda	24 de junio de 2019.
	Tribunal	Arbitral según reglas del CAM
	Motivo	Controversias originadas en la ejecución del contrato de transporte de sales
	Instancia/Estado	Etapas de discusión.
	Cuantía	~MUS\$7.029
(n)	Demandante	Fennix Industrial SpA
	Demandadas	SQM Salar
	Fecha demanda	17 de abril de 2019.
	Tribunal	Primer Juzgado de Letras Civil de Concepción
	Motivo	Controversias originadas en la ejecución de contrato obras civiles y montaje electromecánico.
	Instancia/Estado	Pendiente resolución de excepción dilatoria de incompetencia absoluta.
	Cuantía	~MUS\$770
(o)	Demandante	Fennix Industrial SpA
	Demandadas	SQM Salar y otros
	Fecha demanda	8 de mayo de 2019.
	Tribunal	Juzgado de Garantía de San Pedro de la Paz
	Motivo	Supuesta apropiación indebida - controversias originadas en la ejecución de contrato obras civiles y montaje electromecánico.
	Instancia/Estado	Etapas de investigación.
	Cuantía	~MUS\$436
(p)	Demandante	Arrigoni Ingeniería y Construcción S.A.
	Demandadas	SQM Salar
	Fecha demanda	21 de noviembre de 2019.
	Tribunal	Arbitral según reglas del CAM
	Motivo	Solicitud para que se declare la terminación del Contrato de Obras N° SC 9500002949, denominado "Ampliación Planta Carbonato de Litio Fase II" de fecha 2 de abril de 2018.
	Instancia/Estado	Etapas de discusión.
	Cuantía	~MUS\$ 13.054

La Sociedad y sus filiales han estado participando y probablemente continuarán participando en forma habitual y como demandantes o demandadas en determinados procesos judiciales que han sido y serán sometidos al conocimiento y decisión de los tribunales arbitrales u ordinarios de justicia. Dichos procesos, que se encuentran reglamentados por las disposiciones legales pertinentes, buscan principalmente ejercer u oponer ciertas acciones o excepciones relacionadas con determinadas concesiones mineras constituidas o en trámite de constitución y no afectan o afectarán de manera esencial el desarrollo de la Sociedad y de sus sociedades filiales.

Soquimich Comercial S.A. ha estado participando y probablemente continuará participando en forma habitual y como demandante en determinados procesos judiciales a través de los cuales busca principalmente cobrar y percibir las cantidades que se le adeudan y que tienen una cuantía nominal, total y aproximada de US\$ 1,2 millones.

La Sociedad y sus sociedades filiales han intentado y continúan actualmente intentando obtener el pago de ciertas cantidades que aún se les adeudan con motivo del ejercicio de sus actividades propias. Dichas cantidades continuarán siendo judicial o extrajudicialmente requeridas por los demandantes y las acciones y su ejercicio relacionadas con las mismas se encuentran actual y plenamente vigentes.

La Sociedad y sus filiales no han recibido ninguna notificación legal sobre demandas distintas de las antes mencionadas, que puedan generar una contingencia para la Sociedad y que superen la cantidad de US\$ 0,2 millones.

21.2 Restricciones a la gestión o límites financieros

Los contratos por emisiones de bonos en el mercado local e internacional exigen a la Sociedad el cumplimiento del siguiente nivel de indicadores financieros consolidados, calculados para un período móvil que considera los últimos 12 meses.

Mantener una razón de Nivel de Endeudamiento Total no superior a 1,44 veces para el bono Serie H y para el bono Serie O.

Adicionalmente, la gestión de capital debe tener en cuenta que, respecto a los Bonos Serie H y Serie O, en caso que el Nivel de Endeudamiento (según este término se define en los respectivos contratos de emisión) supere 1,2 veces (siempre que sea inferior a 1,44 veces), la Sociedad debe ofrecer a los tenedores de bonos de estas series la opción voluntaria e individual de rescatar anticipadamente estos bonos a valor par. La razón de Nivel de Endeudamiento alcanzó al 31 de diciembre de 2019 una proporción de 1,19, por lo que la Sociedad no debe ofrecer lo anteriormente mencionado.

Al 31 de diciembre de 2019, los indicadores financieros señalados anteriormente presentan los siguientes valores:

Indicador	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
Endeudamiento	1,19	1,00

Los contratos por emisiones de bonos emitidos en el extranjero exigen que la Sociedad no se fusione ni enajene el título a todos sus activos o una parte importante de ellos, salvo que se cumplan todas las condiciones siguientes: (i) que la sucesora legal sea una entidad existente bajo las leyes de Chile o de Estados Unidos, y que asuma mediante un contrato complementario las obligaciones de la Sociedad, (ii) que inmediatamente después de la fusión o enajenación no se configure un incumplimiento del emisor, y (iii) que el emisor haya entregado una opinión legal indicando que la fusión o enajenación y el contrato complementario cumplen con los requisitos señalados en el contrato original.

Además, la Sociedad está comprometida a entregar información financiera trimestralmente.

La Sociedad y sus filiales han cumplido y se encuentran cumpliendo a cabalidad todas las limitaciones, restricciones y obligaciones mencionadas anteriormente.

21.3 Contingencias ambientales

Con fecha 6 de junio 2016, la SMA formuló cargos en contra de la Sociedad respecto del proyecto Pampa Hermosa por eventuales incumplimientos a la RCA 890/2010.

Se trata de cargos relacionados con ciertas variables del plan de seguimiento y con la implementación de una medida de mitigación contemplada en el respectivo estudio de impacto ambiental. La Sociedad presentó, para aprobación de la SMA, un programa de cumplimiento que detalla las acciones y compromisos que la empresa ejecutará para superar las objeciones formuladas por dicha autoridad ambiental.

Con fecha 29 de junio de 2017, la SMA rechazó el programa de cumplimiento presentado por la Sociedad. Con fecha 10 de julio de 2017, la Sociedad presentó sus descargos a los cargos formulados por la SMA. Con fecha 21 de agosto de 2018, el Segundo Tribunal Ambiental acogió la reclamación de la Sociedad, ordenando a la SMA retrotraer el procedimiento a la etapa previa a la dictación de la resolución que rechazó el programa de cumplimiento presentado por la Sociedad.

Por resolución de fecha 26 de enero de 2019, la SMA aprobó el programa de cumplimiento propuesto por SQM, el que se encuentra en actual ejecución. Con fecha 22 de marzo de 2019, las comunidades indígenas de Quillagua y Huatacondo presentaron recurso de reclamación en contra de la resolución que aprobó programa de cumplimiento ante el Primer Tribunal Ambiental de Antofagasta (R-21-2019). Este proceso se encuentra en curso, estando pendiente la vista de la causa.

Por su parte, mediante resolución de fecha 28 de noviembre de 2016, rectificadas mediante resolución de 23 de diciembre de 2016, la SMA formuló cargos en contra de SQM Salar por extracción de salmuera por sobre lo autorizado, afectación progresiva del estado de vitalidad de algarrobos, entrega de información incompleta, modificación de variables del plan de seguimiento, entre otras.

SQM Salar S.A. presentó un programa de cumplimiento que fue aceptado por la SMA. Con fecha 26 de diciembre de 2019, el Tribunal Ambiental de Antofagasta dejó sin efecto la resolución de la SMA que aprobó el programa y contra esta sentencia, la SMA y SQM Salar presentaron recursos de casación que fueron admitidos a trámite y remitidos a la Corte Suprema, los que se encuentran pendientes de resolución. Aun cuando la resolución que aprobó el programa de cumplimiento ha sido dejada sin efecto, SQM Salar continúa cumpliendo las medidas que fueron allí comprometidas. Una vez que la Corte Suprema resuelva estas materias, podría confirmarse la aprobación del programa de cumplimiento, presentarse un nuevo programa que contemple otras medidas en las que la SMA esté de acuerdo, o reiniciarse el proceso sancionatorio. Este último, podría a su vez contemplar la aplicación de multas, que podrían ser de hasta US\$ 9 millones, cierre temporal o permanente de instalaciones y en el extremo, la revocación del respectivo permiso ambiental.

21.4 Contingencias tributarias

Con fecha 26 de agosto de 2016, se presentó ante el Tercer Tribunal Tributario y Aduanero de la Región Metropolitana reclamo tributario por parte de SQM Salar en contra de las liquidaciones N° 169, 170, 171 y 172, las cuales buscan ampliar la aplicación del impuesto específico a la actividad minera a la explotación del litio. El monto en disputa es de aproximadamente US\$17,8 millones. Con fecha 28 de noviembre de 2018, el Tercer Tribunal Tributario y Aduanero rechazó la reclamación, encontrándose la causa en la Corte de Apelaciones de Santiago, con motivo de la apelación presentada por SQM Salar.

Con fecha 24 de marzo de 2017, se presentó ante el Tercer Tribunal Tributario y Aduanero de la Región Metropolitana reclamo tributario por parte de SQM Salar en contra de la liquidación N° 207 de 2016 y resolución N° 156 de 2016, ambas del SII, las cuales busca ampliar la aplicación del impuesto específico a la actividad minera a la explotación del litio por los años tributarios 2015 y 2016. El monto en disputa es de aproximadamente US\$14,4 millones. Con fecha 28 de noviembre de 2018, el Tercer Tribunal Tributario y Aduanero acogió el reclamo de SQM Salar por US\$ 7,0 millones correspondiente al cobro en exceso realizado por el SII y rechazó la reclamación en lo restante, encontrándose la causa en la Corte de Apelaciones de Santiago, con motivo de la apelación presentada por SQM Salar.

Los montos anteriores se clasifican como impuestos por activos corrientes, no corrientes al 31 de diciembre del año 2019 y 2018.

De los US\$ 32,2 millones en disputa, aproximadamente US\$ 25,2 millones corresponden al potencial impuesto específico a la actividad minera asociado al litio y US\$ 7,0 millones corresponde a un cobro en exceso realizado por el SII, sobre este último monto el SII ha reconocido el cobro en exceso de US\$ 5,8 millones cuya devolución fue solicitada con fecha 17 de octubre 2019, la diferencia de US\$ 1,2 millones por menor impuesto de primera categoría, más intereses y multas será restituido al final del juicio.

El SII no ha liquidado diferencias respecto al impuesto específico a la actividad minera para los años comerciales 2016, 2017, 2018 y 2019. A la fecha de estos estados financieros, la Sociedad no ha realizado provisiones por estas posibles diferencias.

Si el SII utiliza un criterio similar al utilizado en los años anteriores, es posible que se realicen liquidaciones en el futuro correspondientes a los años comerciales 2016, 2017, 2018 y 2019, se podría esperar que estas liquidaciones sumen para el periodo 2016 al cuarto trimestre 2019, un estimado de US\$ 69 millones (sin considerar potenciales intereses y multas y considerando el beneficio en el impuesto de primera categoría).

La Sociedad sigue haciendo todos los esfuerzos legales para defender sus intereses de manera activa y decidida.

21.5 Contingencias relativas a los Contratos con Corfo:

Con fecha 6 de septiembre de 2018 se presentó por las diputadas, señoras Claudia Nathalie Mix Jiménez, Gael Fernanda Yeomans Araya y Camila Ruslay Rojas Valderrama y por el Partido Poder Ciudadano, una demanda de nulidad de derecho público en contra de Corfo, en la que se ha pedido la nulidad del Contrato para Proyecto Salar de Atacama suscrito entre Corfo y la Sociedad, SQM Potasio y SQM Salar. Las sociedades se han hecho parte en el proceso, en calidad de terceros interesados.

En el evento que se declare la nulidad de derecho público del Contrato para Proyecto Salar de Atacama, SQM Salar podría verse expuesta a no poder explotar las pertenencias mineras en el Salar de Atacama que ha tomado en arrendamiento de Corfo.

21.6 Contingencias relativas a la Acción de Clase

Desde el octubre de 2015, una demanda colectiva consolidada ha estado pendiente contra de la Sociedad ante el District Court for the Southern District of New York de los Estados Unidos. La demanda consolidada alega que ciertas declaraciones realizadas por la Sociedad entre el 30 de junio de 2010 y el 18 de junio de 2015, principalmente en documentos presentados ante la SEC y en comunicados de prensa de la Sociedad, fueron materialmente falsas y ello constituiría una violación de la Sección 10(b) de la Securities Exchange Act y de la Norma 10b-5 correlativa. Específicamente, la demanda consolidada cuestiona ciertas declaraciones emitidas por la Sociedad asociadas al cumplimiento o implementación, por su parte, de las leyes y normas que la regulan, de la eficacia de sus controles internos, de la adopción de un código de ética consistente con los requisitos de la SEC, de sus rentas o ingresos e impuestos pagados y de las normas contables aplicables. El demandante principal busca representar a la clase para que ésta sea indemnizada en un monto que no ha sido todavía determinado por las pérdidas económicas que se habrían podido experimentar como resultado de las declaraciones cuestionadas. Actualmente las partes se encuentran en etapa de intercambio de reportes de expertos y diligencias asociadas.

Aunque la Sociedad espera defender su posición de manera activa y decidida, no es posible anticipar un resultado de este litigio.

21.7 Efectivo de utilización restringida

La subsidiaria Isapre Norte Grande Ltda., dando cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia de Salud, que regula el funcionamiento de las instituciones de salud previsual, la Sociedad mantiene una garantía en instrumentos financieros, entregados en depósitos, custodia y administración al Banco de Chile.

Esta garantía según normativa de la Superintendencia de Salud es equivalente al total adeudado a sus afiliados y prestadores médicos, el Banco de Chile informa diariamente el valor actual de la garantía a la Superintendencia de Salud e Isapre Norte Grande Ltda., al 31 de diciembre de 2019 la garantía asciende a MUS\$ 551.

21.8 Cauciones obtenidas de terceros

Las principales cauciones recibidas (superiores a MUS\$ 100) de terceros para garantizar a Soquimich Comercial S.A. el cumplimiento de las obligaciones de los contratos de los mandatos comerciales de distribución y venta de fertilizantes ascienden a un total de MUS\$ 9.611 al 31 de diciembre de 2019 y MUS\$ 9.423 al 31 de diciembre 2018. Estos se detallan a continuación:

Otorgante	Relación	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
		MUS\$	MUS\$
Ferosor Agrícola S.A.	Tercero No Relacionado	5.372	3.598
Tattersall Agroinsumos S.A.	Tercero No Relacionado	2.000	2.000
Contador Frutos S.A.	Tercero No Relacionado	-	1.587
Covepa SPA	Tercero No Relacionado	671	720
Johannes Epple Davanzo	Tercero No Relacionado	300	321
Hortofrutícola La Serena	Tercero No Relacionado	282	294
Com. Serv Johannes Epple Davanz	Tercero No Relacionado	269	-
Juan Luis Gaete Chesta	Tercero No Relacionado	182	195
Arena Fertilizantes y Semillas	Tercero No Relacionado	201	216
Vicente Oyarce Castro	Tercero No Relacionado	213	222
Soc. Agrocom. Julio Polanco	Tercero No Relacionado	-	144
Bernardo Guzmán Schmidt	Tercero No Relacionado	121	126
Total		9.611	9.423

21.9 Garantías indirectas

Las fianzas que no presentan un saldo pendiente de pago reflejan, indirectamente, que las garantías respectivas están vigentes y aprobadas por el Directorio y que se encuentran sin utilizar por parte de la correspondiente Subsidiaria.

Acreedor de la Garantía	Deudor		Tipo de Garantía	Saldos pendientes a la fecha de cierre de los Estados Financieros	
	Nombre	Relación		Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
				MUS\$	MUS\$
Australian and New Zealand Bank	SQM North America Corp	Subsidiaria	Fianza	-	-
Australian and New Zealand Bank	SQM Europe N.V.	Subsidiaria	Fianza	-	-
Generale Bank	SQM North America Corp	Subsidiaria	Fianza	-	-
Generale Bank	SQM Europe N.V.	Subsidiaria	Fianza	-	-
Kredietbank	SQM North America Corp	Subsidiaria	Fianza	-	-
Kredietbank	SQM Europe N.V.	Subsidiaria	Fianza	-	-
Bancos e Instituciones Financieras	SQM Investment Corp. N.V.	Subsidiaria	Fianza	-	-
Bancos e Instituciones Financieras	SQM Europe N.V.	Subsidiaria	Fianza	-	-
Bancos e Instituciones Financieras	SQM North America Corp	Subsidiaria	Fianza	-	-
Bancos e Instituciones Financieras	Nitratos Naturais do Chile Ltda.	Subsidiaria	Fianza	-	-
Bancos e Instituciones Financieras	SQM México S.A. de C.V.	Subsidiaria	Fianza	-	-
Bancos e Instituciones Financieras	SQM Brasil Ltda.	Subsidiaria	Fianza	-	-
“BNP”	SQM Investment Corp. N.V.	Subsidiaria	Fianza	-	-
Sociedad Nacional de Minería A.G.	SQM Potasio S.A.	Subsidiaria	Fianza	-	-
Scotiabank & Trust (Cayman) Ltd.	Royal Seed Trading A.V.V.	Subsidiaria	Fianza	-	-
Scotiabank & Trust (Cayman) Ltd.	Royal Seed Trading A.V.V.	Subsidiaria	Fianza	-	-
Bank of America	Royal Seed Trading A.V.V.	Subsidiaria	Fianza	-	-
Export Development Canada	Royal Seed Trading A.V.V.	Subsidiaria	Fianza	-	-
The Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ Ltd.	Royal Seed Trading A.V.V.	Subsidiaria	Fianza	-	-
JP Morgan Chase Bank	SQM Industrial S.A.	Subsidiaria	Fianza	-	-
The Bank of Nova Scotia	SQM Investment Corp. N.V.	Subsidiaria	Fianza	-	-
Morgan Stanley Capital Services	SQM Investment Corp. N.V.	Subsidiaria	Fianza	-	-
The Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ Ltd	SQM Investment Corp. N.V.	Subsidiaria	Fianza	-	-
HSBC	SQM Investment Corp. N.V.	Subsidiaria	Fianza	-	-
Deutsche Bank AG	SQM Investment Corp. N.V.	Subsidiaria	Fianza	-	-
Credit Suisse International	SQM Investment Corp. N.V.	Subsidiaria	Fianza	-	-

Nota 22 Querellas y denuncias

Investigación del Department of Justice y Securities Exchange Commission y Acuerdos

Con fecha 13 de enero del año 2017, la Sociedad suscribió acuerdos con el DOJ y la SEC, en relación con las investigaciones que dichas entidades han realizado con motivo de pagos a proveedores y entidades que pueden haber tenido vinculaciones con personas políticamente expuestas durante los años 2008 a 2015, hechos que motivaron una investigación interna por la Sociedad, a través de un comité ad-hoc de su Directorio. Dado que valores de la Sociedad son transados en los Estados Unidos, la Sociedad está sometida a la legislación de dicho país. La Sociedad ha entregado voluntariamente los resultados de su investigación interna y los documentos que lo respaldan al DOJ, la SEC y a las autoridades pertinentes de Chile.

Conforme a los términos del acuerdo con el DOJ, denominado DPA la Sociedad ha aceptado que el DOJ formule (i) un cargo por infracciones referidas a la falta de implementación de sistemas contables internos eficaces y controles contables internos; y (ii) un cargo por infracciones relativas a la falla en la mantención adecuada de libros, registros y secciones contables en relación con los hechos investigados. En virtud del DPA, el DOJ ha acordado no perseguir dichos cargos contra la Sociedad por un período de 3 años y liberar de responsabilidad a la Sociedad luego de dicho período, en la medida que dentro de ese plazo la Sociedad cumpla con los términos del DPA, los que incluyen el pago de una multa ascendente a US\$ 15.487.500 y la aceptación de un monitor externo por el plazo de 24 meses que evalúe el programa de cumplimiento de la Sociedad, para luego reportar la Sociedad de manera independiente por un año adicional.

En relación con el acuerdo con la SEC, la Sociedad ha acordado (i) a pagar una multa ascendente a US\$ 15 millones y (ii) mantener al referido monitor por el señalado plazo.

La SEC ha emitido una *Cease and Desist Order* que no identifica otros incumplimientos de la normativa de los Estados Unidos.

Los montos antes mencionados, aproximadamente US\$ 30.5 millones, fueron reflejados en los resultados de la Sociedad durante el cuarto trimestre del año 2016 en la línea "Otros Gastos por Función".

Nota 23 Desembolsos de exploración y evaluación de recursos minerales

Dada la naturaleza de las operaciones mineras de la Compañía y el tipo de exploración que realiza, los desembolsos por exploración se pueden encontrar en 4 etapas: ejecución, factibles económicamente, no factibles económicamente y en explotación:

1.Ejecución: Los desembolsos de prospección que se encuentran en ejecución y, por lo tanto, aún no se define su factibilidad económica, se clasifican de acuerdo a lo presentado en la Nota 3.23.

-Por concepto de exploración en Chile, tanto de Caliche como Salmueras, hay registrados MUS\$ 12.841 al 31 de diciembre de 2019 y MUS\$ 10.292 al 31 de diciembre de 2018, ambos se encuentran en el rubro Propiedades Plantas y Equipos como construcciones en proceso.

-En el caso de Australia (Mt Holland), los desembolsos totales correspondientes a Obras en Curso (entre los que se incluye los desembolsos de exploración) suman MUS\$ 30.475 al 31 de diciembre de 2019 y MUS\$ 11.298 al 31 de diciembre de 2018.

2.Factibles económicamente: Los desembolsos de prospección correspondientes a la exploración de caliche cuyo estudio concluyó que su factibilidad económica es viable, se encuentran clasificados como Activos no Corrientes en el rubro “Otros Activos no Financieros no Corrientes”, el saldo al 31 de diciembre de 2019 por este concepto, es de MUS\$ 6.576 y al 31 de diciembre de 2018 de MUS\$ 5.099.

Al 31 de diciembre de 2019 se presentan también en el rubro “Otros Activos no Financieros no Corrientes” MUS\$ 3.433 correspondientes a exploración metálica avanzada, al 31 de diciembre de 2018 no existen activaciones por éste concepto.

En el caso de la exploración del Salar de Atacama, los activos asociados corresponden a pozos que pueden ser utilizados tanto en el monitoreo como en la explotación del salar, por esta razón una vez concluidos los estudios, se clasifican como “Activos No Corrientes” en el rubro “Propiedades, Plantas y Equipos”, asignándoles una vida útil técnica de 10 años.

3.No factibles económicamente: Los desembolsos de prospección, los cuales una vez finalizados, se concluye que no son económicamente factibles, se llevan a resultado. Al 31 de diciembre de 2019 se llevó a resultado por este concepto MUS\$ 165, en tanto, no hubo reconocimiento en resultado por este concepto al 31 de diciembre de 2018.

4.En explotación: Los desembolsos de exploración de caliche que se encuentran en esta categoría son amortizados en función del material explotado, clasificándose la porción a explotar en los próximos 12 meses como “Activo Corriente” en el rubro de “Inventarios de productos en proceso”, la porción restante se clasifica en “Otros Activos no financieros no corrientes”.

Al 31 de diciembre de 2019 en “Activo Corriente” hay MUS\$ 1.367, y al 31 de diciembre de 2018 hay MUS\$ 2.028, en tanto en el rubro “Otros Activos no Financieros no Corrientes” hay MUS\$ 8.645, y MUS\$ 9.791 respectivamente en los períodos recién mencionados.

Nota 24 Ganancias (pérdidas) de actividades operacionales del estado de resultados por función, expuesta de acuerdo a su naturaleza

24.1 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de las actividades de clientes

El grupo obtiene ingresos de la venta de bienes (los que se reconocen en un momento en el tiempo) y de la prestación de servicios (los que se reconocen a lo largo del tiempo) y se distribuyen en las siguientes áreas geográficas y principales líneas de productos y servicios:

a) Áreas geográficas:

Al 31 de diciembre de 2019							
Áreas geográficas	Nutrición vegetal de especialidad	Yodo y Derivados	Litio y Derivados	Potasio	Químicos Industriales	Otros	Total MUS\$
Chile	109.975	1.064	599	27.371	39.512	33.336	211.857
América latina y caribe	78.872	7.972	3.593	64.868	6.354	269	161.928
Europa	149.992	123.525	76.250	27.973	15.289	735	393.764
Norteamérica	243.399	90.070	45.810	43.312	27.798	883	451.272
Asia y otros	141.682	148.389	379.462	48.627	5.922	752	724.834
Total	723.920	371.020	505.714	212.151	94.875	35.975	1.943.655

Al 31 de diciembre de 2018							
Áreas geográficas	Nutrición vegetal de especialidad	Yodo y Derivados	Litio y Derivados	Potasio	Químicos Industriales	Otros	Total MUS\$
Chile	111.595	1.052	700	25.593	4.575	45.834	189.349
América latina y caribe	77.737	6.389	3.598	80.192	12.098	177	180.191
Europa	200.229	112.080	103.430	46.068	17.384	473	479.664
Norteamérica	240.995	83.587	68.254	50.685	27.347	647	471.515
Asia y otros	151.195	121.864	558.819	64.936	46.863	1.407	945.084
Total	781.751	324.972	734.801	267.474	108.267	48.538	2.265.803

Al 31 de diciembre de 2017							
Áreas geográficas	Nutrición vegetal de especialidad	Yodo y Derivados	Litio y Derivados	Potasio	Químicos Industriales	Otros	Total MUS\$
Chile	91.243	1.054	802	20.001	2.522	45.942	161.564
América latina y caribe	71.335	5.756	3.109	142.610	9.180	155	232.145
Europa	177.997	81.557	88.443	72.405	28.346	305	449.053
Norteamérica	235.963	67.491	42.918	69.105	25.824	553	441.854
Asia y otros	120.713	96.265	509.301	75.205	69.706	1.517	872.707
Total	697.251	252.123	644.573	379.326	135.578	48.472	2.157.323

b) Principales líneas de productos y servicios:

Productos y Servicios	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2017
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Nutrición vegetal de especialidad	723.920	781.751	697.251
- Nitratos de Sodio	20.679	17.688	18.555
- Nitrato de potasio y nitrato sódico potásico	457.477	527.945	474.451
- Mezclas de especialidad	153.739	145.511	121.263
- Otros fertilizantes de especialidad	92.025	90.607	82.982
Yodo y derivados	371.020	324.972	252.123
Litio y Derivados	505.714	734.801	644.573
Potasio	212.151	267.474	379.326
Químicos Industriales	94.875	108.267	135.578
Otros	35.975	48.538	48.472
- Servicios	3.410	4.017	3.795
- Ingresos arrendamiento de propiedades	1.438	1.474	71
- Ingreso por subarrendamiento de activos por derecho de uso	261	-	-
- Commodities	16.176	18.581	11.822
- Otros ingresos ordinarios oficinas comerciales	14.690	24.466	32.784
Total	1.943.655	2.265.803	2.157.323

24.2 Costos de ventas

Costos de ventas desglosado por naturaleza de gastos:

Naturaleza de gastos	Por el período de enero a diciembre del año		
	2019	2018	2017
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Materias primas y consumibles utilizados	(271.912)	(260.869)	(227.617)
Gastos por beneficios a los empleados	(178.493)	(203.571)	(172.158)
Gastos por depreciación	(188.157)	(212.641)	(232.365)
Depreciación de activos por derecho de uso (NIIF16)	(5.450)	-	-
Gasto por amortización	(5.102)	(6.376)	(7.490)
Gasto plan inversiones	(18.367)	(11.860)	(14.796)
Provisión por restauración y rehabilitación	(911)	(2.045)	(2.960)
Provisión de materiales, repuestos e insumos	(7.500)	1.721	1.746
Contratistas	(123.096)	(120.923)	(118.610)
Arrendos de la operación	(47.007)	(37.245)	(36.333)
Concesiones mineras	(7.856)	(8.168)	(7.802)
Transportes de la operación	(56.376)	(64.352)	(69.051)
Costo flete/transporte producto	(46.264)	(51.387)	(55.383)
Compras a terceros	(189.583)	(182.695)	(184.226)
Seguros	(16.968)	(11.923)	(10.255)
Derechos Corfo y otros acuerdos	(143.861)	(182.954)	(46.274)
Costos de Exportación	(97.103)	(107.418)	(86.831)
Gastos relacionados con arrendamiento parte variable (contratos NIIF 16)	(1.096)	-	-
Variación de inventarios brutos	52.557	20.597	(76.009)
Variación de provisión de inventarios productos	17.107	(8.997)	(14.989)
Otros gastos	(48.165)	(34.525)	(33.419)
Total	(1.383.603)	(1.485.631)	(1.394.822)

24.3 Otros ingresos

Otros Ingresos	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2017
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Descuentos obtenidos de proveedores	676	705	345
Multas cobradas a proveedores	483	698	199
Recuperación de impuestos	457	996	1.278
Recuperación de seguros	492	443	154
Sobreestimación de prov. Obligación a terceros	983	375	586
Otros ingresos de la operación	2.422	1.536	4.543
Opciones sobre pertenencias mineras	5.298	16.095	2.607
Servidumbres, ductos y caminos	7.204	10.806	4.656
Reembolsos patentes mineras y gastos notariales	203	394	1.196
Acciones obtenido por junior empresas mineras	-	-	2.263
Total	18.218	32.048	17.827

24.4 Gastos de administración

Gastos de administración	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2017
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Gastos por beneficios a los empleados	(60.255)	(63.880)	(51.761)
Gastos de publicidad y mercadotecnia	(3.911)	(3.078)	(2.539)
Gastos por amortización	(5)	(15)	(8)
Gastos de representación	(5.783)	(4.805)	(4.781)
Servicio de consultores y asesores	(13.862)	(12.848)	(14.348)
Arriendo edificios e instalaciones	(3.653)	(4.556)	(4.097)
Seguros	(2.553)	(1.758)	(1.767)
Gastos de oficina	(7.327)	(8.165)	(5.357)
Contratistas	(4.874)	(5.730)	(4.805)
Depreciación de activos por derecho de uso (Contratos NIIF 16)	(2.501)	-	-
Otros gastos	(12.456)	(13.291)	(11.708)
Total	(117.180)	(118.126)	(101.171)

24.5 Otros gastos

Otros gastos, por función	Por el período de enero a diciembre del año		
	2019	2018	2018
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Gasto por depreciación y amortización			
Depreciación bienes paralizados	(136)	(59)	(90)
Subtotal	(136)	(59)	(90)=
Pérdidas por deterioro de valor (reversiones de pérdidas por deterioro de valor) reconocidas en el resultado del periodo			-
Propiedad, plantas y equipos	(49)	(1.390)	-
Activos intangibles distintos a la plusvalía	(913)	(1.736)	-
Plusvalía	(140)	(3.254)	-
Activos no corrientes y grupos en desapropiación mantenidos para la venta	(607)	-	-
Subtotal	(1.709)	(6.380)	-
Otros gastos, por naturaleza			
Gastos judiciales	(9.277)	(15.139)	(25.176)
IVA y otros impuestos no recuperables	(613)	(1.187)	(1.295)
Multas pagadas	(145)	(965)	(1.112)
Gastos plan de inversiones	(1.694)	(7.555)	(10.006)
Gastos de exploración	(5.537)	(5.864)	-
Donaciones	(5.026)	(4.502)	(5.527)
Reestructuración de negocios conjuntos	-	6.000	(6.000)
Otros gastos de operación	(1.858)	(1.256)	(4.394)
Subtotal	(24.150)	(30.468)	(53.510)
Total	(25.995)	(36.907)	(53.600)

24.6 Otras ganancias (pérdidas)

Otras ganancias (pérdidas)	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2017
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Ajuste año anterior aplicación método de la participación	(984)	(664)	500
Deterioro/reversión de deterioro inversiones en asociadas	631	(8.802)	-
Ventas de inversiones en asociadas	-	(759)	-
Ventas de inversiones en negocios conjuntos	-	14.507	-
Otros	(30)	2.122	43
Totales	(383)	6.404	543

26.7 Deterioro de valor de ganancias y reversión de pérdidas por deterioro de valor (pérdidas por deterioro de valor)

Descripción	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2017
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
(Deterioro)/ reversión de deterioro de activos financieros	(1.057)	2.967	(8.038)
Totales	(1.057)	2.967	(8.038)

El siguiente resumen a continuación corresponde a lo exigido por CMF y considera las notas 24.1, 24.4 y 24.5

24.8 Resumen gastos por naturaleza

Gastos por naturaleza	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2017
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Materias primas y consumibles utilizados	(271.912)	(260.869)	(227.617)
Clases de gasto de beneficios a los empleados	(238.748)	(267.451)	(223.919)
Gasto por depreciación y amortización			
Gasto por depreciación	(188.293)	(212.700)	(232.455)
Depreciación de activos por derecho de uso	(7.951)	-	-
Propiedad, plantas y equipos	(49)	(1.390)	-
Plusvalía	(140)	(3.254)	-
Activos no corrientes y grupos en desapropiación mantenidos para la venta	(607)	-	-
Gasto por amortización	(6.020)	(8.127)	(7.498)
Gastos judiciales	(9.277)	(15.139)	(25.176)
Gastos plan inversiones	(20.061)	(19.415)	(19.480)
Gastos de exploración	(5.537)	(5.864)	(5.322)
Provisión Gastos por Cierre de Faena	(911)	(2.045)	(2.960)
Provisión de materiales, repuestos e insumos	(7.500)	1.721	1.746
Contratistas	(127.970)	(126.653)	(123.415)
Arrendos de la operación	(50.660)	(41.801)	(40.430)
Concesiones Mineras	(7.856)	(8.168)	(7.802)
Transportes de la Operación	(56.376)	(64.352)	(69.051)
Costo flete/transporte producto	(46.264)	(51.387)	(55.383)
Compras a terceros	(189.583)	(182.695)	(184.226)
Derechos Corfo y otros acuerdos	(143.861)	(182.954)	(46.274)
Costos de exportación	(97.103)	(107.418)	(86.831)
Gastos relacionados con Arrendamiento Financiero Variable (NIIF 16)	(1.096)	-	-
Seguros	(19.521)	(13.681)	(12.022)
Reestructuración de negocios conjuntos	-	6.000	(6.000)
Servicios de consultores y asesores	(13.862)	(12.848)	(14.348)
Variación de inventarios brutos	52.557	20.597	(76.009)
Variación de provisión de inventarios productos	17.107	(8.997)	(14.989)
Otros gastos	(85.284)	(71.774)	(70.133)
Total gastos por naturaleza	(1.526.778)	(1.640.664)	(1.549.594)

24.9 Costos Financieros

Costos Financieros	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2017
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Amortización gasto emisión bonos y prestamos bancarios	(2.133)	(1.707)	(1.650)
Gastos por intereses de bonos	(72.983)	(55.887)	(49.373)
Gastos por intereses de préstamos	(2.682)	(3.093)	(2.002)
Reversa de gastos por intereses capitalizados	7.841	5.021	4.382
Costos financieros por provisiones de restauración y rehabilitación	(4.417)	(960)	-
Intereses relacionados a contratos de arrendamiento	(1.535)	-	-
Otros costos financieros	(1.030)	(1.181)	(1.481)
Total	(76.939)	(57.807)	(50.124)

Nota 25 Segmentos de operación

25.1 Segmentos de operación

(a) Información general:

El importe de cada partida presentada en los segmentos es igual a la informada a la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación, con el objeto de decidir sobre la asignación de recursos a los segmentos definidos y evaluar su rendimiento.

Estos segmentos operativos mencionados son consistentes con la forma en que la Sociedad es administrada y cómo los resultados serán reportados por la Sociedad. Estos segmentos reflejan resultados operativos separados que son revisados periódicamente por el principal responsable de la toma de decisiones operativas para tomar decisiones sobre los recursos que se asignarán al segmento y evaluar su desempeño (ver Nota 25.2).

El desempeño de los segmentos se mide en función del ingreso neto. Las ventas entre segmentos se realizan utilizando términos y condiciones a las tasas actuales del mercado.

(b) Factores utilizados para identificar los segmentos sobre los que debe informarse:

Los segmentos sobre los cuales se informa son unidades estratégicas de negocio que ofrecen diferentes productos y servicios. Son gestionados separadamente porque cada negocio requiere diferentes tecnologías y estrategias de mercadotecnia.

(c) Descripción de los tipos de productos y servicios de los que cada segmento, sobre el que se debe informar, obtiene sus ingresos de las actividades ordinarias

Los segmentos de operación a través de los cuales se obtienen los ingresos de las actividades ordinarias y se incurre en gastos y, cuyos resultados de operación son revisados de forma regular por la máxima autoridad de la Sociedad en la toma de decisiones de operación, son los siguientes grupos de productos:

1. Nutrición vegetal de especialidad
2. Yodo y derivados
3. Litio y derivados
4. Químicos industriales
5. Potasio
6. Otros productos y servicios

(d) Descripción de las fuentes de ingresos para todos los demás segmentos

La información relativa a los activos, pasivos e ingresos y gastos que no es posible asignar a los segmentos individualizados, debido a la naturaleza de los procesos de producción, se incluyen en la categoría "importes no asignados", de la información revelada.

(e) Criterios de contabilización de las transacciones entre los segmentos sobre los que se informa

Las ventas entre los segmentos se realizan en las mismas condiciones que las realizadas a terceros, y son medidas de forma consistente a como se presentan en el estado de resultados.

(f) Descripción de la naturaleza de las diferencias entre las mediciones de los resultados de segmentos sobre los que se deba informar y el resultado de la entidad antes del gasto o ingreso por impuestos a las ganancias y operaciones discontinuadas

La información reportada en los segmentos es extraída desde los estados financieros consolidados corporativos de la Sociedad y, por tanto, no se requiere preparar conciliaciones entre los datos antes señalados y los reportados en los respectivos segmentos, de acuerdo a lo señalado en el párrafo 28 de la NIIF 8, “Segmentos de Operación”.

Para el proceso de asignación de costos de valorización de existencias identificamos los gastos directos (se pueden asignar directamente a productos) y los gastos comunes (pertenecen a procesos de coproducción, ejemplo gastos de lixiviación comunes para producción de yodo y nitratos) los gastos directos se asocian directamente al producto y los costos comunes se distribuyen según porcentajes que consideran distintas variables en su determinación, tales como, márgenes, rotación de inventarios, ingresos, producción, etc.

La asignación de otros gastos comunes que no participan del proceso de valorización de existencias si no que se van directo al costo de venta utilizan un criterio similar, los gastos asociados a un producto o venta en particular se asignan a ese producto o venta y los gastos comunes a distintos productos o líneas de negocio se distribuyen de acuerdo a las ventas.

(g) Descripción de la naturaleza de las diferencias entre las mediciones de los activos de segmentos sobre los que se deba informar y los activos de la entidad

Los activos no se muestran clasificados por segmentos, ya que esta información no se encuentra fácilmente disponible, parte de estos activos no son separables por el tipo de actividad a que están afectos y dado que esta información no es utilizada por la administración para la toma de decisiones en cuanto a los recursos a asignar a cada segmento definido. Todos los activos son revelados en la categoría "Importes No Asignados".

(h) Descripción de la naturaleza de las diferencias entre las mediciones de los pasivos de segmentos sobre los que se deba informar y los pasivos de la entidad

Los pasivos no se muestran clasificados por segmentos, ya que esta información no se encuentra fácilmente disponible, parte de estos pasivos no son separables por el tipo de actividad a que están afectos y dado que esta información no es utilizada por la administración para la toma de decisiones en cuanto a los recursos a asignar a cada segmento definido. Todos los pasivos son revelados en la categoría "Importes No Asignados".

Ítems de los segmentos de operación al 31 de diciembre de 2019	Nutrición vegetal de especialidad	Yodo y derivados	Litio y derivados	Químicos industriales	Potasio	Otros productos y servicios	Segmentos sobre los que debe informarse	Segmentos de operación	Importes no asignados	Total al 31 de diciembre de 2019
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Ingresos de actividades ordinarias	723.920	371.020	505.714	94.875	212.151	35.975	1.943.655	1.943.655	-	1.943.655
Ingresos de las actividades ordinarias procedentes de transacciones con otros segmentos de operación de la misma entidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos procedentes de clientes externos y transacciones con otros segmentos de operación de la misma entidad	723.920	371.020	505.714	94.875	212.151	35.975	1.943.655	1.943.655	-	1.943.655
Costo de ventas	(573.808)	(230.468)	(306.250)	(63.590)	(176.199)	(33.288)	(1.383.603)	(1.383.603)	-	(1.383.603)
Gastos de administración	-	-	-	-	-	-	-	-	(117.180)	(117.180)
Gastos Financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	(76.939)	(76.939)
Gasto por depreciación y amortización	(68.007)	(43.533)	(45.443)	(6.885)	(37.862)	(534)	(202.264)	(202.264)	-	(202.264)
Participación de la entidad en el resultado del período de asociadas y de negocios conjuntos contabilizados según el método de la participación	-	-	-	-	-	-	-	-	9.786	9.786
Gasto por impuestos a las ganancias, operaciones continuadas	-	-	-	-	-	-	-	-	(110.019)	(110.019)
Ganancia (pérdida), antes de impuestos	150.112	140.552	199.464	31.285	35.952	2.687	560.052	560.052	(169.430)	390.622
Ganancia (pérdida)	150.112	140.552	199.464	31.285	35.952	2.687	560.052	560.052	(279.449)	280.603
Activos	-	-	-	-	-	-	-	-	4.684.151	4.684.151
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	-	-	-	-	-	-	-	-	109.435	109.435
Incorporaciones de activos no corrientes distintas de instrumentos financieros, activos por impuestos diferidos, activos de beneficios definidos netos, y derechos que surgen de contratos de seguro	-	-	-	-	-	-	-	-	124.569	124.569
Incrementos de activos no corrientes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos	-	-	-	-	-	-	-	-	2.549.679	2.549.679
Pérdidas por deterioro de instrumentos financieros reconocidas en el resultado del período	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.057)	(1.057)
Reversión de pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del período	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación	-	-	-	-	-	-	-	-	426.971	426.971
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	(485.471)	(485.471)
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	-	-	-	-	-	-	-	-	105.896	105.896

Ítems de los segmentos de operación al 31 de diciembre de 2018	Nutrición vegetal de especialidad	Yodo y derivados	Litio y derivados	Químicos industriales	Potasio	Otros productos y servicios	Segmentos sobre los que debe informarse	Segmentos de operación	Importes no asignados	Total al 31 de diciembre de 2018
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Ingresos de actividades ordinarias	781.751	324.972	734.801	108.267	267.474	48.538	2.265.803	2.265.803	-	2.265.803
Ingresos de las actividades ordinarias procedentes de transacciones con otros segmentos de operación de la misma entidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos procedentes de clientes externos y transacciones con otros segmentos de operación de la misma entidad	781.751	324.972	734.801	108.267	267.474	48.538	2.265.803	2.265.803	-	2.265.803
Costo de ventas	(613.267)	(217.464)	(316.875)	(72.964)	(217.386)	(47.675)	(1.485.631)	(1.485.631)	-	(1.485.631)
Gastos de administración	-	-	-	-	-	-	-	-	(118.126)	(118.126)
Gastos por intereses	-	-	-	-	-	-	-	-	(57.807)	(57.807)
Gasto por depreciación y amortización	(79.061)	(42.438)	(42.283)	(8.454)	(47.940)	(651)	(220.827)	(220.827)	-	(220.827)
Participación de la entidad en el resultado del período de asociadas y de negocios conjuntos contabilizados según el método de la participación	-	-	-	-	-	-	-	-	6.351	6.351
Gasto por impuestos a las ganancias, operaciones continuadas	-	-	-	-	-	-	-	-	(178.975)	(178.975)
Ganancia (pérdida), antes de impuestos	168.484	107.508	417.926	35.303	50.088	863	780.172	780.172	(159.134)	621.038
Ganancia (pérdida)	168.484	107.508	417.926	35.303	50.088	863	780.172	780.172	(338.109)	442.063
Activos	-	-	-	-	-	-	-	-	4.268.094	4.268.094
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	-	-	-	-	-	-	-	-	111.549	111.549
Incorporaciones de activos no corrientes distintas de instrumentos financieros, activos por impuestos diferidos, activos de beneficios definidos netos, y derechos que surgen de contratos de seguro	-	-	-	-	-	-	-	-	(15.028)	(15.028)
Incrementos de activos no corrientes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos	-	-	-	-	-	-	-	-	2.130.292	2.130.292
Pérdidas por deterioro de instrumentos financieros reconocidas en el resultado del período	-	-	-	-	-	-	-	-	2.967	2.967
Reversión de pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del período	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación	-	-	-	-	-	-	-	-	524.839	524.839
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	(187.004)	(187.004)
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	-	-	-	-	-	-	-	-	(387.313)	(387.313)

Ítems de los segmentos de operación al 31 de diciembre de 2017	Nutrición vegetal de especialidad	Yodo y derivados	Litio y derivados	Químicos industriales	Potasio	Otros productos y servicios	Segmentos sobre los que debe informarse	Segmentos de operación	Importes no asignados	Total al 31 de diciembre de 2018
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Ingresos de actividades ordinarias	697.251	252.123	644.573	135.578	379.326	48.472	2.157.323	2.157.323	-	2.157.323
Ingresos de las actividades ordinarias procedentes de transacciones con otros segmentos de operación de la misma entidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos procedentes de clientes externos y transacciones con otros segmentos de operación de la misma entidad	697.251	252.123	644.573	135.578	379.326	48.472	2.157.323	2.157.323	-	2.157.323
Costo de ventas	(555.356)	(199.808)	(189.242)	(91.753)	(313.690)	(44.973)	(1.394.822)	(1.394.822)	-	(1.394.822)
Gastos de administración	-	-	-	-	-	-	-	-	(101.171)	(101.171)
Gastos por intereses	-	-	-	-	-	-	-	-	(50.124)	(50.124)
Gasto por depreciación y amortización	(73.702)	(44.252)	(18.036)	(16.050)	(88.130)	(356)	(240.526)	(240.526)	-	(240.526)
Participación de la entidad en el resultado del período de asociadas y de negocios conjuntos contabilizados según el método de la participación	-	-	-	-	-	-	-	-	14.452	14.452
Gasto por impuestos a las ganancias, operaciones continuadas	-	-	-	-	-	-	-	-	(166.173)	(166.173)
Ganancia (pérdida), antes de impuestos	141.895	52.315	455.331	43.825	65.636	3.499	762.501	762.501	(167.911)	594.590
Ganancia (pérdida)	141.895	52.315	455.331	43.825	65.636	3.499	762.501	762.501	(334.084)	428.417
Activos	-	-	-	-	-	-	-	-	4.296.236	4.296.236
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	-	-	-	-	-	-	-	-	152.630	152.630
Incorporaciones de activos no corrientes distintas de instrumentos financieros, activos por impuestos diferidos, activos de beneficios definidos netos, y derechos que surgen de contratos de seguro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de activos no corrientes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos	-	-	-	-	-	-	-	-	2.048.768	2.048.768
Pérdidas por deterioro de instrumentos financieros reconocidas en el resultado del período	(15.025)	335	1.112	(3.546)	(240)	(219)	(17.583)	(17.583)	(14.316)	(31.899)
Reversión de pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del período	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación	-	-	-	-	-	-	-	-	758.272	758.272
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	(248.067)	(248.067)
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	-	-	-	-	-	-	-	-	(411.920)	(411.920)

25.3 Estados de resultados integrales clasificado por segmentos de operación basados en grupos de productos

Ítems de los resultados integrales al 31 de diciembre de 2019	Nutrición vegetal de especialidad	Yodo y derivados	Litio y derivados	Químicos industriales	Potasio	Otros productos y servicios	Unidad corporativa	Total segmentos y unidad corporativa
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Ingresos de actividades ordinarias	723.920	371.020	505.714	94.875	212.151	35.975	-	1.943.655
Costo de ventas	(573.808)	(230.468)	(306.250)	(63.590)	(176.199)	(33.288)	-	(1.383.603)
Ganancia Bruta	150.112	140.552	199.464	31.285	35.952	2.687	-	560.052
Otros ingresos, por función	-	-	-	-	-	-	18.218	18.218
Gastos de administración	-	-	-	-	-	-	(117.180)	(117.180)
Otros gastos, por función	-	-	-	-	-	-	(25.995)	(25.995)
Deterioro de valor de ganancias y revisión de pérdidas por deterioro de valor (pérdidas por deterioro de valor) determinado de acuerdo con la NIIF 9	-	-	-	-	-	-	(1.057)	(1.057)
Otras ganancias (pérdidas)	-	-	-	-	-	-	(383)	(383)
Ingresos financieros	-	-	-	-	-	-	26.289	26.289
Costos financieros	-	-	-	-	-	-	(76.939)	(76.939)
Participación en las ganancias (pérdida) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación	-	-	-	-	-	-	9.786	9.786
Diferencias de cambio	-	-	-	-	-	-	(2.169)	(2.169)
Ganancia (Pérdida) antes de Impuesto	150.112	140.552	199.464	31.285	35.952	2.687	(169.430)	390.622
Gasto por impuestos a las ganancias	-	-	-	-	-	-	(110.019)	(110.019)
Ganancia (Pérdida) procedente de operaciones continuadas	150.112	140.552	199.464	31.285	35.952	2.687	(279.449)	280.603
Ganancia (Pérdida) procedente de operaciones discontinuadas	-	-	-	-	-	-	-	-
Ganancia (Pérdida)	150.112	140.552	199.464	31.285	35.952	2.687	(279.449)	280.603

Ítems de los resultados integrales al 31 de diciembre de 2018	Nutrición vegetal de especialidad	Yodo y derivados	Litio y derivados	Químicos industriales	Potasio	Otros productos y servicios	Unidad corporativa	Total segmentos y unidad corporativa
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Ingresos de actividades ordinarias	781.751	324.972	734.801	108.267	267.474	48.538	-	2.265.803
Costo de ventas	(613.267)	(217.464)	(316.875)	(72.964)	(217.386)	(47.675)	-	(1.485.631)
Ganancia Bruta	168.484	107.508	417.926	35.303	50.088	863	-	780.172
Otros ingresos, por función	-	-	-	-	-	-	32.048	32.048
Gastos de administración	-	-	-	-	-	-	(118.126)	(118.126)
Otros gastos, por función	-	-	-	-	-	-	(36.907)	(36.907)
Deterioro de valor de ganancias y revisión de pérdidas por deterioro de valor (pérdidas por deterioro de valor) determinado de acuerdo con la NIIF 9	-	-	-	-	-	-	2.967	2.967
Otras ganancias (pérdidas)	-	-	-	-	-	-	6.404	6.404
Ingresos financieros	-	-	-	-	-	-	22.533	22.533
Costos financieros	-	-	-	-	-	-	(57.807)	(57.807)
Participación en las ganancias (pérdida) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación	-	-	-	-	-	-	6.351	6.351
Diferencias de cambio	-	-	-	-	-	-	(16.597)	(16.597)
Ganancia (Pérdida) antes de Impuesto	168.484	107.508	417.926	35.303	50.088	863	(159.134)	621.038
Gasto por impuestos a las ganancias	-	-	-	-	-	-	(178.975)	(178.975)
Ganancia (Pérdida) procedente de operaciones continuadas	168.484	107.508	417.926	35.303	50.088	863	(338.109)	442.063
Ganancia (Pérdida) procedente de operaciones discontinuadas	-	-	-	-	-	-	-	-
Ganancia (Pérdida)	168.484	107.508	417.926	35.303	50.088	863	(338.109)	442.063

Ítems de los resultados integrales al 31 de diciembre de 2017	Nutrición vegetal de especialidad	Yodo y derivados	Litio y derivados	Químicos industriales	Potasio	Otros productos y servicios	Unidad corporativa	Total segmentos y unidad corporativa
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Ingresos de actividades ordinarias	623.853	231.144	514.627	104.137	403.323	62.238	-	1.939.322
Costo de ventas	(478.074)	(191.298)	(175.616)	(67.378)	(359.477)	(56.442)	-	(1.328.285)
Ganancia Bruta	145.779	39.846	339.011	36.759	43.846	5.796	-	611.037
Otros ingresos, por función	-	-	-	-	-	-	15.202	15.202
Gastos de administración	-	-	-	-	-	-	(88.436)	(88.436)
Otros gastos, por función	-	-	-	-	-	-	(82.533)	(82.533)
Deterioro de valor de ganancias y revisión de pérdidas por deterioro de valor (pérdidas por deterioro de valor) determinado de acuerdo con la NIIF 9	-	-	-	-	-	-	7.198	7.198
Otras ganancias (pérdidas)	-	-	-	-	-	-	679	679
Ingresos financieros	-	-	-	-	-	-	10.129	10.129
Costos financieros	-	-	-	-	-	-	(57.498)	(57.498)
Participación en las ganancias (pérdida) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación	-	-	-	-	-	-	13.047	13.047
Diferencias de cambio	-	-	-	-	-	-	460	460
Ganancia (Pérdida) antes de Impuesto	145.779	39.846	339.011	36.759	43.846	5.796	(181.752)	429.285
Gasto por impuestos a las ganancias	-	-	-	-	-	-	(132.965)	(132.965)
Ganancia (Pérdida) procedente de operaciones continuadas	145.779	39.846	339.011	36.759	43.846	5.796	(314.717)	296.320
Ganancia (Pérdida) procedente de operaciones discontinuadas	623.853	231.144	514.627	104.137	403.323	62.238	-	1.939.322
Ganancia (Pérdida)	(478.074)	(191.298)	(175.616)	(67.378)	(359.477)	(56.442)	-	(1.328.285)

25.4 Información sobre áreas geográficas

De acuerdo a lo señalado en el párrafo N° 33 de la NIIF 8, la entidad revela información geográfica de sus ingresos de las actividades ordinarias procedentes de clientes externos y de los activos no corrientes que no sean instrumentos financieros, activos por impuestos diferidos, activos correspondientes a beneficios post-empleo y derechos derivados de contratos de seguros.

25.5 Información sobre los principales clientes

En relación al grado en que la entidad depende de sus clientes, de acuerdo al párrafo N°34 de la NIIF 8, la Sociedad no tiene clientes externos que individualmente representen el 10% o más de sus ingresos de las actividades ordinarias. Las concentraciones de riesgo de crédito con respecto a los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, se limitan debido al gran número de entidades que componen la base de clientes de la Sociedad y su distribución en todo el mundo. La política de la Sociedad es requerir garantía (tales como letras de crédito y cláusulas de garantía u otras) y/o mantener seguros por ciertas cuentas según lo juzgue necesario la administración.

Rubro al 31 de diciembre de 2019	Chile	Ámerica Latina y el caribe	Europa	Norteamérica	Asia y Otros	Total
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Ingresos de actividades ordinarias	211.857	161.928	393.764	451.272	724.834	1.943.655
Inversiones contabilizadas utilizando el método de participación	-	(5.175)	42.243	14.669	57.698	109.435
Activos intangibles distintos de la plusvalía	106.910	420	1.397	2.683	76.948	188.358
Plusvalía	23.205	-	11.521	-	-	34.726
Propiedades, planta y equipos, neto	1.559.080	513	6.241	8.333	32.903	1.607.070
Otros activos, no corrientes	20.321	28	4	(624)	-	19.729
Activos no corrientes	1.709.516	(4.214)	61.406	25.061	167.549	1.959.318

Rubro al 31 de diciembre de 2018	Chile	Ámerica Latina y el caribe	Europa	Norteamérica	Asia y Otros	Total
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Ingresos de actividades ordinarias	189.349	180.189	479.664	471.515	945.086	2.265.803
Inversiones contabilizadas utilizando el método de participación	(6.588)	-	61.256	16.115	40.766	111.549
Activos intangibles distintos de la plusvalía	110.544	1.215	238	152	77.201	189.350
Plusvalía	22.535	86	11.521	724	-	34.866
Propiedades, planta y equipos, neto	1.445.349	347	4.451	3.098	1.578	1.454.823
Otros activos, no corrientes	17.111	23	-	(892)	11.297	27.539
Activos no corrientes	1.588.951	1.671	77.466	19.197	130.842	1.818.127

25.6 Propiedades, plantas y equipos clasificados por áreas geográficas

Las principales instalaciones de producción de la Sociedad están ubicadas cerca de sus minas e instalaciones de extracción en el norte de Chile. La siguiente tabla expone las principales instalaciones de producción al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018:

Ubicación	Venta de productos
- Pedro de Valdivia	: Producción de yodo y sales de nitrato
- María Elena	: Producción de yodo y sales de nitrato
- Coya Sur	: Producción de nitrato
- Nueva Victoria	: Producción de yodo y sales de nitrato
- Salar de Atacama	: Cloruro de potasio, cloruro de litio, ácido bórico y sulfato de potasio
- Salar del Carmen	: Producción de carbonato de litio e hidróxido de litio
- Tocopilla	: Instalaciones portuarias

Nota 26 Costos por préstamos

Los costos por intereses se reconocen como gastos en el ejercicio en que se incurren, con excepción de aquellos que se relacionan directamente con la adquisición y construcción de elementos de propiedades, plantas y equipos y que cumplan con los requisitos de la NIC 23.

Se capitalizan todos los costos por intereses que se relacionan directamente con la construcción o adquisición de elementos de propiedades, plantas y equipos que necesiten de un período de tiempo sustancial para estar en condiciones de uso.

(a) Costos por intereses capitalizados, propiedades, planta y equipo

El costo por intereses capitalizados se determina aplicando una tasa promedio o media ponderada de todos los costos de financiamiento incurridos por la Sociedad a los saldos mensuales finales de las obras en curso y que cumplen con los requisitos de la NIC 23.

No se activan costos de financiamiento por períodos que excedan el plazo normal de adquisición, construcción o instalación del bien; tal es el caso de demoras, interrupciones o suspensión temporal del proyecto por problemas técnicos, financieros u otros que impidan dejar el bien en condiciones utilizables.

Las tasas y costos por intereses capitalizados, de propiedades plantas y equipos son los siguientes:

Costos por intereses capitalizados	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
	MUS\$	MUS\$
Tasa de capitalización ponderada de costos por intereses capitalizados	4%	4%
Importe de los costos por intereses capitalizados en MUS\$	7.841	5.021

Nota 27 Efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera

a) Diferencias de cambio reconocidas en resultados y otros resultados integrales:

Diferencias de cambio reconocidas en resultados y otros resultados integrales	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2017
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Ganancias (pérdidas) por diferencias de cambio de conversión reconocidas en el resultado del período	(2.169)	(16.597)	(1.299)
Reservas por diferencias de cambio por conversión			
Reservas por diferencias de cambio por conversión atribuible a los propietarios de la controladora	562	(1.394)	(5.450)
Reservas por diferencias de cambio por conversión atribuible a participaciones no controladora	226	174	4
Total	788	(1.220)	(5.446)

b) Reservas por diferencias de cambio por conversión, en patrimonio:

Se presenta el siguiente detalle al 31 de diciembre de 2019, 2018 , 2017:

Detalle	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2017
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Cambios patrimoniales generados vía VPP por conversión:			
Comercial Hydro S.A.	1.004	1.004	1.004
SQMC Internacional Ltda.	(9)	(17)	(2)
Proinsa Ltda.	(10)	(11)	(7)
Comercial Agorrama Ltda.	33	(21)	(44)
Isapre Norte Grande Ltda.	(44)	(1)	(74)
Almacenes y Depósitos Ltda.	142	113	97
Sacal S.A.	(3)	(3)	-
Sociedad Prestadora de Servicios de Salud Cruz del Norte S.A.	(19)	(10)	-
Agorrama S.A.	231	132	(98)
Doktor Tarsa Tarim Sanayi AS	(13.811)	(13.811)	(14.447)
SQM Vitas Fzco.	(2.267)	(2.682)	(1.779)
Ajay Europe S.A.R.L.	(1.449)	(1.270)	-
SQM Eastmed Turkey	(155)	(113)	(92)
Doctochem Tarim Sanayai Ticaret LTD	7	-	-
Coromandel SQM India	(431)	(393)	(234)
SQM Italia SRL	(236)	(213)	(154)
SQM Oceanía Pty Ltd.	(634)	(634)	(634)
SQM Indonesia S.A.	(124)	(124)	(124)
Abu Dhabi Fertilizers Industries WWL.	372	(435)	(435)
SQM Vitas Holland	(197)	(170)	(101)
SQM Thailand Limited	(68)	(68)	(68)
SQM Europe N.V.	(1.983)	(1.983)	(1.550)
SQM Australia Pty Ltd.	(4.035)	(4.222)	154
Pavoni & C. Spa	(185)	70	-
Terra Tarsa BV	116	(82)	-
Plantacote NV	(16)	(34)	-
Doktolab Tarim Arastirma San.	(54)	(29)	-
Kore Potash PLC (a)	(1.754)	(1.206)	-
SQM Colombia SAS	(166)	(94)	-
Minera Exar S.A.	-	-	(5.209)
Charlee SQM (Thailand) Co. Ltd.	-	-	(285)
Ajay Europe S.A.R.L.	-	-	(831)
Total	(25.745)	(26.307)	(24.913)

c) Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional de estas sociedades corresponde a la moneda del país de origen de cada entidad, y su moneda de presentación es el Dólar.

d) Razones para utilizar una moneda de presentación diferente a la moneda funcional

- Una porción relevante de los ingresos se encuentra asociado a la moneda local.
- La estructura de costos de explotación de estas Sociedades se ve afectada mayoritariamente por la moneda local.

Nota 28 Información a revelar sobre efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera

Los activos en moneda extranjera afectados por las variaciones en las tasas de cambio son los siguientes:

Clase de activo	Moneda	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
		MUS\$	MUS\$
Efectivo y equivalentes al efectivo	USD	558.572	353.674
Efectivo y equivalentes al efectivo	ARS	3	2
Efectivo y equivalentes al efectivo	CLP	8.240	157.500
Efectivo y equivalentes al efectivo	CNY	2.484	2.305
Efectivo y equivalentes al efectivo	EUR	3.131	4.738
Efectivo y equivalentes al efectivo	GBP	3	-
Efectivo y equivalentes al efectivo	AUD	8.492	29.598
Efectivo y equivalentes al efectivo	INR	6	-
Efectivo y equivalentes al efectivo	MXN	2.103	1.242
Efectivo y equivalentes al efectivo	PEN	4	1
Efectivo y equivalentes al efectivo	AED	-	1
Efectivo y equivalentes al efectivo	JPY	1.559	1.786
Efectivo y equivalentes al efectivo	ZAR	3.929	5.219
Efectivo y equivalentes al efectivo	IDR	3	-
Efectivo y equivalentes al efectivo	PLN	1	-
Subtotal efectivo y equivalente al efectivo		588.530	556.066
Otros activos financieros corrientes	USD	127.889	291.790
Otros activos financieros corrientes	CLF	36.896	-
Otros activos financieros corrientes	CLP	340.705	20.931
Subtotal otros activos financieros corrientes		505.490	312.721
Otros activos no financieros corrientes	USD	16.535	19.523
Otros activos no financieros corrientes	ARS	-	2
Otros activos no financieros corrientes	AUD	285	102
Otros activos no financieros corrientes	BRL	2	-
Otros activos no financieros corrientes	CLF	31	47
Otros activos no financieros corrientes	CLP	24.374	20.276
Otros activos no financieros corrientes	CNY	326	8
Otros activos no financieros corrientes	EUR	3.055	3.153
Otros activos no financieros corrientes	MXN	2.629	3.274
Otros activos no financieros corrientes	THB	22	19
Otros activos no financieros corrientes	JPY	174	21
Otros activos no financieros corrientes	ZAR	3.119	1.547
Subtotal otros activos no financieros corrientes		50.552	47.972
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	USD	225.554	255.528
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	PEN	6	-
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	BRL	19	20
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	CLF	504	453
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	CLP	56.023	71.730
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	CNY	3.340	11.361
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	EUR	24.925	31.426
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	GBP	148	-
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	MXN	211	452
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	AED	1.193	15.841
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	THB	1.695	2.970
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	JPY	66.266	76.267
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	AUD	801	-
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	ZAR	15.900	571
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	COP	2.557	-
Subtotales deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		399.142	466.619
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	USD	60.135	42.685
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	EUR	1.092	105
Subtotal cuentas por cobrar a entidades relacionadas		61.227	42.790
Inventarios corrientes	USD	983.338	913.674
Subtotal Inventario Corriente		983.338	913.674

Los activos en moneda extranjera afectados por las variaciones en las tasas de cambio son los siguientes:

Clase de activo	Moneda	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
		MUS\$	MUS\$
Activos por impuestos corrientes	USD	87.509	52.033
Activos por impuestos corrientes	ARS	1	2
Activos por impuestos corrientes	CLP	1.623	601
Activos por impuestos corrientes	EUR	61	3.500
Activos por impuestos corrientes	MXN	1.806	843
Activos por impuestos corrientes	PEN	-	131
Activos por impuestos corrientes	ZAR	139	-
Activos por impuestos corrientes	COP	294	-
Subtotal Activos por impuestos corrientes		91.433	57.110
Activos no corrientes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta	USD	2.454	1.430
Subtotal Activos no corrientes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta		2.454	1.430
Total activos corrientes		2.682.166	2.398.382
Activos no corrientes			
Otros activos financieros no corrientes	USD	8.687	17.039
Otros activos financieros no corrientes	CLP	20	20
Otros activos financieros no corrientes	JPY	71	72
Subtotal otros activos financieros no corrientes		8.778	17.131
Otros activos no financieros no corrientes	USD	19.101	26.758
Otros activos no financieros no corrientes	BRL	22	23
Otros activos no financieros no corrientes	COP	6	-
Otros activos no financieros no corrientes	EUR	4	-
Otros activos no financieros no corrientes	CLP	596	758
Subtotal otros activos no financieros no corrientes		19.729	27.539
Cuentas por cobrar no corrientes	USD	522	139
Cuentas por cobrar no corrientes	CLF	165	329
Cuentas por cobrar no corrientes	MXN	43	-
Cuentas por cobrar no corrientes	CLP	980	1.807
Subtotal cuentas por cobrar no corrientes		1.710	2.275
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	USD	57.777	41.923
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	TRY	26.624	21.892
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	AED	9.111	31.023
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	EUR	14.315	14.929
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	INR	1.568	1.729
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	THB	40	53
Subtotal inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación		109.435	111.549
Activos intangibles distintos de la Plusvalía	USD	185.951	189.265
Activos intangibles distintos de la Plusvalía	MXN	1.137	-
Activos intangibles distintos de la Plusvalía	CLP	136	85
Activos intangibles distintos de la Plusvalía	EUR	1.134	-
Subtotal Activos intangibles distintos de la Plusvalía		188.358	189.350
Plusvalía Compra, Bruta	USD	34.438	34.866
Plusvalía Compra, Bruta	CLP	140	-
Plusvalía Compra, Bruta	EUR	148	-
Subtotal Plusvalía Compra, Bruta		34.726	34.866
Propiedad planta y equipo	USD	1.593.324	1.451.436
Propiedad planta y equipo	CLP	3.294	3.387
Propiedad planta y equipo	EUR	4.756	-
Propiedad planta y equipo	MXN	5.588	-
Propiedad planta y equipo	COP	108	-
Subtotal propiedad planta y equipo		1.607.070	1.454.823
Activos por Impuestos Corrientes, no corriente	USD	32.179	32.179
Subtotal Activos por Impuestos Corrientes, no corriente		32.179	32.179
Total activos no corrientes		2.001.985	1.869.712
Total activos		4.684.151	4.268.094

Clase de pasivo	Moneda	Al 31 de diciembre de 2019			Al 31 de diciembre de 2018		
		Hasta 90 días	Más de 90 días a 1 año	Total	Hasta 90 días	Más de 90 días a 1 año	Total
		MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Pasivos corrientes							
Otros pasivos financieros corrientes	USD	20.582	258.388	278.970	12.471	4.464	16.935
Otros pasivos financieros corrientes	CLF	19.518	323	19.841	342	6.256	6.598
Otros pasivos financieros corrientes	BRL	11	-	11	52	-	52
Subtotal otros pasivos financieros corrientes		40.111	258.711	298.822	12.865	10.720	23.585
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	USD	44.146	-	44.146	51.489	3	51.492
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	ARS	-	-	-	4.082	-	4.082
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	BRL	10	-	10	34	-	34
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	THB	53	-	53	65	-	65
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	CLP	73.703	17.108	90.811	69.789	-	69.789
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	EUR	58.538	5	58.543	36.439	-	36.439
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	GBP	17	-	17	-	-	-
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	INR	1	-	1	1	-	1
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	MXN	5.122	-	5.122	7	-	7
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	PEN	5	-	5	-	-	-
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	AUD	4.442	-	4.442	-	-	-
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	ZAR	2.260	-	2.260	1.842	-	1.842
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	AED	188	-	188	-	-	-
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	COP	192	-	192	-	-	-
Subtotal cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar		188.677	17.113	205.790	163.748	3	163.751
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	USD	475	-	475	-	9	9
Subtotal cuentas por pagar a entidades relacionadas		475	-	475	-	9	9
Otras provisiones corrientes	USD	109.650	820	110.470	74.020	31.150	105.170
Otras provisiones corrientes	ARS	7	-	7	-	13	13
Otras provisiones corrientes	BRL	-	-	-	707	-	707
Otras provisiones corrientes	CLP	82	-	82	-	64	64
Otras provisiones corrientes	EUR	6	-	6	243	-	243
Subtotal otras provisiones corrientes		109.745	820	110.565	74.970	31.227	106.197
Pasivos por impuestos corrientes	USD	2.863	14.994	17.857	-	41.612	41.612
Pasivos por impuestos corrientes	CLP	-	17	17	-	31	31
Pasivos por impuestos corrientes	BRL	-	-	-	-	3	3
Pasivos por impuestos corrientes	CNY	-	-	-	-	8	8
Pasivos por impuestos corrientes	EUR	-	-	-	4.548	1.000	5.548
Pasivos por impuestos corrientes	ZAR	-	-	-	-	201	201
Pasivos por impuestos corrientes	MXN	-	-	-	-	9	9
Subtotal pasivos por impuestos corrientes		2.863	15.011	17.874	4.548	42.864	47.412

Clase de pasivo	Moneda	Al 31 de diciembre de 2019			Al 31 de diciembre de 2018		
		Hasta 90 días	Más de 90 días a 1 año	Total	Hasta 90 días	Más de 90 días a 1 año	Total
		MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Provisiones corrientes por beneficio a los empleados	USD	12.486	3.901	16.387	20.085	-	20.085
Subtotal Provisiones corriente por beneficio a los empleadores		12.486	3.901	16.387	20.085	-	20.085
Otros pasivos no financieros corrientes	USD	117.136	154	117.290	176.506	2.489	178.995
Otros pasivos no financieros corrientes	THB	30	-	30	158	-	158
Otros pasivos no financieros corrientes	BRL	3	-	3	3	-	3
Otros pasivos no financieros corrientes	CLP	5.969	2.439	8.408	7.703	6.431	14.134
Otros pasivos no financieros corrientes	CNY	-	-	-	11	40	51
Otros pasivos no financieros corrientes	EUR	842	-	842	1.053	-	1.053
Otros pasivos no financieros corrientes	MXN	129	64	193	103	46	149
Otros pasivos no financieros corrientes	JPY	21	12	33	-	-	-
Otros pasivos no financieros corrientes	PEN	70	-	70	70	-	70
Otros pasivos no financieros corrientes	ZAR	10	-	10	11	-	11
Otros pasivos no financieros corrientes	COP	20	-	20	-	-	-
Subtotal otros pasivos no financieros corrientes		124.230	2.669	126.899	185.618	9.006	194.624
Total pasivos corrientes		478.587	298.225	776.812	461.834	93.829	555.663

Clase de pasivo	Moneda	Al 31 de diciembre de 2019					
		Más de 1 año hasta 2 años	Más de 2 años a 3 años	Más de 3 años a 4 años	Más de 4 años a 5 años	Más de 5 años	Total
		MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Pasivos no corrientes							
Otros pasivos financieros no corrientes	USD	89.896	42.336	313.749	13.749	647.258	1.106.988
Otros pasivos financieros no corrientes	CLF	-	-	-	-	411.938	411.938
Subtotal otros pasivos financieros no corrientes		89.896	42.336	313.749	13.749	1.059.196	1.518.926
Otras provisiones, no corrientes	USD	23.014	167	-	1.452	10.057	34.690
Subtotal Otras provisiones, no corrientes		23.014	167	-	1.452	10.057	34.690
Pasivos por impuestos diferidos	USD	69.048	-	-	114.353	10	183.411
Subtotal Pasivos por impuestos diferidos		69.048	-	-	114.353	10	183.411
Provisiones no corrientes por beneficios a los empleados	USD	34.884	-	-	-	-	34.884
Provisiones no corrientes por beneficios a los empleados	CLP	519	-	-	-	-	519
Provisiones no corrientes por beneficios a los empleados	MXN	236	-	-	-	-	236
Provisiones no corrientes por beneficios a los empleados	JPY	201	-	-	-	-	201
Subtotal provisiones no corrientes por beneficios a los empleados		35.840	-	-	-	-	35.840
Total pasivos no corrientes		217.798	42.503	313.749	129.554	1.069.263	1.772.867
Total pasivos							2.549.679

Clase de pasivo	Moneda	Al 31 de diciembre de 2018					
		Más de 1 año hasta 2 años	Más de 2 años a 3 años	Más de 3 años a 4 años	Más de 4 años a 5 años	Más de 5 años	Total
		MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Pasivos no corrientes							
Otros pasivos financieros no corrientes	USD	249.869	80.903	297.994	-	247.798	876.564
Otros pasivos financieros no corrientes	CLF	-	-	-	-	453.818	453.818
Subtotal otros pasivos financieros no corrientes		249.869	80.903	297.994	-	701.616	1.330.382
Otras cuentas por pagar no corrientes	CLF	-	-	-	-	-	-
Otras cuentas por pagar no corrientes	CLP	-	-	-	-	-	-
Subtotal Otras cuentas por pagar no corrientes		-	-	-	-	-	-
Otras provisiones, no corrientes	USD	28.822	3.000	-	-	-	31.822
Subtotal Otras provisiones, no corrientes		28.822	3.000	-	-	-	31.822
Pasivos por impuestos diferidos	USD	63.534	33.355	56.040	-	22.432	175.361
Subtotal Pasivos por impuestos diferidos		63.534	33.355	56.040	-	22.432	175.361
Provisiones no corrientes por beneficios a los empleados	USD	-	9.081	-	-	27.116	36.197
Provisiones no corrientes por beneficios a los empleados	CLP	-	-	-	-	521	521
Provisiones no corrientes por beneficios a los empleados	MXN	-	-	-	-	175	175
Provisiones no corrientes por beneficios a los empleados	YEN	-	-	-	-	171	171
Subtotal provisiones no corrientes por beneficios a los empleados		-	9.081	-	-	27.983	37.064
Total pasivos no corrientes		342.225	126.339	354.034	-	752.031	1.574.629
Total pasivos							2.130.292

Nota 29 Impuestos a la renta corrientes y diferidos

Las cuentas por cobrar por impuestos al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 son los siguientes:

29.1 Activos por impuestos corrientes, no corrientes

(a) Corrientes

Activos por impuestos corrientes	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
	MUS\$	MUS\$
PPM Empresas chilenas	47.283	21.172
PPM Empresas extranjeras	124	5.199
Créditos impuesto renta 1ª categoría (1)	1.262	1.858
Impuesto 1ª categoría absorbido por pérdidas tributarias (2)	916	-
Impuesto en proceso de recuperación	41.848	28.881
Total	91.433	57.110

b) No corrientes

Activos por impuestos no corrientes	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
	MUS\$	MUS\$
PPM Empresas chilenas compensado por IEAM (Litio)	6.398	6.398
Impuesto específico a la actividad minera (IEAM) pagado por Litio (en consignación)	25.781	25.781
Total	32.179	32.179

- (1) Estos créditos se encuentran disponibles para las Sociedades y dicen relación con el pago de impuesto corporativo en abril del año siguiente. Estos créditos incluyen entre otros, créditos por gastos de capacitación (SENCE), créditos para adquisición de activos fijos, donaciones y créditos en Chile por impuestos pagados en el extranjero.
- (2) Este concepto corresponde a la absorción de las pérdidas tributarias determinadas por la sociedad al cierre del ejercicio las cuales deben ser imputadas a los dividendos percibidos durante el año

29.2 Pasivos por impuestos corrientes:

Pasivos por impuestos corrientes	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
	MUS\$	MUS\$
Impuesto 1ª categoría	7.863	25.163
Impuesto renta empresa extranjera	9.944	21.097
Impuesto único artículo 21	67	1.152
Total	17.874	47.412

El impuesto a las ganancias se determina sobre la base de la determinación del resultado tributario al que se aplica la tasa fiscal actualmente en vigor en Chile. Según lo establecido por la Ley 20.780, se fijó la tasa progresiva para impuesto a la renta, la cual a partir del año 2018 es de un 27%.

La provisión de royalty es determinada al aplicar la tasa imponible al Ingreso Neto Operacional obtenido. Actualmente y según la tabla vigente, la Sociedad provisionó un 5% para el royalty minero que involucra las operaciones en el Salar de Atacama y un 5,24% para las operaciones de extracción de caliche.

La tasa del impuesto a la renta para los principales países donde opera la Sociedad se presenta a continuación:

País	Tasa de impuesto	Tasa de impuesto
	2019	2018
España	25%	25%
Bélgica	29,58%	29,58%
México	30%	30%
Estados Unidos	21% + 6%	21% + 6%
Sudáfrica	28%	28%

29.3 Impuestos a la renta corrientes y diferidos

Los activos y pasivos reconocidos en el Estado de Situación Financiera se presentan compensados cuando sí, y sólo si:

- (a) Se tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, los importes reconocidos en esas partidas; y
- (b) Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre:
 - (i) la misma entidad o sujeto fiscal; o
 - (ii) diferentes entidades o sujetos a efectos fiscales que pretenden, ya sea liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto, ya sea realizar los activos y pagar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los períodos futuros en los que se espere liquidar o recuperar cantidades significativas de activos o pasivos por los impuestos diferidos.

Los activos por impuestos diferidos reconocidos son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en períodos futuros, relacionadas con:

- a) las diferencias temporales deducibles;
- b) la compensación de pérdidas obtenidas en períodos anteriores, que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal; y
- c) la compensación de créditos no utilizados procedentes de períodos anteriores.

La Sociedad reconoce un activo por impuestos diferidos, cuando tiene la certeza que se puedan compensar, con ganancias fiscales de períodos posteriores, pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, pero sólo en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras, contra los cuales cargar esas pérdidas o créditos fiscales no utilizados.

Los pasivos por impuestos diferidos reconocidos, son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a pagar en períodos futuros, relacionadas con las diferencias temporarias imponibles.

(a) Activos y pasivos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2019

Descripción de los activos y pasivos por impuestos diferidos	Posición neta pasivo	
	Activos	Pasivos
	MUS\$	MUS\$
Perdidas no realizado	82.075	-
Activo fijo e intereses activados	-	(197.167)
Provisión de restauración y rehabilitación	7.313	-
Gastos de fabricación	-	(106.420)
PIAS y seguro de cesantía	-	(6.000)
Vacaciones	5.591	-
Provisión de existencias	23.885	-
Provisión de materiales	7.982	-
Instrumentos financieros derivados	-	-
Beneficios al personal	2.689	-
Gastos de investigación y desarrollo	-	(3.533)
Provisión deudores incobrables	3.542	-
Provisión juicios y gastos legales	2.546	-
Gastos relativos a obtención créditos	-	(3.856)
Instrumentos financieros a valor de mercado	-	(1.287)
Impuesto específico a la actividad minera	-	(1.357)
Beneficio por pérdida tributaria	2.296	-
Otros	-	(2.021)
Extranjeras (otros)	311	-
Saldos a la fecha	138.230	(321.641)
Saldo neto		(183.411)

(b) Activos y pasivos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2018

Descripción de los activos y pasivos por impuestos diferidos	Posición neta pasivo	
	Activos	Pasivos
	MUS\$	MUS\$
Perdidas no realizado	75.832	-
Activo fijo e intereses activados	-	(196.843)
Provisión de restauración y rehabilitación	4.280	-
Gastos de fabricación	-	(103.760)
PIAS y seguro de cesantía	-	(5.679)
Vacaciones	5.155	-
Provisión de existencias	28.155	-
Provisión de materiales	6.239	-
Instrumentos financieros derivados	2.169	-
Beneficios al personal	3.309	-
Gastos de investigación y desarrollo	-	(2.216)
Provisión deudores incobrables	4.188	-
Provisión juicios y gastos legales	4.013	-
Gastos relativos a obtención créditos	-	(2.337)
Instrumentos financieros a valor de mercado	-	(976)
Impuesto específico a la actividad minera	-	(3.278)
Beneficio por pérdida tributaria	1.124	-
Otros	5.005	-
Extranjeras (otros)	259	-
Saldos a la fecha	139.728	(315.089)
Saldo neto		(175.361)

(c) Conciliación de los cambios en pasivos (activos) por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2019

Conciliación de los cambios en pasivos (activos) por impuestos diferidos	Pasivo (activo) por impuestos diferidos al comienzo del ejercicio	(Gastos) beneficios por impuestos diferidos reconocidos como resultados	Impuestos diferidos relacionados con partidas acreditadas (cargadas) directamente a patrimonio	Total incrementos (disminuciones) de pasivos (activos) por impuestos diferidos	Pasivo (activo) por impuestos diferidos al final del ejercicio
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Perdidas no realizado	(75.832)	(6.243)	-	(6.243)	(82.075)
Activo fijo e intereses activados	196.843	324	-	324	197.167
Provisión de restauración y rehabilitación	(4.280)	(3.033)	-	(3.033)	(7.313)
Gastos de fabricación	103.760	2.660	-	2.660	106.420
PIAS y seguro de cesantía	5.679	1.007	(686)	321	6.000
Vacaciones	(5.155)	(436)	-	(436)	(5.591)
Provisión de existencias	(28.155)	4.270	-	4.270	(23.885)
Provisión de materiales	(6.239)	(1.743)	-	(1.743)	(7.982)
Instrumentos financieros derivados	(2.169)	(514)	2.683	2.169	-
Beneficios al personal	(3.309)	620	-	620	(2.689)
Gastos de investigación y desarrollo	2.216	1.317	-	1.317	3.533
Provisión deudores incobrables	(4.188)	646	-	646	(3.542)
Provisión juicios y gastos legales	(4.013)	1.467	-	1.467	(2.546)
Gastos relativos a obtención créditos	2.337	1.519	-	1.519	3.856
Instrumentos financieros a valor de mercado	976	-	311	311	1.287
Impuesto específico a la actividad minera	3.278	(1.905)	(16)	(1.921)	1.357
Beneficio por pérdida tributaria	(1.124)	(1.172)	-	(1.172)	(2.296)
Otros	(5.005)	7.026	-	7.026	2.021
Extranjeras (otros)	(259)	(52)	-	(52)	(311)
Total diferencias temporarias, pérdidas y créditos fiscales no utilizados	175.361	5.758	2.292	8.050	183.411

(d) Conciliación de los cambios en pasivos (activos) por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2018

Conciliación de los cambios en pasivos (activos) por impuestos diferidos	Pasivo (activo) por impuestos diferidos al comienzo del ejercicio	(Gastos) beneficios por impuestos diferidos reconocidos como resultados	Impuestos diferidos relacionados con partidas acreditadas (cargadas) directamente a patrimonio	Total incrementos (disminuciones) de pasivos (activos) por impuestos diferidos	Pasivo (activo) por impuestos diferidos al final del ejercicio
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Perdidas no realizado	(68.544)	(7.288)	-	(7.288)	(75.832)
Activo fijo e intereses activados	211.374	(14.531)	-	(14.531)	196.843
Provisión de restauración y rehabilitación	(3.469)	(811)	-	(811)	(4.280)
Gastos de fabricación	102.748	1.012	-	1.012	103.760
PIAS y seguro de cesantía	6.792	(667)	(446)	(1.113)	5.679
Vacaciones	(4.887)	(268)	-	(268)	(5.155)
Provisión de existencias	(25.172)	(2.983)	-	(2.983)	(28.155)
Provisión de materiales	(7.107)	868	-	868	(6.239)
Instrumentos financieros derivados	(624)	(1.545)	-	(1.545)	(2.169)
Beneficios al personal	(2.317)	(992)	-	(992)	(3.309)
Gastos de investigación y desarrollo	3.501	(1.285)	-	(1.285)	2.216
Provisión deudores incobrables	(4.253)	686	(621) ¹	65	(4.188)
Provisión juicios y gastos legales	(5.243)	1.230	-	1.230	(4.013)
Gastos relativos a obtención créditos	2.670	(333)	-	(333)	2.337
Instrumentos financieros a valor de mercado	2.474	-	(1.498)	(1.498)	976
Impuesto específico a la actividad minera	4.084	(795)	(11)	(806)	3.278
Beneficio por pérdida tributaria	(1.437)	313	-	313	(1.124)
Otros	(5.002)	(64)	61	(3)	(5.005)
Extranjeras (otros)	(305)	46	-	46	(259)
Total diferencias temporarias, pérdidas y créditos fiscales no utilizados	205.283	(27.407)	(2.515)	(29.922)	175.361

(1) Corresponde al ajuste al saldo inicial de la provisión deterioro de cuentas por cobrar registrado contra otras reservas.

(e) Impuestos diferidos por beneficios por pérdidas tributarias

Las pérdidas tributarias de arrastre de la Sociedad, se generaron principalmente por pérdidas incurridas en Chile, las cuales, de acuerdo a las normas tributarias vigentes, no tienen fecha de expiración.

El impuesto diferido generado por las pérdidas tributarias de arrastre al 31 de diciembre de 2019 y 2018, son las siguientes:

Impuestos diferidos por beneficios por pérdidas tributarias	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
	MUS\$	MUS\$
Chile	2.296	1.124
Total	2.296	1.124

Las pérdidas tributarias recuperables al 31 de diciembre de 2019 que son base de estos impuestos diferidos corresponden principalmente a SIT S.A., Exploraciones Mineras S.A., Comercial Agrorama Ltda. y Orcoma Estudio SpA.

(f) Movimientos en activos y pasivos por impuestos diferidos

Los movimientos en activos y pasivos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 son los siguientes:

Movimientos en activos y pasivos por Impuestos diferidos	Activos (pasivos)	
	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
	MUS\$	MUS\$
Activos y pasivos por impuestos diferidos, saldo inicial neto	(175.361)	(205.283)
Incremento (decremento) por impuestos diferidos en resultado	(5.758)	27.407
Incremento (decremento) por impuestos diferidos en patrimonio	(2.292)	2.515
Total	(183.411)	(175.361)

(g) Informaciones a revelar sobre (gastos) beneficios por impuesto a las ganancias

En la Sociedad los impuestos corrientes y diferidos, se reconocen como (gastos) beneficios, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de:

- una transacción o suceso que se reconoce, en el mismo período o en otro diferente, fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio; o
- una combinación de negocios

Los (gastos) beneficios por impuestos corrientes y diferidos, son los siguientes:

Informaciones a revelar sobre (gastos) beneficios por impuestos a beneficios	(Gastos) beneficios		
	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2017
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
(Gastos) beneficios por impuestos corrientes a las ganancias			
(Gastos) beneficios por impuestos corrientes	(116.483)	(207.959)	(182.567)
Ajustes al impuesto corriente del ejercicio anterior	12.222	1.577	15.954
(Gastos) beneficios por impuestos corrientes, neto, total	(104.261)	(206.382)	(166.613)
Gastos por impuestos diferidos a las ganancias			
(Gastos) beneficios diferidos por impuestos relativos a la creación y reversión de diferencias temporarias	2.551	26.434	440
Ajuste por impuestos relativos a la creación y reversión de diferencias temporarias del ejercicio anterior	(8.309)	973	-
(Gastos) beneficios por impuestos diferidos, neto, total	(5.758)	27.407	440
Gastos por impuesto a beneficios	(110.019)	(178.975)	(166.173)

Los (gastos) beneficios por impuestos a las ganancias por partes extranjera y nacional, son los siguientes:

Beneficios (gastos) por impuestos a las ganancias	(Gastos) beneficios		
	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2017
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
(Gastos) beneficios por impuestos corrientes a las ganancias por partes extranjera y nacional, neto			
(gastos) Beneficios por impuestos corrientes, neto, extranjero (1)	(7.394)	(7.516)	(14.396)
(Gastos) beneficios por impuestos corrientes, neto, nacional	(96.867)	(198.866)	(152.217)
(Gastos) beneficios por impuestos corrientes, neto, total	(104.261)	(206.382)	(166.613)
(Gastos) beneficios por impuestos diferidos a las ganancias por partes extranjera y nacional, neto			
(Gastos) beneficios por impuestos diferidos, neto, extranjero	2.370	(1.885)	(154)
(Gastos) beneficios por impuestos diferidos, neto, nacional	(8.128)	29.292	594
(Gastos) beneficios por impuestos diferidos, neto, total	(5.758)	27.407	440
Gastos por impuestos a las ganancias	(110.019)	(178.975)	(166.173)

(1) Como resultado de una auditoría fiscal sobre los precios de transferencia de 2017 de nuestra subsidiaria SQM Europe N.V., se reconoció una provisión adicional por MUS\$ 1.068.

Los valores presentados incluyen un mayor impuesto corriente de MUS\$ 1.068 que corresponde a una diferencia de impuestos en SQM Europe N.V. determinado al término de una fiscalización por precios de transferencia del año comercial 2017.

(h) Participación en tributación atribuible a inversiones contabilizadas por el método de la participación:

La Sociedad no reconoce pasivos por impuestos diferidos en todos los casos de diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en subsidiarias, sucursales y asociadas, o con participaciones en negocios conjuntos, porque de acuerdo a lo indicado en la norma, se cumplen conjuntamente las dos condiciones siguientes:

- (i) la controladora, inversora o participante es capaz de controlar el momento de la reversión de la diferencia temporaria; y
- (ii) es probable que la diferencia temporaria no se revierta en un futuro previsible.

Además, la Sociedad no reconoce activos por impuestos diferidos, para todas las diferencias temporarias deducibles procedentes de inversiones en subsidiarias, sucursales y asociadas, o de participaciones en negocios conjuntos, porque no es probable que se cumplan los siguientes requisitos:

- (i) las diferencias temporarias se reviertan en un futuro previsible; y
- (ii) se disponga de ganancias fiscales contra las cuales puedan utilizarse las diferencias temporarias.

(i) Informaciones a revelar sobre los efectos por impuestos de los componentes de Otros Resultados Integrales:

Impuesto a la renta relacionado a los componentes de otro resultado integral	Al 31 de diciembre de 2019		
	Importe antes de impuestos (Gastos) beneficios	(Gastos) beneficios por impuestos a las ganancias	Importe después de impuestos
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Ganancia y pérdida por planes de beneficios definidos	(3.310)	702	(2.608)
Cobertura de Flujo de Caja	1.907	(2.683)	(776)
Ganancias (pérdidas) de activos financieros medidos irrevocablemente a valor razonable a través de otro resultado integral razonable	1.152	(311)	841
Total	(251)	(2.292)	(2.543)

Impuesto a la renta relacionado a los componentes de otros ingresos y gastos con cargo o abono en el patrimonio neto	Al 31 de diciembre de 2018		
	Importe antes de impuestos (Gastos) beneficios	(Gastos) beneficios por impuestos a las ganancias	Importe después de impuestos
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Ganancia y pérdida por planes de beneficios definidos	(1.327)	396	(931)
Cobertura de Flujo de Caja	5.723	-	5.723
Ganancias (pérdidas) de activos financieros medidos irrevocablemente a valor razonable a través de otro resultado integral razonable	(5.546)	1.498	(4.048)
Total	(1.150)	1.894	744

Impuesto a la renta relacionado a los componentes de otros ingresos y gastos con cargo o abono en el patrimonio neto	Al 31 de diciembre de 2017		
	Importe antes de impuestos (Gastos) beneficios	(Gastos) beneficios por impuestos a las ganancias	Importe después de impuestos
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Ganancia y pérdida por planes de beneficios definidos	(1.401)	282	(1.119)
Cobertura de Flujo de Caja	2.184	-	2.184
Ganancias (pérdidas) de activos financieros medidos irrevocablemente a valor razonable a través de otro resultado integral razonable	(26)	(550)	(576)
Total	757	(268)	489

(j) Explicación de la relación entre el (gasto) beneficio por el impuesto y la ganancia contable.

De acuerdo a lo señalado en NIC 12, párrafo N°81, letra “c”, la Sociedad ha estimado que el método que revela información más significativa para los usuarios de sus estados financieros, es la conciliación entre el beneficio (gasto) por el impuesto y el resultado de multiplicar la ganancia contable por la tasa vigente en Chile. La elección antes indicada, se basa en el hecho de que la Sociedad y sus filiales establecidas en Chile, generan gran parte del beneficio (gasto) por impuesto. Los montos aportados por las subsidiarias establecidas fuera de Chile, no tienen importancia relativa en el contexto del total.

Conciliación entre el (gasto) beneficio por el impuesto y el resultado de multiplicar la ganancia contable por la tasa vigente en Chile.

Beneficios (gastos) por impuestos a las ganancias	(Gastos) beneficios		
	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2017
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Resultado antes de impuestos	390.622	621.038	594.590
Tasa de impuesto a la renta vigente en Chile	27%	27%	25.5%
Gastos por Impuestos utilizando la tasa legal	(105.468)	(167.680)	(151.620)
Efecto neto por pago del impuesto específico a la actividad minera	(4.314)	(4.919)	(3.372)
Efecto fiscal de ingresos de actividades ordinarias exentos de tributación	2.376	1.446	2.886
Efecto de la tasa impositiva de gastos no deducibles para la determinación de la ganancia (pérdida) tributable	(2.128)	(2.327)	(4.764)
Excedente provisión IRS (*)	-	3.517	(8.061)
Efecto fiscal de tasas impositivas soportadas en el extranjero	(252)	(3.724)	-
Otros efectos fiscales por conciliación entre la ganancia contable y el gasto por impuestos	(233)	(5.288)	(1.242)
Gastos beneficios por impuestos utilizando la tasa efectiva	(110.019)	(178.975)	(166.173)

(*) Internal revenue service.

(k) Períodos tributarios, potencialmente sujetos a verificación:

Las sociedades del Grupo SQM se encuentran potencialmente sujetas a auditorías tributarias al impuesto a las ganancias por parte de las autoridades tributarias de cada país. Dichas auditorías están limitadas a un número de períodos tributarios intermedios, los cuales, por lo general, una vez transcurridos dan lugar a la expiración de dichas inspecciones.

Las auditorías tributarias, por su naturaleza, son a menudo complejas y pueden requerir varios años. El siguiente es un resumen de los períodos tributarios, potencialmente sujetos a verificación, de acuerdo a las normas tributarias, del país de origen:

(i) Chile

De acuerdo al artículo 200 del Decreto de Ley N° 830, los impuestos se revisarán por cualquier deficiencia en su liquidación y girar los impuestos a que diere lugar, aplicando una prescripción del término de 3 años contado desde la expiración del plazo legal en que debió efectuarse el pago. Además, esta prescripción se ampliará a 6 años para la revisión de impuestos sujetos a declaración, cuando ésta no se hubiere presentado o la presentada fuere maliciosamente falsa.

(ii) Estados Unidos

Se pueden revisar las declaraciones de impuestos de hasta 3 años de antigüedad, a partir de la fecha de vencimiento de la declaración. En el evento de existir omisión o error en la declaración de los ingresos o costos por ventas, la revisión se puede ampliar hasta 6 años.

Como resultado de la fiscalización realizada por la autoridad tributaria, SQM NA., filial de Sociedad, pagó en noviembre de 2018, por concepto de impuesto a la renta e intereses entre el año 2013 y 2015, aproximadamente US\$ 3,8 millones. Por sobre esto, SQM NA debería pagar aproximadamente US\$ 0,4 millones adicionales por concepto de impuestos estatales correspondientes al mismo periodo. Estos cargos ya se encuentran provisionados en los EEFF.

(iii) México

Se pueden revisar las declaraciones de impuestos de hasta 5 años de antigüedad, a partir de la fecha de vencimiento de la declaración.

(iv) España

Se pueden revisar las declaraciones de impuestos de hasta 4 años de antigüedad, a partir de la fecha de vencimiento de la declaración.

(v) Bélgica

Se pueden revisar las declaraciones de impuestos de hasta 3 años de antigüedad, a partir de la fecha de vencimiento de la declaración, si no existen pérdidas tributarias. En el evento de existir omisión o error, la revisión se puede ampliar hasta 5 años.

(vi) Sudáfrica

Se pueden revisar las declaraciones de impuestos de hasta 3 años de antigüedad, a partir de la fecha de vencimiento de la declaración. En el evento de existir omisión o error significativos se puede ampliar hasta 5 años.

Nota 30 Activos mantenidos para la venta y detalle de activos vendidos

Los activos no corrientes mantenidos para la venta y los componentes de los grupos sujetos a desapropiación clasificados como mantenidos para la venta, se presentan en el Estado de Situación Financiera Consolidado y se encuentran clasificados como activos corrientes en el rubro “Activos no corrientes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta”.

A continuación, se presentan el detalle los activos mantenidos para la venta:

Activos disponibles para la venta	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
	MUS\$	MUS\$
Terrenos Soquimich Comercial S.A.	2.454	1.430
Total Activos disponibles para la venta	2.454	1.430

Nota 31 Hechos ocurridos después de la fecha del balance

31.1 Autorización de estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados de la Sociedad y sus filiales, preparados de acuerdo a las NIIF para el período terminado al 31 de diciembre de 2019 fueron aprobados y autorizados para su emisión por el Directorio el 2 de marzo de 2020.

33.2 Informaciones a revelar sobre hechos posteriores a la fecha del balance

Con fecha 22 de enero de 2020, la Sociedad ha colocado en los mercados internacionales, un bono no garantizado por US\$400 millones, a una tasa de interés anual del 4,250% y con vencimiento en el año 2050, al amparo de la Regla 144-A y la regulación S de la SEC.

La Sociedad espera utilizar los ingresos netos de la colocación para fines corporativos generales, incluida la financiación de su programa de gastos de capital y la reducción de su deuda pendiente, considerando el pago de bonos por US\$250 millones con interés de 5,50% y vencimiento el 21 de abril de 2020.

El bono ha sido vendido a compradores institucionales calificados en los Estados Unidos y no se han registrado de conformidad a la normativa de la SEC ni leyes de valores de cualquier estado o de otra jurisdicción.

Con fecha 26 de febrero de 2020, la Sociedad informa que su Directorio ha acordado citar a Junta Ordinaria de Accionistas para las 10:00 horas del día jueves 23 de abril de 2020.

En enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud consideró que la COVID-19 era una pandemia mundial. En marzo de 2020, el Ministerio de Salud de Chile declaró el estado de emergencia a nivel nacional. Como precaución, nuestra gerencia ha implementado varias medidas para ayudar a reducir la velocidad a la que se propaga el coronavirus, incluidas medidas para mitigar el contagio en el lugar de trabajo, reducciones significativas en los viajes de empleados y una cuarentena obligatoria para las personas que han llegado de destinos de alto riesgo, de acuerdo con las directrices de las organizaciones gubernamentales e internacionales de salud, y continuará implementando medidas consistentes con la evolución de la situación del coronavirus. El impacto financiero total de la COVID-19 no puede estimarse razonablemente en este momento, debido a la incertidumbre en cuanto a su gravedad y duración. Se anticipó que los volúmenes de ventas y precios promedio dependerán de la duración del coronavirus en diferentes mercados, la eficiencia de las medidas implementadas para contener la propagación del virus en cada país y los incentivos fiscales y nacionales que pueden implementarse en diferentes jurisdicciones para promover la recuperación económica. La Compañía continúa monitoreando y evaluando la propagación del coronavirus y su impacto en nuestras operaciones, negocios, condición financiera y resultados de las operaciones.

El 16 de marzo, la Compañía informó sobre varios puntos en relación con el brote del virus COVID-19 y su declaración como pandemia mundial por parte de la Organización Mundial de la Salud.

1. En cuanto a los efectos financieros y operativos que esta situación podría significar para la Compañía, vale la pena señalar que la Compañía vende sus productos en todo el mundo, siendo Asia, Europa y América del Norte sus principales mercados. Los cierres de fronteras, la disminución de la actividad comercial y las dificultades e interrupciones en las cadenas de suministro en los mercados en los que vendemos han impactado nuestra capacidad de cumplir con nuestras estimaciones previas de volúmenes de ventas para el primer trimestre, siendo el impacto principal hasta ahora una reducción de aproximadamente 2.000 toneladas métricas de volúmenes de ventas de litio en China. Para el resto del año, el impacto en nuestros volúmenes de ventas y precios promedio dependerá de la duración del virus en diferentes mercados, la eficiencia de las medidas implementadas para contener la propagación del virus en cada país y los incentivos fiscales y nacionales que pueden implementarse en diferentes jurisdicciones para promover la recuperación económica.

Por ahora, nuestras operaciones no han visto ningún impacto material relacionado con el brote del virus COVID-19. Hemos tomado medidas para mitigar los impactos de esta emergencia de salud en nuestros empleados y limitar el impacto que podría tener en nuestras operaciones (descrito a continuación en el punto 2). A partir de hoy, no esperamos que este impacto sea significativo.

2. Con respecto a las medidas que la gerencia ha adoptado o tiene la intención de adoptar para mitigar los posibles efectos financieros y/u operativos, informamos que la Compañía ha implementado una serie de medidas en sus operaciones en Chile y en el extranjero que buscan proteger a sus trabajadores y reducir la velocidad a la que se propaga el virus. Las medidas adoptadas por la Compañía son:

a. La flexibilidad de la jornada laboral, los horarios de llegada y salida, junto con el incentivo para trabajar desde casa en los casos en que esto sea posible.

b. Evitar aglomeraciones, seminarios y grandes reuniones en las oficinas e instalaciones operativas de la Compañía.

c. Fortalecimiento de los protocolos de higiene personal (uso de gel a base de alcohol, mascarillas, etc.) y saneamiento en plantas, cafeterías y oficinas.

d. Reducción significativa en viajes nacionales e internacionales, junto con cuarentena obligatoria para personas que han llegado de destinos de alto riesgo.

3. Con respecto a la existencia de un seguro comprometido y su nivel de cobertura, informamos que hasta el día de hoy, no hemos identificado ningún evento que desencadene la cobertura de las pólizas de seguro que la Compañía ha contratado.

4. Finalmente, mediante el presente documento, informamos que actualmente no tenemos ninguna otra información que la gerencia considere relevante proporcionar.

31.3 Detalle de los dividendos declarados después de la fecha del balance

Pago de Dividendo Provisional

Con fecha 25 de marzo, 2020 la Compañía anunció que de acuerdo con lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley de Mercado de Valores, el directorio acordó por unanimidad, recomendar a la próxima junta ordinaria de accionistas de la Sociedad que se realizará el 23 de abril de 2020, que reparta y pague, por concepto de dividendo definitivo por el ejercicio 2019, el 100% de la utilidad líquida distributable obtenida por la Sociedad durante el ejercicio comercial del año 2019. Dicho dividendo definitivo, calculado sobre la utilidad líquida de US\$278.114.994, corresponde a un monto de US\$1,05668 por acción. No obstante, a dicho dividendo definitivo se le debe descontar la cantidad de US\$0,80254 por acción, que ya fue pagada por concepto de dividendos provisionales durante el año 2019, quedando entonces un saldo de US\$0,25414 por acción.

El saldo de dividendo definitivo por ejercicio comercial 2019, de proceder, se pagará en su equivalente en pesos moneda nacional de acuerdo con el valor del dólar observado que aparezca publicado en el Diario Oficial del 23 de abril de 2020, en favor de aquellos accionistas de la Sociedad que se encuentren inscritos en el Registro respectivo el quinto día hábil anterior a aquel en que se pagará el mismo. Dichas cantidades se propondrán pagar en favor de los accionistas, en forma personal o a través de sus representantes debidamente autorizados, a partir de las 9:00 horas del día 7 de mayo de 2020.

Anexo 1.1

Estatutos (Estatutos) de la Compañía, modificados a partir del 5 de junio de 2018.

Antecedentes legales y estatutos sociales.
de
Sociedad Química y Minera de Chile S.A.

I. CONSTITUCIÓN

Sociedad Química y Minera de Chile S.A. (la “Sociedad”) fue constituida por escritura pública otorgada el 17 de junio de 1968 ante don Sergio Rodríguez Garcés, Notario Público de Santiago. El extracto de dicha escritura se inscribió el 29 de junio de dicho mismo año, a fojas 4.533, N°1.991 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago (el “Registro de Comercio”), correspondiente al año 1968. La existencia de la Sociedad fue aprobada por Decreto Supremo N°1.164 de 22 de junio de 1968 del Ministerio de Hacienda y que se inscribió el 29 de junio de 1968 a fojas 4.537 N°1.992 del Registro de Comercio, correspondiente al año 1968 y que también se anotó al margen de la inscripción social. El extracto de la escritura de constitución -aprobado por la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio (la “Superintendencia”)- y el Decreto Supremo que autorizó la existencia de la Sociedad, se publicaron en el Diario Oficial N°27.080 de 29 de junio de 1968.

II. MODIFICACIONES

No. 1. Octubre de 1969. Los estatutos sociales de la Sociedad (los “Estatutos”) fueron modificados por la junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad que se realizó el 9 de octubre de 1969, y cuya acta se redujo a escritura pública el 13 de octubre de 1969, ante don Sergio Rodríguez Garcés, Notario Público de Santiago. El extracto de dicha escritura, aprobado por la Superintendencia, se inscribió el 5 de febrero de 1970, a fojas 947 N°447 del Registro de Comercio, correspondiente al año 1970 y se anotó al margen de la inscripción social. La modificación fue aprobada por Decreto Supremo N°63 de 26 de enero de 1970 del Ministerio de Hacienda, y que se inscribió el 5 de febrero de 1970, a fojas 948 N°448 en el Registro de Comercio, correspondiente al año 1970 y que también se anotó al margen de la inscripción del extracto de la escritura de modificación. El extracto de la escritura de modificación y el Decreto Supremo que aprobó la misma, se publicaron en el Diario Oficial N°27.566 de 7 de febrero de 1970. Esta modificación, entre otros aspectos, estableció un dividendo preferente en favor de las acciones Serie A sobre las utilidades líquidas de la Sociedad causadas por el *draw-back* otorgado por el Decreto Supremo N°914 de 4 de septiembre de 1969 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

No. 2. Abril de 1977. Los Estatutos fueron modificados por la junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad que se realizó el 21 de abril de 1977, y cuya acta se redujo a escritura pública el 19 de mayo de 1977 ante don Jaime Morandé Orrego, Notario Público de Santiago. Dicha escritura pública fue posteriormente complementada por las escrituras públicas otorgadas el 15 de mayo y el 21 de septiembre de 1978, ante don Jaime Morandé Orrego, Notario Público de Santiago. La modificación fue aprobada por Resolución Exenta N°256-S de 27 de junio de 1979 de la Superintendencia. El certificado del secretario general de la Superintendencia, que da cuenta de la indicada resolución y del extracto de la escritura de modificación y sus escrituras complementarias, se publicaron en el Diario Oficial N°30.408 de 7 de julio de

1979, se inscribieron el 9 de julio de 1979, a fojas 8.068 N°4.908 del Registro de Comercio, correspondiente al año 1979 y ello se anotó al margen de la inscripción social. Esta modificación, entre otros aspectos, especificó el objeto social, suprimió la división en series de las acciones de la Sociedad, aumentó el plazo para el entero del capital social y disminuyó a 2 años el plazo de duración de los directores de la Sociedad.

No. 3. Abril de 1919. Los Estatutos fueron modificados por la junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad que se realizó el 19 de abril de 1979, y cuya acta se redujo a escritura pública el 18 de mayo de 1979 ante don Jaime Morandé Orrego, Notario Público de Santiago. Dicha escritura pública fue posteriormente complementada por la escritura pública otorgada el 8 de enero de 1980 ante don Jaime Morandé Orrego, Notario Público de Santiago. La modificación fue aprobada por Resolución N°020-S de 14 de enero de 1980 de la Superintendencia. El certificado del secretario general de la Superintendencia, que da cuenta de la indicada resolución y del extracto de la escritura de modificación y su escritura complementaria, se inscribió el 21 de enero de 1980, a fojas 1.080 N°569 del Registro de Comercio, correspondiente al año 1980 y se anotó al margen de la inscripción social. El extracto de la escritura de modificación y el certificado indicado se publicaron en el Diario Oficial N°30.572 de 24 de enero de 1980. Esta modificación, entre otros aspectos, disminuyó a 7 el número de directores y suprimió los cargos de directores suplentes.

No. 4. Julio de 1981. Los Estatutos fueron modificados por la junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad que se realizó el 6 de julio de 1981, y cuya acta se redujo a escritura pública el 6 de julio de 1981 ante don Jaime Morandé Orrego, Notario Público de Santiago. Dicha escritura pública fue posteriormente complementada por la escritura pública otorgada el 20 de octubre de 1981 ante don Rubén Galecio Gómez, Notario Público de Santiago. La modificación fue aprobada por Resolución N°652 de 21 de octubre de 1981 de la Superintendencia de Valores y Seguros. El certificado del secretario general de la referida superintendencia, que da cuenta de la indicada resolución y del extracto de la escritura de modificación y su escritura complementaria, se inscribió el 15 de diciembre de 1981 a fojas 23.170 N°12.751 del Registro de Comercio, correspondiente al año 1981 y se anotó al margen de la inscripción social. El extracto de la escritura de modificación y el certificado indicado se publicaron en el Diario Oficial N°31.142 de 16 de diciembre de 1981. Esta modificación, entre otros aspectos, aumentó el capital social de US\$40.000.000 dividido en 40.000.000 de acciones con valor nominal de US\$1 cada una a US\$123.491.099 dividido en 123.491.099 acciones con valor nominal de US\$1 cada una.

No. 5. Abril de 1982. Los Estatutos fueron modificados por la junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad que se realizó el 14 de abril de 1982, y cuya acta se redujo a escritura pública el 15 de abril de 1982 ante don Rubén Galecio Gómez, Notario Público de Santiago. El extracto de la escritura de modificación se publicó en el Diario Oficial N°31.255 de 4 de mayo de 1982, se inscribió el 7 de mayo de 1982 a fojas 7.600 N°4.184 del Registro de Comercio, correspondiente al año 1982 y se anotó al margen de la inscripción social. Esta modificación, entre otros aspectos, adecuó los Estatutos a las disposiciones de la Ley N°18.046 de 1981.

No. 6. Agosto de 1982. Los Estatutos fueron modificados por la junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad que se realizó el 5 de agosto de 1982, y cuya acta se redujo a escritura pública el 6 de septiembre de 1982 ante don Patricio Zaldívar Mackenna, Notario Público de Santiago. El extracto de la escritura de modificación se publicó en el Diario Oficial N°31.377 de 27 de septiembre de 1982, se inscribió el 27 de septiembre de 1982 a fojas 16.546 N°9.482 del Registro de Comercio, correspondiente al año 1982 y se anotó al margen de la inscripción social. Esta modificación, entre otros aspectos, sometió a la Sociedad, voluntariamente, a las normas que rigen a las sociedades anónimas abiertas y la obligó, por tanto, a inscribir sus acciones en el Registro Nacional de Valores, a establecer la incompatibilidad del cargo de gerente general con el de director, auditor o contador y a especificar que la junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad designa anualmente a los auditores externos de la Sociedad.

No. 7. Agosto de 1984. Los Estatutos fueron modificados por la junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad que se realizó el 26 de julio de 1984, y cuya acta se redujo a escritura pública el 9 de agosto de 1984 ante don Mario Baros González, Notario Público de Santiago. El extracto de la escritura de modificación se publicó en el Diario Oficial N°31.962 de 31 de agosto de 1984, se inscribió el 31 de agosto de 1984 a fojas 12.682 N°6.912 del Registro de Comercio, correspondiente al año 1984 y se anotó al margen de la inscripción social. Esta modificación, entre otros aspectos, disminuyó el capital social a US\$79.528.455 mediante la absorción de las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 1983 -de US\$43.962.644- y dejó, entonces, dicho capital, dividido en 123.491.099 acciones sin valor nominal.

No. 8. Agosto de 1986. Los Estatutos fueron modificados por la junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad que se realizó el 8 de agosto de 1986, y cuya acta se redujo a escritura pública el 12 de agosto de 1986 ante don Mario Baros González, Notario Público de Santiago. El extracto de la escritura de modificación se inscribió el 22 de agosto de 1986 a fojas 15.600 N°8.754 del Registro de Comercio, correspondiente al año 1986 y se anotó al margen de la inscripción social. Dicho extracto fue rectificado y tal rectificación se inscribió el 15 de septiembre de 1986 a fojas 17.211 N°9.564 del Registro de Comercio, correspondiente al año 1986 y se anotó al margen de la inscripción de fojas 15.600 N°8.754 ya señalada. Dichos extractos se publicaron en los Diarios Oficiales N°32.554 de 22 de agosto de 1986 y N°32.572 de 13 de septiembre de 1986. Esta modificación, entre otros aspectos, adecuó los Estatutos a las disposiciones del Título XII del Decreto Ley N°3.500 de 1980 y agregó a los mismos los artículos 1 bis, 5 bis, 16 bis, 18 bis, 27 bis, 28 bis, 31 bis, 36 bis y un capítulo noveno sobre “Normas Especiales”.

No. 9. Diciembre de 1988. Los Estatutos fueron modificados por la junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad que se realizó el 5 de diciembre de 1988, y cuya acta se redujo a escritura pública el 19 de enero de 1989 ante don Patricio Zaldívar Mackenna, Notario Público de Santiago. El extracto de la escritura de modificación se inscribió el 1 de febrero de 1989 a fojas 3.263 N°1.555 del Registro de Comercio, correspondiente al año 1989, se anotó al margen de la inscripción social y se publicó en el Diario Oficial N°33.289 de 3 de febrero de 1989. Esta modificación, entre otros aspectos, modificó el nombre de la Sociedad, estableció su duración indefinida y amplió su objeto social.

No. 10. Abril de 1993. Los Estatutos fueron modificados por la junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad que se realizó el 23 de abril de 1993, y cuya acta se redujo a escritura pública el 27 de abril de 1993 ante don Juan Ricardo San Martín Urrejola, Notario Público de Santiago. El extracto de la escritura de modificación se publicó en el Diario Oficial N°34.554 de 30 de abril de 1993, se inscribió el 30 de abril de 1993 a fojas 8.675 N°7.186 del Registro de Comercio, correspondiente al año 1993 y se anotó al margen de la inscripción social. Esta modificación, entre otros aspectos:

- (a) aumentó el capital social de US\$79.528.455 dividido en 123.491.099 acciones sin valor nominal e íntegramente pagadas a US\$229.528.455 dividido en 123.491.099 acciones Serie A sin valor nominal e íntegramente pagadas y en 83.007.413 acciones Serie B sin valor nominal que se pagan y pagarán, 16.601.482 acciones, con US\$30.000.000, mediante la inmediata capitalización de utilidades acumuladas por dicha cantidad y, 66.405.931 acciones, con US\$120.000.000, mediante la emisión, suscripción y pago de tales acciones durante los 3 años siguientes al 23 de abril de 1993;
- (b) estableció que sólo las acciones Serie A pueden elegir en forma separada y en la junta respectiva a los directores e inspectores de cuentas titulares y suplentes de la Sociedad;
- (c) estableció que sólo las acciones Serie B pueden elegir en forma separada y en la junta respectiva a los auditores externos de la Sociedad;
- (d) determinó que las preferencias antes señaladas tendrán una vigencia de 50 años a contar del 23 de abril de 1993; y
- (e) reemplazó los artículos 5, 11, 12, 31 y 32 de los Estatutos e incorporó 2 nuevos artículos transitorios a los mismos.

No. 11. Junio de 1993. Los Estatutos fueron modificados por la junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad que se realizó el 3 de junio de 1993, y cuya acta se redujo a escritura pública el 3 de junio de 1993 ante don Juan Ricardo San Martín Urrejola, Notario Público de Santiago. El extracto de la escritura de modificación se publicó en el Diario Oficial N°34.584 de 7 de junio de 1993 y se inscribió el 7 de julio de 1993 a fojas 13.866 N°11.475 del Registro de Comercio, correspondiente al año 1993. Dicho extracto fue rectificado y tales rectificaciones se publicaron en los Diarios Oficiales N°34.589 de 14 de junio de 1993, N°34.600 de 26 de junio de 1993 y N°34.609 de 8 de julio de 1993, y se inscribieron el 23 de julio de 1993 a fojas 15.410 N°12.761 del Registro de Comercio, correspondiente al año 1993. Tales extractos se anotaron, junto con el extracto anteriormente señalado, al margen de la inscripción social. Esta modificación, entre otros aspectos:

- (a) revocó y dejó íntegramente sin efecto todos los acuerdos adoptados en la junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad que se realizó el 3 de junio de 1993, y cuya acta se redujo a escritura pública el 3 de junio de 1993 ante don Juan Ricardo San Martín Urrejola, Notario Público de Santiago;
- (b) aumentó el capital social de US\$79.528.455 dividido en 123.491.099 acciones sin valor nominal e íntegramente pagadas a US\$229.528.455 dividido en 123.491.099 acciones Serie A sin valor nominal e íntegramente pagadas y en 83.007.413 acciones Serie B sin valor nominal que se pagan y pagarán, 16.601.482 acciones, con US\$30.000.000, mediante la inmediata capitalización de utilidades acumuladas por dicha cantidad y, 66.405.931 acciones, con US\$120.000.000, mediante la emisión, suscripción y pago de tales acciones durante los 3 años siguientes al 3 de junio de 1993;
- (c) aumentó el número de directores de 7 a 8;
- (d) estableció que las acciones Serie B tienen un derecho a voto limitado en cuanto sólo pueden elegir 1 director;
- (e) estableció que las acciones Serie B tienen las preferencias de:
 - (i) requerir convocatoria a junta ordinaria o extraordinaria cuando lo soliciten accionistas Serie B que representen a lo menos el 5% de las acciones emitidas de la misma; y
 - (ii) requerir convocatoria a sesión extraordinaria de directorio sin calificación del presidente cuando lo solicite el director elegido por los accionistas de la Serie B;
- (f) reflejó que ante empate en elección del presidente, se efectuará una nueva votación con exclusión del director elegido por los accionistas de la Serie B y que tal exclusión constituye una preferencia para las acciones de la Serie A;
- (g) determinó que las preferencias antes señaladas tendrán una vigencia de 50 años a contar del 3 de junio de 1993; y
- (h) reemplazó los artículos 5, 9, 11, 12, 14, 15, 19, 28, 30, 31 y 32 de los Estatutos e incorporó 2 nuevos artículos transitorios a los mismos.

No. 12. Diciembre de 1994. Los Estatutos fueron modificados por la junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad que se realizó el 19 de diciembre de 1994, y cuya acta se redujo a escritura pública el 26 de diciembre de 1994 ante don Juan Ricardo San Martín Urrejola, Notario Público de Santiago. El extracto de la escritura de modificación se publicó en el Diario Oficial N°35.060 de 6 de enero de 1995, se inscribió el 16 de enero de 1995 a fojas 1.391 N°1.113 del Registro de Comercio, correspondiente al año 1995 y se anotó al margen de la inscripción social. Dicho extracto fue rectificado y tal rectificación se publicó en el Diario Oficial N°35.067 de 14 de enero de 1995 y se anotó al margen de la inscripción precedentemente indicada. Esta modificación, entre otros aspectos:

- (a) adecuó los Estatutos a las disposiciones de la Ley N°19.301;
- (b) amplió los objetos específicos de la Sociedad;
- (c) reflejó que el capital social asciende a la cantidad de US\$265.669.746 dividido en 120.376.972 acciones Serie A sin valor nominal e íntegramente pagadas y en 83.007.413 acciones Serie B sin valor nominal e íntegramente pagadas;
- (d) reemplazó los artículos 5 bis, 31, 31 bis, 41 y 43 de los Estatutos; y

- (e) dejó sin efecto el artículo 1° transitorio de los mismos.

No. 13. Septiembre de 1995. Los Estatutos fueron modificados por la junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad que se realizó el 1 de septiembre de 1995, y cuya acta se redujo a escritura pública el 1 de septiembre de 1995 ante don Juan Ricardo San Martín Urrejola, Notario Público de Santiago. El extracto de la escritura de modificación se publicó en el Diario Oficial N°35.260 de 4 de septiembre de 1995, se inscribió el 4 de septiembre de 1995 a fojas 20.977 N°16.988 del Registro de Comercio, correspondiente al año 1995 y se anotó al margen de la inscripción social. Esta modificación, entre otros aspectos:

- (a) aumentó el capital social de US\$265.669.746 dividido en 120.376.972 acciones Serie A sin valor nominal y en 83.007.413 acciones Serie B sin valor nominal a un nuevo capital de US\$435.669.746 dividido en 120.376.972 acciones Serie A sin valor nominal y en 120.376.972 acciones Serie B sin valor nominal; y
- (b) reemplazó el artículo 5 de los Estatutos y red denominó el artículo transitorio como artículo 1° transitorio e incorporó el artículo 2° transitorio a los mismos.

No. 14. Abril de 1996. Los Estatutos fueron modificados por la junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad que se realizó el 26 de abril de 1996, y cuya acta se redujo a escritura pública el 3 de mayo de 1996 ante don Juan Ricardo San Martín Urrejola, Notario Público de Santiago. El extracto de la escritura de modificación se publicó en el Diario Oficial N°35.466 de 14 de mayo de 1996, se inscribió el 15 de mayo de 1996 a fojas 11.504 N°9.332 del Registro de Comercio, correspondiente al año 1996 y se anotó al margen de la inscripción social. Esta modificación, entre otros aspectos:

- (a) reflejó el nuevo capital social de US\$415.160.946 dividido en 120.376.972 acciones Serie A sin valor nominal y en 120.376.972 acciones Serie B sin valor nominal; y
- (b) modificó el artículo 5 de los Estatutos y eliminó el artículo segundo transitorio y red denominó el artículo 1° transitorio como único nuevo artículo transitorio de los mismos.

No. 15. Abril de 1997. Los Estatutos fueron modificados por la junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad que se realizó el 28 de abril de 1997, y cuya acta se redujo a escritura pública el 28 de abril de 1997 ante don Juan Ricardo San Martín Urrejola, Notario Público de Santiago. El extracto de la escritura de modificación se publicó en el Diario Oficial N°35.758 de 6 de mayo de 1997, se inscribió el 9 de mayo de 1997 a fojas 11.099 N°8.802 del Registro de Comercio, correspondiente al año 1997 y se anotó al margen de la inscripción social. Esta modificación, entre otros aspectos:

- (a) aumentó de 2 a 3 años el período de las funciones de los directores; y
- (b) modificó los artículos 10 y 14 de los Estatutos.

No. 16. Febrero de 1998. Los Estatutos fueron modificados por la junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad que se realizó el 6 de febrero de 1998, y cuya acta se redujo a escritura pública el 6 de febrero de 1998 ante don Oscar Ernesto Navarrete Villalobos, Notario Público Suplente de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, Notario Público de Santiago. El extracto de la escritura de modificación se publicó en el Diario Oficial N°35.986 de 9 de febrero de 1998, se inscribió el 9 de febrero de 1998 a fojas 3.556 N°2.851 del Registro de Comercio, correspondiente al año 1998 y se anotó al margen de la inscripción social. Esta modificación, entre otros aspectos:

- (a) aumentó el capital social de US\$415.160.946 dividido en 120.376.972 acciones Serie A sin valor nominal y en 120.376.972 acciones Serie B sin valor nominal a un nuevo capital de US\$494.160.946 dividido en 143.376.972 acciones Serie A sin valor nominal y en 120.376.972 acciones Serie B sin valor nominal; y
- (b) reemplazó el artículo 5 de los Estatutos y red denominó el artículo transitorio como artículo 1° transitorio

e incorporó el artículo 2° transitorio a los mismos.

No. 17. Noviembre de 1998. Los Estatutos fueron modificados por la junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad que se realizó el 20 de noviembre de 1998, y cuya acta se redujo a escritura pública el 20 de noviembre de 1998 ante don Juan Ricardo San Martín Urrejola, Notario Público de Santiago. El extracto de la escritura de modificación se publicó en el Diario Oficial N°36.224 de 26 de noviembre de 1998, se inscribió el 26 de noviembre de 1998 a fojas 29.145 N°23.338 del Registro de Comercio, correspondiente al año 1998 y se anotó al margen de la inscripción social. Esta modificación, entre otros aspectos, reemplazó el artículo 31 y el artículo 2° transitorio de los Estatutos.

No. 18. Abril de 2002. Los Estatutos fueron modificados por la junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad que se realizó el 26 de abril del 2002, y cuya acta se redujo a escritura pública el 26 de abril del 2002 ante don Juan Ricardo San Martín Urrejola, Notario Público de Santiago. El extracto de la escritura de modificación se publicó en el Diario Oficial N°37.251 de 6 de mayo del 2002, se inscribió el 6 de mayo del 2002 a fojas 11.150 N°9.227 del Registro de Comercio, correspondiente al año 2002 y se anotó al margen de la inscripción social. Esta modificación, entre otros aspectos, modificó el artículo 13 de los Estatutos con el propósito de dejar sin efecto la sanción de término de funciones que se aplicaba en contra de aquellos directores que se ausentaban del país por más de 3 meses.

No. 19. Mayo de 2005. Los Estatutos fueron modificados por la junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad que se realizó el 25 de mayo del 2005, y cuya acta se redujo a escritura pública el 26 de mayo del 2005 ante don Juan Ricardo San Martín Urrejola, Notario Público de Santiago. El extracto de la escritura de modificación se publicó en el Diario Oficial N°38.179 de 7 de junio del 2005, se inscribió el 8 de junio del 2005 a fojas 19.598 N°14.193 del Registro de Comercio, correspondiente al año 2005 y se anotó al margen de la inscripción social. Esta modificación, entre otros aspectos, modificó el artículo 31 de los Estatutos con el propósito de incorporar el concepto de “personas relacionadas” y demás términos vinculados con dicho concepto que ya existían en el artículo 31 bis de los mismos.

No. 20. Abril de 2010. Los Estatutos fueron modificados por la junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad que se realizó el 29 de abril del 2010, y cuya acta se redujo a escritura pública el 29 de abril del 2010 ante don Juan Ricardo San Martín Urrejola, Notario Público de Santiago. El extracto de la escritura de modificación se publicó en el Diario Oficial N°39.662 de 17 de mayo del 2010, se inscribió el 20 de mayo del 2010 a fojas 24.192 N°16.590 del Registro de Comercio, correspondiente al año 2010 y se anotó al margen de la inscripción social. Esta modificación, entre otros aspectos:

- (a) estableció nombre fantasía de SQM;
- (b) reflejó que domicilio social se encuentra en ciudad de Santiago;
- (c) agregó la generación, producción, distribución, adquisición, enajenación y comercialización de energía geotérmica al objeto social;
- (d) reflejó que capital es de US\$477.385.979 dividido en 142.819.552 acciones Serie A y en 120.376.972 acciones Serie B, todas nominativas, sin valor nominal e íntegramente emitidas, suscritas y pagadas y, ello, sin modificar los privilegios o preferencias existentes de las acciones Serie A o Serie B;
- (e) incorporó correcciones de mera puntuación, transcripción o redacción en todos los artículos de los Estatutos;
- (f) adecuó determinados artículos de los Estatutos a las disposiciones vigentes Leyes N°18.046 y N°20.382 y Decreto Ley N°3.500;
- (g) eliminó artículo 43 y artículo 2° transitorio de los Estatutos; y
- (h) reemplazó totalidad de los Estatutos y estableció y fijó un nuevo texto íntegro, actualizado y refundido de los Estatutos y que contiene, entre otros aspectos, todo lo expuesto precedentemente.

No. 21. Mayo de 2018. Los Estatutos fueron modificados por la junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad que se realizó el 17 de mayo del 2018, y cuya acta se redujo a escritura pública el 5 de junio del 2018 ante doña María Soledad Santos Muñoz, Notario Público de Santiago. El extracto de la escritura de modificación se publicó en el Diario Oficial N°42.079 de 11 de junio del 2018, se inscribió el 11 de junio del 2018 a fojas 43.641 N°22.753 del Registro de Comercio, correspondiente al año 2018 y se anotó al margen de la inscripción social. Esta modificación, entre otros aspectos:

- (a) reemplazó en los artículos 27, 28, 29 y 36, las menciones a la “Superintendencia de Valores y Seguros” por la “Comisión para el Mercado Financiero”;
- (b) reemplazó en el artículo 41, la mención al “Superintendente de Valores y Seguros” por el del “Presidente del Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero”;
- (c) modificó en artículo transitorio, en el sentido que pasó a ser el “Artículo Primero Transitorio”; e
- (d) introdujo un nuevo artículo 2° transitorio que tiene por propósito que los accionistas de la Serie A puedan ejercer su derecho a voto por más del 37,5% en la elección de directores, hasta el año 2030, y que afecta tanto a los accionistas existentes a la fecha de la modificación como a los accionistas que adquieran acciones de la Serie A y que tengan la capacidad de votar, ya sea con pactos o sin pactos, por sobre el 37,5% de dicha Serie en la elección de directores de la Sociedad.

III. ESTATUTOS

TÍTULO PRIMERO, **NOMBRE, DOMICILIO, DURACIÓN Y OBJETO**

Artículo Primero.

Se constituye una sociedad anónima abierta con el nombre, denominación o razón social de Sociedad Química y Minera de Chile S.A. y que, para fines de publicidad o propaganda, podrá también actuar con el nombre de fantasía de Soquimich o de SQM y que se regirá por estos Estatutos y por lo dispuesto en la Ley N° 18.046, en su reglamento, en las demás disposiciones pertinentes y en sus modificaciones.

Artículo Primero Bis.

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, la Sociedad estará sujeta a las disposiciones del Decreto Ley N° 3500 y sus modificaciones por encontrarse en la situación prevista en el título XII de dicho Decreto Ley.

Artículo Segundo.

La Sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Santiago. Ello, sin perjuicio de los domicilios especiales de las agencias o sucursales y oficinas que establezca en otras localidades del país o en el extranjero.

Artículo Tercero.

La duración de la Sociedad será indefinida.

Artículo Cuarto.

La Sociedad tendrá por objetos específicos:

- (a) realizar toda clase de actividades y negocios químicos o mineros incluyendo, entre otros, aquellos relacionados con la investigación, exploración, extracción, producción, explotación, beneficio, adquisición, enajenación y comercio, según corresponda, de toda clase de bienes, derechos y sustancias minerales metálicas y no metálicas y fósiles y elementos de cualquier clase o naturaleza que encuentre en o que obtenga de los mismos o de una o más concesiones o yacimientos y en su estado natural o convertidas o transformadas en diferentes materias primas o productos elaborados o semielaborados;
- (b) elaborar, producir, fabricar, adquirir, enajenar, importar, exportar, distribuir, transportar y comercializar en cualquier forma toda clase de fertilizantes, insumos, materias primas, productos químicos, mineros, agrícolas, industriales y sus derivados;
- (c) generar, producir, distribuir, adquirir, enajenar y comercializar en cualquier forma toda clase de energía eléctrica, térmica, geotérmica o de otra naturaleza y recursos hídricos o derechos de agua en general;
- (d) pedimentar, manifestar, solicitar, constituir, explorar, explotar, arrendar, adquirir y enajenar en cualquier forma toda clase de concesiones mineras;
- (e) adquirir, enajenar y administrar en cualquier forma toda clase de servicios de telecomunicaciones, ferrocarriles, naves, puertos y cualquier medio de transporte y representar y agenciar empresas navieras, marítimas o aéreas y de transporte en general;
- (f) fabricar, producir, comercializar, mantener, reparar, montar, construir, desarmar, adquirir y enajenar en cualquier forma toda clase de elementos, piezas, repuestos o partes de equipos, máquinas y estructuras y subestructuras electromecánicas en general y ejecutar, desarrollar, asesorar y comercializar toda actividad electromecánica o de fundición;

- (g) adquirir, enajenar y desarrollar toda clase de actividades agroindustriales y silvoagrícolas en cualquiera de sus formas;
- (h) adquirir, enajenar, arrendar y comercializar en cualquier forma toda clase de bienes raíces urbanos o rurales;
- (i) prestar todo tipo de servicios de salud y administrar hospitales, clínicas o instalaciones similares;
- (j) construir, mantener, adquirir, enajenar y administrar en cualquier forma toda clase de caminos, túneles, puentes, acueductos y demás obras de infraestructura que puedan proceder, sin limitación alguna, independientemente de que sean públicas o privadas, entre otras y participar en licitaciones y celebrar toda clase de contratos y ser titular de las concesiones que correspondan; y
- (k) adquirir, enajenar y comercializar en cualquier forma toda clase de bienes muebles incorporeales como acciones, bonos, debentures, activos financieros, documentos mercantiles, cuotas o derechos en sociedades y cualquier clase de títulos o valores mobiliarios y administrar dichas inversiones actuando siempre dentro de lo que determinen la política de inversiones y la política de financiamiento que sean aprobadas por la junta de accionistas que corresponda.

La Sociedad podrá cumplir lo anterior actuando por sí o a través de o con otras diferentes personas naturales o jurídicas, en el país o en el extranjero, con bienes propios o de terceros y, adicionalmente, en las formas y territorios y con los bienes y propósitos ya señalados, podrá también construir o explotar instalaciones o plantas industriales o agrícolas; constituir, administrar, adquirir, enajenar, disolver, liquidar, transformar, modificar o integrar sociedades, instituciones, fundaciones, corporaciones o asociaciones de cualquier clase o naturaleza; realizar todos los actos, celebrar todos los contratos y contraer todas las obligaciones que sean convenientes o necesarias para lo expuesto; ejecutar cualquier negocio o actividad que diga relación con sus bienes, activos o patrimonio o con los de sus sociedades filiales, coligadas o relacionadas y prestar servicios financieros, comerciales, técnicos, legales, de auditoría, administración, asesoría y demás pertinentes.

TÍTULO SEGUNDO, **CAPITAL Y ACCIONES**

Artículo Quinto.

El capital de la Sociedad es la cantidad de US\$ 477.385.979 dividido en 142.819.552 Serie A y en ciento 120.376.972 acciones Serie B. Todas tales acciones son nominativas, no tienen valor nominal y se encuentran enteramente emitidas, suscritas y pagadas.

Las acciones de la Serie B no podrán exceder del 50% de la totalidad de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad y tienen un derecho a voto limitado en cuanto a que la totalidad de las mismas sólo pueden elegir un director de la Sociedad, independientemente de su participación en el capital social, y las preferencias de:

- (a) requerir la convocatoria a Junta Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas cuando así lo soliciten accionistas de dicha Serie B que representen a lo menos el 5% de las acciones emitidas de la misma; y
- (b) requerir la convocatoria a sesión extraordinaria de directorio, sin que el presidente pueda calificar la necesidad de tal solicitud, cuando así lo solicite el director que haya sido elegido por los accionistas de dicha Serie B.

La limitación y preferencias de las acciones Serie B tienen una duración de 50 años corridos y continuos a contar del día 3 de junio de 1993.

Las acciones de la Serie A tienen la preferencia de poder excluir al director elegido por los accionistas de la Serie B en el proceso de votación en que se debe elegir al presidente del directorio y de la Sociedad y que siga a aquél en que resultó el empate que permite efectuar tal exclusión.

La preferencia de las acciones Serie A tendrá un plazo de vigencia de 50 años corridos y continuos a contar del día 3 de junio de 1993. La forma de los títulos de las acciones, su emisión, canje, inutilización, extravío, reemplazo, cesión y demás circunstancias de las mismas se regirán por lo dispuesto en la Ley N° 18.046 y su reglamento.

Artículo Quinto Bis.

Ninguna persona, directamente o por intermedio de otras personas relacionadas, podrá concentrar más de un 32% del capital con derecho a voto de la Sociedad. Los accionistas minoritarios deberán poseer al menos el 10% del capital con derecho a voto de la Sociedad y, a lo menos el 15% de dicho capital, deberá estar suscrito por más de 100 accionistas no relacionados entre sí y cada uno de ellos deberá ser dueño de un mínimo equivalente a 100 unidades de fomento en acciones de acuerdo al valor que se les haya fijado en el último balance. Corresponderá a los administradores de la Sociedad velar por el estricto cumplimiento de lo anterior en conformidad con lo establecido para tal efecto en el Decreto Ley N° 3.500.

La Sociedad, además, al serle presentado para su inscripción algún traspaso de acciones, sólo podrá inscribir a nombre del accionista respectivo un número de acciones con el cual no se sobrepase el límite de concentración accionaria establecido en estos Estatutos. En el evento que algún accionista reúna un número mayor de acciones que el tolerado por estos Estatutos, la Sociedad, dentro del plazo de 15 días, notificará al accionista con el propósito de que enajene el remanente. Ello, sin perjuicio de la obligación para ambos de suscribir un compromiso de desconcentración en los términos de que da cuenta el Decreto Ley N° 3.500. Los accionistas no tendrán derecho a optar para suscribir acciones en forma preferente cuando su ejercicio signifique sobrepasar el margen de concentración establecido en estos Estatutos.

La Sociedad podrá solicitar a sus accionistas los antecedentes necesarios para determinar la existencia de personas relacionadas o, tratándose de accionistas que sean personas jurídicas, los nombres de sus principales socios o accionistas y los de las personas naturales que estén relacionadas con éstos. Los accionistas estarán obligados a proporcionar dicha información. Se entenderá por accionista minoritario y por personas relacionadas lo que aparezca comprendido en las definiciones que se han establecido para ello en el Decreto Ley N° 3.500 y en la Ley N° 18.045.

Artículo Sexto.

La Sociedad llevará un registro de todos sus accionistas con indicación del domicilio y número de acciones de cada cual.

Artículo Séptimo.

La Sociedad no reconoce y no admite fracciones de acciones. En caso que dos o más personas tengan participación en una acción, deberán designar un representante común para actuar ante la Sociedad.

Artículo Octavo.

Acreditado el extravío, hurto, robo o inutilización de un título u otro accidente semejante, el reemplazo de los títulos se efectuará con arreglo a las normas que determine la Ley N° 18.046 y su reglamento.

TÍTULO TERCERO. **ADMINISTRACIÓN**

Artículo Noveno.

La Sociedad será administrada por un directorio de 8 miembros.

Los accionistas de la Serie A elegirán 7 directores y los accionistas de la Serie B elegirán 1 director.

Los directores podrán ser o no accionistas. Al menos 1 de dichos 8 directores deberá tener la calidad de independiente a que se hace referencia en la Ley N° 18.046 y la designación y reemplazo de tal director independiente se efectuará en conformidad con lo expuesto en dicha ley.

La Sociedad también designará un comité de directores que tendrá las facultades y deberes descritos en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 y que estará integrado en la forma que se indica en dicho artículo. Las deliberaciones, acuerdos y organización del comité se regirán, en todo lo que les fuere aplicable, por las normas relativas a las sesiones de directorio de la Sociedad.

Artículo Décimo.

Los directores durarán 3 años en sus funciones y podrán ser reelegidos indefinidamente. Los directores seguirán en sus funciones después de expirado su período si no se celebra oportunamente la junta de accionistas llamada a hacer la elección de ellos. En tal caso, el directorio deberá convocar a una junta para hacer los nombramientos que corresponda dentro del plazo que establece la ley.

Artículo Décimo Primero.

Para la elección de directores en la junta de accionistas que corresponda, cada acción de la Serie A y cada acción de la Serie B tendrá derecho a un solo voto. Los accionistas de la Serie A y los accionistas de la Serie B votarán en forma separada y resultarán elegidas la y las personas que obtengan las más altas mayorías dentro de la votación de cada serie hasta completar el número de cargos que cada serie tiene derecho a elegir.

Artículo Décimo Segundo.

El acta que consigne la elección de los directores que se realice en la junta de accionistas que corresponda contendrá los nombres de todos los accionistas de la Serie A y de la Serie B asistentes a la misma con especificación del número de acciones por el cual cada uno haya votado por sí o en representación y con expresión del resultado general de la votación. Dicha acta deberá también indicar los nombres de todos los candidatos propuestos para poder ser elegidos como directores independientes y si dichos candidatos pusieron o no oportunamente a disposición del gerente general de la Sociedad la declaración jurada que se indica en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046.

Artículo Décimo Tercero.

El director que no concurra a 3 sesiones consecutivas sin causa calificada como suficiente por el directorio, cesará de pleno derecho en el ejercicio de su cargo y deberá ser reemplazado sin más trámite. En tal caso y en los de incompatibilidad, renuncia, remoción, muerte, quiebra o cualquiera otra incapacidad de un director que le inhabilite para ejercer su cargo, el directorio procederá a nombrar el o los reemplazantes que corresponda en conformidad con lo dispuesto en la ley y que durarán en sus funciones hasta la próxima junta ordinaria que deba celebrar la Sociedad y en que, además, se deberá proceder a elegir a la totalidad de los directores.

Artículo Décimo Cuarto.

En la primera reunión que celebre el directorio después de su elección, designará de entre sus miembros un presidente y, acto seguido, un vicepresidente. Estas designaciones se harán con el voto conforme de la mayoría absoluta de los directores presentes y, en caso de empate en la elección del presidente, se realizará una nueva votación en la cual sólo podrán participar aquellos directores que hayan sido elegidos por los

accionistas de la Serie A. Cada uno de ellos durará 3 años en sus funciones y podrá ser reelegido indefinidamente. Si por cualquier causa queda vacante alguno de estos cargos, antes de la expiración del plazo estipulado en el inciso precedente para la duración de sus funciones, los directores efectuarán un nuevo nombramiento por el tiempo que falte para el vencimiento del plazo. Ello, con el mismo quórum y con la misma restricción que ha sido ya señalada para el caso de empate. En las sesiones de directorio actuará de secretario el gerente general de la Sociedad o la persona que expresamente designe el directorio para servir dicho cargo.

Artículo Décimo Quinto.

El directorio se reunirá o sesionará a lo menos una vez al mes y el comité de directores se reunirá o sesionará al menos una vez cada 3 meses.

Las sesiones de directorio y del comité de directores serán ordinarias y extraordinarias. Las primeras se celebrarán en las fechas predeterminadas por los propios directorio y comité.

Las segundas se celebrarán cuando las cite especialmente el presidente del directorio o del comité, según proceda y por sí o a indicación de uno o más directores, previa calificación que el presidente que corresponda haga de la necesidad de la reunión, salvo que ésta sea solicitada por la mayoría absoluta de los directores o, sólo respecto del directorio, por el director elegido por los accionistas de la Serie B, casos en los cuales deberá necesariamente celebrarse la sesión sin calificación previa. En las sesiones extraordinarias sólo podrán tratarse los asuntos que específicamente se señalen en la convocatoria.

Artículo Décimo Sexto.

Las operaciones entre la Sociedad y sus directores se regularán por las disposiciones del título XVI de la Ley N° 18.046. Dichas disposiciones se aplicarán cuando intervenga uno o más directores por sí y, también, cuando intervenga en representación de terceros o cuando intervenga una o más de las restantes personas relacionadas o vinculadas con tales directores y que se mencionan en dicho título.

Artículo Décimo Sexto Bis.

La Sociedad sólo podrá realizar operaciones con partes relacionadas con ella en conformidad con lo expuesto en el título XVI de la Ley N° 18.046. Todos los actos y contratos que la Sociedad celebre con sus accionistas mayoritarios, sus directores o ejecutivos o con personas relacionadas con éstos deberán ser previamente aprobados por las dos terceras partes del directorio y constar en el acta correspondiente sin perjuicio de lo dispuesto en el título XVI de la Ley N° 18.046 y otros pertinentes del mismo cuerpo legal o su reglamento, respecto de los directores.

Artículo Décimo Séptimo.

Los directores serán remunerados por sus funciones. La cuantía de las remuneraciones de los directores y de los directores integrantes del comité de directores será fijada anualmente por la Junta Ordinaria de Accionistas.

Artículo Décimo Octavo.

El directorio, para el cumplimiento de su objeto social, circunstancia que no será necesario acreditar ante terceros, tendrá la representación judicial y extrajudicial de la Sociedad y estará investido de todas las facultades de administración y disposición que en derecho puedan otorgarse, incluso para aquellos actos y contratos que requieran de un poder especial, con la única excepción de aquellas materias que la ley o estos Estatutos establecen como privativas de las juntas de accionistas. Lo anterior es sin perjuicio de la representación judicial que corresponde al gerente general de la Sociedad.

Artículo Décimo Octavo Bis.

En el ejercicio de las facultades que se expresan en el artículo precedente, el directorio deberá actuar siempre dentro de los límites que determine la política de inversiones y la política de financiamiento que apruebe la junta ordinaria en conformidad con lo establecido en el artículo 119 del Decreto Ley N° 3.500.

Artículo Décimo Noveno.

El quórum para que sesione el directorio será de cinco de sus miembros y los acuerdos se adoptarán por la mayoría de los directores asistentes. En caso de empate, decidirá el voto del que presida la sesión. El quórum para que sesione el comité de directores será de 2 de sus miembros y los acuerdos se adoptarán por la mayoría de los directores asistentes. En caso de empate, decidirá el voto del que presida la sesión.

Artículo Vigésimo.

El directorio podrá delegar parte de sus facultades en los ejecutivos principales, gerentes, subgerentes o abogados de la Sociedad, en un director o en una comisión de directores y, para objetos especialmente determinados, en otras personas.

Artículo Vigésimo Primero.

De las deliberaciones y acuerdos del directorio y del comité de directores se dejará testimonio en el respectivo libro de actas que será firmado por los miembros que hayan asistido a la sesión y por el secretario. Si alguno de ellos falleciere o se imposibilitare por cualquier causa, se hará constar al pie del acta que corresponda la circunstancia del impedimento.

El acta se entenderá aprobada desde el momento en que se encuentre firmada por las personas antes señaladas y los acuerdos adoptados en ella se podrán llevar a efecto desde ese mismo momento. Sin perjuicio de lo anterior, la unanimidad de los directores que asistan a una sesión podrá disponer que los acuerdos adoptados en ella se lleven a efecto sin esperar la aprobación del acta y, para ello, se dejará constancia del acuerdo adoptado en un documento firmado por dichos directores. Con todo, el acta que corresponda deberá quedar firmada antes de la siguiente sesión ordinaria de directorio.

Artículo Vigésimo Segundo.

El director que quiera salvar su responsabilidad por algún acto o acuerdo del directorio deberá hacer constar en el acta su oposición y de ello deberá dar cuenta el presidente del directorio a la junta ordinaria de accionistas más próxima.

TÍTULO CUARTO, **PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO** **GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD**

Artículo Vigésimo Tercero.

El presidente lo será del directorio y de las juntas de accionistas y le corresponderá especialmente:

- (a) presidir las sesiones del directorio y de las juntas de accionistas;
- (b) convocar las sesiones de directorio y de las juntas de accionistas en conformidad con las normas de estos Estatutos y de la ley; y
- (c) desempeñar las demás funciones que contemplan estos Estatutos y la ley o que le encomiende el directorio.

Artículo Vigésimo Cuarto.

El vicepresidente reemplazará al presidente en caso de ausencia o imposibilidad temporal de éste, con iguales facultades y sin que sea necesario acreditar estas circunstancias ante terceros. En el evento de ausencia o impedimento del vicepresidente, éste será subrogado por el director más antiguo y, si esto no fuera posible, por el director que determine el directorio.

Artículo Vigésimo Quinto.

El directorio designará un gerente general de la Sociedad que estará premunido de todas las facultades y obligaciones propias de un factor de comercio y de aquellas otras que contemplen la ley o estos Estatutos o que le confiera expresamente el directorio. Dicho cargo de gerente general es incompatible con el de presidente, director, auditor o contador de la Sociedad.

TÍTULO QUINTO, **JUNTAS DE ACCIONISTAS**

Artículo Vigésimo Sexto.

Los accionistas se reunirán en juntas ordinarias o extraordinarias.

Artículo Vigésimo Séptimo.

La junta ordinaria tendrá lugar dentro del cuatrimestre siguiente a la fecha del balance en el lugar, día y hora que el directorio determine para tratar las siguientes materias:

- (a) aprobar o rechazar la memoria, balance y estados financieros presentados por el directorio o los liquidadores de la Sociedad, examinar la situación de la Sociedad y los informes de los fiscalizadores;
- (b) pronunciarse sobre la distribución de las utilidades, si las hubiere, en cada ejercicio y, en especial, sobre el reparto de dividendos;
- (c) elegir o revocar, cuando corresponda, a los directores, liquidadores y fiscalizadores;
- (d) designar anualmente una empresa de auditoría externa para que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad y con la obligación de informar por escrito a la próxima junta ordinaria de accionistas sobre el cumplimiento de su mandato con una anticipación de a lo menos 15 días a la fecha de celebración de dicha junta;
- (e) fijar la remuneración del directorio y del comité de directores y determinar el presupuesto de gastos de funcionamiento del comité de directores y de sus asesores; y
- (f) cualquier otro asunto relacionado con los intereses y marcha de la Sociedad y que no deba ser tratado en una junta extraordinaria de accionistas en conformidad con lo dispuesto en la ley o en estos Estatutos.

La junta ordinaria de accionistas tendrá también lugar cuando lo determine la Comisión para el Mercado Financiero.

Artículo Vigésimo Séptimo Bis.

Además de lo dispuesto en el artículo precedente, corresponderá a la junta ordinaria aprobar la política de inversiones y la política de financiamiento que proponga la administración en los términos que se contemplan en el artículo 119 del Decreto Ley N° 3.500. Corresponderá también a la junta ordinaria designar anualmente 2 inspectores de cuentas titulares y 2 suplentes con las facultades establecidas en el artículo 51 de la Ley N° 18.046.

Artículo Vigésimo Octavo.

La junta extraordinaria de accionistas tendrá lugar cuando lo determine el directorio o lo soliciten accionistas que representen a lo menos el 10% de la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad o lo soliciten accionistas que representen a lo menos el 5% de las acciones emitidas de la Serie B para tratar las siguientes materias:

- (a) disolución de la Sociedad;
- (b) transformación, fusión o división de la Sociedad y reforma de sus Estatutos;
- (c) emisión de bonos o debentures convertibles en acciones;
- (d) enajenación de los activos y formulación o modificación de los planes de negocios mencionados en el artículo 67 N° 9 de la Ley N° 18.046;
- (e) aprobar o ratificar la celebración de actos o contratos con partes relacionadas en conformidad con lo establecido en el artículo 147 de la Ley N° 18.046;
- (f) otorgamiento de garantías reales o personales para caucionar obligaciones de terceros, excepto si éstos fueren sociedades filiales, en cuyo caso la aprobación del directorio será suficiente; y
- (g) demás materias que determinen la ley, estos Estatutos o el directorio.

Todas las materias señaladas en las letras (a), (b), (c), (d) y (e) precedentes sólo podrán acordarse en junta celebrada ante notario que deberá certificar que el acta es expresión fiel de lo ocurrido y acordado en la reunión. La junta extraordinaria de accionistas tendrá también lugar cuando lo determine la Comisión para el Mercado Financiero. En la citación a junta extraordinaria de accionistas deberá expresarse el objeto de la reunión y en ella sólo podrán tratarse los asuntos materia de la convocatoria.

Artículo Vigésimo Octavo Bis.

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, serán también materia de la junta extraordinaria:

- (a) la enajenación de los bienes o derechos de la Sociedad declarados esenciales para su funcionamiento en la Política de Financiamiento y la constitución de garantías sobre ellos; y
- (b) la modificación anticipada de la política de inversiones o de la política de financiamiento aprobadas por la junta ordinaria.

Artículo Vigésimo Noveno.

La citación a juntas de accionistas, tanto ordinarias como extraordinarias, se hará por medio de un aviso destacado que se publicará, a lo menos, por tres veces en días distintos en el periódico del domicilio social que haya determinado la junta de accionistas y en la forma y condiciones que señale el reglamento.

Deberá, además, enviarse una citación por correo a cada accionista con una anticipación mínima de 15 días a la fecha de celebración de la junta y que deberá contener, también, una referencia a las materias a ser tratadas en ella y la indicación de la forma de obtener copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a su voto.

No obstante, podrán celebrarse válidamente aquellas juntas a las cuales concurran la totalidad de las acciones con derecho a voto, aún cuando no se hubiere cumplido con las formalidades requeridas para su citación.

La celebración de toda junta de accionistas deberá ser comunicada a la Comisión para el Mercado Financiero con una anticipación mínima de 15 días.

Artículo Trigésimo.

Las juntas de accionistas, ya sean ordinarias o extraordinarias, se constituirán en primera citación con acciones que representen a lo menos la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto y, en segunda citación, con las que asistan, cualquiera que sea su número.

Los acuerdos se adoptarán por la mayoría absoluta de las acciones presentes o representadas con derecho a voto y sin perjuicio de las mayorías especiales que establezcan la ley o estos Estatutos.

Los acuerdos para aumentar la participación de las acciones Serie B sobre el 50% de la totalidad de las acciones de la Sociedad requerirá del voto conforme de las dos terceras partes de las acciones presentes o representadas con derecho a voto en la respectiva junta de accionistas de la Sociedad.

Artículo Trigésimo Primero.

Sólo podrán participar en las juntas de accionistas y ejercer sus derechos de voz y voto los titulares de acciones inscritas en el registro de accionistas de la Sociedad con 5 días hábiles de anticipación a aquel en que se celebre la junta respectiva. Cada accionista tendrá derecho a un voto por cada acción que posea o represente.

Ningún accionista de la Serie A o B podrá ejercer por sí o en representación de otros accionistas de la misma Serie A o B el derecho a voto por más del 37,5% de las acciones suscritas y con derecho a voto de cada una de dichas series y para el cálculo de dicho porcentaje deberán sumarse a las acciones del accionista las que sean de propiedad de personas relacionadas con él.

Aparte del derecho a voto limitado y de las preferencias que les corresponden a las acciones pertinentes, los titulares de ambas Series de acciones tendrán idénticos derechos en la Sociedad.

Los accionistas podrán hacerse representar en las Juntas por otras personas que sean o no accionistas mediante una carta poder dirigida a la Sociedad.

Artículo Trigésimo Primero Bis.

No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, ningún accionista podrá ejercer por sí o en representación de otros accionistas el derecho a voto por más del 32% de las acciones suscritas y con derecho a voto de la Sociedad, debiendo descontar para este efecto el exceso sobre tal 32%.

Para el cálculo de este porcentaje deberán sumarse a las acciones del accionista las que sean de propiedad de personas relacionadas con éste.

Tampoco podrá persona alguna representar a accionistas que en conjunto tengan más de un 32% de las acciones suscritas de la Sociedad.

Artículo Trigésimo Segundo.

Los concurrentes a las juntas firmarán una hoja de asistencia en la que se indicará, a continuación de cada firma, el número y la serie de acciones que posee el firmante, el número y la serie de acciones que representa y el nombre del representado.

Artículo Trigésimo Tercero.

Las votaciones en las juntas se efectuarán en conformidad con lo dispuesto en estos Estatutos, en la Ley N° 18.046 y en su reglamento y de las deliberaciones, votaciones y acuerdos de las juntas se dejará constancia en un libro de actas que será llevado por el secretario.

Las actas serán firmadas por el presidente o quien lo reemplace, por el secretario y por 3 accionistas elegidos en la junta o por todos los accionistas asistentes si éstos fueren menos de 3. El acta se entenderá aprobada

desde el momento de su firma por las personas indicadas y desde ese momento se podrán llevar a efecto los acuerdos a que ella se refiere.

Artículo Trigésimo Cuarto.

Los fiscalizadores nombrados por la junta ordinaria de accionistas deberán examinar la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Sociedad e informar por escrito en la próxima junta ordinaria de accionistas acerca del cumplimiento de dicho cometido.

TÍTULO SEXTO, **BALANCE Y DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES**

Artículo Trigésimo Quinto.

El 31 de diciembre de cada año se cerrará el ejercicio y se practicará un balance general del activo y pasivo de la Sociedad.

Artículo Trigésimo Sexto.

El directorio deberá presentar a la junta ordinaria de accionistas una memoria razonada acerca de la situación de la Sociedad en el último ejercicio, acompañada del balance general, del estado de ganancias y pérdidas y del informe que al respecto presenten los fiscalizadores. Todos estos documentos deberán reflejar con claridad la situación patrimonial de la Sociedad al cierre del respectivo ejercicio y los beneficios obtenidos o las pérdidas sufridas durante el mismo.

En una fecha no posterior a la del primer aviso de convocatoria para la junta ordinaria, el directorio deberá poner a disposición de cada uno de los accionistas inscritos en el registro respectivo una copia del balance y de la memoria de la Sociedad con inclusión del dictamen de los fiscalizadores y sus notas respectivas. El balance general y el estado de ganancias y pérdidas debidamente auditados y la demás información que determine la Comisión para el Mercado Financiero se publicarán, por una sola vez, en un diario de amplia circulación en el lugar del domicilio social con no menos de 10 y no más de 20 días de anticipación a la fecha en que se celebre la junta que se pronunciará sobre los mismos. Además, los documentos señalados deberán presentarse dentro de ese mismo plazo a la Comisión para el Mercado Financiero, en el número de ejemplares que ésta determine y publicarse en el sitio en internet de la Sociedad. La memoria, balance, inventario, actas, libros e informes de los fiscalizadores deberán estar a disposición de los accionistas en las oficinas de la Sociedad durante los 15 días anteriores a la fecha indicada para la junta. Si el balance general y el estado de ganancias y pérdidas fueren alterados por la junta las modificaciones, en lo pertinente, se pondrán a disposición de los accionistas dentro de los 15 días siguientes a la fecha de la junta y se publicarán en el mismo diario en que se hubieren publicado dichos documentos dentro de igual plazo.

Artículo Trigésimo Sexto Bis.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo precedente, el directorio deberá enviar a cada uno de los accionistas inscritos en el respectivo registro una copia de la política de inversiones y de la política de financiamiento que presentará a la junta ordinaria.

Artículo Trigésimo Séptimo.

Los dividendos se pagarán exclusivamente con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio, o de las retenidas, provenientes de balances aprobados por la junta de accionistas y se distribuirán en conformidad con lo dispuesto por la junta que corresponda o por la Ley N° 18.046 y su reglamento. Si la Sociedad tuviere

pérdidas acumuladas, las utilidades que se hubieren obtenido en el ejercicio serán destinadas en primer lugar a absorber dichas pérdidas.

Artículo Trigésimo Octavo.

Se distribuirá anualmente como dividendo en dinero a los accionistas, a prorrata de sus acciones, el 30%, a lo menos, de las utilidades líquidas de cada ejercicio. Ello, salvo acuerdo diferente adoptado en la junta respectiva por la unanimidad de las acciones emitidas.

TÍTULO SÉPTIMO, **DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN**

Artículo Trigésimo Noveno.

La Sociedad se disolverá por las causales señaladas en el artículo 103 de la Ley N° 18.046.

Artículo Cuadragésimo.

Disuelta la Sociedad, se procederá a su liquidación por una comisión liquidadora compuesta por 3 miembros elegidos por la junta de accionistas y que, además, determinará sus facultades, obligaciones, remuneración y plazo.

TÍTULO OCTAVO, **ARBITRAJE**

Artículo Cuadragésimo Primero.

Cualquier dificultad que se suscite entre los accionistas o entre éstos y la Sociedad o sus administradores durante su vigencia o liquidación será resuelta por un árbitro arbitrador nombrado de común acuerdo por las partes. A falta de este acuerdo, el nombramiento lo hará el Presidente del Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero o la justicia ordinaria. El arbitraje antes referido es sin perjuicio de que, al producirse un conflicto, el demandante pueda sustraer su conocimiento de la competencia del árbitro y someterlo a la decisión de la justicia ordinaria. Este derecho no podrá ser ejercido por las personas indicadas en el artículo 125 de la Ley N° 18.046.

TÍTULO NOVENO, **NORMAS ESPECIALES**

Artículo Cuadragésimo Segundo.

Mientras la Sociedad se encuentre sujeta a las disposiciones contenidas en el título XII y demás pertinentes del Decreto Ley N° 3.500, cualquier modificación a las normas establecidas en los artículos 1 bis, 5 bis, 16 bis, 18 bis, 27 bis, 28 bis, 31 bis y 36 bis y en este artículo 42, requerirá del quórum prescrito en el artículo 121 del referido Decreto Ley N° 3.500.

Artículo Primero Transitorio.

La limitación y preferencias de las acciones de la Sociedad se extinguirán de pleno derecho al cumplirse el plazo de 50 años contado desde el día 3 de junio de 1993.

Cumplido dicho plazo, todas las acciones que se encuentren vigentes a esa fecha se convertirán automáticamente en acciones ordinarias de la Sociedad y el directorio de esta última deberá convocar a junta extraordinaria de accionistas a la brevedad posible con el propósito de adecuar y de efectuar las modificaciones pertinentes en los Estatutos.

Artículo Segundo Transitorio.

Por todo el plazo que medie entre la fecha de la junta extraordinaria de accionistas que aprobó la incorporación del presente artículo transitorio y el 31 de diciembre de 2030, la restricción de no votar más del 37,5% de cualquier serie de acciones de la Sociedad que establece el artículo 31 de los Estatutos reconoce la siguiente excepción, la que sólo será aplicable para la elección de los miembros del directorio de la Serie A de la Sociedad:

Si dos o más personas, sea que sean relacionadas o no entre sí, y sea que tengan un acuerdo de actuación conjunta o no, adquieren entre esta fecha y el 31 de diciembre de 2030 (los “accionistas entrantes”), una cantidad de acciones Serie A de la Sociedad tal que les permita el ejercicio del derecho a voto efectivo, en la elección de directores de la Sociedad, por más del 37,5% de la serie, entonces cualquier accionista o grupo de accionistas inscrito en el registro respectivo a esta fecha, que sea titular de un número de acciones Serie A de la Sociedad superior al 37,5% de dicha serie, tendrá derecho a votar, en la elección de directores de la Sociedad, un número de acciones Serie A de la Sociedad de su propiedad equivalente a la menor entre la cantidad de acciones de dicha serie respecto de la cual (i) fueren propietarios los accionistas existentes a esta fecha y (ii) los accionistas entrantes pudieren ejercer el derecho a voto.

De la misma forma, si por cualquier causa, un accionista de la Sociedad inscrito en el registro respectivo a esta fecha y titular de un número de acciones Serie A de la Sociedad superior al 37,5% de dicha serie, llegase a adquirir, entre esta fecha y el día 31 de diciembre de 2030, la capacidad de ejercer el derecho a voto efectivo, en la elección de directores de la Sociedad, por más del 37,5% de las acciones Serie A de la Sociedad, ya sea como resultado de un acuerdo de actuación conjunta con otros accionistas, incluidos los existentes, o de cualquier otra forma, entonces cualquier otro accionista o grupo de accionistas de la Sociedad no relacionado a ellos y titular de un número de acciones Serie A de la compañía superior al 37,5% de dicha serie, incluidos tanto los accionistas existentes como los entrantes, tendrán derecho a votar, en la elección de directores de la Sociedad, un número de acciones de dicha serie de su propiedad equivalente a la menor entre la cantidad de acciones de dicha serie respecto de la cual (i) este último accionista u accionistas fueren propietarios y (ii) el accionista existente tenga la capacidad de ejercer derecho a voto en exceso de la restricción del 37,5%.

Estatutos de Sociedad Química y Minera de Chile S.A. vigentes desde el 5 de junio de 2018.

Anexo 2.1

DESCRIPCIÓN DE VALORES REGISTRADOS BAJO LA SECCIÓN 12 DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES DE 1934

Descripción del capital social

La Sociedad Química y Minera de Chile S.A. (la “Compañía”) es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República de Chile.

Acciones

En conformidad con los Estatutos de la Compañía, el capital social de esta se divide en acciones ordinarias serie A (“acciones serie A”) y acciones ordinarias serie B (“acciones serie B”). Las acciones de serie A y de serie B comparten los mismos derechos económicos (es decir, ambas series tienen derecho a una parte equitativa del total de dividendos declarados de las acciones en circulación) y derechos de voto en cualquier junta de accionistas, ya sea ordinaria o extraordinaria, con la excepción de la elección del Directorio, en la que los accionistas de serie A eligen siete directores y los de serie B eligen uno. Sin embargo, el director elegido por los accionistas serie B no puede votar en la elección del Presidente del Directorio si ha habido un empate en el primer proceso de votación. Al 16 de marzo de 2020, había 142.819.552 acciones serie A y 120.376.972 acciones serie B en circulación.

Los dividendos se distribuyen cada año a los accionistas Serie A y B que se encuentren inscritos en el registro de accionistas el quinto día hábil anterior a la fecha de pago de los dividendos. Los estatutos de la Sociedad no especifican un límite de tiempo luego del cual un derecho a dividendo venza, pero las normas chilenas establecen que, con posterioridad a 5 años, los dividendos no reclamados se deben traspasar al Cuerpo de Bomberos.

El Artículo 5 de los Estatutos de la Sociedad establece que las acciones Serie B no pueden exceder, en caso alguno, el cincuenta por ciento de las acciones emitidas, vigentes y pagadas de SQM. Las acciones Serie B tienen un derecho restringido de votar en virtud de que sólo pueden elegir un director de la Sociedad independientemente de su participación en el capital social. Las acciones Serie B tienen el derecho a exigir la convocatoria de una Junta General Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas cuando los accionistas de al menos el 5% de las acciones Serie B lo requieran y para exigir una Sesión Extraordinaria de Directorio sin la autorización del Presidente del mismo cuando lo solicite el director elegido por los accionistas de acciones Serie B. Las acciones Serie A tienen la opción de excluir al director elegido por los accionistas Serie B del proceso de votación en el cual se debe elegir al Presidente del Directorio si existe un empate. El segundo artículo transitorio y los artículos 31 y 31 bis de los Estatutos establecen que en las Juntas Generales de Accionistas cada accionista tendrá derecho a un voto por cada acción que posea o represente y (a) que ningún accionista tendrá derecho a votar por sí mismo o en nombre de otros accionistas de las mismas acciones Series A o B que representen más de un 37,5% de las acciones vigentes con derecho a voto de cada Serie y (b) que ningún accionista tendrá derecho a votar por sí mismo o a nombre de otros accionistas que representen más del 32% de las acciones vigentes con derecho a voto. Al calcular la propiedad de un accionista de acciones Serie A o B se le debe agregar, a la participación del accionista, la de terceros relacionados con él.

El segundo artículo transitorio indica lo siguiente:

“Por todo el plazo que medie entre la fecha de la junta extraordinaria de accionistas que aprobó la incorporación del presente artículo transitorio y el 31 de diciembre de 2030, la restricción de no votar más del 37,5% de cualquier serie de acciones de la Sociedad que establece el artículo 31 de los Estatutos reconoce la siguiente excepción, la que sólo será aplicable para la elección de los miembros del directorio de la Serie A de la Sociedad: si dos o más personas, sea que sean relacionadas o no entre sí,

y sea que tengan un acuerdo de actuación conjunta o no, adquieren entre esta fecha y el 31 de diciembre de 2030 (los “accionistas entrantes”), una cantidad de acciones Serie A de la Sociedad tal que les permita el ejercicio del derecho a voto efectivo, en la elección de directores de la Sociedad, por más del 37,5% de la serie, entonces cualquier accionista o grupo de accionistas inscrito en el registro respectivo a esta fecha, que sea titular de un número de acciones Serie A de la Sociedad superior al 37,5% de dicha serie, tendrá derecho a votar, en la elección de directores de la Sociedad, un número de acciones Serie A de la Sociedad de su propiedad equivalente a la menor entre la cantidad de acciones de dicha serie respecto de la cual (i) fueren propietarios los accionistas existentes a esta fecha y (ii) los accionistas entrantes pudieren ejercer el derecho a voto. De la misma forma, si por cualquier causa, un accionista de la Sociedad inscrito en el registro respectivo a esta fecha y titular de un número de acciones Serie A de la Sociedad superior al 37,5% de dicha serie, llegase a adquirir, entre esta fecha y el día 31 de diciembre de 2030, la capacidad de ejercer el derecho a voto efectivo, en la elección de directores de la Sociedad, por más del 37,5% de las acciones Serie A de la Sociedad, ya sea como resultado de un acuerdo de actuación conjunta con otros accionistas, incluidos los existentes, o de cualquier otra forma, entonces cualquier otro accionista o grupo de accionistas de la Sociedad no relacionado a ellos y titular de un número de acciones Serie A de la compañía superior al 37,5% de dicha serie, incluidos tanto los accionistas existentes como los entrantes, tendrán derecho a votar, en la elección de directores de la Sociedad, un número de acciones de dicha serie de su propiedad equivalente a la menor entre la cantidad de acciones de dicha serie respecto de la cual (i) este último accionista u accionistas fueren propietarios y (ii) el accionista existente tenga la capacidad de ejercer derecho a voto en exceso de la restricción del 37,5%.”

El artículo 5 bis de los Estatutos de la Compañía establece que ninguna persona puede directamente o mediante terceros concentrar más del 32% del total de acciones con derecho a voto de la Compañía.

Cada acción Serie A y Serie B tiene derecho a compartir igualmente las utilidades de la Sociedad y, por tanto, tienen los mismos derechos en cualquier dividendo declarado sobre las acciones vigentes de la Compañía.

Los estatutos de la Sociedad no incluyen estipulación alguna relacionada con: (a) provisiones de amortización, (b) fondos de amortización o (c) obligación de requerimientos de capital de parte de la Sociedad.

Como se establece en el artículo 103 de la Ley N° 18.046, una compañía sujeta a la supervisión de la Comisión de Mercados Financieros (CMF) puede ser liquidada en los siguientes casos:

- (a) Término de la duración del contrato, si corresponde, como se establece en sus Estatutos;
- (b) Todas las acciones terminan en posesión de un solo individuo por más de 10 días continuos;
- (c) Por acuerdo de una Junta Extraordinaria de Accionistas;
- (d) Por revocación, en conformidad con las leyes vigentes, del decreto que autoriza su existencia;
- (e) Cualquier otra razón contemplada en sus Estatutos.

El Artículo 40 de los Estatutos de la Compañía indica que, en caso de liquidación, la junta de accionistas designará a un comité receptor de tres miembros que tendrán la autoridad para llevar a cabo el proceso de liquidación. Cualquier excedente será distribuido de forma equitativa entre los accionistas.

La única forma de cambiar los derechos de los titulares de las acciones de la Compañía es modificando los Estatutos, lo que solo se puede ejecutar en una Junta Extraordinaria de Accionistas, como se establece en el artículo 28 de los Estatutos de la Compañía.

Juntas de Accionistas

El Artículo 29 de los Estatutos de la Compañía indica que un llamado a junta de accionistas, ya sea ordinaria o extraordinaria, se realizará mediante una notificación pública destacada que será publicada al menos en tres ocasiones y en días distintos, en el periódico del domicilio legal determinado por la junta de accionistas, y en una forma y bajo las condiciones indicadas en las regulaciones. Además, se enviará una notificación al correo de cada accionista al menos quince días antes de la fecha de la junta, el que incluirá una referencia a los temas que se abordarán en la misma. Sin embargo, se pueden realizar legalmente aquellas juntas con asistencia completa de las acciones con derecho a voto, aun si no se cumplen los requerimientos formales de notificación anteriores. La notificación de la junta de accionistas será entregada al CMF al menos quince días antes de dicha junta.

Cualquier titular de acciones serie A o serie B inscrito en el registro de accionistas de la Compañía al quinto día hábil antes de la fecha de la junta tendrá derecho a participar en tal junta.

El Artículo 67 de la Ley N° 18.046 indica que las decisiones tomadas en la Junta Extraordinaria de Accionistas sobre los siguientes temas requieren la aprobación de 2/3 de las acciones en circulación con derecho a voto: (1) transformación o división de la Compañía y su fusión con otra compañía; (2) modificación del periodo de duración de la Compañía, si corresponde; (3) disolución prematura de la Compañía; (4) cambio de domicilio de la Compañía; (5) disminución de capital; (6) aprobación de las contribuciones y estimación de los activos no monetarios; (7) modificación de las facultades reservadas para las Juntas de Accionistas o limitaciones de las facultades del Directorio; (8) reducción en el número de miembros del Directorio; (9) enajenación del 50% o más de los activos de la Compañía; formulación o modificación de cualquier plan de negocios que exceda el porcentaje anterior; enajenación del 50% o más de un activo que pertenezca a una subsidiaria que represente al menos un 20% de los activos de la Compañía; y enajenación de las acciones de dicha subsidiaria de forma que la empresa matriz perdiese su posición como controladora de esta; (10) método en que se distribuirán las utilidades; (11) entrega de garantías reales o personales como cauciones para las obligaciones de terceros que excedan el 50% de los activos de la Compañía, excepto para las subsidiarias, en cuyo caso la aprobación del Directorio será suficiente; (12) adquisición de acciones propias, como se establece en los artículos 27A y 27B de dicha ley; (13) otros temas indicados en los Estatutos; (14) enmienda de los Estatutos de la Compañía como resultado de errores en el proceso de constitución, y enmiendas en los Estatutos que involucren uno o más de los temas indicados en los números anteriores; (15) venta forzada de acciones realizada por un controlador que busca adquirir más de un 95% de las acciones de la Compañía en una oferta pública de adquisición, y (16) aprobación o ratificación de los procedimientos o contratos con partes relacionadas, en conformidad con las cláusulas de los artículos 44 y 147 de la Ley N° 18.046.

Las enmiendas a los Estatutos que busquen crear, modificar, diferir o suspender los derechos preferenciales deben ser aprobadas por 2/3 de las acciones de las series afectadas.

La transformación de la Compañía, la fusión de la misma, la enajenación de activos referida en el número (9) anterior, la constitución de garantías establecidas en el número (11) anterior, la constitución de preferencias, o el aumento, aplazamiento o disminución de las preferencias actuales, la reparación de las nulidades formales incurridas en los Estatutos y la posesión de más del 95% de las acciones de la Compañía y otros temas contemplados en la Ley o en los Estatutos, confieren "derechos de retiro".

Restricciones de los accionistas

No hay restricciones de titularidad o concentración de acciones, o límite al ejercicio del derecho a voto asociado, para accionistas locales o extranjeros aparte de los que se menciona en la sección "Acciones".

Cambios en el control

Los Estatutos de la Compañía indican que ningún accionista deberá poseer más del 32% de las acciones de la Compañía, a menos que los Estatutos sean modificados en una Junta Extraordinaria de Accionistas. Además, el 12 de diciembre del año 2000, el Gobierno de Chile publicó la Ley de Oferta Pública o Ley de OPAs, que busca proteger los intereses de los accionistas minoritarios de las sociedades anónimas en las transacciones que impliquen un cambio en el control al exigir que el nuevo potencial controlador compre las acciones de los accionistas restantes ya sea de forma total o en prorrata. La ley se aplica a aquellas transacciones en que la parte controladora recibe un precio preferencial considerable en comparación con el precio que recibirían los accionistas minoritarios.

Existen tres condiciones que vuelven obligatorio iniciar una oferta pública de adquisición bajo la ley de OPAs:

- 1) Cuando un inversionista quiere tomar control de las acciones de una compañía.
- 2) Cuando un accionista controlador posee más de dos tercios de las acciones de la compañía. Si tal accionista compra una acción más, será obligatorio ofrecerle el resto de las acciones en circulación dentro de 30 días siguientes a la superación de dicho umbral.
- 3) Cuando un inversionista quiere tomar control de una sociedad que, a su vez, controla una sociedad anónima que representa el 75% o más de los activos consolidados de la primera sociedad.

Las partes interesadas en tomar control de una compañía deben (i) notificar a la compañía de tal intención por escrito, y notificar a sus controladores, las compañías controladas por esta, la CMF y los mercados donde se tranzan las acciones y (ii) publicar una notificación pública destacada en dos diarios de circulación nacional al menos 10 días hábiles antes de la fecha de inicio de la oferta pública de adquisición.

Directores

Como se indica en el Artículo 9 de los Estatutos de la Compañía, esta tiene ocho Directores. Uno de ellos debe ser "independiente" según la definición de este término en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046. Además, la posesión de acciones no es una condición necesaria para convertirse en un director de la Compañía.

Como se indica en el Artículo 10 de los Estatutos de la Compañía, el periodo de los directores dura tres años, y pueden ser reelectos de forma indefinida. Por lo tanto, no hay límite de edad legal para su retiro.

Los Estatutos de la Compañía, en los artículos 16 y 16 bis, esencialmente establecen que las transacciones en las que un director tiene un interés esencial deben cumplir con las cláusulas contenidas en los artículos 136 y 146 a 149 de la Ley N° 18.046 y las regulaciones aplicables de tal Ley.

Las labores del Directorio son remuneradas, como se indica en el artículo 17 de los Estatutos de la Compañía, y el monto de tal compensación es establecido de forma anual por la Junta Ordinaria de Accionistas. Por lo tanto, los directores no pueden ni determinar ni modificar su remuneración.

Los directores no pueden autorizar préstamos de la Compañía en su nombre.

El Directorio entregará a los accionistas y al público información suficiente, confiable y oportuna sobre la situación legal, económica y financiera de la Compañía, según lo exija la ley o la CMF. El Directorio adoptará las medidas apropiadas para evitar que se divulgue esta información a personas que no sean aquellos que deban acceder a ella por efecto de su título, cargo o actividad dentro de la Compañía antes de que sea divulgada a los accionistas y al público. El Directorio tratará las operaciones comerciales y otra información sobre la Compañía como confidencial hasta que dicha información sea publicada de forma oficial. Ningún Director debe

aprovecharse del conocimiento sobre las oportunidades comerciales que ha obtenido a través de su cargo como Director.

Directores Independientes y Comité de Directores

Según la Ley Chilena, la Compañía designará al menos a un Director Independiente y a un Comité de Directores, debido al hecho de que (a) la Compañía tiene una capitalización de mercado mayor o igual a 1.500.000 UF y (b) al menos 12,5% de las acciones con derecho de voto de la Compañía son propiedad de accionistas quienes, a título individual, controlan o poseen menos de un 10% de dichas acciones.

Se consideran independientes a las personas que no se han visto envueltas en ninguna de las circunstancias descritas en la ley en ningún momento de los 18 meses precedentes. Los candidatos para el cargo de Director Independiente deben ser propuestos por accionistas que representen un 1% o más de las acciones de la Compañía, al menos 10 días antes de la fecha de la junta de accionistas convocada para escoger a los Directores.

No menos de dos días antes de la respectiva junta de accionistas, el candidato debe entregar al Gerente General una declaración jurada que indique que: (a) acepta su candidatura para el cargo de Director Independiente (b) no presenta ninguna de las condiciones que le impedirían asumir como Director Independiente (c) no tiene relación con la Compañía, con las otras compañías del grupo a la cual la Compañía pertenece, con el controlador de la Compañía, ni con ninguno de los ejecutivos de la Compañía de manera tal que privaría a una persona sensata de un grado razonable de autonomía, interferiría con su capacidad de ejercer sus deberes de manera objetiva y efectiva, generaría un potencial conflicto de intereses o interferiría con su juicio independiente, y (d) asume el compromiso de permanecer independiente mientras mantenga el cargo de Director.

El Comité de Directores tendrá los siguientes poderes y deberes: (a) examinar los informes de los auditores externos, el balance y otros estados financieros presentados por los gerentes o liquidadores de la Compañía a sus accionistas, y emitir una opinión al respecto antes de que se presenten a estos para su aprobación (b) proponer a el Directorio los auditores externos y agencias de calificación de riesgo que se propondrán a los accionistas en la respectiva junta de accionistas. En el caso de que no se logre un acuerdo, el Directorio deberá formular una sugerencia propia, y ambas opciones serán presentadas para la consideración de los accionistas en dicha junta de accionistas (c) examinar la información relacionada con las operaciones referidas en los artículos 146 al 149 de la Ley N°. 18.046 y preparar un informe sobre dichas operaciones. Una copia de dicho informe deberá ser enviada a el Directorio, y dicho informe será leído en la reunión del Directorio convocada con el propósito de aprobar o rechazar la respectiva operación u operaciones (d) examinar el sistema de remuneración y los planes de compensación para la administración, los ejecutivos y los empleados de la Compañía (e) preparar un informe anual de sus actividades, lo que incluye sus principales recomendaciones a los accionistas (f) asesorar al Directorio sobre la pertinencia de contratar o no a la empresa de auditoría externa para que brinde servicios que no sean de auditoría cuando esta no tenga prohibido prestar dichos servicios, debido a que la naturaleza de la misma podría representar una amenaza a la independencia de la empresa de auditoría, y (g) cualquier otro asunto indicado en los Estatutos de la Compañía o autorizado por una junta de accionistas o el Directorio.

El Comité de Directores estará compuesto por tres miembros, con al menos un miembro independiente. En el caso de que más de tres Directores tengan derecho a formar parte del Comité, estos mismos Directores determinarán por unanimidad quién lo integrará. En el caso de que no se logre un acuerdo, se le dará prioridad a los Directores elegidos con el mayor porcentaje de votos por los accionistas que controlen o poseen menos de un 10% de las acciones de la Compañía. Si solo hay un Director Independiente, este Director deberá elegir a los miembros del Comité restantes entre los otros Directores que no sean independientes. Tales miembros del Comité tendrán todos los derechos asociados a dicho cargo. Los miembros del Comité deberán ser compensados por su rol. El monto de su remuneración se fijará anualmente en la Junta General de Accionistas, y no podrá ser inferior a la remuneración establecida para los Directores de la Compañía, más 1/3 de ese monto. La Junta General de Accionistas determinará un presupuesto para los gastos del Comité y sus asesores. Dicho presupuesto no podrá ser inferior a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité. Es posible que el

Comité necesite contratar servicios profesionales de asesoría para llevar a cabo sus obligaciones de acuerdo con el presupuesto mencionado anteriormente. Las propuestas hechas por el Comité al Directorio que no sean aceptadas por esta última deberán ser informadas en la junta de accionistas antes de que estos voten sobre el o los asuntos correspondientes. Además de las responsabilidades asociadas con el cargo de Director, los miembros del Comité son responsables de manera conjunta e individual de los daños que causen durante el desempeño de sus funciones como tal ante los accionistas y la Compañía.

Descripción de los Recibos de Depósito Estadounidenses

El siguiente es un resumen de las condiciones esenciales del Contrato de Depósito Enmendado y Actualizado con fecha 15 de abril de 2013 (el "Contrato de Depósito") entre la Compañía, el Banco de Nueva York Mellon, como depositario (el "Depositario"), y los propietarios y titulares en el tiempo de las Acciones Depositarias Estadounidenses ("ADS", por sus siglas en inglés). Este resumen no pretende ser exhaustivo, y está limitado en su totalidad por la referencia al Contrato de Depósito y al formulario de Recibo de Depósito Estadounidense ("ADR", por sus siglas en inglés), cuyas copias se han adjuntado como anexo en la Declaración de Registro en el Formulario F- 6 (Declaración de Registro N°. 333-187744).

El titular de ADSs se convierte en una parte del Contrato de Depósito y, por lo tanto, estará sujeto a sus términos y a los términos del ADR que representan las ADSs. El Contrato de Depósito y el ADR especifican los derechos y obligaciones de la Compañía, así como también los derechos y obligaciones del Depositario y los del titular de ADR como propietario de ADSs. Todo titular de ADR designa un Depositario para que actúe en su nombre en determinadas circunstancias. El Contrato de Depósito y los ADRs se rigen por la ley de Nueva York. Sin embargo, las obligaciones de la Compañía hacia los titulares de acciones ordinarias serie B de la Compañía (las "Acciones Serie B") seguirán rigiéndose por las leyes de Chile, que son diferentes de las de Nueva York.

Recibos de Depósito Americanos

Los ADR que acreditan ADSs puede ser emitidos por el Depositario en conformidad con el Contrato de Depósito. Cada ADS representa, a la fecha del presente, una acción serie B depositada en el Banco Santander-Chile, como custodio (el "Custodio") y agente del Depositario. Un ADR puede acreditar cualquier número de ADSs.

Depósito y Retiro de Valores Depositados

Tras depositar el número requerido de acciones serie B al Custodio y recibir pruebas satisfactorias para este último de que se han cumplido las condiciones de depósito descritas a continuación, y sujeto a los términos del Contrato de Depósito, el Depositario formalizará y entregará en su Oficina de Fideicomisos Corporativos (la cual actualmente se encuentra en Barclay Street 101, Nueva York, Nueva York 10286) por orden de la persona o personas especificadas por el Depositario, tras el pago de las tarifas, impuestos y cargos indicadas en el Contrato de Depósito, un ADR o ADRs registrados al nombre de dicha persona o personas equivalente al número de ADSs emitibles con respecto a dicho depósito.

No se requerirá que el Depositario acepte el depósito de acciones serie B a menos que el Depositario reciba evidencia satisfactoria de que el depósito ha sido autorizado por el Banco Central de Chile y de que las condiciones para dicha autorización, establecidas en el Contrato de Inversión Extranjera (como se define más adelante en "Conversión de Divisa Extranjera — Contrato de Inversión Extranjera"), han sido cumplidas por el Depositario, la Compañía y el Banco Central de Chile.

Se considerará que toda persona que deposite acciones serie B en virtud del Contrato de Depósito declara y garantiza que las acciones serie B se emiten de manera válida, están completamente pagadas, no son gravables y están libres de derechos de preferencia, que el certificado de acciones serie B ha sido debidamente autorizado y emitido, y que el depósito de las acciones serie B y la emisión de ADR que acreditan ADSs no están prohibidos por la Ley de Valores de Estados Unidos de 1933, con sus enmiendas (la "Ley de Valores").

Los titulares de ADR tienen derecho a retirar las acciones serie B depositadas en cualquier momento, sujetos únicamente a (i) demoras temporales causadas por la dosificación del libro de transferencias de acciones del Depositario o la Compañía, o del depósito de las acciones serie B en relación con la votación en una junta de accionistas o el pago de dividendos, (ii) el pago de tasas, impuestos y cargos similares y (iii) cumplimiento de las leyes estadounidenses o extranjeras o de las regulaciones gubernamentales relacionadas con las ADSs o con el retiro de las acciones serie B depositadas.

Una vez entregada la ADR en la Oficina de Fideicomisos Corporativos del Depositario y pagados los impuestos, tasas y cargos estipulados en el Contrato de Depósito y sujetos a los términos del mismo, los titulares de ADR tienen derecho a la entrega, en la oficina del Custodio en Santiago, Chile, de las acciones serie B depositadas, de cualquier otra propiedad o título de propiedad en ese momento representado por los ADRs entregados, y de un certificado del Custodio que declare que las acciones serie B depositadas se entregan a dicho titular de ADR a cambio de los ADRs entregados, y que el Depositario renuncia a favor del titular de ADR el derecho a acceder al Mercado cambiario formal con respecto a dichas acciones serie B retiradas. En el caso de que el Depositario determine que exista una posibilidad razonable de que una tarifa, impuesto u otro cargo se vuelva pagadero o se liquide en función del Depositario o el Custodio tras el traspaso, la transferencia o la entrega de los ADRs o el retiro de las acciones serie B, el Depositario podrá, a su discreción, como condición para la realización de dicha transacción, exigir que el titular de ADR proporcione al Depositario una caución en tal forma y cantidad y con tal garantía que pueda ser considerada como una indemnización razonablemente suficiente por dichos pasivos potenciales.

El Depositario no está autorizado, en su calidad de Depositario, para entregar acciones serie B mediante entrega física, asiento contable ni de otro modo, ni para permitir que las acciones serie B se retiren de la instalación de depósito, excepto después de la recepción y cancelación de los ADRs.

Dividendos y otras distribuciones

A. Dividendos en efectivo y distribuciones

El Depositario, tan pronto como sea posible, convertirá todos los dividendos en efectivo y otras distribuciones de efectivo recibidas por el Depositario o el Custodio con respecto a las acciones serie B depositadas en dólares estadounidenses y, tan pronto como sea posible, distribuirá el monto así recibido (neto de los honorarios del Depositario estipulados en el Contrato de Depósito) a los titulares de ADR en proporción al número de ADSs que representan las acciones serie B que cada uno de ellos posea. El monto distribuido también se verá reducido en cualquier monto que la Compañía, el Depositario o el Custodio deban retener por motivos de impuestos y gastos de conversión a la divisa extranjera del Depositario. La conversión de dichos montos en efectivo de pesos chilenos a dólares estadounidenses está sujeta a los términos y condiciones del Contrato de Depósito, la ley chilena y el Contrato de Inversión Extranjera que se describe a continuación en "Conversión de Divisa Extranjera - Contrato de Inversión Extranjera".

B. Distribución de las acciones serie B

Si una distribución por parte de la Compañía consiste en un dividendo o la libre distribución de acciones serie B, el Depositario podrá, luego de consultar con la Compañía (o si la Compañía lo solicita), distribuir a los titulares de ADRs en circulación, en proporción al número de ADSs que representen dichas acciones serie B que cada uno de ellos posea, ADRs adicionales por el número total de ADSs que represente el número de acciones serie B recibidas como dicho dividendo o libre distribución. El Depositario podrá retener la entrega de ADSs si no ha recibido garantías satisfactorias por parte de la Compañía de que dicha distribución no requiere ser registrada de acuerdo con la Ley de Valores. Si, en opinión del Depositario, no se puede distribuir proporcionalmente las acciones serie B entre los titulares de ADRs con derecho a las mismas, o, por cualquier otra razón, el Depositario estima que dicha distribución no es factible, este podrá adoptar el método que considere equitativo y factible para el propósito de efectuar dicha distribución, lo que incluye la venta pública o privada de todas o una parte de las acciones serie B recibidas, y la distribución de los ingresos netos de dicha venta (netos

de los honorarios del Depositario estipulados en el Contrato de Depósito) a los titulares de ADRs con derecho a los mismos, como en el caso de una distribución recibida en efectivo. Si los ADRs adicionales o dichos ingresos no se distribuyen de esta manera, cada ADS a partir de entonces también representará las acciones serie B adicionales distribuidas con respecto a las acciones serie B representadas por dichos ADS antes de dicho dividendo o distribución gratuita o los ingresos netos en efectivo de cualquiera de dichas ventas.

C. Distribución de derechos

Si la Compañía ofrece o hace que se ofrezca a los tenedores de Acciones Serie B cualquier derecho a suscribirse a Acciones Serie B adicionales, o cualquier derecho de cualquier otra naturaleza, el Depositario, después de consultar con la Compañía, tendrá discreción sobre el procedimiento a seguir para poner dichos derechos a disposición de los tenedores de ADR o para disponer de dichos derechos en nombre de los tenedores de ADR, y poner los ingresos netos a disposición de los tenedores de ADR. Si por los términos de dicha oferta de derechos o por cualquier otra razón el Depositario no puede poner dichos derechos a disposición de los tenedores de ADR, o disponer de dichos derechos y poner los ingresos netos a disposición de dichos tenedores de ADR, entonces el Depositario permitirá que los derechos caduquen.

Si el Depositario determina, a su discreción, que es legal y factible poner dichos derechos a disposición de todos o ciertos tenedores de ADR, pero no de otros tenedores de ADR, el Depositario puede, después de consultar con la Compañía, distribuir a cualquier tenedor de ADR a quien determine que la distribución es legal o factible, en proporción al número de ADS en poder de dicho tenedor de ADR, garantías u otros instrumentos para ello en las otras formas que considere apropiadas.

Si el Depositario determina, a su discreción, que no es legal o factible poner dichos derechos a disposición de todos o ciertos tenedores de ADR, puede, luego de consultar con la Compañía, vender los derechos, garantías u otros instrumentos en proporción al número de ADS en poder de los tenedores de ADR a quienes ha determinado que no puede poner a disposición de manera legal o factible tales derechos y asignar los ingresos netos de tales ventas (netos de los honorarios del Depositario provistos en el Acuerdo de Depósito y todos los impuestos y otros cargos gubernamentales pagaderos) a la cuenta de los tenedores de ADR que, de otro modo, tendrían derecho a tales garantías, derechos u otros instrumentos, sobre una base promediada u otra base practicable, sin tener en cuenta las distinciones entre dichos tenedores de ADR, debido a restricciones de cambio o la fecha de entrega de cualquier ADR o de otro modo.

El Depositario no ofrecerá ningún derecho para suscribirse o comprar valores a los tenedores de ADR, a menos que dichos derechos y valores a los que se hace referencia estén exentos de registro en virtud de la Ley de Valores con respecto a una distribución para todos los tenedores de ADR o que estén registrados bajo la Ley de Valores. Si un tenedor de ADR solicita la distribución de garantías u otros instrumentos a pesar de que no ha habido tal registro en virtud de la Ley de Valores, el Depositario no efectuará dicha distribución a menos que haya recibido una opinión satisfactoria de un abogado en los Estados Unidos para la Compañía, informando que dicha distribución no requiere registro bajo la Ley de Valores. En ningún caso, la Compañía tendrá la obligación de registrar dichos derechos o valores bajo la Ley de Valores, de garantizar una exención para tales derechos o valores bajo la Ley de Valores o de proporcionar la opinión descrita anteriormente.

D. Distribuciones que no sean efectivo, derechos o Acciones Serie B

Si el Depositario recibe cualquier distribución que no sea una distribución de efectivo, Acciones Serie B o derechos, el Depositario, después de consultar con la Compañía, distribuirá a los tenedores de ADR pendientes, en proporción al número de ADS que representan dichas Acciones Serie B en su poder, los valores u otra propiedad recibida, de cualquier manera que el Depositario considere equitativa y practicable para lograr dicha distribución. Si, en opinión del Depositario, dicha distribución no puede hacerse proporcionalmente entre los tenedores de ADR con derecho a la misma o, si por cualquier otro motivo, el Depositario considera que tal

distribución no es factible, puede adoptar el método que considere equitativo y factible para el propósito de efectuar dicha distribución, incluida la venta pública o privada de todos o parte de los valores u otra propiedad recibida, y los ingresos netos de dicha venta (neto de los honorarios del Depositario provistos en el Acuerdo de Depósito) serán distribuidos entre los tenedores de ADR con derecho a los mismos, como en el caso de una distribución recibida en efectivo.

Fechas de registro

Cada vez que se paga un dividendo en efectivo u otra distribución de efectivo, o se realiza cualquier distribución que no sea en efectivo, o cuando se emiten derechos con respecto a las Acciones Serie B, o cuando el Depositario recibe un aviso de una reunión de tenedores de Acciones Serie B o accionistas en general, el Depositario fijará una fecha de registro, que será la misma fecha de registro que aquella para las Acciones Serie B, o lo más cerca posible de la misma, para la determinación de los tenedores de ADR que tienen derecho a recibir dicho dividendo, distribución o derechos, o los ingresos netos de la venta de los mismos, o para dar instrucciones para el ejercicio de los derechos de voto en dicha reunión, sujeto a las disposiciones del Acuerdo de Depósito.

Votación de los valores depositados

Tan pronto como sea posible después de recibir la notificación de cualquier reunión o solicitud de consentimiento o representación de los tenedores de Acciones Serie B y cualquier otro valor o propiedad representado por las ADS evidenciados por los ADR de dichos tenedores ("Valores depositados"), el Depositario enviará por correo a los tenedores de ADR un aviso en inglés que contenga (a) la información contenida en dicho aviso de reunión o solicitud; (b) una declaración de que cada tenedor de ADR, al cierre de los negocios en una fecha de registro específica, tendrá derecho, sujeto a la ley chilena y a las disposiciones de los Estatutos de la Compañía, de instruir al Depositario sobre el ejercicio de los derechos de voto, si corresponde, relacionados con los Valores depositados; (c) una declaración sobre los Valores depositados representados por dicha ADS del tenedor de ADR; y (d) una declaración sobre la manera en que se pueden dar tales instrucciones, incluida una indicación expresa de que se pueden dar instrucciones al Depositario para que otorgue un poder discrecional a una persona o personas designadas por la Compañía. Ante la solicitud por escrito de un titular de ADR en dicha fecha de registro, recibida en o antes de la fecha establecida por el Depositario para tal fin, el Depositario se esforzará en la medida de lo posible y según lo permitido por la ley chilena y las disposiciones que rigen los Valores depositados para votar o hacer que se voten (u otorgar un poder discrecional a una persona o personas designadas por la Compañía para votar) los Valores depositados representados por las ADS de dicho tenedor de ADR de acuerdo con cualquier instrucción establecida en dicha solicitud. Si el Depositario no recibe instrucciones de un tenedor de ADR con respecto a cualquiera de los Valores depositados representados por las ADS de dicho tenedor de ADR en o antes de la fecha establecida por el Depositario para tal fin, el Depositario considerará que dicho tenedor ha dado instrucciones al Depositario para otorgar un poder discrecional a una persona designada por la Compañía para votar dichos Valores depositados representados por las ADS del tenedor de ADR. El Depositario no proporcionará dicho poder discrecional para votar sobre ningún asunto sobre el cual la Compañía informe al Depositario que (a) la Compañía no desea que se otorgue dicho poder o (b) dicho asunto afecte material y adversamente los derechos de los titulares de las Acciones Serie B. Si algún requisito de la ley chilena, los Estatutos de la Compañía o cualquier intercambio de valores en el que se enumeren las Acciones Serie B, otros Valores depositados, ADR o las ADS evidenciadas de ese modo, no permite que el Depositario vote de acuerdo con las instrucciones recibidas de los tenedores de ADR o de acuerdo con un poder discrecional considerado, el Depositario no votará las Acciones Serie B u otros Valores depositados.

Cambios que afectan los valores depositados

Ante cualquier cambio en el valor nominal o de paridad, división, consolidación u otra reclasificación de los Valores depositados, o por una recapitalización, reorganización, fusión, consolidación o venta de activos que resulten en valores recibidos por el Depositario o el Custodio a cambio, en conversión o con respecto a los valores depositados, las ADS representarán, a partir de entonces, cualquier nuevo valor recibido a cambio o en

conversión, a menos que se emitan nuevos ADR. El Depositario puede y debe, después de consultar con la Compañía y a solicitud de la misma, en tales circunstancias, entregar ADR adicionales a los tenedores de ADS, como en el caso de un dividendo en acciones, o solicitará el intercambio de ADR existentes por nuevos ADR que describan específicamente los nuevos Valores depositados.

Inspección de libros de transferencia

El Depositario mantendrá en su oficina de transferencia en el distrito de Manhattan, ciudad de Nueva York, instalaciones para la ejecución y entrega, registro de transferencia, combinación o división de ADR, registro para ADR y registro de transferencia de ADR que, en momentos oportunos, estarán abiertas para la inspección por parte de los tenedores de ADR y la Compañía, siempre que dicha inspección no sea con el propósito de comunicarse con los tenedores de ADR con intereses comerciales o asuntos que no sean los negocios de la Compañía, o asuntos relacionados con el Acuerdo de Depósito o los ADR.

Informes y avisos

La Compañía está sujeta a los requerimientos de informes periódicos de la Ley de Mercado de Valores de EE.UU. de 1934, según su enmienda (la "Ley de Valores") y, en consecuencia, presenta ciertos informes ante la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos (la "Comisión"). Estos informes y otra información relacionada están disponibles en el sitio web de la Comisión (www.sec.gov).

El Depositario pondrá a disposición de los tenedores de ADR cualquier informe y comunicación para su inspección en la Oficina de Fideicomiso Corporativo del Depositario, incluido cualquier material de solicitud de representación, recibido de parte de la Compañía, que (a) sea recibido por el Depositario, el Custodio o el nominado en cualquiera de ellos como el titular de las Acciones Serie B y (b) sea puesto a disposición general de la Compañía por los titulares de las Acciones Serie B. El Depositario también enviará a los tenedores de ADR copias de dichos informes cuando la Compañía los proporcione, según lo dispuesto en el Acuerdo de Depósito. Cualquiera de dichos informes y comunicaciones, incluidos los materiales de solicitud de representación, proporcionados al Depositario por la Compañía, se proporcionarán en inglés, en la medida en que se requiera que dichos materiales se traduzcan al inglés de conformidad con las reglamentaciones de la Comisión.

Modificación y terminación del Acuerdo de Depósito

La forma de los ADR y el Acuerdo de Depósito pueden modificarse en cualquier momento mediante un acuerdo entre la Compañía y el Depositario. Cualquier enmienda que imponga o aumente cualquier tarifa o cargo (que no sean las tarifas del Depositario para la ejecución y entrega de ADR, impuestos y otros cargos gubernamentales), o que perjudique cualquier derecho sustancial existente de los propietarios de ADR, no tendrá efecto en los ADR pendientes hasta el vencimiento de los tres meses posteriores a la notificación de dicha modificación a los poseedores de registros de los ADR pendientes. Se considerará que cada tenedor de ADR, en el momento en que dicha modificación entre en vigencia y si ha recibido dicha notificación, continuará manteniendo dicho ADR para dar su consentimiento y aceptar dicha modificación, y estará obligado por el Acuerdo de Depósito o el ADR modificado. En ningún caso, ninguna enmienda perjudicará el derecho de cualquier tenedor de ADR a entregar su ADR y recibir las Acciones Serie B y otros bienes representados por ella, excepto para cumplir con las disposiciones obligatorias de la ley vigente.

Siempre que la Compañía así lo indique, el Depositario rescindiré el Acuerdo de Depósito mediante notificación de tal rescisión a los tenedores de ADR al menos 90 días antes de la fecha de rescisión fijada en la notificación. El Depositario puede rescindir el Acuerdo de Depósito en cualquier momento, 90 días después de que el Depositario haya entregado a la Compañía y a los tenedores de ADR su renuncia por escrito, siempre que no se haya designado un depositario sucesor y este haya aceptado su nombramiento antes del final de dicho período de 90 días. Si algún ADR sigue pendiente después de la fecha de terminación, el Depositario suspenderá el registro de las transferencias de ADR, suspenderá la distribución de dividendos a sus tenedores y no dará más avisos ni realizará ningún acto adicional en virtud del Acuerdo de Depósito, con la excepción de que el

Depositario continuará la recaudación de dividendos y otras distribuciones pertenecientes a las Acciones Serie B y cualquier otra propiedad representada por tales ADR, la venta de derechos según lo dispuesto en el Acuerdo de Depósito y la entrega de las Acciones Serie B, junto con cualquier dividendo u otras distribuciones recibidas con respecto a las mismas y los ingresos netos de la venta de cualquier derecho u otra propiedad, a cambio, por ADR entregados. En cualquier momento después del paso de cuatro meses a partir de la fecha de terminación, el Depositario puede vender las Acciones Serie B y cualquier otra propiedad representada por dichos ADR, y mantener sin invertir los ingresos netos, junto con cualquier otro efectivo que se posea, sin separar y sin responsabilidad por intereses, por el beneficio prorrateado de los tenedores de ADR que hasta ahora no se han entregado.

Cobros del Depositario

El Depositario le cobrará a la parte a la que se emiten los ADR (incluida la emisión en virtud de un dividendo de acciones o división de acciones declarada por la Compañía, o un intercambio de acciones con respecto a los ADR o Valores depositados, o una distribución de ADR de conformidad con el Acuerdo de Depósito) y a la parte que entrega ADR para la entrega de Acciones Serie B depositadas u otros Valores depositados, bienes y efectivo, una tarifa de hasta US\$5,00 por cada 100 ADS (o una porción de las mismas) evidenciadas por los ADR emitidos o entregados. El Depositario también cobrará a los tenedores de ADR una tarifa por, y deducirá dicha tarifa a partir de, la distribución de los ingresos de la venta de valores o derechos de conformidad con el Acuerdo de Depósito en una cantidad igual a la tarifa que se habría cobrado como resultado del depósito por parte de los tenedores de valores o Acciones Serie B, recibido en ejercicio de los derechos que les fueron distribuidos, si dichos depósitos no hubiesen sido vendidos por el Depositario y el ingreso neto de los mismos hubiese sido distribuido. La Compañía pagará todos los demás cobros del Depositario y los del registrador, si corresponde, en virtud del Acuerdo de Depósito, según lo acordado periódicamente entre la Compañía y el Depositario, excepto los impuestos y otros cargos gubernamentales, cualquier transferencia de acciones aplicable y tarifas de registro en depósitos o retiros de Acciones Serie B, ciertos cargos por transmisión por cable, télex y facsímil, y los gastos en que incurra el Depositario en la conversión de moneda extranjera a dólares estadounidenses, que correrán por cuenta de los tenedores de ADR.

Conversión de moneda extranjera

Si el Depositario o el Custodio recibe pesos chilenos u otra moneda extranjera a través de dividendos u otras distribuciones, o de los ingresos netos de la venta de valores, propiedades o derechos distribuidos y, a juicio del Depositario, la moneda extranjera puede convertirse en una cantidad razonable al dólar estadounidense y transferirse a los Estados Unidos, el Depositario, sujeto al Contrato de Inversión Extranjera y la ley chilena, convertirá dicha moneda extranjera a dólares estadounidenses tan pronto como sea posible y distribuirá los montos convertidos, tan pronto como sea posible, a los tenedores de ADR con derecho a los mismos o a los tenedores de dichas garantías y/o instrumentos al momento de la entrega para su cancelación, si el Depositario ha distribuido cualquier garantía y/o instrumento que le otorgue a sus tenedores dichos montos en dólares estadounidenses. Tal distribución puede hacerse sobre una base promediada u otra práctica, sin tener en cuenta las distinciones entre dichos tenedores de ADR, debido a restricciones de cambio o la fecha de entrega de cualquier ADR, o de otra manera, y será el neto de cualquier gasto del Depositario para la conversión de la moneda extranjera a dólares estadounidenses.

Si el Depositario determina que, a su juicio, cualquier moneda extranjera que reciba no puede convertirse a dólares estadounidenses en un monto razonable y transferirse a los Estados Unidos, o si el Contrato de Inversión Extranjera deja de estar en vigencia, o los derechos del Depositario en virtud del mismo son restringidos o suspendidos, o cualquier otra aprobación o licencia de cualquier gobierno u organismo requerido para dicha conversión se deniega o no se puede obtener, en opinión del Depositario, o dicha aprobación o licencia no se obtiene dentro de un período razonable según lo determine el Depositario, el Depositario (i) convertirá la moneda extranjera a dólares estadounidenses, en la medida permitida, y transferirá dichos dólares estadounidenses a los Estados Unidos para su distribución entre los tenedores de ADR para quienes la conversión y distribución sea factible, (ii) si así lo solicita por escrito un tenedor de ADR, distribuirá dicha moneda

extranjera entre los tenedores de ADR para quienes la distribución sea legal o practicable, o (iii) mantendrá dicha moneda extranjera sin invertir y sin responsabilidad por intereses al respecto, para las cuentas respectivas de los tenedores de ADR con derecho a recibir los montos.

E. Contrato de inversión extranjera

La Compañía celebró un contrato de inversión extranjera (*Convención Capítulo XXVI del Título I del Compendio de Normas de Cambios Internacionales* o el "Contrato de Inversión Extranjera") con el Banco Central de Chile y el Depositario, de conformidad con el Artículo 47 de la Ley del Banco Central y el Capítulo XXVI del Compendio de Normas de Cambios Internacionales del Banco Central de Chile (el "Compendio"). El Capítulo XXVI del Compendio rige las emisiones de ADS por parte de una empresa chilena. De conformidad con el Contrato de Inversión Extranjera, el cambio de divisas para pagos y distribuciones con respecto a las ADS podría comprarse en el Mercado Cambiario Formal o en el Mercado Cambiario Informal, pero dichos pagos debían remitirse a través del Mercado Cambiario Formal. Los inversores extranjeros que hayan comprado Acciones Serie B y las hayan depositado en el programa de ADR bajo el Contrato de Inversión Extranjera tienen acceso al Mercado Cambiario Formal con el propósito de convertir de pesos chilenos a dólares estadounidenses y repatriar los dólares estadounidenses desde Chile, cualquier cantidad recibida con respecto a las Acciones Serie B depositadas o retiradas del depósito tras la entrega de las ADS (incluidos los montos recibidos como dividendos en efectivo y los ingresos de la venta en Chile de las Acciones Serie B subyacentes, y cualquier derecho con respecto a las mismas). A partir del 19 de abril de 2001, se eliminó el Capítulo XXVI del Compendio y las nuevas inversiones en ADS ahora se rigen por el Capítulo XIV del Compendio. Sin embargo, debido a que el Contrato de Inversión Extranjera se celebró de conformidad con el Capítulo XXVI del Compendio antes de su eliminación, los términos del Capítulo XXVI siguen aplicándose a los inversores extranjeros en las ADS de la Compañía.

Liberación previa de ADR

Sujeto a los términos y condiciones del Acuerdo de Depósito y a las limitaciones establecidas por el Depositario, el Depositario puede, sin embargo, ejecutar y entregar ADR antes de recibir las Acciones Serie B ("Liberación previa"). El Depositario puede, de conformidad con el Acuerdo de Depósito, entregar Acciones Serie B tras la recepción y cancelación de uno o varios ADR que se hayan liberado previamente, ya sea que dicha cancelación sea o no anterior a la terminación de dicha Liberación previa o si el Depositario sabe que dichos ADR han sido liberados previamente. El Depositario puede recibir ADR en lugar de Acciones Serie B a título de una Liberación previa. Cada Liberación previa estará (a) precedida o acompañada por una representación por escrito de la persona a la que se entregarán los ADR, informando que dicha persona, o su cliente, (i) posee las Acciones Serie B depositadas o los ADR que se enviarán y (ii) asigna todos los derechos, títulos e intereses beneficiosos de dichas Acciones Serie B o ADR al Depositario en beneficio de los tenedores de ADR; (b) en todo momento, estará totalmente garantizada con efectivo o valores del gobierno de los EE.UU.; (c) será rescindible por el Depositario con un aviso de no más de cinco días hábiles y (d) estará sujeta a las demás indemnizaciones y regulaciones crediticias que el Depositario considere apropiadas. El número de ADR que están pendientes en cualquier momento, como resultado de Liberaciones previas normalmente, no excederá el 30% de las Acciones Serie B depositadas en virtud del Acuerdo de Depósito, provisto que, sin embargo, el Depositario se reserva el derecho de cambiar o ignorar dicho límite periódicamente, según lo considere razonablemente apropiado. El Depositario también establecerá límites en dólares estadounidenses con respecto a la cantidad de ADR emitidos mediante Liberación previa, en relación con las transacciones realizadas de acuerdo con los términos de este párrafo con cualquier persona, sobre la base de cada caso, según lo considere apropiado. La garantía mencionada en la cláusula (b) anterior será mantenida por el Depositario en beneficio de los tenedores de ADR, como garantía para el cumplimiento de las obligaciones de entregar Acciones Serie B establecidas en la cláusula (a) anterior. El Depositario puede retener, por su propia cuenta, cualquier compensación recibida por él en relación con las Liberaciones previas. Ni la Compañía ni el Custodio incurrirán en responsabilidad ante los tenedores de ADR como resultado de dicha transacción.

Limitaciones de obligaciones y responsabilidades

Ni el Depositario, ni la Compañía ni ninguno de sus respectivos directores, empleados, agentes o afiliados serán responsables ante ningún tenedor de ADR (i) debido a (A) cualquier ley o regulación presente o futura de los Estados Unidos, Chile o cualquier otro país, o de cualquier bolsa de valores o autoridad gubernamental o reguladora (incluido el incumplimiento del Contrato de Inversión Extranjera por parte del Banco Central de Chile), (B) cualquier disposición del Contrato de Inversión Extranjera o, en el caso del Depositario o sus agentes, cualquier disposición de los Estatutos de la Compañía, (C) cualquier disposición de los valores emitidos o distribuidos por la Compañía o de las Acciones Serie B depositadas, o cualquier oferta o distribución de las mismas, o (D) cualquier caso fortuito, guerra, ataque terrorista o cualquier otra circunstancia fuera de su control, o que esté sujeta a sanciones civiles o penales, que impida, retrase o prohíba al Depositario, a la Compañía o a cualquiera de sus agentes cumplir con sus obligaciones en virtud del Acuerdo de Depósito, del Contrato de Inversión Extranjera, de los Estatutos de la Compañía o las Acciones Serie B depositadas, (ii) por cualquier incumplimiento o demora, causada como se describe anteriormente, en el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del Acuerdo de Depósito, (iii) por cualquier ejercicio o falta de ejercicio de las discreciones previstas en el Acuerdo de Depósito, (iv) por la incapacidad de cualquier tenedor de ADR de beneficiarse de cualquier distribución, oferta, derecho u otro beneficio que esté disponible para los titulares de acciones Serie B, según los términos del Acuerdo de Depósito puesto a disposición de los tenedores de ADR o (v) por daños especiales, consecuentes o punitivos derivados de cualquier incumplimiento de los términos del Acuerdo de Depósito.

Las obligaciones y responsabilidades de la Compañía, el Depositario y sus agentes, en virtud del Acuerdo de Depósito, se limitan expresamente a realizar sin negligencia o mala fe sus respectivas obligaciones especificadas en dicho documento.

Transferencia, combinación o división de ADR

El Depositario actuará como registrador de ADR o designará a un registrador, o uno o más co-registradores, para el registro de los ADR que evidencian ADS de acuerdo con los requisitos de la Bolsa de Nueva York o de cualquier otra bolsa de valores en la que las ADS se puedan enlistar o cotizar.

La transferencia de ADR se puede registrar en los libros del Depositario, provisto que, sin embargo, el Depositario pueda cerrar los libros de transferencia en cualquier momento o periódicamente cuando lo considere oportuno, en relación con el desempeño de sus funciones. Como condición precedente a la ejecución y entrega, registro, registro de transferencia, división o combinación de cualquier ADR, o la entrega de cualquier distribución al respecto, o el retiro de las Acciones Serie B o cualquier propiedad representada por los ADR, el Depositario o el Custodio puede, y siguiendo las instrucciones de la Compañía, exigir al tenedor o al presentador de ADR, o al depositario de las acciones (a) el pago de una suma suficiente para pagar o reembolsar al Depositario, al Custodio o a la Compañía por cualquier impuesto u otro cargo gubernamental, y cualquier tarifa de transferencia o registro de acciones, o cualquier cobro del Depositario al momento de la entrega o cesión de ADR, como se establece en el Acuerdo de Depósito, y (b) la presentación de pruebas satisfactorias al Depositario o Custodio de la identidad o autenticidad de cualquier firma, y pruebas de ciudadanía, residencia, aprobación de control de cambio, titularidad legal o efectiva, cumplimiento de todas las leyes y regulaciones aplicables, cumplimiento de las condiciones aplicables del Contrato de Inversión Extranjera, cumplimiento de todas las demás disposiciones aplicables o que rigen las Acciones Serie B o cualquier otro Valor depositado, y los términos del Contrato de depósito u otra información que el Depositario considere necesaria o adecuada, y que la empresa pueda solicitar por escrito al Depositario o al Custodio. La entrega, registro, registro de transferencia, división o combinación de ADR, o el depósito o retiro de acciones u otros bienes representados por ADR, en casos particulares o en general, pueden suspenderse durante cualquier período en que los libros de transferencia del Depositario estén cerrados, o si el Depositario o la Compañía considera que tal acción es necesaria o aconsejable en cualquier momento o periódicamente.

Obligaciones de información de los tenedores de ADR

Los tenedores de ADR están sujetos a ciertas disposiciones de las normas y reglamentos promulgados en virtud de la Ley de Valores en relación con la divulgación de intereses en las Acciones Serie B. Cualquier titular de ADR que esté interesado o se interese directa o indirectamente en el 5% o más de las Acciones Serie B en circulación o en cualquier otro porcentaje que pueda prescribir la ley o la regulación, debe, dentro de los 10 días después de mostrar dicho interés y después de ciertos cambios en dichos intereses, notificar a la Compañía y a la SEC según lo exijan dichas normas y reglamentos. Además, los tenedores de ADR están sujetos a los requisitos de información contenidos en los artículos 12 y 54, y en el Título XV de la Ley del Mercado de Valores, cuya disposición puede aplicarse cuando un titular posee beneficiosamente una cantidad de ADR que representa el 10% o más del capital total de acciones de la Compañía o tiene la intención de tomar el control de la Compañía. Consulte "Descripción del capital social", citada anteriormente.

Tasación de acciones subyacentes para fines legales en Chile

Para todos los fines de tasación según la ley chilena, el Acuerdo de Depósito establece que el valor de adquisición de las Acciones Serie B, entregadas a cualquier titular al momento de la entrega de ADR, será el precio de venta más alto reportado de las Acciones Serie B en la Bolsa de Comercio de Santiago para el día en el que la transferencia de las Acciones Serie B se registra bajo el nombre de dicho titular. En el caso de que las Acciones Serie B no se coticen en la Bolsa de Comercio de Santiago, el valor será el precio de venta más alto reportado de las Acciones Serie B en la bolsa de valores principal u otro mercado de valores organizado en Chile en el que se coticen las Acciones Serie B. En el caso de que no se informe el precio de venta el día en que se registra la transferencia de dichas Acciones, el valor será el precio de venta más alto informado de las Acciones Serie B el último día en que se informó dicho precio de venta. Sin embargo, si han transcurrido 30 días o más desde que se informó el último precio de venta, el precio de venta se incrementará según el aumento porcentual durante el período correspondiente en el Índice de Precios al Consumidor de Chile.

Anexo 8.1

Filiales significativas de Sociedad Química y Minera de Chile S.A

<u>Nombre de Filial</u>	<u>País de Constitución</u>
SQM Industrial S.A.	Chile
SQM Nitratos S.A.	Chile
SQM Salar S.A.	Chile
Minera Nueva Victoria S.A.	Chile
Servicios Integrales de Tránsito y Transferencia S.A.	Chile
Soquimich Comercial S.A.	Chile
SQM Potasios. S.A.	Chile
SQM North America Corp.	EE.UU.
SQM Europe N.V.	Bélgica

Para ver una lista completa de las filiales locales y extranjeras. consulte la Nota 2.5 de los Estados Financieros Consolidados.

Anexo 12.1

CERTIFICACIÓN DEL GERENTE GENERAL

(En conformidad con la Sección 302)

Yo, Ricardo Ramos, certifico que:

1. He revisado el presente Informe Anual presentado en el Formulario 20-F por la Sociedad Química y Minera de Chile S.A.;

2. A mi entender, este informe no contiene declaraciones falsas sobre hechos sustanciales ni omite la declaración de hechos que, a la luz de las circunstancias en las que se realizaron dichas declaraciones, son sustanciales y necesarios para la exposición de dichas declaraciones, como tampoco podrían inducir a errores con respecto al período que abarca este informe;

3. A mi entender, los estados financieros y toda otra información financiera contenida en este informe reflejan adecuadamente en todos sus aspectos sustanciales la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de fondos de la sociedad, a las fechas indicadas y para los períodos declarados en este informe;

4. Los otros funcionarios certificantes de la sociedad y yo somos responsables de establecer y mantener controles y procedimientos para la divulgación de información (tal como se define en las Disposiciones 13a-15(e) y 15d-15(e) de la Ley de mercado de valores) y del control interno sobre la elaboración de informes financieros (tal como se define en las Disposiciones 13a-15(f) y 15d-15(f) de la Ley de mercado de valores) de la sociedad y hemos:

- (a) Diseñado, o dispuesto que se diseñen bajo nuestra supervisión, controles y procedimientos de divulgación de información tales que aseguren que la información sustancial relativa a la sociedad, incluida la respectiva a sus filiales consolidadas, nos sea entregada por dichas entidades, en especial durante el período en el que se elabora el presente informe;
- (b) Diseñado, o dispuesto que se diseñen bajo nuestra supervisión, controles internos tales que aseguren razonablemente la confiabilidad de los informes financieros y de la elaboración de estados financieros con fines externos, de conformidad con los principios contables generalmente aceptados;
- (c) Evaluado la efectividad de los controles y procedimientos de divulgación de información de la sociedad y, basándonos en dicha evaluación, presentado en este informe nuestras conclusiones acerca de la efectividad de los controles y procedimientos de divulgación de información, a la fecha de cierre del período que abarca este informe; y
- (d) Divulgado en este informe todos los cambios que ha habido en los controles internos de la sociedad sobre el informe financiero que hayan ocurrido durante el período que abarca el informe anual y que haya afectado sustancialmente, o bien sea razonablemente probable que afecte sustancialmente, el control interno de la sociedad sobre la elaboración de informes financieros; y

5. Los demás funcionarios certificantes y yo, según nuestra evaluación más reciente del control interno sobre la elaboración de informes financieros, hemos revelado a los auditores de la sociedad y al Comité de auditoría del directorio de la sociedad (o a las personas que ejerzan funciones equivalentes) información sobre:

- (a) Deficiencias significativas y debilidades sustanciales en el diseño y funcionamiento del control interno sobre la elaboración de informes financieros que puedan razonablemente afectar la capacidad de la sociedad para consignar, procesar, resumir y presentar información financiera; y
- (b) Fraudes, sustanciales o no, que involucren a la gerencia o a otros empleados que hayan ejercido una participación significativa en el control interno de la sociedad sobre información financiera.

/f/ Ricardo Ramos R

Nombre: Ricardo Ramos R.

Cargo: Gerente General

Fecha: 22 de abril de 2020

Anexo 12.2

CERTIFICACIÓN DEL VICEPRESIDENTE DE FINANZAS Y DESARROLLO

(En conformidad con la Sección 302)

Yo, Gerardo Illanes, certifico que:

1. He revisado el presente Informe Anual presentado en el Formulario 20-F por Sociedad Química y Minera de Chile S.A.;

2. A mi entender, este informe no contiene declaraciones falsas sobre hechos sustanciales ni omite la declaración de hechos que, a la luz de las circunstancias en las que se realizaron dichas declaraciones, son sustanciales y necesarios para la exposición de dichas declaraciones, como tampoco podrían inducir a errores con respecto al período que abarca este informe;

3. A mi entender, los estados financieros y toda otra información financiera contenida en este informe reflejan adecuadamente en todos sus aspectos sustanciales la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de fondos de la sociedad, a las fechas indicadas y para los períodos declarados en este informe;

4. Los otros funcionarios certificantes de la sociedad y yo somos responsables de establecer y mantener controles y procedimientos para la divulgación de información (tal como se define en las Disposiciones 13a-15(e) y 15d-15(e) de la Ley de mercado de valores) y del control interno sobre la elaboración de informes financieros (tal como se define en las Disposiciones 13a-15(f) y 15d-15(f) de la Ley de mercado de valores) de la sociedad y hemos:

- (a) Diseñado, o dispuesto que se diseñen bajo nuestra supervisión, controles y procedimientos de divulgación de información tales que aseguren que la información sustancial relativa a la sociedad, incluida la respectiva a sus filiales consolidadas, nos sea entregada por dichas entidades, en especial durante el período en el que se elabora el presente informe;
- (b) Diseñado, o dispuesto que se diseñen bajo nuestra supervisión, controles internos tales que aseguren razonablemente la confiabilidad de los informes financieros y de la elaboración de estados financieros con fines externos, de conformidad con los principios contables generalmente aceptados;
- (c) Evaluado la efectividad de los controles y procedimientos de divulgación de información de la sociedad y, basándonos en dicha evaluación, presentado en este informe nuestras conclusiones acerca de la efectividad de los controles y procedimientos de divulgación de información, a la fecha de cierre del período que abarca este informe; y
- (d) Divulgado en este informe todos los cambios que ha habido en los controles internos de la sociedad sobre el informe financiero que hayan ocurrido durante el período que abarca el informe anual y que haya afectado sustancialmente, o bien sea razonablemente probable que afecte sustancialmente, el control interno de la sociedad sobre la elaboración de informes financieros; y

5. Los demás funcionarios certificantes y yo, según nuestra evaluación más reciente del control interno sobre la elaboración de informes financieros, hemos revelado a los auditores de la sociedad y al Comité de auditoría del directorio de la sociedad (o a las personas que ejerzan funciones equivalentes) información sobre:

- (a) Deficiencias significativas y debilidades sustanciales en el diseño y funcionamiento del control interno sobre la elaboración de informes financieros que puedan razonablemente afectar la capacidad de la sociedad para consignar, procesar, resumir y presentar información financiera; y
- (b) Fraudes, sustanciales o no, que involucren a la gerencia o a otros empleados que hayan ejercido una participación significativa en el control interno de la sociedad sobre información financiera.

/f/ Gerardo Illanes G.

Nombre: Gerardo Illanes G.

Cargo: Vicepresidente de Finanzas y CFO

Fecha: 22 de abril de 2020

Anexo 13.1

**CERTIFICACIÓN DEL GERENTE GENERAL
DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1350 DEL TÍTULO 18 DEL U.S.C..
ADOPTADO DE CONFORMIDAD CON
EL ARTÍCULO 906 DE LA LEY SARBANES-OXLEY DE 2002**

Yo, Ricardo Ramos, Gerente General de Sociedad Química y Minera de Chile S.A. (“SQM”), sociedad constituida según las leyes de la República de Chile, certifico, de conformidad con el Artículo 1350 del Título 18 del U.S.C., adoptado de conformidad con el Artículo 906 de la Ley Sarbanes-Oxley de 2002, que a mi entender:

1. El Informe Anual de SQM presentado en el Formulario 20-F para el año fiscal que terminó el 31 de diciembre de 2018, presentado ante la Comisión de Valores y Bolsa, cumple plenamente con los requisitos del Artículo 13(a) o 15(d) de la Ley de mercado de valores de 1934; y
2. La información contenida en el Informe Anual presentado en el Formulario 20-F consigna cabalmente, en todos sus aspectos sustanciales, la situación financiera y los resultados de las operaciones de SQM.

/f/ Ricardo Ramos R

Nombre: Ricardo Ramos R.

Cargo: Gerente General

Fecha: 22 de abril de 2020

Anexo 13.2

**CERTIFICACIÓN DEL VICEPRESIDENTE DE FINANZAS Y DESARROLLO
DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1350 DEL TÍTULO 18 DEL U.S.C..
ADOPTADO DE CONFORMIDAD CON
EL ARTÍCULO 906 DE LA LEY SARBANES-OXLEY DE 2002**

Yo, Gerardo Illanes, Vicepresidente de Finanzas y Desarrollo de Sociedad Química y Minera de Chile S.A. (“SQM”), sociedad constituida según las leyes de la República de Chile, certifico, de conformidad con el Artículo 1350 del Título 18 del U.S.C., adoptado de conformidad con el Artículo 906 de la Ley Sarbanes-Oxley de 2002, que a mi entender:

1. El Informe Anual de SQM presentado en el Formulario 20-F para el año fiscal que terminó el 31 de diciembre de 2018, presentado ante la Comisión de Valores y Bolsa, cumple plenamente con los requisitos del Artículo 13(a) o 15(d) de la Ley de mercado de valores de 1934; y
2. La información contenida en el Informe Anual presentado en el Formulario 20-F consigna cabalmente, en todos sus aspectos sustanciales, la situación financiera y los resultados de las operaciones de SQM.

/s/ Gerardo Illanes G.

Nombre: Gerardo Illanes G.

Cargo: Vicepresidente de Finanzas y CFO

Fecha: 22 de abril de 2020

Anexo 23.1

CONSENTIMIENTO DE EXPERTO

Doy mi consentimiento para hacer referencia a mí en los epígrafes "Item 3.A *Datos financieros seleccionados*-Riesgos financieros relativos a nuestros negocios-Las Estimaciones de Nuestras Reservas podrían estar sujetas a cambios significativos". "Item 4.D *Propiedad, planta y equipamiento*-Caliche: Instalaciones y reservas" e "Item 19. Anexos" en el Informe Anual en el Form 20-F de la Sociedad Química y Minera de Chile S.A. ("SQM") para el año fiscal finalizado el 31 de diciembre 2019:

22 de abril de 2020 /f/ Sergio Alarcón
Sergio Alarcón
Geólogo Senior de SQM

Anexo 23.2

CONSENTIMIENTO DE EXPERTO

Doy mi consentimiento para hacer referencia a mí en los epígrafes "Item 3.A *Datos financieros seleccionados*-Riesgos financieros relativos a nuestros negocios-Las Estimaciones de Nuestras Reservas podrían estar sujetas a cambios significativos". "Item 4.D *Propiedad. planta y equipamiento*-Caliche: Instalaciones y reservas" e "Item 19. Anexos" en el Informe Anual en el Form 20-F de la Sociedad Química y Minera de Chile S.A. ("SQM") para el año fiscal finalizado el 31 de diciembre 2019:

22 de abril de 2020 /f/ Marco Lema
Marco Lema
Superintendente de Ingeniería y Geología
SQM

Anexo 23.3

CONSENTIMIENTO DE EXPERTO

Doy mi consentimiento para hacer referencia a mí en los epígrafes "Item 3.A *Datos financieros seleccionados*-Riesgos financieros relativos a nuestros negocios-Las Estimaciones de Nuestras Reservas podrían estar sujetas a cambios significativos". "Item 4.D *Propiedad, planta y equipamiento-Salmueras del Salar de Atacama: Faenas y Reservas* " e "Item 19. Anexos" en el Informe Anual en el Form 20-F de la Sociedad Química y Minera de Chile S.A. ("SQM") para el año fiscal finalizado el 31 de diciembre 2019:

22 de abril de 2020 /f/ Orlando Rojas
Orlando Rojas
Gerente General
EMI-Ingenieros y Consultores S.A

Anexo 23.4

CONSENTIMIENTO DE EXPERTO

Doy mi consentimiento para hacer referencia a mí en los epígrafes "Item 3.A *Datos financieros seleccionados*-Riesgos financieros relativos a nuestros negocios-Las Estimaciones de Nuestras Reservas podrían estar sujetas a cambios significativos". "Item 4.D *Propiedad, planta y equipamiento-Salmueras del Salar de Atacama: Faenas y Reservas* " e "Item 19. Anexos" en el Informe Anual en el Form 20-F de la Sociedad Química y Minera de Chile S.A. ("SQM") para el año fiscal finalizado el 31 de diciembre 2019:

22 de abril de 2020 /f/ Andres Fock
Andres Fock
Superintendente de Geología y Exploración
SQM

ANEXO 99.1



CERTIFICATE OF QUALIFIED COMPETENCY

The Chilean **Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras**¹, certifies that **Mr. Sergio Alarcón Rubilar**, National Id. Nr 8.678.370-3, Geologist, is registered in the Public Registry of Competent Persons in Mining Resources and Reserves from March 2012, under Nr. 0164, with specialization in **Geology**, and that her competencies and experience as a Competent Person allow her to inform and report on mineral resources and reserves

The Chilean Mining Commission issued this certificate at the request of Mr. Alarcón to present:

UNITED STATES - SECURITIES AND EXCHANGE COMMISSION FORM 20-F, for the fiscal year ended December 31, 2019

Gladys Hernández
Executive Secretary



Santiago, March 10, 2020
CM - 907 - 03 2020

Information:

- The **Certificate of Qualified Competency** proves the validity of the party's competencies to inform or report about a specific matter or subject in the context of mining resources and reserves in accordance with the competencies and experience of a Competent Person.
- Law No. 20.235, Article 18^o**: For the preparation of the technical and public reports, the Competent Persons must adhere strictly to the rules, regulations, criteria and procedures established in the Code, and likewise to all other rules of technical character that the Mining Commission enacts using their legal faculties.²
- Application of CH 20.235 code** and use of this certificate is the sole responsibility of the person concerned, according to the technical criteria and ethical standards set forth in Law No. 20.235.
- For all legal purposes, the Certificate of Good Standing shall be valid only for the management requested

¹ The **Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras** is a member of the Committee for Mineral Reserves International Reporting Standards (CRIRSCO) that groups the organizations Australia (JORC), Brasil (CBRR), Canadá (CIM / NI 43-101), Colombia (CCRR), Chile (Comisión Minera CH20235), EEUU (SME), Europa (PERC), India (NACRI), Indonesia (KCFI), Kazakhstan (KAZRC), Mongolia (MPIGM), Rusia (OERN), Sud África (SAMCODES) and Turquía (UMREK), which respond to a common international ruling to inform and report exploration prospects, mining resources and reserves.



COLEGIO
DE INGENIEROS
DE CHILE A.G.

Luis Thayer Ojeda 166, oficina 706, Providencia - Santiago de Chile - Teléfonos (56) 222 345 134 - 222 343 016



CERTIFICATE OF QUALIFIED COMPETENCY

The Chilean **Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras**¹, certifies that **Mr. Marco Lema Lema**, National Id. Nr 9.026.574-1, Mining Engineer, is registered in the Public Registry of Competent Persons in Mining Resources and Reserves from January 2019, under Nr. 0375, with specialization in **Mining**, and that her competencies and experience as a Competent Person allow her to inform and report on mineral resources and reserves

The Chilean Mining Commission issued this certificate at the request of Mr. Lema to present:

UNITED STATES - SECURITIES AND EXCHANGE COMMISSION FORM 20-F, for the fiscal year ended December 31, 2019

Gladys Hernández S.
Executive Secretary

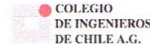


Santiago, March 10, 2020
CM - 909 - 03 2020

Information:

- The **Certificate of Qualified Competency** proves the validity of the party's competencies to inform or report about a specific matter or subject in the context of mining resources and reserves in accordance with the competencies and experience of a Competent Person.
- Law No. 20.235, Article 18°:** For the preparation of the technical and public reports, the Competent Persons must adhere strictly to the rules, regulations, criteria and procedures established in the Code, and likewise to all other rules of technical character that the Mining Commission enacts using their legal faculties.²
- Application of CH 20.235 code** and use of this certificate is the sole responsibility of the person concerned, according to the technical criteria and ethical standards set forth in Law No. 20.235.
- For all legal purposes, the Certificate of Good Standing shall be valid only for the management requested

¹ The **Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras** is a member of the Committee for Mineral Reserves International Reporting Standards (CRIRSCO) that groups the organizations Australia (JORC), Brasil (CBRR), Canadá (CIM / NI 43-101), Colombia (CCRR), Chile (Comisión Minera CH20235), EEUU (SME), Europa (PERC), India (NACRI), Indonesia (KCMI), Kazakbstan (KAZRC), Mongolia (MPIGM), Rusia (OERN), Sud África (SAMCODES) and Turquía (UMREK), which respond to a common international ruling to inform and report exploration prospects, mining resources and reserves.



ANEXO 99.3



CERTIFICATE OF QUALIFIED COMPETENCY

The Chilean **Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras**¹, certifies that **Mr. Orlando Rojas Vercelotti**, National Id. Nr 6.209.299-8, Mining Engineer, is registered in the Public Registry of Competent Persons in Mining Resources and Reserves from August 2011, under Nr. 0118, with specialization in **Mining**, and that her competencies and experience as a Competent Person allow her to inform and report on mineral resources and reserves

The Chilean Mining Commission issued this certificate at the request of Mr. Rojas to present:

UNITED STATES - SECURITIES AND EXCHANGE COMMISSION FORM 20-F, for the fiscal year ended December 31, 2019

Gladys Hernández S.
Executive Secretary



Santiago, March 10, 2020
CM - 908 - 03 2020

Information:

- The **Certificate of Qualified Competency** proves the validity of the party's competencies to inform or report about a specific matter or subject in the context of mining resources and reserves in accordance with the competencies and experience of a Competent Person.
- Law No. 20.235, Article 18^o**: For the preparation of the technical and public reports, the Competent Persons must adhere strictly to the rules, regulations, criteria and procedures established in the Code, and likewise to all other rules of technical character that the Mining Commission enacts using their legal faculties."
- Application of CH 20.235 code** and use of this certificate is the sole responsibility of the person concerned, according to the technical criteria and ethical standards set forth in Law No. 20.235.
- For all legal purposes, the Certificate of Good Standing shall be valid only for the management requested

¹ The **Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras** is a member of the Committee for Mineral Reserves International Reporting Standards (CRIRSCO) that groups the organizations Australia (JORC), Brasil (CBRR), Canadá (CIM / NI 43-101), Colombia (CCRR), Chile (Comisión Minera CH20235), EEUU (SME), Europa (PERC), India (NACRI), Indonesia (KCM), Kazakhstan (KAZRC), Mongolia (MPIGM), Rusia (OERN), Sud África (SAMCODES) and Turquía (UMREK), which respond to a common international ruling to inform and report exploration prospects, mining resources and reserves.



ANEXO 99.4



CERTIFICATE OF QUALIFIED COMPETENCY

The Chilean **Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras**¹, certifies that **Mr. Andrés Fock Kunstmann**, National Id. Nr 13.670.872-8, Geologist, is registered in the Public Registry of Competent Persons in Mining Resources and Reserves from July 2019, under Nr. 0388, with specialization in **Geology**, and that her competencies and experience as a Competent Person allow her to inform and report on mineral resources and reserves

The Chilean Mining Commission issued this certificate at the request of Mr. Fock to present:

UNITED STATES - SECURITIES AND EXCHANGE COMMISSION FORM 20-F, for the fiscal year ended December 31, 2019

Gladys Hernández
Executive Secretary



Santiago, March 10, 2020
CM - 910 - 03 2020

Information:

- a. **The Certificate of Qualified Competency** proves the validity of the party's competencies to inform or report about a specific matter or subject in the context of mining resources and reserves in accordance with the competencies and experience of a Competent Person.
- b. **Law No. 20.235, Article 18°:** For the preparation of the technical and public reports, the Competent Persons must adhere strictly to the rules, regulations, criteria and procedures established in the Code, and likewise to all other rules of technical character that the Mining Commission enacts using their legal faculties."
- c. **Application of CH 20.235 code** and use of this certificate is the sole responsibility of the person concerned, according to the technical criteria and ethical standards set forth in Law No. 20,235.
- d. For all legal purposes, the Certificate of Good Standing shall be valid only for the management requested

¹ The **Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras** is a member of the Committee for Mineral Reserves International Reporting Standards (CRIRSCO) that groups the organizations Australia (JORC), Brasil (CBRR), Canadá (CIM / NI 43-101), Colombia (CCRR), Chile (Comisión Minera CH20235), EEUU (SME), Europa (PERC), India (NACRI), Indonesia (KCM), Kazakhstan (KAZRC), Mongolia (MPIGM), Rusia (OERN), Sud África (SAMCODES) and Turquía (UMREK), which respond to a common international ruling to inform and report exploration prospects, mining resources and reserves.

